

[illegible]

Esposizione del Instituto
di [illegible]

[illegible]
[illegible]

Universidad de Sevilla.

Espediente del Instituto de Cordoba

Curso de 1858 á 1859.

N.º 21



Agricultura.

Sevilla 15 de Nov.e de 1858
Contéstese que remita las listas, acompañando copia de la R.l orden de creacion y de los nombramientos de los Profesores.

Martin

Establecida en este Instituto por Real órden de 9 de Diciembre de 1857 una Escuela elemental de Agricultura, cuyo primer curso principió en 20 de Enero del corriente año y habiendose verificado los exámenes de prueba de curso, he de merecer de la atencion de V.S. se sirva manifestarme si desde luego remito á esa Universidad las listas de los alumnos que se matricularon en ella y las de los que han probado el primer año, para desde

luego remitir unas y otras

y las de los matriculados en

el primero y segundo año del

curso de 1858 a 1859.

Dios gue. a Vs. ms. as.

Córdoba 12 de Novre. de 1858=

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria
de Sevilla =

DIRECCIÓN
DEL INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª Enseñanza.

CÓRDOBA.



Sevilla 21 de Noviembre de 1858
Dese cuenta con los antecedentes de este negocio.
Martin

Sev.ª 23 de Nov.e de 1858.
Dese cuenta á la Direccion general, á fin de que se sirva aprobar esta medida
Martin

El Catedrático de Retórica y Poética de este Instituto provincial D. Miguel Riera me ha manifestado en el dia de ayer que el estado de su salud y sus ocupaciones ordinarias no le permiten continuar desempeñando la clase de Moral y Religion de la Escuela Normal y de este Instituto, cuya catedra quedó vacante por dimision de su propietario D. Pedro Marquez Castellano. Y siendo urgente proveer á esta enseñanza he nombrado con el caracter de sustituto á

D. Pedro Garcia Lergo, Cura párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad

Lo que participo á V.S. para los efectos oportunos.

Dios gue á V.S. m.s a.s
Córdoba 17 de Nov.e de 1858.

Antonio [illegible]

S.r Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de segunda enseñanza de la ciudad de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en el curso de 1858 á 1859.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto en el curso de 1858 á 1859.

Número de matrícula.	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia.	Padres ó encargados.
	Enseñanza pública.				
	1.er año de Latin y Castellano, lectura y escritura, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
1.	D. Francisco Gonzalez y Guevara.	12.	Córdoba	Córdoba	D. Antonio Gonzalez.
2.	D. Rafael Cantueso y Sanchez.	14.	id.	id.	D. José Cantueso.
3.	D. Luis Lopez y Amigo.	10.	id.	id.	D. Pedro Lopez.
4.	D. Rafael Pineda y Molina	12.	id.	id.	D. Francisco Javier Pineda.
5.	D. Rafael Bastida y Romero		Montoro	id.	D. Pablo Serrano.
6.	D. Eduardo Muñoz y Casarez.	13.	Córdoba	id.	D.a Teresa Casarez.
7.	D. Carlos Montesinos y Serrano	12.	id.	id.	D. Mariano Montesinos.
8.	D. Angel Ortiz Monasterio é Irizarri	[illegible]	Megico.	Megico	D. Gabriel de Mora.
9.	D. Juan Ortiz Monasterio é Irizarri	10.	id.	id.	id.
10.	D. Emilio Mantero y Romero.	13.	Aguilar	Córdoba	D. Diego Melero.
11.	D. Manuel Ortiz y Diaz.	11.	Córdoba	id.	D. Diego Ortiz.
12.	D. Pedro Pablo Herrera y Zamorano	13.	Villafranca	id.	D. Genaro la Valle y Berzosa.
13.	D. José Manuel Aragon y Gonzalez.	10.	Sevilla.	Sevilla.	D. Angel Aragon.
14.	D. Juan Vicente Ramirez y Astillero.	11.	Andujar	Jaen.	D. Miguel Riera, Pbro.
15.	D. Francisco Aviles y Merino	10.	Córdoba	Córdoba.	D. Francisco Aviles.
16.	D. José del Puerto y Cabello.	12.	Rute	id.	D. José Benitez.
17.	D. José Grande y Canales	16.	Villa del Rio.	id.	D. Simon Amposta.
18	D. Feliz Alvarez y Cuesta	10.	Fernan Nuñez	id.	D. Antonio Muñoz.
19.	D. Feliz de la cuesta y Alvarez	12.	id.	id.	id.
20.	D. Ramon de Torres y Cabello.	14.	Posadas	id.	D. Francisco Aviles.
21.	D. Federico de Soria y Sanchez.	12.	Carlota	id.	D. Rafael de Parias.
22.	D. Angel Rosales y Bayo	10.	Aguilar.	id.	D. José Rosales.

Número de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
23.	D. José de Lara y Coca	13.	Montoro.	Córdoba.	D. Andres Lasso de la Vega.
24.	D. Bernardino Cuesta y Castro	10.	Montilla.	id.	D. Juan de la Cuesta
25.	D. Eduardo Rosales y Pernia	12.	Fuente obejuna	id.	D. Miguel Jø. Rojó de Castro.
26.	D. Joaquin de Luque y Perez	12.	Córdoba	id.	D. Rafael Martinez Hidalgo.
27.	D. José Perez y Martinez	11.	id.	id.	id.
28.	D. Angel Codes y Losada	9.	id.	id.	Dª. Dolores Losada.
29.	D. Enrique Gimenez y Moreno	10.	id.	id.	D. Feliciano Gimenez.
30.	D. Angel Bregante y Recio	11.	id.	id.	D. Vicente Bregante.
31.	D. Miguel Liñan y Mendez	14.	Palma del Rio	id.	D. Nicolas Laborda.
32.	D. Ildefonso de Ariza é Hidalgo	12.	Córdoba	id.	D. Ildefonso Joaquin de Ariza.
33.	D. Francisco Javier Gimenez y Perez de Vargas	12.	Andujar.	Jaen.	D. Miguel Riera, Presbítero.
34.	D. Mariano Amaya	15.	Santaella.	Córdoba	D. Francisco de Borja Pavon.
	Asignaturas. 2º año de Latin y Castellano, elementos de Geografia, doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada, principios de Religion y Moral y lectura y escritura.				
35.	D. Manuel de Mora y Ruiz	13.	Córdoba	Córdoba	D. Benito Mora.
36.	D. Enrique Valdelomar y Fábreguez	10.	id.	id.	El Baron de Fuente de Quinto.
37.	D. Enrique Barberini y Garcia	13.	id.	id.	D. Serafin Barberini.
38.	D. Marcial de Galvez y Rodriguez	12.	id.	id.	D. Manuel Llorente.
39.	D. Angel Quintana y Alcala	10.	id.	id.	D. Antonio Quintana.
40.	D. Diego Alcalá y Buelga.	14.	Baena.	id.	id.
41.	D. Antonio Morente y Serrano	13.	Porcuna	Jaen	D. Juan Rodriguez
42.	D. Luis Gallo y Molina	10.	Torre D. Gimeno.	id.	id.
43.	D. Gonzalo Cotarelo y Aguilera	11.	Porcuna	id.	id.
44.	D. Enrique Aguilera y Aguilera	12.	id.	id.	id.
45.	D. Carlos Mª. Aguilera y Aguilera	12.	id.	id.	id.
46.	D. Juan José Berzosa y Gutierrez	13.	Rambla.	Córdoba	D. Antonio Moreno.
47.	D. Francisco Belmonte y Cárdenas	10.	Córdoba	id.	D. Francisco Belmonte.
48.	D. Juan de Montis y Vazquez	10.	id.	id.	D. Nicolas de Montis.
49.	D. Fernando de Montis y Vazquez	12.	id.	id.	id.
50.	D. Mariano de Luque y Moreno	16.	Montemayor	id.	D. Ramon Carmona.

Núm.º de matricula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
51	D. Miguel Melendo y Prieto	12.	Córdoba	Córdoba	D. Miguel Melendo.
52	D. Luis Montalbo y Barba	12.	Lora del Río.	Sevilla	D. José de Pradas.
53	D. Antonio Fernandez Grilo.	14.	Córdoba.	Córdoba.	D. Rafael Fernandez y Aguilar.
54	D. Geronimo Maza y Caso.	11.	Alcantara.	Cacerez	D. Bartolomé Maza.
55	D. Manuel Ibarra y Belmonte.	13.	Córdoba	Córdoba	D. Ignacio Ibarra.
56	D. Emiliano del Castillo y Galeote.	12.	id.	id.	D. Alejandro del Castillo.
57	D. Antonio Barca y Gallardo	13.	id.	id.	D. Francisco Barca.
58	D. Antonio Lopez y Garcia.	13.	Villa n.ª del Rey.	id.	D. Antonio Sanchez.
59	D. Miguel Gimenez y Susbielas.	13.	Fernan Nuñez	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
60	D. Ramon Peralta é Hidalgo.	13.	D. Benito.	Badajoz	D. Rafael de Torres.
61	D. Eduardo Cobos y Paz de Lemus	16	Olivenza.	id.	D. Miguel Cobos.
62	D. Manuel Argandoña y Lugo	14.	Cazaya de la Sierra.	Sevilla.	D. José Calzadilla.
63	D. Manuel Carrero y Gonzales.	11.	Estepa.	id.	D. Ramon de Barcia
64	D. Feliz Blanco y Montes	12.	Belalcazar.	Córdoba.	D. José Fernandez y Ruano.
65	D. Juan Manuel Molina y Pulido.	14.	Pedro Abad	id.	D. Alvaro Menendez Valdés
66	D. Antonio Barroso y Diaz	15.	Córdoba	id.	D.ª Teresa Diaz.
67	D. José Reina y Padilla.	14	Puente Genil.	id.	D. Rafael Padilla.
68	D. Juan Liñan y Mendez.	12.	Palma del Río.	id.	D. Nicolas Laborda.
69	D. Juan Cañasveras y Rosal.	20.	Montoro.	id.	D. Pablo Serrano, Pbro.
	Asignaturas. 2.º año de Latin y Castellano, 1.er año de Frances, Doctrina cristiana, nociones de Historia Sagrada, principios de Religion y Moral y lectura y escritura.				
70.	D. Manuel M.ª Rodriguez y Garcia	12.	Salamanca.	Salamanca	D. Vicente José Rodriguez.
71.	D. Vicente M.ª Rodriguez y Garcia	13.	id.	id.	id.
	Asignaturas. Aritmetica y Algebra, gramatica griega y traduccion y analisis castellana y latina, Geografia y Doctrina cristiana, nociones de Historia Sagrada y principios de Religion y Moral.				
72.	D. Enrique la Calle y Cantero.	12.	Villafranca.	Córdoba.	D. Genaro la Calle.
73.	D. Antonio de Porras y Perez	15.	Pedro Abad.	id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo.

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
74	D. Adolfo Vicente Klas Schneller	16	Canton de los Grisones	Suiza	D. Nicolas Parini
75	D. Francisco Javier Pineda y Molina	[illegible]	Córdoba	Córdoba	D. Francisco Javier Pineda
76	D. Francisco Priego y Grande	[illegible]	Bujalance	id.	D. Blas Cabello
77	D. Feliz Aragon y Garcia	[illegible]	Aguilar	id.	D. Ramon de Torres y Codes
78	D. Pedro Valdivia y Gomez Bravo	16	Cabeza del Buey	Badajoz	D. Luis Maraver
79	D. Miguel Megias y Rodriguez	16	Córdoba	Córdoba	D. Ramon Megias
80	D. Nicolas Martin y Herrera	11	id.	id.	D. Antonio Martin de la Torre
81	D. Wenceslao Gimenez y Garcia	14	Espejo	id.	D. Francisco Laguna
82	D. Manuel Portera y Luna	14	Córdoba	id.	D. Manuel Portera
83	D. Emilio Sanchez y Gil	16	Villa nueva del Rey	id.	D. Francisco Aviles y Cano
84	D. Angel Vasconi y Vasconi	12	Córdoba	id.	D. Joaquin Vasconi
85	D. Rafael Alonso y Riva	14	id.	id.	D. Rafael Alonso
86	D. Eduardo Perez y Martinez	13	id.	id.	D. José Perez y Luque
87	D. Manuel de Castro y Molina	13	id.	id.	D.ª Marina Molina
88	D. Pedro Vargas y Muñoz	15	Posadas	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
89	D. Emilio Lopez y Dominguez	12	Lucena	id.	D. José M.ª Lopez
90	D. José Verdiguier y Blanco	14	Córdoba	id.	D. José Berdiguier
91	D. Antonio Galan y Herrera	13	Adamuz	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
92	D. Miguel Lopez y Morales	16	[illegible]	id.	id.
93	D. José Lopez del Rey y Muñoz	15	id.	id.	id.
94	D. Francisco Felipe Linares y Garcia		id.	id.	id.
95	D. Geronimo de Palma y Reyes	13	Aguilar	id.	id.
96	D. Emilio Gaete Lopez Valverde	15	Guijo	id.	id.
97	D. Rafael Serrano y Lora	14	Bujalance	id.	D. Diego Padura
98	D. Francisco Medina y Rojas	13	Montoro	id.	
99	D. Francisco de Lara y Garcia	15	id.	id.	
100	D. Manuel de Lara y Ruiz de Pedrajas	13	id.	id.	
101	D. José del Castillo y Muñoz	14	Córdoba	id.	D. Antonio Muñoz
102	D. Rafael Castiñeira y Cacerez	13	id.	id.	D. Miguel Castiñeira
103	D. Juan Coello y Barradas	14	Ecija	Sevilla	D. José Barradas
104	D. Amador Ceballos y Madueño	13	Adamuz	Córdoba	D. Sebastian Crespo
105	D. Enrique de Luna y Martinez	12	Córdoba	id.	D. Manuel de Luna y Garcia
106	D. Jose de la Peña y Gonzalez	[illegible]	Estepa	Sevilla	D. José Sanchez Guerrero

Núm.º de matrícula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
107.	D. Mariano Serrano y Pozo.	14.	Córdoba	Córdoba	D. Mariano Montesinos.
108	D. Francisco de P. Vargas Machuca	13.	Andujar.	Jaen.	D. Juan B.ta de Castro.
109	D. José Perez de Pera y Calzadilla	17.	Hinojosa.	Córdoba	D. Santiago Barba.
110	D. Francisco Fernandez y Manzano	14.	Córdoba.	id.	D. Francisco Fernandez.
	Asignaturas.				
	Aritmetica, Algebra, Frances, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada; y principios de Religion y moral.				
111.	D. Joaquin Ariza y Carbonell	14.	Córdoba	Córdoba	D. Gonzalo de Cárdenas.
112.	D. Antonio Duroni y Paroldo	15.	id.	id.	D. Francisco Duroni.
	Asignaturas.				
	Aritmetica y Algebra, Geografia, Frances, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y moral.				
113.	D. Enrique de Moya y Lopez Torrecilla	12.	Puertollano	Ciudad Real.	D. Juan de Moya.
	Asignaturas.				
	Aritmetica: Algebra, Geografia, Frances, Doctrina cristiana, nociones de Historia Sagrada, principios de Religion y Moral y Dibujo.				
114.	D. José Valenzuela y Villalobos.	14.	Baena.	Córdoba	D. Bartolomé Maduño del Castillo.
	Asignaturas.				
	Aritmetica y Algebra, Frances, Historia, Doctrina cristiana, nociones de Historia Sagrada y principios de Religion y moral.				
115.	D. Pablo Frias y Villalobos	16.	Baena.	Córdoba	D. Francisco Guerrero y Santaella.
	Asignaturas.				
	Aritmetica y Algebra, Geografia, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
116.	D. Pablo Aguilera y Torres.	15.	Porcuna.	Jaen	D. Juan Rodriguez.
	Asignaturas.				
	Aritmetica y Algebra, Frances, Dibujo lineal y de figura, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y				

Num.º de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia.	Padres ó encargados.
	y principios de Relig... y Moral.				
117.	D. Leopoldo Mera é Hidalgo Barquero.	18.	Don Benito.	Badajoz	D. Rafael de Torres.
	Asignaturas.				
	Aritmetica y Algebra, Fisica y Quimica, segundo año de Frances, Dibujo topografico, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
118.	D. Rafael Cabezas y Saravia	12.	Córdoba	Córdoba	El Conde de Zamora de Riofrio.
	Asignaturas.				
	Aritmetica y Algebra, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
119.	D. Eduardo del Prado y Lopez	17.	Santisteban del Puerto	Jaen.	D. José Perez Camacho.
	Asignaturas				
	Geografia.				
120	D. Salvador Vazquez de la Torre y Cardenas	13.	Córdoba	Córdoba.	D. José Vazquez de la Torre.
121	D. José de Illescas y Gimenez	11.	id.	id.	D. José de Illescas y Cárdenas.
122	D. Angel Espejo del Bastardo Cisneros	13.	id.	id.	D. José Espejo.
123	D. José Perez y Ceballos.	13.	Adamuz.	id.	D. José A. de Medina.
124	D. Francisco de P. Gomez y Criado	15.	Villa del Rio.	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
125	D. José Lopez y Diez	13.	Palma el Rio.	id.	id.
126	D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	16.	Montilla.	id.	D. José M.ª Sanchez
127	D. Ricardo Anaya y Moreno	10.	Córdoba.	id.	D. Geronimo Anaya.
	Asignaturas.				
	Aritmetica y Algebra, Historia, egercicios de traduccion y analisis griega, latina y castellana y composicion de estos dos ultimos idiomas, Frances, Doctrina Cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
128.	D. Diego Molina y Moreno.	16	Rute	Córdoba.	D. Andres Lasso de la Vega.
129.	D. Nestor Maraver y Lopez de Haro.	12	Córdoba	id.	D. Luis Maraver
130.	D. Higinio de la Cruz y Aranda.	17.	Rute.	id.	id.
131.	D. Ricardo Espejo y Chaparro	13.	Córdoba	id.	D. Rafael Chaparro y Laveinte.
132.	D. Eduardo Carrillo y Cruz	14.	Rute.	id.	D. Pedro Cano.

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
133.	D. Alfonso de Cárdenas y Murillo	14.	Belalcazar.	Córdoba	D. José Calzadilla.
134.	D. Antonio de Gracia Mena y Coba	16.	Villa del Rio	id.	D. Joaquin Henestrosa
135.	D. Luis Osuna y Lopez	17.	Rambla	id.	D. Angel Osuna y Garcia.
136.	D. Vicente Bregante y Recio	14.	Córdoba	id.	D. Vicente Bregante
137	D. Juan de Mata Burgos y Fernandez	12.	Lucena	id.	D. Salvador de la Torre.
138	D. Joaquin Vasconi y Vasconi	12.	Córdoba	id.	D. Joaquin Vasconi
139	D. Francisco Molina y Real	12.	Fernan Nuñez	id.	D. Luis Molina
140	D. Juan B.ta Armesto y Laso	14.	Ecija.	Sevilla	D. José Gomez de Figueroa
141	D. Evaristo Ladron de Guevara y Camara	12.	Aguilar.	Córdoba	D. Francisco Ladron de Guevara.
142	D. Evaristo Merlo y Manso	15	Córdoba	id.	D. Mariano Merlo.
143	D. Antonio Luis de Lara y Coca.	16.	Bujalance.	id.	D. Rafael de Lara.
144	D. Fernando Gonzalez y Chacon de Beas.	15	Granja de Torrehermosa	Badajoz	D. Luis Maraver.
145	D. Diego Padura y Lora.	16	Antequera	Malaga	D. Diego Padura
146	D. Emilio Padilla y Arevalo.	15.	Puente Genil.	Córdoba	D. José Sanchez
147	D. Amado Garcia de Caceres y Arnaud.	16.	Palma	Mayorca	D.ª Maria Arnaud.
148	D. Rafael de la Cuesta y Castro	16	Montilla.	Córdoba	D. Juan de la Cuesta.
149	D. Joaquin Ruiz y Repiso	15.	Córdoba	id.	D. Rafael Repiso
150	D. Antonio Serratosa y Delgado	16.	Montilla	id.	D. Miguel Riera.
151	D. Ernesto del Toro y Gordejuela.	14.	Aguilar.	id.	D. José de Illescas.
152	D. Francisco Puerto y Leon	14.	Córdoba	id.	D. Francisco Bergel
153	D. Pedro Izquierdo y Ruiz	14.	id.	id.	D.ª Catalina Ruiz
154	D. Alfredo Aguayo y Urriza	17.	Montilla.	id.	D. Miguel Riera.
155	D. Manuel Enriquez y Enriquez	14	Córdoba	id.	D.ª Maria Enriquez
156	D. Camilo Llacer y Goalvez	15.	Alcoy.	Alicante.	D. José Llacer.
157	D. Antonio Ortega y Luque	16.	Cañete.	Córdoba	D. Antonio Lopez Zapata.
158	D. Juan de Lara y Coca.	16	Montoro.	id.	D. Andres Laso de la Vega.
159.	D. José de la Torre y Olivares	16	Villaviciosa.	id.	D. Rafael de la Torre
160	D. José Navarro y Lora	16.	Bujalance.	id.	D. Diego Padura.
161	D. José Pascual y Villalba	17.	Villafranca.	id.	D.ª Dolores Villalba
162	D. Ricardo Molina y Pulido.	15.	Pedro Abad.	id.	D. Alvaro Menendez Valdez
163	D. Andres del Rosal y Valderrama.	14.	Montoro.	id.	D. Rafael de Gracia.
164	D. Eufrasio Perez de Vargas y Castejon.	15.	Andujar.	Jaen.	D. Francisco de Torres.
165	D. Antonio Blanco y Prado.	13.	Dos Torres	Córdoba	D. Alfonso Madueño.

Núm.º de matrícula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres o encargados.
166.	D. Agustin de Salas y Garcia	18.	Montilla	Córdoba	D. Bartolomé Bello
167.	D. Eduardo Varona y Gonzalez	16.	Estepa	Sevilla	D. Juan Rodriguez
168.	D. José Antonio Canales y Cácerez	14.	Córdoba	Córdoba	D. Alfonso Joaquin Canales
	Asignaturas. Aritmetica y Algebra; Historia, egercicios de traduccion y analisis griega, latina y castellana y composicion de estos dos ultimos idiomas Frances Historia Natural Doctrina Cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
169.	D. Rafael Revuelta y de la Torre	14.	Andujar.	Jaen	D. José de Lara y Labrador.
	Asignaturas. 1.er año de Frances, Doctrina Cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
170.	D. Antonio Salcedo é Hidalgo.	15.	Córdoba	Córdoba	D. Antonio Salcedo y Solano.
	Asignaturas. Retorica y Poética Geometria, y Trigonometria, Frances, Doctrina Cristiana, nociones de Historia Sagrada y principios de Religion y Moral.				
171	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	18.	Betis	Filipinas.	D. Antonio Arroyo.
172	D. Manuel Quintana y Alcala	15.	Cordoba	Córdoba	D. Antonio Quintana
173	D. Lucas Vazquez y Angulo	16.	Montoro	id.	D. Lucas Vazquez y Valbuena.
174	D. Ramon de Porras y Aillon	16.	Pedro Abad	id.	D. Rafael Ceballos y Alvarez
175	D. Cristoval Povedano y Mansilla	15.	Carcabuey.	id.	D. Pedro Mansilla.
176.	D. Patricio Furriel y Garcia	14.	Córdoba	id.	D. Roque Furriel.
177.	D. Eduardo de Raya y Furriel.	15.	id.	id.	D. Diego de Raya
178.	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	17.	Espejo.	id.	D. José Pequeño
179.	D. Rafael Cuesta y Cabello.	15.	Córdoba	id.	D. Diego Cuesta.
180	D. Angel Barbudo y Bergel.	14.	id.	id.	D.ª María Bergel.
181	D. Carlos Toledano y Mollejа	14.	Andujar	Jaen.	D. Antonio M.ª Toledano
182	D. Fran.co Frias y Villalobos.	18.	Baena.	Cordoba.	D. Francisco Salomon Vazquez
183	D. Gabriel Delgado y Murillo.	17.	Belalcazar.	id.	D. Mariano Ferrer.
184	D. Francisco Delgado y Garcia	16.	id.	id.	id.

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
185.	D. Carlos Ramirez de Arellano y Arevilla	1[illegible]	Córdoba	Córdoba	D. Carlos Ramirez de Arellano
186.	D. Rafael Lopez y Feria	15.	Almodovar del Rio.	id.	D. Manuel Portera y Cámara
187.	D. Francisco Carrasco y Enriquez	15.	Córdoba	id.	D. Francisco Carrasco.
188.	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	15.	id.	id.	D. José Rodriguez.
189.	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	16.	id.	id.	D. Francisco Belmonte
190.	D. Gabriel Escribano y Alfonso	16.	Rambla	id.	D. Rafael de Torres.
191.	D. Manuel Torrico y Delgado	17.	Hinojosa	id.	D. Ramon Cabello.
192.	D. Rafael de Cardenas y Ramirez	20.	Rambla	id.	D.ª Isabel Camargo.
193.	D. Francisco Puerto y Cabello	17.	Benamejí	id.	D. José Benitez
194.	D. Juan Victoriano Barquero y Barquero	15.	Quintana	Badajoz.	D. Antonio Vasconi.
195.	D. Francisco Perez y Ceballos	19.	Adamuz	Córdoba	D. José A. de Medina.
196.	D. Nicolas Gomez Carabante y Horrillo	16.	Coronada	Badajoz.	D. Francisco Lopez Viedma.
197.	D. José Coello y Barradas	16	Ecija	Sevilla	D. José Barradas.
198.	D. José Calzadilla y Obrero.	17.	Córdoba	Córdoba	D.ª Francisca Obrero.
199	D. Ricardo Saabedra y Pareja	16.	Ecija	Sevilla.	D. Rafael de Gracia
200.	D. Juan Alvarez y Cuevas	18.	Cinco Aldeas.	Córdoba	D. Antonio Diaz
201.	D. Juan Serrano y Quesada	18.	Montoro	id.	D. Rodrigo Cabello.
202.	D. Constantino Garcia Bordallo y Gomez	15.	Don Benito	Badajoz.	D. Hilario Rodriguez
203.	D. Rafael Pineda y Subielas	18.	Montilla	Córdoba	D. Manuel Roldan.
	Asignaturas.				
	Geometria y trigonometria; Doctrina Cristiana; nociones de Historia Sagrada y principios de Religion y Moral				
204.	D. Enrique Rojo y Soto	14.	Fuente Obejuna	Córdoba	D. José Calzadilla
	Asignaturas.				
	Geometria y trigonometria, Frances, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
205.	D. Ramon Bastida y Herrera	13.	Carpio	Córdoba	D. Ramon Cabello.
	Asignaturas.				
	Psicologia Logica y Etica; Fisica y Quimica; Historia Natural; Frances, Doctrina cristiana; nociones de Historia Sagrada y principios de Religion y Moral				
206.	D. Sebastian Dema y Soler	15.	Arenas de San Juan	Oviedo	D. Venancio Dema

Núm.º de matrícula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su natural.za	Provincia.	Padre ó encargados.
207	D. José M.ª del Pino y Lara	17.	Benamejí	Córdoba	D. Angel Moliz Baron.
208	D. Mariano Montilla y Luna	15.	Córdoba	id.	D. Joaquin José Montilla.
209	D. Fernando la Calle y Cantero	15.	id.	id.	D. Genaro la Calle y Berzosa.
210	D. Juan Martin y Herrera	15.	id.	id.	D. Antonio Martin de la Torre.
211	D. José Serrano y Perez	18.	id.	id.	D. José Serrano y Villalon.
212	D. Ildefonso Gavilan y [illegible]	21.	Adamuz	id.	D. José A. de Medina.
213	D. José Conde y Saulerat	18.	Córdoba	id.	D. Rafael Conde y Acosta.
214	D. Manuel Baena y Molero	17.	id.	id.	D. Manuel Baena.
215	D. Angel Baena y Molero	16.	id.	id.	id.
216	D. Joaquin Sanz y Susbielas.	20.	id.	id.	D.ª María Susbielas.
217	D. José Gomez y Criado	16.	Villa del Río.	id.	D. Ramon Cabello.
218	D. Antonio Carrera y Gonzalez	16.	Estepa	Sevilla	D. Ramon de Barcia.
219	D. Enrique Pequeño y Muñoz Repiso.	17.	Espejo.	Córdoba	D. José Pequeño
220	D. Manuel Casimiro Sidro de la Torre	19.	Priego	id.	D. Ramon de Torres y Codes.
221	D. Manuel de Vargas Machuca y Sanchez Pleites	15.	Andujar.	Jaen	D. Juan B.ta de Castro.
222	D. Francisco Garcia Carrasco.	13.	Don Benito.	Badajoz	D. Bartolomé Maza.
223	D. Andres Robles y Urbano	18.	Montalvan.	Córdoba	D. José Perez Luque.
224	D. Juan Ferreiro y Fernandez	16.	Castuera.	Badajoz	D. Bartolomé Maza.
225	D. José Torres Pardo y Garcia	20.	Montoro	Córdoba	D. José Perez Luque.
226	D. Diego Manrique y Gimenez	20.	Cañete	id.	D. Antonio Lopez Zapata.
227	D. Pedro de Lara y Coca	15.	Montoro	id.	D. Andres Laso de la Vega.
228	D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas	16.	id.	id.	D. Antonio de Lara Cerro.
229	D. Francisco de Fuentes y Calderon	16.	Castro del Río.	id.	D. José de Fuentes.
230	D. Francisco Lopez y Fernandez	18.	Montoro.	id.	D. José Gonzalez Correa.
231	D. Vicente Ceballos y Arroyo	15.	Córdoba	id.	D. Rafael Ceballos.
232	D. Isidoro Martinez y Rodriguez	16.	id.	id.	D. Juan Rodriguez Modenes.
233	D. Francisco Cobos y Vas de Lemus	23	Olivenza	Badajoz	D. Miguel Cobos.
234	D. Rafael de Lara y Ruiz de Pedrajas	18.	Montoro.	Córdoba.	D. Manuel Ruiz de Pedrajas
235	D. Antonio Soriano y Barragan	16.	Alanís.	Sevilla.	D. Juan Soriano de la Cámara
236	D. Bernardo Caceres y Camacho	23	Montoro.	Córdoba.	D. Rafael de Salas.
237	D. Manuel Trevilla y Rivas.	18.	Córdoba	id.	D. Juan Manuel Trevilla.
238	D. Manuel Marin é Higuera	17.	Villafranca	id.	D. Francisco Bonilla.
239	D. Joaquin Aguilar y Susbielas	[illegible]	Montilla	id.	D. José Perez Camacho.

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
240.	D. Juan Peralta y Chenard.	16	Habana	Habana.	D. Hilario Rodriguez.
241.	D. Juan de Navas y Morales	17.	D.ª Mencia.	Córdoba	D. Francisco Gorrero.
	Asignaturas. Frances, Historia Natural, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
242	D. Pedro Criado y Benitez.	20	Montoro.	Córdoba.	D. Andres Lasso de la Vega.
	Asignaturas. Psicologia Logica y Etica, Historia Natural, Frances, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
243.	D. Vicente Moñino y Barrena.	18	Córdoba	Córdoba	D. José Moñino.
244.	D. Marcial Molina y Arjona.	21.	Montilla	id.	D. Marcial Molina.
245	D. Mariano Castro y Cruzado.	22.	Pozoblanco.	id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo.
	Asignaturas. Psicologia y Logica, Fisica y Quimica, Historia Natural, Frances, Doctrina Cristiana, nociones de Historia Sagrada y principios de Religion y Moral.				
246.	D. Mariano Barroso y Diaz	22.	Córdoba	Córdoba	D.ª Teresa Diaz.
	Asignaturas. Fisica y Quimica, Historia Natural, Frances, Doctrina Cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
247.	D. Enrique Ramirez y las Casas Deza	24.	Carpio.	Córdoba	D. Luis M.ª Ramirez.
	Asignaturas. Historia Natural, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
248	D. Angel Garcia y Pomo.	16.	Córdoba	Córdoba	D. Pedro Garcia.
249.	D. Francisco Salomon Vazquez y Gimenez	24.	Baena.	id.	D. José Fernandez y Ruano.

Nº 01

Núm.º de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
	Enseñanza doméstica.				
	Asignaturas.				
	1.er año de Latin y Castellano, lectura y escritura, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
1	D. Alfredo Perez de Galvin.	10.	Córdoba.	Córdoba.	D. José Sanchez.
2	D. Modesto Castellano y Pizarro.	12.	Peñal-Cordo.	Badajoz.	D. Luis Maraver.
3.	D. Pedro Diaz y Barea.	13.	Hinojosa.	Córdoba.	D. Joaquin Barea y Luna.
4	D. Antonio Esquinas y Garcia.	19.	id.	id.	D. Diego Barguero y Sanchez.
5	D. Modesto Prieto y Castilla.	10.	Rambla.	id.	D. Luis Osuna.
6	D. Manuel Cabello y Sanchez de Puerta.	11.	id.	id.	id.
7	D. Rafael Cabrera y Montilla.	11.	Córdoba.	id.	D. Rafael Cabrera.
8	D. Diego Lopez y Chorot.	11.	Rambla.	id.	D. Diego Lopez y Estrada.
9	D. Rafael Blanco y Cabello.	13.	id.	id.	D. Andres Panadero.
10	D. Antonio Mora.	14.	Ecija.	Sevilla.	D. Antonio Ruiz Garcia.
11	D. Juan Crisostomo Vacas y Gonzalez.	12.	Montoro	Córdoba.	D. Antonio Vacas.
12	D. Antonio Polo y Olazaran.	12.	Castro del Rio.	id.	D. Rafael Junguito.
13	D. Antonio Rubio y Armenta.	10.	Córdoba.	id.	D. Antonio Rubio Marquez de Valdeflorez
14	D. Angel Quero y Bonilla.	15.	Fernan Nuñez.	id.	D. José de Quero.
15	D. Pedro Molleja y Canales	11.	Villa del Rio.	id.	D. Juan Molleja Castaneo.
16	D. Miguel Hernandez y Bueno.	11.	Arjonilla.	Jaen.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
17	D. José Elias y Prat.	11.	Ecija.	Sevilla.	D. Diego de Elias.
18	D. Enrique Lopez y Verdugo	14.	Palma.	Córdoba.	D. José Fernandez y Ruano.
19	D. Evaristo Lopez y Verdugo	13.	id.	id.	id.
20	D. Eloy Pequeño y Muñoz Repiso.	12.	Espejo	id.	D. José Pequeño
21	D. Salvador Barazona y Candan.	12.	Carpio.	id.	D. Antonio Charguero
22	D. Mariano Barazona y Candan.	14.	id.	id.	id.
23	D. Antonio M.ª Lora y Daza.	11.	Bujalance.	id.	D. Antonio M.ª de Lora.
24	D. Antonio Garcia Sanchez Ocaña.	10.	Hinojosa.	id.	D. Lorenzo Garcia Santos.
25	D. Estevan Espejo y Reyes	12.	Villa del Rio	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.

Núm.º de matrícula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados.
26.	D. Antonio Benitez y Romero.	12.	Montoro.	Córdoba	D. Rafael Gonzalez Navarro.
27.	D. Antonio Nátera y Vargas	12.	Córdoba	id.	D. José de Vargas.
28.	D. Francisco Mollesa y Cerezo	13.	Villa del Rio.	id.	D. Pedro Mollesa Rael.
29.	D. Ramon Obrero y Arellano.	13.	Bujalance	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
30.	D. Ildefonso Cerrato y Paz.	13.	Villa n.ª del Rey.	id.	id.
31.	D. Bernardo Garcia y Delgado.	13.	Belalcazar.	id.	id.
32.	D. Manuel Villalva y Burgos	12.	Villafranca	id.	id.
33.	D. Aurelio de Barcia y Pavon.	15.	Córdoba.	id.	D. Ramon de Barcia.
34.	D. Rafael Cruz y Miranda.	13.	id.	id.	D. José Miranda y Hera.
35.	D. Carlos Diaz Bolla	12.	Malaga	Malaga.	D. Francisco Diaz y Gomez
36.	D. José Justo Gadeo y Subiza	9.	Córdoba.	Córdoba.	D. Manuel Gadeo y Subiza.
37.	D. Sancho Luque y Alfaro.	16.	Hinojosa.	id.	D. Luis Maraver.
38.	D. Pedro Rodriguez y Castro	13.	Castro del Rio.	id.	D. Juan Ramon de Tejada.
39.	D. Juan B.ta Tejada y Osuna	15.	id.	id.	id.
40.	D. Carlos Aparicio y Cabrera.	13.	Pozoblanco.	id.	D. José M.ª Aparicio.
41.	D. José M.ª Barbudo y Coronado.	11.	Córdoba.	id.	D.ª Josefa Coronado
42.	D. Teodosio Ramirez y Cabrera.	26.	Hinojosa.	id.	D. José Fernandez y Ruano.
43.	D. Juan Hidalgo y Rodriguez.	12.	Dos torres.	id.	id.
44.	D. Geronimo Gomez y Quintana.	10.	Sevilla.	Sevilla.	D. Manuel Gomez Mora.
45.	D. Juan Antonio German y Calderon.	13.	Esparragosa de Lares.	Badajoz.	D. Juan José Pedrajas.
46.	D. Joaquin Serratosa y Delgado.	12.	Montilla.	Cordoba.	D. Joaquin Serratosa.
47.	D. Alberto Cuello y Broquera.	17.	id.	id.	D. José M.ª Sanchez
48	D. Antonio Losada y Barbudo.	10.	Córdoba.	id.	D. Manuel Losada
49.	D. Manuel Rubio y Fernandez	12.	Dos torres.	id.	D. Antonio Fernandez

Asignaturas.

2.º año de Latin y Castellano, elementos de Geografia, doctrina Cristiana, nociones de Historia Sagrada, principios de Religion y Moral y lectura y escritura.

50.	D. Amador Aparicio y Cámara	17.	Hinojosa.	Córdoba	D. José Fernandez y Ruano
51.	D. José Tiburcio Murillo y Perea	16.	id.	id.	D. Diego Murillo.
52.	D. Manuel Ortega y Pastor.	15.	Marmolejo.	Jaen.	D. Blas Cabello.

Nº 01

Numº de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados.
53	D. Rafael Valcarcel y Barrios.	13.	Bujalance.	Córdoba	D. Blas Cabello.
54.	D. Sebastian Criado y Partera.	16.	Lopera.	Jaen.	id.
55.	D. Angel Estrada y Velasco	11.	Bujalance.	Córdoba.	id.
56	D. Tomas Canales y Garcia.	14.	id.	id.	id.
57.	D. Augusto Romero y Laines.	11.	id.	id.	id.
58.	D. Felipe Crespo y Zalazar	14.	id.	id.	id.
59.	D. Emilio Pozuelo y Lara.	10.	id.	id.	id.
60.	D. José Mª. de Castro y Coca.	14.	id.	id.	id.
61.	D. Jose Gimenez y Castilla.	11.	Rambla.	id.	D. Andres Panadero.
62.	D. Rafael Perez de la Lastra y Villalva.	12.	Montalvan.	id.	D. José Perez de la Lastra.
63.	D. José Perez de la Lastra y Rodriguez.	14	id.	id.	id.
64.	D. Rafael Toribio y Rodriguez.	15.	Castro del Rio	id.	D. Joaquin Toribio.
65.	D. Ramon Urbano y Ortega.	14.	Rambla.	id.	D. Juan Delgado.
66.	D. Melchor de Luque y Gomez.	13.	id.	id.	D. Antonio Mª. Gomez.
67.	D. Jose Ladron de Guevara y Camara	12.	Aguilar.	id.	D. Francisco Ladron de Guevara.
68.	D. Francisco de Paula Escribano y Arjona.	12.	Rambla.	id.	D. Rafael de Torres.
69.	D. José Mª. Padilla y Arevalo.	13.	Puente Genil.	id.	D. José Sanchez.
70.	D. Pedro Lovera y Cabello.	13.	Rambla.	id.	Rafael Blanco y Criado.
71.	D. Sebastian Murillo y Rubio	16.	Hinojosa.	id.	D. Manuel Murillo.
72.	D. Guillermo Vizcaino y Missut.	13.	id.	id.	D. Francisco Mª. Vizcaino.
73.	D. Antonio Martin y Armesto	13.	Ecija.	Sevilla.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
74.	D. Pedro de Torres y Moreno.	18.	Pozoblanco.	Córdoba.	D. Rafael de Torres.
75.	D. Nicolas Nieto y Toston.	12.	Castil Blanco.	Badajoz	D. Lorenzo Gomez.
76.	D. Agripino Peralbo y Blanco.	15.	Pozoblanco	Córdoba.	D. José Gutierrez y Blanco.
77.	D. Alfonso Herrero y Lopez.	10.	id.	id.	id.
78.	D. Jorge Molero y Moron.	16.	Hinojosa.	id.	D. Antonio Molero.
79.	D. Joaquin Sanchez y Gama.	16	Montilla.	id.	D. Antonio Sanchez.

Asignaturas.

1er año de Latin y Castellano, Geografia, Frances, lectura y escritura, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.

Numº de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados.
80.	D. Francisco de Isasa y Valseca.	12.	Montoro	Córdoba	D. Juan Franco. Isasa.

Numº de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
	Asignaturas.				
	2º año de Latin y Castellano, Lectura y escritura, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
81	D. Manuel Gadeo y Subiza	10.	Palma del Rio.	Córdoba.	D. Manuel Gadeo y Subiza.
	Asignaturas.				
	Aritmetica y Algebra, gramatica griega y traduccion y análisis castellana y latina, Geografia, Doctrina cristiana nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
82	D. Nemesio Portal y Ramirez	14.	Dos torres	Córdoba	D. Joaquin Portal y Ramirez
83	D. Diego Rico y Pedrajas.	13.	id.	id.	id.
84	D. Ceferino Nuñez y Santaren	17.	Granja de torre hermosa	Badajoz	D. José Fernandez y Ruano.
85	D. Adulfo Sidro y de la torre	10	Priego.	Córdoba	D. Juan Nepomuceno Sidro.
86	D. José Francisco Blanco y Prado	14.	Dos torres.	id.	D. Alfonso Blanco y Galan.
	Alumnos de enseñanza pública que estudian en enseñanza doméstica las siguientes.				
	Asignaturas.				
	2º año de Latin y castellano, lectura y escritura, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral				
	D. Salvador Varquez de la torre y Cárdenas	13.	Córdoba	Córdoba	D. José Varquez de la torre.
	D. José de Illescas y Gimenez	11.	id.	id.	D. José de Illescas y Cárdenas
	D. Angel Espejo del Bastardo Cisneros	10.	id.	id.	D. José Espejo.
	D. José Perez y Ceballos.	13.	Adamuz.	id.	D. José de Medina.
	D. Francisco de P. Gomez y Criado	15.	Villa del Rio.	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
	D. José Lopez y Diez	13	Palma.	id.	id.
	D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	16.	Montilla.	id.	D. José Mª. Sanchez.
	D. Ricardo Anaya y Moreno	10.	Córdoba	id.	D. Geronimo Anaya.
	Geografia				
	D. Enrique Ramirez y las Casas Deza	24.	Carpio.	Córdoba	D. Luis Mª. Ramirez.

Num.º de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados.
53	D. Rafael Valcarcel y Barrios.	13.	Bujalance.	Córdoba	D. Blas Cabello.
54.	D. Sebastian Criado y Partera.	16.	Lopera.	Jaen.	id.
55.	D. Angel Estrada y Velasco	11.	Bujalance.	Córdoba.	id.
56.	D. Tomas Canales y Garcia.	14.	id.	id.	id.
57.	D. Augusto Romero y Laines.	11.	id.	id.	id.
58.	D. Felipe Crespo y Zalazar	14.	id.	id.	id.
59.	D. Emilio Pozuelo y Lara.	10.	id.	id.	id.
60.	D. José M.ª de Castro y Coca.	12.	id.	id.	id.
61.	D. Jose Gimenez y Castilla.	11.	Rambla.	id.	D. Andres Panadero.
62.	D. Rafael Perez de la Lastra y Villalva.	12.	Montalvan.	id.	D. José Perez de la Lastra.
63.	D. Jose Perez de la Lastra y Rodriguez.	14	id.	id.	id.
64.	D. Rafael Toribio y Rodriguez.	15.	Castro del Rio	id.	D. Joaquin Toribio.
65.	D. Ramon Urbano y Ortega.	14.	Rambla.	id.	D. Juan Delgado.
66.	D. Melchor de Luque y Gomez.	13.	id.	id.	D. Antonio M.ª Gomez.
67.	D. José Ladron de Guevara y Cámara	12.	Aguilar.	id.	D. Francisco Ladron de Guevara.
68.	D. Francisco de Paula Escribano y Arjona.	12.	Rambla.	id.	D. Rafael de Torres.
69.	D. José M.ª Padilla y Arevalo.	13.	Puente Genil.	id.	D. José Sanchez.
70.	D. Pedro Lovera y Cabello.	12.	Rambla.	id.	Rafael Blanco y Criado.
71.	D. Sebastian Murillo y Rubio	16.	Hinojosa.	id.	D. Manuel Murillo.
72.	D. Guillermo Vizcaino y Missut.	13.	id.	id.	D. Francisco M.ª Vizcaino.
73.	D. Antonio Martin y Armesto	13.	Ecija.	Sevilla.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
74.	D. Pedro de Torres y Moreno.	18.	Pozoblanco.	Córdoba.	D. Rafael de Torres.
75.	D. Nicolas Nieto y Toston.	12.	Castil Blanco.	Badajoz.	D. Lorenzo Gomez.
76.	D. Agripino Peralbo y Blanco.	15.	Pozoblanco	Córdoba.	D. José Gutierrez y Blanco.
77.	D. Alfonso Herrero y Lopez.	13.	id.	id.	id.
78.	D. Jorge Molero y Moran.	16.	Hinojosa.	id.	D. Antonio Molero.
79.	D. Joaquin Sanchez y Gama.	16	Montilla.	id.	D. Antonio Sanchez.

Asignaturas.

1.er año de Latin y Castellano, Geografia Frances, lectura y escritura, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.

Num.º de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados.
80.	D. Francisco de Isara y Valecca.	12.	Montoro	Córdoba	D. Juan Fran.co Isara.

Numº de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
	Asignaturas. 2º año de Latin y Castellano, Lectura y escritura, Doctrina Cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
81	D. Manuel Gadeo y Subiza	10.	Palma del Rio.	Córdoba.	D. Manuel Gadeo y Subiza.
	Asignaturas. Aritmética y Algebra, gramática griega, traduccion y analisis castellana y latina, Geografia, Doctrina cristiana nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral.				
82	D. Nemesio Portal y Ramirez	11.	Dos torres	Córdoba	D. Joaquin Portal y Ramirez
83	D. Diego Rico y Pedrajas.	13.	id.	id.	id.
84	D. Ceferino Nuñez y Santaren	17.	Granja de torre hermosa	Badajoz	D. José Fernandez y Rnano.
85	D. Adolfo Sidro y de la Torre	10	Priego.	Córdoba	D. Juan Nepomuceno Sidro.
86	D. Jose Francisco Blanco y Prado	11.	Dos Torres.	id.	D. Alfonso Blanco y Galan.
	Alumnos de enseñanza pública que estudian en enseñanza doméstica las siguientes.				
	Asignaturas. 2º año de Latin y castellano, lectura y escritura, Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral				
	D. Salvador Vazquez de la torre y Cárdena	13.	Córdoba	Córdoba	D. José Vazquez de la torre.
	D. José de Illescas y Gimenez	11.	id.	id.	D. José de Illescas y Cárdenas
	D. Angel Espejo del Bastardo Cisneros	10.	id.	id.	D. José Espejo.
	D. José Perez y Ceballos.	10.	Adamuz.	id.	D. Jose de Medina.
	D. Francisco de P. Gomez y Criado	15.	Villa del Rio.	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
	D. Jose Lopez y Diez	13	Palma.	id.	id.
	D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	16.	Montilla.	id.	D. José Mª. Sanchez.
	D. Ricardo Anaya y Moreno	10.	Córdoba	id.	D. Geronimo Anaya.
	Geografia.				
	D. Enrique Ramirez y las Casas Deza	24.	Carpio.	Córdoba	D. Luis Mª. Ramirez.

Num.º de matricula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
	Gramatica griega y traduccion y analisis castellana y latina				
	D. Mariano Barroso y Diaz	22.	Córdoba	Córdoba	D.ª Teresa Diaz
	1.er año de Frances				
	D. Angel Garcia y Pomo.	1[illegible]	Córdoba	Córdoba	D. Pedro Garcia
	2.º año de Frances				
	D. Eduardo del Prado y Lopez	17.	Santisteban del Puerto.	Jaen	D. José Perez Camacho.

Nota. Todos los alumnos matriculados en este Instituto han probado los respectivos años anteriores segun la antigua division y han hecho su matricula con arreglo á los Programas publicados por el Gobierno de S. M. Córdoba veinte y seis de Octubre de mil setecientos cincuenta y ocho.

V.to B.no
El Director.
Antonio [illegible]

El Secretario.
Fran.co Barbudo







CÓRDOBA.

Nº 21

Sev.ª 15 de Nov.e de 1858.
Devuélvanse las listas por la Secret.ª [illegible] del resultado.

Martín

Sr. Rector.

La Secretaría, en cumplimiento del Decreto que antecede, dice: Que las adjuntas listas están formadas reuniendo en diversos grupos á todos los alumnos del Instituto según que estudian unas mismas

Remito á V.S. las Listas de los alumnos matriculados en este Instituto en el curso de 1858 á 1859 para estudiar las asignaturas á que han querido matricularse con arreglo á los Programas de la 2ª enseñanza publicados por el Gobierno de S.M. en 30 de Agosto próximo pasado.

109

asignaturas, resultando de aquí que no consta el número de alumnos matriculados en cada asignatura.

Que á V. S. m. a. Córdoba 10 de Noviembre de 1858.

Antonio Jiménez

Tambien carecen estas listas de un resumen general. En vista de lo cual la Junta opina que V. S. deberia decretar, como lo hizo respecto del Instituto de Osuna, cuyas listas se hallaban en el mismo caso que las adjuntas, que se pidan nuevas listas por asignaturas. Sevilla 16 de Noviembre de 1858.

José Jimenez Pérez [illegible]

Sevilla 16 de Nov.e de 1858
como se propone
Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla



S.r Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D. Manuel Espejo y Luque natural de la Ciudad de Montilla Seminarista en el Conciliar de S. Pelagio de esta Ciudad y cursante del segundo año de Teologia, á V. S. con la debida consideracion expone: Que deseando obtener la incorporacion del sesto año de Filosofia en el Instituto de segunda enseñanza de esta Capital, presentó en epoca oportuna el espediente, que debe obrar en la Secretaria de el Instituto y habiendosele señalado dia p.a el esamen, tuvo la desgracia de ser atacado de la viruela, y sufrió á su consecuencia una grave enfermedad, como acredita la adjunta Certificacion del Facultativo de su asistencia. En esta consideracion no habiendo transcurrido el tiempo debido p.r su morosidad, ú otra causa de el dependiente —

A V. S. Suplica se sirva dispensarle de esta falta involuntaria previniendo al Director del Instituto de esta Ciudad le admita al esamen correspondiente p.a su incorporacion segun la R. Orden de veinte y cuatro de Junio proximo pasado, y que en tiempo debido solicitó. Gracia q.e con justicia espera de la notoria de V. S., cuya vida g.e D.s m.s a.s Cordoba 13 Oct.e de 1858.

Manuel de Espejo y Luque





El infrascrito Licenciado en Medicina y Cirujia

Certifica: que ha estado asistiendo á D. Manuel Espejo y Luque para una calentura variolosa grave que ha padecido y lo ha tenido postrado en cama bastantes dias. Y que los cuarenta dias prescritos para que pueda entrar en su Colegio sin esposicion al contagio se cumplieron el dia ocho del actual.

Y para que conste y á peticion del interesado le firmo la presente en Montilla á once de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Ldo. D. Fran.co Góngora





[illegible] 6 de Dic.e de 1858. [illegible] a novie[illegible]

[illegible]

D. Manuel Espejo y Luque, natural y vecino de Montilla, presentó en este Instituto en 6 de Agosto del corriente año una solicitud pidiendo se le admitiese á la incorporacion del tercer año elemental de Filosofia que estudió en el Seminario Conciliar de San Pelagio en el curso anterior, y en virtud de la R.l órden de 24 de Junio del corriente año se decretó se le admitiese al exámen por asignaturas

Sr. Rector:

La Secretaría en cumplimiento del anterior Decreto, dice: Que la

orden de la Direccion de
[illegible] de 29 del pasado, aclaratoria de las
[illegible] 24 de Junio últi-
mo, [illegible] introducido
novedad en las ins-
cripciones de aque-
lla fecha, y por-
tanto opina la Se-
cretaría que ~~con ar-~~
~~reglo~~ á la citada dis-
posicion, debe ~~verifi-~~ atenerse
el Director del instituto
~~[illegible]~~
en el caso de D. Manuel
Espejo [illegible] ~~teniendo en cuenta~~
~~[illegible]~~ que
este interesado se ha
presentado ~~[illegible]~~ en tiem-
po hábil.

[illegible]

de dicho año y [illegible] inco-
rporar sus estudios en [illegible]
Instituto. Se notificó [illegible]
interesado este decreto [illegible]
se le señaló dia para
exámen, y en efecto [illegible]
biendose acercado á la Se-
cretaría el dia anterior
al exámen á saber la
hora en que debia ver-
ificarse se notó que habia
hecho muy mal en salir
á la calle, pues se ha-
bia acometido de [illegible]
y se le mandó retirar
asegurandole que no
le seguiria perjuicio; pe-
ro habiendo sido larga
y penosa su enfermedad

Diciembre de
58
... Jimenez Berruezo

...illa 7 de Di-
...mbre de 1858.
... se propo-
... en su conce-
...cia di ga al
...ctor del Institu-
... en atencion
...diere presenta-
...los alumnos en
...otros trábis ...

no pudo presentarse hasta
el dia 12 de Octubre próxi
mo pasado; y no creyen-
dose autorizado mi antece
sor para admitirle á la
incorporacion habiendo
terminado el dia 31 de
Agosto el plazo señalado
por la Rl. órden citada,
me entregó la adjunta
instancia documentada
para que por mi conduc
to se dirigiera á V.E., y
yo lo ejecuto, esperando
se sirva manifestarme
si se admite al interesa
do al exámen é incorpora
cion que solicitan.

Dios

habria dificultad en admitir á D. Md. Espejo á incorporacion; pero habiendo introducido novedad la orden de la Direccion de 19 del pasado, que se acabas dere... á ellos se atenga el Director de... stituto de Córdoba, para re... este caso. Lo...

Montero

que á V.S. m... Córdoba 2 de Di... de 1858.

Sr. Rector de la Universidad literaria de ...



CÓRDOBA.

Sevª 17 de Dicᵉ. de 1858.
Trasládese al Director gral de Instruccion pública con atento oficio en que se le haga relacion de lo que consta en esta Univᵈ., pª q. en vista de todo se digne resolver lo mas conveniente.

Martin

Nº 241

Con fecha 17 de Noviembre último tuve el honor de manifestar á V.S. haber nombrado al Cura propio del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad D. Pedro Garcia Llergo para que interinamente se hiciese cargo de la enseñanza de Religion y Moral en la Escuela Normal de instruccion primaria y en el Instituto provincial de segunda enseñanza de esta ciudad por renuncia que habia hecho el Licᵈᵒ. D. Miguel Riera, tambien Cura párroco de S. Andres; y no siendo conveniente

que dicho destino se desem-
peñe interinamente he
creido de mi deber propo-
ner á V.S. la terna siguien-
te para que se sirva ele-
varla al Gobierno, y nom-
bre S.M. persona que
se encargue definitivamen-
te de dicha enseñanza.

En primer lugar á
D. Pedro García Llergo,
Cura párroco del Sagrario
de la Santa Iglesia Cate-
dral de esta ciudad, quien
la desempeña en la actua-
lidad. En segundo lugar
á D. José Benitez y
Madrid, Cura propio de
la misma Iglesia.

Y en tercer lugar á D.
Juan Ceballos, Cura propio

de la Parroquia de San Nicolás de la Villa.

Lo que propongo á V.S. á fin de que definitivamente quede atendida la enseñanza de una asignatura interesante.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Córdoba 14 de Diciembre de 1858.

Antonio Jiménez

…sidad Literaria de Sevilla.

Nº 25



DE

CÓRDOBA.

Sevilla 25 de Diciembre
1858

Se da cuenta a la Superioridad con oficio en que se remiten las notas adjuntas y una copia del que ha pasado el Director del Instituto de Córdoba, a fin de que se sirva proveer lo que sea más conveniente sobre las pequeñas bibliotecas diseminadas y menos útiles de aquella provincia y hágase … las hojas al …

Acompaño a V.S. las hojas de servicios de D. Cirilo José Sánchez encargado de la Biblioteca provincial y del Ldo. D. Luis Ramírez y las Casas Deza Catedrático de Historia y Geografía y Bibliotecario particular de este Instituto.

La biblioteca provincial no ha podido colocarse en este Instituto según está mandado por falta de localidad; está en una pieza del gobierno político bajo la inspección de la Comisión de Monumentos y solo se consignan en el presupuesto provincial mil reales anuales para todos los gastos

que fuere oportuno seguir la circular dirigida con este motivo.

Martín

Cumplido hoy 4

materiales; por lo que pocas adquisiciones se habrán podido hacer con tan escasos recursos. El bibliotecario es D. Carlos José Sánchez, se halla impedido por su ancianidad y achaques que lo tienen postrado hace mucho tiempo; pero ha puesto un eclesiástico que diariamente asiste a la biblioteca, la que tiene de siete a ocho mil volúmenes.

Otra biblioteca es la episcopal que antes era pública, cuando los bibliotecarios se pagaban de las rentas de la mitra, y hace mucho tiempo está cerrada; tiene un local magnífico y cuenta de once a doce mil volúmenes.

Las bi-

blioteca del Cabildo ecco que se halla dentro de la Catedral es-
tá cerrada y nunca ha sido pú-
blica: no es muy numerosa pero
sí curiosa.

La Academia general de ciencias bellas letras y nobles
artes que se considera como la
sección literaria de la Sociedad
económica ha principiado a for-
mar una pequeña biblioteca pa-
ra su uso y el de los Socios.

El Colegio de Humanidades
de Ntra. Señora de la Asunción
tenía una bonita biblioteca que
al convertirse en Instituto provin-
cial pasó a este Establecimiento y
se ha enriquecido con las obras
que ha remitido el Gobierno y
con las que ha adquirido cada

un año de las mas interesantes que ultimamente se han publicado. Consta de cerca de dos mil volumenes y es el bibliotecario el Lic. D. Luis Ramirez y de las Casas Deza, que formó la provincial y fue bibliotecario de ella hasta 1843 en que hizo dimision del cargo, por que se le exigia la formacion de un segundo catalogo en muy pocos dias lo que no le era posible ejecutar.

En Bujalance se concedieron a los Curas parrocos por orden superior la mayor parte de los libros de aquella Ciudad para formar biblioteca



en la parroquia como lo ejecutaron.

La Sociedad Economica de Montilla se quedó con todos los libros de los Conventos de dicha Ciudad por orden asi mismo de la superioridad, y habiendo [illegible] lo aquella corporacion se hallaban los libros abandonados en el Convento de San Agustin y de alli fueron traidos a esta Ciudad por la Hacienda publica en extremo maltratados y segun parece los ha reclamado la Comision de Monumentos.

En la parroquia de la misma Ciudad de Montilla se conservan algunos libros que han

dejado uno o dos eclesiasticos
y el celebre medico y Catedra-
tico de San Carlos de Madrid
natural de dicha Ciudad Dr. D.
Antonio Fernandez Solano. La
pequeña biblioteca ni se aumen-
ta ni a nadie sirve.

Es cuanto puedo manifes-
tar a V.S. en contestacion a la
orden de la Direccion general de
Instruccion publica que me
traslada en su oficio de 25 de
Noviembre ultimo.

Dios gue a V.S. m.s a.s Cor-
doba 21 de Diciembre de 1858.

Antonio Quintana

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

F. 26 vto

Sev.ª 13 de Jul. de 1859.

Pídase informe al Director del Instituto de Córdoba: recomiéndese le la conveniencia de que este incidente sea ignorado en la Escuela, y la necesidad de que amplie su informe con la exactitud y buen celo que le distingue.

Martin

Habiendo entendido, que con fha. 8 de este mes se ha puesto por la Direccion de este Instituto provincial un informe, en la esposicion que dirige á V. S. de un aspirante á una Sustitucion de Cátedra de la Escuela de Agricultura; en el cual se asevera que Dn. Franco. de Lara ha desempeñado hace años las Cátedras de Matemáticas de este Instituto; cumple á mi deber rectificar la equivocacion que se ha padecido, manifestando, que, si bien el D. Franco. de Lara tuviera el nombramiento por el Sr. Director para sustituirme en la Catedra, de que soi propietario, por ausencias ó enfermedades, no ha habido necesidad de que preste este servicio mas que dos dias solamente, en que dejé de asistir el año pasado por hallarme indispuesto, pues que no he estado ni ausente ni enfer-

mo en la época á que se refiere.

Lo que tengo el honor de decir á V. S. para los efectos que correspondan, y que así conste en el espediente que se forme.

Dios gũe. á V. S. m.ˢ a.ˢ Córdoba 11 de Enero de 1859.

El Catᵒ. de Matemᵗ. del Instᵒ.

Rafael de Gracia

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.



Sevª 21 de En.º de 1859.
Dese curso á la solicitud á que es referente este oficio: cópiese como informe el anterior remitido p. el Dir.r del Inst.º de Córdoba; y añádase q. habiéndose suscitado dudas sre los servicios del propuesto para la enseñanza; el

Habiéndome informado detenidamente del tiempo que D. Fran.co de Lara y Gutierrez ha desempeñado como sustituto las cátedras de Matemáticas de esta Escuela, resulta que durante todo el curso de 1857 a 1858 ha esplicado constantemente el primer año de Matemáticas de la Escuela de Agricultura y desde 1.º de Octubre próximo pasado hasta esta fecha ha desempeñado las cátedras del primero y segundo año de la misma Escue-

pidió informe al mismo Director, el cual satisface de la manera que se vé en el presente oficio: de este y del otro en que se manifiestan las dudas se remitirán á la Direccion gral copia p.a su debido conocimiento y acertada resolucion.

Martin

[rúbrica]

conf.do [illegible]

la; porque no habiendo en este Establecimiento mas que un Catedratico de Matemáticas, este sirve las dos catedras del Instituto, y no es posible pueda desempeñar las de Agricultura que encarga al Sustituto Don Fran.co de Lara y Gutierrez. Antes de que se estableciese la Escuela de Agricultura estaba nombrado sustituto el Señor Lara para que desempeñase las cátedras de Matemáticas en ausencias y enfermedades del Cate

drático; pero siendo este muy activo y celoso del desempeño de sus deberes, solo en tres ocasiones distintas tuvo el Sõr. Lara que desempeñar las cátedras de Matemáticas por tres ó cuatro dias cada vez, sin poder manifestar á V.S. si fue por enfermedad ó por haber tenido que ausentarse de la poblacion.

Resulta pues 1.º Que Don Franc.º de Lara ha sido el único sustituto de Matemáticas que ha habido en este Establecimiento: 2.º Que ha desempeñado constantemen-

te las Catedras de la Escuela de Agricultura, y las del Instituto en ausencias y enfermedades del Catedratico, que es lo mismo que manifesté á V.S. en mi informe de 8 del corriente al remitirle la instancia de D. Rafael Manuel Aragon.

Lo que manifiesto á V.S. en contestacion á su atento oficio de 12 del corriente.

Dios guarde á V.S. muchos años. Cordoba 18 de Enero de 1859

Sr. Rector de la Universidad Lit.ª de Sevilla



Nº 26

Acompaño á V.S. la adjunta instancia que D. Rafael Manuel Aragon, vecino de esta ciudad, dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en que solicita se le nombre sustituto del Catedrático de Matemáticas de este Instituto para el desempeño de la cátedra de la Escuela de Agricultura, que considera vacante.

En virtud de las facultades que concede el artículo 186 del reglamento de Estudios de 1852 y lo que dispone la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857, mi antecesor nom-

Sevª 13 de Julº de 1859.
Guárdese lo decretado en este dia en un oficio dirijido sobre este mismo negocio por el Profesor D. Rafael de Gracia.

Martin

bro anualmente sustitutos
para las cátedras de este
Instituto en las eventuali
dades que ocurrieran y lo
hizo para la cátedra de
Matemáticas y lengua
Francesa en favor de D. Fran
cisco María de Lara y
Gutiérrez, el que no es un
aventajado, como dice el
autor de la exposición, sino
un Bachiller en Filosofía
y opositor en la corte á
cátedras de Matemáticas
de Escuelas especiales. Este
individuo, en las ausencias
y enfermedades del Cate
drático propietario de Ma
temáticas, que es el de la
Escuela, desempeñó dicha

cátedra con mucho aprove
chamiento de los cursantes,
por lo que desde luego se
verifica: 1.º que la sustitu
cion que solicita no está
vacante: 2.º que la persona
nombrada tiene títulos su
ficientes para optar á oposi
ciones por tener los requisitos
que la Ley exije; y 3.º que
siendo á D. Francisco M.ª
de Lara y Gutierrez Ins-
pector del Colegio de inter-
nos, agregado al Instituto,
y habiendo desempeñado
hace años las cátedras de
Matemáticas y de Fran
cés y prestado otros muchos
servicios, me parece conve
niente el exponer á V.S.
estos méritos para que apro-

ciandose como correspondan
se tengan en consideracion
al resolver la instancia del
D. Rafael Manuel Aragon.

Dios gue. a V.S.
m.s a.s Córdoba 8 de Enero
de 1859.

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que han probado en este Instituto el curso de 1857 á 1858.

Núm.º de matríc.ª	Nombres	Notas
	1.er año	
1.	D. Francisco Belmonte y Cárdenas	Notablemente aprovechado
2.	D. Marcial de Galvez y Rodriguez	Bueno.
3.	D. Manuel del Moral y Ruiz	Notablem.te aprovechado.
4.	D. Miguel Melendo y Prieto	Mediano.
6.	D. Angel Quintana y Alcalá	Notablem.te aprovechado.
7.	D. Vicente Rodriguez y Garcia	Bueno.
8.	D. Manuel Rodriguez y Garcia	Notablem.te aprovechado.
9.	D. Antonio Barroso y Diaz	Mediano.
10.	D. Enrique Barberini y Garcia	Mediano.
13.	D. Justo Nadales y Moreno	Mediano.
20	D. Luis Uhierte y Fernandez de Mesa	Mediano.
21.	D. Juan Uhierte y Fernandez de Mesa	Reprobado.
22.	D. Emiliano del Castillo y Galeote	Notablem.te aprovechado.
27.	D. Juan M.ta Montis y Vazquez	Mediano.
28.	D. Fernando de Montis y Vazquez	Mediano.
32.	D. Miguel Gimenez y Lubiela	Mediano.
38	D. Eduardo Cobo y Paz del Berruy	Mediano.
39.	D. Antonio Martin y Arredo	Bueno.
40.	D. Ramon Peralta é Hidalgo	Bueno.
41	D. Antonio Lopez y Garcia	Bueno.
42.	D. Antonio Baena y Galiardo	Sobresaliente.
43	D. Geronimo de Nitza y Caso	Mediano.

De Enseñanza doméstica.

Núm.º de matrícula.	Nombres.	Notas.
1.	D. Feliz Blanco y Montes	Notab.te aprovechado.
2.	D. Guillermo Vizcaino y Mifsut	Mediano.
3.	D. Rafael Perez de la Lastra y Villalba	Mediano.
5.	D. José Tiburcio Murillo y Pereá	Mediano.
6.	D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	Bueno.
8	D. Adriano Estrada y Velasco	Mediano.
9.	D. Angel Estrada y Velasco	Bueno.
11.	D. Jorge Molero y Moron	Mediano.
12.	D. Tomas Cañales y Garcia	Mediano.
13	D. Felipe Crespo y Salazar	Mediano.
14	D. Sebastian Criado y Partera	Mediano.
15.	D. Rafael Valcarcel y Barrios	Mediano.
16.	D. Augusto Romera y Laines	Mediano.
17.	D. José M.a de Castro y Coca	Mediano.
18.	D. Emilio Pozuelo y Lara	Mediano.
19.	D. Melchor de Luque y Gomez	Mediano.
20.	D. Ramon Urbano y Ortega	Notab.te aprovechado.
21	D. José M.a Ladron de Guevara y Camara	Bueno.
22	D. Rafael Lucena y Porras	Mediano.
23	D. José Gimenez y Castilla	Mediano
24.	D. José M.a de Córdoba y Torres	Bueno.
27.	D. Bartolomé Cerro y Alcalá	Notablem.te aprovechado.
29.	D. Juan Cañasveras y Rosal	Bueno.
31.	D. Diego Alcalá y Cuelga	Mediano.
32.	D. Juan M.a Padilla y Molinero	Mediano.
33	D. Rafael M.a Toribio y Rodriguez	Reprobado
34.	D. José Lopez y Diez	Mediano.
36.	D. Ignacio Carrillo y Hidalgo	Mediano.
37.	D. Juan Antonio Baena y Ortega	Bueno.
38.	D. José M.a Ruiz y Torres	Mediano.
39.	D. Francisco de Paula Perez y Vargas	Mediano.

Núm.º de matríc.ª	Nombres	Notas
41.	D. José M.ª Ortiz y Luque	Notablem.te aprovechado.
42.	D. Feliz Villaroel y Molina	Reprobado.
46.	D. Fran.co de P. Escribano y Arjona	Mediano.
52.	D. Pedro de Vida y Luque	Mediano.
53.	D. José de Illescas y Gimenez	Bueno.
54.	D. Manuel Estepa y Sanchez	Bueno.
55.	D. Francisco de P. Aguilar y Cano	Mediano.
57.	D. Sebastian Murillo y Rubio	Bueno.
60.	D. Salvador Vazquez de la Torre y Cárdenas	Bueno.
61.	D. Pedro José de Torres y Moreno	Mediano.
62.	D. José M.ª Padilla y Arévalo	Mediano.
63.	D. Manuel Gadeo y Subiza	Mediano.
64.	D. Agustino Ceballos y Blanco	Mediano.
65.	D. Alfonso Herrero y Lopez	Mediano.
66.	D. Angel Jofó? del Bastardo Cisneros	Notablem.te aprovechado
68.	D. Francisco de P. Gomez y Criado	Mediano.
69.	D. José Perez y Ceballos	Mediano.
70	D. Enrique Valdelomar y Chabrique?	Mediano.
71.	D. Amador Aparicio y Camara	Bueno.
72.	D. Joaquin Sanchez? y Gama?	Bueno.
75.	D. Manuel Ortega y Pastor.	Bueno.
76.	D. Juan José Escribano y Gutierrez	Mediano.
77.	D. Juan Antonio Liñan y Mendez	Mediano.
78.	D. Manuel Carrero y Gonzalez	Bueno.
79.	D. Carlos M.ª Aguilera y Aguilera	Bueno.
80.	D. Enrique Aguilera y Aguilera	Notab.te aprovechado.
81.	D. Pablo Aguilera y Torres	Bueno.
82.	D. Gonzalo Castaneda? y Aguilera	Mediano.
83.	D. Luis Gallo y Molina	Bueno.
84.	D. Antonio Morente y Serrano	Mediano.
85.	D. Mariano de Luque y Moreno	Notablem.te aprovechado.
86.	D. Manuel M.ª Arzandaiz? y Lugo?	Sobresaliente?
87.	D. José Reyes? y Padilla	Mediano.

Núm.º de matrícula	Nombres	Notas
88.	D. Luis Montalbo y Barba	Mediano
89.	D. Juan Molina y Pulido	Mediano
90.	D. Ricardo Anaya y Moreno	Mediano
	2.º año	
1.º	D. Pedro de Vargas y Muñoz	Sobresaliente
2.	D. José Rodriguez y Blanco	Bueno
3.	D. Enrique de Luna y Martinez	Bueno
4.	D. Enrique del Calle y Cantero	Notablem.te aprov.do
5.	D. Miguel Megia y Rodriguez	Mediano
7.	D. Eduardo Perez y Martinez	Notablem.te aprov.do
8.	D. Angel Pascoa y Pascoa	Bueno
9.	D. Domingo Gallego y Gomez	Mediano
10.	D. Rafael Mauro y Rivas	Mediano
11.	D. Fran.co Fernandez y Mansano	Mediano
12.	D. Geronimo de Palma y Reyes	Bueno
13.	D. Manuel Cortera y Luna	Mediano
14.	D. José del Castillo y Muñoz	Sobresaliente
16.	D. Rafael Castiñeira y Caceres	Mediano
18.	D. Antonio Fernandez y Grilo	Reprobado
19.	D. Nicolas Martin y Herrera	Bueno
20.	D. Patricio del Alamo y Pinto	Bueno
24.	D. Agustin Molina y Arjona	Notabl.te aprovechad[o]
26.	D. Adolfo Vicente Klas y Schnelter	Sobresaliente
28.	D. Miguel Lopez y Morales	Bueno
29.	D. José Lopez del Rey y Muñoz	Bueno
30.	D. Francisco Colchero y Galbant	Bueno
31.	D. Francisco de Lara y Garcia	Mediano
32.	D. Manuel de Lara y Ruiz de Pedrajas	Notablem.te aprove[chado]
33.	D. Emilio Lopez y Dominguez	Mediano
34.	D. José de Mera é Hidalgo	Mediano
35	D. Felix Aragon y Garcia	Bueno
	De enseñanza doméstica	
1.º	D. Emilio José Sanchez y Gil	Mediano

Núm.º de matrícula	Nombres.	Notas.
3.	D. Diego Suarez y Delgado	Reprobado
4.	D. Emilio Pablo Gaete y Perez	Mediano
5.	D. Ramon Calderon y Lopez	Bueno
6.	D. Mariano Puertas y Rio	Mediano
7.	D. Antonio de Castro y Carrillo	Reprobado
8.	D. José Moreno y Castellanos	Mediano
9.	D. Francisco Felipe Linares y Garcia	Mediano
10.	D. Antonio de Luque y Vizcaras	Mediano
14.	D. Manuel Romero y Gaitan	Mediano
15.	D. Franc.º Priego y Grande	Mediano
16.	D. Juan José Velasco y Rosas	Mediano
17.	D. Manuel de Castro y Molina	Mediano
18.	D. Wenceslao Gimenez y Garcia	Bueno
20.	D. Diego Rico y Pedrajas	Bueno
21.	D. Rafael Chaparro y Fernandez Huidobro	Mediano
22.	D. José Blanco y Prado	Notablemente aprovechado
26.	D. Manuel de Prada y Guillen	Mediano
27.	D. Antonio Galan y Herrera	Mediano
29.	D. Rafael Serrano y Lora	Bueno
32.	D. Amador Ceballos y Moadueño	Mediano
33.	D. Nemesio Portal y Ramirez	Mediano
34.	D. Ceferino Nuñez y Santaren	Mediano
37.	D. Juan Bautista Coello y Barradas	Mediano
38.	D. Francisco de P. Vergara y Machuca	Mediano
39.	D. José de la Peña y Gonzalez	Mediano
40.	D. Franc.º Medina y Rojas	Mediano
41.	D. Venancio Marin y Espinosa	Bueno

3.er año.

1.º	D. Ricardo Espejo y Chaparro	Bueno
2.	D. Joaquin Ariza y Carbonell	Notablem.te aprovechado
3.	D. Evaristo Merlo y Marco	Bueno
4.	D. Antonio de Gracia Mena y Cobo	Bueno

Núm.º de matrícula	Nombres	Notas
6.	D. Pedro M.ª Tobar y Nogales	Mediano.
8.	D. Nestor Maraver y Lopez de Haro	Sobresaliente
9.	D. Joaquin Pascual y Pascual	Notab.te aprovechado
10.	D. Amado García de Cáceres y Arnaud	Sobresaliente
11.	D. Joaquin Ruiz y Crespo	Bueno
12.	D. José de la Torre y Olivares	Bueno
13.	D. Manuel Enriquez y Enriquez	Mediano
14.	D. Pedro Izquierdo y Ruiz	Bueno
15.	D. Eufrasio Perez de Vargas y Castejon	Bueno
16.	D. Francisco Molina y Real	Sobresaliente
17.	D. Rafael Cuerta y Castro	Bueno
18.	D. Luis Osuna y Lopez	Bueno
19.	D. José M.ª Gallo y Molina	Mediano
21.	D. José Pascual y Villalba	Mediano
22.	D. Vicente Bregante y Recio	Mediano
23.	D. Alfonso de Cárdenas y Murillo	Notablem.te aprovechado
24.	D. Rafael Romero y de la Torre	Notab.te aprovechado
25.	D. Agustin de Salas y García	Bueno
26.	D. Ernesto de Toro y Gordejuela	Bueno
28.	D. Camilo Placer y Gosalvez	Mediano
29.	D. Alfredo Aguayo y Urrisa	Notab.te aprovechado
30.	D. Ricardo Molina y Pulido	Mediano
31.	D. Emilio Padilla y Arevalo	Mediano
32.	D. Antonio Mateo Ortega y Luque	Bueno
33.	D. Higinio de la Cruz y Aranda	Bueno
34.	D. Andres del Rosal y Valderrama	Mediano
35.	D. Juan Armesto y Laso	Mediano
36.	D. Antonio Blanco y Prado	Bueno
37.	D. Juan de Mata Burgos y Fernandez	Mediano
38.	D. Eduardo Pavona y Gonzalez	Notab.te aprovechado
39.	D. José M.ª Navarro y Lora	Sobresaliente
40.	D. José M.ª Fernandez Villalta y Curado	Bueno
41.	D. Fernando Gonzalez y Chacon de Mesa	Mediano
42.	D. Federico Luque y Lubian	Bueno

Num.º de Matricula	Nombres	Notas
4?	D. José Antonio Canales y Cáceres	Notablem.te aprovechado.
4?	D. Diego Padura y Lora	Mediano
45	D. Francisco Puerto y Leon	Mediano
46.	D. Antonio Luis de Lara y Coca	Mediano

De enseñanza doméstica.

Num.º de Matricula	Nombres	Notas
3.	D. Gonzalo Fernandez de Córdoba y Caro	Mediano
6.	D. Juan Ramirez y Lopez	Bueno.
7.	D. Manuel Ruiz y Pineda	Mediano.
10	D. Evaristo Ladron de Guevara y Cámara	Mediano.
16.	D. José Calzadilla y Gomez	Mediano
18.	D. Antonio Serratosa y Delgado	Bueno.
19.	D. José Fabian y Fernandez	Bueno.
28.	D. Antonio de Lara y Leon	Mediano.
29.	D. Juan de Lara y Coca	Mediano.
33	D. Lorenzo Garrido y Romero	Mediano

2.º año.

Num.º de Matricula	Nombres	Notas
1.º	D. Juan Serrano y Quejada	Mediano.
3.	D. Gabriel Escribano y Arjona	Bueno
4.	D. Gabriel Delgado y Murillo	Bueno.
5.	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	Notablem.te aprovechado
6	D. Cristobal Quedano y Mancilla	Bueno.
8.	D. Carlos Ramirez Arellano y Sevilla	Bueno.
9.	D. Francisco Delgado y Garcia	Bueno
10.	D. Juan Victoriano Barquero y Barquero	Sobresaliente
12.	D. Juan Baquez y Anqulo	Bueno.
13.	D. Rafael Rueda y Cabello	Bueno.
14.	D. Manuel Quintana y Alcalá	Notablemente aprovechado
15.	D. Angel Barbudo y Bergel	Sobresaliente.
16.	D. Ricardo Saavedra y Carejo	Bueno.
17.	D. Francisco del C. Carrasco y Vazquez	Bueno.
18.	D. Antonio Arroyo y Córdoba	Sobresaliente
19.	D. Ramon de Porras y Millon	Notablem.te aprovechado.
20.	D. Eduardo de Araya y Barriel	Bueno.

Núm.º de matrícula	Nombres.	Notas.
21.	D. Patricio Muriel y Garcia	Bueno.
22	D. Francisco Frias y Villalobos	Bueno.
23	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	Bueno
24	D. Rafael Pineda y [illegible]	Bueno
26	D. Francisco del Puerto y Cabello	Mediano
27	D. Nicolas Gomez Carabantes y Hornillo	Bueno
28	D. Antonio Perez y Castro	Mediano
29.	D. Constantino Garcia Bordallo y Gomez.	Mediano
30.	D. Diego Muñoz Cobo y Arredondo	Bueno
31.	D. José Mª Coello y Barradas	Mediano
32	D. Carlos Mª Toledano y Mollejá	Bueno
33	D. Juan de los Santos Alvarez y [illegible]	Bueno
34	D. Pablo Benavides y Garcia Zuñiga	Bueno
35	D. Pablo Garcia de Zuñigas y Lopez	Bueno
36.	D. Rafael Lopez y Feria	Bueno
38	D. José Calzadilla y Obrero	Mediano
39.	D. Manuel Torrico y Delgado	Mediano

5.º año

1.º	D. Mariano de Barcia y Hacar	Mediano
3.	D. José Gomez y Criado	Sobresaliente
4.	D. Mariano de los Dol.s Mordilla y Lima	Sobresaliente
5.	D. Francisco Lopez y Fernandez	Bueno
6	D. Pedro de Lara y Coca	Mediano
7	D. Andres Robles y Urbano	Bueno
9.	D. Rafael de Lara y Pedrajas	Mediano.
10	D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas	Mediano.
11.	D. Cipriano Garijo y Alfama	Bueno
12.	D. Angel Baena y Molero	Mediano
13	D. Manuel Baena y Molero	Mediano.
14	D. José Torrespardo y Garcia	Notablemente aprov.do
15	D. Fran.co del P. Fuentes y Calderon	Notablemente aprov.do
16	D. Juan de Mena y Morales	Mediano.
17	D. Juan Martin y Herrera	Bueno.

Num.º de matrícula	Nombres	Notas
18	D. Manuel Antº Marin y Aguera	Mediano.
19	D. Isidoro Martinez y Rodriguez	Bueno.
20	D. Fernando la Valle y Cantero	Sobresaliente.
21.	D. Antonio Soriano Barragan	Sobresaliente.
22.	D. Vicente Ceballos y Arroyo	Bueno.
23	D. Juan Borrecio y Fernandez	Mediano.
24	D. Antonio Carrero y Gonzalez	Mediano
25	D. Manuel de Vargas Machuca y Ruiz	Bueno
26	D. Manuel [illegible] Isidro de la Torre	Sobresaliente.
27	D. José Conde y Soderet	Bueno.
28	D. José Serrano y Perez	Mediano.
30.	D. Joaquin Aguilar y Rubielas	Mediano.
31	D. Ildefonso Gavilan y Aillon	Mediano.
32.	D. Enrique Orgueño y Muñoz Repiso	Mediano.
33	D. Mariano Barroso y Diaz	Bueno.
34	D. Juan Peralta y Chenard	Bueno.
36	D. Franᶜº Cobos y Paz del Lemus	Mediano.
37	D. Diego Manrique y Jimenez	Bueno.
39	D. Joaquin Aguilar y Venegas	Bueno.
40	D. Manuel Trevilla y Rivas	Mediano.
41.	D. Francisco Garcia Carrasco	Notablemᵗᵉ aprovechado.
43.	D. Diego Arredondo y Cobo.	Notablemᵗᵉ aprovechado.
44	D. Rafael Valenzuela y Vila	Mediano.
45	D. José Maria del Pino y Lara	Mediano.
	6.º año.	
1.º	D. Manuel de Eguilior y Llaguno	Sobresaliente.
2.	D. Ramon de la Peña y Eguilior	Sobresaliente.
3	D. José Naparro y Fernandez Huidobro	Mediano.
4	D. Jesus Morente y Serrano	Mediano.
5	D. Antonio Escamilla y Beltran	Sobresaliente.
6	D. Candido Angel Portera y Luna	Notablemᵗᵉ aprovechado
7	D. Francisco Ceballos y Madueño	Mediano.

Num.º de matricula	Nombres	Notas
8.	D. Fernando Cerrato y Morales	Bueno
9.	D. Juan Ramon Aspitarte y Blanco	Mediano
10.	D. José Mª. Gonzalez y Garcia	Mediano
11.	D. Pedro Garcia y Ortillas	Sobresaliente
12.	D. José Ruiz de Castroviejo y Cordero	Notablem.te aprovechado
13.	D. Pedro Celestino Romero y Cabezas	Sobresaliente
14.	D. José Pineda y Pequeño	Bueno
15.	D. Cristobal Saagun y Criado	Mediano
16.	D. Antonio de Porras y Gaitan	Bueno
18.	D. Rafael Fragero y Ruiz	Mediano
19.	D. Fermin del [illegible] Toro y Hueso	Notablem.te aprovechado
20.	D. José Blanco y Aparicio	Mediano
21.	D. Antonio Anchelerga y Dieguez	Mediano
22.	D. Ramon de Castro y Carrillo	Bueno
23.	D. Leopoldo Cruneda y Becades	Mediano
24.	D. Rafael Barraso y Diaz	Mediano
25.	D. Manuel de Cardenas y Ramirez del Valle	Mediano
26	D. Laureano Lozano y Sanchez	Notablem.te aprovechado
27	D. José Marin y Avila	Mediano
28	D. Francisco Morales y Diaz	Bueno
29.	D. Pedro Lopez y Burgos	Sobresaliente
30.	D. Aurelio Sanchez y Gil	Mediano
31.	D. Manuel de Soto y Molina	Bueno
32.	D. Francisco Grande y Canales	Mediano
33.	D. Gabriel Murillo y Delgado	Bueno
34.	D. Manuel Isasa y Valseca	Mediano
35.	D. Antonio Gimenez y Serrano	Bueno

Asignaturas sueltas

1.er año de Matemáticas

1.º	D. Enrique Rojo y Soto	Mediano
9.	D. Santiago Valera y [illegible]	Mediano
12.	D. Ramon Bastida y Herrera	Mediano

Núm.º de matríc.la	Nombres.	Notas.
	1.er año de Matemáticas y Frances.	
5.	D. Vicente Vargas y Moreno	Mediano.
	1.er año de Matematicas y segundo de Frances.	
8	D. Emilio Peralta y Chenard.	Mediano
	1.er año de Matematicas é Historia general y Geografia.	
14	D. Pablo Frias y Villalobos.	Mediano
	1.er año de Matematicas Historia general y Geografia y ejercicios de instruccion primaria.	
15	D. Franc.co de P. Santaló y Noguer	Mediano.
	2.º año de Matemáticas.	
2	D. Rafael Cantueso y Sanchez	Sobresaliente.
	2.º año de Matematicas y Frances.	
3.	D. Rafael Cabezas y Sarabia	Bueno.
	Religion y Moral, Psicologia y Logica, Frances, Historia Natural y 2.º año de Matemáticas.	
11.	D. Antonio Garcia y Navaja.	Mediano en Matematicas y Bueno en las demas asignaturas.
	Historia y Geografia de España é Historia universal y Clasicos latinos.	
13	D. Miguel Peralta e Hidalgo.	Notablem.te aprovechado en Clasicos latinos y Mediano en las demas.
	Admitidos á examen de mejora de nota á virtud de la R.l órden de 7 de Set.e de 1858.	
	De enseñanza doméstica	
	1.er año.	

		Nota de prueba de curso.	Mejora.
33.	D. Rafael Lopez Toribio y Rodriguez	Reprobado.	Mediano.
70.	D. Enrique Valdelomar y Fabregues.	Mediano.	Bueno

Notas. 1.ª El alumno n.º 40 del 1.er año de enseñanza pública se ma-

matriculó en el Instituto de Badajoz y trasladó su matrícula a este Instituto y los alumnos números [illegible] y 43 se matricularon en este Instituto en enseñanza doméstica bajo los números 26 35 y 7 respectivamente, segun aparece de la Lista de Matrícula remitida a esa Universidad y trasladaron su matrícula á la enseñanza pública.

2.ª Los alumnos números 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de 1.º año de enseñanza doméstica se matricularon en este Instituto en enseñanza pública bajo los números 25, 24, 21, 29, 16, 17, 19, 15, 18, 11, 12, 26, 30, 36 y 27 respectivamente y trasladaron su matrícula á la enseñanza doméstica y el núm.º 90 se matriculó en la Universidad central en enseñanza doméstica y trasladó su matrícula a este Instituto.

3.ª Los alumnos números 28, 29, 30, 32, 33 y 35 de segundo año de enseñanza pública se matricularon en este Instituto en enseñanza doméstica bajo los números 23, 24, [illegible], 28, 30, 11 y 12 respectivamente, segun aparece de la lista de Matrícula remitida a esa Universidad, y el n.º 34 se matriculó en el Instituto de Badajoz y trasladó su matrícula a este Instituto.

4.ª Los alumnos números 37, 38, 39, 40 y [illegible] del segundo año de enseñanza doméstica se matricularon en este Instituto en enseñanza pública bajo los números 22, 25, 21, 23 y 24 respectivamente y trasladaron su matrícula a la enseñanza doméstica.

5.ª Los alumnos números 24, 25, 26, 27, 28, 29, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del tercer año de enseñanza pública se matricularon en este Instituto en enseñanza doméstica bajo los números 18, 19, 21, 23, [illegible], 17, 20, 7, 16, [illegible], 5 y 8 respectivamente, segun resulta de la lista de Matrícula remitida a esa Universidad, y trasladaron su matrícula á la enseñanza pública.

6.ª Los alumnos núm.º 48 de quinto año y núm.º 35 de [illegible] se matricularon en el Instituto local de Cabra y trasladaron su matrícula a este Instituto.

7.ª Ultimamente los alumnos de cada uno de los [illegible]

espresados han estudiado las asignaturas que para cada año marcaba la disposicion décima novena del R.l Decreto de 23 de Setiembre de 1857, escepto los del 6.º año que en lugar de la Física y Química que estudiaron en el curso anterior han estudiado las asignaturas de Religion y Moral con arreglo a lo prevenido en la disposicion vigésima séptima del referido Real Decreto. Córdoba 26 de Octubre de 1858.

V.to B.no
El Director.
Antonio [illegible]

El Secretario.
Fran.co Barbudo





Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2ª enseñanza de Córdoba.

Estado numérico de los alumnos matriculados en dicho Instituto para el curso de 1857 á 1858, de los trasladados, de los admisibles y no admisibles á exámen, de los examinados en los ordinarios y extraordinarios, con las censuras que han obtenido.

	1er año Instit.º	1er año Enseñan. domést.	2º año Instit.º	2º año Enseñan. domést.	3er año Instit.º	3er año Enseñan. domést.	4º año	5º año	6º año
Matriculados	39	72	27	35	33	34	39	[illegible]	[illegible]
Trasladados á otros Establecim.tos	2	10	1	4	2	7	1	1	"
Trasladados de otros Establecimientos á este Instituto	1	1	1	"	"	"	"	1	2
Trasladados de la enseñanza doméstica á la pública	3	"	7	"	12	"	"	"	"
Idem de la enseñanza pública á la doméstica	"	17	"	6	"	"	"	"	"
Admisibles á exámen	24	77	28	30	44	14	38	44	36
Examinados en los ordinarios	22	64	26	21	42	6	34	39	[illegible]
Sobresalientes	1	"	3	"	4	"	3	5	6
Notablemente aprovechados	5	7	4	1	7	"	3	4	4
Buenos	5	16	10	3	16	2	21	12	8
Medianos	10	39	8	15	15	4	7	18	16
Reprobados	1	2	1	2	"	"	"	"	"
No presentados	2	13	2	9	2	8	4	5	2
Examinados en los extraordinarios	"	3	1	7	4	"	"	"	"
Sobresalientes	"	1	"	"	"	"	"	"	"
Notablemente aprovechados	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Buenos	"	1	"	2	1	"	"	"	"
Medianos	"	1	1	5	3	"	"	"	"
Reprobados	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	2	10	1	2	2	4	4	5	2

Asignaturas sueltas.

	1er año de Matemáticas	1er año de Matemáticas y Francés	1er año de Matemáticas y 2º de Francés	1er año de Matemáticas Historia general y Geografía	1er año de Matem.cas Historia general y Geografía y [illegible] ción de instruc [illegible] marias	2º año de Matemát.	2º año de Matemáticas y Francés	Historia y Geografía de España Historia universal y [illegible] Latina	Relig[illegible] y Mo[illegible] Bio[illegible] [illegible] Histo[illegible] Natu[illegible] y 2º de [illegible]
Matriculados	4	3	1	1	"	1	2	1	1
Trasladados á otros Establecimientos	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Trasladados de otros Establecimientos á este Instituto	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Admisibles á examen	4	3	1	1	1	1	2	1	1
Examinados en los ordinarios	3	1	1	1	"	1	1	1	1
Sobresalientes	"	"	"	"	"	1	"	"	"
Notablemente aprovechados	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Buenos	"	"	"	"	"	"	1	"	1
Medianos	3	1	1	1	1	"	"	1	"
Reprobados	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	1	2	"	"	"	"	1	"	"
Examinados en los extraordin.s	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	1	2	"	"	"	"	1	"	"

Comprobacion

Los alumnos que resultan definitivamente no presentados al terminar los exámenes extraordinarios, son los siguientes:

Años	Núm.º de individuos	Id. de su matríc.ª	Nombres
			Enseñanza pública
1er año	2.	5.	D. Rafael Melero y Calvo
		14	D. Manuel Delgado y Carrasco

Años	Núm.º de individuos	Idem de su matrícula	Nombres.
			Enseñanza doméstica.
1.er año	10.	4.	D. Manuel Mª Lucena y Porras.
		25	D. Adolfo Delgado y Benitez.
		28	D. Emilio Galsusta e Ibarra.
		30	D. Benito Aguilera y [illegible].
		40	D. José Pérez e Hidalgo.
		43	D. Antonio Delgado y García.
		54	D. Julian Curiel y Flores.
		67.	D. Antonio Sanchez y Aragon.
		73	D. Angel Barbudo y Coronado.
		[illegible]	D. Nicolas Sanchez y Rodriguez.
			Enseñanza pública.
2.º año	1	15	D. Manuel Ibarra y Belmonte.
			Enseñanza doméstica.
2.º año	2.	19.	D. Ignacio de Córdoba y [illegible].
		36	D. Antonio Salcedo e Hidalgo.
			Enseñanza pública.
3.er año	2.	23.	D. Antonio Duroni y Paroldo.
		27.	D. Pedro Coronado y Conde.
			Enseñanza doméstica.
3.er año	4.	24	D. Lorenzo Valdelomar y Corral.
		25	D. Juan Bta. Polo y Olazaran.
		26	D. Manuel Polo y Olazaran.
		27	D. Juan Antonio Polo y Rodriguez Carretero.
4.º año	4.	7	D. Ramon [illegible] y [illegible].
		11	D. Teodoro Portera y Belmonte.
		25.	D. Antonio Gonzalez y Calleja.
		37	D. José Luis Leon y Marin.
5.º año	5.	8	D. Juan Bta. Gandullo y Luque.
		29	D. Bartolomé Belmonte y Cardena.
		35.	D. Juan Benitez y [illegible].
		38.	D. Jacinto Conde y Gomez Villarrejo.
		22.	D. Reyes García Carrasco.

Años.	Núm.º de individuos.	Idem de su matrícula.	Nombres.
6.º año.	2.	17.	D. Vicente Moñino y Barrena.
		36.	D. José M.ª Conde y Borel
1.er año de Matemáticas.	1	5.	D. Francisco Palomero y Gonzalez.
1.º de Matem. y Ciencias.	2.	7	D. José M.ª Casanas y Costa.
		10	D. Eduardo del Prado y Lopez.
2.º de Matem. y Ciencias.	1.	4.	D. Francisco Alcalde y Villavicencio.

Córdoba 26 de Octubre de 1858.

V.to B.no
El Director
Antonio [illegible]

El Secretario.
Fran.co Barbudo



Distrito Universitario de Sevilla

Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto en 3.er año de la segunda enseñanza en el curso de 1857 a 1858 que á virtud de la disposición 20 del Real Decreto de 23 de Setiembre de 1857 y con arreglo á la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 5 de Noviembre del mismo año han sufrido en este Instituto a fin del curso el examen general del primer periodo de la 2.a enseñanza

Num.º de matricula	Nombres	Notas.
	De enseñanza publica	
1.º	D. Ricardo Crespo y Chaparro	Aprobado.
2.	D. Joaquin Ariza y Carbonell	Aprobado.
3.	D. Evaristo Merlo y Manso	Aprobado.
4.	D. Antonio de Gracia Mena y Coba	Aprobado.
5.	D. Pedro M.a Cobar y Nogales	Aprobado.
8.	D. Nestor Maraver y Lopez de Haro	Aprobado.
9.	D. Joaquin Pascoui y Pascoui	Aprobado.
10.	D. Amado Garcia de Cáceres y Arnandi	Aprobado.
11.	D. Joaquin Ruiz y Repiso	Aprobado.
12.	D. José de la Torre y Olivares	Aprobado.
13.	D. Manuel Enriquez y Enriquez	Aprobado.
14.	D. Pedro Yzquierdo y Ruiz	Aprobado.
15.	D. Eufrasio Perez de Vargas y Castejon	Aprobado.
16.	D. Francisco Molina y Real	Aprobado.
17.	D. Rafael Cuenta y Castro	Aprobado.
18.	D. Luis Osuna y Lopez	Aprobado.
19.	D. José M.a Gallo y Molina	Aprobado.
21.	D. José Pascual y Villalba	Aprobado.
22.	D. Vicente Bregante y Recio	Aprobado.
23.	D. Alfonso de Cárdenas y Murillo	Aprobado.
24.	D. Rafael Revuelta y de la Torre	Aprobado.

Numº. de matricula	Nombres.	Notas
25.	D. Agustin de Salas y Garcia	Aprobado.
26.	D. Ernesto de Toro y Gordejuela	Aprobado.
28	D. Camilo Llacer y Gosalves	Aprobado.
29	D. Alfredo Aguayo y Orriza	Aprobado.
30	D. Ricardo Molina y Pulido	Aprobado.
31	D. Emilio Padilla y Arevalo	Aprobado
32	D. Antonio Mateo Ortega y Luque	Aprobado
33	D. Higinio de la Cruz y Aranda	Aprobado.
34	D. Andres del Rosal y Valderrama	Aprobado
35	D. Juan Armesto y Basso	Aprobado.
36	D. Antonio Blanco y Prado	Aprobado
37	D. Juan de Mata Burgos y Hernandez	Aprobado.
38	D. Eduardo Varona y Gonzalez	Aprobado
39	D. José Mª. Navarro y Lora	Aprobado.
40	D. José Mª. Fernandez Villalta y Ourado	Aprobado
41	D. Fernando Gonzalez y Chacon de Weas	Aprobado.
42	D. Federico Luque y Lubian	Aprobado
43	D. José Antonio Canales y Caceres	Aprobado.
44	D. Diego Padura y Lora	Aprobado.
45	D. Franco. Puerto y Leon	Aprobado.
46	D. Antonio Luis de Lara y Coca	Aprobado

De enseñanza doméstica.

3.	D. Gonzalo Fernandez de Córdoba y Caro	Aprobado
6	D. Juan Ramirez y Lopez	Aprobado
9	D. Manuel Ruiz y Pineda	Aprobado
10	D. Evaristo Ladron de Guevara y Cámara	Aprobado.
14	D. José Calzadilla y Gomez	Aprobado.
15	D. Antonio Serratosa y Delgado	Aprobado.
17	D. José Fabian y Hernandez	Aprobado.
28	D. Antonio de Lara y Leon	Aprobado
29	D. Juan de Lara y Coca	Aprobado
33	D. Lorenzo Garrido y Romero	Aprobado
		Aprobado.

26 de Octubre de 1858.

Vº Bº
El Director
Antonio [illegible]

El Secretario
Franc.co Barbudo







CÓRDOBA.

N.º 21 ent.

Ant.ª 15 de Novre. de 1858
Remítanse las listas
por la [illegible] y dese
[illegible] del resultado.

Alonso

Acompaño á V.S. las Listas de los alumnos matriculados en este Instituto que en los exámenes ordinarios y extraordinarios del presente año han probado el curso de 1857 á 1858.

Igualmente os adjunto el Estado numérico relativo á los alumnos del mismo curso, según se previene por el artículo 221 del reglam.to del plan de Estudios de 1852, vigente en esta materia.

así como la lista de los alumnos matriculados en el primer año del 2.º perío do del mismo curso que con arreglo á la orden de la Direccion general de Instruccion pública de 8 de Noviembre de 1857 su frieron el examen del primer periodo.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Cór doba 10 de Noviembre de 1858.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



Sevilla 16 de Dbre 1858.
Informe la Srīa, despues de haber hecho el cotejo de las adjuntas listas con las anteriores, si son ya suficientes las últimas que acompaña.

Marin

Nº 10

Acompaño á V.S. las nuevas Listas de los alumnos matriculados en este Instituto en el curso de 1858 á 1859 formadas con arreglo á lo que previene en su atento oficio de 17 de Noviembre próximo pasado.

Segun el Programa del Gobierno de S.M. todos los matriculados en el Instituto tienen una leccion semanal de Doctrina Cristiana, historia Sagrada y principios de Religion y Moral: como

esta asignatura es precep-
tiva para todos los indivi
duos no va adjunta Lista
de los que la estudian.
Igualmente tienen tres
lecciones semanales de lec-
tura y escritura los que
se hallan matriculados
en primero y segundo año
de la segunda enseñanza,
y tampoco he creido nece
sario poner Lista de los
individuos que se encuen
tran en este caso; no obs-
tante si V.S. cree conve
niente el que se pongan
y remitan á esa Univer-
sidad, se formarán cuan
do V.S. lo determine. Dios

Sr. Rect

guarde á V.S. m.s a.s
Córdoba 12 de Febrero de
1859.

Antonio Jimenez

...sidad literaria de Sevilla.



Sev.a 16 de Dic.e de 1858

La Secretaría revise las actas é informe si estan ó no arregladas á los Reglam.tos vigentes.

Marín

Sr. Rector

La Secretaría, en cumplim.to del anterior decreto dice: que las actas adjuntas, no ofrecen reparo alguno. Sev.a 16 de Dic.e de 1858

José Jimenez Perujo

N.º 4

Terminadas las oposiciones á los dos grados de gracia concedidos por S. M. en cada Establecimiento literario por R.l Decreto de 30 de Junio del corriente año, y habiendo obtenido los premios D. Antonio Escamilla y Beltran y D. Eduardo Cabrera y Fortela, remito á V.S. las certificaciones de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de dichos individuos y ademas las de los que constan en la adjunta nota, á fin de

En 13 de Dic.e de 1858
Expídanse los títulos
Martín

que se sirva extender los títulos correspondientes que deben entregarse á los interesados.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Córdoba 1.º de Diciembre de 1858.

Antonio Jiménez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Escuela elemental de Agricultura.

Lista de los alumnos matriculados en la Escuela elemental de Agricultura, agregada á este Instituto, en el curso de 1858 á 1859.

Núm. de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
	1.er año.				
1	D. Tomas Ladron de Guevara y Menestrosa	19	Don Benito.	Badajoz.	D. Joaquin Menestrosa.
2	D. Miguel Rodriguez y Carrasco.	15	Córdoba.	Córdoba	D. Antonio Rodriguez.
3	D. Rafael Natera y Guzman	16	Almodovar del Rio	Idem	D. Manuel Portera y Cámara.
4	D. Antonio Maria Prieto y Linares	18	Aguilar.	Idem.	D. Rafael Velasco.
5	D. Rafael Galisteo y Garcia	15	Idem.	Idem.	D. Francisco Narvaez.
6	D. Antonio M.ª Manzano y Cordon	19	Bujalance.	Idem.	D. Manuel Portera y Cámara.
7	D. José Villa Ceballos y Sisternes	16	Córdoba.	Idem.	D.ª Maria Antonia Sisternes y Morey.
8	D. José Garcia del Prado y Zamorano	15	Villafranca	Idem.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
9	D. José Maria Gonzalez y Garcia	15	Arenal	Ávila	D. Dionisio Gonzalez.
10	D. Baldomero del Bartando Cisneros y Martinez	14	Córdoba.	Córdoba.	D. José del B. Cisneros.
11	D. Pedro Vaca y Perez.	14	Montilla.	Idem.	D. Manuel Salido.
12	D. Eugenio Gonzalez y Gutierrez	19	Hinojosa	Idem.	D. Manuel Gonzalez.
13	D. Antonio Escamilla y Beltran	16	Córdoba.	Idem.	D. Gabriel Maria de Escamilla.
14	D. José Maria Morales y Fernandez	23	Puente Genil	Idem.	D. Miguel Morales.
15	D. Felix Moreno y Benito	14	Ortillo del Rincon.	Soria.	D. Braulio Tierno.
	2.º año.				
1	D. Eduardo Moreno y Moreno	17	Lorca.	Murcia.	D.ª Antonia Moreno y Toledano.
2	D. Bernardo Rosales y Bayo.	16	Granada.	Granada.	D. José Rosales.
3	D. Angel M.ª Castiñeira y Cámara	20	Córdoba.	Córdoba.	D. Manuel Portera y Cámara.
4	D. Anacario Camacho y Cadenas	28	Idem.	Idem.	El mismo encargado.
5	D. Antonio Barranco y Lopez	19	Idem.	Idem.	D. Rafael de Ramos.
6	D. Francisco Lain y Galiano	23	Pedro Abad.	Idem.	D. Pedro Luque.
7	D. Miguel Gonzalez y Nuñez	23	Córdoba.	Idem.	D. Antonio Gonzalez.
8	D. Rafael Serrano y Perez	20	Idem.	Idem.	D. José Serrano y Villalon.

Núm.º de matrícula.	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargado.
9	D. Manuel Calvo y Muñiz	19	Cabra.	Córdoba.	D. Juan Perez.
10	D. Santiago Barba y Lopez	33	Valdeña.	Valencia.	D. Santiago Barba.
11	D. Ramon Fernandez de Cañete	27	Córdoba.	Córdoba.	D. Manuel Barranco y Lopez.
12	D. Manuel Barbudo y Coronado	18	Idem.	Idem.	D.ª Josefa Coronado.
13	D. José Corro y Alcalá	29	Montoro.	Idem.	D. Miguel Gonzalez.
14	D. Antonio Vlierte y Fernandez de Mesa	20	Madrid.	Madrid.	D. Antonio José de Vlierte.
15	D. Antonio Lopez Espinosa y del Foro	31	Carpio.	Córdoba.	D. Antonio Lopez.
16	D. Luis Barberini y Garcia	18	Córdoba.	Idem.	D. Serafin Barberini.
17	D. Nicolas Ramon de Rueda y Fortola	27	Idem.	Idem.	D. Carlos Barberini.
18	D. Rafael Rácar y Sagbia	27	Idem.	Idem.	D. Manuel Lopez Zapata.
19	D. Fausto Maran y Garcia	19	Idem.	Idem.	D. Juan Maran.
20	D. José Cabezas y Sarabia	19	Idem.	Idem.	D. Manuel Cabezas.
21	D. Rafael Carrillo y Paz	21	San Lucar.	Cadiz.	D. José Carrillo y Paz.
22	D. Juan Felipe Conde y Luque	24	Córdoba.	Córdoba.	D. Juan M.ª Conde.
23	D. Francisco Maria de Lara y Gutierrez	31	P.to de S.ta Maria.	Cadiz.	El mismo cursante.
24	D. Fernando Amor y Mayor	35	Madrid.	Madrid.	El mismo cursante.
	Historia Natural, Física y Química y Dibujo topográfico.				
25	D. Benito Galan y Lopez	21	Montoro.	Córdoba.	D. Benito de Mara.

Córdoba 17 de Enero de 1857.

V.to B.no
El Director
Antonio [illegible]

El Secretario
Fran.co Barbudo



Distrito Universitario de Sevilla

Instituto provincial de 2.a enseñanza de Córdoba

Escuela elemental de Agricultura

Lista de los alumnos matriculados en el curso de 1857 á 1858 en la Escuela elemental de Agricultura, agregada á este Instituto que en los exámenes de prueba de curso han ganado el primer año.

Núm.o de matríc.	Nombres — 1.er año	Notas.
2.	D. José Cabezas y Sarabia	Bueno.
3	D. Manuel Barbudo y Coronado	Bueno.
4.	D. Juan Felipe Conde y Luque	Sobresaliente.
8	D. Luis Barberini y Garcia	Mediano.
9.	D. Antonio Uhierte y Fernandez de Mesa	Mediano.
11.	D. Santiago Barba y Lopez	Notablem.te aprovechado.
12.	D. Bernardo Rosales y Bayo	Mediano.
13.	D. Fausto Maran y Garcia	Mediano.
16.	D. Rafael Serrano y Perez	Mediano.
17.	D. Rafael Aracar y Segobia	Mediano
19	D. Nicolas Ramon de Rueda y Toriola	Bueno.
20.	D. Rafael Nateras y Guzman	Reprobado.
22	D. Eduardo Moreno y Moreno	Mediano.
24.	D. Ramon Fernandez de Cañete	Mediano.
25.	D. Francisco Lain y Gaitano.	Mediano.
26	D. Miguel Gonzalez y Nuñez	Notablem.te aprovechado.
27.	D. Rafael Carrillo y Paz	Bueno
31.	D. Manuel Calvo y Muñoz	Bueno

Núm.º de matrícula	Nombres	Notas
32	D. Antonio Barranco y López	Mediano
33	D. Fernando Amor y Mayor	Bueno
34	D. Franc.co M.ª de Lara y Gutierrez	Bueno
36	D. Angel Castiñeira y Cámara	Sobresaliente
37	D. Anacario Camacho y Cadenas	Sobresaliente
38	D. Antonio Espinosa y del Toro	Sobresaliente
41	D. Antonio Coronado y Conde	Bueno
43	D. Rafael Melero y Calvo	Reprobado
44	D. José Cerro y Alcalá	Mediano

Córdoba 17 de Enero de 1859.

V.to B.no

El Director

Antonio Pimentel

El Secretario

Fran.co Barbudo



Distrito Universitario de Sevilla

Instituto provincial de Córdoba

Escuela de Agricultura

Lista de los alumnos matriculados en la Escuela de Agricultura en el curso de 1857 a 1858.

Núm.º de matricula	Nombres.	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
	1.er año.				
1.	D. Enrique Cabezas y Sarabia	23.	Ciudad Real.	Ciudad Real.	D. José Cabezas
2.	D. José Cabezas y Sarabia	18.	Córdoba	Córdoba	id.
3.	D. Manuel Barbudo y Coronado	17.	Córdoba	Córdoba	D.a Josefa Coronado.
4.	D. Juan Felipe Conde y Luque	23	id.	id.	D. Juan M.a Conde
5.	D. Vicente Moñino y Barrena	17.	id.	id.	D. José Moñino.
6.	D. Rafael Ceballos y Alvarez	24	id.	id.	D. José Fernandez
7	D. Rafael Losada y Obrero	25.	id.	id.	D. José Losada
8	D. Luis Barberini y Garcia	17.	id.	id.	D. Serafin Barberini y Garcia.
9.	D. Antonio Uierte y Fernandez de Mesa	19.	Madrid	Madrid	D. Antonio José de Uierte
10.	D. Rafael Conde Salazar y Souletet.	20.	Córdoba	Córdoba	D. Rafael Conde
11.	D. Santiago Barba y Lopez	33.	Poblaciones	Palencia	D. José Fernandez
12.	D. Bernavé Rosales y Bayo.	15.	Granada	Granada.	D. José Rosales
13.	D. Fausto Maran y Garcia	18.	Córdoba	Córdoba.	D. Juan Maran.
14.	D. Rafael Serrano y Perez	20.	id.	id.	D. José Serrano y Villalon.
15.	D. José Alcaide y Molina	25.	id.	id.	D. Manuel Alcaide.
16.	D. José Pella y Bionda	18.	id.	id.	D. Bartolomé Pella.
17.	D. Rafael Ucar y Segovia.	27.	id.	id.	D. José Fernandez
18.	D. Juan Garcia y Lara.	27.	Puerto de Santa M.a	Cadiz	D. Rafael Barranco y Valdelomar.
19.	D. Nicolas Ramon de Rueda.	27.	Córdoba	Córdoba	D. Antonio de Rueda.
20.	D. Rafael Natera y Guzman	18.	Almodovar.	id.	D. Manuel Portera y Camara.
21.	D. Manuel Garcia y Aguilar.	22.	Granada.	Granada	D. Manuel Garcia Vizcayno.
22.	D. Eduardo Moreno y Moreno.	16.	Lorca.	Murcia	D.a Antonia Moreno y Toledano.
23.	D. José Saenz de Tejada y Junquito.	15.	Córdoba	Córdoba	D. Manuel Saenz de Tejada.
24.	D. Ramon Fernandez de Cañete y Fernandez de Cañete	26.	id.	id.	D. Manuel Barranco y Lopez.
25.	D. Francisco Lain y Galiano	22.	Pedro Abad.	id.	D. Pedro de Luque.

Número de matrícula.	Nombres	Edad.	Pueblo de su natur.za	Provincia.	Padres ó encargados.
26.	D. Miguel Gonzalez y Nuñez	23	Córdoba	Córdoba	D. Antonio Gonzalez Nuñez
27.	D. Rafael Carrillo y Paz	2[illegible]	id.	id.	D. Manuel Carrillo
28.	D. Vicente Riera y Angeles	2[illegible]	Lucena	id.	D. Ildefonso del Pozo
29.	D. Joaquin Sanz y Susbielas	1[illegible]	Córdoba	id.	D.a María Susbielas.
30.	D. Luis Maraver y Alfaro	3[illegible]	Fuenteobejuna.	id.	D. José Fernandez
31.	D. Manuel Calvo y Moñiz	18.	Cabra.	id.	D. Rafael de Torres.
32.	D. Antonio Barranco y Lopez	1[illegible]	Córdoba	id.	D. Rafael de Ramos.
33.	D. Hernando Amor y Mayor.	24	Madrid.	Madrid.	El mismo.
34.	D. Francisco M.a de Lara y Gutierrez.	3[illegible]	Puerto de Sta. María	Cadiz.	El mismo.
35.	D. Leopoldo Vivar y Rey.	19.	Badajoz	Badajoz.	D. Juan M.a de Vivar.
36.	D. Angel Castiñeira y Cámara	17.	Córdoba.	Córdoba.	D. Manuel Antonio Castiñeira.
37.	D. Anacario Camacho y Cadenas.	24	id.	id.	D. José Fernandez
38.	D. Antonio Lopez Espinosa y del Toro.	31.	Carpio.	id.	id.
39.	D. Antonio Vazquez de la Torre y Junguito.	1[illegible]	Córdoba	id.	D. Rafael Vazquez de la Torre
40.	D. Felix Moreno y Benito	1[illegible]	Sotillo del Rincon.	Soria	D. Braulio Moreno.
41.	D. Antonio Coronado y Conde	1[illegible]	Córdoba	Córdoba	D. Pedro Coronado.
42.	D. Manuel Morejon y Montilla	3[illegible]	Granada.	Granada.	El mismo.
43.	D. Rafael Melero y Calvo	1[illegible]	Aguilar.	Córdoba.	D. Diego Melero
44.	D. José Cerro y Alcalá	2[illegible]	Montoro.	id.	D. Miguel Gonzalez
45.	D. Eduardo Niño y Pino	[illegible]	Córdoba	id.	D. José M.a Navajas
46.	D. José de Villafranca y Secada.	2[illegible]	Sevilla.	Sevilla.	D. Antonio Barroso.
47.	D. José García del Prado y Jurado.	18	Villafranca.	Córdoba	D. Franco. Bonilla.
48.	D. José Cantuel y Lopez	20.	Córdoba	id.	D. José Cantuel

Córdoba 17 de Enero de 1859.

V.to B.no
El Director
Antonio Jiménez

El Secretario.
Franc.co Barbudo





Agricultura:

Nov.a 21 de Ene.o de 1859.

Acusen el recibo y hagase de las listas el uso que previenen los Reglamentos.

Martin

Acompaño á V.S. las listas de los alumnos matriculados en el 1.er año de la Escuela de Agricultura en el curso de 1857 á 1858 y la de los que han ganado el año en los exámenes de fin de curso.

Igualmente son adjuntas las listas de los matriculados en el 1.º y 2.º año de Agricultura en el curso de 1858 á 1859, segun me previene en su atento oficio de 22 de Diciembre próximo pasado.

Dios gūe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 17 de Enero de 1859.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Escuela de Agricultura.

N.º 211

Sevilla 31 de Enero de 1859
Remítase y contéstese esta lista para la ... del
Errazu

Sevilla 31 de Enero de 1859
Únase á sus antecedentes y con referencia á este oficio póngase en las listas nota de las asignaturas que estudian estos alumnos
Martin

Los cursantes matriculados en el 1.er año de la enseñanza de Agricultura estudian las asignaturas siguientes: 1.er año de Matemáticas, Botánica y Dibujo lineal y topográfico: los del 2.º año segundo de Matemáticas, nociones de Zoologia y Geologia aplicadas á la Agricultura, nociones de Física y continuacion del Dibujo topográfico con arreglo al Edicto de esta Direccion fechado en 29 de Diciembre de 1857, cuyo ejemplar impreso fué remitido oportunamente á V.S. Las lecciones de Matemáticas son diarias y las de las

demas asignaturas alternadas.

Lo que manifiesto á V.S. en contestacion á su atento oficio de 24 del corriente.

Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 28 de Dicembre de 1859.

Antonio Jiménez

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla



Sevilla 3 de Diciembre de 1858

Únase al presente para informar á la Superioridad.

[rúbrica]

Nº 23

En contestacion al atento oficio de V.S. de 29 de Noviembre último debo manifestarle que con fecha 22 de Julio del presente año fué nombrado por la Direccion general de Instruccion pública sustituto de la cátedra de Latin y Griego el Pbro. D. Gabriel de Mora y Almoguera, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral. No es Catedrático propietario ni interino de esta Escuela en ninguna asignatura diferente. Pero fué Catedrático de Lógi-

ca del Colegio de Humanidades en 1834, de cuyo cargo fué separado, habiendo continuado sin ningun cargo literario hasta que ahora se le nombró sustituto de dicha cátedra.

Dios güe. á V. S. m.s a.s Córdoba 1.º de Diciembre de 1858.

Antonio Jimenez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Instituto provincial de Córdoba

Distrito Universitario de Sevilla

Lista de todos los alumnos matriculados en el Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad en el curso de 1858 á 1859

Núm.º de matricula.	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados.
	Enseñanza pública.				
	1.er año de Latin y Castellano.				
1.	D. Francisco Gonzalez y Guevara	12.	Córdoba	Córdoba	D. Antonio Gonzalez
2.	D. Rafael Cantueso y Sanchez	14.	id.	id.	D. José Cantueso
3.	D. Luis Lopez y Amigo	10.	id.	id.	D. Pedro Lopez
4.	D. Rafael Pineda y Molina	12.	id.	id.	D. Fran.co Javier Pineda.
5.	D. Rafael Bastida y Romero		Montoro	id.	D. Pablo Serrano.
6.	D. Eduardo Muñoz y Cazares	13.	Córdoba	id.	D.a Teresa Cazares.
7.	D. Carlos Montesinos y Serrano	12.	id.	id.	D. Mariano Montesinos.
8.	D. Angel Ortiz Monasterio é Yrizarri	9.	Megico.	Megico.	D. Gabriel de Mora
9.	D. Juan Ortiz Monasterio é Yrizarri	10.	id.	id.	id.
10.	D. Emilio Mantero y Romero	13.	Aguilar.	Córdoba	D. Diego Melero
11.	D. Manuel Ortiz y Diaz	11.	Córdoba	id.	D. Diego Ortiz
12.	D. Pedro Pablo Herrera y Zamorano	13.	Villafranca	id.	D. Genaro la Calle y Berzosa.
13.	D. José Manuel Aragon y Gonzalez	10.	Sevilla	Sevilla	D. Angel Aragon
14.	D. Juan Vicente Ramirez y Astillero	11.	Andujar	Jaen.	D. Miguel Riera, Pbro.
15.	D. Fran.co Aviles y Merino.	10.	Córdoba	Cordoba	D. Fran.co Aviles.
16.	D. José del Puerto y Cabello.	12.	Rute	id.	D. José Benitez
17.	D. José Grande y Canales.	16.	Villa del Rio	id.	D. Simon Amposta.
18.	D. Feliz Alvarez y Cuesta	10.	Fernan Nuñez	id.	D. Antonio Muñoz.
19.	D. Feliz de la Cuesta y Alvarez	12.	id.	id.	id.
20	D. Ramon de Torres y Cabello	14.	Posadas.	id.	D. Francisco Aviles.
21.	D. Federico de Soria y Sanchez	12.	Carlota	id.	D. Rafael de Parias

Núm.º de matricula.	Nombres.	Edad.	Pueblo de su nat.za	Provincia.	Padres ó encargados.
22.	D. Angel Rosales y Bayo	10.	Aguilar	Córdoba	D. José Rosales.
23.	D. José de Lara y Coca	13.	Montoro	id.	D. Andres Lasso de la Vega.
24	D. Bernardino Cuerta y Castro.	10.	Montilla	id.	D. Juan de la Cuerta.
25.	D. Eduardo Rosales y Pernia	12.	Puente obejuna	id.	D. Miguel M.ª Rojo de Castro
26	D. Joaquin de Luque y Perez	12.	Córdoba.	id.	D. Rafael Martinez Hidalgo.
27.	D. José Perez y Martinez	11.	id.	id.	Id.
28.	D. Angel Lodes y Losada	9.	id.	id.	D. Dolores Losada
29.	D. Enrique Gimenez y Moreno	12.	id.	id	D. Feliciano Gimenez.
30	D. Angel Brogonte y Recio	11.	id.	id.	D. Vicente Brogante
31	D. Miguel Liñan y Mendez	14.	Palma del Rio.	id.	D. Nicolas Laborda.
32	D. Ildefonso de Ariza é Hidalgo	13.	Córdoba.	id.	D. Ildefonso Joaquin de Ariza
33	D. Francisco Javier Gimenez y Perez de Vargas	12.	Andujar	Jaen.	D. Miguel Riera, Pbro.
34	D. Mariano Anaya	13.	Santa ella.	Córdoba	D. Fran.co de Borja Pavon.

Enseñanza domestica.

1.	D. Alfredo Perez de Galvin.	10.	Córdoba	Córdoba	D. José Sanchez
2.	D. Modesto Castellano y Pizarro.	12.	Peñal sordo	Badajoz	D. Luis Maraver.
3.	D. Pedro Diaz y Barea	13.	Hinojosa	Córdoba	D. Joaquin Barea y Luna.
4.	D. Antonio Esquinas y Garcia.	10.	id.	id.	D. Diego Barquero y Sanchez.
5.	D. Modesto Prieto y Castilla	10.	Rambla	id.	D. Luis Osuna.
6.	D. Manuel Cabello y Sanchez de Puerta.	11.	id.	id.	D. Andres Panadero.
7.	D. Rafael Cabrera y Montilla.	14	Córdoba	id.	D. Rafael Cabrera.
8.	D. Diego Lopez y Chorot.	11.	Rambla	id.	D. Diego Lopez y Estrada.
9.	D. Rafael Blanco y Cabello.	13.	id.	id.	D. Andres Panadero.
10.	D. Antonio Alva.	14.	Ecija.	Sevilla.	D. Antonio Ruiz Garcia.
11.	D. Juan Crisostomo Vacas y Gonzalez.	12.	Montoro	Córdoba.	D. Antonio Vacas.
12.	D. Antonio Polo y Olazaran.	12.	Castro del Rio.	id.	D. Rafael Junquito.
13.	D. Antonio Rubio y Armenta.	10.	Córdoba	id.	D. Antonio Rubio
14.	D. Angel Quero y Bonilla.	15.	Fernan-Nuñez	id.	D. José de Quero.
15.	D. Pedro Mollefa y Canales.	11.	Villa del Rio.	id.	D. Juan Mollefa Cantarero.
16.	D. Miguel Hernandez y Bueno.	11.	Arjonilla.	Jaen.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
17.	D. José de Elias y Prat.	11.	Ecija	Sevilla.	D. Diego de Elias.

Núm.º de matrícula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia	Padres ó encargados.
18	D. Enrique Lopez y Verdugo.	14	Palma del Rio.	Córdoba	D. José Fernandez y Ruano.
19.	D. Evaristo Lopez y Verdugo.	13.	id.	id.	id.
20.	D. Eloy Pequeño y Muñoz Respiso.	12	Espeso.	id.	D. José Pequeño.
21.	D. Salvador Barazona y Candan.	12.	Carpio	id.	D. Antonio Charquero.
22	D. Mariano Barazona y Candan.	14.	id.	id.	id.
23.	D. Antonio M.a Lora y Daza	11.	Bujalance	id.	D. Antonio M.a de Lora.
24	D. Antonio Garcia Sanchez Ocaña	10	Hinojosa	id.	D. Lorenzo Garcia Santos.
25.	D. Estevan Espeso y Reyes	12	Villa del Rio	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
26.	D. Antonio Benitez y Romero.	12	Montoro	id.	id.
27.	D. Antonio Natera y Vargas	12	Córdoba	id.	D. José de Vargas.
28.	D. Fran.co Mollesa y Cerezo.	13.	Villa del Rio.	id.	D. Pedro Mollesa Rael.
29.	D. Ramon Obrero y Arellano	13.	Bujalance	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
30.	D. Ildefonso Cerrato y Pazo	13.	Villa nueva del Rey	id.	id.
31.	D. Bernardo Garcia y Delgado	13.	Belalcazar.	id.	id.
32.	D. Manuel Villalva y Burgos	12	Villafranca	id.	id.
33.	D. Aurelio de Barcia y Pavon.	15	Córdoba	id.	D. Ramon de Barcia.
34.	D. Rafael Cruz y Miranda	13	id.	id.	D. José Miranda y Heras.
35.	D. Carlos Diaz Bolla	12	Malaga.	Malaga.	D. Fran.co Diaz y Gomez.
36.	D. José Justo Gadeo y Subiza	9.	Córdoba	Córdoba	D. Manuel Gadeo y Subiza.
37.	D. Sancho Luque y Alfaro	16	Hinojosa	id.	D. Luis Maraver.
38.	D. Pedro Rodriguez y Castro.	13	Castro del Rio	id.	D. Juan Ramon de Tejada.
39.	D. Juan B.ta Tejada y Osuna.	15	id.	id.	id.
40.	D. Carlos Aparicio y Cabrera	10	Pozoblanco.	id.	D. José M.a Aparicio.
41.	D. José M.a Barbudo y Coronado.	11	Córdoba	id.	D.a Josefa Coronado.
42.	D. Teodosio Ramirez y Cabrera	26	Hinojosa	id.	D. José Fernandez y Ruano.
43.	D. Juan Hidalgo y Rodriguez.	12	Dos Torres.	id.	id.
44.	D. Geronimo Gomez y Quintana	10.	Sevilla.	Sevilla.	D. Manuel Gomez Moral.
45.	D. Juan Antonio German y Calderon	13.	Esparragosa de Lares.	Badajoz	D. Juan José Pedrajas.
46.	D. Joaquin Serratosa y Delgado.	12	Montilla.	Córdoba.	D. Joaquin Serratosa.
47.	D. Alberto Cuello y Broquera	17.	id.	id.	D. José M.a Sanchez.
48.	D. Antonio Losada y Barbudo.	10.	Córdoba	id.	D. Manuel Losada.
49.	D. Manuel Rubias y Fernandez	12.	Dos Torres.	id.	D. Antonio Fernandez.

Núm.º de Matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
50.	D. Francisco de Isasa y Valcecá	12	Montoro	Córdoba	D. Juan Fran.co Isasa

2.º año de Latín y Castellano.

Enseñanza pública.

Núm.º de Matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
1.º	D. Manuel de Mora y Ruiz	13.	Córdoba	Córdoba	D. Benito Mora
2.	D. Enrique Valdelomar y Fabregues	10.	id.	id.	El Baron de Fuente Quinto
3.	D. Enrique Barberini y Garcia	13.	id.	id.	D. Serafin Barberini
4.	D. Marcial de Galvez y Rodriguez	12.	id.	id.	D. Manuel Llorente
5.	D. Angel Quintana y Alcalá	13.	id.	id.	D. Antonio Quintana
6.	D. Diego Alcalá y Buelga	14.	Baena	id.	id.
7.	D. Antonio Morente y Serrano	13.	Porcuna	Jaen	D. Juan Rodriguez
8.	D. Luis Gallo y Molina	10.	Torre D. Jimeno	id.	id.
9.	D. Gonzalo Cotarelo y Aguilera	12.	Porcuna	id.	id.
10.	D. Enrique Aguilera y Aguilera	12.	id.	id.	id.
11.	D. Carlos M.ª Aguilera y Aguilera	13.	id.	id.	id.
12.	D. Juan José Escribano y Gutierrez	15.	Rambla	Córdoba	D. Antonio Moreno
13.	D. Fran.co Belmonte y Cárdenas	10.	Córdoba	id.	D. Francisco Belmonte
14.	D. Juan de Montis y Vazquez	10.	id.	id.	D. Nicolas de Montis
15.	D. Fernando de Montis y Vazquez	12.	id.	id.	id.
16.	D. Mariano de Luque y Moreno	16.	Montemayor	id.	D. Ramon Carmona
17.	D. Miguel Melendo y Prieto	12.	Córdoba	id.	D. Miguel Melendo
18.	D. Luis Montalbo y Barba	12.	Lora del Rio	Sevilla	D. José de Prada
19.	D. Antonio Fernandez y Grilo	14.	Córdoba	Córdoba	D. Rafael Fernandez y Aguilar
20.	D. Geronimo Maza y Caso	11.	Alcantara	Caceres	D. Bartolomé Maza
21.	D. Manuel Ybarra y Belmonte	12.	Córdoba	Córdoba	D. Ygnacio Ybarra
22.	D. Emiliano del Castillo y Galeote	12.	id.	id.	D. Alejandro del Castillo
23.	D. Antonio Barea y Gallardo	13.	id.	id.	D. Antonio digo D. Fran.co Barea
24.	D. Antonio Lopez y Garcia	18.	Villa n.ª del Rey	id.	D. Antonio Sanchez
25.	D. Miguel Gimenez y Susbiela	13.	Hernan Nuñez	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
26.	D. Ramon Peralta e Hidalgo	13.	Don Benito	Badajoz	D. Rafael de Torres
27.	D. Eduardo Cobos y Dias de Lemus	12.	Olivenza	id.	D. Miguel Cobos
28.	D. Manuel Argandoña y Lugo	12.	Cazaya de la Sierra	Sevilla	D. José Calzadilla
29.	D. Manuel Carrero y Gonzalez	11.	Estepa	Sevilla	D. Ramon de Barcia

Núm.º de matricula.	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados.
30.	D. Feliz Blanco y Montes.	12.	Belalcazar.	Córdoba.	D. José Fernandez y Ruano.
31.	D. Juan Manuel Molina y Pulido	14.	Pedro Abad.	id.	D. Alvaro Menendez Valdes
32.	D. Antonio Barroso y Diaz	15.	Córdoba	id.	D.ª Teresa Diaz
33.	D. José Reyna y Padilla	14.	Puente Genil.	id.	D. Rafael Padilla.
34.	D. Juan Liñan y Mendez	13.	Palma del Rio.	id.	D. Nicolas Laborde.
35.	D. Juan Cañasveras y Rosal	20.	Montoro.	id.	D. Pablo Serrano, Pbro.
36	D. Manuel M.ª Rodriguez y Garcia	12.	Salamanca	Salamanca.	D. Vicente José Rodriguez
37	D. Vicente M.ª Rodriguez y Garcia	13	id.	id.	id.

De enseñanza domestica.

1.	D. Amador Aparicio y Cámara.	17.	Hinojosa	Córdoba	D. José Fernandez y Ruano.
2.	D. José Tiburcio Murillo y Perea	16.	id.	id.	D. Diego Murillo.
3.	D. Manuel Ortega y Castor.	15.	Marmolejo	Jaen.	D. Blas Cabello.
4.	D. Rafael Valcarcel y Barrios.	13.	Bujalance	Córdoba	id.
5.	D. Sebastian Criado y Cartera.	16.	Lopera.	Jaen.	id.
6.	D. Angel Estrada y Velasco.	11.	Bujalance.	Córdoba.	id.
7.	D. Tomas Canales y Garcia.	14.	id.	id.	id.
8.	D. Augusto Romero y Laines.	16.	id.	id.	id.
9.	D. Felipe Crespo y Salazar.	14.	id.	id.	id.
10.	D. Emilio Pozuelo y Lara	10	id.	id.	id.
11.	D. José M.ª de Castro y Coca	12.	id.	id.	id.
12.	D. José Gimenez y Castilla.	14.	Rambla	id.	D. Andres Panadero.
13.	D. Rafael Perez de la Lastra y Villalva.	12.	Montalvan	id.	D. José Perez de la Lastra.
14.	D. José Perez de la Lastra y Rodriguez	14.	id.	id.	id.
15.	D. Rafael Toribio y Rodriguez	15.	Castro del Rio.	id.	D. Joaquin Toribio.
16.	D. Ramon Urbano y Ortega.	14.	Rambla.	id.	D. Juan Delgado.
17.	D. Melchor de Luque y Gomez	13.	id.	id.	D. Antonio M.ª Gomez
18.	D. José Ladron de Guevara y Cámara	12.	Aguilar.	id.	D. Fran.co Ladron de Guevara
19.	D. Francisco de P. Escribano y Arjona.	12.	Rambla	id.	D. Rafael de Torres.
20.	D. José M.ª Padilla y Arevalo.	13.	Puente Genil.	id.	D. José Sanchez
21.	D. Pedro Lobera y Cabello.	12.	Rambla.	id.	D. Rafael Blanco y Criado.
22.	D. Sebastian Murillo y Rubio.	16.	Hinojosa.	id.	D. Manuel Murillo.

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
23	D. Guillermo Vizcaino y Misut	13	Hinojosa	Córdoba	D. Fran.co M.a Vizcaino
24	D. Antonio Martin y Armesto	13	Ecija	Sevilla	Rafael Gonzalez Navarro
25	D. Pedro de Torres y Moreno	18	Pozoblanco	Córdoba	Rafael de Torres
26	D. Nicolas Nieto y Torton	12	Castil Blanco	Badajoz	D. Lorenzo Gomez
27	D. Agripino Peralbo y Blanco	15	Pozoblanco	Córdoba	D. José Gutierrez y Blanco
28	D. Alfonso Herrero y Lopez	13	id.	id.	id.
29	D. Jorge Molero y Moron	16	Hinojosa	id.	D. Antonio Molero
30	D. Joaquin Sanchez y Gama	16	Montilla	id.	D. Antonio Sanchez
31	D. Manuel Gadeo y Subiza	10	Palma del Río	id.	D. Manuel Gadeo y Subiza
32	D. Salvador Vazquez de la Torre y Cardenas	12	Córdoba	Córdoba	D. José Vazquez de la Torre
33	D. José de Illescas y Gimenez	11	id.	id.	D. José de Illescas y Cardenas
34	D. Angel Espejo del Bastardo Cisneros	13	id.	id.	D. José Espejo
35	D. José Perez y Ceballos	13	Adamuz	Córdoba	D. José de Medina
36	D. Fran.co de P. Gomez y Criado	15	Villa del Río	id.	Rafael Gonzalez Navarro
37	D. José Lopez y Diez	13	Palma	id.	id.
38	Ricardo Rodriguez y Sanchez	16	Montilla	id.	D. José M.a Sanchez
39	Ricardo Anaya y Moreno	10	Córdoba	id.	D. Geronimo Anaya
	Gramatica griega y traduccion y analisis castellana y latina				
	Enseñanza publica				
1	D. Enrique la Calle y Cantero	12	Villafranca	Córdoba	D. Genaro la Calle
2	D. Antonio de Porras y Perez	16	Pedro Abad	id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo
3	D. Adolfo Vicente Klas Schneller	16	Canton de los Grisones	Suiza	D. Nicolas Puzini
4	D. Fran.co Javier Pineda y Molina	14	Córdoba	Córdoba	D. Fran.co Javier Pineda
5	D. Francisco Priego y Grande	15	Bujalance	id.	D. Blas Cabello
6	D. Feliz Aragon y Garcia	14	Aguilar	id.	D. Ramon de Torres y Codes
7	D. Pedro Valdivia y Gomez Bravo	16	Cabeza del Buey	Badajoz	D. Luis Maraver
8	D. Miguel Megias y Rodriguez	16	Córdoba	Córdoba	Ramon Megias
9	D. Nicolas Martin y Herrera	14	id	id.	D. Antonio Martin de la Torre
10	D. Wenceslao Gimenez y Garcia	14	Espejo	id.	D. Francisco Lagrina

Númº de matrícula	Nombres.	Edad	Pueblo de su natur.za	Provincia	Padres ó encargados.
11.	D. Manuel Portera y Luna	14.	Córdoba	Córdoba	D. Manuel Portera.
12.	D. Emilio Sanchez y Gil	16.	Villa n.a del Rey.	id.	D. Francisco Aviles y Cano.
13.	D. Angel Vasconi y Vasconi	12.	Cordoba	id.	D. Joaquin Vasconi.
14.	D. Rafael Alonso y Rivas	14.	id.	id.	D. Rafael Alonso.
15.	D. Eduardo Perez y Martinez	13.	id.	id.	D. Jose Perez y Luque
16.	D. Manuel de Castro y Molina	13.	id.	id.	D.a Marina Molina.
17.	D. Pedro Vargas y Muñoz	15.	Posadas.	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
18.	D. Emilio Lopez y Dominguez	12.	Lucena.	id.	D. José M.a Lopez
19.	D. José Verdiguier y Blanco.	14.	Córdoba	id.	D. José Verdiguier.
20.	D. Antonio Galan y Herrera.	13.	Adamuz	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
21.	D. Miguel Lopez Morales.	16	Viso.	id.	id.
22.	D. José Lopez del Rey y Muñoz	15.	id.	id.	id.
23.	D. Francisco Felipe Linares y García.		id.	id.	id.
24.	D. Geronimo de Palma y Reyes.	13.	Aguilar	id.	id.
25.	D. Emilio Gaete Lopez Valverde	15.	Luque.	id.	id.
26.	D. Rafael Serrano y Lora	14.	Bujalance.	id.	D. Diego Padura.
27.	D. Fran.co Medina y Rosas	13.	Montoro.	id.	
28.	D. Francisco de Lara y García.	15.	id.	id.	
29.	D. Manuel de Lara y Ruiz de Pedrajas	13.	id.	id.	
30.	D. José del Castillo y Muñoz	14.	Córdoba	id.	D. Antonio Muñoz
31.	D. Rafael Castiñeira y Caceres	13.	id.	id.	D. Miguel Castiñeira
32.	D. Juan Coello y Barradas	14.	Ecija.	Sevilla	D. José Barradas.
33.	D. Amador Ceballos y Madueño.	13.	Adamuz	Cordoba	Sebastian Crespo.
34.	D. Enrique de Luna y Martinez	12.	Córdoba	id.	D. Manuel de Luna y García
35.	D. José de la Peña y Gonzalez	14.	Estepa	Sevilla	D. José Sanchez Guerra
36.	D. Mariano Serrano y Pozo.	14.	Córdoba	Córdoba	D. Mariano Montesinos
37.	D. Fran.co de Paula Vargas Machuca	13	Andujar.	Jaen	D. Juan B.ta de Castro
38.	D. José Perez de Peña y Calzadilla	17.	Hinojosa	Córdoba	D. Santiago Barba.
39.	D. Fran.co Fernandez y Manzano	14	Córdoba	id.	D. Fran.co Fernandez

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
	De enseñanza doméstica				
1	D. Nemesio Portal y Ramirez	14	Dos Torres	Córdoba	D. Joaquin Portal y Ramirez
2	D. Diego Rico y Pedrajas	13	id.	id.	id
3	D. Ceferino Nuñez y Santaren	17	Granja de torre hermosa	Badajoz	D. José Fernandez y Rivano
4	D. Adulfo Sidro de la Torre	10	Priego	Córdoba	D. Juan Nepomuceno Sidro
5	D. José Francisco Blanco y Prado	11	Dos Torres	id.	D. Alfonso Blanco y Galan
6	D. Mariano Barroso y Diaz	22	Córdoba	id.	D.ª Teresa Diaz
	Egercicios de traduccion y analisis griega, latina y Castellana, y composicion de estos dos ultimos idiomas				
	Enseñanza pública				
1	D. Diego Molina y Moreno	16	Rute	Córdoba	D. Andres Laso de la Vega
2	D. Nestor Maraver y Lopez de Haro	12	Córdoba	id.	D. Luis Maraver
3	D. Higinio de la Cruz y Aranda	17	Rute	id.	id.
4	D. Ricardo Espejo y Chaparro	13	Córdoba	id.	D. Rafael Chaparro y Llorente
5	D. Eduardo Carrillo y Cruz	12	Rute	Córdoba	D. Pedro Cano
6	D. Alfonso de Cárdenas y Murillo	13	Belalcazar	id.	D. José Calzadilla
7	D. Antonio de Gracia Mena y Coba	16	Villa del Rio	id.	D. Joaquin Henestrosa
8	D. Luis Osuna y Lopez	17	Rambla	id.	D. Angel Osuna y Garcia
9	D. Vicente Bregante y Recio	14	Córdoba	id.	D. Vicente Bregante
10	D. Juan de Mata Burgos y Fernandez	14	Lucena	id.	D. Salvador de la Torre
11	D. Joaquin Vasconi y Vasconi	14	Córdoba	id.	D. Joaquin Vasconi
12	D. Francisco Molina y Real	14	Fernan Nuñez	id.	D. Luis Molina
13	D. Juan Bta. Armesto y Lasso	14	Ecija	Sevilla	D. José Gomez de Figueroa
14	D. Evaristo Ladron de Guevara y Cámara	14	Aguilar	Córdoba	D. Franc.co Ladron de Guevara
15	D. Evaristo Merlo y Manso	15	Córdoba	id.	D. Mariano Merlo
16	D. Antonio Luis de Lara y Lora	16	Bujalance	id.	D. Rafael de Lara
17	D. Fernando Gonzalez y Chacon de Beas	15	Granja de torre hermosa	Badajoz	D. Luis Maraver
18	D. Diego Padura y Lora	16	Antequera	Malaga	D. Diego Padura
19	D. Emilio Padilla y Arevalo	15	Puente Genil	Córdoba	D. José Sanchez

Núm.º de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturalez.ª	Provincia	Padres ó encargados.
20	D. Amado Garcia de Cacerez y Arnaud.	15.	Palma	Moyorca	D.ª M.ª Arnaut.
21.	D. Rafael de la Cuesta y Castro.	16	Montilla	Córdoba	D. Juan de la Cuesta.
22.	D. Joaquin Ruiz y Repiso.	15.	Córdoba	id.	D. Rafael Repiso.
23.	D. Antonio Serratosa y Delgado.	14.	Montilla.	id.	D. Miguel Riera
24.	D. Ernesto del toro y Gordejuela	14.	Aguilar	id.	D. José de Yllescas.
25.	D. Francisco Puerto y Leon.	14.	Córdoba	id.	D. Fran.co Bergel.
26.	D. Pedro Yzquierdo y Ruiz.	14.	id.	id.	D.ª Catalina Ruiz
27.	D. Alfredo Aguayo y Urriza	17.	Montilla.	id.	D. Miguel Riera.
28.	D. Manuel Enriquez y Enriquez	14.	Córdoba.	id.	D.ª Maria Enriquez.
29.	D. Camilo Llacer y Gozalvez.	15.	Alcoy	Alicante.	D. José Llacer.
30.	D. Antonio Ortega y Luque.	16.	Cañete.	Córdoba	D. Antonio Lopez Zapata.
31.	D. Juan de Lara y Coca.	16	Montoro.	id.	D. Andres Laso de la Vega.
32.	D. José de la Torre y Olivares	16.	Villaviciosa	id.	D.n Rafael de la Torre
33.	D. José Navarro y Lora	16.	Bujalance.	id.	D. Diego Padura.
34.	D. José Pascual y Villalva.	17.	Villafranca.	id.	D.ª Dolores Villalva.
35.	D. Ricardo Molina y Pulido	15.	Pedro Abad.	id.	D. Alvaro Menendez Valdes.
36.	D. Andres del Rosal y Valderrama.	16.	Montoro	id.	D. Rafael de Gracia.
37.	D. Eufrasio Perez de Vargas y Castejon.	15.	Andujar.	Jaen.	D. Francisco de Torres.
38.	D. Antonio Blanco y Prado	13.	Dos torres.	Córdoba.	D. Alfonso Madueño.
39.	D. Agustin de Salas y Garcia.	18	Montilla.	id.	D. Bartolomé Pella.
40.	D. Eduardo Varona y Gonzalez	16.	Estepa	Sevilla.	D. Juan Rodriguez
41.	D. José Antonio Canales y Cacerez	14.	Cordoba.	Córdoba	D. Alfonso Joaquin Canales.
42.	D. Rafael Revuelta y de la torre.	14.	Andujar.	Jaen.	D. José de Lara y Labrador

Geografía

Núm.º de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturalez.ª	Provincia	Padres ó encargados.
1.	D. Manuel de Mora y Ruiz	10.	Córdoba	Córdoba	D. Benito Mora.
2.	D. Enrique Valdelomar y Fábregues	10.	id.	id.	El Baron de Fuentes de Quinto.
3.	D. Enrique Barberini y Garcia	13.	id.	id.	D. Serafin Barberini.
4.	D. Marcial de Galvez y Rodriguez	12.	id.	id.	D. Manuel Llorente.
5.	D. Angel Quintana y Alcala	13.	id.	id.	D. Antonio Quintana
6.	D. Diego Alcala y Burgá	14.	Baena	id.	id.

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su natur.za	Provincia	Padres ó encargados
7.	D. Antonio Morente y Serrano.	13.	Porcuna	Jaen	D. Juan Rodriguez
8.	D. Luis Gallo y Molina	10.	Torre D. Gimeno.	id.	id.
9.	D. Gonzalo Cotarelo y Aguilera	11.	Porcuna	id.	id.
10	D. Enrique Aguilera y Aguilera	12.	id.	id.	id.
11.	D. Carlos Mª Aguilera y Aguilera	13.	id.	id.	id.
12.	D. Juan José Escribano y Gutierrez	15.	Rambla	Córdoba	D. Antonio Moreno.
13.	D. Fran.co Belmonte y Cardenas.	10.	Córdoba	id.	D. Fran.co Belmonte
14.	D. Juan de Montis y Vazquez	11.	Córdoba	id.	D. Nicolas Montis.
15.	D. Hernando de Montis y Vazquez.	12.	id.	id.	id.
16.	D. Mariano de Luque y Moreno.	16.	Montemayor	id.	Ramon Carmona
17.	D. Miguel Melendo y Prieto.	12.	Córdoba	id.	D. Miguel Melendo.
18.	D. Luis Montalbo y Barba	12.	Lora del Río.	Sevilla	D. José de Prada
19.	D. Antonio Fernandez y Grilo	14.	Córdoba	Córdoba	Rafael Fernandez y Aguilar
20.	D. Geronimo Maza y Caso	11.	Alcantara	Caceres.	Bartolomé Maza
21.	D. Manuel Ybarra y Belmonte	13.	Córdoba	Córdoba	D. Ygnacio Ybarra
22.	D. Emiliano del Castillo y Galeote	12.	id.	id.	D. Alejandro del Castillo.
23.	D. Antonio Barca y Gallardo.	13.	id.	id.	D. Fran.co Barca.
24.	D. Antonio Lopez y Garcia.	18.	Villa nª del Rey	id.	D. Antonio Sanchez
25.	D. Miguel Gimenez y Susbielas.	13.	Fernan Nuñez	id.	Rafael Gonzalez Navarro.
26.	D. Ramon Peralta é Hidalgo.	13.	D. Benito.	Badajoz	Rafael de Torres.
27.	D. Eduardo Cobos y Vas de Lemus.	16.	Olivenza	id.	D. Miguel Cobos.
28.	D. Manuel Argandoña y Lugo.	14.	Cazalla de la Sierra	Sevilla.	D. José Calzadilla
29.	D. Manuel Carrero y Gonzalez	11.	Estepa	id	D. Ramon de Barcia
30	D. Feliz Blanco y Montes	12.	Belalcazar	Córdoba	D. José Fernandez y Ruano.
31.	D. Juan Manuel Molina y Pulido.	14.	Pedro Abad.	id.	D. Alvaro Menendez Valdes
32.	D. Antonio Barroso y Diaz	15.	Córdoba	id.	Dª Teresa Diaz.
33.	D. José Reyna y Padilla.	14.	Puente Genil	id.	Rafael Padilla.
34.	D. Juan Linan y Mendez	13.	Palma del Río	id.	D. Nicolas Laborda.
35.	D. Juan Cañasveras y Rosale	20.	Montoro	id.	D. Pablo Serrano Pbro.
36.	D. Enrique la Calle y Cantero	12.	Villafranca	id.	D. Genaro la Calle
37.	D. Antonio de Porras y Perez	16.	Pedro Abad.	id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo.
38	D. Adolfo Vicente Klas Schneller	16.	Canton de los Grisones.	Suiza	D. Nicolas Puzini.
39.	D. Fran.co Javier Pineda y Molina	14.	Córdoba	Córdoba	D. Fran.co Javier Pineda.

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
40	D. Francisco Priego y Grande.	15.	Bujalance	Córdoba	D. Blas Cabello.
41.	D. Feliz Aragon y Garcia.	14.	Aguilar.	id.	D. Ramon de Torres y Codes.
42	D. Pedro Valdivia y Gomez Bravo.	16.	Cabeza del Buey	Badajoz	D. Luis Maraver.
43.	D. Miguel Megias y Rodriguez.	16.	Córdoba	Córdoba	D. Ramon Megias.
44.	D. Nicolas Martin y Herrera.	14.	id.	id.	D. Antonio Martin de la Torre
45	D. Wenceslao Gimenez y Garcia.	14.	Espejo.	id.	D. Fran.co Laguna.
46	D. Manuel Portera y Luna.	14.	Cordoba	id.	D. Manuel Portera.
47.	D. Emilio Sanchez y Gil.	16	Villa n.a del Rey.	id.	D. Fran.co Aviles y Cano.
48	D. Angel Vasconi y Vasconi.	12.	Córdoba	id.	D. Joaquin Vasconi.
49.	D. Rafael Alonso y Rivas.	14	id.	id.	D. Rafael Alonso.
50	D. Eduardo Perez y Martinez	13.	id.	id.	D. José Perez y Luque.
51.	D. Manuel de Castro y Molina.	13.	id.	id.	D.a Marina Molina.
52	D. Pedro Vargas y Muñoz	15.	Posadas.	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
53.	D. Emilio Lopez y Dominguez	12.	Lucena.	id.	D. José M.a Lopez
54.	D. José Verdiguier y Blanco.	14.	Córdoba	id.	D. José Verdiguier.
55.	D. Antonio Galan y Herrera.	13.	Adamuz	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
56.	D. Miguel Lopez y Morales.	16.	Viso	id.	id.
57.	D. José Lopez del Rey y Muñoz	15.	id	id.	id.
58.	D. Fran.co Felipe Linares y Garcia.		id.	id.	id.
59.	D. Geronimo de Palma y Reyes.	13.	Aguilar.	id.	id.
60.	D. Emilio Gaete y Lopez Valverde.	15.	Luisa	id.	id.
61.	D. Rafael Serrano y Lora.	14.	Bujalance	id.	D. Diego Padura.
62	D. Francisco Medina y Rojas.	13.	Montoro.	id.	
63.	D. Francisco de Lara y Garcia.	15.	id.	id.	
64.	D. Manuel de Lara y Ruiz de Pedrajas.	13.	id.	id.	D. Antonio Muñoz
65.	D. José del Castillo y Muñoz	12.	Córdoba	id.	D. Miguel Castiñeira
66.	D. Rafael Castiñeira y Caceres	13.	id.	id.	D. José Barradas.
67.	D. Juan Cohello y Barradas	14	Ecija.	Sevilla.	D. Sebastian Crespo.
68.	D. Amador Ceballos y Madueño	13.	Adamuz	Córdoba	D. Manuel de Luna y Garcia.
69.	D. Enrique de Luna y Martinez	12.	Córdoba	id.	D. José Sanchez Guerra
70	D. José de la Peña y Gonzalez	14.	Estepa.	Sevilla.	D. Mariano Montesinos.
71	D. Mariano Serrano y Poro	14.	Cordoba	Córdoba	D. Juan B.ta del Castro.
72.	D. Fran.co de P. Vargas Machuca	13.	Andujar.	Jaen.	

Numº. de matricula.	Nombres.	Edad.	Pueblo de su nat.za	Provincia.	Padres ó encargados.
73.	D. José Perez de Perea y Calzadilla.	17.	Hinojosa.	Córdoba	D. Santiago Barba.
74.	D. Fran.co Hernandez y Manzano	14.	Córdoba	id.	D. Fran.co Hernandez
75.	D. Enrique de Moya y Lopez Torrecilla	12.	Puertollano	Ciudad R.l	D. Juan de Moya.
76.	D. José Valenzuela y Villalobos	14.	Baena	Córdoba.	D. Bartolome Madueño del Castillo.
77.	D. Pablo Aguilera y Torres	13.	Porcuna.	Jaen.	D. Juan Rodriguez
78.	D. Salvador Vazquez de la Torre y Cardenas.	[illegible]	Córdoba.	Córdoba	El Conde de Zamora de Riofrio.
79.	D. José de Yllescas y Gimenez	11.	id.	id.	D. José de Yllescas y Cárdenas.
80.	D. Angel Espejo y del B. Cisnero.	13.	id.	id.	D. José Espejo.
81.	D. José Perez y Ceballos.	13.	[illegible]	id.	D. José A. de Medina.
82.	D. Fran.co de P. Gomez y Criado.	15.	Villa del Rio.	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
83.	D. José Lopez y Diez	13.	Palma del Rio.	id.	id.
84.	D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	16.	Montilla.	id.	D. José M.a Sanchez.
85.	D. Ricardo Anaya y Moreno.	10.	Córdoba	id.	D. Geronimo Anaya.

De enseñanza domestica.

1.	D. Amador Aparicio y Camara	17.	Hinojosa.	Córdoba	D. José Fernandez y Ruano.
2.	D. José Tiburcio Murillo y Perea.	16	id.	id.	D. Diego Murillo.
3.	D. Manuel Ortega y Pastor.	15.	Marmolejo.	Jaen.	D. Blas Cabello.
4	D. Rafael Valcarcel y Barrios.	13	Bujalance.	Córdoba	id.
5.	D. Sebastian Criado y Partera.	16.	Lopera	Jaen.	id.
6	D. Angel Estrada y Velasco.	11.	Bujalance.	Córdoba	id.
7	D. Tomas Canales y Garcia.	14.	id.	id.	id.
8.	D. Augusto Romero y Laines.	11.	id.	id.	id.
9.	D. Felipe Crespo y Zalazar	14.	id.	id.	id.
10	D. Emilio Pozuelo y Lara.	10	id.	id.	id.
11.	D. José M.a de Castro y Coca.	14	id.	id.	id.
12.	D. José Gimenez y Castilla.	11.	Rambla.	id.	D. Andres Panadero.
13.	D. Rafael Perez de la Lastra y Villalva.	12.	Montalvan.	id.	D. José Perez de la Lastra.
14.	D. José Perez de la Lastra y Rodriguez	14.	id.	id.	id.
15.	D. Rafael Toribio y Rodriguez	15.	Castro del Rio.	id.	D. Joaquin Toribio.

Num.º de matricula.	Nombres.	Edad.	Pueblo de su natur.za	Provincia	Padres ó encargados
16.	D. Ramon Urbano y Ortega	14.	Rambla	Córdoba	D. Juan Delgado.
17.	D. Melchor de Luque y Gomez	13.	id.	id.	D. Antonio M.ª Gomez
18.	D. José Ladron de Guevara y Cámara	12.	Aguilar	id.	D. Fran.co Ladron de Guevara
19.	D. Fran.co de Paula Escribano y Arjona	12.	Rambla	id.	D. Rafael de Torres.
20.	D. José M.ª Padilla y Arevalo.	13.	Puente Genil	id.	D. José Sanchez
21.	D. Pedro Lobera y Cabello.	12.	Rambla	id.	D. Rafael Blanco y Criado.
22.	D. Sebastian Murillo y Rubio.	16.	Hinojosa	id.	D. Manuel Murillo.
23.	D. Guillermo Viscaino y Mesut	13.	id.	id.	D. Fran.co M.ª Vizcaino.
24.	D. Antonio Martin y Armesto	13.	Ecija	Sevilla	D. Rafael Gonzalez Navarro
25.	D. Pedro de Torres y Moreno.	18.	Pozoblanco	Córdoba	D. Rafael de Torres.
26.	D. Nicolas Nieto y Toston	12.	Castil Blanco.	Badajoz	D. Lorenzo Gomez
27.	D. Agripino Peralbo y Blanco	15.	Pozoblanco.	Córdoba	D. José Gutierrez y Blanco.
28.	D. Alfonso Herrero y Lopez	13.	id.	id.	id.
29.	D. Jorge Molero y Moron	16.	Hinojosa	id.	D. Antonio Molero.
30.	D. Joaquin Sanchez y Gama	16.	Montilla	id.	D. Antonio Sanchez
31.	D. Francisco de Isaza y Valceca	12.	Montoro	id.	D. Juan Fran.co Isaza
32.	D. Nemesio Portal y Ramirez	14.	Dos Torres.	id.	D. Joaquin Portal y Ramirez
33.	D. Diego Rico y Pedrajas	13.	id.	id.	id.
34.	D. Ceferino Nuñez y Santaren	17.	Granja de Torre hermosa	Badajoz	D. José Fernandez y Ruano.
35.	D. Adolfo Sidro y de la Torre	10.	Priego.	Córdoba	D. Juan Nepomuceno Sidro.
36.	D. José Francisco Blanco y Prado.	11.	Dos Torres.	id.	D. Alfonso Blanco y Galan
37.	D. Enrique Ramirez y las Casas Deza	24.	Carpio	id.	D. Luis M.ª Ramirez

Historia

Enseñanza publica

1.	D. Pablo Frias y Villalobos.	16.	Baena	Córdoba	D. Fran.co Guerrero y Santaella
2.	D. Diego Molina y Moreno.	16.	Rute	id.	D. Andres Lasso de la Vega
3.	D. Nestor Maraver y Lopez de Haro	12.	Córdoba	id.	D. Luis Maraver.
4.	D. Higinio de la Cruz y Aranda	17.	Rute	id.	id.
5.	D. Ricardo Espejo y Chaparro.	13.	Córdoba	id.	D. Rafael Chaparro y Llorente.

Númº de matricula	Nombres.	Edad	Pueblo de su naturza	Provincia	Padres ó encargados
6.	D. Eduardo Carrillo y Cruz	14	Rute.	Córdoba	D. Pedro Cano.
7.	D. Alfonso de Cardenas y Murillo.	13.	Belalcazar	id.	D. José Calzadilla.
8.	D. Antonio de Gracia Mena y Coba	16.	Villa del Rio	id.	D. Joaquin Monestrom.
9.	D. Luis Osuna y Lopez.	17.	Rambla	id.	D. Angel Osuna y Garcia.
10.	D. Vicente Bregante y Recio.	14.	Córdoba	id.	D. Vicente Bregante.
11.	D. Juan de Mata Burgos y Hernandez	14.	Lucena	id.	D. Salvador de la Torre.
12.	D. Joaquin Vasconi y Vasconi.	14.	Córdoba	id.	D. Joaquin Vasconi.
13.	D. Franco Molina y Real.	14.	Fernan Nuñez	id.	D. Luis Molina.
14.	D. Juan Bautista Armesto y Lasso.	14.	Ecija.	Sevilla.	D. José Gomez de Higueroa.
15.	D. Evaristo Ladron de Guevara y Cámara	14.	Aguilar	Córdoba	D. Franco Ladron de Guevara
16.	D. Evaristo Merlo y Manzo.	15.	Córdoba	id.	D. Mariano Merlo.
17.	D. Antonio Luis de Lara y Coca.	16.	Bujalance	id.	D. Rafael de Lara.
18.	D. Fernando Gonzalez y Chacon de Beal.	15.	Granja de torre hermosa	Badajoz.	D. Luis Maraver.
19.	D. Diego Padura y Lora.	16.	Antequera	Malaga.	D. Diego Padura.
20.	D. Emilio Padilla y Arevalo.	15.	Puente Genil.	Córdoba	D. José Sanchez.
21.	D. Amado Garcia de Caceres y Arnaud.	15	Palma.	Mayorca.	Da. Maria Arnaut.
22.	D. Rafael de la Cuesta y Castro.	16.	Montilla.	Córdoba.	D. Juan de la Cuesta.
23.	D. Joaquin Ruiz y Repiso.	15.	Córdoba	id.	D. Rafael Repiso.
24.	D. Antonio Serratosa y Delgado.	14.	Montilla.	id.	D. Miguel Riera.
25.	D. Ernesto de Toro y Gordejuela.	14.	Aguilar.	id.	D. José de Yllescas.
26.	D. Franco Puerto y Leon.	14	Córdoba	id.	D. Franco Borgel
27.	D. Pedro Yzquierdo y Ruiz.	14.	id.	id.	Da. Catalina Ruiz.
28.	D. Alfredo Aguayo y Urriza.	17.	Montilla	id.	D. Miguel Riera.
29.	D. Manuel Enriquez y Enriquez	14.	Córdoba	id.	Da. Ma. Enriquez
30.	D. Camilo Llacer y Gosalvez.	15.	Alcoy	Alicante.	D. José Llacer.
31.	D. Antonio Ortega y Luque.	16.	Cañete	Córdoba	D. Antonio Lopez Zapata.
32.	D. Juan de Lara y Coca	16.	Montoro	id.	D. Andres Lasso de la Vega
33.	D. José de la Torre y Olivares	16	Villaviciosa.	id.	D. Rafael de la Torre.
34.	D. José Navarro y Lora.	16.	Bujalance.	id.	D. Diego Padura.
35.	D. José Pascual y Villalva	17.	Villafranca	id.	Da. Dolores Villalva.
36	D. Ricardo Molina y Pulido	15.	Pedro Abad.	id.	D. Albaro Menendez Valdes.
37	D. Andres del Rosal y Valderrama.	16.	Montoro	id.	D. Rafael de Gracia.

Numº de matricula.	Nombres	Edad.	Pueblo de su natur.ª	Provincia.	Padres ó encargados.
38.	D. Eufrasio Perez de Vargas y Castejon.	15.	Andujar	Jaen.	D. Fran.co de Torres.
39.	D. Antonio Blanco y Prado	13.	Dos Torres.	Córdoba	D. Alfonso Madueño
40.	D. Agustin de Salas y Garcia	18	Montilla.	id.	D. Bartolome Pella.
41.	D. Eduardo Varona y Gonzalez	16.	Estepa.	Sevilla.	D. Juan Rodriguez.
42.	D. José Antonio Canales y Cáceres	14.	Córdoba.	Córdoba.	D. Alfonso Joaquin Canales.
43.	D. Rafael Revuelta y de la Torre.	14.	Andujar	Jaen.	D. José de Lara y Labrador.

Retorica y Poetica

Enseñanza publica.

1.	D. Antonio Arroyo y Córdobesa.	18.	Betis	Filipinas.	D. Antonio Arroyo.
2.	D. Manuel Quintana y Alcalá	15.	Córdoba.	Córdoba	D. Antonio Quintana.
3	D. Lucas Vazquez y Angulo.	16.	Montoro.	id.	D. Lucas Vazquez y Valbuena.
4.	D. Ramon de Porras y Aillon.	16	Pedro Abad.	id.	D. Rafael Ceballos y Alvarez.
5.	D. Cristoval Povedano y Mansilla.	15.	Carcabuey.	id.	D. Pedro Mansilla.
6.	D. Patricio Jurriel y Garcia.	14.	Cordoba.	id.	D. Roque Jurriel.
7.	D. Eduardo de Raya y Jurriel.	15.	id.	id.	D. Diego de Raya.
8.	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela.	17.	Espejo.	id.	D. Jose Pequeño.
9.	D. Rafael Cuesta y Cabello.	15.	Córdoba	id.	D. Diego Cuesta.
10.	D. Angel Barbudo y Bergel.	14.	id.	id.	D.ª M.ª Bergel.
11.	D. Carlos Toledano y Molleja.	14.	Andujar.	Jaen.	D. Antonio M.ª Toledano.
12.	D. Fran.co Frias y Villalobos.	18.	Baena.	Cordoba.	D. Francisco Salomon Vazquez.
13.	D. Gabriel Delgado y Murillo	17.	Belalcazar	id.	D. Mariano Ferrer.
14.	D. Fran.co Delgado y Garcia.	16.	id.	id.	id.
15.	D. Carlos Ramirez de Arellano y Trevilla	14.	Córdoba.	id.	D. Carlos Ramirez de Arellano
16.	D. Rafael Lopez y Zenia.	15.	Almodobar del Rio.	id.	D. Manuel Portera y Camara.
17.	D. Fran.co Carrasco y Enriquez.	15.	Córdoba	id.	D. Fran.co Carrasco.
18.	D. Marcial Rodriguez y Gimenez.	15.	id.	id.	D. José Rodriguez.
19.	D. Bartolomé Belmonte y Cardenas	16	id.	id.	D. Francisco Belmonte.
20	D. Gabriel Escribano y Arjona	16.	Rambla.	id.	D. Rafael de Torres.
21	D. Manuel Torrico y Delgado	17.	Hinojosa.	id.	D. Ramon Cabello.

Núm.o de matricula	Nombre	Edad	Pueblo de su natur.za	Provincia	Padres ó encargados
22	D. Rafael de Cardenas y Ramirez	20	Rambla	Córdoba	D.a Ysabel Camargo
23	D. Fran.co Puerto y Cabello	17	Benamejí	id	D. José Benitez
24	D. Juan Victoriano Barquero y Barquero	15	Quintana	Badajoz	D. Antonio Vasconi
25	D. Fran.co Perez y Ceballos	19	Adamuz	Córdoba	D. José A. de Medina
26	D. Nicolas Gomez Carabante y Horrillo	16	Coronada	Badajoz	D. Fran.co Lopez Viedma
27	D. José Coello y Barrada	16	Ecija	Sevilla	D. José Barrada
28	D. José Calzadilla y Obrero	17	Córdoba	Córdoba	D.a Fran.ca Obrero
29	D. Ricardo Saabedra y Pareso	16	Ecija	Sevilla	D. Rafael de Gracia
30	D. Juan Alvarez y Cuevas	18	Cinco Aldeas	Córdoba	D. Antonio Diaz
31	D. Juan Serrano y Quesada	18	Montoro	id.	D. Rodrigo Cabello
32	D. Constantino Garcia Bordallo y Gomez	15	Don Benito	Badajoz	D. Hilario Rodriguez
33	D. Rafael Pineda y Susbielles	18	Montilla	Córdoba	D. Manuel Roldan

1.er año de Frances.

Enseñanza publica.

1	D. Manuel M.a Rodriguez y Garcia	12	Salamanca	Salamanca	D. Vicente José Rodriguez
2	D. Vicente M.a Rodriguez y Garcia	13	id.	id.	id
3	D. Joaquin Ariza y Carbonell	14	Córdoba	Córdoba	D. Gonzalo de Cardenas
4	D. Antonio Duroni y Paroldo	17	id.	id	D. Francisco Duroni
5	D. Enrique de Moya y Lopez Torrecilla	12	Puertollano	Ciudad R.l	D. Juan de Moya
6	D. José Valenzuela y Villalobos	14	Baena	Córdoba	D. Bartolomé Madueño del Castillo
7	D. Pablo Frias y Villalobos	16	id.	id.	D. Francisco Guerrero y Santaella
8	D. Leopoldo Mera é Hidalgo Barquero	18	Don Benito	Badajoz	D. Rafael de Torres
9	D. Diego Molina y Moreno	16	Rute	Córdoba	D. Andres Lasso de la Vega
10	D. Nestor Maraver y Lopez de Haro	12	Córdoba	id.	D. Luis Maraver
11	D. Higinio de la Cruz y Aranda	17	Rute	id.	id.
12	Ricardo Espejo y Chaparro	13	Córdoba	id.	D. Rafael Chaparro y Llorente
13	D. Eduardo Carrillo y Cruz	14	Rute	id.	D. Pedro Cano

Núm.º de matricula	Nombres	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados.
14.	D. Alfonso de Cardenas y Murillo	13.	Belalcazar	Córdoba	D. José Calzadilla.
15.	D. Antonio de Gracia Mena y Coba	16.	Villa del Rio.	id.	D. Joaquin Henestrosa.
16	D. Luis Osuna y Lopez	17.	Rambla	id.	D. Angel Osuna y Garcia.
17	D. Vicente Bregante y Recio	14.	Córdoba	id.	D. Vicente Bregante
18.	D. Juan de Mata Burgos y Hernandez	14.	Lucena	id.	D. Salvador de la Torre.
19.	D. Joaquin Vasconi y Vasconi	14.	Córdoba	id.	D. Joaquin Vasconi.
20.	D. Fran.co Molina y Real.	14.	Fernan Nuñez	id.	D. Luis Molina.
21.	D. Juan B.ta Armesto y Lasso.	14.	Ecija.	id.	D. José Gomez de Higueroa.
22.	D. Evaristo Ladron de Guevara y Cámara	14.	Aguilar	id.	D. Fran.co Ladron de Guevara.
23.	D. Evaristo Merlo y Manso	15.	Córdoba	id.	D. Mariano Merlo.
24.	D. Antonio Luis de Lara y Coca	16.	Bujalance	id.	D. Rafael de Lara.
25.	D. Fernando Gonzalez y Chacon de Beas	15.	Granja de Torrehermosa.	Badajoz	D. Luis Maraver.
26	D. Diego Padura y Lora	16.	Antequera.	Malaga.	D. Diego Padura.
27.	D. Emilio Padilla y Arevalo.	15.	Puente Genil	Córdoba	D. José Sanchez
28.	D. Amado Garcia de Caceres y Arnaud	15.	Palma.	Mayorca	D.a Maria Arnaut.
29.	D. Rafael de la Cuesta y Castro	16.	Montilla.	Córdoba	D. Juan de la Cuesta.
30.	D. Joaquin Ruiz y Repiso.	15.	Córdoba	id.	D. Rafael Repiso.
31.	D. Antonio Serratosa y Delgado	14.	Montilla.	id.	D. Miguel Riera.
32.	D. Ernesto del Toro y Gordejuela	14.	Aguilar.	id.	D. José de Illescas.
33.	D. Fran.co Puerto y Leon.	14	Córdoba	id.	D. Fran.co Bergel.
34	D. Pedro Izquierdo y Ruiz	14.	id.	id.	D.a Catalina Ruiz
35	D. Alfredo Aguayo y Urriza	17.	Montilla	id.	D. Miguel Riera.
36	D. Manuel Enriquez y Enriquez	14.	Cordoba	id.	D.a Maria Enriquez
37	D. Camilo Llacer y Gosalvez	15.	Alcoy	Alicante	D. José Llacer
38.	D. Antonio Ortega y Luque	16.	Cañetes	Córdoba	D. Ant.o Lopez Zapata
39.	D. Juan de Lara y Coca.	16.	Montoro	id.	D. Andres Lasso de la Vega
40	D. José de la Torre y Olivares.	16.	Villaviciosa	id.	D. Rafael de la Torre
41.	D. José Navarro y Lora	16	Bujalance	id.	D. Diego Padura
42	D. José Pascual y Villalva	17.	Villafranca.	id.	D.a Dolores Villalva.
43.	D. Ricardo Molina y Pulido	15.	Pedro Abad.	id.	D. Alvaro Menendez Valdes
44.	D. Andres del Rosal y Valderrama	16.	Montoro	id.	D. Rafael de Gracia.
45.	D. Eufrasio Perez de Vargas y Castejon	15.	Andujar	Jaen.	D. Fran.co de Torres.

Nº de matricula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
46.	D. Antonio Blanco y Prado.	13.	Dos torres.	Córdoba	D. Alfonso Madueño
47.	D. Agustin de Salas y Garcia.	18.	Montilla.	id.	D. Bartolomé Pella.
48.	D. Eduardo Varona y Gonzalez	16.	Estepa.	Sevilla.	D. Juan Rodriguez.
49.	D. José Antonio Canales y Caceres	14.	Córdoba	Córdoba	D. Alfonso Joaquin Canales.
50.	D. Rafael Revuelta y de la Torre	14.	Andujar.	Jaen.	D. José de Lara y Labrador.
51.	D. Antonio Salcedo é Hidalgo	15.	Córdoba	Córdoba	D. Antonio Salcedo y Solano.
52.	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	13.	Betis	Filipinas.	D. Antonio Arroyo.
53.	D. Manuel Quintana y Alcalá	15.	Córdoba	Córdoba	D. Antonio Quintana.
54.	D. Lucas Vazquez y Angulo	16.	Montoro.	id.	D. Lucas Vazquez y Valbuena.
55.	D. Ramon de Porras y Aillon	16.	Pedro Abad.	id.	D. Rafael Ceballos y Alvarez.
56	D. Cristoval Povedano y Mansilla.	15.	Carcabuey.	id.	D. Pedro Mansilla.
57.	D. Patricio Furriel y Garcia	14.	Córdoba	id.	D. Roque Furriel.
58	D. Eduardo de Raya y Furriel	15.	id.	id.	D. Diego de Raya.
59.	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	17.	Espejo.	id.	D. José Pequeño.
60.	D. Rafael Cuesta y Cabello.	15.	Córdoba	id.	D. Diego Cuesta.
61.	D. Angel Barbudo y Bergel	14.	id.	id.	Dª María Bergel.
62.	D. Carlos Toledano y Mollesa.	14.	Andujar.	Jaen.	D. Antonio Mª Toledano.
63.	D. Franco Frias y Villalobos	18.	Baena.	Córdoba	D. Franco Salomon Vazquez.
64.	D. Gabriel Delgado y Murillo	17.	Belalcazar	id.	D. Mariano Ferrer
65.	D. Franco Delgado y Garcia.	16.	id.	id.	D. Carlos Ramirez de Arellano.
66.	D. Carlos Ramirez de Arellano y Trevilla.	14.	Córdoba	id.	D. Carlos Ramirez de Arellano.
67.	D. Rafael Lopez y Zeria.	15.	Almodovar del Rio	id.	D. Manuel Portera y Cámara
68.	D. Francisco Carrasco y Enriquez	15.	Córdoba	id.	D. Franco Carrasco.
69.	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	15.	id.	id.	D. José Rodriguez
70.	D. Bartolomé Belmonte y Cardenas	16.	id.	id.	D. Franco Belmonte.
71.	D. Gabriel Escribano y Arjona.	16.	Rambla.	id.	D. Rafael de Torres.
72.	D. Manuel Torrico y Delgado	17.	Hinojosa	id.	D. Ramon Cabello.
73.	D. Rafael de Cardenas y Ramirez	20.	Rambla.	id.	Dª Ysabel Camargo.
74.	D. Franco Puerto y Cabello.	17.	Benamejí.	id.	D. José Benitez.
75.	D. Juan Victoriano Barquero y Barquero.	15.	Quintana.	Badajoz	D. Antonio Vasconi
76.	D. Franco Perez y Ceballos	19.	Adamuz	Córdoba	D. José A. de Medina.
77.	D. Nicolas Gomez Carabantes y Horrillo	16.	Coronada.	Badajoz	D. Franco Lopez Viedma.
78.	D. José Coello y Barradas	16.	Écija.	Sevilla	D. José Barradas.

Numº de matricula	Nombres		Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
79.	D. José Calzadilla y Obrero.	"	17.	Córdoba	Córdoba	Dª Franca Obrero.
80	D. Ricardo Saabedra y Pareso.	"	16.	Ecija.	Sevilla	D. Rafael de Gracia.
81.	D. Juan Alvarez y Cuevas	"	18.	Cinco Aldeas.	Córdoba	D. Antonio Diaz.
82	D. Juan Serrano y Quesada	"	18.	Montoro	id.	D. Rodrigo Cabello.
83	D. Constantino Garcia Bordallo y Gomez	"	15.	Don Benito.	Badajoz.	D. Hilario Rodriguez
84	D. Rafael Pineda y Susbielas	"	18.	Montilla	Córdoba	D. Manuel Roldan.
85	D. Ramon Bastida y Herrera	"	13.	Carpio.	id.	D. Ramon Cabello.
86.	D. Pedro Criado y Benitez	"	20.	Montoro	id.	D. Andres Lasso de la Vega.
87	D. Vicente Moñino y Barrera	"	18.	Cordoba	id.	D. José Moñino.
88	D. Marcial Molina y Arjona.	"	21.	Montilla.	id.	D. Marcial Molina.
89.	D. Mariano Castro y Cruzado.	"	22.	Pozoblanco.	id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo.
90.	D. Enrique Ramirez y las Casas-Deza.	"	24.	Carpio	id.	D. Luis Mª Ramirez

De enseñanza domestica.

1.	D. Francisco de Isara y Valecea.	"	12.	Montoro.	Córdoba.	D. Juan Franco Isara.
2	D. Angel Garcia y Pomo	"	16.	Córdoba.	id.	Dn. Pedro Garcia.

2º año de Frances.

Enseñanza publica.

1.	D. Rafael Caberas y Sarabia.	"	13.	Córdoba.	Córdoba.	El Conde de Zamora de Riofrio.
2.	D. Sebastian Dema y Soler	"	15.	Arenas de San Juan.	Oviedo.	D. Venancio Dema.
3.	D. José Mª del Pino y Lara.	"	17.	Benameji	Cordoba.	D. Angel Moliz Baron
4.	D. Mariano Montilla y Luna	"	15.	Córdoba	id.	D. Joaquin José Montilla.
5.	D. Fernando la Calle y Cantero.	"	13.	id.	id.	D. Genaro la Calle y Berzosa.
6.	D. Juan Martin y Herrera	"	15.	id.	id.	D. Antonio Martin de la Torre
7.	D. José Serrano y Perez.	"	18	id.	id.	D. Jose Serrano y Villalon.
8.	D. Ildefonso Gavilan y Aillon.	"	21	Adamuz	id.	D. José Aº de Medina.
9.	D. Jose Conde y Souleret.		18.	Córdoba	id.	D. Rafael Conde y Acosta

Num.º de matricula	Nombres	Edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
10.	D. Manuel Baena y Molero	17.	Córdoba	Córdoba	D. Manuel Baena
11.	D. Angel Baena y Molero	16.	id.	id.	id.
12.	D. Joaquin Sanz y Susbielas.	20.	id.	id.	D.ª Maria Susbielas.
13.	D. José Gomez y Criado.	16	Villa del Rio.	id.	D. Ramon Cabello.
14.	D. Antonio Carrero y Gonzalez	16	Estepa.	Sevilla.	D. Ramon de Garcia.
15.	D. Enrique Pequeño y Muñoz Repiso	17.	Espejo	Córdoba.	D. José Pequeño.
16.	D. Manuel Casimiro Sidro de la Torre,	13.	Priego.	id.	D. Ramon de Torres y Codas.
17.	D. Manuel de Vargas Machuca y Sanchez Pleites	15.	Andujar.	Jaen.	D. Juan B.ta del Castro.
18.	D. Francisco Garcia Carrasco.	13.	Don Benito.	Badajoz	D. Bartolomé Maza.
19.	D. Andres Robles y Urbano.	15	Montalvan.	Córdoba	D. José Perez Luque.
20.	D. Juan Ferreiro y Fernandez	16.	Castuera.	Badajoz.	D. Bartolomé Maza
21.	D. José Torres Pardo y Garcia	20.	Montoro.	Córdoba.	D. José Perez Luque.
22.	D. Diego Manrique y Gimenez	20.	Cañete.	id.	D. Antonio Lopez Zapata.
23.	D. Pedro de Lara y Coca	18.	Montoro	id.	D. Andres Lasso de la Vega.
24.	D. Juan Miguel de Lara y Pedrasas	16.	id.	id.	D. Antonio de Lara Cerro.
25	D. Fran.co de Fuentes y Calderon	16.	Castro del Rio.	id.	D. José de Fuentes.
26	D. Fran.co Lopez y Fernandez	18.	Montoro.	id.	D. José Gonzalez Correa.
27.	D. Vicente Ceballos y Arroyo.	15.	Córdoba	id.	D. Rafael Ceballos.
28	D. Ysidoro Martinez y Rodriguez	16.	id.	id.	D. Juan Rodriguez Moreno.
29.	D. Francisco Cobos y Vas de Lemus	20.	Olivensa	Badajoz.	D. Miguel Cobos.
30	D. Rafael de Lara y Ruiz de Pedrasas	17.	Montoro	Córdoba	D. Manuel Ruiz de Pedrasas
31	D. Antonio Soriano y Barragan.	16.	Manis.	Sevilla.	D. Juan Soriano de la Camara
32	D. Bernardo Caceres y Camacho	23.	Montoro.	Córdoba	D. Rafael de Salas.
33	D. Manuel Trevilla y Rivas	18.	Córdoba	id.	D. Juan Man.l Trevilla.
34	D. Manuel Marin é Higuera	17.	Villafranca.	id.	D. Fran.co Bonilla
35	D. Joaquin Aguilar y Susbielas	17.	Montilla.	id.	D. José Perez Camacho.
36.	D. Juan Peralta y Chenard.	16.	Habana.	Habana.	D. Hilario Rodriguez
37.	D. Juan de Navas y Morales.	17.	D.ª Mencia.	Córdoba	D. Fran.co Guerrero.
38	D. Mariano Barroso y Diaz	22.	Córdoba	id.	D.ª Teresa Diaz

Núm.º de matricula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
	De enseñanza domestica				
1.	D. Eduardo del Prado y Lopez	17.	Santisteban del Puerto	Jaen	D. José Perez Camacho
	Aritmetica y Algebra				
	Enseñanza publica				
1.	D. Enrique las Calle y Cantero	12.	Villafranca	Córdoba	D. Genaro las Calle
2.	D. Antonio de Porras y Perez	16.	Pedro Abad	id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo
3.	D. Adolfo Vicente Klas Schneller	16.	Canton de los Grisones	Suiza	D. Nicolas Puzini
4.	D. Fran.co Javier Pineda y Molina	14.	Cordoba	Córdoba	D. Fran.co Javier Pineda
5.	D. Fran.co Priego y Grande	15.	Bujalance	id.	D. Blas Cabello
6.	D. Feliz Aragon y Garcia	14	Aguilar	id.	D. Ramon de Torres y Codes
7.	D. Pedro Valdivia y Gomez Bravo	16.	Cabeza del Buey	Badajoz	D. Luis Maraver
8.	D. Miguel Megias y Rodriguez	16.	Córdoba	Cordoba	D. Ramon Megias
9.	D. Nicolas Martin y Herrera	14.	Espejo id.	id.	D. Antonio Martin de la Torre
10.	D. Wenceslao Gimenez y Garcia	14	Espejo	id.	D. Fran.co Laguna
11.	D. Manuel Portera y Luna	14.	Córdoba	id.	D. Manuel Portera
12.	D. Emilo Sanchez y Gil	16.	Villa n.a del Rey	id.	D. Fran.co Aviles y Cano
13.	D. Angel Vasconi y Vasconi	12.	Córdoba	id.	D. Joaquin Vasconi
14.	D. Rafael Alonso y Rivas	14.	id.	id.	D. Rafael Alonso
15.	D. Eduardo Perez y Martinez	13.	id.	id.	D. José Perez y Luque
16.	D. Manuel de Castro y Molina	13.	id.	id.	D.a Marina Molina
17.	D. Pedro Vargas y Muñoz	15.	Posadas	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
18.	D. Emilio Lopez y Dominguez	12.	Lucena	id.	D. José M.a Lopez
19.	D. José Verdiguier y Blanco	14.	Córdoba	id.	D. José Verdiguier
20	D. Antonio Galan y Herrera	13.	Adamuz	id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
21.	D. Miguel Lopez Morales	16.	Viso	id.	id.
22.	D. José Lopez del Rey y Muñoz	13.	id.	id.	id.
23.	D. Fran.co Felipe Linares y Garcia		id.	id.	id.

Núm.º de matricula	Nombres	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padre, ó encargado &c.
24.	D. Geronimo de Palma y Reyes	13.	Aguilar.	Córdoba	D. Raf.l Gonzalez Navarro.
25	D. Emilio Gaete Lopez Valverde	15.	Carpio	id.	id.
26.	D. Rafael Serrano y Lora	14.	Bujalance	id.	D. Diego Padura
27.	D. Francisco Medina y Rojas.	13.	Montoro	id.	
28.	D. Francisco de Lara y Garcia	15.	id.	id.	
29.	D. Manuel de Lara y Ruiz de Pedrajas	13.	id.	id.	D. Ant.o Muñoz
30.	D. José del Castillo y Muñoz	14.	Córdoba	id.	D. Miguel Castiñeira
31.	D. Rafael Castiñeira y Caceres	13.	id.	id.	D. Jose Barradas
32	D. Juan Coello y Barradas.	14.	Ecija	Sevilla.	D. Sebastian Crespo
33.	D. Amador Ceballos y Madueño	13.	Adamuz	Córdoba.	D. Manuel de Luna y Garcia.
34.	D. Enrique de Luna y Martinez	12.	Córdoba	id.	D. José Sanchez Guerra
35	D. José de la Peña y Gonzalez	14.	Estepa	Sevilla	D. Mariano Montesinos.
36.	D. Mariano Serrano y Pozo.	14.	Córdoba	Córdoba	D. Juan B.ta de Castro
37	D. Fran.co de Paula Vargas Machuca	13.	Andujar	Jaen.	D. Santiago Barba.
38.	D. José Perez de Vera y Calzadilla.	17.	Hinojosa	Córdoba	D. Fran.co Fernandez
39.	D. Fran.co Fernandez y Mansano.	14.	Córdoba	id.	D. Gonzalo de Cardenas.
40.	D. Joaquin Ariza y Carbonell	14	Córdoba	id.	D. Fran.co Duroni.
41.	D. Antonio Duroni y Paroldo.	17.	id.	id.	D. Juan de Moya.
42	D. Enrique de Moya y Lopez Torrecilla	12.	Puerto llano	Ciudad Real.	D. Bartolomé Madueño del Castillo.
43	D. José Valenzuela y Villalobos.	14.	Baena.	Córdoba	D. Fran.co Guerrero y Santaella
44	D. Pablo Frias y Villalobos	16.	id.	id.	D. Juan Rodriguez.
45	D. Pablo Aguilera y Torres.	15.	Porcuna.	Jaen.	D. Rafael de Torres.
46	D. Leopoldo Mera é Hidalgo Barquero	18	Don Benito	Badajoz	El Conde de Zamora de Riofrio.
47.	D. Rafael Cabezas y Saravia	13	Córdoba	Córdoba	D. José Perez Camacho
48	D. Eduardo del Prado y Lopez	17.	Santisteban del Puerto	Jaen.	D. Andres Laso de la Vega.
49	D. Diego Molina y Moreno.	16	Rute	Córdoba	D. Luis Maraver.
50.	D. Nestor Maraver y Lopez de Haro	12.	Córdoba	id.	Id.
51	D. Higinio de la Cruz y Aranda	17.	Rute	id.	D. Rafael Chaparro y Llorente.
52.	D. Ricardo Espejo y Chaparro.	13.	Córdoba	id.	D. Pedro Cano.
53.	D. Eduardo Carrillo y Cruz	14.	Rute.	id.	D. José Calzadilla.
54.	D. Alfonso de Cardenas y Murillo	13.	Belalcazar	id.	D. Joaquin Heres Erosa
55	D. Antonio de Gracia Mena y Coba	16.	Villa del Rio	id.	

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
56.	D. Luis Osuna y Lopez	17.	Rambla	Córdoba	D. Angel Osuna y Garcia
57.	D. Vicente Brogante y Rocio	14.	Córdoba	id.	D. Vicente Brogante
58.	D. Juan de Mata Burgos y Fernandez	14.	Lucena	id.	D. Salvador de la Torre
59.	D. Joaquin Vasconi y Vasconi	14.	Córdoba	id.	D. Joaquin Vasconi
60.	D. Fran.co Molina y Real	14.	Fernan Nuñez	id.	D. Luis Molina
61.	D. Juan B.ta Armesto y Lasso	14.	Ecija	Sevilla	D. José Gomez de Figueroa
62.	D. Evaristo Ladron de Guevara y Camara	14.	Aguilar	Córdoba	D. Fran.co Ladron de Guevara
63.	D. Evaristo Merlo y Manso	15.	Córdoba	id.	D. Mariano Merlo
64.	D. Antonio Luis de Lara y Coca	16.	Bujalance	id.	D. Rafael de Lara
65.	D. Fernando Gonzalez y Chacon de Bea	15.	Granja de torre hermosa	Badajoz	D. Luis Maraver
66.	D. Diego Padura y Lora	16.	Antequera	Malaga	D. Diego Padura
67.	D. Emilio Padilla y Arevalo	15.	Puente Genil	Córdoba	D. José Sanchez
68.	D. Amado Garcia de Caceres y Arnaud	15.	Palma	Mayorca	D.a Maria Arnaud
69.	D. Rafael de la Cuesta y Castro	15.	Montilla	Córdoba	D. Juan de la Cuesta
70.	D. Joaquin Ruiz y Repiso	15.	Córdoba	id.	D. Rafael Repiso
71.	D. Antonio Perratosa y Delgado	14.	Montilla	id.	D. Miguel Riera
72.	D. Ernesto de Toro y Gordejuela	14.	Aguilar	id.	D. José de Illescas
73.	D. Fran.co Puerto y Leon	14	Córdoba	id.	D. Fran.co Bergel
74.	D. Pedro Izquierdo y Ruiz	14.	id.	id.	D.a Catalina Ruiz
75.	D. Alfredo Aguayo y Urriza	17.	Montilla	id.	D. Miguel Riera
76.	D. Manuel Enriquez y Enriquez	14.	Córdoba	id.	D.a Maria Enriquez
77.	D. Camilo Llacer y Gosalvez	15.	Alcoy	Alicante	D. José Llacer
78.	D. Antonio Ortega y Luque	16.	Cañete	Córdoba	D. Antonio Lopez Zapata
79.	D. Juan de Lara y Coca	16.	Montoro	id.	D. Andres Lasso de la Vega
80.	D. José de la Torre y Olivares	16.	Villaviciosa	id.	D. Rafael de la Torre
81.	D. José Navarro y Lora	16.	Bujalance	id.	D. Diego Padura
82	D. José Pascual y Villalua	17.	Villafranca	id.	D.a Dolores Villalua
83	D. Ricardo Molina y Pulido	15.	Pedro Abad	id.	D. Alvaro Menendez Valdes
84	D. Andres del Rosal y Valderrama	16.	Montoro	id.	D. Rafael de Gracia
85.	D. Eufracio Perez de Vargas y Cuderon	15.	Andujar	Jaen	D. Fran.co de Torres
86	D. Antonio Blanco y Prado	13	Dos Torres	Córdoba	D. Alfonso Madueño
87.	D. Agustin de Salas y Garcia	18	Montilla	id.	D. Bartolomé Della

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad.	Pueblo de su natural.za	Provincia	Padres ó encargados
88.	D. Eduardo Varona y Gonzalez	16.	Estepa	Sevilla	D. Juan Rodriguez
89.	D. José Antonio Canales y Caceres	14.	Córdoba	Córdoba	D. Alfonso Joaquin Canales
90	D. Rafael Revuelta y de la Torre	14.	Andujar.	Jaen	D. José de Lara y Labrador.

De enseñanza domestica

1.	D. Nemesio Portal y Ramirez	14.	Dos Torres	Córdoba	D. Joaquin Portal y Ramirez
2.	D. Diego Rico y Pedrajas.	13.	id.	id.	id.
3	D. Ceferino Nuñez y Santaren	17.	Granja de Torrehermosa	Badajoz	D. José Hernandez y Bruno
4.	D. Adulfo Sidro de la Torre	10.	Priego	Córdoba	D. Juan Nepomuceno Sidro.
5.	D. José Fran.co Blanco y Prado	11.	Dos Torres	id.	D. Alfonso Blanco y Galan

Geometria y Trigonometria

Enseñanza publica

1.	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	18	Betis	Filipinas	D. Antonio Arroyo.
2.	D. Manuel Quintana y Alcalá	15.	Córdoba	Córdoba	D. Antonio Quintana
3.	D. Lucas Varguez y Angulo	16.	Montoro.	id.	D. Lucas Varguez y Valbuena
4.	D. Ramon de Porras y Millon	16	Pedro Abad	id.	D. Rafael Ceballos y Alvarez
5.	D. Cristoval Povedano y Mansilla	15.	Carcabuey.	id.	D. Pedro Mancilla
6	D. Patricio Jurriel y Garcia	14.	Córdoba	id.	D. Roque Jurriel.
7.	D. Eduardo de Raya y Jurriel.	15.	id.	id.	D. Diego de Raya
8	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	17.	Espejo	id.	D. José Pequeño.
9.	D. Rafael Cuesta y Cabello	15.	Córdoba	id.	D. Diego Cuesta
10	D. Angel Barbudo y Bergel	14.	id.	Jaen	D.ª Maria Bergel.
11.	D. Carlos Toledano y Mottesa	14.	Andujar.	Córdoba	D. Antonio M.ª Toledano.
12	D. Francisco Frias y Villalobos	18.	Bracena		D. Fran.co Salomon Varguez

Numº de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su natural.za	Provincia.	Padres ó encargados.
13.	D. Gabriel Delgado y Murillo	17.	Belalcazar.	Córdoba	D. Mariano Ferrer.
14.	D. Fran.co Delgado y Garcia	16.	id.	id.	id.
15.	D. Carlos Ramirez de Arellano y Trevilla	14.	Córdoba	id.	D. Carlos Ramirez de Arellano
16.	D. Rafael Lopez y Feria	15.	Almodovar del Rio	id.	D. Manuel Portera y Cámara
17.	D. Fran.co Carrasco y Enriquez	15.	Córdoba	id.	D. Fran.co Carrasco.
18.	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	15.	id.	id.	D. José Rodriguez
19.	D. Bartolomé Belmonte y Cardenas.	16.	id.	id.	D. Fran.co Belmonte.
20	D. Gabriel Escribano y Arjona.	16	Rambla	id.	D. Rafael del Torres.
21.	D. Manuel Torrico y Delgado	17.	Hinojosa.	id.	D. Ramon Cabello.
22	D. Rafael de Cardenas y Rodriguez	20.	Rambla	id.	D.a Isabel Camargo.
23	D. Fran.co Puerto y Cabello.	17.	Benamejí	id.	D. José Benitez
24	D. Juan Victoriano Puerto y Cabello.	15.	Quintana	Badajoz.	D. Antonio Vascomí.
25	D. Fran.co Perez y Ceballos	19.	Adamuz	Córdoba.	D. José A. de Medina.
26	D. Nicolas Gomez Carabante y Morillo.	16	Coronada	Badajoz.	D. Fran.co Lopez Medina.
27.	D. José Coello y Barradas.	16.	Ecija.	Sevilla.	D. José Barradas.
28	D. José Calzadilla y Obrero	17.	Córdoba	Córdoba	D.a Fran.ca Obrero.
29.	D. Ricardo Saabedra y Parejo	16.	Ecija	Sevilla	D. Rafael de Gracia.
30	D. Juan Alvarez y Cuevas.	18.	Cinco Aldeas.	Córdoba.	D. Antonio Diaz
31	D. Juan Serrano y Quesada.	18	Montoro.	id.	D. Rodrigo Cabello.
32	D. Constantino Garcia Bordallo y Gomez	15.	D. Benito.	Badajoz	D. Hilario Rodriguez
33.	Rafael Pineda y Susbielas.	18	Montilla.	Córdoba.	D. Manuel Roldan.
34.	D. Enrique Roso y Soto.	14.	Fuente Obejuna.	id.	D. José Calzadilla.
35.	D. Ramon Bastida y Herrea.	13.	Carpio.	id.	D. Ramon Cabello.

Fisica y Quimica.
Enseñanza pública.

1.	D. Rafael Cabezas y Saravia.	13.	Córdoba	Córdoba	El Conde de Zamora de Rio frio.
2.	D. Sebastian Dema y Soler.	15.	Arenas de San Juan.	Oviedo.	D. Venancio Dema.
3.	D. José M.a del Pino y Lara.	17.	Benamejí	Córdoba	D. Angel Molia Baron.
-	D. Mariano Montilla y Luna	15.	Córdoba	id.	D. Joaquin José Montilla.

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
5.	D. Fernando la Valle y Cantero	15.	Córdoba	Córdoba	D. Genaro la Valle y Berrona
6.	D. Juan Martin y Herrera	15.	id.	id.	D. Antonio Martin de la Torre
7.	D. José Serrano y Perez	18.	id.	id.	D. José Serrano y Villalon
8.	D. Ildefonso Gavilan y Aillon	21.	Adamuz	id.	D. José A. de Medina
9.	D. José Conde y Souleret.	18.	Córdoba	id.	D. Rafael Conde y Acosta
10	D. Manuel Baena y Molero	17.	id	id.	D. Manuel Baena
11.	D. Angel Baena y Molero	16.	id.	id.	id.
12.	D. Joaquin Sanz y Susbielas	20	id.	id.	D.ª Maria Susbielas
13	D. José Gomez y Criado	16.	Villa del Rio	id.	D. Ramon Cabello
14.	D. Antonio Carrero y Gonzalez	16.	Estepa	Sevilla	D. Ramon de Barcia
15.	D. Enrique Pequeño y Muñoz Respiso	17.	Espejo	Córdoba	D. José Pequeño
16.	D. Manuel Casimiro Sidro de la Torre	13.	Priego	id.	D. Ramon de Torres y Codes
17.	D. Manuel de Vargas Machuca y Sanchez Pleites	15.	Andujar	Jaen	D. Juan Erta de Castro
18.	D. Fran.co Garcia Carrasco	13.	D. Benito	Badajoz	D. Bartolomé Maza
19.	D. Andres Robles y Urbano	18	Montalvan	Córdoba	D. José Perez Luques
20.	D. Juan Herreiro y Fernandez	16.	Castuera	Badajoz	D. Bartolomé Maza
21.	D. José Torres Pardo y Garcia	20.	Montoro	Córdoba	D. José Perez Luque
22.	D. Diego Manrique y Gimenez	20	Cañete	id.	D. Antonio Lopez Zapata
23.	D. Pedro de Lara y Coca	18	Montoro	id.	D. Andres Lasso de la Vega
24.	D. Juan Miguel de Lara y Pedrasas	16.	id.	id.	D. Antonio de Lara Cerro
25.	D. Fran.co de Fuentes y Calderon	16	Castro del Rio	id.	D. José de Fuentes
26.	D. Fran.co Lopez y Fernandez	18.	Montoro	id.	D. José Gonzalez Correa
27	D. Vicente Ceballos y Arroyo	15	Córdoba	id.	D. Rafael Ceballos
28.	D. Isidoro Martinez y Rodriguez	16	id.	id.	D. Juan Rodriguez Modenes
29.	D. Fran.co Cobos y Vas de Lemus	20.	Olivensa	Badajoz	D. Miguel Cobos
30	D. Rafael de Lara y Ruiz de Pedrasas	17	Montoro	Córdoba	D. Manuel Ruiz de Pedrasa
31	D. Antonio Soriano y Barragan	16	Maris	Sevilla	D. Juan Soriano de la Camara
32	D. Bernardo Caceres y Camacho	23	Montoro	Córdoba	D. Rafael de Salas
33	D. Manuel Trevilla y Rivas	18.	Córdoba	id.	D. Juan Manuel Trevilla
34	D. Manuel Marin é Higuera	17.	Villafranca	id.	D. Fran.co Bonilla
35	D. Joaquin Aguilar y Susbielas	17	Montilla	id.	D. José Perez y Camacho
36.	D. Juan Peralta y Chenard	16	Habana	Habana	D. Hilario Rodriguez

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
37.	D. Juan de Navas y Morales	17.	Doña Mencia	Córdoba	D. Fran.co Guerrero
38.	D. Mariano Barroso y Diaz	22.	Córdoba	id.	D.a Teresa Diaz
39	D. Enrique Ramirez y las Casas Deza	24.	Carpio	id.	D. Luis M.a Ramirez

Psicologia Logica y Etica.

Enseñanza pública

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
1.	D. Sebastian Dema y Soler	18.	Arenas de San Juan	Oviedo	D. Venancio Dema
2.	D. José M.a del Pino y Lara	17.	Benamejí	Córdoba	D. Angel Moliz Baron
3.	D. Mariano Montilla y Luna	18.	Córdoba	id.	D. Joaquin José Montilla
4.	D. Fernando la Calle y Cantero	18	id.	id.	D. Genaro la Calle y Berzosa
5.	D. Juan Martin y Herrera	18	id.	id.	D. Antonio Martin de la Torre
6	D. José Serrano y Perez	21.	id.	id.	D. José Serrano y Villalon
7.	D. Ildefonso Gavilan y Aillon	18.	Adamuz	id.	D. José A. de Medina
8.	D. Jose Conde y Souloret	18	Córdoba	id.	Rafael Conde y Acosta
9.	D. Manuel Baena y Molero	16	id.	id.	D. Manuel Baena
10.	D. Angel Baena y Molero	20.	id.	id.	id.
11.	D. Joaquin Sanz y Susbielas	20.	id.	id.	D.a Maria Susbielas
12.	D. José Gomez y Criado	16.	Villa del Rio	id.	D. Ramon Cabello
13.	D. Antonio Carrero y Gonzalez	16	Estepa	Sevilla	Ramon de Garcia
14.	D. Enrique Pequeño y Muñoz Repiso	17	Espejo	Córdoba	D. José Pequeño
15	D. Manuel Casimiro Pedro de la Torre	13	Priego	id.	D. Ramon de Torres y Codes
16.	D. Manuel de Vargas Machuca y Sanchez Bleites	18.	Andujar	Jaen	D. Juan B.ta de Castro
17.	D. Fran.co Garcia Carrasco	13.	D. Benito	Badajoz	D. Bartolomé Maza
18.	D. Andres Robles y Urbano	13.	Montalban	Córdoba	D. José Perez Luque
19.	D. Juan Ferreiro y Fernandez	16.	Castuera	Badajoz	D. Bartolomé Maza
20	D. Jose Torres Pardo y Garcia	20	Montoro	Córdoba	D. José Perez Luque
21.	D. Diego Manrique y Gimenez	20	Cañete	id.	D. Antonio Lopez Zapata

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su natur.za	Provincia	Padres ó encargados
22.	D. Pedro de Lara y Coca	18.	Montoro	Córdoba	D. Andres Lasso de la Vega
23.	D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas	16	id.	id.	D. Antonio de Lara y Cerro
24.	D. Francisco de Fuentes y Calderon	16.	Castro del Rió	id.	D. José de Fuentes
25.	D. Fran.co Lopez y Fernandez	13.	Montoro	id.	D. José Gonzalez Correa
26.	D. Vicente Ceballos y Arroyo	15.	Córdoba	id.	D. Rafael Ceballos
27.	D. Isidoro Martinez y Rodriguez	16.	id.	id.	D. Juan Rodriguez Modenes
28.	D. Fran.co Cobos y Vas de Lemus	20.	[illegible]	Badajoz	D. Miguel Cobos
29.	D. Rafael de Lara y Ruiz de Pedrajas	17.	Montoro	Córdoba	D. Manuel Ruiz de Pedrajas
30.	D. Antonio Soriano y Barragan	18.	Alanis.	Sevilla	D. Juan Soriano de la Camara
31.	D. Bernardo Caceres y Camacho	[illegible]	Montoro	Córdoba	D. Rafael del Sala
32	D. Manuel Trevilla y Rivas	[illegible]	Cordoba	id.	D. Juan Manuel Trevilla
33.	D. Manuel Marin e Higuera	17.	Villafranca	id.	D. Fran.co Bonilla
34.	D. Joaquin Aguilar y Susbielas	17.	Montilla	id.	D. José Perez Camacho
35.	D. Juan Peralta y Chenard	16.	Habana	Habana	D. Hilario Rodriguez
36	D. Juan de Navas y Morales	17.	D.ª Mencia	Córdoba	D. Francisco Guerrero
37.	D. Vicente Moñino y Barrena	18.	Córdoba	id	D. José Moñino
38.	D. Marcial Molina y Arjona	21.	Montilla	id.	D. Marcial Molina
39	D. Mariano Castro y Cruzado.	22.	Pozoblanco	id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo

Psicologia y Logica
Enseñanza publica

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su natur.za	Provincia	Padres ó encargados
1.	D. Mariano Barroso y Diaz	22.	Córdoba	Córdoba	D.ª Teresa Diaz

Historia Natural
Enseñanza publica

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su natur.za	Provincia	Padres ó encargados
1.	D. Sebastian Dema y Soler	15	Arenas de San Juan	Oviedo	D. Venancio Dema
2	D. José M.ª del Pino y Lara	17.	Benamejí	Cordoba	D. Angel Molés Diaron

Núm.º de matricula	Nombres.	Edad.	Pueblo de su naturaleza	Provincia.	Padres ó encargados.
3.	D. Mariano Montilla y Luna.	15.	Córdoba	Córdoba	D. Joaquin José Montilla
4	D. Fernando la Calle y Cantero	15.	id.	id.	D. Genaro la Calle y Bersosa
5.	D. Juan Martin y Herrera	15.	id.	id.	D. Antonio Martin de la Torre
6	D. José Serrano y Perez	18.	id.	id.	D. Juan Serrano y Villalon
7.	D. Ildefonso Gabilan y Millon	24.	Adamuz	id.	D. José A. de Medina
8.	D. José Conde y Souleret	18.	Córdoba	id.	D. Rafael Conde y Acosta
9.	D. Manuel Baena y Molero	17.	id.	id.	D. Manuel Baena
10.	D. Angel Baena y Molero.	16.	id.	id.	id.
11.	D. Joaquin Sanz y Susbielas.	20.	id.	id.	D.ª Maria Susbielas.
12	D. José Gomez y Criado.	16.	Villa del Rio.	id.	D. Ramon Cabello.
13.	D. Antonio Carrero y Gonzalez	16	Estepa	Sevilla	D. Ramon de Barcia
14	D. Enrique Pequeño y Muñoz Repiso	17.	Espejo	Córdoba	D. José Pequeño
15.	D. Manuel Casimiro Pidro de la Torre	13.	Priego	id.	D. Ramon de Torres y Codes.
16.	D. Manuel de Vargas Machuca y Sanchez Pleites	15.	Andujar	Jaen	D. Juan B.ta de Castro.
17.	D. Francisco Garcia Carrasco	13.	D. Benito	Badajoz	D. Bartolomé Maza
18	D. Andres Robles y Urbano	18.	Montalvan	Córdoba	D. José Perez Luque
19.	D. Juan Ferreiro y Fernandez	16.	Castuera	Badajoz	Bartolomé Maza
20.	D. José Torres Pardo y Garcia	20.	Montoro	Córdoba	D. José Perez Luque
21.	D. Diego Manrique y Gimenez	25.	[illegible]	id.	D. Antonio L. Zapata
22	D. Pedro de Lara y Coca.	18.	Montoro.	id.	D. Andres Lasso de la Vega
23.	D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas	16.	id.	id.	D. Antonio de Lara Cerro.
24	D. Francisco de Fuentes y Calderon	16.	Castro del Rio.	id.	D. José de Fuentes.
25	D. Francisco Lopez y Fernandez	18.	Montoro.	id.	D. José Gonzalez Correa
26.	D. Vicente Ceballos y Arroyo	15.	Córdoba	id.	D. Rafael Ceballos.
27.	D. Isidoro Martinez y Rodriguez	16.	id.	id.	D. Juan Rodriguez Modenes.
28	D. Francisco Cobos y Vas de Lemus	20.	Olivensa	Badajoz	D. Miguel Cobos.
29.	D. Rafael de Lara y Ruiz de Pedrajas	17.	Montoro	Córdoba	D. Manuel Ruiz de Pedrajas.
30.	D. Antonio Soriano y Barragan	16.	Alanis.	Sevilla	D. Juan Soriano de la Camara
31	D. Bernardo Cacerez y Camacho	23.	Montoro	Córdoba	D. Rafael de Salas.
32	D. Manuel Trevilla y Rivas.	18.	Córdoba	id.	D. Juan Manuel Trevilla.
33	D. Manuel Marin é Higuera	17.	Villafranca	id.	D. Fran.co Bonilla

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
34	„D. Joaquin Aguilar y Susbiela	17.	Montilla	Córdoba	D. José Perez Camacho
35	„D. Juan Peralta y Chenard	16.	Habana	Habana	D. Hilario Rodriguez
36	„D. Juan de Navas y Morales	17.	Doña Mencia	Córdoba	D. Francisco Guerrero
37.	„D. Pedro Criado y Benitez	20.	Montoro	id.	D. Andres Laso de la Vega
38	„D. Vicente Moñino y Barrena	13.	Córdoba	id.	D. José Moñino
39.	„D. Marcial Molina y Arjona	21.	Montilla	id.	D. Marcial Molina
40	„D. Mariano Castro y Cruzado	22.	Pozoblanco	id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo
41.	„D. Mariano Barroso y Diaz	22.	Córdoba	id.	D.ª Teresa Diaz
42.	„D. Enrique Ramirez y las Casas Deza	24.	Carpio	id.	D. Luis M.ª Ramirez
43	„D. Angel Garcia y Porno	16.	Córdoba	id.	D. Pedro Garcia
44.	„D. Francisco Salomon Vazquez y Gimenez	24.	Baena	id.	D. José Fernandez y Ruano

Los alumnos de que se ha hecho mencion han ganado los respectivos cursos anteriores. Córdoba y Febrero 12 de 1859=

El Secretario
Juan F.co Barbudo

V.to B.no
El Director
Antonio Quiroga



Pueblo de su naturaleza.	Provincia	Padres ó encargados.
Montilla.	Córdoba.	D. José Perez Camacho.
Habana.	Habana.	D. Hilario Rodriguez.
Doña Mencia.	Córdoba.	D. Francisco Guerrero.
Montoro.	id.	D. Andres Lasso de la Vega.
Córdoba.	id.	D. José Moriino.
Montilla.	id.	D. Marcial Molina.
Pozoblanco.	id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo.
Córdoba.	id.	D.a Teresa Diaz.
Carpio.	id.	D. Luis M.a Ramirez.
Córdoba.	id.	D. Pedro Garcia.
Baena.	id.	D. José Fernandez y Ruano.

han ganado los respectivos cursos anteriores. Córdoba y He-

El Secretario.
Fran.co Barbudo.



N.º 97.

Sev.ª 20 de Enero de 1859.

La Sria revise el acta é informe lo que se le ofrezca y parezca.

Martin

Sr. Rector.

La Secria. cumpliendo con el anterior decreto dice: que no ofreciendo reparo alguno el acta adjunta

Acompaño á V. S. el certificado de Estudios y copia del acta del grado de Bachiller en Artes de D. Francisco Grande y Canales, natural y vecino de Villa del Rio, que habiendo sido aprobado en los ejercicios que se verificaron en 22 de Dic.e último fue declarado Bachiller en Artes; y espero de la atencion de V. S. se sirva remitir el título correspond.te

Dios que á V. S. m.s a.s Córdoba 10 de Enero de 1859.

Antonio Jimenez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

nes ó inconveniente en que se expi-
da el Título. Lima 23 de Enero de 1859

José Jiménez [illegible]

Lima 26 de Enero de 1859

Como se propone.

Martin



Escuela de Agricultura

Sevilla [illegible] de Mayo de 1859.

Pásese un respetuoso oficio al Director gral reproduciendo abreviada y sustancialmente cuanto el Director del Instituto le expuso en el oficio copiado en este: manifiéstesele la utilidad

Nº 32

Con el objeto de manifestar al Gobierno de S.M. el estado, progresos y necesidades de la Escuela elemental de Agricultura de esta Provincia dije al Illmo. Sr. Director general de Instruccion publica en oficio fha. 4 de Febrero del corriente año lo siguiente:

Establecida en este Instituto provincial una Escuela elemental de Agricultura por Real orden de 7 de Diciembre de 1857 a instancia de la Diputacion provincial se publicaron los anuncios de apertura de la matricula y se inauguró el dia 20 de Enero de 1858 con arreglo á las bases que para su establecimiento

Suma de las Escuelas de Agricultura en las provincias de Andalucia, y señaladamente en las de Córdoba y Sevilla, cuya riqueza mas importante se funda en el cultivo de estos campos feracísimos: recomiéndese con mucha eficacia la utilidad grande de perfeccionar y dar la última mano á la Escuela de Córdoba, pues que ya está erigida con aprobacion del Gobierno.

tes se propusieron al Gobierno de S. M. se dividió la enseñanza en cuatro años, comprendiendo el primer curso Aritmetica y Algebra, Botanica y Dibujo lineal y topografico: el 2º segundo año de Matemáticas, nociones de Zoologia y Geologia aplicadas á la Agricultura; nociones de Fisica y continuacion del Dibujo: el 3º Agronomia, historia general del Arte y en particular la de España, conocimiento de los climas, exposiciones de los suelos arables, cultivos generales, idem especiales

que en su consecuen-
cia el Rector, confor-
me en un todo con
el parecer del Direc-
tor del Instituto,
tiene la honra de
proponer que la Su-
perioridad se sirva
de hacer los nom-
bramientos que
indicó aquel Gefe
en su citado oficio:
que aun juzga de
no menor impor-
tancia el nombra-
miento de Director
de la Escuela, para
que libre y desem-

con aplicación a la jardine-
ría y horticultura. [illegible] ciones
de Selvicultura, Química agrí-
[illegible] cría, mejora y multipli-
cación de los animales domés-
ticos y útiles al hombre, y
el 4.º ampliación de la Sel-
vicultura en sus tratados
de siembra, aclimatación, tala
y poda: economía rural en
todas sus aplicaciones: apli-
cación práctica de la Geome-
tría a la medición de te-
rrenos: alzado de planos. Ter-
minados los estudios de estos
cuatro años y previo exá-
men, los alumnos recibi-
rán el título de Perito

barazadamente y con
los conocimientos
especialísimos en
la Agricultura
y en los ramos
auxiliares pueda
sin descanso dedi-
carse á vencer las
dificultades que
hubiere y conseguir
la completa orga-
nizacion de la en-
señanza: y que pª
esta plaza de Dirʳ
se propone por este
Rectorado á D. Fer-
nando Amor y

[illegible] quedando aptos
para el goce de las prerro-
gativas y derechos que están
concedidos á los de la Escue-
la central de Aranjuez:
así se anunció al público
al poner en su conocimiento
la inauguración de la Escue-
la, y los habitantes de
este país recibieron con el
mayor entusiasmo la no-
ticia del establecimiento de
la Escuela de Agricultura,
que desde luego llenaba una
de las necesidades mas im-
periosas que hace tiempo
reclama una Provincia esen-
cialmente agrícola. — Y así



Mayor, Catedrático de Historia natural en el Instituto de Córdoba.

Fúndese esta propuesta: 1.º en la necesidad urgentísima de que se concluyan lo mas pronto posible los trabajos de organizacion de los cuales penden

veces con que a mano esta institucion se acreditó del modo mas solemne acudiendo a inscribirse en la matrícula hasta el número de 48 alumnos, hijos de labradores, de ricos propietarios y algunos Agrimensores que tan luego como se hizo la apertura concurrieron con la mayor aplicacion y aprovechamiento a las Cátedras de la Escuela hasta fin del curso, y verificados los exámenes ganaron el primer año 23 alumnos, 4 sobresalientes, 2 Notablemente apro

la estabilidad y adelantamiento de la Escuela: 2.º en la circunstancia de ser la persona propuesta Catedrático propietario de Historia natural, y por ese motivo llamado naturalmente al Profesorado de la Escuela: 3.º en los méritos muy apreciables adquiridos por Amor por sus servicios hechos no solo

vectario, ó Oruro, y 11 Medicinas _ i estos tres matrículas para el curso del 1858 á 1857 y obtuvieron en ella para el primero y segundo año varios alumnos que en la actualidad estudian las asignaturas de que se ha hecho mención correspondientes á dichos años, y como desde luego a [illegible] proveer á las necesidades de la enseñanza de los años siguientes ofició esta Dirección al S. Gobernador de la Provincia manifestándole que

para abrir esta enseñanza; sino tambien pª darla con mucho credito y publica utilidad; y sº en la conocida esperiencia de ser este Catedratico uno de los que mas se señalan en estas provincias por su celo infatigable, por sus conocimientos en las ciencias de la naturaleza

siendo necesario establecer una granja que reuniendo las tomas oportunas correspondientes produciese como de Escuela practica de cultivo, administracion, cria y mejora del ganado y animales domesticos, seria conveniente el que al nombrarse una comision compuesta de individuos de la Diputacion provincial, Junta de Agricultura y Catedraticos del Instituto que cuide de la Escuela, para que se dedicasen a la eleccion de la finca que tenga las

por la aprobacion
y aplauso público
que han merecido
sus trabajos, y
en fin por su
decoro excelente
conducta y demas
prendas morales.
Contéstese al Direc
tor del Instituto
de Córdoba que en
prueba del aprecio
con que se ha re
cibido su oficio, se
recurre á la Direc
cion, proponiendo
las mismas [illegible]

requisitos necesarios para
establecer en ella la granja,
y formar los presupuestos
para su instalacion y
para dotarla de las
máquinas, instrumentos
y ganaderías para que la
enseñanza sea tan cum-
plida que llene en un to
do las necesidades del
pais, y en efecto el Sr
Gobernador nombró la
Comision que próximamente
se ocupará de los negocios
que se le han confiado. —
Como esta Escuela se estable
ce en perjuicio de lo que



determinan los Reglamentos, encargarme interinamente de la enseñanza de los dos primeros años los profesores que en el Instituto desempeñan cátedras análogas y que fueron nombrados por mi antecesor mediante la gratificación que para el efecto marca la ley de Instrucción pública vigente cuyos nombramientos se aprobaron por V.S.I. en 5 de Junio de 1858. Pero es necesario para el tercer año un Profesor especial de Agronomía el que además de explicar las

medidas que el indica con tanto celo y acierto.

Martín

Cumplido hoy 5

de Veterinaria V. E. podrá nombrar al efecto y con el caracter de interino a D. José de Prada u otro de los catedraticos de dicha Escuela prestandose este servicio mediante la gratificación de reglamento = Convendria asimismo que con el caracter de agregado a esta Escuela y mediante una corta retribucion se nombrase á un profesor, que podrá serlo el Farmaceutico en esta población D. Rafael de Lara quien ademas de otros trabajos tendria á su cargo



la enseñanza teorico-practica de la quimica agricola; cuidaria el cuidado del laboratorio y dirigiria la practica de los analisis de tierras, abonos y demas, pues ademas de los buenos conocimientos que posee tiene una decidida aficion á esta clase de estudios = Con arreglo á las pequeñas cantidades que por no gravar demasiado á la provincia se consignaron para el material en el presupuesto adicional del año economico de 1853, se han adquirido algunos objetos indis-

rentes: unas relativas al dibujo agronómico, otras como ampliaciones ya del gabinete de Física especialmente en lo que hace relación al interesante tratado de la mecánica, ya de la colección de Zoología sobre todo en animales domésticos. = Debo hacer especial mención de la gran reforma que se ha dado al Jardín con la formación de la Escuela botánica arreglada á un sistema tan científico como sencillo para que los alumnos puedan estudiar con toda

estension y aprovechamiento
esta interesante parte de
la Historia natural en sus
aplicaciones a la Agricultu-
ra, sin perjuicio sin embar-
go de las frecuentes excursio-
nes botanicas que con su Ca-
tedratico hacen por la Cam-
piña y sierra de esta pobla-
cion. Debiendose a este doble
sistema de enseñanza teorica
y practica el que los alum-
nos de primer año presenta-
sen extensos herbarios en los
examenes de prueba de curso.
Estando prevenido en los regla-
mentos que todas las Escue-
las especiales tengan su

Director y que este sea uno de los Catedráticos de las mismas, y estando yo hasta ahora haciendo las veces de tal, creo un deber mío llamar la atencion de V.S.Y. por si cree oportuno nombrar (sin esperar á que se constituya definitivamente esta Escuela) para tan importantísimo cargo á uno de los Profesores de dicha Escuela = Existiendo en el término de esta capital algunas fincas de las que deben desamortizarse es probable que la comision designe uno que teniendo los requi-

5.



...itos necesarios pueda destinarse
al servicio de la Escuela y
en este caso dará cuenta á
V.S. para que con arreglo
á la ley de desamortizacion
del 1º de Mayo de 1855 se
instruya el oportuno espedien-
te á fin de que se esceptúe
de la venta y se destine
al establecimiento de la
granja que tanto ha de
contribuir al desarrollo y pro-
greso de la agricultura en
este pais. = Es cuanto he creí-
do conveniente poner en conoci-
miento de V.S. sobre el [illegible]
de [illegible] y [illegible]

de la Escuela de Agricultura establecida en esta Capital."

Lo que traslado á V.S. para los efectos consiguientes.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 30 Abril de 1859

Antonio Guimerá

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

Sev.ª 1 de Junio de 1859

Entréguese á D. Juan Antonio Delgado, Conserje de esta Universidad, la adjunta letra con oficio en que se le faculte p.ª hacer esta cobranza, y dar cuenta de los fondos de esta misma clase, que tenga en su poder: acúsese el recibo.

Martin

Acompaño á V.S. la adjunta libranza de ciento doce reales y noventa y cinco cént.s, por el importe de el papel de los cuarenta y ocho títulos de Bachiller en Artes, que se recibieron á este Instituto con su comunicación de 6 de Mayo ppdo.; cuya libranza va en favor del Conserge de esa Universidad, segun me previene en su ya citada comunicacion.

Dios

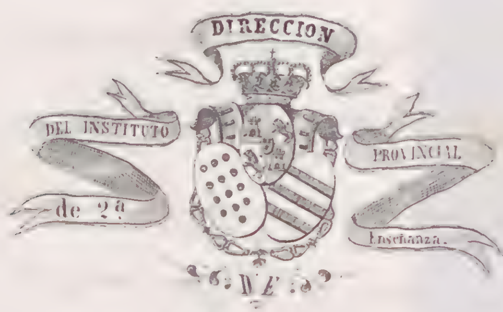
gũe a V.S. m. a.

Córdoba 21 del Junio de 59

Antonio Jimenez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

f.º 37. v.ª



Sevilla 11 de Ag.to de 1859.

Traslade se á la Direccion gral el presente oficio con otro respetuoso en que se informe á S. I. de la necesidad y conveniencia de nombrar estos profesores y la direccion de la escuela

Con fha. 4 de Febrero del corriente año remití al Gobierno de S. M. unas memorias sobre el estado, progreso y necesidades de la Escuela elemental de Agricultura establecida en este Instituto, la que tuve el honor de trasladar á V. S. en 30 de Abril último; y como en ella hiciese presente al Gobierno de S. M. entre otras cosas, la necesidad de que se nombrase

segun se espuso en otro informe cuya fha se citará. Contestese al Director del Instituto que su oficio se traslada á la direccion gral del ramo con especial recomendacion.

Martin

Cumplido el 16.

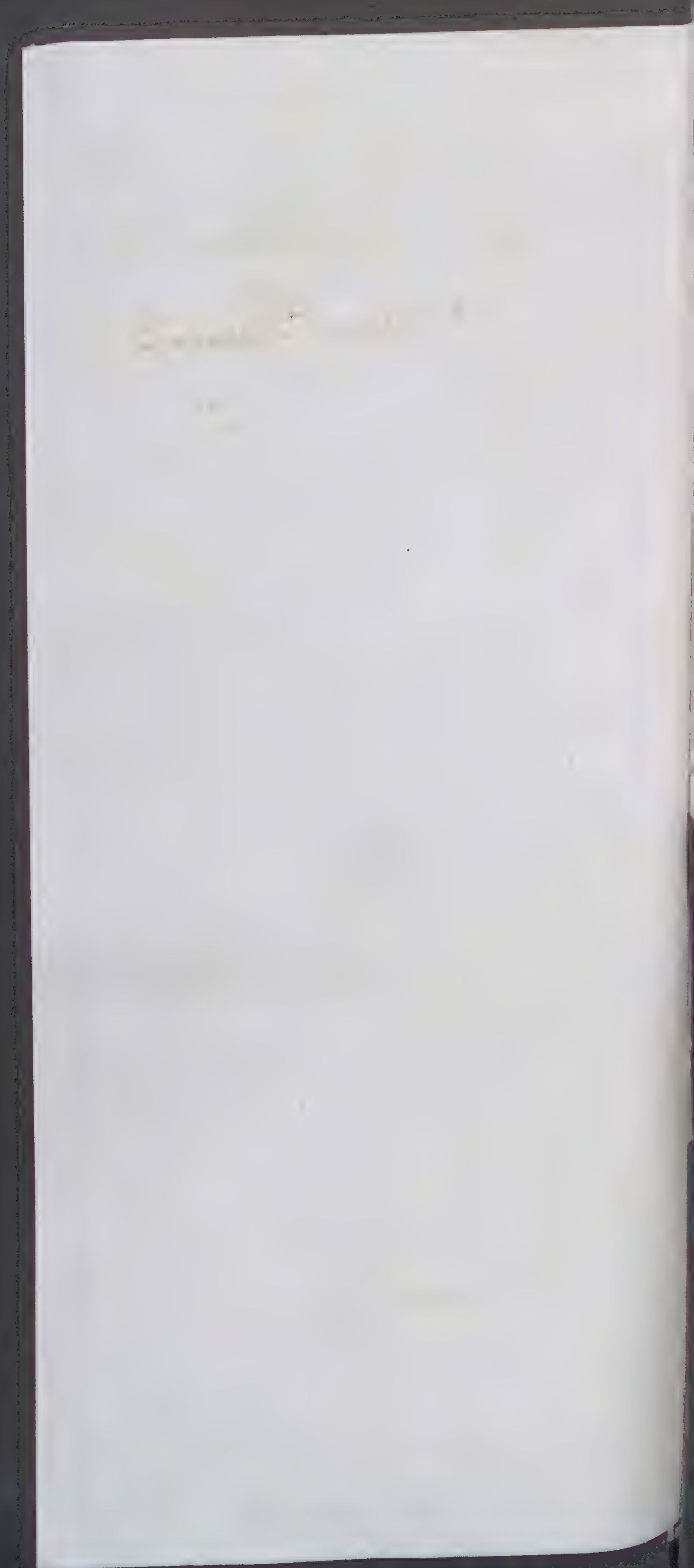
un Profesor de Agronomia para el tercer año de enseñanza en la Escuela practica, y hasta esta fecha no haya tenido resultado alguno; he de merecer de la atencion de VS se sirva escitar á la Direccion general de Instruccion pública para que tenga efecto el nombramto de dicho Profesor, á fin de que pueda anunciar de la matricula para el primero, segundo y tercer año de la Escuela de Agricultura.

Dios

gue. á VS. m.s a.s Córdoba 12 de Agoto de 1859.

Antonio Gimeno

de la Universidad literaria de Sevilla





CÓRDOBA.

Sev.ª 18 de Agt.º de 1859
Dese curso a la ins-
tancia con opinion
en que por via de
informe se copie
el presente: avisese
el recibo y digasele
que con igual fe re-
mite a la Superio-
ridad

Martin

Cump.do hoy 19

Tengo el honor de remitir á V.S. una instancia que dirige al Exmo. Sr. Ministro de Fomento D. Andres Mancebo y Sanchez, segundo Maestro de esta Escuela Normal elemental, en que solicita se le nombre para una de las plazas vacantes de Escuela superior que deben proveerse por concurso.

Los estudios especiales que ha hecho el intere-

sado, el interes y celo con-
que ha desempeñado las
asignaturas que ha teni-
do á su cargo en esta Es-
cuela Normal y los servi-
cios que ha prestado á la
Ynstruccion pública, son
motivos suficientes para
que el Gobierno de S. M.
nombre al Sr. Mancebo en
una de las plazas que so-
licita.

Dios gue. á V. S. ms. as.
Córdoba 16 de Agosto de 1859.
El Director interino.

Lic. Luis M. Ramirez
y de las Casas-Deza

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla



Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D. José Santaella Damian, Bachiller en Filosofía, y Licenciado en Farmacia, vecino de la Villa de Baena en la Provincia de Córdoba, á V.S. con el respeto debido expone: que en virtud de los grados literarios de que se halla investido, se halla en el caso de poder dedicarse á la enseñanza doméstica de los ejercicios de análisis, traducción, composición y demás que aclara el idioma Latino y Castellano, fundado en los artículos 14 y 15 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de Setiembre de 1857, y en el artículo 2 del Real decreto de 26 de Agosto de 1858 sobre los Estudios de Segunda Enseñanza. El recurrente, ya en el año pasado de mil ochocientos cincuenta y ocho se dirigió al Director del Instituto de Cabra en solicitud de autorización para la enseñanza de estos ramos, acompañó los títulos testimoniados de Bachiller en Filosofía, y Licenciado en Farmacia, que le autorizan para la enseñanza de la Gramática Latina y Castellana, además de estar muy versado en ellas por el estudio particular que tiene hecho, por los muchos alumnos que ha instruido, y por ser pública su aptitud, laboriosidad, instrucción y [illegible]

Cabra 6. de Julio de 1859.

El Director que suscribe, tiene la honra de certificar é informar á V.S. que la presente instancia del Lic.do en Farmacia y Bachiller en Filosofía, D.n José Santaella Damian, cuyos antecedentes y servicios prestados en varios años en la enseñanza de la Gramática Latina y Castellana por su erudición nada vulgar, son plenam.te satisfactorios; y cree que en beneficio de la juventud estudiosa, sería conveniente p.a llenar tan digno objeto, á que de continuo se halla aplicado, que V.S. se sirviera autorizarle competentemente, si á bien lo tiene, para el

ejercicio de la enseñanza doméstica, y con el fin de evitar el grande perjuicio á los alumnos q. estudian bajo su direccion, y que puedan presentarse al exámen de fin de año en el Establecimto. público donde puedan probar las materias q. hayan estudiado.

El Director,
Juan Antonio de Piedra

das pª el caso, sus conocimientos, el método de enseñanza por los [illegible] de todo [illegible] orden y medios [illegible] [illegible]. Bajo tales auspicios, hace mucho tiempo que se dedica [illegible] enseñanza de este ramo y ha tenido la mas completa satisfaccion de ver premiados sus esfuerzos, en los examenes q. han sufrido sus discipulos al [illegible] de varios Establecimientos de [illegible] [illegible] en el numero de aquellos algunos dedicados á la Carrera Eclesiastica.

[illegible] han sido cuantos esfuerzos [illegible] por conseguir [illegible] para la enseñanza de la Gramatica Latina; mas hoy cree con fundamento no se hará esperar en vista de lo terminante del articulo 22, en su 2º periodo, Capitulo 2º Seccion Primera del Reglamento de Segunda Enseñanza aprobado pr. el Real Decreto de 22 de Mayo ultimo. Haciendo uso de esta prerrogativa concedida á los q. como el peticionario estan en aptitud de enseñar la Gramatica Latina, p. ser Bachiller en Filosofia y Licenciado en la Facultad de Farmacia, el q. suscribe

Suplica a V. S. se sirva, oyendo previamente al Director del Instituto de [illegible], punto el mas inmediato á esta Villa, lo que crea q. sea conveniente autorizarlo para dar enseñanza doméstica de Gramatica Latina, toda vez q. en ello no se perjudica la enseñanza publica, declarando valido el estudio de este ramo hecho por el mismo, sugetando á sus discipulos al debido examen en



los Colegios é Institutos q. corresponde para q. surta los efectos y habilitaciones legales, como si hubiera tenido lugar en ellos, sin perjuicio del pago de matrículas, y pruebas de curso, segun está mandado; y ademas para q. continue en lo sucesivo prestando la enseñanza de dichas materias, mientras rijan las presentes disposiciones. Gracia que espera recibir de la notoria rectitud de V. S. el que pide á Dios guarde su vida m.s a.s Baena y Junio once de mil ochocientos cincuenta y nueve. =

José Santaella

Domingo [illegible]



Pº 35a



Direccion.

Sevilla 7 de Julio de 1859.

En atencion á q.e Baena, pueblo de la residencia del interesado, pertenece á Córdoba, cuya provincia tiene el Instituto que le es propio, pida se informe al Director de esta última casa para.

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta solicitud del Bachiller en Filosofía y Lic.do en Farmacia, D.n José Santaella Damian, la que va informada al margen, por haber tomado reservadamente los datos oportunos para cerciorarme de la certeza de los antecedentes y servicios que en ella manifiesta el solicitante.

Dios gûe á V.S. m.s años.
Cabra 6. de Julio de 1859.

El Director,
Juan Antonio de Viedra

Sor Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

que diga y proponga cuanto ~~se~~ se-
le ofrezca y parezca teniendo pre-
sente lo tal y académico del
interesado, las disposiciones
del Reglamento y Ley de
Instrucción pública y lo pre-
venido en la circular recibi-
da ayer y cuya copia si no
se le hubiere comunicado
al Director del Instituto
de Córdoba, acompañará a la
orden

Martín



Sevilla 6 de Agosto 1859.

Dése cuenta con sus antecedentes, con las Rs. órdenes que deciden estos casos y la otra anterior en que se resuelven p. efectos académicos puedan los grados de Br. en Filosofía que se han recibido fuera de las Universidades.

En contestacion al atento oficio de V.S. del 8 de Julio p.pdo. en que me pide informe de D. José Santaella y Damian, Bachiller en Filosofía y Licdo. en Farmacia que pretende enseñar latin y Castellano en la Villa de Baena; debo manifestar á V.S.: Que he reconocido los documentos literarios que me ha presentado, y son primero: Una certificacion

Y de los Institutos.

Martin

Secª 30 de Agosto de 1859.

Digase al Director del Instituto de Córdoba que amplie su informe, manifestando si atendiendo a lo que disponen los programas de enseñanza para dar lecciones privadas de algunas asignaturas, cuyo parrafo ó articulo se le indica, y teniendo presente que el grado de Bachiller en Filosofia recibido por el interesado en el colegio

de haber estudiado Latin en dicha villa en los años del 1818 y 19, y obtenido en los examenes la nota de Excelente: Un titulo de Bachiller en Artes expedido por el Colegio de Farmacia de Madrid en 1832 en virtud de haber sido aprobado en los ejercicios de Latin, Logica y Matematicas, que eran los estudios que se exigian pª dichos grados, y tres cer-tificaciones de haber ganado tres cursos uno de Quimica aplicada á las Artes, otro de Quimica Docimastica y

Farmacia, es el equi-
[illegible]ente al de Bachi-
[illegible] en Artes: que por
[illegible]to dicho grado solo
[illegible]pueden encontrar
[illegible] materias expre-
[illegible] en la Rl. orden
[illegible] 28 de Agosto de 1858;
[illegible] consiguiente si enci-
[illegible]ras al interesado
[illegible]comprendido en las
[illegible]disposiciones de las
[illegible]citadas órdenes; ó
[illegible]bien si entiende
[illegible]conociendo diferente
[illegible]n tenor y espi-
[illegible]ritu de ellas, debe el
[illegible]expresamente reunir
[illegible] la Superioridad.

Martin Hern[illegible]

otro de Geometria mecanica y Fisica en los años de 1834 y 35. el primero y último en el Real Conservatorio de artes, y el segundo en la Escuela especial de Minas.

Es sugeto recomendable por sus buenos antecedentes literarios y por sus cualidades personales.

Dios guë. a V.S. m.s a.s
Cordoba 3 de Agosto de 1859

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba.

Listas de los alumnos matriculados en éste Instituto, que en los exámenes ordinarios y extraordinarios han probado el curso de 1858 á 1859.

Primer año de Latin y Castellano.

Números.		Notas.
2	D. Rafael Cantueso y Sanchez	Sobresaliente
3	D. Luis Amigo y Lopez	Sobresaliente
8	D. Angel Ortiz Monasterio é Irizarri	Notablem.te aprov.do
9	D. Juan Ortiz Monasterio é Irizarri	Notablem.te aprov.do
10	D. Emilio Montero y Romero	Mediano
11	D. Manuel Ortiz y Diaz	Mediano
12	D. Pedro Pablo Herrera y Zamorano	Bueno
13	D. José Manuel Aragon y Gonzalez	Mediano
14	D. Juan Vicente Ramirez y Astillero	Bueno.
15	D. Fran.co Avilés y Merino	Mediano
17	D. José Grande y Canales	Bueno
18	D. Feliz Alvarez y Cuesta	Mediano
19	D. Feliz de la Cuesta y Alvarez	Bueno.
20	D. Ramon de Torres y Cabello	Mediano
21	D. Federico de Soria y Sanchez	Bueno.
23	D. José de Lara y Coca	Mediano
25	D. Eduardo Rosales y Pernia	Bueno.
26	D. Joaquin de Luque y Perez	Mediano

Numeros.		Notas.
29	D. Enrique Gimenez y Moreno	Mediano.
33	D. Fran.co Javier Gimenez Perez de Vargas	Mediano
34	D. Mariano Amaya y Castellano	Sobresaliente.
35	D. Emilio Ayustante y Perniza	Notablem.te aprov.do

Trasladado de otro Establecimiento.

D. Salvador Lovera y Sanchez de Puerta — Bueno.

Enseñanza domestica.

1	D. Alfredo Perez y Galvin	Bueno.
2	D. Modesto Castellano y Pizarro	Sobresaliente.
3	D. Pedro Diaz y Parea	Notablem.te aprov.do
4	D. Antonio Esquinas y Garcia	Sobresaliente.
7	D. Rafael Cabrera y Montilla	Bueno.
8	D. Diego Lopez y Chorot	Mediano.
10	D. Antonio Alba	Notablem.te aprov.do
11	D. Juan Crisostomo Vacas y Gonzalez	Sobresaliente
13	D. Antonio Rubio y Armenta	Notablem.te aprov.do
14	D. Angel Luero y Bonilla	Mediano
15	D. Pedro Molleja y Canales	Notablem.te aprov.do
1[illegible]	D. Miguel Hernandez y Bueno	Mediano
17	D. José de Elías y Rut	Bueno.
20	D. Eloy Pequeño y Muñoz Repiso	Bueno
21	D. Salvador Barazona y Candau	Bueno
22	D. Mariano Barazona y Candau	Bueno.

Números		Notas.
23	D. Antonio M.a Lora y Daza	Mediano
24	D. Antonio Garcia Sanchez Ocaña	Bueno.
28	D. Fran.co Molleja y Cerezo	Mediano
29	D. Ramon Obrero y Arellano	Mediano.
31	D. Bernardo Garcia y Delgado	Mediano
32	D. Manuel Villalva y Burgos	Mediano
33	D. Aurelio de Garcia y Pavon	Notablem.te aprov.do
34	D. Rafael Cruz y Miranda	Notablem.te aprov.do
36	D. José Justo Gadeo y Subiza	Bueno
38	D. Pedro Rodriguez y Castro	Mediano
39	D. Juan Bautista Tejada y Osuna	Bueno
40	D. Carlos Aparicio y Cabrera	Mediano
42	D. Teodocio Ramirez y Cabrera	Bueno
43	D. Juan José Hidalgo y Rodriguez	Notablem.te aprov.do
45	D. Juan Antonio German y Calderon	Bueno
46	D. Joaquin Serratosa y Delgado	Notablem.te aprov.do
47	D. Alberto Cuello y Enguera	Notablem.te aprov.do

Segundo año de Latin y Castellano.

1	D. Manuel de Mora y Ruiz	Bueno.
2	D. Enrique Valdelomar y Fabregues	Notablem.te aprov.do
4	D. Marcial de Galvez y Rodriguez	Mediano
5	D. Angel Quintana y Alcalá	Mediano
6	D. Diego Alcalá y Huelva	Mediano
7	D. Antonio Morente y Serrano	Mediano

Números.		Notas.
8	D. Luis Gallo y Molina	Bueno
9	D. Gonzalo Cotarelo y Aguilera	Mediano
10	D. Enrique Aguilera y Aguilera	Bueno
11	D. Carlos M.ª Aguilera y Aguilera	Mediano
13	D. Fran.co Belmonte y Cárdenas	Bueno
16	D. Mariano Luque y Moreno	Notablem.te aprov.do
20	D. Gerónimo de Maza y Caso	Mediano
23	D. Antonio Barea y Gallardo	Sobresaliente
26	D. Ramon Peralta é Hidalgo	Mediano
28	D. Manuel Argandoña y Lugo	Sobresaliente
29	D. Manuel Carrero y Gonzalez	Bueno
30	D. Feliz Blanco y Montes	Bueno.
31	D. Juan Manuel Molina y Pulido	Mediano.
34	D. Juan Ant.o Liñan y Mendez	Mediano.
36	D. Manuel M.ª Rodriguez y Garcia	Notablem.te aprov.do
37	D. Vicente Rodriguez y Garcia	Mediano.
38	D. Fran.co Gomez y Criado	Bueno
	D. Emiliano del Castillo y Galeote	Mediano

Trasladados de otros Establecimientos.

	D. Lorenzo Cabello y Estrada	Bueno
	D. Pedro Lovera y Cabello	Bueno.

Enseñanza domestica.

1	D. Amador Aparicio y Cámara	Bueno

Números.		Notas.
2	D. José Tiburcio Murillo y Cerca	Bueno
3	D. Manuel Ortega y Pastor	Notablem.te aprov.do
4	D. Rafael Valcarcel y Barrios	Bueno.
5	D. Sebastian Criado y Partera	Mediano
6	D. Angel Estrada y Velasco	Mediano
8	D. Augusto Romera y Laines	Mediano
15	D. Rafael Toribio y Rodriguez	Notablem.te aprov.do
16	D. Ramon Urbano y Ortega	Notablem.te aprov.do
17	D. Melchor de Luque y Gomez	Notablem.te aprov.do
18	D. José Ladron de Guevara	Mediano
19	D. Fran.co de P. Escribano y Arjona	Mediano
22	D. Sebastian Murillo y Rubio	Notablem.te aprov.do
25	D. Pedro de Torres y Moreno	Mediano
27	D. Agripino Peralbo y Blanco	Mediano
30	D. Joaquin Sanchez y Gama	Bueno
32	D. Salvador Vazquez de la Torre	Mediano
33	D. José de Yllescas y Gimenez	Mediano
34	D. Angel Espejo y del Bustardo Cisneros	Bueno
37	D. José Lopez y Diez	Bueno
38	D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	Mediano
39	D. Ricardo Araya y Moreno	Bueno.

Enseñanza pública.

Gramática Griega y traduccion y analisis Castellana y Latina.

Exámenes ordinarios.

1 ..... D. Enrique La-calle y Cantero .... Bueno
2 .... D. Antonio de Porras y Perez .... Bueno
3 .... D. Adolfo Vicente Klas .... Sobresaliente
4 .... D. Fran.co Pineda y Molina .... Bueno
6 .... D. Feliz Aragon y Garcia .... Mediano
7 .... D. Pedro Valdivia y Gomez .... Notablem.te aprov.do
11 .... D. Manuel Portova y Luna .... Mediano
12 .... D. Emilio Sanchez y Gil .... Bueno
13 .... D. Angel Vasconi y Vasconi .... Bueno
15 .... D. Eduardo Perez y Martinez .... Bueno
16 .... D. Manuel de Castro y Molina .... Mediano
17 .... D. Pedro Vargas Muñoz .... Sobresaliente
19 .... D. José Perdiguier y Blanco .... Bueno.
20 .... D. Antonio Galan y Herrera .... Mediano
21 .... D. Miguel Lopez y Morales .... Notablem.te aprov.do
22 .... D. José Lopez del Rey y Muñoz .... Notablem.te aprov.do
23 .... D. Fran.co Linares y Garcia .... Bueno.
24 .... D. Jeronimo de Palma y Reyes .... Mediano
25 .... D. Emilio Pablo Gaete y Lopez .... Mediano.
26 .... D. Rafael Serrano y Lora .... Mediano
27 .... D. Fran.co Medina y Rojas .... Mediano
28 .... D. Fran.co de Lara y Garcia .... Mediano.
30 .... D. José del Castillo y Muñoz .... Notablem.te aprov.do
32 .... D. Juan Coello y Barradas .... Mediano
33 .... D. Amador Ceballos y Madueño .... Bueno

Números.		Notas.
34	D. Enrique de Luna y Martinez	Notablem.te aprov.do
36	D. Mariano Serrano y Pozo	Bueno.
37	D. Fran.co Vargas Machuca	Mediano
38	D. José Perez de Perea y Calzadilla	Mediano.
39	D. Fran.co Fernandez y Manzano	Mediano
40	D. Adolfo Sidro de la Torre	Bueno
41	D. Emilio Garcia y Gomez	Mediano
42	D. Fran.co Hernandez y Gomez	Mediano

Examenes extraordinarios.

5	D. Fran.co Priego y Grande	Mediano
14	D. Rafael Alonso y Rivas	Mediano
29	D. Manuel de Lara y Ruiz de Pedrajas	Mediano.

Enseñanza domestica.

1	D. Nemesio Portals y Ramirez	Bueno
2	D. Diego Rico y Pedrajas	Bueno
5	D. José Blanco y Prado	Notablem.te aprov.do

Egercicios de traduccion y analisis Griega, Latina y Castellana y composicion de estos dos últimos idiomas.

Enseñanza pública.

Examenes ordinarios.

1	D. Diego Molina y Moreno	Notablem.te aprov.do

Números.		Notas.
2	D. Nestor Navarro y Lopez	Notablem.te aprov.do
3	D. Higinio de la Cruz y Aranda	Bueno.
6	D. Alfonso de Cárdenas y Murillo	Notablem.te aprov.do
7	D. Antonio García Mena	Bueno
8	D. Luis Osuna y Lopez	Mediano
9	D. Vicente Bregante y Recio	Bueno
10	D. Juan de Mata Burgos	Mediano
11	D. Joaquin Vasconi y Vasconi	Mediano.
12	D. Fran.co Molina y Real	Bueno.
13	D. Juan Armesto y Lasso	Mediano.
14	D. Evaristo Ladron de Guevara y Camara	Mediano.
16	D. Antonio Lara y Coca	Mediano
17	D. Fernando Gonzalez y Chacon	Mediano.
18	D. Diego Cadura y Lora	Mediano.
19	D. Emilio Padilla y Arevalo	Mediano
22	D. Joaquin Ruiz y Pepino	Mediano.
23	D. Antonio Serratosa y Delgado	Bueno.
24	D. Ernesto de Toro y Gondejuela	Mediano.
26	D. Pedro Yzquierdo y Ruiz	Mediano.
27	D. Alfredo Aznayo y Urriza	Bueno
29	D. Camilo Llacer y Gosalvez	Mediano.
30	D. Antonio Ortega y Luque	Notablem.te aprov.do
31	D. Juan de Lara y Coca	Mediano
32	D. José de la Torre y Olivares	Bueno
33	D. José Navarro y Lora	Bueno.

Números.		Notas.
34	D. José Pasqual y Villalva	Mediano
35	D. Ricardo Molina y Pulido	Mediano
37	D. Eufrasio Perez de Vargas	Mediano
39	D. Agustin de Salas y Garcia	Bueno.
40	D. Eduardo Urrona y Gonzalez	Mediano
41	D. José Canales y Caceres	Notablem.te aprov.do
42	D. Rafael Revuelta de la Torre	Bueno.
43	D. Teodoro Aparicio y Cabrera	Notablem.te aprov.do

Examenes extraordinarios.

15	D. Evaristo Merlo y Manso	Mediano.
28	D. Manuel Enriquez y Enriquez	Mediano
36	D. Andrés del Rosal y Valderrama	Mediano
38	D. Antonio Blanco y Prado	Mediano.

Primer año de Francés.

9	D. Diego Molina y Moreno	Bueno
10	D. Nestor Maraver y Lopez	Notablem.te aprov.do
11	D. Higinio Cruz y Aranda	Mediano
14	D. Alfonso de Cárdenas y Murillo	Bueno
15	D. Antonio Gracia Mena	Mediano
16	D. Luis Osuna y Lopez	Mediano
17	D. Vicente Bergante y Reis	Bueno
18	D. Juan de Mata Burgos Fernandez	Mediano
19	D. Joaquin Vasconi y Vasconi	Bueno

Números.		Notas.
20	D. Fran.co Molina y Real	Mediano
22	D. Evaristo Ladron de Guevara y Cámara	Mediano
23	D. Evaristo Merlo y Manso	Mediano
24	D. Antonio Luis de Lara y Coca	Mediano
26	D. Diego Padura y Lora	Mediano
30	D. Joaquin Ruiz y Regiso	Mediano
31	D. Antonio Serratosa y Delgado	Mediano
32	D. Ernesto de Toro y Gordejuela	Mediano
35	D. Alfredo Aguayo y Urriza	Bueno.
37	D. Camilo Llacer y Gonzalvez	Mediano
38	D. Antonio Ortega y Luque	Mediano
39	D. Juan de Lara y Coca	Mediano.
40	D. José de la Torre y Olivares	Bueno
41	D. José Navarro y Lora	Bueno.
42	D. José Pasqual y Villalva	Mediano.
45	D. Eufrasio Perez de Vargas	Mediano
46	D. Antonio Blanco y Prado	Mediano
47	D. Agustin de Salas y Garcia	Bueno.
48	D. Eduardo Varona y Gonzalez	Mediano
49	D. José Canales y Caceres	Notablem.te aprov.do
50	D. Rafael Revuelta de la Torre	Mediano
52	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	Sobresaliente
53	D. Manuel Quintana y Alcalá	Notablem.te aprov.do
54	D. Lucas Vazquez y Angulo	Notablem.te aprov.do
55	D. Ramon Porras y Ayllon	Bueno

Numeros.		Notas.
56	D. Cristobal Povedano y Mansilla	Bueno
57	D. Patricio Furriel y Garcia	Bueno
59	D. Eduardo Sanchez Valenzuela	Bueno
60	D. Rafael Cucita y Cabello	Notablem.te aprov.do
61	D. Angel Barbudo y Remel	Sobresaliente
62	D. Carlos Toledano y Molleja	Mediano
63	D. Fran.co Frias y Villalobos	Mediano
64	D. Gabriel Delgado y Murillo	Notablem.te aprov.do
65	D. Fran.co Delgado y Garcia	Bueno
66	D. Carlos Ramirez Arellano	Bueno
67	D. Rafael Lopez y Feria	Mediano
68	D. Fran.co Carrasco y Enriquez	Mediano
69	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	Mediano
70	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	Mediano
71	D. Gabriel Escribano y Arjona	Bueno
72	D. Manuel Torrico y Delgado	Mediano
75	D. Juan Barquero y Barquero	Notablem.te aprov.do
76	D. Fran.co Perez y Ceballos	Bueno.
77	D. Nicolás Gomez Cantautos	Mediano.
78	D. José Coello y Barrados	Mediano
80	D. Ricardo Saavedra y Carejo	Bueno
81	D. Juan de los Santos Alvarez	Mediano
83	D. Constantino García Bordallo	Mediano
84	D. Rafael Pineda y Lubielas	Bueno
87	D. Vicente Moñino y Barrena	Bueno

Números.		Notas.
88	D. Marcial Molina y Arjona	Mediano
89	D. Mariano de Castro y Orozado	Bueno.
90	D. Enrique Ramirez y las Casas-Deza	Mediano.
91	D. Emilio Ayustante y Peniza	Bueno.
92	D. Teodoro Aparicio y Cabrera	Bueno.

Exámenes extraordinarios.

1	D. Manuel Mª Rodriguez y Garcia	Mediano
2	D. Vicente Rodriguez y Garcia	Mediano
24	D. Juan Armesto y Lasso	Mediano
25	D. Fernando Gonzalez y Chacon	Mediano
27	D. Emilio Padilla y Arevalo	Mediano
34	D. Pedro Izquierdo y Ruiz	Bueno.
36	D. Manuel Enriquez y Enriquez	Mediano
43	D. Ricardo Molina y Pulido	Mediano
44	D. Andrés del Rosal y Valderrama	Mediano
58	D. Eduardo Raya y Juniel	Bueno.
73	D. Rafael [illegible] y [illegible]	Mediano.

Enseñanza doméstica.

1	D. Joaquin Sanz y Sudriclas	Bueno
2	D. Angel Garcia Pomo	Mediano.

Enseñanza pública.

Segundo año de Francés.

Numeros.	Examenes ordinarios.	Notas.
2	D. Sebastian Pena y Soler	Bueno
3	D. José M.ª del Pino y Lara	Mediano
4	D. Mariano Montilla y Luna	Sobresaliente
5	D. Fernando La Calle y Cantero	Sobresaliente
6	D. Juan Martin y [illegible]	Mediano
7	D. José [illegible] y Perez	Mediano
8	D. Ildefonso Gavilan y Ayllon	Mediano
10	D. Manuel Perea y Molero	Mediano
11	D. Angel Perea y Molero	Mediano.
13	D. José Gomez y Criado	Notablem.te aprov.do
14	D. Antonio Carrero y Gonzalez	Mediano
15	D. Enrique Pequeño y Muñoz	Mediano
16	D. Manuel Casimiro Pedro de la Torre	Bueno
17	D. Manuel de Vargas Machuca	Bueno
18	D. Fran.co Garcia Carrasco	Sobresaliente
19	D. Andres Robles y Orbano	Bueno
20	D. Juan Ferreiro y Fernandez	Mediano.
21	D. José Torres-pardo y Garcia	Notablem.te aprov.do
22	D. Diego Manrique y Gimenez	Mediano
23	D. Pedro de Lara y Coca	Mediano
24	D. Juan Miguel de Lara y Pelayo	Mediano
25	D. Fran.co de Fuentes y Calderon	Bueno
26	D. Fran.co Lopez y Fernandez	Mediano
27	D. Vicente Ceballos y [illegible]	Mediano.
28	D. Isidoro Martinez y Rodriguez	Bueno

Números.		Notas.
29	D. Fran.co Cobos y Vas de Lemus	Mediano
30	D. Rafael de Lara y Ruiz de Pedrajas	Mediano
31	D. Antonio Soriano y Barragan	Sobresaliente
32	D. Bernardo Caceres y Camacho	Bueno.
34	D. Manuel Marin é Higuera	Mediano.
36	D. Juan Peralta y Chenard	Mediano.
37	D. Juan de Navas y Morales	Mediano.
38	D. Fernando Biedma y Valenzuela	Mediano.

Exámenes estraordinarios.

7	D. José Conde y Soulevet	Bueno
33	D. Manuel Frevilla y Rivas	Mediano
35	D. Joaquin Aguilar y [illegible]	Mediano.

Enseñanza doméstica.

38	D. Mariano Barroso y Diaz	Bueno.

Historia y Geografía.

Enseñanza pública.

Exámenes ordinarios.

1	D. Manuel de Mora y Ruiz	Mediano
2	D. Enrique Valdelomar y [illegible]	Bueno
3	D. Enrique Barberini y Garcia	Mediano
4	D. Marcial Galvez y Rodriguez	Mediano
5	D. Angel Quintana y Alcalá	Notab.te aprov.do

Números.		Notas.
6	D. Diego Alcala y Ortiga	Mediano
7	D. Antonio Morente y Serrano	Mediano
8	D. Luis Gallo y Molina	Mediano
10	D. Enrique Aguilera y Aguilera	Bueno
11	D. Carlos Aguilera y Aguilera	Bueno
12	D. Juan Escribano y Gutierrez	Mediano.
13	D. Fran.co Belmonte y Cardenas	Bueno
14	D. Juan de Montis y Vazquez	Mediano
15	D. Fernando Montis y Vazquez	Mediano
16	D. Mariano de Luque Moreno	Bueno
20	D. Geronimo Maza y Caso	Mediano
22	D. Emiliano del Castillo y Galeote	Bueno
23	D. Antonio Barea y Gallardo	Sobresaliente
24	D. Antonio Lopez y Garcia	Bueno
25	D. Miguel Gimenez y Susbielas	Mediano
26	D. Ramon Peralta é Hidalgo	Mediano
28	D. Manuel Aranzadoña y Lugo	Sobresaliente
29	D. Manuel Carrero y Gonzalez	Mediano.
30	D. Felix Blanco y Montes	Bueno.
31	D. Juan Molina y Pulido	Mediano
33	D. José M.a Reina y Padilla	Mediano.
36	D. Enrique La-calle y Cantero	Notablem.te aprob.do
37	D. Antonio de Porras y Perez	Mediano
38	D. Adolfo Vicente Klás	Sobresaliente
41	D. Felix Aragon y Garcia	Bueno.

Número		Notas
44	D. Pedro Valdivia y Gomez	Bueno
45	D. Nicolás Martin y Herrera	Bueno
46	D. Manuel Portera y Luna	Mediano
47	D. Emilio Sanchez y Gil	Notablem.te aprov.do
48	D. Angel Vasconi y Vasconi	Bueno.
50	D. Eduardo Perez y Martinez	Notablem.te aprov.do
51	D. Manuel de Castro y Molina	Mediano
52	D. Pedro de Vargas y Muñoz	Sobresaliente
53	D. Emilio Lopez y Dominguez	Mediano
54	D. José Verdiguier y Blanco	Bueno.
55	D. Antonio Galan y Herrera	Mediano
56	D. Miguel Lopez y Morales	Bueno
57	D. José Lopez del Rey	Bueno
58	D. Fran.co Linares y Garcia	Mediano
59	D. Gerónimo Palma y Reyes	Bueno.
60	D. Emilio Gaete y Lopez Valverde	Mediano
61	D. Rafael Serrano y Lora	Bueno.
62	D. Fran.co Medina y Rojas	Mediano.
63	D. Fran.co de Lara y Garcia	Mediano
65	D. Fran. del Castillo y Muñoz	Bueno
66	D. Rafael Castiñeira y Caceres	Mediano.
67	D. Juan Coello y Barradas	Mediano
68	D. Amador Ceballos y Madueño	Mediano
69	D. Emiliano de Luna y Martinez	Bueno
70	D. [illegible] de la [illegible] y [illegible]	Mediano

Números. | Notas.

71 .... D. Mariano Serrano y Pozo .... Mediano

72 .... D. Fran.co Vargas Machuca .... Mediano

73 .... D. José de Perez Perea y Calzadilla – Mediano

75 .... D. Enrique de Moya y Lopez .... Mediano

78 .... D. Salvador Vazquez de la Torre .... Bueno

79 .... D. José de Illescas y Cárdenas .... Bueno

80 .... D. Angel Espejo y del C. Cisneros – Mediano

81 .... D. José Perez y Ceballos .... Mediano

82 .... D. Fran.co Gomez y Criado .... Mediano

83 .... D. José Lopez y Diez .... Mediano

84 .... D. Ricardo Rodriguez .... Mediano

85 .... D. Ricardo Anaya y Moreno .... Mediano

86 .... D. Adolfo Sidro de la Torre .... Mediano

87 .... D. Emilio Garcia Gomez .... Mediano

88 .... D. Fran.co Hernandez Gomez .... Mediano.

Examenes extraordinarios.

32 .... D. Antonio Barroso y Diaz .... Mediano

40 .... D. Fran.co Priego y Grande .... Mediano.

Enseñanza domestica.

32 .... D. Nemesio Portal y Ramirez .... Bueno

33 .... D. Diego Rico y Pedrajas .... Bueno

36 .... D. José Blanco y Prado .... Bueno

37 .... D. Enrique Ramirez y las Casas-Deza – Bueno

Números. Notas.

25 ... D. Wenceslao Gimenez y Garcia ... Notablem.te aprov.do

Enseñanza pública.

Historia.

Examenes ordinarios.

2 .... D. Diego Molina y Moreno ..... Bueno
3 .... D. Nestor Maraver y Lopez de Haro .. Notablem.te aprov.do
4 .... D. Higinio de la Cruz y Aranda .. Mediano
7 .... D. Alfonso de Cárdenas y Murillo .. Notablem.te aprov.do
8 .... D. Antonio Gracia Mena y Coba ... Mediano
9 .... D. Luis Osuna y Lopez ...... Bueno
10 .... D. Vicente Bregante y Recio ..... Mediano
11 .... D. Juan de Mata Burgos ...... Mediano
12 .... D. Joaquin Vasconi y Vasconi .. Notablem.te aprov.do
13 .... D. Fran.co Molina y Real ...... Bueno
14 .... D. Juan Bautista Armesto y Lasso .. Mediano
15 .... D. Evaristo Ladron de Guevara ... Bueno
16 .... D. Antonio Luis de Lara y Coca ... Mediano
18 .... D. Fernando Gonzalez y Chacon ... Mediano
19 .... D. Diego Paduro y Lora ..... Mediano
20 .... D. Emilio Padilla y Arevalo .... Mediano
22 .... D. Rafael Cuesta y Castro .... Bueno
23 .... D. Joaquin Ruiz y Repiso .... Bueno.

Números.		Notas.
24	D. Antonio Serratosa y Delgado	Bueno
25	D. Ernesto de Toro y Gordejuela	Mediano
27	D. Pedro Izquierdo y Ruiz	Bueno
28	D. Alfonso Amaya y Urriza	Notablemᵗᵉ aprovᵈᵒ
29	D. Manuel Enriquez y Enriquez	Mediano
30	D. Camilo Llacer y Gosalve	Mediano
31	D. Antonio Ortega y Luque	Bueno
32	D. Juan de Lara y Loca	Mediano
33	D. José de la Torre y Olivares	Bueno
34	D. Jose Mª Navarro y Lora	Bueno
35	D. José Pasqual y Villalva	Mediano
36	D. Ricardo Molina	Mediano
37	D. Andrés del Corral y [illegible]	Mediano
38	D. Eufrasio Perez de Vargas	Bueno
39	D. Antonio Blanco y Prado	Bueno
40	D. Agustin de Salas y García	Bueno.
41	D. Eduardo Varona y Gonzales	Mediano
42	D. José Antonio Canales	Notablemᵗᵉ aprovᵈᵒ
43	D. Rafael Revuelta y de la torre	Mediano

Retorica y Poetica.

1	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	Sobresaliente
2	D. Manuel Quintana y Alcala	Sobresaliente
3	D. Lucas Vazquez y Angulo	Notablemᵗᵉ aprovᵈᵒ
4	D. Ramon Porras y Ayllon	Sobresaliente.

Números.		Notas.
5	D. Cristóbal Povedano y Mansilla	Notablem.te aprov.do
6	D. Patricio Furriel y García	Notablem.te aprov.do
8	D. Eduardo Sanchez Valenzuela	Sobresaliente
9	D. Rafael Cuesta y Cabello	Bueno.
10	D. Angel Barbudo y Bergel	Sobresaliente
11	D. Carlos Toledano y Molleja	Bueno.
12	D. Fran.co Frias y Villalobos	Bueno
13	D. Gabriel Delgado y Murillo	Bueno
14	D. Fran.co Delgado y García	Bueno
15	D. Carlos Ramirez Arellano	Bueno
16	D. Rafael Lopez y Feria	Bueno
17	D. Fran.co Carrasco y Enriquez	Bueno
18	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	Bueno
19	D. Bartolomé Belmonte Cárdenas	Mediano
20	D. Gabriel Escribano y Arjona	Bueno.
21	D. Manuel Torrico y Delgado	Mediano
22	D. Rafael de Cárdenas y Ramirez	Mediano
24	D. Juan Barquero y Barquero	Sobresaliente
25	D. Fran.co Perez y Ceballos	Mediano
26	D. Nicolás Gomez Carabantes	Bueno
27	D. José Coello y Barradas	Mediano
29	D. Ricardo Saavedra y Parejo	Bueno
30	D. Juan de los Santos Alvarez	Bueno.
32	D. Constantino García Bordallo	Mediano
33	Rafael Pineda y Subielas	Bueno

Número.		Notas.
	Examenes extraordinarios.	
7	D. Eduardo Anaya y Fumiel	Bueno
	Psicologia, Logica y Etica.	
	Examenes ordinarios.	
1	D. Sebastian Dena y Soler	Sobresaliente
2	D. José Mª del Pino y Lara	Bueno
3	D. Mariano Montilla y Luna	Sobresaliente
4	D. Fernando La calle y Cantero	Sobresaliente
5	D. Juan Martin y Herrera	Bueno
6	D. José Serrano y Perez	Bueno
7	D. Ildefonso Gavilan y Ayllon	Bueno
8	D. José Conde y Souleret	Mediano
9	D. Manuel Baena y Molero	Bueno
10	D. Angel Brena y Molero	Mediano
12	D. José Gomez y Criado	Sobresaliente
13	D. Antonio Carrero y Gonzalez	Bueno
14	D. Enrique Pequeño y Muñoz	Mediano
15	D. Manuel Casimiro Sidro de la Torre	Sobresaliente
16	D. Manuel de Vargas Machuca	Bueno
17	D. Franᶜᵒ Garcia Carrasco	Sobresaliente
18	D. Andres Robles y Pobeno	Notablemᵗᵉ aprovᵈᵒ
19	D. Juan Ferreiro y Fernandez	Bueno
20	D. José Torres Pardo y Garcia	Bueno
21	D. Diego Manrique y Gimenez	Bueno

Números		Nota 5ª
22	D. Pedro de Lara y Coia	Mediano
23	D. Juan de Lara y Pedrajas	Mediano
24	D. Franc.co Fuentes y Calderon	Sobresaliente
25	D. Franc.co Lopez y Fernandez	Bueno
26	D. Vicente Ceballos y Arroyo	Bueno
27	D. Ysidoro Martinez y Rodriguez	Bueno
28	D. Franc.co Cobos y Vaz de Leunes	Bueno
29	D. Rafael de Lara y Ruiz de Pedrajas	Bueno
30	D. Antonio Soriano y Barragan	Sobresaliente
31	D. Bernardo Caceres y Camacho	Sobresaliente
33	D. Manuel Marin é Higuera	Mediano.
35	D. Juan Peralta y Chenard	Notablem.te aprov.do
36	D. Juan de Navas y Morales	Bueno
37	D. Vicente Moñino y Barrena	Bueno.
38	D. Marcial Molina y Arjona	Bueno
39	D. Mariano Castro y Cruado	Notablem.te aprov.do
40	D. Fernando Piedma y Valenende	Bueno

Examenes extraordinarios.

32	D. Manuel Crevilla y Rivas	Mediano
34	D. Joaquin Aguilar y Susbielas	Mediano
21	D. Mariano Barroso y Diaz	Mediano.

Aritmetica y Algebra.

Examenes ordinarios

1	D. Enrique La-calle y Cantero	Notablem.te aprov.do

Alumnos		Notas
2	D. Antonio de Porras y Perez	Mediano
3	D. Adolfo Klas Scheneller	Sobresaliente
4	D. Franco. Pineda y Molina	Mediano
6	D. Felix Aragon y Garcia	Bueno
7	D. Pedro Valdivia y Gomez	Notablemte. aprovdo
9	D. Nicolas Martin y Herrera	Bueno
11	D. Manuel Cortera y Luna	Mediano
12	D. Emilio Sanchez y Gil	Mediano
13	D. Angel Vasconi y Vasconi	Bueno
14	D. Rafael Alonso y Rivas	Mediano
15	D. Eduardo Perez y Martinez	Notablemte. aprovdo
17	D. Pedro Vargas y Muñoz	Sobresaliente
18	D. Emilio Lopez y Dominguez	Mediano
19	D. José Verdiguier y Blanco	Bueno
20	D. Antonio Galan y Herrera	Mediano
21	D. Miguel Lopez y Morales	Bueno
22	D. José Lopez del Rey y Muñoz	Notablemte. aprovdo
23	D. Franco. Linares y Garcia	Mediano
24	D. Geronimo de Palma y Reyes	Bueno
25	D. Emilio Gaete y Lopez	Bueno
26	D. Rafael Serrano y Lora	Bueno
27	D. Franco. Medina y Rojas	Mediano
28	D. Franco. de Lara y Garcia	Mediano
30	D. José del Castillo y Muñoz	Notablemte. aprovdo
32	D. Juan Coello y [illegible]	Mediano

Números — Notas

33 .... D. Aurelio Ceballos y Madueño ... Bueno.

34 .... D. Enrique de Luna y Martinez ... Bueno

35 .... D. José de la Peña y Gonzalez ... Mediano

36 .... D. Mariano Serrano y Pozo ... Mediano

37 .... D. Franc.co Vargas Machuca ... Mediano

38 .... D. José Perez de Perea y Calzadilla — Mediano

41 .... D. Antonio Duroni y Paroldo ... Mediano

42 .... D. Enrique de Moya y Lopez ... Mediano.

48 .... D. Eduardo del Prado y Lopez ... Bueno

49 .... D. Diego Molina y Moreno ... Notablem.te aprov.do

50 .... D. Nestor Maraver y Lopez ... Sobresaliente

51 .... D. Higinio de la Cruz y Aranda ... Mediano.

54 .... D. Alfonso de Cárdenas y Murillo — Notablem.te aprov.do

55 .... D. Antonio de Gracia Mena ... Mediano

56 .... D. Luis Osuna y Lopez ... Mediano

57 .... D. Vicente Bregante y Recio ... Mediano

59 .... D. Joaquin Vasconi y Vasconi ... Notablem.te aprov.do

60 .... D. Franc.co Molina y Reals ... Bueno

62 .... D. Evaristo Ladron de Guevara ... Mediano

63 .... D. Evaristo Merlo y Manso ... Mediano

64 .... D. Antonio de Lara y Loca ... Mediano

66 .... D. Diego Padura y Lora ... Mediano

67 .... D. Emilio Padilla y Arevalo ... Mediano.

69 .... D. Rafael de la Cuesta y Castro ... Mediano

70 .... D. Joaquin Ruiz y Repiso ... Mediano

Numeros.		Notas.
71	D. Antonio Serratosa y Delgado	Bueno
72	D. Ernesto de Toro y Gordejuela	Bueno
74	D. Pedro Yzquierdo y Ruiz	Mediano
75	D. Alfredo Aguayo y Urriza	Bueno
76	D. Manuel Enriquez y Enriquez	Mediano
77	D. Camilo Lucen y Gosalvez	Mediano
78	D. Antonio Ortega y Luque	Notablem.te aprov.do
79	D. Juan de Lara y Coca	Mediano
80	D. José de la Torre y Olivares	Bueno
81	D. José Navarro y Lora	Sobresaliente
82	D. José Pasqual y Villalva	Mediano
83	D. Ricardo Molina y Pulido	Mediano
84	D. Andrés del Rosal y Valderrama	Mediano
85	D. Eufrasio Perez de Vargas	Mediano
86	D. Antonio Blanco y Prado	Bueno
87	D. Agustin de Salas y Garcia	Notablem.te aprov.do
88	D. Eduardo Varona y Gonzalez	Mediano
89	D. José Antonio Canales Cáceres	Sobresaliente
90	D. Rafael Pereuita y de la Torre	Notablem.te aprov.do
91	D. Adolfo Sidro de la Torre	Mediano
93	D. Teodoro Aparicio y Cabrera	Bueno
94	D. Fran.co Hernandez y Gomez	Mediano

Exámenes extraordinarios.

16	D. Manuel de Castro y Molina	Mediano

Números		Notas
28	D. Manuel de Lara y Ruiz	Bueno
31	D. Rafael Castiñeyra y Cáceres	Mediano
61	D. Juan Arniesto y Lasso	Mediano
92	D. Emilio García Gomez	Mediano.

Enseñanza doméstica.

1	D. Nemesio Portal y Ramirez	Bueno
2	D. Diego Rico y Pedrajas	Bueno
5	D. José Blanco y Prado	Mediano
10	D. Wenceslao Gimenez y García	Mediano.

Enseñanza pública.

Geometria y Trigonometria.

Examenes ordinarios.

1	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	Notablem.te aprov.do
2	D. Manuel Quintana y Alcalá	Notablem.te aprov.do
3	D. Luis Vazquez y Angulo	Bueno
4	D. Ramon de Porras y Ayllon	Sobresaliente
5	D. Cristobal Povedano y Mansilla	Bueno
6	D. Patricio Funiel y Garcia	Notablem.te aprov.do
8	D. Eduardo Quintana y Valenzuela	Sobresaliente.
9	D. Rafael Cuesta y Cebello	Bueno.
10	D. Angel Barbudo y Bergel	Sobresaliente
11	D. Carlos Toledano y Molleja	Bueno

Números.		Notas.
12	D. Fran.co Frías y Villalobos	Bueno
13	D. Gabriel Delgado y Murillo	Notablem.te aprov.do
14	D. Fran.co Delgado y García	Notablem.te aprov.do
15	D. Carlos Ramírez de Arellano	Bueno
16	D. Rafael Lopez y Feria	Mediano
17	D. Fran.co Carrasco	Bueno
18	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	Mediano
19	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	Mediano
20	D. Gabriel Escribano y Arjona	Bueno
21	D. Manuel Torrico y Delgado	Mediano
24	D. Juan Victoriano Barquero	Sobresaliente
25	D. Fran.co Perez y Ceballos	Mediano
26	D. Nicolás Gomez Carabantes	Mediano
27	D. José Coello y Barradas	Mediano
29	D. Ricardo Saavedra y Parejo	Bueno
32	D. Constantino García Bordallo	Mediano
33	D. Rafael Pineda y Susbielas	Bueno
34	D. Enrique Rojo y Soto	Bueno

Exámenes extraordinarios.

7	D. Eduardo de Haya y Furielo	Bueno
22	D. Rafael de Cárdenas y Ramirez	Mediano
23	D. Juan de los Santos Alvarez	Bueno

Elementos de Física y nociones de Química

2	D. Sebastian Peña y Soler	Sobresaliente

Numeros.		Notas.
3	D. José M.ª del Pino y Lara	Bueno
4	D. Mariano Montilla y Luna	Notablem.te aprov.do
5	D. Fernando La-Calle y Cantero	Sobresaliente
6	D. Juan Martin y Herrera	Mediano
8	D. Ildefonso Gavilan y Ayllon	Mediano
9	D. José Conde y Sonleret	Bueno
10	D. Manuel Baena y Molero	Mediano
11	D. Angel Baena y Molero	Mediano
13	D. José Gomez y Criado	Sobresaliente
14	D. Antonio Carrero y Gonzalez	Mediano
15	D. Enrique Pequeño y Muñoz	Mediano
16	D. Manuel Casimiro Sidro de la Torre	Sobresaliente
17	D. Manuel de Vargas Machuca	Mediano
18	D. Fran.co Garcia Carrasco	Sobresaliente
19	D. Andrés Robles y Urbano	Mediano
20	D. Juan Ferreiro y Fernandez	Mediano
21	D. José Torrespardo y Garcia	Bueno
22	D. Diego Manrique y Gimenez	Mediano
23	D. Pedro de Lara y Coca	Mediano
24	D. Juan de Lara y Pedrajas	Mediano
25	D. Fran.co Fuentes y Calderon	Notablem.te aprov.do
26	D. Fran.co Lopez y Fernandez	Bueno
27	D. Vicente Ceballos y Arroyo	Bueno
28	D. Ysidoro Martinez y Rodriguez	Bueno
29	D. Fran.co Cobos y Diaz de Lemus	Mediano

Números.		Notas.
30	D. Rafael de Lara y Ruiz de Pedrajas	Bueno
31	D. Antonio Soriano y Barragan	Notablem.te aprov.do
32	D. Bernardo Cáceres y Camacho	Notablem.te aprov.do
36	D. Juan Peralta y Chevard	Bueno
37	D. Juan de Navas y Morales	Mediano
39	D. Enrique Ramirez y las Casas Dera	Notablem.te aprov.do
40	D. Fernando Medina y Valenzuela	Bueno

Exámenes extraordinarios.

7	D. José Serrano y Perez	Mediano
33	D. Manuel Trevilla y Rivas	Mediano.
38	D. Mariano Barroso y Diaz	Mediano.

Exámenes ordinarios.

Historia Natural.

1	D. Sebastian Pena y Soler	Sobresaliente
2	D. José M.a del Pino y Lara	Bueno
3	D. Mariano Montilla y Luna	Sobresaliente
4	D. Fernando La calle y Cantero	Sobresaliente
6	D. Juan Martin y Herrera	Mediano
7	D. Ildefonso Gavilan y Ayllon	Mediano
8	D. José Conde y Suderet	Mediano.
9	D. Manuel Bravo y Molero	Mediano
10	D. Angel Baena y Molero	Mediano
12	D. José Gomez y Criado	Notablem.te aprov.do

Números		Notas
13	D. Antonio Carrero y Gonzalez	Mediano
14	D. Enrique Pequeño y Muñoz	Mediano
15	D. Manuel Casimiro Lidro de la Torre	Sobresaliente
16	D. Manuel de Vargas Machuca	Mediano
17	D. Fran.co Garcia Crimeco	Sobresaliente
18	D. Andrés Robles y Urbano	Mediano
19	D. Juan Ferreiro y Fernandez	Mediano
20	D. José Torres pardo y Garcia	Bueno.
21	D. Diego Manrique y Gimenez	Mediano
22	D. Pedro de Lara y Coca	Mediano
23	D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas	Mediano
24	D. Fran.co de Fuentes y Calderon	Notablem.te aprov.do
25	D. Fran.co Lopez y Fernandez	Bueno
26	D. Vicente Ceballos y Arroyo	Bueno
27	D. Ysidoro Martinez y Rodriguez	Bueno.
28	D. Fran.co Cobos y Vas de Semmes	Mediano
29	D. Rafael de Lara y Ruiz de Pedrajas	Mediano
30	D. Antonio Soriano y Barragán	Sobresaliente
31	D. Bernardo Cáceres y Camacho	Notablem.te aprov.do
35	D. Juan Peralta y Chenard	Bueno
36	D. Juan de Navas y Morales	Mediano
37	D. Pedro Criado y Benitez	Bueno
38	D. Vicente Moreno y Barrena	Mediano
39	D. Marcial Molina y Arjona	Bueno
40	D. Mariano de Castro y Cruzado	Bueno

Numeros. Notas.

43 .... D. Enrique Ramirez y las Casas-Deza — Notablem.te aprov.do

44 .... D. Fran.co Salomon Vazquez y Gimenez — Bueno.

45 .... D. Rafael Revuelta y de la torre — Bueno

46 .... D. Fernando Piedra y Valverde — Mediano

Examenes extraordinarios.

6 .... D. José Serrano y Perez ...... Mediano

32 .... D. Manuel Trevilla y Rivas .... Mediano

41 .... D. Mariano Barroso y Díaz ...... Mediano

42 .... D. Angel Garcia Pozo ...... Bueno

Nota. Todos los alumnos, de que se ha hecho mencion, han tenido una leccion semanal de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Religion y Moral; y los matriculados en los dos primeros años de la segunda enseñanza han dado tres lecciones semanales de egercicios de lectura y escritura, segun previene el programa general de estudios vigente. Córdoba diez de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve =

El Director
Antonio Gimenez

El Secretario
Fran.co Barbudo

Instituto de segunda enseñanza de Córdoba — Curso de 1859 á 1860.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto en el espresado curso.

Instituto. | Enseñanza doméstica.

Asignaturas.	Instituto: Matriculados. En el Instituto	Trasladados	Total	Examenes ordinarios. Sobresalientes	Notablemente aprovechados	Buenos	Medianos	Suspensos	Idem extraordinarios. Sobresalientes	Notablemente aprovechados	Buenos	Medianos	Reprobados	Alumnos que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso	Total de los que han perdido curso	Enseñanza doméstica: Matriculados. En el Instituto	Trasladados	Total	Examenes ordinarios. Sobresalientes	Notablemente aprovechados	Buenos	Medianos	Suspensos	Idem extraordinarios. Sobresalientes	Notablemente aprovechados	Buenos	Medianos	Reprobados	Alumnos que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso	Idem de los que le han perdido
Primer año de Latin	34.	2.	36.	3.	3.	7.	10	„	„	„	„	„	9.	4.	23	13.	50.	„	50.	3.	9.	11.	10	„	„	„	„	„	10.	7.	33.	17.
Segundo id.	37.	3.	40.	2.	3	9.	12	„	„	„	„	„	7	7.	26.	14.	39.	„	39.	„	5.	7.	10.	„	„	„	„	„	10	7.	22.	17.
Griego	39.	3.	42.	2.	5.	11.	15.	3			—	3.	3	3.	36	6	6.	1.	7	„	„	„	„	„	„	1.	2.	„	„	4.	3.	4
Analisis y traduccion del griego y latin	42	1.	43.	„	6.	10.	18.	5.	„	„	1.	4	„	4	38.	5.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Elementos de Retórica y Poética	33.	2.	35.	6.	3.	14.	6.	„	„	„	1.	„	„	5.	30.	5.	—										„	„	„	„	„	„
Idem de Geografía é Historia	85.	3.	88.	4.	4.	21.	41.	„	„	„	„	2.	„	16.	72.	16.	37.	1.	38.	„	„	„	„	„	„	1.	4	„	„	33.	5.	33.
Idem de Historia	43.	„	43.	„	5.	14.	18.	„	„	„	„	„	„	6.	37.	6	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Idem de Aritmética y Algebra	90.	4.	94.	5.	11	18	39	7.	„		1.	4	3.	13	78.	15.	5.	1.	6.	—					—	—	2.	2.	—	2.	4.	2.
Idem de Geometría y trigonometría	35.	2.	37.	4.	5.	11.	8.	„	„	„	2	1	„	6.	31.	6																
Idem de Física y Química	39.	1.	40.	5.	5.	9.	14.	„	„	„	„	3	1.	3.	36.	4.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Nociones de Historia Natural	45.	2	47.	6.	4.	11.	18	„	„	„	1.	3.	1.	3.	43.	4.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Elementos de Psicología Lógica y Etica	40.	1.	41.	9.	3.	19	6	„	„	„	„	3	„	1.	40	1.	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Primer año de Frances	90.	5.	95.	2.	7.	22.	33	8.	„	„	2	9.	„	20.	75.	20.	2	1.	3.	„	„	„	„	„	„	„	1.	1	„	1.	2	1.
Segundo año de Frances	38	1.	39.	4.	2.	7.	20.	„	„	„	1.	2.	„	3.	36	3.	1.	1.	2.	„	„	„	„	„	„	„	1.	„	„	1.	1.	1.

Córdoba 10 de Octubre de 1859

El Director
Antonio Jimenez

El Secretario
Fran.co Barbudo



CÓRDOBA.

f. 43.

En 13 de Octe de 1859
Informe el Dir. colacionando la nota adjunta con los de matrícula
Martín



Acompaño a V.S. las listas de los alumnos matriculados en este Instituto que en los examenes ordinarios y estraordinarios del presente año han probado el curso de 1858 a 1859. Igualmente acompaño el estado numerico de los que han ganado o perdido el año y las notas que han obtenido.

Al pie de las listas se pone una nota en que se espresa que todos los alumnos han dado una leccion semanal de Doctrina cristiana, Historia sagrada y Religion y Moral, y tres lecciones semanales de ejercicios de lectura y escritura los alumnos de los dos primeros años de la segunda enseñanza; sino es suficiente ésta nota y se

necesitan éstas de los que han estudiado dichas asignaturas, se remitirán tan luego como se pidan.

Dios güe. a V.S. m.s a.s Córdoba 10 de Octubre de 1859.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE *Córdoba.* CURSO DE *1858* Á *1859.*

Cuadro *de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto y Colegios á él incorporados, en el expresado curso, conforme al modelo número 3 citado en el artículo 36 del Reglamento administrativo.*

INSTITUTO.

ASIGNATURAS.	Número de individuos que concurren al establecimiento	Matriculados por asignaturas	Exámenes ordinarios: Sobresalientes	Exámenes ordinarios: Notablemente aprovechados	Exámenes ordinarios: Buenos	Exámenes ordinarios: Medianos	Exámenes ordinarios: Suspensos	Exámenes extraordinarios: Sobresalientes	Exámenes extraordinarios: Notablemente aprovechados	Exámenes extraordinarios: Buenos	Exámenes extraordinarios: Medianos	Exámenes extraordinarios: Reprobados	Cursantes que no han sufrido exámen	Total: de los que han ganado curso	Total: de los que lo han perdido
Gramática cast.ª y lat.ª, 1.er año		36	3	3	7	10	"	"	"	"	"	9	4	22	13
Id. 2.º año		40	2	3	9	12	"	"	"	"	"	7	7	26	14
Explic.on de la Doct.ª cristiana ect.ª		230	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	227	3
Repaso de lectura y escritura		76	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	65	11
Elem.tos de Geog.ª é Historia		88	4	4	21	41	"	"	"	"	2	"	16	72	16
Id.m de Historia		43	.	5	14	18	"	"	"	"	"	6	6	6	6
Gramática griega y ejerc.os de trad.on y análisis cast.ª y latina		42	2	5	11	15	3	"	"	"	3	3	3	36	6
Ejercicios de análisis y trad.on de latín, griego y comt.o cast.ª y latina		43	6	10		15	5	"	"	"	4	"	4	38	5
Elementos de Ret.ª y Poética		35	6	3	14	6	"	"	"	[illegible]	"	"	5	30	5
Id. de Aritm.ª y Álg.ª con la teoría y aplic.on de los logaritmos		94	5	11	18	37	7		"	1	4	3	13	78	16
Id. de Geom.ª y Trigonometría		37	4	5	11	8	"	"	"	2	1	"	6	31	6
Id. de Física y Química		40	5	5	9	14	"	"	"	"	3	1	3	36	4
Id. de Hist.ª natural		47	6	4	11	15	"	"	"	1	3	1	3	43	4
Elem.tos de Psicología, Lóg.ª y Ética		41	9	2	1	6	"	"	"	"	3	"	1	40	1
1.er año de Francés		95	2	7	19	33	8	"	"	2	9	"	20	75	20
2.º año de idem		39	4	2	22	20	"	"	"	1	2	"	3	36	3
Dibujo lineal y de adorno		112	"	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

COLEGIOS.

ASIGNATURAS.	Número de individuos que concurren al establecimiento	Matriculados por asignaturas	Exámenes ordinarios: Sobresalientes	Exámenes ordinarios: Notablemente aprovechados	Exámenes ordinarios: Buenos	Exámenes ordinarios: Medianos	Exámenes ordinarios: Suspensos	Exámenes extraordinarios: Sobresalientes	Exámenes extraordinarios: Notablemente aprovechados	Exámenes extraordinarios: Buenos	Exámenes extraordinarios: Medianos	Exámenes extraordinarios: Reprobados	Cursantes que no han sufrido exámen	Total: de los que han ganado curso	Total: de los que lo han perdido
Gramática cast.ª y lat.ª, 1.er año		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. 2.º año		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Explic.on de la Doct.ª cristiana ect.ª		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Repaso de lectura y escritura		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Elem.tos de Geog.ª é Historia		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.m de Historia		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Gramática griega y ejerc.os de trad.on y análisis cast.ª y latina		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Ejercicios de análisis y trad.on de latín, griego y comt.o cast.ª y latina		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Elementos de Ret.ª y Poética		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. de Aritm.ª y Álg.ª con la teoría y aplic.on de los logaritmos		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. de Geom.ª y Trigonometría		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. de Física y Química		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. de Hist.ª natural		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Elem.tos de Psicología, Lóg.ª y Ética		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
1.er año de Francés		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2.º año de idem		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Dibujo lineal y de adorno		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

ENSEÑANZA DOMÉSTICA.

ASIGNATURAS.	Número de individuos que concurren al establecimiento	Matriculados por asignaturas	Exámenes ordinarios: Sobresalientes	Exámenes ordinarios: Notablemente aprovechados	Exámenes ordinarios: Buenos	Exámenes ordinarios: Medianos	Exámenes ordinarios: Suspensos	Exámenes extraordinarios: Sobresalientes	Exámenes extraordinarios: Notablemente aprovechados	Exámenes extraordinarios: Buenos	Exámenes extraordinarios: Medianos	Exámenes extraordinarios: Reprobados	Cursantes que no han sufrido exámen	Total: de los que han ganado curso	Total: de los que lo han perdido	TOTAL de alumnos que cursan la segunda enseñanza.
Gramática cast.ª y lat.ª, 1.er año		50	3	4	11	10	"	"	"	"	"	10	7	33	17	
Id. 2.º año		39	"	5	7	10	"	"	"	"	"	10	7	22	17	
Explic.on de la Doct.ª cristiana ect.ª		76	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	78	18	
Repaso de lectura y escritura		89	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	75	14	
Elem.tos de Geog.ª é Historia		38	"	"	"	"	"	"	1	4	"	"	33	5	33	
Id.m de Historia		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Gramática griega y ejerc.os de trad.on y análisis cast.ª y latina		7	"	"	"	"	"	"	1	2	"	"	4	3	4	
Ejercicios de análisis y trad.on de latín, griego y comt.o cast.ª y latina		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Elementos de Ret.ª y Poética		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Id. de Aritm.ª y Álg.ª con la teoría y aplic.on de los logaritmos		6	"	"	"	"	"	"	"	2	2	"	2	4	2	
Id. de Geom.ª y Trigonometría		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Id. de Física y Química		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Id. de Hist.ª natural		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Elem.tos de Psicología, Lóg.ª y Ética		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
1.er año de Francés		3	"	"	"	"	"	"	"	1	1	"	1	2	1	
2.º año de idem		2	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	1	1	1	
Dibujo lineal y de adorno		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	

ASIGNATURAS	INSTITUTO.														COLEGIOS.														ENSEÑANZA DOMÉSTICA.														TOTAL de alumnos que cursan la segunda enseñanza.
	Número de individuos que concurren al establecimiento......	Matriculados por asignaturas..........	EXAMENES ORDINARIOS.					EXAMENES EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.	TOTAL		Número de individuos que concurren al establecimiento.......	Matriculados por asignaturas..........	EXAMENES ORDINARIOS.					EXAMENES EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.....	TOTAL		Número de individuos que concurren al establecimiento......	Matriculados por asignaturas..........	EXAMENES ORDINARIOS.					EXAMENES EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.....	TOTAL		
			Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos........	Medianos.......	Suspensos......	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos.........	Medianos......	Reprobados.....		de los que han ganado curso..	de los que lo han perdido......			Sobresalientes. .	Notablemente aprovechados.	Buenos.........	Medianos.......	Suspensos......	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos.........	Medianos.......	Reprobados.....		de los que han ganado curso..	de los que lo han perdido......			Sobresalientes...	Notablemente aprovechados..	Buenos.........	Medianos.......	Suspensos......	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos.........	Medianos.......	Reprobados.....		de los que han ganado curso..	de los que lo han perdido......	

Expediente gral.

del Instituto de

Córdoba.

Correspondiente al curso de 1859 a 1860.





Sor Director del Instituto Provincial de Cordoba.

D. José Pérez de la Lastra y Rodriguez, natural de la Villa de Montalvan á V.S. con el debido respeto espone: Que á consecuencia de lo dispuesto en la Real orden de 24 de Junio del año anterior incorporó, previo examen, en ese Instituto del digno cargo de V.S. el primero de Latin y Religion y Moral que habia cursado en el Seminario Conciliar de S. Pelagio de esa Ciudad en el académico de 1857 á 858, habiendose matriculado en el mismo Instituto para estudiar en Enseñanza doméstica el Segundo de Latin, Religion y moral y Geografia [illegible] que [illegible] cedido con arreglo á ley solo ha procurado aplicarse á dichos estudios para [illegible] examen [illegible] que [illegible] á la [illegible] de V.S. [illegible] cual habra sido la sorpresa del esponente, huerfano padre y sin mas recursos que los que le proporciona la mano benefica de un tio suyo, al saber que la Direccion Gral de Instruccion publica, interpretando en su espiritu y letra la espresada Real orden y confirmada

esta por otra de 12 de Julio último comunicada p.
el Excmo Sr Ministro de Fomento, he manifestado que
incorporacion de los estudios hechos en Seminarios
auxiliares, solo favorecen á los alumnos que no se ap
becharon en tiempo habil dela facultad que les d
las Reales disposiciones de 9 de Noviembre y 2 de Oct
de 1854, pero de ningun modo á los que han estu
do despues de restablecido el plan de estudios de 18

Semejante determinacion parece que no deja
[illegible] alguna para creer que el suplicante esta comp
dido en el estremo de ella, pero si V.S. se digna leer
las aclaraciones ultimas, verá que en la comunicad
por la Direccion Gral se dice "Podran, sin embargo
ser declarados validos los comprendidos en la prece
dente resolucion mediante examen y aprobacion en
respectivas asignaturas y previo pago delos dere
correspondientes" y en la Real orden comunica
por el Excmo Sr Ministro de Fomento se dice "Sin
no obstante, los Alumnos que hubiesen estudiado
los Establecimientos Civiles algunas asignaturas
[illegible] de disposiciones derogadas todas por
misma Circular, ó hubiesen recibido el grado de
chiller en Artes, les sea de abono tanto á los
como á [illegible] otros cuando prueben las materi



deben repetir por haber sido invalidas."

Si la Circular de la Direccion y la Real orden espresada hubieran su tendencia solamente á anular las incorporaciones hechas despues de establecido el plan de Estudios de 1857, demás estarian las salvedades que hacen, pues con solo manifestar la nulidad de estos actos bastaria; y no podrá ser otra cosa, porque entonces ¿que beneficio dispensarian estas á los que como yo se hallan en este caso? El tener que repetir las materias incorporadas en otro año escolastico: El que espone cree que el espiritu de semejantes aclaraciones es el favorecer probando por medio de examen su aptitud y capacidad en las materias incorporadas y aprobado pagen los derechos de matricula: el primer estremo está evacuado en el examen que sufrió el año anterior falta pues, llenar el segundo el que está pronto á verificar tan luego como se le admita: en esta atencion

Suplica á V.S. se sirva declarar si está en sus atribuciones valida la incorporacion del Suplicante, y no estandolo, admitirle á examen bajo protesta de es-

[illegible] a lo que se necesita por el Sr. Rector de

la Universidad de Sevilla, a quien corresponde

en la Consulta que suplico tambien á V.S. haga en

favor del [illegible] gracia que espero merecer de

V.S. cuya vida gue. Dios ms. as. Montalvan

31 de Agosto de 1809=

José Perez
de la Lastra



N.º 38 dto.

Acompaño á V.S. la adjunta instancia que me ha dirigido el alumno de este Instituto D. José Perez de la Lastra, el cual incorporó en el mismo el primer año de Latinidad y Humanidades, que estudió en el Seminario Conciliar de San Pelagio, y cuya incorporacion se verificó por medio de examen y pa-

Sevilla 9 de Setiembre de 1859.

Se atiende á que el curso, cuya incorporacion se pretende legitimar, fué ganado en un Seminario, en 1857 a 58: á que por el artículo primero de la orden de la Direccion de 19 de-

noviembre del
mismo año les
acredite que
se han sin efecto
las incorporacio
nes de estudios de
Seminarios he-
chos con posteri-
oridad á 1855, y á q.
la revalidacion
que de esas incorpo
raciones permite
el artículo 3.º de
la misma orden
se refiere expresa
y terminantemente
á las materias ya

go de director de ma
trícula; y siendo atendi
bles las razones que
alega, S.a que se decla
ren validas las dichas
incorporaciones, me ha
parecido conveniente re
mitir á V.S. la esposicion
original, á fin de que
sirva dar su resolucion
sobre ella.
Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 17 de Set.e de 1859
Antonio Ximenez

Sr. Rector de la Universidad literaria de
Sevilla.

...as antes de 1855, como expresa el
...tículo 2.º aquel se remite el 3.º; no tiene
...gar a lo que solicita D. José Pérez de
... Castro y estese a lo que previenen
...s Decretos
... Martín

Cump.le



Sevilla 10 de Setiembre de 1859.

En atención a q.e estos casos son comunes en todos los Institutos y á la conveniencia de fijar una interpretación legitimamente decidida y que se aplique igualmente en todos los Institutos, pídase informe al Director de esta prov.a

Martín

Cuatro alumnos de este Instituto, que han sido reprobados en la asignatura de Latín y Castellano, solicitan se les admita á nuevo examen p.a mejorar de nota, fundandose en el derecho que les concede la disposición 4.a del artículo 165 del Reglamento de estudios de segunda enseñanza; y tachando y para estos

En virtud del decreto anterior debo decir á V.S. que en mi opinion el artº 164 del Reglamtº de 2ª enseñanza, solo concede á los alumnos de Latin y Humanidades el examen ordinario, pero no puede ser considerado como estraordinario el examen porque no lo han hecho en Junio, y tampoco tienen derecho á estrar de nuevo durante los 15 dias que les concede el Reglamº para los ordinarios de estas asignaturas. En cuanto á la mejora de nota que solicitan me parece que no puede concederse porque la mejora de nota se refiere á lo

alumnos hay examenes es-
traordinarios en que pue-
dan mejorar de nota; con-
sulto á V.S. para que se
sirva manifestarme con
la urgencia que el tiem-
exige, si se admiten es-
tos alumnos al nuevo e-
men que solicitan.

Dios gue. á V.S. m.
Córdoba 8 de Setbre de 1

Antonio Jiménez

Sr. Rector de la Universidad Liter
de Sevilla.

hayan obtenido aprobacion en los exam^s.
[illegible]linarios; de ningun modo á los que hayan
[illegible]do suspensos ó reprobados. V.S. sin em-
bargo resolverá lo que mas justo considere.

Dr Palacios

[illegible]ville 14 de Octubre de 1859.
Como se propone y contestese.

Martin

Cump.^do el 21.



CÓRDOBA.

N.º 40

Sevilla 24 de Set.e de 1859.

Remítanse las 3 instancias con tres oficios separados a la Direccion general: informe las edades que tienen los interesados segun resulta de las Partidas de Bautismo y digase que bien

Acompaño á V.S. para los efectos oportunos tres instancias que dirigen á S. M. D. Pedro Martinez y Duron, natural y vecino de la Villa de los Blazquez, D. Bernardo de Pando á nombre de su hijo D. José Mª y D. Gabriel Gahete y Cabezas, natural de la Villa de Fuente Obejuna, en que solicitan se les dispense la edad que les falta para ser admitidos á la matrícula del primer año de instruccion primaria elemental en la Escuela Normal de esta Capital.

Dios güe. á V.S. m. a.ª Córdoba 23 de Setiembre de 1859.

Antonio Quintana

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

do sus años suficientes para aprender las asignaturas que han de cursar en la Escuela, parece equitativa la concesion de la gracia, pero sin poder sufrir el exámen para obtener el título de Maestro y para ejercerlo hasta que cumplan la edad marcada en los Reglamentos. Acuerdo el Consejo.

Martin

Acu[illegible] d. Roy [illegible]



Sor. Rector de la Universidad de Sevilla.

D. Joaquin Llorente natural y vecino de la Ciudad de Cordoba á V.S. con la atencion devida expone: que aspirando uno de sus hijos Federico al profesorado de Instruccion primaria elemental, unico medio de utilizar la instruccion que con muchos apuros ha podido darle, y unico medio de que pueda atender á su subsistencia y ayudar á sus padres q. se hallan en la mayor necesidad, recurren á V.S.

Suplicandole tenga la dignacion de remitir á manos de S.M. (Q.D.G.) la adjunta instancia documentada apoyandola con su importante dictamen por cuya gracia le quedarán eternamente reconocidos y rogarán á Dios prospere su vida por muchos años. Cordoba 24 de Set.e de 1859

Joaquin Llorente

Sev.a 5 de Oct.e de 1859, Remítase con informe al [illegible] [illegible] [illegible]: que [illegible] rigorosamente de gracia que la equidad aconseja

que se haga lo que sea compatible con los Reglamentos vigentes; supuesto que la mayor parte de las materias estudiadas en el Seminario son aplicables á los cursos que se ganan en las Escuelas Normales, como la Gramática, la Geografía, la Historia y alguna otra: Que pudiera considerarse que prévio exámen de las materias estudiadas en el Seminario y aplicables á las Escuelas Normales, se las abonaran, dispensándoles su repeticion si fuere aprobado en el exámen singular de cada una de ellas y que de este modo quedaria reducido el estudio á los pocos tratados que son especialísimos del Magisterio, los cuales pudiera ganar en un solo curso, si ya las bondades de la Reina no dispensasen por latitud á la [illegible]ad que se pide.

Martin



D. Antonio Cordon y Cobos Lic.do en Medicina, Socio de la Academia de Ciencias Medicas de la Universidad Literaria de Granada y condecorado con la Cruz de Beneficencia de Segunda Clase.

Certifico: que el Sor. D. Jose Padilla Ruiz Arevalo fue acometido el veinte de Agosto proximo pasado de unos dolores reumaticos articulares, tan rebeldes que le han obligado hacer cama por espacio de cincuenta dias sin que haya bastado el emplear todos los medios terapeuticos q.e aconseja la Ciencia en estos afectos; por cuyo motivo se ha encontrado imposibilidad de trasladarse á punto alguno, puesto que hasta la fecha no ha adquirido la firmeza y seguridad en los miembros para efectuarlo. Y para que conste donde convenga y á solicitud de parte doy la presente en Puente Genil á diez de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Lic.do Antonio Cordon

Legalizac.n } Los Escrib.s de S. M. publicos del num.o de esta

villa y Notario del Reino con fija residencia en ella que al final signamos y firmamos damos fe: Que D. Antº Cordon y Cobos por quien aparece dada y firmada la anterior Certificación, es como se titula Licenciado en medicina, fiel, legal y de toda confianza por lo que sus semejantes merecen fe y crédito así en juicio como fuera de él. Y para que conste a instancia de la parte interesada damos la presente en Puente Genil a diez de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve =

Agustin Perez de Siles

Antonio de Rivas y Lafra
Sindico

Mariano Montilla
Sindicos







Sevilla 11 de Oct.e de 1859.

En atencion a que el interesado no reune los requisitos que las disposiciones vigentes exigen para ejercer la enseñanza de gramatica latina, no ha lugar a que por el Rectorado se le conceda la autorizacion que pide.

[rubric]

Cump.do el 17.

En contestacion al atento oficio de V.S. de 31 de Agosto ultimo en que me manifiesta amplie el informe que en 3 del mismo remití á V.S. sobre la instancia de D. José Santaella y Damians, en que pide autorizacion para dar la enseñanza doméstica de latin y Castellano en la villa de Baena debo manifestar á V.S. que por el Real Decreto de 26 de Agosto de 1858, se declara quienes son los profesores que pueden dar aquella en-

señanza, y aunque por el
articulo 3.º se previene que
los Rectores de las Univer-
sidades podrán autorizar á
los Bachilleres en Filosofia,
que reunan ciertos requisi-
tos, para dar la enseñanza
doméstica, es solo de las asig-
naturas de Geografia é Histo-
ria y de Matemáticas, por
lo que creo no se puede au-
torizar á D. José Santaella y
Damian, pª. dar la enseñanza
que solicita; no obstante V.S.
acordará lo mas conveniente.
Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 8
de Oct.e de 1859=
Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla



CÓRDOBA.

Nº 47.

Sev.ª 26 de Octubre de 1859

Contéstese que esta cuestión está resuelta en la circular de la Direccion que se insertó en la Gaceta núm. 296 precisamente el Domingo 23 del corriente.

Martin

Acompaño a V.S. la adjunta nota de los estudios hechos por D. Vicente Moñino y Barrena, alumno de este Instituto, segun se previene en su atento oficio de 19 del corriente.

Dios gue. a V.S. m.s a.s

Córdoba 24 de Octubre de 1859 = Antonio Quintana

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

Nota de los estudios hechos por D. Vicente Moñino y Barrena vecino de Córdoba. Estudió y probó en este Instituto los tres años de Latin y Humanidades en los cursos de 1852 á 1855 con las notas de Notablemente aprovechado en el primero, Bueno en el segundo y Mediano en el tercero. Fué aprobado en el examen general de los tres años de Latin y pasó á la seccion elemental de Filosofía: estudió dos años en los cursos de 1855 á 1857 con la nota de Mediano en ambos: Se matriculó en el curso de 1857 á 1858 para estudiar el tercer año y se retiró en el primer tercio. Ultimamente en el curso de 1858 á 1859

garo las asignaturas de Psicología Lógica y Etica y la de Historia Natural con la nota de Bueno en ambas la de Mediano en Francés y fué aprobado en Religion y Moral. Córdoba 21 de Octubre de 185[illegible]=



Exmo Sor Director de Instruccion Publica

El que suscribe tiene la honra de esponer á V.E. que habiendo cursado cinco años de Filosofia desde el cincuenta y dos hasta el cincuenta y siete le fué imposible por circunstancias particulares cursar el ultimo del cincuenta y siete á cincuenta y ocho para obtar despues al grado de Bachiller en Artes, lo hizo del cincuenta y ocho á cincuenta y nueve en las asignaturas correspondientes al sesto año, y como en este tiempo cambiase el plan general de estudios, necesitandose dos años de Frances, resultó que para una sola asignatura tendria que emplear todo un año, con grande perjuicio de los intereses de la casa de mis Srs Padres y verme en la dura precision de abandonar mi carrera; he creido conveniente dirigirme á VE para que teniendo en consideracion las razones espuestas se digne concederme, pruebe el curso de Frances que me falta privadamente, permitiendome al mismo tiempo matricularme en las asignaturas del 1.er año de Medicina sin perjuicio de que no podré optar al grado de Bachiller en Artes sin haber probado antes, el año de Frances que me falta, ni tampoco la pre-

sentación á examen del 1.er año de Medicina, sin haber demostrado la suficiencia nesesaria, para obt el titulo de de Bachiller segun esta prebenido.

Gracia que no duda obtener del magnánimo corazon de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cadiz cinco de Octubre de 1859.

Vicente Moñino

...[illegible] cinco de Octubre de mil... ...ientos cincuenta y nueve



Vicente Moriño

Sor S. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

D. Vicente Moriño natural de Cordoba a V.S. con el devido respeto hace presente: que en razon á tener cursado los años prevenidos por el plan de estudios vijente para entrar á estudiar facultad mayor y faltandole el segundo curso de frances mas el grado de Bachiller en Artes para empezar á estudiar la facultad de Medicina y Cirujia y pensando matricularse bajo protesta de cursar el dicho año de frances y graduarse para lo que impetra la benebolencia del Exm S. Director de Instruccion Publica como lo acredita el adjunto escrito

Suplica a V.S. informe y de curso á dicho documento á fin de que llegue á manos del dicho Sor.

Fabor que espera de la rectitud que caracteriza á V.S. que D. g. m. a.

Cadiz cinco de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Vicente Moñino





Nº 42.

Sev.ª 17 de Oct.e de 1859

Acúsese recibo con los antecedentes

Martín

Sev.ª 24 de Oct.e de 1859

En atencion á q. segun informe verbal de la [illegible] [illegible] oficio de 8 [illegible] por [illegible] [illegible] que en

Acompaño á V.S. la adjunta instancia que le remite D. Vicente Moñino y Barrena vecino de esta Ciudad, en que solicita que por conducto de V.S. se pase al Ylmo. Sr. Director general de Ynstruccion pública la instancia que tuve el honor de dirigirle con fha. 8 del corriente y en la que pide se le permita simultanear el segundo curso de Frances con el primero de facultad; su peticion me parece justa y conveniente el que se le conceda,

esta se refiere, no
dámese al Di-
rector, y se le á-
une también
una nota abrevia-
da de los Estudios
Académicos cont.s ge-
nerados por el a-
lumno, i [illegible]
[illegible]
[illegible] en otro infor-
me anterior

Martin

para evitar el perjuicio
que se le seguiria en su
carrera, obligandole á per-
der un año por el estudio
de una asignatura de me-
nor número de lecciones.
Dios gue á V.S. m.s a.s
Córdoba 9 de Octubre de 1859.

Antonio Quintana

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza DE CÓRDOBA.

1857

Informe la Secretaría
[illegible] [illegible]
[illegible]

Mata

S. Rector
Encontrando la Secretaría el anterior informe manifiesta á V.S. que lejos de acceder

Acompaño á V.S. la adjunta instancia de D. Vicente Moñino, en que solicita simultanear el segundo año de Francés con el primero de facultad, con la precisa condicion de probar dicha asignatura y graduarse de Bachiller en Artes antes de presentarse á exámen del 1.er año de Medicina en que pretende matricularse. La peticion de este alumno la considero justa: se halla en el mismo caso que D. Joaquin Sanz y Inzuelas, á quien se ha concedi-

do pueda simultanear dicho curso con el primero de facultad, y la misma resolucion debe recaer en la instancia de este interesado.

Dios gūe á V.S. m.s años.
Córdoba 8 de Octubre de 1859.

Antonio Jimenez

á la pretension de D. Joaquin Sanz y Zurbielas lea decreta de V.S. en su exposicion que se atenga este cursante a la resolucion de la superioridad, en un caso que repetidamente se le ha elevado en consulta.
Sevilla 17 de Oct.e de 1859.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

D. Manl. de Paula Valverde y Diaz Cura coadjutor de la Parroquial del Sr. Santiago de esta Villa en la Prov.a de Cordoba á V.S. con el debido respeto expone: Que hallandose en esta poblacion varios jovenes necesitados de cursar en la segunda enseñanza domestica previa matricula en los institutos prov.s y exigiendo ella que haya la debida instruccion en la gramatica latina; como este pronto á contribuir en beneficio de esta clase en cuanto pueda serles provechoso, y careciendo de la correspondiente autorizacion ó titulo de profesor de latinidad, desde luego y creyendose con meritos suficientes p.a obtenerlo=

Suplica á V.S. que en consideracion al titulo de Bachiller en filosofia q.e obtuvo de la Universidad de Granada en 30 de Octubre de 1844 el cual aparece del certificado adjunto, y en vista de haber

Cursado en sagrada Teologia conforme el certificado
del quinto año q.e tambien acredita y aparece al
mismo documento q.e con la solemnidad debida acom-
paña se sirva V.S. sin necesidad de otra justificacion
expedir á favor del dicente el correspondiente titulo
ó autorizacion p.a q.e egerza libremente el profesorado
de latinidad en obsequio de la clase que se lo de
mandan en enseñanza domestica y desea favorecer;
pues q.e asi procede y espera obtener de la circunspec
cion y bondad de V.S. por cuya vida ruega á Dios
guarde m.s a.s Puente Genil Set.e 13 de 1859.

Fran.co de Paula
Valberde

Sev.a 24 de Set.e 1859
Informe el Director del Instituto.
Martin

Sevilla 26 de Set.e de 1859.
Es contra ley esta solicitud y no puede concederse
en mi opinion. V.S. sin embargo resolverá lo
q.e crea mas justo
J. M. Palacios



D. Felix Camacho y Ayala Secretario del Iltre. Ayuntamiento Const.l de esta Villa Certifico: Que D. Fran.co de Paula Valverde y Diaz Presb.o Cura coadjutor de la Parroq.l Iglesia del Sr. Santiago de la misma, me ha exibido los documentos q.e copiados dicen asi ——————— ———————

titulo de Bachiller en filosofia} In Dei nomine Amen: Universis et singulis praesentes litteras inspecturis, Rector et Imperialis Granatensis Universitas salutem in domino. Cum rationi et aequitati consonum appareat insignes scientiarum Professores qui in his adquirendis insudarunt et in litteraria Palestra legitime certaverunt condignis praemiis remunerari, atque eorumdem meritum nemini latere: Nos, Studiosis nostris Alumnis hac in parte consulere volentes, in praesentis testimonii quibuscumque personis notum facimus D. Franciscum Valverde et Diaz in oppido (vulgo), Lucena Dioecesis Corduvensis, ex honestis Parentibus natum, vitae integritate bonis moribus et laudabili fama praeditum, a nobis supliciter exorasse Bachalaureatus Gradum in Philosophia postquam de ipsius merito satis constaret; cumque, praeter caetera omnia jure Academico praecedere solita in praevio actu laudabiliter se gessisset, a D. D. Examinatoribus et Cathedraticis dictae facultatis Nemine discrepante dignus existimatus fuit, qui exoptato honore afficeretur. Ideo propter Apostolica et Regia auctoritate qua fungimur, ipsummet condecorare decrevimus

expetito gradum. Itaque die trigesima mensis Octobris et Anni supra scripti postquam solemnia juramenta praestitit, quae Regia Decreta et Academica Statuta praescribunt, praedictum gradum Bachalaureatus in Philosophia, debitis Caeremoniis et assueta solemnitate, accepit in Lyceo nostro a D.r D. Joanne P. Abarrategui hujus facult.s D.o Illic actus, praeter allias nostrae Universitatis personas, testes affuerunt D.r Martinus Pineda Caeremoniarum Magister, et D. Bernardus Pontes et D. Joannes Alcon Universitatis Bidelli. In quorum fidem hoc testimonium a nobis subscriptum, Universitatis sigillo munitum et per infrascriptum Secretarium refrendatum, dari jussimus Granatae die trigesima mensis Octobris, anni millesimi Octingentesimi Cuadragesimi cuarti. = Hay un sello de armas. = Rubricado = D. D. Marianus Marti Robledo V. R.r = D.r D. Joannes Petrus Abarrategui dec. = de mandato D. D. Rectoris et Universitatis = Lic.o D.r Josephus Fernandez Secr. int.
Concuerda ex libr. 18 grad. fol. 90 a lerg. n.o 80 ——

Curso 1.o de Teologia) El Regente D. Fran.co de Paula Gutierrez Robles, Presb.o segundo maestro de Ceremonias de la Santa Yglesia Metropolitana Catedral de Granada, Presidente, Catedratico y Secretario General en el Real Seminario Ecco. de S.n Cecilio de la misma &c &c Certifico: Que en el expediente de examenes p.a el Curso de 1848 á 1849 formado con arreglo al Reglamento de estudios vigente, aparece que D. Fran.co de P. Valverde Osuna natural de Lucena provincia de Cordoba Diocesis de la misma matriculado al prim

to Año de Sagrada teologia fue declarado apto por sus Catedraticos para probar Curso; y en su virtud habiendose practicado los actos prevenidos en el citado reglamento, obtuvo la nota de Sobresaliente en las asignaturas designadas en el plan de estudios y ordenes vigentes, por todo lo cual le queda probado el segundo Curso al libro 2.º folio 6.º v.to n.º 46. Asi resulta del citado expediente y registros de Secretaria de mi cargo á que me remito, y para q.e conste a virtud de lo mandado, libro la presente q.e ha de visar el Sr. Rector, sellada con las armas de este Real Seminario, y la firmo en Granada ocho de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve = Fran.co de Paula Gutierrez = V.º B.º El Rector Lic.do D. Sebastian Vicente Guerrero = Hay un sello sobre oblea

El titulo y certificado insertos estan conformes con sus originales q.e rubricados debuelbo al citado presb.º y á los q.e me refiero; y p.a q.e conste á su instancia pongo el presente sellado con el del municipio y firmo en Puente Genil á doce de Set.e de mil ochocient.os cincuenta y nueve. Entre reng.s = Sec.º int.º vale.



Por la debeluc.n
Fran.co de Paula Valberde

Felix Camacho

Legalisacion } Los Escribanos de S. M. públicos del numero de esta Villa que á la buelta signamos y firmamos damos fé: Que D.n Felix Camacho y Ayala por quien se haya dado el certificado que antecede es Secretario

del Iltre. Ayuntamiento Constitucional de esta Villa
el cual actualmente se encuentra en ejercicio de sus
funciones, y la firma y rubrica conque autoriza és
al parecer de su puño y letra por estar conforme á
las que usa en sus escritos á que le damos como á
éste fé y credito en ambos juicios. Y para que conste
á instancia de parte legitima damos la presente en
Puente Genil en doce de Setiembre de mil ochocientos
cincuenta y nueve.

D. Mariano Montilla

[illegible]

Agustin Perez
de Siles

dor. I. disp.





N.º 42 2.do

Córd.ª 12 de Oct.e de 1849

No ha lugar á la autorizacion que solicita, y comuníquese.

Martín

cumpl.e

En contestacion al oficio de V.S. de 5 del corriente en que me pide informe sobre la instancia que ha presentado el Pbro. D. Fran.co de P.ª Valverde vecino de la villa de Puente genil en que solicita se le autorice para dar la enseñanza doméstica de Latin y Castellano, debo manifestar á V.S. que por el Real Decreto de 26 de Agosto de 1848 se previene quienes son los profesores que pueden dar dicha enseñanza y aunque

en el mismo se faculta a
los Rectores de las Univer-
sidades p.ª autorizar a los
Bachilleres en Filosofia que
tengan ciertas condiciones p.ª
dar la enseñanza domestica
es solo de las asignaturas
de Geografia e Historia y
Matemáticas; por lo que no
puede concederse la autorizacion
que solicita, segun mi opinion;
no obstante V.S. acordará lo
mas conveniente.

Dios gũe. a V.S. m.s a.s
Córdoba 10 de Oct.e de 1859.

Antonio Quintana

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla

L. 24. 3.º

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.



D. Yldefonso Gener, Juez de primera instancia de la Ciudad de Lucena, Prov.ª de Cordoba en Andalucia, á V. E. espone: Que en su Juzgado se sigue un espediente sre. concurso voluntario de acreedores á los bienes de D. Joaquin Rodriguez Jaen vecino que fué de esta Ciudad, que tubo principio en veinticinco de Novre. de 1856: y en la relacion presentada por el Rodriguez de los bienes y creditos que ecsistian á su favor, resulta entre otras partidas seis mil reales que por via de fianza entregó el Rodriguez en el Banco Español de S. Fernando para garantia del Colegio de segunda enseñanza que tenia establecido en esta espresada Ciudad,

y en virtud de Real orden de 26 de Setbre.
de 1857, se mandó devolver al espresado
D. Joaquin Rodriguez tresmil trescientos doce
reales diez y siete mrs. sobrantes del indicado
deposito: en vista de todo se ha deducido escri-
to por el Provr. que á este representa, mani-
festando que la carta de pago de dha. suma
se conserba en el Instituto Provl. de la indi-
cada Capital de Cordoba, necesitandose orden
del Gobierno de S. M., despachada por
su respectivo Ministerio para la entrega
del espresado documento y con ella abonar
el Banco Español la suma depositada de
que se ha hecho referencia; mediante lo
cual dirijo á V. E. la presente

Suplicandole se sirba dar las correspondientes or-
denes, á fin de que pueda realizarse la
entrega delos figurados tresmil trescien-
doce r. cincuenta centimos á los indicados

representantes del ririnuado concurso.

Dios gũe á V.E. ms. as. Lucena 2. de Agosto de 1.859.=

Excmo. Sr.

Ildefonso Ernuro

Al Director del Instituto de Córdoba

El Ilmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública con fecha 25. del pasado, me dice lo que sigue:

(Aqui la órden que empieza diciendo Esta Direccion gral. remite &c.- hasta el Dios gũe. exclusive.—)

Lo que traslado a V.S. con copia del Suplicatorio remitido, p.ª que si fueren ciertos los hechos que se exponen, proceda V.S. a ejecutar lo que se manda, precediendo aviso al Juez de 1.ª instancia, y haciendo le entrega con las formalidades de dro.

Asimismo se servirá V.S. darme aviso inmediatamte. de quedar cumplida ~~entera id~~ la presente órden, ó de las causas que hubiere p.ª no hacerlo, si existieren bastante fundadas.

Dios gũe. a V.S. m.s a.s Sevilla 5. de Nov.e de 1859.

Dirección general
de
Instrucción pública.
Neg.do 4.º

Esta Dirección general remite á V.S. el adjunto suplicatorio del Juez de 1.ª instancia de Lucena á fin de que ordene al Director del Instituto de Córdoba la entrega de la carta de pago que en él se reclama en el caso de que obre en aquel establecimiento y haya dejado de existir el Colegio por cuyo motivo la fianza cuyo importe demandan los acreedores de Don Joaquín Gómez Baza encargado que fue del citado Colegio. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1859.

El Director general.

Eug.º Moreno López

Sevilla 4 de Noviembre de 1859

Cúmplase; trasládese esta orden al Director del Instituto de Córdoba con una copia del suplicatorio: [illegible] [illegible] y fecho [illegible]

Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

procederá a efectuar lo que se manda proce-
diendo [illegible] al Juez de primera instancia, y
haciendo la entrega con todas las formalidades del
derecho: encargandole que inmediatamente de aviso,
de quedar cumplida esta orden, o de las causas
que hubiere para no haberlo executado bastante
fundadas; [illegible] esta orden a su [illegible]-
miento.

[illegible]

Cumplido en 5 del m.°



Sev.a 9 de Nov.e de 1859.

Informe la Secretaría, sobre si ha sido, ó no, anteriormente resuelto este caso; y en caso negativo, dé cuenta con los órdenes.

Martin

Sr. Rector

Cumpliendo lo

D. José Padilla y Ruiz de Arevalo, natural y vecino de la villa de Puente genil, se matriculó en este Instituto en el curso de 1858 á 1859, para estudiar en enseñanza doméstica el segundo año de latin y Castellano, Geografía, repaso de lectura y escritura y Religion y Moral. Este curso no lo probó oportunamente por haber estado enfermo segun los documentos que ha presentado, por cuya razon y no habiendo artículo [illegible]

Secretaria el anterior decreto, informa a V.S. que en virtud de informe del Sr. Director del Instituto agregado ha sido resuelto negativamente por V.S. el caso que se consulta en este oficio. En su virtud acudieron a la Superioridad dos alumnos comprendidos en la negativa, y V.S., en vista de que otros muchos se hallaban en la misma circunstancia, pidió a la Superioridad una resolucion general, que en sentir de V.S. de-

no en el Reglamento vigente, [illegible]
que prohiva su admision [illegible]
meno, creo que V.S. puede asi a[illegible]
darlo con todo lo demas que
estime conveniente.

Es cuanto puedo inform[illegible]
a V.S. con devolucion de la in[illegible]
tancia que me remitió con [illegible]
te objeto.

Dios gue a V.S. m.s a.s [illegible]
Cordoba 8 de Noviembre de [illegible]

Antonio Quintana

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

biera de ser favorable. No obstante
esto, la comision se limitó al caso
particular de los dos recurrentes, lla-
mados Faraquemada, hermanos.
En vista de lo cual, y para cum-
plir el anterior decreto, en su se-
gunda parte, esta oficina lleva a
vista las disposiciones que rigen en
esta materia. Sevilla 11 de No-
viembre de 1859.

José Jimenez Vargas

Sev.ª 12 de Set.e de 1859.
Contéstese refiriendo los hechos que
han ocurrido y que no habiendo
recurrido la Superioridad debe
...ber el caso extendiendo

à todos los semejantes, [illegible]
indispensable que los [illegible]
tenientes hagan sus [illegible]
estudios à la Direccion

Martin



Dirección general
de
Instrucción pública

Negociado 2.º

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en D. Francisco Llamas, esta Dirección general ha acordado nombrarle Sustituto de la Cátedra de Francés, vacante en el Instituto de Córdoba y con el sueldo anual de seis mil seiscientos sesenta y seis reales sesenta y seis céntimos en virtud de la Real orden de 17 de Febrero último.

Dios

Córd. 17 de Novbre. de 1853.
Cúmplase: comuníquese al Director del Instituto para que proceda á dar la posesión y á las demás diligencias que sean consig.tes á la brevedad.

Martín

cump.º

guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1859.
El Director general,

Eug.º Moreno López

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Al Director del Instit.º del Córdoba

596

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, con fecha de 26 del pasado me dice lo que sigue:

(Cópiese la órden hasta Dios)

Y lo traslado á V.S. ~~para a fin de que~~ para su cumplimiento, y á fin de que proceda á dar la posesion al interesado y demas diligencias consiguientes.

Dios etc. Sev.ª 8 de Nov.º de 59.



Sevilla 12 de Noviembre de 1859

Dése cuenta con las órdenes que hubiere

Martin



Sev.a 17 de Nov.e de 1859.

Dése cuenta [illegible] [illegible] del Director del Instituto, [illegible] copia de la [illegible]

N.o 1.o 50

Acompaño a V.S. la adjunta instancia que dirige al Illmo. Sr. Director gral. de Instruccion publica D. Eugenio Peré Catedratico interino de lengua Francesa de este Instituto, con motivo al nombramiento de sustituto de dicha Catedra que se ha hecho por espresada Superioridad en favor de D. Franc.co Provero.

Es cierto cuanto espone el S. Eugenio Peré en su instancia: es un Profesor celoso, ha llenado siempre sus deberes con la mayor esactitud, goza de prestigio en este Instituto y en la poblacion, y estas circunstancias unidas a los catorce años de buenos servicios que ha prestado en el establecimiento le hacen acreedor a la mayor

[illegible] del [illegible]

[illegible] conf
[illegible]
[illegible] q.e corresp
a que se expidiera
al que [illegible]
el Rector no tie
ne mas noti
cias [illegible]
[illegible]
rector del Instit.o

Martin

[illegible]

Consideracion; por lo que espera que al remitir V.S. la instancia a la Direccion gral. de Instruccion publica se sirva apoyarla a fin de que el interesado consiga el objeto que se propone.

Dios gue. a V.S. m.s a.s

Córdoba 11 de Noviembre de 1859.

Antonio Jimenez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



N.º 83.

CÓRDOBA.

Sev.ª 1.º de Set.e de 1859.
El Director amplie su informe espresando si esta plaza está creada con aprobacion superior; si su pago consta en los presupt.os que hayan merecido la aprobacion de la superioridad; si hay

Acompaño á V.S. para los efectos consiguientes la adjunta instancia que dirige á S. M. D. Mariano Gavilan Carrasco, Ayudante de la Clase de dibujo, en que solicita se le dé p.r el Gobierno el nombram.to de tal ayudante que hasta esta fha. lo ha obtenido del Director del Establecimiento.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 30 de Agosto de 1859.

El Director Int.º
Rafael de Gracia

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

razones de conveniencia y de justicia que abonen la conservacion de este profesor; y si el interesado tiene nombram.tos escritos de los Directores, desde qué ftra y conque causa ó motivo.

Martin

cump.o



Sevilla 11 de Octe. de 1859.

[illegible] remítase copia de el presente y del anterior oficio al Director: diga en que términos es ta enseñanza del Dibujo para los alumnos internos y pagada por ellos, el pro

La plaza de ayudante de Dibujo que desempeña D. Mariano Gavilan y Carrasco no esta creada con aprobacion superior; su sueldo no esta consignado en el presupuesto del Instituto, se paga por el Colegio de Internos, á cuyos alumnos da diariamte. leccion de Dibujo, no tiene nombramientos escritos de los Directores, su introduccion en el Establecimiento fué del modo sigte.: Como alumno de los mas aven-

... consulta ... exigir ... conocimientos académicos, que las únicas que pueden ser materia de ... las pruebas de idoneidad que deben exigirse en la persona que enseñe en un instituto público, aunque no con el carácter de Profesor académico; pero que ... nada hay resuelto en.

tituto, fue elegido por el Director de la Academia D. Diego Moraza para que le ayudase á rectificar los dibujos de los alumnos que en gran numero concurrian á ella: y Losada permaneció algunos años sin retribución alguna. Despues el Director del Ynstituto creyó conveniente que los alumnos internos aprovechasen las dos horas de la noche, que invertian en el Dibujo, en el estudio de las asignaturas de la segunda enseñanza; y que el dibujo lo diesen por la tarde; de estas lecciones se encargó D. Mariano Gavi-

las disposiciones
vigentes.
Martín

Cumpl.do hoy 17. de
Setiembre

lan y Carrasco y por ellas
recibia del Colegio la remune_
racion de cuatro reales diarios.
Asi continuó asistiendo ade_
mas como ayudante de la
Academia por las noches has_
ta el año próximo pasado
en que se le subió el sueldo
á doscientos ducados que
cobra en la actualidad del
Colegio de internos.

Los muchos años que ha
servido en el Establecimiento
y el gran número de alum_
nos que concurren á la
clase de Dibujo hacen justa
y conveniente la conservacion
de este individuo en dicha
Academia. Con

lo que contesto al atento oficio de V.S. de 2 de Agosto último en que me previene amplie el informe que di en 30 de Julio sobre la instancia de D. Mariano Gavilan Carrasco.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 8 de Octubre de 1859.

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



Sev.ª 5 de Dic.e de 1859

[illegible]

[illegible]

Martin

Nº 55

Al momento que reci-
bí la orden de V. S. de 5.º del
corriente mandé llamar
á D. Fran.co Llavero y le
dí posesion del destino de
sustituto de la Cátedra de
frances, para el que ha
sido nombrado por el
Ylmo. Sor. Director gene-
ral de Instruccion pu-
blica en 26 de Octubre
proximo pasado.

Dios guarde á V. S. mu-
chos años. Córdoba 4 de Di-
ciembre de 1859.

[illegible]

Sor. Rector de la Universidad lit.a de Sevilla



Nº 56

D. José Morales y Ruiz, vecino de la Villa de Puente Genil me ha entregado la adjunta instancia que dirige á VS., en que solicita se matricule en el primer año de Latin y Castellano en enseñanza doméstica á su hijo D. Manuel Morales y Rivas, que en la creencia de que estaba matriculado, principió sus estudios á su debido tiempo; pero despues ha sabido que la matricula no se llevó á efecto, por hallarse enfermo el encargado y no haber remitido los documentos á esta Secretaria para que aquella se verificase. Siendo este alumno de enseñanza doméstica y habiendo hecho los estudios desde que principió el

Lav.º y Dbre. 12 de 869.
Devuélvase la inst.ª al Director p.ª q.e intrunga al interesado que pasados los 15 dias sig.tes al plazo ordinario de la matr.ª, cesaron las facultades que al Reg.to conceda a los Rectores; y por consig.te q.e a de la recurrir al [illegible]

Ylmo. Sr. Director gral. por conducto del Director del Inst.° y del Rector de la Univ.-
tario.

Marin

Ocamp.°

curso, segun se acredita por la certificacion que acompaña, creo justa su peticion, no obstante V.S. acordará lo que juzgue mas conveniente.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s
Córdoba 10 de Diciembre de 1859.

Antonio Quintana

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



D.n Antonio Uriarte profesor de Latinidad con Real aprobacion y D.n Manuel Perez profesor de Instruccion primaria superior y titular de esta villa de Baena

Certificamos: Que D.n Manuel Morales Rivas, hijo de D.n Jose y de D.a Maria Josefa Rivas vecinos de Puente Genil se halla estudiando desde primero de Setiembre último bajo nuestra direccion las materias señaladas para el primer periodo, primer año de enseñanza doméstica, segun lo prevenido en el plan de estudios vigente; y para que conste y pueda acreditarlo convenientemente le damos la presente visada del Sr. Alcalde Const.l de esta villa de Baena á seis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.



V.º B.º
[illegible]

Antonio de Uriarte y Galvez

Manuel Perez y Santaella







Illmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Dn. Franco. Llavero, Profesor por la Direccion Gral. de estudios para desempeñar la Catedra de francés en el Instituto Provincial de segunda enseñanza de Cordoba á V.S.Y. con el respeto devido espone: Que el nueve del corriente se presentó con la Credencial de su nombramiento solicitando la posesion, que el Sor. Director se negó á darle bajo pretesto de que tenia que hacer una consulta á la Superioridad.

El certificado adjunto demonstrará á V.S.Y. que el esponente no ha dejado de reclamar la posesion que ha debido darsele desde el primer momento, y que no debe ser responsable de los perjuicios que puedan ocasionarse por las dificultades que se han ocurrido al Director con motivo de su de su nombramiento. Espuesta la verdad:

A V. S. Y. Suplica se sirva mandar se
de el cumplimiento debido á la orden de la Di-
reccion Gral. ó acordando como siempre lo que consi-
dere mas conveniente.

Dios guarde á V. S. Y. muchos años. Córdoba 27
de Noviembre de 1859.

Ylmo. Sr.

Fran.co Javier



Sor Director del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

D.n Fran.co Llavero, Profesor de [illegible] nombrado por la Direccion Gral. de Instruccion publica para desempeñar la Catedra de este Instituto a V.S. con el devido respeto espone: Que le conbiene hacer constar que el 9 del actual se presentó à V.S. con la credencial de su nombramiento solicitando la posesion de su destino, y que V.S. no creyó conveniente darsela hasta que no resolviese segun dijo una consulta que se le ofrecio hacer à la superioridad.

Como la resolucion de la referida consulta no ha venido todavia al esponente se le hace necesario dejar consignada su presentacion para que nunca se le pueda seguir perjuicio. En su virtud,

Suplica à V.S. que en el inesperado caso de no darle posesion en el acto se sirva facilitar certificado nota ó cualquier resguardo donde conste su presentacion oficial el 9, del actual en te—

Córdoba 26 de Nov.e de 1859.

El presente Secretario certifique à continuacion de lo que constare y fuere de dar al tenor de los hechos que espresa la anterior solicitud.

El Director.
Quintana

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &a=

Certifico: que en el dia nueve del corriente mes de la fecha se presentó D. Fran.co Llavero con una credencial en la cual se le nombraba por la Direccion gral. de Instruccion pú—

blica sustituto para la Cátedra de Francés, que estaba vacante en éste Instituto Provincial: así como tambien que el Director del Instituto suspendió el darle posesion de su empleo, acordando consultar,

niando de la posesion de la Catedra de francés de este Instituto que hasta de presente no ha podido conseguir con sus reclamaciones verbales.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Córdoba 26 de Noviembre de 1859.

Fran.^co Llavero

como efectivamente lo hizo en el mismo dia, al Illmo. Sr. Director general fundandose en las razones siguientes: Primera: que esa Cátedra estaba servida por D. Eugenio Peré, nombrado Profesor interino de la de Francés con Real nombramiento. Segunda: que no se habia recibido órden ninguna para hacer cesar en sus funciones al D. Eugenio Peré, y tercera que no resultando vacante la espresada plaza, como se suponia en el nombramiento hecho por la Direccion grãl. en favor del D. Fran.^co Llavero, procedia suspender todo procedimiento hasta que por la misma Superioridad se resolviesen las dudas que se elevaban á su consideracion. Y para que conste, y su cumplimiento del anterior decreto, doy la presente, visada por el Sr. Director, sellada con el de éste Instituto y firmada por mí en Córdoba á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve =



V.º B.º
El Director
Antonio Jiménez

Fran.^co Bartuido
Sec.º

6

villa 28 de Noviembre de 1859.

Consultese este negocio con los Sres. Decanos.

Martin

En el dia de la fecha, y en cumplimiento del decreto que antecede, se reunieron en la Camara Rectoral los Señores Decanos de las Facultades de Derecho, Ciencias y Sagrada Teologia, y dispuso el Señor Rector que por mí el Secretario general de esta Universidad, se diera lectura de lo expuesto en 27 del corriente por D. Francisco Llavero, en solicitud de que se le diera posesion de la plaza de Profesor interino de lengua francesa del Instituto provincial de Córdoba, para la cual fué nombrado por la Direccion general de Instruccion pública en 26 del pasado; y de la certificacion presentada por el mismo y expedida por la Secretaría del referido Instituto, á instancia del interesado, en la cual se hace constar los motivos que tuvo el Director de dicho Establecimiento para negar la posesion que se pide. Enterados sus señorías del contenido de los documentos expresados, y habiendo discutido entre sí, y á pre-

sencia del Señor Rector el caso que se sometió á su consulta, acordaron proponer lo siguiente: Que por el Señor Rector se libre órden al Director del Instituto de Córdoba, en la cual se transcriba íntegramente la comunicacion, que tambien leí, pasada á dicho Director en 8 del corriente y en la cual se inserta el nombramiento de Llavero de 26 del pasado, y se añada, que no habiendo tenido cumplimiento la espresada órden segun se acredita por la solicitud documentada del interesado, proceda inmediatamente á darselo, y á participarlo al Rector; y que se haga saber á dicho Director, que en lo sucesivo cumpla y haga cumplir puntualmente las órdenes de la Superioridad y las del Rector, y cuando consulte á la Direccion general del ramo ó al Gobierno de S.M., tenga presente lo mandado en el artículo 5.º del Reglamento de la 2.ª enseñanza. Así terminó este acto, al cual fuí presente y de que certifico. Sevilla veintinueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º
Martin

José Jimenez
Bernal
Srio.

Sol.

Mad. 30 de Noviembre de 1859.

De conformidad con el parecer de los Señores Decanos, á quienes se ha consultado este negocio, líbrese orden al Director del Instituto de Córdoba, transcribiéndole íntegramente el oficio que, con la cópia de la orden de la Direccion general dada en 26 de Octubre último se le pasó en 8 de este mes. Añádase, que no habiendo tenido esta orden el debido cumplimiento, segun se acredita en una exposicion documentada del interesado, proceda inmediatamente á darle C. y á participarlo; dígasele que en lo sucesivo cumpla y haga cumplir las órdenes de la Superioridad y las del Rector, y que cuando consulte á la Direccion general ó al Gobierno, remita á esta Universidad las cópias como se previene en el art.º 5.º del Reglamento de la 2.ª enseñanza.

Martin

Cumplido

Direccion general
de
Instruccion pública
Negociado 1º

... esta fecha digo al Sr. Rec-
tor de la Universidad Central
lo que sigue:

"Ilmo. Señor = Teniendo en
cuenta la circunstancia que con-
curre en Dn. Francisco Llamas,
[illegible] nombrado para la ca-
tedra de [illegible] del Instituto de
Cordoba, esta Direccion general
ha acordado trasladarle con el
mismo caracter y á igual cátedra
del de Ciudad Real, en el sentido
general de [illegible] que [illegible]
[illegible] su Cargo al publicarse
la Real órden de 19 de Setiembre último."

Lo que traslado á V. S. para su
conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 12 de Diciembre de 1859.
El Director general,

[signature]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Sevª. 19 de Dbre. de 1859.
Cúmplase: comu-
niquese al Director
del Insto., pª. que ha-
ciéndolo igualmente
al interesado, se ob-
serve lo mandado
en esta órden con
toda exactitud, y
de cuenta de haber-
lo ejecutado.

Martin

[rubric]

Copiado en el libro cor-
respondiente

Muñoz

Direccion general
de
Instruccion pública
—
Negociado 2.º

Co.ª 22 de Dic.e de 1859
Cumplase: comuniquese esta orden al rector del Inst.º de Córdoba, p.ª que la traslade al interesado y participe el dia que se le haya [illegible] con el intento de

Teniendo en cuenta que Don Gabriel de Mora [illegible] Instituto de [illegible] en el Instituto de Córdoba no ha sufrido el examen que previene la Real orden de 5 de Diciembre de 1858, ni tiene título alguno académico que le [illegible] [illegible] [illegible] enseñanza, esta Direccion [illegible] el Real Consejo de Instruccion pública [illegible] [illegible] [illegible] término de un mes al citado profesor para que se presente á sufrir el examen que previene la Real órden mencionada, en la inteligencia de que si dejare pasar este plazo sin verificarlo se entenderá que renuncia á la [illegible] que desempeña. Al propio tiempo esta Direccion ha resuelto que V.S. comunique [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] este profesor [illegible] examen [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el mismo [illegible]

que en tiempo pueda darse cuenta á la superioridad de la censura ó del Ministerio del mismo interesado. Busquense y pongase copia de la R.l orn. q.e se cita.

Martin

Queda en el libro correspondiente

Cumpl.do [illegible]

la presente Seccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º (?) de Diciembre de 1852.

El Director general

Eug.º Moreno Lopez

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Direccion general
de
Ynstruccion publica
—— // ——
Negociado 4.º

Esta Direccion general ha dispuesto que D. Eugenio Peré continue desempeñando la cátedra de Frances del Instituto de Córdoba en la misma forma y con igual carácter que lo ha verificado hasta el dia en que tomó posesion de ella D. Francisco Navarro trasladado ultimamente á Ciudad Real. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1859.

El Director general
[illegible] Moreno Lopez

Sevilla 26 de Diciembre de 1859
Cúmplase: comuníquese al Director del Instituto para su conocimiento y el del interesado, y para su exacto cumplimiento del [illegible]

Señor Rector de la Universidad de Sevilla

de marzo.
María

Copiado en el libro [illegible]
[illegible]

[illegible]



CÓRDOBA.

Nº 60

Sevilla [illegible] de Diciembre de 1859

Únase á su expediente propio para que conste.

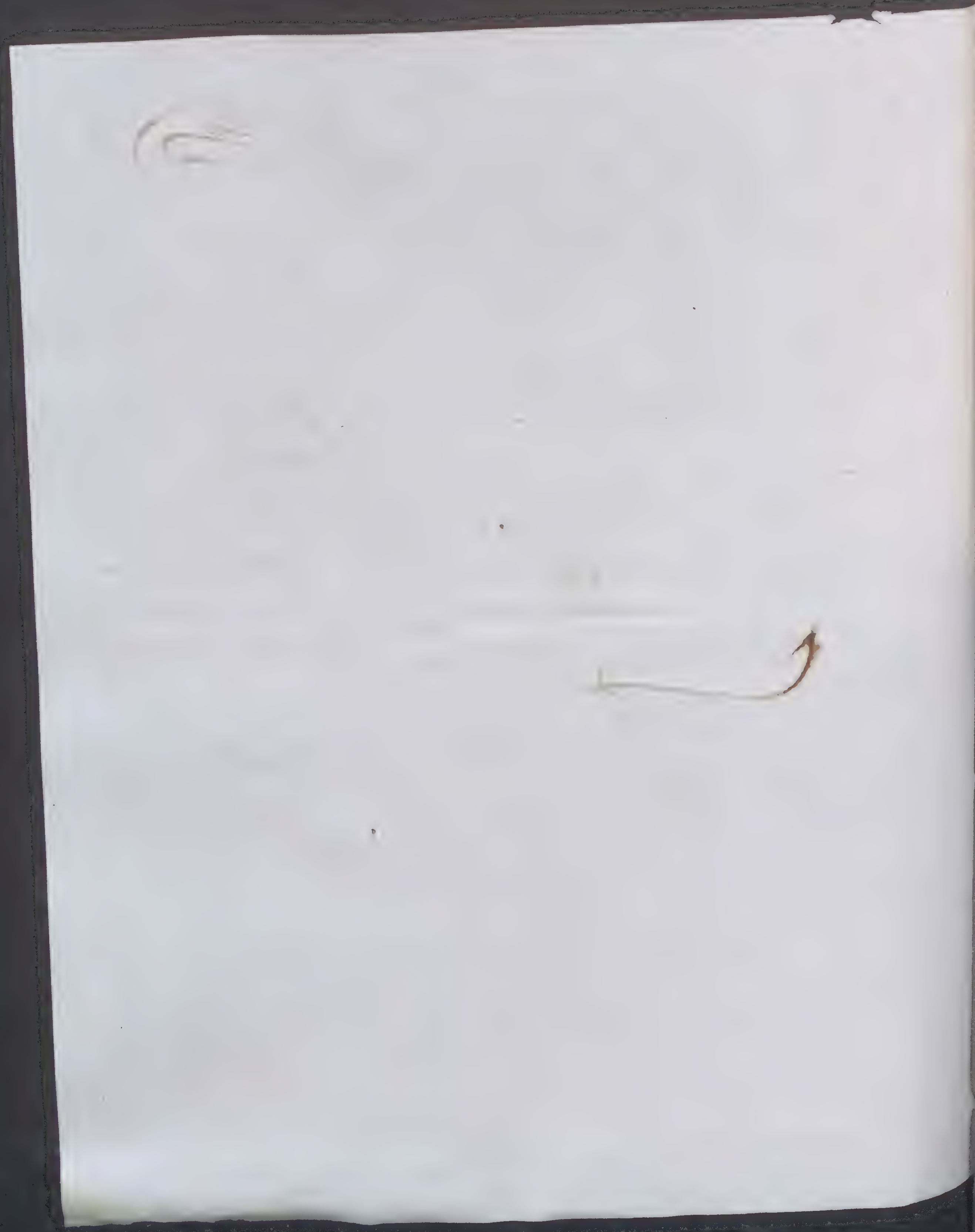
[illegible]

En este dia se ha comunicado á D. Fran.co Llavero el nombramiento de Sustituto de la Cátedra de Francés del Instituto Provincial de Ciudad Real á donde ha sido trasladado por la Direccion gral. de Instruccion pública. Y habiendo cesado en la sustitucion de la misma Cátedra que aquí desempeñaba, queda ejerciendo el mismo cargo D. Eugenio Peré como Profesor interino nombrado por Real órden de 30 de Enero de 1856.

Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 24 de Diciembre de 1859.

Antonio Quintana

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.





Sev.a 7 de Ene.o de 1860.
Trasladese á la Direccion general este oficio como respuesta á su [illegible] comunicacion sobre el asunto; y añadiendo que por su parte el Rector entiende no es [illegible] la concesion de gracia, porque la pension que se exije ha de [illegible]

Para evacuar el dictamen que V.S. se sirvió pedir á esta Junta provincial de Instruccion pública por su comunicacion de 30 de Noviembre anterior, relativa á una esposicion de D. Rafael de Vargas y Alcalde, Profesor y Director que ha sido en el Colegio-Instituto de Cabra, en que pretende alguna jubilacion; la Junta en conformidad de lo que V.S. encargaba, pidió informe á la Junta local de Instruccion publica de Cabra, la cual en desem

gravar sobre los fon-
dos especiales del
Instº, á quien se han
hecho los servicios,
y que este gravamen no
puede reconocer mas
límites q.e los que se-
ñalen los ingresos y
gastos de aquella
casa de educacion

Martin

pleno de su contenido dice
lo siguiente:
»La Junta de Instruccion
publica de esta Ciudad, que
tengo el honor de pre-
sidir, en sesion del dia de
ayer acordó entre otras co-
sas lo que sigue: = "Se dió
cuenta de un oficio de la
Junta provincial de Ins-
truccion publica de Córdo-
ba, su fecha catorce del
corriente, al que se acompa-
ña copia de una exposicion
dirigida a S. M. la Reina
N.ª Señora (q. D. g.) por
el Presbítero D. Rafael

de Vargas y Alcalde en solicitud de que se le conceda jubilacion, en atencion a los meritos y servicios prestados á la pública enseñanza, como Director del Instituto de esta Ciudad, Rector de su Colegio adjunto, y Catedrático que ha sido por muchos años en dicho establecimiento; y en su vista y considerando que es cierto y exacto cuanto se pregunta y enunciado la solicitud contiene, segun los antecedentes que obran en este establecimiento;

que son notorios los buenos y dilatados servicios prestados por el indicado á la enseñanza pública á que ha consagrado su vida entera; y finalmente público el acreditado celo acierto y desinterés con que ha gobernado este Colegio de humanidades é Instituto de Segunda enseñanza, por mas de treinta y dos años; acuerda unánimemente esta Junta, que se informe así, manifestando al propio tiempo que considera al indicado



Presbitero acreedor a una decorosa jubilacion; bien sea de los fondos generales de la enseñanza, bien de los particulares de este Instituto, como ha sido costumbre y la han obtenido en su tiempo, asi los Rectores del Colegio, como los Regentes de las Escuelas pias, hoy incorporadas a aquel.

Y esta Junta provincial hallando confirmada la exactitud de los servicios y antecedentes expuestos en la solicitud; y el zelo y desinteres con que D. Ra

fael de Vargas y Alcalde
desempeñaba la Catedra
y Direccion del Estableci
miento que estubo confia
do a su cuidado: recor
dando que en tiempos pa
sados mereció algunas hon
rosas distinciones a la
Provincia, cual fue el ha
berla representado en la
Diputacion, conduciendose
con notorio zelo; y creyen
dole acreedor a una jubila
cion decorosa, opina por la
conveniencia y justicia de
que se acceda á su preten
sion, ocurriendo a este gas

los fondos generales de la enseñanza ó los particulares del Instituto de la mencionada ciudad de Cabra, y no los de la Provincia, sobre los que ya pesan el deficit ó descubiertos del Instituto provincial de segunda enseñanza á que esta agregado el Colegio de la Asuncion de esta Capital.

Que es cuanto á la Junta se ofrece decir á V. S. contestando su precitada comunicacion de treinta de Noviem-

bre ultimo.

Dios guarde a [illegible]
chos años. Córdoba [illegible]
Diciembre de 18[illegible]

Exc. Ilmo. S[illegible]

Francisco de Bo[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de [illegible]

Instrucción pública

Negociado 2.º

Sev.a 5 de Enero de 1860

Cúmplase: comuníquese a la Junta de Inst.n p.ca de Córdoba y al Director del Instituto.

Martín

[illegible]

La Reina (q. D. g.) en vista de lo expuesto por D.n Antonio Quintana, Director del Instituto de Córdoba, nombrado en 7 de Octubre de 1858 con la gratificación de tres mil reales anuales señalada entonces en el presupuesto, ha tenido a bien concederle el sueldo de doce mil reales que solicita, por ser esta cantidad la asignada a los Directores del expresado establecimiento cuando no desempeñan cátedra alguna. De Real orden lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 26 de Diciembre de 1859.

Corvera

Cumplido

Il.mo Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Instruccion publica

Negociado 1.º

Sevilla y Enero 15 de 1860

Cúmplase y para ello comuníquese al Director del Instituto de Córdoba a quien se prevenga que participe haber hecho la matrícula del alumno, y que adicione la lista de aquel instituto

Moran

[firma]

En vista de lo expuesto por D. Manuel Morales y Prieto esta Direccion general ha acordado se le admita á la matrícula del primer año de Latin y Castellano, segundo y repaso de lectura y escritura en el Instituto de Córdoba, en el presente curso y en enseñanza doméstica previos los requisitos de reglamento. Dios gue. á V.S. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1860.

El Director general.

Eug.º Moreno López

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Dirección general
de
Instrucción pública
Neg.do 4.o

Sevilla 26 de Enero de 1860

Cúmplase y comuníque-
se al Director del Institu-
to de Córdoba para
los efectos consiguientes.
Martín

Visto la instancia de Don Ig-
nacio Jiménez en solicitud de que
se le nombre por esta superioridad
[illegible] de la clase de dibujo
del Instituto de Córdoba, y tenien-
do en cuenta el [illegible] y resultan-
do de lo informado por V.S. que
este profesor no tiene [illegible]
[illegible]
esta Dirección general ha acorda-
do que no puede acceder-
se a la gracia que solicita. Dios
guarde a V.S. muchos años. Ma-
drid 19 de Enero de 1860.

El Director general

Eug.o Moreno López

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

DIRECCION
INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª Enseñanza
DE
CÓRDOBA.

Nº 1º 61

No habiendo tenido resultado la comunicacion que tuve el honor de poner á V.S. en 12 de Agosto ppdo. sobre la necesidad de que exitase á la Direccion general de Instruccion pública para que tuviesen efecto las medidas que propuse al Gobierno de S. M. en la memoria que le dirijí en 4 de Febrero del corriente año sobre el estado progreso y necesidades de la Escuela elemental de Agricultura, y debiendo desde luego

[Marginal note:] [illegible] 31 de [illegible] de 1859 trasladese al [illegible] [illegible] [illegible] que el [illegible] dirijió [illegible] que se dió en [illegible] desde luego [illegible] por el [illegible]

S. Fomento de la
[illegible]
y q.e ruega a la
superioridad q.e
se sirva de resol-
ver lo q.e estime
lo mas justo;
y si lo conside-
rase aprobar
los nombramientos
interinos hechos por
el S.r del Instituto,
o proveer en otro
caso como halle
por mas conveniente
— Contestar

proveer á la enseñanza
del 3.er año de dicha escuela
he nombrado p.a que se en-
carguen interinamente de las ense-
ñanzas de Agronomia al D. Ra-
fael Joaquin de Lara y
rico propietario de esta Capi-
tal y persona de conocimien-
tos especiales en la mater-
y al Catedratico de la Escu-
de Veterinaria D. José Pre-
y Gutierrez p.a que desempe-
la Catedra de Zootecnia cu-
asignatura corresponde a d-
3.er año. Estos dos Sres. fue-
recomendados al Gobierno
S. M. en mi citada comu-
cion del 4 de Febrero, como
dividuos que podrian

[illegible] el Director [illegible]

[illegible]

Martin

Anuf.° d'Nox

namente ocuparse de dichas enseñanzas; y en efecto desde el dia 1.° de Octubre están desempeñando sus respectivas Cátedras.

Lo que comunico á V.S. para su conocim.^to

Dios gũe á V.S. muchos años.
Córdoba 28 de Diciembre de 1859.

Antonio Miranda

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

DIRECCION
DEL REAL COLEGIO DE
Ntra. Sra. de la Asuncion
DE
CÓRDOBA.

f.o 35

[illegible] 8 de [illegible] 18[illegible]

[illegible]

Varios alumnos de este Instituto que hicieron la mayor parte de sus estudios en época anterior a la Ley de Instruccion pública y despues de un interregno de algunos años se matricularon en el curso próximo pasado en las asignaturas que le faltaban para completar la segunda enseñanza solicitan se les admita a los ejercicios del grado de Bachiller en Artes: estos alumnos estudiaron en su época un curso de Frances en la catedra establecida en este Instituto cuya enseñanza se daba gratuitamente a los matriculados en cursos académicos que quisieran estudiar

se de ella: pero como esta asig-
natura no era obligatoria no
llenaron las formalidades de
la matrícula y prueba de cur-
so; por lo que resulta que no
pueden probar haber estudia-
do nada más que un curso
de Francés si bien han estu-
diado dos; y en este caso con-
sulto á V. S. para que se sir-
va manifestarme si desde lue-
go se admiten á los ejercicios, ó
se los obliga á que repitan el
estudio del Francés en el curso
próximo.

Ultimamente D. Manuel
Guerrero y Santaella natural
de Fuentes de Andalucía y
vecino de esta ciudad ha
ganado en este Instituto los
seis años de segunda enseñan-
za en los cursos de 1850 á 1856
con la nota de Sobresaliente en
todos ellos y además gratuitamente

de Bachiller en Artes: no ha estudiado Frances, porque la legislacion vigente en la época en que hizo sus estudios no exigía aquella asignatura, creo que desde luego debe admitirse á los egercicios del grado sin exigirsele aquel requisito porque estudió bajo la garantía que le daban los Reglamentos y considero injusto é inconveniente el que se corte la carrera á un jóven tan aprovechado por causas que no ha podido prever; sin obstante no considerándome suficientemente autorizado para admitirlo á los egercicios consulto á V. S. á fin de que se sirva manifestarme si se admite al grado sin necesidad de probar el estudio del Frances.

Dios gūe. á V. S. ms. as. Córdoba 17 de Junio de 1850

Antonio Jimenez

Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

N.º 35.

Sevilla 28 de Junio 1859

Se [illegible] generas [illegible] cada uno [illegible] y en cada caso el numero de [illegible], las asig[illegible] la diferente legislacion, [illegible]

Remito a V. S. la ad-junta nota de los alumnos aspirantes al grado de Bachiller en Artes, que me pide en su atento oficio de 13 del corriente, con objeto de resolver con acierto los casos dudosos que consulté a V. S. en mis comunicaciones de 17 del presente mes.

Dios gue. a V. S. ms. as.
Córdoba 27 de Junio de 1859.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

enseñanzas, ya sobre las restricciones con que pueda, ó no, hacerse estos estudios en los Seminarios, colegios é Institutos, según los planes, Reglamentos y órdenes, dictados desde 1845 hasta la fecha; informe cuanto se le ofrezca, sin omitir las faltas que tuviere cada uno de los aspirantes, y teniendo en consideracion las aplicaciones hechas en la Universidad de la legislacion vigente.

Martin



N.º 35

D. Eulogio del Castillo natural de esta ciudad y Compaso de segunda clase de la villa de [illegible] pretende graduarse de Bachiller y ha presentado un certificado de haber estudiado y probado en el Seminario Conciliar de S.n Pelagio tres cursos de Filosofía desde 1840 hasta 1843 con las asignaturas que exigía el plan de estudios de aquella época y como en ella eran válidos para las carreras civiles los estudios hechos en los Seminarios no ha tenido necesidad de incorporarlos en este Instituto y fundado en la disposición [illegible]

[illegible]

Martin

decreto de veinte y tres de Se-
tiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y siete que dice: "Los a-
lumnos que tengan probados
los estudios necesarios para
optar á los antiguos grados
y títulos, podrán recibirlos sa-
tisfaciendo los derechos y depó-
sitos señalados en las disposi-
ciones anteriores á la Ley" so-
licita optar al antiguo grado
de Bachiller, segun se previe-
ne en dicha disposicion y con-
siderando justa su solicitud creo
se le debe admitir á los ejer-
cicios; pero dudando la forma
en que deben verificarse estos
consulto á V.S. sobre si los
ejercicios serán solo ante
un tribunal compuesto de
los catedráticos de las asig-
naturas que se exigian
en dicha época ó si que

modo y forma debe verificarse el examen.
Dios gue. á V. S. m.s a.s
Córdoba 17 de Junio de 1859.

Antonio [illegible]

S.r [Rector de la] Universidad literaria de Sevilla.

Distrito universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba

Escuela elemental de Agricultura.

Registro interino de los alumnos matriculados en el primero, segundo y tercer año de dicha Escuela en el curso de 1859 á 1860.

1.er año

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
Velasco y Bergel. . . .	D. Francisco.	„ Córdoba	„ Córdoba
Alonso y Rivas.	D. Angel.	„ Córdoba	„ Córdoba.
Hernandez y Capitan. . .	D. Francisco.	„ Ecija.	„ Sevilla.
Gonzalez y Gomez. . . .	„ D. Luis	„ Gaucin	„ Malaga.
Gonzalez y Gomez. . . .	„ D. José	„ Gaucin.	„ Malaga.
Saenz de Tejada.	D. José	„ Córdoba	„ Córdoba
Vazquez de la Torre. . .	D. Antonio.	„ Córdoba. .	„ Córdoba.
Ruiz y Mena.	„ D. Juan.	„ Puente Genil.	„ Córdoba

2.º año

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
Natera y Guzman.	„ D. Rafael.	„ Almodobar.	„ Córdoba.
Gonzalez y Garcia.	„ D. José	„ Arenal	„ Avila.
Garcia del Prado y Zamorano	D. José	„ Villafranca.	„ Córdoba
Rodriguez y Carrasco	„ D. Miguel. . .	„ Córdoba	„ Córdoba
Galisteo y Garcia.	„ D. Rafael.	„ Aguilar.	„ Córdoba.
Prieto y Linares.	„ D. Antonio M.ª	„ Aguilar.	„ Córdoba
Manzano y Córdon	„ D. Ant.º M.ª del	„ Bujalance	„ Córdoba
Gonzalez y Gutierrez. .	„ D. Eugenio.	„ Hinojosa.	„ Córdoba
Vaca y Perez.	D. Pedro.	„ Montilla	„ Córdoba.
Morales y Fernandez.	„ D. José M.ª	„ Puente Genil.	„ Córdoba
Villa-Zeballos y Sisternes.	„ D. José	„ Córdoba	„ Córdoba
Escamilla y Beltran.	„ D. Antonio.	„ Córdoba	„ Córdoba
Luin y Galiano.	D. Francisco.	„ Pedro Abad.	„ Córdoba

3.er año

Apellidos.	Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
Camacho y Cadenas.	„ D. Anacario.	Córdoba	Córdoba

Asignaturas de Aritmética y Algebra, Botanica y Dibujo lineal y Topografico.

Número de matricula	1.
Id.	2.
Id.	3.
Id.	4.
Id.	5.
Id.	6.
Id.	7.
Id.	8.

Asignaturas de Geometria, Trigonometria y Topografia, nociones de Zoologia y Geologia aplicadas á la Agricultura, nociones de Fisica y Dibujo Topografico.

Número de matricula	1.
Id.	2.
Id.	3.
Id.	4.
Id.	5.
Id.	6.
Id.	7.
Id.	8.
Id.	9.
Id.	10.
Id.	11.
Id.	12.
Id.	13.

Asignaturas de Agronomia, cria y multiplicacion de animales domésticos y Química agricola.

Número de matricula.	1.

Apellidos	Nombres	Naturaleza	Provincia	Núm.º de matrícula en las asignaturas
Barbudo y Coronado	D. Manuel	Córdoba	Córdoba	Núm.º 2.
Rosales y Bayo	D. Bernardo	Granada	Granada	Id. 3.
Hernandez de Cañete	D. Ramon	Córdoba	Córdoba	Id. 4.
Calvo y Muñiz	D. Manuel	Cabra	Cabra	Id. 5.
Cerro y Alcala	D. José	Montoro	Córdoba	Id. 6.
Barberini y Garcia	D. Luis	Córdoba	Córdoba	Id. 7.
Castiñeira y Cámara	D. Angel M.ª	Córdoba	Córdoba	Id. 8.
Carrillo y Paz	D. Rafael	S.n Lucar de Barrameda	Cadiz	Id. 9.
Lopez Espinosa y del Toro	D. Antonio	Carpio	Córdoba	Id. 10.
Hacar y Segovia	D. Rafael	Córdoba	Córdoba	Id. 11.
Maran y Garcia	D. Fausto	Córdoba	Córdoba	Id. 12.
Moreno y Moreno	D. Eduardo	Lorca	Murcia	Id. 13.
Serrano y Perez	D. Rafael	Córdoba	Córdoba	Id. 14.
Rueda y Tortola	D. Nicolas	Córdoba	Córdoba	Id. 15.
Barranco y Lopez	D. Antonio	Córdoba	Córdoba	Id. 16
Conde y Luque	D. Juan Felipe	Córdoba	Córdoba	Id. 17.
Lara y Gutierrez	D. Fran.co M.ª	Puerto de S.ta Maria	Cadiz	Id. 18.
Amor y Mayor	D. Fernando	Madrid	Madrid	Id. 19.

Córdoba 1.º de Diciembre de 1859.

V.to B.no
El Director.
Antonio [illegible]

El Secretario.
Fran.co Barbudo

Lista de los alumnos matriculados en la Escuela especial de Agricultura que se han exáminado para probar el curso de 1859 á 1860, con espresion de las calificaciones que han obtenido.

Números de matr.^a	Nombres.	Calificaciones.
	1.er año	
1	D. Fran.^co Velasco y Bergel	Bueno.
2	D. Angel Alonso y Rivas	Suficiente.
3	D. Fran.^co Fernandez y Capitan	Suficiente.
4	D. Luis Gonzalez y Gomez	Bueno.
5	D. José Gonzalez y Gomez	Suficiente.
6	D. José Saenz de Tejada	Suficiente.
7	D. Antonio Vazquez de la Torre	Suficiente.
8	D. Juan Ruiz y Mena	Suficiente.
	2.º año.	
12	D. Antonio Escamilla y Beltran	Sobresaliente.
8	D. Eugenio Gonzalez y Gutierrez	Bueno.
7	D. Antonio Manzano y Cordon	Bueno.
2	D. José M.ª Gonzalez y Garcia	Bueno.
10	D. José M.ª Morales y Fernandez	Bueno.
4	D. Miguel Rodriguez y Carrasco	Suficiente.
1	D. Rafael Natera y Guzman	Suficiente.
6	D. Antonio M.ª Prieto y Linares	Suficiente.
5	D. Rafael Galisteo y Garcia	Suficiente.
3	D. José Garcia del Prado y Zamorano	Suficiente.
	3.er año.	
1	D. Anacario Camacho y Cadenas	Sobresaliente.
8	D. Angel M.ª Castiñeyra y Cámara	Sobresaliente.

Núm.^o de matrículas.	Nombres.	Calificaciones.
10	D. Antonio Lopez Espinosa y del Toro	Sobresaliente.
17	D. Juan Felipe Conde y Luque	Sobresaliente.
5	D. Manuel Calvo y Moñiz	Bueno.
6	D. José Cerro y Alcalá	Bueno.
9	D. Rafael Carrillo y Paz	Bueno.
18	D. Fran.^co Lara y Gutierrez	Bueno.
19	D. Fernando Amor y Mayor	Sobresaliente.
13	D. Eduardo Moreno y Moreno	Suficiente.
3	D. Bernardo Rosales y Bayo	Suficiente.
16	D. Antonio Barranco y Lopez	Suficiente.
14	D. Rafael Serrano y Perez	Suficiente.
4	D. Ramon Fernandez Cañete	Suficiente.
2	D. Manuel Barbudo y Coronado	Suficiente.
7	D. Luis Barberini y Garcia	Suficiente.
15	D. Nicolas de Rueda y Tortola	Suficiente.
11	D. Rafael Hacar y Segovia	Suficiente.
12	D. Fausto Marán y Garcia	Suficiente.

Córdoba 2 de Diciembre de 1860.

El Director.

Sor Manuel Hadao y Subiza

El Secretario.

Fran.^co Barbudo



Agricultura.

N.º 519.

Son adjuntas las listas de los alumnos matriculados en el primero, segundo y tercer año de la Escuela elemental de Agricultura en el curso de 1859 á 1860.

Dios güe. a VS. m.s a.s Córdoba 15 de Diciembre de 1859.

Antonio [illegible]

Rec.º 27 de Dicbre. de 1859

A [illegible]

Martín

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

El Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla con fha. 22 del corriente recibida en este dia me dice lo que copio.

El Ylmo. Sr. Director general de Instruccion pública con fha. 14 del corriente, recibida en el dia de esta fha. me dice lo que sigue = Teniendo en cuenta que D. Gabriel de Mora, sustituto de Latin y Griego en el Instituto de Córdoba no ha sufrido el examen que previene la

Real orden del 15 de Seti
bre de 1853 ni tiene titu
alguno academico que le
autorice para dar la
sada enseñanza; esta
ción general, oido el R
Consejo de Instrucción
blica y de conformid
con su dictamen ha
dado señalar el term
de un mes al citado
fesor p.a que se pr
á sufrir el examen
previene la Real or
mencionada, en la i
gencia de que si deja
sar este plazo sin
lo se entendera que
cia á la sustitucion

desempeña. Al propio tiempo esta Direccion ha resuelto q.e V. comunique sin perdida de tiempo la censura que obtenga este Profesor en el exámen que se ordena con lo demas que sobre el mismo se le ofrezca y parezca. Y lo traslado á V. para su conocimiento y á fin de que la traslade al interesado y participe el dia que se lo hace saber con el objeto de que á su tiempo pueda darse cuenta á la superioridad de la censura ó de la omision del mismo interesado"

Lo que tras

lado á V. para su cono
miento y efectos consigu
tes.
Dios gũe. á V. m.
Córdoba 27 de Diciemb
de 1859
Antonio Jimén

Sr. D. Gabriel de Mora, sustituto del Latín y



CÓRDOBA.

1623

Ho 31 de Dic.e de 1859
Se tiró, venido el término q.e se fijaba la orden q.e este oficio se refiere, dése cuenta á fin de informar á la Direccion
Martin

Tan luego como recibí la comunicacion de V.S. de 22 de Dic.e que fué en mi poder el 26 del mismo, en que me inserta la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 14 del corriente sobre el exámen que debe sufrir el sustituto de Latin y Griego de este Instituto D. Gabriel de Mora y Almoguera, la trasladé al interesado el 27 del que rige, segun me previene en su citada comunicacion.

Dios

guarde a V.S. m.s a.s
Córdoba 28 de Diciembre de 1857

Antonio [illegible]

S. D. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Núm. 1

D. Gabriel de Mora

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte — por los derechos de exámen de la asignatura de Griego.

Sevilla 26 de Enero de 1860

Son 20 rs. vn.

El Depositario.

[illegible]



Sor Rector de la Universidad de Sevilla

Sevilla 24 de En.o de 1860.
En atencion á que no ha transcurrido el [illegible] desde la fecha en que se comunicó al Inte[illegible] la orden de la Direccion, admítase al exámen para el [illegible]al en virtud de lo que dispone el art.o 3.o de la Real orden de 15 de Sett.e de 1858, se nombra á los Señores D. Ant.o [illegible] y D. José [illegible], Catedráticos de la Facultad de Fi[illegible]

Dn Gabriel de Mora, Presbítero, Sustituto de Latin y Griego en el Instituto Provincial de 2a Enseñanza, á V.S. expone: que habiéndosele prevenido por el Director del mismo en fha 27 del mes anterior se presentase á ser examinado en esta Universidad según previene la Rl. orn de 15 de Setiembre de 1858; tiene hoy el honor de ponerse á la disposicion de V.S. con dicho objeto; por tanto

Supp.ca se sirva designarle el dia que tenga á bien para ser examinado.

Dios gue a V.S. ms. as. Sevilla 23 de Enero de 1860.

Gabriel de Mora

Geografía y letras y a D. José Rojo y
Ce .. del Instituto. Pase el expe-
diente al catedrático más antiguo
de la Facultad para que señale día
y se efectúe el acto dentro del plazo
y conforme a la órden citada que
copiará.

Martí

Sevilla 16 de Enero de 1850.
Cítense los jueces nombrados por el Señor Rector, para mañana Viernes 24 a la una y media de la tarde.

León Carbonero
y Sol

Los que suscriben, Jueces nombrados para
el exámen del D. Gabriel de Mora, han pre-
senciado este acto y conceptúan que este su-
jeto está en aptitud de desempeñar la
enseñanza de la lengua Griega en los Ins-
titutos.

villa 27 de Enero de 1860.

José M.ª de Torrejon — Dr. Ant.º Colon

Lic.do José M.ª Rojo

Sevilla 27 de Enero de 1860.

Remítase á la Direccion general cópia de la anterior censura, en cumplimiento de la órden de 14 del pasado.

Marin

Remitf.ª copia en 28.



Sev.ª 17 de Fe-
brero de 1862
De conformidad
con lo propuesto
en este oficio
se nombra Vice
Director del
Instituto de
Córdoba al
Catedra

Los cuatro Catedráticos propie-
tarios mas antiguos de este Ins-
tituto Provincial son por su orden
los siguientes: D. Rafael de Gra-
cia, D. Miguel Riera D. Luis
Nivedual de Castro y D. Teles-
foro Monroy; y debiendo proponer
entre todos cuatro, para que V.S. lo
confirme, a el que deba ser Vice-
Director de este Establecimiento,
con arreglo al articulo 10 del Re-
glamento de 22 de Mayo ultimo,
propongo al D. Rafael de Gracia,
que como Catedrático mas antiguo
viene desempeñando accidental-
mente este cargo.

Dios

Pase D. Rafael de Gracia.

Martin

amig.[?]

güe. a V.S. m.s a.s Córdoba 15 de Febrero de 1860.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Tribunal de Exámenes

Sevilla 5 de Marzo de 1860

Devuelvase la instancia de Mora, con oficio en que se traslade el del Director y el presente informe, y se añada que el Rector nada tiene que decir respecto que el respetable dictamen del Tribunal es el de considerar al interesado apto

El Tribunal que examinó de Griego á D. Gabriel de Mora y Almagucera, sustituto de esta asignatura en el Instituto de Córdoba, opina que se le puede conferir en propiedad la Cátedra que hoy sustituye.

Dios gue á V. I. m.s a.s
Sevilla 6 de Marzo de 1860.

El Presidente
Dr. Ant.o Colom

Sr. Rector de esta Universidad literaria

para obtener la propiedad de la cátedra que sustituye, y en atención á que ya ha servido con aquel carácter otra asignatura en el mismo establecimiento.

Martin

Cycas[?] M. Boy[?]



CÓRDOBA.

Sevilla y Febrero 16-860

Pase á informe al Tral. que examinó al interesado p.ª que se sirva manifestar si la instruccion que en la lengua griega mostró el interesado es tal que pueda conferirsele el desempeño en propiedad de la catedra de latin y griego del Instituto de Cordoba

Marin

Tengo el honor de remitir á V.S., para que se sirva darle el curso correspondiente, la adjunta esposicion que eleva á S. M. (q. D. g.) D. Gabriel de Mora y Almoguera, sustituto de la Cátedra de Latin y Griego de este Instituto Provincial de segunda enseñanza en solicitud de que se le confiera la propiedad de la espresada Cátedra.

Las razones en que funda su solicitud son exactas y estimables; debiendo yo añadir que en este presente curso está dando este sustituto pruebas inequívocas de que sabe mejor que el año anterior las asignaturas que está enseñando; lo cual acaba de con-

firmarse en el reciente examen que ha sufrido, por cuyo medio se ha rehabilitado tambien su prestigio en la opinion de sus discipulos, que es cuanto se necesita para que no padezca quebranto ni menoscabo la enseñanza.

Dios güe á V.S. m.s a.s
Córdoba 14 de Febrero de 1860.

Antonio Fuentes ?

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



Nº 173.

Sevilla 2 de Marzo de 1860.

Con copia al oficio anexo á este [illegible] con otro respetuoso en que lo [illegible] la mayor eficacia le recomiendo á la superioridad la ventaja de [illegible] [illegible] [illegible]

Adjunta remito á V.S. una comunicacion que dirijo al Illmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública sobre el estado de la Escuela elemental de Agricultura, disposiciones que se han tomado para la enseñanza de los alumnos del tercer año, y la conveniencia de que el Gobierno de S. M. declare esceptuado de la venta con arreglo á la ley de desamortizacion de 1º de Mayo, el Cortijo del Alcayde propio de este Instituto para establecer en él la Granja ó Escuela práctica de la misma, por reunir dicha finca cuantas condiciones pueden desearse para el referido objeto. Por lo que espero que al remitir V.S. esta comunicacion preste su apoyo al pensamiento que se propone [illegible]

-yecto de la Granja que tanto ha de contribuir al desarrollo y progreso de la Agricultura en este país.

Dios gũe. á V.S. m. a.
Córdoba 29 de Febrero de 1860.

Antonio [illegible]

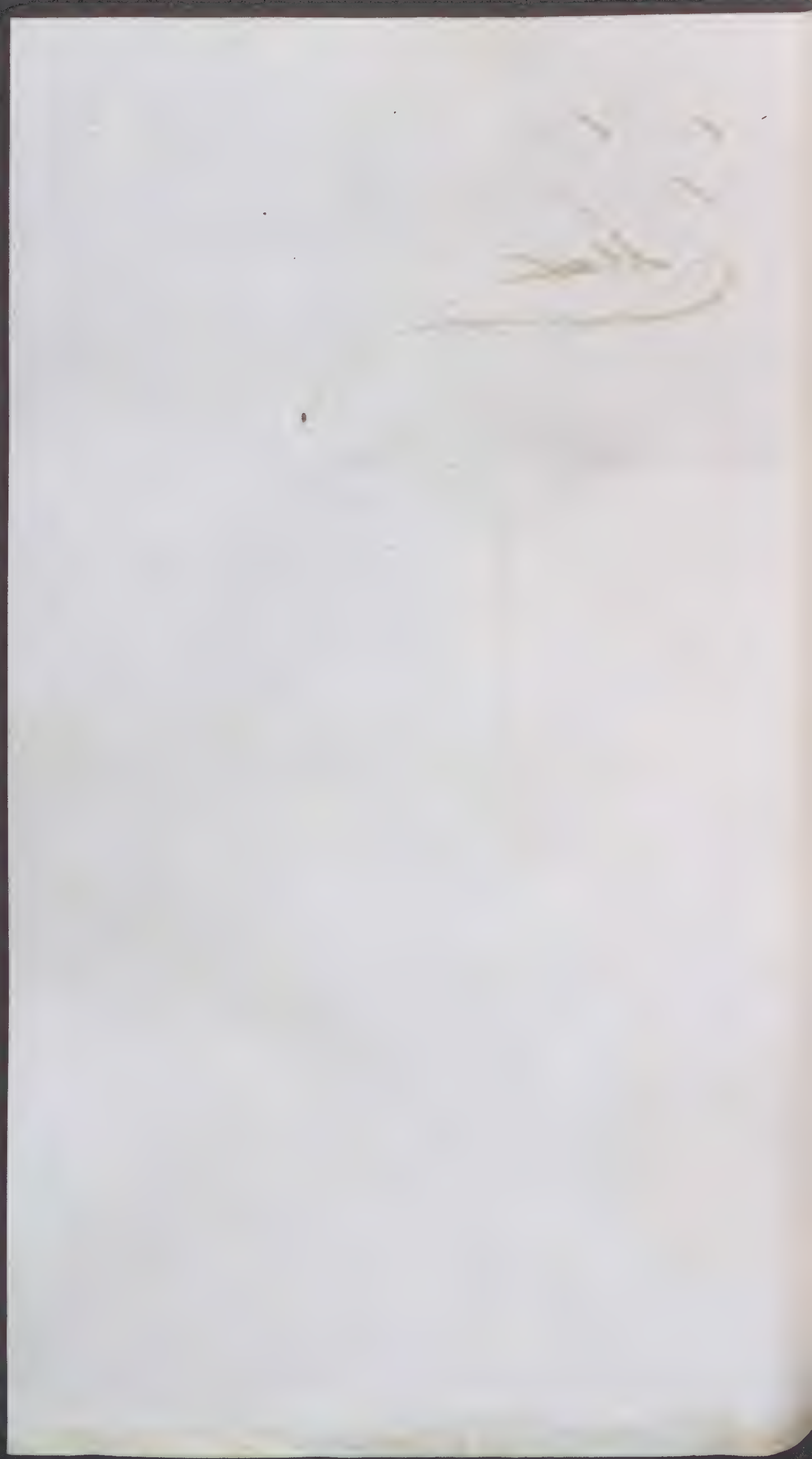
ba de que [illegible] estabilidad y [illegible] dio de enseñanza la Escuela de Agricultura; la cual se [illegible] bastantemente con el recuerdo de que se trabaje en el fertil suelo de Córdoba tan acreditado en todo tiempo.— Contéstese al Director que inmediatamente se traslada como en ofo. con recomendacion especialísima, cual merece la importancia del objeto, y el [illegible] que remite [illegible].

Sr. Rector de la Universidad [illegible]

...ua del pasaloneamente
...del expediente.

Martín

[illegible signature]



Nota de las nuevas obligaciones que se imponen á los Institutos Provinciales por el Reglamento de estudios vigente aprobado por Real órden de veinte y dos de Mayo próximo pasado, las cuales deben tener cumplido efecto desde que principien á regir los presupuestos de mil ochocientos sesenta segun la Real órden de 31 del mismo =

Personal.	Rs. vn.
Un Conserge - - - - - - - - - - - - - "	5.000
Dos Bedeles - - - - - - - - - - - "	8.000
Un portero - - - - - - - - - - - - - "	3.000
Un mozo - - - - - - - - - - - - - - "	2.500.
Total - "	18.500.
Se bajan seis mil novecientos treinta y siete rs. que están incluidos para este servicio en el presupuesto ordinario del año próximo venidero - - - - - - - - - "	6.937
Deficit - "	11.563.

Resulta un deficit de once mil quinientos sesenta y tres rs. que deberá añadirse al del Instituto Provincial é incluirse en el presupuesto de la Provincia con arreglo á las Reales órdenes citadas. Córdoba siete de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve =

Es copia.
El Director.
Antonio Jiménez





CÓRDOBA.

Sev.ª 4 de Marzo
de 1860.
Trasladese este
oficio á la Direc
cion gral, acom
pañando copia de
las adiciones hechas
al presupuesto, p.ª
que penetrada la
Superioridad de que
los aumentos que se
piden estan arregla
dos á las disposiciones
vigentes, se digne
de insistir en el Minis

Con fecha 18 de Enero último dije al Ilmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública lo siguiente: «Al publicarse el Reglamento de estudios de segunda enseñanza en 22 de Mayo pp.do estaban ya formados los presupuestos ordinarios de este Instituto correspondientes al año de 1860 y entregados al Sr. Gobernador, para que se incluyesen en el general de esta Provincia; y como en dichos presupuestos no se habian incluido los sueldos de los dependientes, que marcan los articulos 58 y 59 de citado Reglamento, formé un presupuesto adicional y lo remití al Sr. Gobernador para que lo uniese al ordinario del Instituto y se incluyese igual

terio de la Gobernacion
ó donde corresponda, p.a
q.e se aprueben estos gastos
y los interesados perciban
sus haberes completos.
Añadase que en
el caso de que exis
tiese algun fundamen
to contrario á esta súpli
ca, convendria conocerlo
á fin de que pudieran
exponerse á la superioridad
las razones de justicia
que abonan y justifican
este servicio. Contestese al
Director que el Rector recurre
á la superioridad pidiendo
y recomendando el favo
rable despacho de este
negocio.

Martin

mente en el de la Provincial, á
fin de que aprobado por el Go
no de S. M. se pudiese des
1.º de Enero del corriente año p
gar los sueldos conformes al
Reglamento como se previene
por la Real orden de 31 de
to de 39. = Esperaba desde l
go poder dar cumplimiento a
Reglamento y Real orden cit
pues se remitieron al Sr. Gob
ador de esta Provincia co
de las relaciones de los presu
tos de este Instituto y Escu
Normal aprobados por S.
para el servicio del corrie
año. Observo que en dichas
ciones no se comprende el
puesto adicional que rem
al Sr. Gobernador y que
lo incluyo en el general

Provincia, y por consiguiente no se pueden pagar á los dependientes los sueldos que les señala el Reglamento. Para desde luego saber á qué atenerme en este negocio acompaño á V.E. una copia de dicho presupuesto á fin de que se sirva disponer se apruebe y se mande pagar por la Provincia, ó se sirva manifestarme lo que juzgue mas conveniente."

Y no habiendo tenido resultado esta comunicacion, observaré V.E. que en el cuadro del personal administrativo solo se pone al Conserje de este Instituto 2.555 rs. de sueldo, y no los 3.000 que señala el artículo 38 del Reglamento re-

Studios de 2ª enseñanza

Para que V.S. pueda [illegible]

cio de este negocio acomp[illegible]

copia del presupuesto ad[illegible]

de que se hace mérito en[illegible]

precedente comunicacion[illegible]

sin conocimiento por V.S. [illegible]

dare con su eficaz apoyo [illegible]

asunto a la Direccion [illegible]

de Instruccion publica [illegible]

de que los dependientes [illegible]

Establecimiento tengan [illegible]

ventajas que prescriben [illegible]

glamentos.

Dios gue. a V.S. [illegible]

Córdoba 29 de Febrero [illegible]

Antonio Jiménez [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Se[illegible]

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto provincial de Córdoba

Registro interino de los alumnos matriculados en enseñanza doméstica y curso de 1859 á 1860

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Latin y Castellano 1.er año	Latin y Castellano 2.º año	Repaso de lect. y escrit. 1.er curso	Repaso de lect. y escrit. 2.º curso	Latin y Griego	Ejercicios de griego	Geografía é Hist.a	Aritm.ca y Algebra	Geometría y Trigon.a	Frances 1.er año	Frances 2.º año	Religión y Moral 1.er curso	Religión y Moral 2.º curso	Religión y Moral 3.er curso	Religión y Moral 4.º curso	Religión y Moral 5.º curso
Lora y Daza	D. Antonio	Bujalance	Córdoba		1.		1.									1.			
Madueño y Pera	D. Fernando	Dos Torres	Id.	1.		1.									1.				
Cortés y Velarde	D. Victoriano	Id.	Id.	2		2.									2.				
Romero y Serrano	D. Manuel	Bujalance	Id.	3.		3.									3.				
Porras y Perez	D. Ramon	Pedro Abad	Id.	4		4.									4.				
Vacas y Gonzalez	D. Juan	Montoro	Id.		2.		2.									2			
Lopez y Reyes	D. Pablo	Hinojosa	Id.	5.		5.									5.				
Carrasco y Bermudez	D. Francisco	Id.	Id.	6		6.									6.				
Castellano y Pizarro	D. Modesto	Peña del Sordo	Badajoz		3.		3.									3.			
Diaz y Barea	D. Pedro	Hinojosa	Córdoba		4.		4.									4			
Calderon y Lopez	D. Juan German	Esparrag.a de Lares	Badajoz		5.		5.									5.			
Romero y Alcaydes	D. Juan	Castro	Córdoba	7.		7									7				
Valdelomar y Fabregues	D. Enrique	Córdoba	Id.										1.						
Pineda y Molina	D. Fran.co Javier	Id.	Id.							1									
Pineda y Molina	D. Rafael	Id.	Id.	8.		8.									8.				
Barbudo y Bergel	D. Angel	Id.	Id.											1					
Gracia y Malagon	D. Cristoval	Espejo	Id.	9.		9									9.				
Gracia y Malagon	D. José	Id.	Id.	10.		10.									10.				
Ruiz y Pineda	D. Rafael	Id.	Id.	11		11									11.				
Casado y Lopez	D. Fran.co de Asis	Id.	Id.	12.		12									12.				

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Latin y castellano 1.er año	Latin y castellano 2.º año	Repaso de Lect.ª y esc.ª 1.er curso	Repaso de Lect.ª y esc.ª 2.º curso	Latin y Griego	Ejercicios de griego	Geografía e Hist.	Aritmet.ca y Algebra	Geometría y trig.a	Frances 1.er año	Frances 2.º año	Religion y Moral 1.er curso	Religion y Moral 2.º curso	Religion y Moral 3.er curso	Religion y Moral 4.º curso	Religion y Moral 5.º curso
Numeros que van resultando en las asignaturas				12.	5.	12	5.			1			1	1	12	5.			
Laguna y Carrillo	D. José	Espejo	Cordoba	13		13									13.				
Jurado y Aguilar	D. Francisco	Id.	Id.	14		14.									14.				
Gracia y Romero	D. Francisco	Id.	Id.								1								
Gamero y Carrasco	D. Salvador	Palma	Id.	15.		15.									15.				
Ruiz y Conde	D. Miguel	Lucena	Id.		6.		6.									6.			
Luque y Serrano	D. Pablo	Priego	Id.	16		16									16.				
Baena y Lopez	D. José	Luque	Id.	17.		17.									17				
Molina y Villalva	D. Eduardo	Montilla	Id.	18.		18.									18				
Camacho y Carrillo	D. Sisenando	Carcabuey	Id.	19		19.									19.				
Luque y Ortiz	D. Vicente	Priego	Id.	20.		20.									20.				
Perez y Luque	D. José	Id.	Id.	21.		21.									21.				
Carrillo y Aranda	D. José	Id.	Id.	22.		22.									22				
Camacho y Carrillo	D. Rafael	Carcabuey	Id.	23.		23.									23.				
Gallego y Briones	D. Manuel	Guayaquil		24		24.									24				
Serrano y Rodriguez	D. Pedro	Carcabuey	Cordoba	25.		25.									25.				
Aguado y Aguado	D. Antonio	Pinos del Valle	Granada							2									
Casto y Caballero	D. Secundino	Hinojosa	Cordoba	26		26.									26.				
Rodriguez de Castillejo y Serrano	D. Juan	Villa del Rio	Id.	27.		27									27				
Valdivia y Gomez	D. Pedro	Cabeza del Buey	Estremadura										2.						
Perez y Galvin	D. Alfredo	Córdoba	Cordoba		7.		7									7			
Perez de Perea y Calzadilla	D. José	Hinojosa	Id.										3.						
Klas y Schnelles	D. Adolfo	Canton de Grisones											4.						
Gomez y Quintana	D. Geronimo	Sevilla	Sevilla	28		28.									28.				
Gomez y Quintana	D. Manuel	Cordoba	Cordoba	29		29									29.				
Garcia y Madrid	D. Agaton	Priego	Id.		8.		8.									8			
Palomeque y Ballesteros	D. José	Carcabuey	Id.		9.		9.									9.			
Lozano y Ayerve	D. Eduardo	Priego	Id.		10.		10.									10.			
Hidalgo y Rodriguez	D. Juan José	Dos Torres	Id.		11		11									11.			
Garcia Sanchez	D. Antonio	Hinojosa	Id.		12.		12.			3.						12.			

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Latín y Castellano 1er año	Latín y Castellano 2º año	Repaso de Lect.a y Esc.ra 1er curso	Repaso de Lect.a y Esc.ra 2º curso	Latín y Griego	Ejercicios de griego	Geografía e Historia	Aritmética y Álg.a	Geometría y Trigon.a	Francés 1er año	Francés 2º año	Religión y Moral 1er curso	Religión y Moral 2º curso	Religión y Moral 3er curso	Religión y Moral 4º curso	Religión y Moral 5º curso
Números que van resultando en las asignaturas				29.	12.	29.	12.			3.	1.		4.	1.	29.	12.			
Aparicio y Cabrera	D. Carlos	Pozoblanco	Córdoba		13.		13.									13.			
Romero y Cabezas	D. Ynocente	Almaden	Ciudad Real										5.						
Ortiz Monasterio	D. José	Megico	Mexico	30															
Cuello y Bruguera	D. Alberto	Montilla	Córdoba		14.		14.									14.			
Serrátosa y Delgado	D. Joaquin	Yd.	Yd.		15.		15.									15.			
Fernandez y Manzano	D. Fran.co	Córdoba	Yd.								2.								
Ortiz y Obrero	D. José M.a	Montoro	Yd.	31.		30.									30				
Gomez y Navarro	D. Basilio	Hinojosa	Yd.	32		31.									31				
Moreno y Gil	D. Faustino	Capilla	Badajoz	33		32.									32.				
Nieto y Pacha	D. José	Hinojosa	Córdoba	34.		33.									33.				
Arellano y Murillo	D. José	Yd.	Yd.	35.		34.									34				
Sanz y Susbilas	D. Joaquin	Córdoba	Yd.											2.					
Rubias y Fernandez	D. Manuel	Dos torres	Yd.	36.		35.									35.				
Fernandez Javier	D. Antonio	Yd.	Yd.	37.		36.									36.				
Lopez y Garcia	D. Antonio	Villanueva	Yd.		16.														
Moñino y Barrena	D. Vicente	Córdoba	Yd.											3.					
Garcia Ponce	D. Angel	Yd.	Yd.											4.					
Salas y Arjona	D. Fran.co	Montilla	Yd.	38		37									37.				
Martinez Córdoba	D. Federico	Córdoba	Yd.	39.		38.									38.				
Lopez y Verdugo	D. Enrique	Palma	Yd.	40		39.									39.				
Lopez y Verdugo	D. Evaristo	Yd.	Yd.	41.		40.									40				
Dorado y Lara	D. Francisco	Benamejí	Yd.		17		16									16			
Espejo y Leiva	D. Juan	Yd.	Yd.		18		17.									17			
Lara y Leiva	D. Juan	Yd.	Yd.		19.		18									18.			
Garcia Montes	D. Juan	Yd.	Yd.		20.		19.									19.			
Bergillos y Cordon	D. Pedro	Ensinas Reales	Yd.		21.		20									20.			
Cabello y Ariza	D. Federico	Benamejí	Yd.		22.		21.									21			
Velasco y Cabello	D. Francisco	Yd.	Yd.		23.		22.									22.			
Toledo y Paredes	D. Juan	Yd.	Yd.		24.		23.									23			

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Latín y Castellano 1.er año	Latín y Castellano 2.º año	Lectura y escritura 1.er curso	Lectura y escritura 2.º curso	Latín y griego	Ejercicios de griego	Geografía e Hist.a	Aritm.ca y Álgebra	Geometría y Trig.a	Francés 1.er año	Francés 2.º año	Religión y Moral 1.er curso	Religión y Moral 2.º curso	Religión y Moral 3.er curso	Religión y Moral 4.º curso	Religión y Moral 5.º curso
N.os que van resultando en las asignaturas				41.	24	40.	22.			3.	2.		5.	4.	40.	23			
Arjona y Galán	D. Romualdo	Benamejí	Córdoba		25.		24									24			
Galán y Domínguez	D. Francisco	Id.	Id.		26.		25.									25			
Leyva y Espejo	D. Juan	Id.	Id.		27.		26.									26			
Martín y Arjona	D. Fran.co	Id.	Id.		28.		27.									27.			
Espejo y Delboy	D. Antonio	Id.	Id.		29.		28.									28.			
Sánchez Aragón	D. José M.a	Encinas R.les	Id.		30.		29.									29.			
Saló y Saballs	D. Enrique	Motril	Granada										6.						
Cano y Melgar	D. Alejo	Puente Genil	Córdoba	42.		41.									41.				
Aguilar y Cano	D. Antonio	Id.	Id.	43.		42									42.				
Camacho y Sánchez	D. Manuel	Estepa	Sevilla	44		43									43.				
Muñoz y López	D. José	Puente Genil	Córdoba	45.		44.									44.				
Reyna y Padilla	D. Francisco	Id.	Id.	46.		45									45.				
[illegible]alves y Morales	D. Eduardo	Id.	Id.	47.		46									46.				
[illegible]oret y Molina	D. José	Id.	Id.	48.		47.									47				

Nota. Todos los alumnos que se han incluido en este registro, han llenado los requisitos que previenen las disposiciones vigentes para ser matriculados. Córdoba diez y seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve =

El Director

Antonio [illegible]

El Secretario

Fran.co Barbudo

Distrito Universitario de Sevilla. Curso de 1859 a 1860. Instituto provincial de Córdoba.

Registro interino de los alumnos matriculados en enseñanza doméstica desde el 16 hasta el 30 de Setiembre, por decretos del Sr. Director.

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Latin y Castellano 1er año	2º año	Lectª y Escritura 1er curso	2º curso	Latin y Griego	Ejercicios de Griego	Geogª é Historia	Aritm. y Alg.	Geometría y Trig.	Francés 1er año	2º año	Religion y Moral 1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso
Números que resultan anteriormente en las asignaturas				48.	30.	47	29	"	"	3.	2.	"	5.	4.	47	29.	"	"	"
Mantero y Romero	D. Emilio	Aguilar	Córdoba		31		30									30.			
Aguado y Rios	D. Wenceslao	Castro	Id.	49		48									48				
Osuna y Pino	D. Francisco	Lucena	Id.	50		49									49				
Tejada y Osuna	D. Juan Btª	Castro	Id.		32		31									31			
Alba	D. Antonio	Ecija	Sevilla		33		32									32			
Rosales y Magaña	D. Ramon	Baena	Córdoba	51.		50.									50				
Monroy y Roldan	D. Manuel	Baena	Id.	52		51									51.				
Rivas y Cámara	D. Enrique	Villa nª de Córdoba	Id.	53		52									52				
Espejo y Reyes	D. Esteban	Villa del Rio	Id.	54.		53									53				
Fuentes y Calderon	D. Rafael	Castro	Id.	55.		54									54.				
Fernandez Gomez	D. José	Villaralto	Id.	56		55									55.				
Fernandez Gomez	D. Francisco	Id.	Id.	57.		56									56				
Pulido y Silvestre	D. Gabriel	Belalcazar	Id.	58.		57.									57.				
Blanco y Abad	D. Luis	Id.	Id.	59		58									58.				
Polo y Nazarano	D. Antonio	Castro	Id.	60		59									59				
Esquinas y Garcia	D. Antonio	Hinojosa	Id.		34		33.									33			
Molina y Arjona	D. Marcial	Montilla	Id.											5.					
Castro y Cruzado	D. Mariano	Pozoblanco	Id.											6.					

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Latín y Castellano 1.er año	Latín y Castellano 2.º año	Repaso de lect.ª y gen.º 1.er curso	Repaso de lect.ª y gen.º 2.º curso	Latín y Griego	Ejercicios de Griego	Geog.ª e Historia	Aritmet.ª y Álg.ª	Geom.ª y Trigonom.ª	Francés 1.er año	Francés 2.º año	Religión y Moral 1.er curso	Religión y Moral 2.º curso	Religión y Moral 3.er curso	Religión y Moral 4.º curso	Religión y Moral 5.º curso
Números que van resultando en las asignaturas				6[illegible].	34.	59.	33.	"	"	3.	2.	"	5.	6.	59.	33	"	"	"
Guerrero y Roldán	D. Francisco	Zambra	Córdoba		35.	"	34	"	"	"	"	"	"	"	"	34			
Peña y Gonzalez	D. José	Estepa	Sevilla		"	"	"	"	"	"	"	1.	"	"					
Diaz y Ortiz	D. Fran.co	Lucena	Córdoba		36	"	35	"	"	4	"	"	"	"	"	35			
Morales y Rivas	D. Antonio	Puente Genil	Id.		"	"	"	"	"	"	"	"	6	"					
Cabello y Sanchez	D. Manuel	Rambla	Id.		"	60	"	"	"	"	"	"	"	"	60.				
Rubio y Armenta	D. Antonio	Madrid	Madrid		37	"	36.	"	"	"	"	"	"	"	"	36	"	"	"
Saraceña y Adalid	D. Julián	Fuentes de Cantos	Sevilla			61	"	"	"	"	"	"	"	"	61.				
Pila y Ramirez	D. Pedro José	Granja de Torrehermosa	Badajoz			62	"	"	"	"	"	"	"	"	62.	"			
Pila y Gala	D. Federico	Id.	Id.		"	63	"	"	"	"	"	"	"	"	63	"	"	"	
Perez de la Lastra	D. Rafael	Montalbán	Córdoba		38	"	37	"	"	"	"	"	"	"	"	37.			
Perez de la Lastra	D. José	Id.	Id.			64	"	"	"	"	"	"	"	"	64.				

Nota. Todos los alumnos que se han incluido en este registro ex[traor]dinario p.ª la enseñanza doméstica, han llenado los requisitos que previenen las disposiciones vigentes, y han sido admitidos por el Sr. [Di]rector en consideración á las causas que les han impedido el formalizar su matrícula en el plazo ordinario. Córdoba dos de Octubre [de] mil ochocientos cincuenta y nueve.

El Director.
Antonio [illegible]

El Secretario
Fran.co Barbudo



Distrito Universitario de Sevilla — Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba

Registro interino de los alumnos matriculados en enseñanza pública en el curso de 1859 á 1860.

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Repaso de Latin y lect.ª y escrit.ª: 1.er curso	2.º curso	Castellano: 1.er año	2.º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego	Historia y Geografía	Aritm.ca y Algebra	Geom.ª y Trigonom.ª	Frances: 1.er curso	2.º curso	Retórica y Poética	Psicol.ª Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Religion y Moral: 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso
Ladron de Guevara	D. Evaristo	Espejo	Córdoba									1		1	1.							1	
Luque y Herrero	Mariano	Montemayor	Idem					1			1		1							1			
Ladron de Guevara	Jose	Espejo	Idem					2			2		2							2			
Escribano y Arjona	Gabriel	Rambla	Idem											2		1	1	1					1
Vasconi y Vasconi	Joaquin	Córdoba	Idem									2		3	2							2	
Vasconi y Vasconi	Angel	Idem	Idem						1			3	3								1		
Barquero y Barquero	Victoriano	Quintana	Badajoz											4		2	2	2					2
Frías y Villalobos	Francisco	Baena	Córdoba											5		3	3	3					3
Llacer y Gozalvez	Camilo	Alcoy	Alicante									4		6	3							3	
Porras y Ayllon	Ramon	Pedroabad	Córdoba											7		4	4	4					4
Luna y Martinez	Enrique	Córdoba	Idem						2			5	4								2		
Lora y Daza	Antonio	Bujalance	Idem							1.													
Illescas y Gimenez	Jose	Córdoba	Idem					3			3		5							3			
Palma y Reyes	Geronimo	Aguilar	Idem						3			6	6								3		
Sanchez y Valenzuela	Eduardo	Espejo	Idem											8		5	5	5					5
Ceballos y Madueño	Amador	Adamuz	Idem									7	7								4		
Torres y Cabello	Ramon	Posadas	Idem		1		1			2										1			
Garcia Bordallo	Constantino	D. Benito	Badajoz											9		6	6.	6					6
Bustamante y Peñiza	Emilio	Barcelona	Barcelona		2		2							10						5			
Alvarez y Cuesta	Feliz	Fernan-nuñez	Córdoba		3		3													6			
Cuesta y Alvarez	Feliz	Idem	Idem		4		4													7			
Cantueso y Sanchez	Rafael	Córdoba	Idem				5						8							8			
Lopez y Luengo	Luis	Idem	Idem		5		6			3.										9			
Ortega y Luque	Antonio	Cañete	Idem									8		11.	4							4	

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Repaso de Latin y Lectª y Escritª Castellano: 1er curso	2º curso	1er año	2º año	Latin y Griego	Ejercicios de griego	Historia y Geograf.	Aritmetica y Algebra	Geomª y Trigonomª	Frances: 1er curso	2º curso	Retorica y Poetca	Psicolog. Logica y Etica	Fisica y Quimica	Historia Natural	Religion y Moral: 1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso
Numeros que van resultando en las asignaturas					5		6	3	4	3	3	8	8	11	4	6	6	6		9	4	4	6
Barrzona y Caudau	D. Salvador	Carpio	Cordoba		6		7			4										10			
~~Barrzona y Caudau~~	~~Mariano~~	Idem	Idem		7		8			5										11			
Navarro y Lora	José	Bujalance	Idem									7		12	5							5	
Gadeo y Subiza	José	Cordoba	Idem		8		9													12			
Anaya y Moreno	Ricardo	Idem	Idem					[illegible]			4		7							13			
Gadeo y Subiza	Manl. Jesus	Palma	Idem		9		10													14			
Maza y Caso	Geronimo	Alcantara	Caceres					5			5		10							15			
Torres y Olivares	José	Villaviciosa	Cordoba									10		13	6							6	
Porras y Perez	Antonio	Pedroabad	Idem						[illegible]			11	11								5		
Salas y Garcia	Agustin	Montilla	Idem									12		14	7							7	
Molleja y Canales	Pedro	Villa del Rio	Idem		10		11			6										16			
Gomez y Criado	Franco de P.	Idem	Idem					6			6		12							17			
Rosal y Valderrama	Andrés	Montoro	Idem									13		15	8							8	
Lain y Ruiz de Pedrajas	Manuel	Idem	Idem						6			14	13								6		
Navarro y Alvarado	José	Hinojosa	Idem										14			7		7					7
Molina y Pulido	Ricardo	Pedroabad	Idem									15		16	9							9	
Molina y Pulido	Juan	Idem	Idem					7			7		15							18			
Pregante y Recio	Vicente	Cordoba	Idem									16		17	10							10	
Vargas y Muñoz	Pedro	Posadas	Idem						7			17	16								7		
Blanco y Prado	Antonio	Dos-Torre	Idem									18		18	11							11	
Gracia Mena y Coba	Antonio	Villa del Rio	Idem									19		19	12							12	
Torrico y Delgado	Manuel	Hinojosa	Idem											20		8	7	8					8
Espejo y del Bastardo Cisneros	Angel	Córdoba	Idem					8			8		17							19			
Calderon y Lopez	Ramon	Esparragosa de Lares	Badajoz					9			9		18							20			
Aragon y Garcia	José	Sevilla	Sevilla		11		12			7										21			
Serrano y Pozo	Mariano	Córdoba	Cordoba						8			20	19								8		
Pasqual y Villalva	José	Villafranca	Idem									21		21	13							13	
[illegible]	[illegible]	Montoro	Idem	1		1													1				

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Repaso de Latín y lect.ª y escrit.ª 1.er curso	2.º curso	Castellano 1.er año	2.º año	Latín y Griego	Ejercicios de Griego	Historia y Geografía	Aritmética y Álgebra	Geometría y Trigonometría	Francés 1.er curso	2.º curso	Retórica y Poética	Psicolog.ª Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Religión y Moral 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso
Números que ván resultando en las asignaturas				1	11	1	12	9	8	7	9	21	17	21	13	8	7	8	1	21	8	13	8
Quintana y Alcalá	D. Manuel	Córdoba	Córdoba											22		9	8	9					9
Arroyo y Cordobesa	„ Antonio	Cotis	Filipinas											23		10	9	10					10
Vazquez y Angúlo	„ Lucas	Montoro	Córdoba											24		11	10	11					11
Cuesta y Cabello	„ Rafael	Córdoba	Ydem.											25		12	11	12					12
Garte y Lopez	„ Emilio	Guijo	Ydem.						9			22	20								9		
Paduci y Lora	„ Diego	Antequera	Malaga									23		26	14							14	
Porras y Ayllon	„ Enrique	Pedroabad	Córdoba	2		2													2				
Gimenez y Garcia	„ Wenceslao	Espejo	Ydem.					10				24	21								10		
Pozo y Madueño	„ Juan	Villa del Rio	Ydem.	3		3													3				
Delgado y Garcia	„ Franco	Belalcazar	Ydem.											27		13	12	13					13
Delgado y Murillo	„ Gabriel	Ydem.	Ydem.											28		14	13	14					14
Lopez y Feria	„ Rafael	Almodovar	Ydem.											29		15	14	15					15
Torres y Moreno	„ Pedro	Pozoblanco	Ydem.					11		8	10									22			
Mora y Ruiz	„ Manuel	Córdoba	Ydem.					12			11		22							23			
Cárdenas y Murillo	„ Alfonso	Belalcazar	Ydem.									25		30	15							15	
La Calle y Cantero	„ Enrique	Villafranca	Ydem.						10			26	23								11		
Herrera y Zamorano	„ Pedro	Ydem.	Ydem.		12		13			9										24			
Lopez y Morales	„ Miguel	Viso	Ydem.						11			27	24								12		
Valdelomar y Fabregues	„ Enrique	Córdoba	Ydem.					13			12									25			
Peralbo y Blanco	„ Agripino	Pozoblanco	Ydem.					14		10	13									26			
Soria y Sanchez	„ Federico	Carlota	Ydem.		13		14			11										27			
Priego y Grande	„ Franco	Bujalance	Ydem.						12		14		25					16			13		
Rosales y Payo	„ Angel	Aguilar	Ydem.	4		4													4				
Pineda y Molina	„ Rafael	Córdoba	Ydem.						13			28	26								14		
Carrasco y Enriquez	„ Franco	Ydem.	Ydem.											31		16	15	17					16
Aparicio y Cabrera	„ Teodoro	Pozoblanco	Ydem.									29		32	16							16	
Barbudo y Bergel	„ Angel	Córdoba	Ydem.													17	16	18					17

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Lectª y escritª		Repaso de Latín y Castellano.		Latín y Griego.	Ejercicios de Griego.	Historia y Geografía	Aritmética y Álgª	Geometría y Trigonom.	Francés.		Retórica y Poética	Psicología, Lógª y Ética.	Física y Química.	Historia Natural	Religión y Moral.				
				1er curso.	2º curso.	1er año.	2º año.						1er curso.	2º curso.					1er curso	2º curso	3er curso.	4º curso	5º curso
Números que ván resultando en las asignaturas				4	13	4	14	14	13	11	14	29	26	32	16	17	16	18	4	27	14	16	17
Cabrera y Montilla	D. Rafael	Córdoba.	Córdoba.	"	14	"	15	"	"	"	15	"	"	"	"	"	"	"	"	28	-	-	"
Bastida y Herrera	" Ramon	Carpio	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	30	27	"	"	"	"	"	"	29		-	-
Gimenez y Martinez	" Miguel	Aguilar	Ydem	5	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5	"	"	"	"
Avilés y Merino	" Franco	Córdoba	Ydem	"	15	"	16	"	"	12	"	"	"	"	"	"	"	"	"	30	"	"	"
Ramirez de Arellano	" Carlos	Ydem.	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	33	"	18	17	19	"	"	"	"	18.
Molina y Real	" Franco	Fernannuñez	Ydem.	"	"	"	"	"	"	"	"	31	"	34	17	"	"	"	"	"	"	17	
Amaya y Moreno	" Mariano	Santa Ella	Ydem.	"	16	"	17	"	"	13	"	"	"	"	"	"	"	"	"	31	"	-	"
Gracia y Romero	" Franco	Espejo	Ydem	6	"	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	"	"	"	"
Machuca Castillo	" Antonio	Estepa	Sevilla	7	"	7	"	"	"	14	"	"	"	"	"	"	"	"	7	"	"	"	"
Lira y Coca	" Juan Mª	Montoro	Córdoba.	"	"	"	"	"	"	"	"	32	"	35	18	"	"	"	"	"	"	18	"
Lara y Coca	" José	Ydem.	Ydem.	"	17	"	18	"	"	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	32	"	"	
Feliz Monasterio	" Angel	Megico	Megico	"	18	"	19	"	"	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	33	"	"	"
Medina y Pedrajas	" Pedro	Montoro	Córdoba	8	"	8	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	"	"	"	"
Aragon y Gonzalez	" Carlos	Sevilla	Sevilla	9	"	9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9	"	"	"	"
Ruiz y Repiso	" Joaquin	Córdoba	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	33	"	36	19	"	"	"	"	"	"	19	"
Aguado y Aguado	" Antonio	Pinos del Valle	Granada.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	37	"	19	"	20.	"	"	"	"	19
Molina y Moreno	" Diego	Rute.	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	34	"	38	20	"	"	"	"	"	"	20	
Cuesta y Castro	" Bernardino	Montilla	Ydem.	10	"	10	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	10	"	"	"	"
Luque y Perez	" Joaquin	Córdoba	Ydem.	"	19	"	20	"	"	17	"	"	"	"	"	"	"	"	"	34	-	"	"
Valdivia y Gomez	" Pedro	Cabeza del Buey	Estremadura	"	"	"	"	"	14	"	"	35	"	"	"	"	"	"	"	"	15	"	"
Rodriguez y Garcia	" Emilio	Salamanca	Salamanca	11	"	11	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	11	"	"	"	"
Rodriguez y Garcia	" Vicente.	Ydem.	Ydem.	"	"	"	"	15	"	"	16	"	"	39	"	"	"	"	"	35	"	-	-
Rodriguez y Garcia	" Manuel	Ydem.	Ydem.	"	"	"	"	16	"	"	17	"	"	40	"	"	"	"	"	36	-	-	-
Redel y Sanchez	" Angel	Córdoba	Córdoba	12	"	12	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	12	-	-	-	-
Querõ y Bonilla	" Angel	Fernannuñez	Ydem	"	20	"	21	"	"	18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	37	-	-	-
Illescas y Gimenez	" Ricardo	Córdoba	Ydem.	13	"	13	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	13	-	-	-	-
Perez y Ceballos	" Franco	Adamuz	Ydem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	41	"	20	18	21	"	"	"	"	20
[illegible] y Galvin	" Alfredo	Córdoba	Ydem.	"	"	"	"	"	"	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Repaso de Latín y Castellano: Lectª y escritª 1er curso	Repaso de Latín y Castellano: Lectª y escritª 2º curso	Repaso de Latín y Castellano: Castellano 1er año	Repaso de Latín y Castellano: Castellano 2º año	Latín y Griego	Ejercicios de Griego, Latín y Castº	Historia y Geografía	Aritmética y Álgebra	Geometría y Trigonometría	Francés 1er año	Francés 2º año	Retórica y Poética	Psicolog.ª, Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Religión y Moral 1er curso	Religión y Moral 2º curso	Religión y Moral 3er curso	Religión y Moral 4º curso	Religión y Moral 5º curso
Números que van resultando en las asignaturas				13	20	13	21	16	1[illegible]	19	17	35	27	41	20	20	18	21	1[illegible]	37	15	20	20
Bastida y Romero	D. Rafael	Montoro	Córdoba	14		13													14				
González y Guerra	Antonio	Córdoba	Idem	15		15													15				
Pérez de Vera y Cabadilla	José	Hinojosa	Idem						15			36									16		
Puro y Pérez	Manuel	Molinos de Duero	Soria	16							18		28						16				
Cárdenas y Ramírez	Rafael	La Rambla	Córdoba											22		21	19	22					21
Klas y Schnelles	Adolfo	Cantón de Grisones							16			37									17		
Canales y Cáceres	José Antonio	Córdoba	Córdoba									38		23	21							21	
Herrera y Arena	José	Villafranca	Idem	17		16													17				
Pérez y Martínez	Eduardo	Córdoba	Idem						17			39	29								18		
Poyedano y Mansilla	Cristóbal	Carcabuey	Idem											24		22	20	23					22
Barcia y Cabou	Aurelio	Córdoba	Idem		21		22			20										38			
Moreno y Esteves	José	Idem	Idem	18		17													18				
López del Rey	José	Viso	Idem						18			40	30								19		
Linares y García	Franco	Idem	Idem						19			41	31								20		
Serratosa y Delgado	Antonio	Montilla	Idem									42		25	22							22	
Elías y Prat	José	Écija	Sevilla		22		23			21										39			
Portera y Luna	Manuel	Córdoba	Córdoba						20			43	32								21		
Lara y Coca	Antonio	Bujalance	Idem									44		26	23							23	
Romero y Cabezas	Inocente	Almadén	Ciudad Real					17		22	19									40			
Alcalá y Buelga	Diego	Baena	Córdoba					18			20		33							41			
Quintana y Alcalá	Ángel	Córdoba	Idem					19			21		34							42			
Enríquez y Enríquez	Manuel	Idem	Idem									45		27	24							24	
Raya y Furriel	Eduardo	Idem	Idem											28		23	21	24					23
Fernández y Morillo	Miguel	Campanario	Badajoz						21			46		29							22		
Mora y Ruiz	Franco	Córdoba	Córdoba	19		18													19				
Salcedo y Jiménez	Enrique	Idem	Idem	20						23	22								20				
Carrero y González	Manuel	Estepa	Sevilla					20			23		35							43			
Ortiz y Monasterio	José	Mégico	Mégico	21							24		36						21				

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Repaso de Lect.ª general 1.er curso	Repaso de Lect.ª general 2.º curso	Latín y castellano 1.er año	Latín y castellano 2.º año	Latín y Griego	Geografía de España (?)	Historia y Geografía	Aritmética y Álgebra	Geometría y Trigonometría	Francés 1.er año	Francés 2.º año	Retórica y Poética	Psicología, Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Religión y Moral 1.er curso	Religión y Moral 2.º curso	Religión y Moral 3.er curso	Religión y Moral 4.º curso	Religión y Moral 5.º curso
Números que van resultando en las asignaturas				21	22	18	22	20	21	22	24	46	36	[illegible]	24	21	21	21	21	23	22	24	23
Benítez y Romero	D. Antonio	Montoro	Córdoba	22		19													22				
Hernández y Gómez	Fran.co	Arjonilla	Jaén						22			47	37								23		
[illegible] y [illegible]	Juan	[illegible]	Córdoba					21			25		38							22			
[illegible] y Méndez	Miguel	[illegible]	Idem	22		20													23				
Martín y Herrera	Nicolás	Córdoba	Idem									48	39								24		
Vázquez de la Torre y Cárdenas	Salvador	Idem	Idem					22			26		40							45			
Aguayo y Urriza	Alfredo	Montilla	Idem									49		50	25			25				25	
Salo y Sabatt	Enrique	Motril	Granada					23		24		50						26		46			
Rico y Pedrajas	Diego	Dos Torres	Córdoba						23			51	41								25		
Portal y Ramírez	Nemesio	Idem	Idem						24			52	42								26		
López y López	Diego	Santiago de Calatrava	Jaén	24		21													24				
Aparicio y Cámara	Amador	Hinojosa	Córdoba					24		25	27									47			
Peralta y Guerrero	Ramón	Málaga	Málaga	25		22													25				
Verdiguier y Blanco	José M.ª	Córdoba	Córdoba						25			53	43								27		
Giménez y Pérez de Vargas	Fran.co Javier	Andújar	Jaén		23		24			26										48			
Ramírez y Astillero	Juan Vicente	Idem	Idem		24		25			27										49			
Fernández y Manzano	Fran.co	Córdoba	Córdoba						26				44								28		
García e Hidalgo	Antonio	Castuera	Badajoz					25		28	28									50			
Belmonte y Cárdenas	Bartolomé	Córdoba	Córdoba											51		24	22	27					24
Belmonte y Cárdenas	Fran.co	Idem	Idem					26			29		45							51			
Grande y Canales	José	Villa del Río	Idem		25		26			29										52			
Rodríguez y Giménez	Marcial	Córdoba	Idem											52		25	23	28					25
Aragón y García	Feliz	Aguilar	Idem						27			54	46								29		
[illegible] y [illegible]	Eduardo	[illegible]	Idem		26					30										53			
[illegible] y [illegible]	Pablo	[illegible]	Jaén											53		26	24	29					26
[illegible] y [illegible]	[illegible]	Écija	Sevilla											54		27	25	30					27
[illegible] y [illegible]	Fernando	Idem	Jaén									55		55			26	31					28

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Repaso de Latín y lectª y escritª Castellano				Latín y Griego	Ejercicios de Griego-Latín	Historia y Geogª	Aritmética y Álgebra	Geometría y Trigonometría	Francés		Retórica y Poética	Psicología, Lógica, Ética	Física y Química	Historia Natural	Religión y Moral				
				1er curso	2º curso	1er año	2º año						1er año	2º año					1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso
Números que ván resultando en las asignaturas				25	26	22	27	26	27	30	29	55	46	55	25	27	26	31	25	53	29	25	28
Reyna y Padilla	D. José	Puente Genil	Córdoba	"	"	"	"		"	31	30	"	47	"	"	"	"	"	"	54	"	"	"
Revuelta y de la Torre	" Rafael	Andujar	Jaen	"	"	"			"			56	"	56	26	"	"	"	"	"	"	26	"
Cabello y Sanchez de Puerta	" Fernando	La Rambla	Córdoba	"					28	32		57							"	"	30	"	"
Castro y Molina	" Manuel	Córdoba	Idem	"	"	"	"		29		"	58	48						"		31	"	"
Hacar y Carrion	" Nicolás	Idem	Idem	26	"	"	"			"	31	"	49						26	"	"	"	"
Osuna y Lopez	" Luis	La Rambla	Idem	"	"	"				"		59	"	57	27							27	"
Courotte y Tablada	" Antonio	Carpio	Idem	27							32	"	50						27	"	"	"	"
Gil de Arana y Gimenez	" Antonio	Cabra	Idem	28	"	23													28	"	"	"	"
Sanchez y Gil	" Emilio	Villanª del Rey	Idem	"	"	"	"		30			60	51	"					"		32		
Losada y Barbudo	" Antonio	Córdoba	Idem	29	"	24	"												29	"	"		
Lopez y Lopez	" José Mª	Lucena	Idem	"	"	"	"	27		33	33	"						"	"	55	"	"	
Rodriguez y Sanchez	" Ricardo	Montilla	Idem	"				28		"	34		52						"	56	"	"	"
Milara y Osorio	" Francº	Cabeza del Buey	Badajoz	30	"	25													30				
Barberini y Garcia	" Enrique	Córdoba	Córdoba	"	27	"	28												"	57	"		
Frias y Villalobos	" Pablo	Baena	Idem	"	"	"						61								58	"	"	"
Castillo y Galeote	" Emiliano	Córdoba	Idem	"		"		29		"	35	"	53	"	"				"	59	"	"	"
Castillo y Muñoz	" José	Idem	Idem						31		"	62	54	"					"	"	33		"
Armesto y Lasso	" Juan	Ecija	Sevilla						"	"	"	63		58	28	"	"	"				28	"
Rojas y Moreno	" Fernando	Córdoba	Córdoba	31	"	26	"												31	"	"	"	"
Perez de Vargas	" Eufrasio	Andujar	Jaen	"	"	"					"	64	"	59	29	"			"			29	"
Alvarez y Cuevas	" Juan	Valsequillo	Córdoba	"	"	"	"					"		60	"	28	27	32		"		"	29
Lopez y Chorot	" Diego	Rambla	Idem	"	28		29		"	34	"									60			"
Blanco y Montes	" Feliz	Belalcazar	Idem	"				30		"	36	"	55						"	61	"	"	"
Fabian y Fernandez	" José	Córdoba	Idem	"	"	"	"		32	"	37	"	56								34		
Galan y Herrera	" Antonio	Adamuz	Idem	"	"	"	"		33	"	"	65	57								35		"
Izquierdo y Ruiz	" Pedro	Córdoba	Idem	"	"	"				"	"	66	"	61	30	"	"					30	"
Merlo y Manso	" Evaristo	Idem	Idem	"	"	"					"	67	"	62	31	"						31	"
Lopez y Dominguez	" Emilio	Idem	Idem					31					58								36	"	"
Lopez y Garcia	" Antonio	Villanueva	Idem								38		59							62		"	"
Escribano y Gutierrez	" Juan	La Rambla	Idem										60	"	"	"	"	"	"	63		"	"

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Repaso de lectura y escritura 1er curso	Repaso de lectura y escritura 2º curso	Latín y Castellano 1er año	Latín y Castellano 2º año	Latín y Griego	Ejer.os de Geografía [illegible]	Historia y Geografía	Aritmética y Álgebra	Geometría y Trigonometría	Francés 1er año	Francés 2º año	Retórica y Poética	Psicología, Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Religión y Moral 1er curso	Religión y Moral 2º curso	Religión y Moral 3er curso	Religión y Moral 4º curso	Religión y Moral 5º curso
Números que van resultando en las asignaturas				31	28	26	30	31	33	34	38	67	60	62	31	28	27	32	31	63	36	31	29
Hernandez y Bueno	D. Miguel	Arjonilla	Jaen	"	27	"	31	"	"	35	"	"	"	"	"	"	"	"	"	64			
Garcia Peinado	" Bernardo	Belalcazar	Córdoba	"	30		32	"		36										65			"
Ibarro y Avellano	" Ramon	Bujalance	Ydem	"	31	"	33	"	"	37	"	"	"	"	"	"	"			66	"		"
Lovera y Sanchez Puerta	" Salvador	Rambla	Ydem	"	32	"	34	"	"	38	"	"	"	"	"	"	"	"	"	67	"		"
Blanco y [illegible]	" José	[illegible]	Ydem					"	34			68	61		"	"		"		"	37	"	"
Villalva y Burgos	" Manuel	Puente Genil	Ydem		33		35		"	39	"	"	"	"	"	"		"	"	68	"		
Cruz y Miranda	" Rafael	Córdoba	Ydem	"	34	"	36	"	"	40	"	"	"		"	"				67	"		"
Medina y Rojas	" Fran.co	Montoro	Ydem	"	"	"	"	"	35	"	"	69	62	"	"	"	"	"	"	"	38	"	"
Molleja y Cerezo	" Fran.co	Villa del Rio	Ydem	"	35	"	37	"	"	41	"	"	"	"	"	"	"	"	"	70	"	"	"
Cabello y Estrada	" Lorenzo	Rambla	Ydem	"	"	"	"	32	"	42	39	"	"	"	"	"	"	"	"	71	"	"	"
Lovera y Cabello	" Pedro	Ydem	Ydem	"	"	"	"	33	"	43	40	"	"	"	"	"	"	"	"	72	"	"	"
Herrero y Lopez	" Ildefonso	Pozoblanco	Ydem	"	36	"	38	"	"	44	"	"	"	"	"	"	"	"	"	73	"	"	"
Martin y Armesto	" Antonio	Ecija	Sevilla	"	37	"	39	"	"	45	"	"	"	"	"	"	"	"	"	74	"	"	"
Espejo y Reyes	" Esteban	Villa del Rio	Córdoba	32	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	32	"	"	"	"
Lopez y Diez	" José	Palma	Ydem	"	"	"	"	34	"	"	41	"	63	"	"	"	"	"	"	75	"		
Osorio y Guevara	" Julian	Almaden	Ciudad Real	"	"	"	"	35	"	46	42	"	"	"	"	"	"	"	"	76	"	"	"
Padilla y Arevalo	" Emilio	Puente Genil	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	70	"	63	32	"	"	"	"	"	"	32	"
Toro y Cordejuela	" Ernesto	Aguilar	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	71	"	64	33	"	"	"	"	"	"	33	"

Nota. Todos los alumnos que se han incluido en este registro, han llenado los requisitos que previenen las disposiciones vigentes para ser matriculados.

Córdoba diez y seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

El Director.

Antonio [illegible]

El Secretario.

Fran.co Barbudo

Registro interino de los alumnos matriculados en enseñanza pública en el curso de 1859 á 1860, desde el 15 hasta el 30 de Setiembre por decreto del Sr. Director.

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Repaso de lectª y escritª 1er curso	Repaso de lectª y escritª 2º curso	Latín y Castellano 1er año	Latín y Castellano 2º año	Latín y Griego	Ejercº de Griego Latín y Castº	Historia y Geografía	Aritmética y Álgebra	Geometría y Trigonometría	Francés 1er año	Francés 2º año	Retórica y Poética	Psicologª Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Religión y Moral 1er curso	Religión y Moral 2º curso	Religión y Moral 3er curso	Religión y Moral 4º curso	Religión y Moral 5º curso
Números que van resultando en las asignaturas				32	37	27	39	35	35	46	42	71	63	64	33	28	27	32	32	76	38	33	29
Muñoz y Osorio	D. Eduardo	Córdoba	Córdoba	33		28													33				
Giménez y Sabiclas	" Miguel	Fernannuñez	Idem				40						64							77			
Castro y Cosa	" José	Bujalance	Idem				41			47										78			
Prieto y Castilla	" Modesto	Rambla	Idem	34		29													34				
Giménez y Moreno	" Enrique	Córdoba	Idem		38		42			48										79			
Valenzuela y Villalobos	" José	Baena	Idem								42		65									34	
Murillo y Herrero	" Antonio	Stª Mª de las Navas	Badajoz	35		30													35				
Pasqual y Guerrero	" Antonio	Arahal	Sevilla											65	33		28	33					30
Alvear y Cisneros	" Agustín	Montilla	Córdoba	36							43		66						36				
Orozco y Lara	" Emilio	Bujalance	Idem		39		43			49										80			
Salomon Vazquez	" Franco	Baena	Idem					36															31
Peralta é Hidalgo	" Ramon	D. Benito	Badajoz								45		67							81			
Coello y Barradas	" Juan	Ecija	Sevilla						36			72	68								39		
Coello y Barradas	" José	Idem	Idem											66		29	29	34					32
Burgos y Muñoz	" Joaquin	Malaga	Malaga	37		31													37				
Burgos y Fernandez Stª Ella	" Juan de Mata	Lucena	Córdoba									73		67	35							35	
Gomez Carabantes y Morillo	" Nicolas	Coronada	Badajoz											68		30	30	35					33
Blanco y Cabello	" Modesto	Rambla	Córdoba					35		50			69							82			
Serrano y Laguna	" Franco	Espejo	Idem	38						51	46								38				
Sousa y Cortijo	" Juan	Valladolid	Valladolid	39							47		70						39				
Murillo y Grande	" Miguel	Mal partida de la Serena	Badajoz									74	71		36							36	
Sanchez y Mortart	" José	Sevilla	Sevilla	40							48								40				
Amigó y Alzate	" Genaro	Córdoba	Córdoba	41		32							72						41				
Peña y Gonzalez	" José	Estepa	Sevilla										73							83			
Mañas y Moribuet	" Antonio	Ibros	Jaen							52			74							84			

Apellidos.	Nombres.	Pueblos	Provincias.	Repaso de Latín y — 1.er curso	2.º curso	Lect.ª y escrit.ª Castellano — 1.er año	2.º año	Latín y Griego	Ejerc.os de [illegible]	Historia y Geografía	Aritmética y Álgebra	Geometría y Trigonometría	Francés. 1.er año	Francés. 2.º año	Retórica y Poética	Psicología, Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Religión y Moral. 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso
Números que van resultando en las asignaturas.—				41	39	32	43	40	36	52	48	74	74	68	36	30	30	35	41	84	39	36	33
Serrano y Lora	D. Rafael	Bujalance	Córdoba		–	"		"	37	"	"	75	75	"	"	"	"	"	"	"	40	"	"
Portal y Ramírez	" José	Dos-Torres	Idem	"	"	"		"	"	"	"	"	76	"	"	"	"	36					34
Portal y Ramírez	" Joaquín	Idem	Idem	"	"	"	"	"	"	53	"	"	77	"	37	"	"	37	"	"	"	"	35
Ramírez de las Casas-Deza	" Enrique	Pedroabad	Idem	"	"	"		"	"	"	"	"	"	69	"	"	"	"	"	"	"	"	36
Aparicio y Cámara	" Emilio	Hinojosa	Idem	"	"	"		"	"	"	"	"	78	"	"	31	"	38	"	"	"	"	37
Sánchez de Murga y Córdoba	" José M.ª	Espejo	Idem	"	40	"	44	"	"	54	"	"	"	"	"	"	"	"	"	85	"	"	-

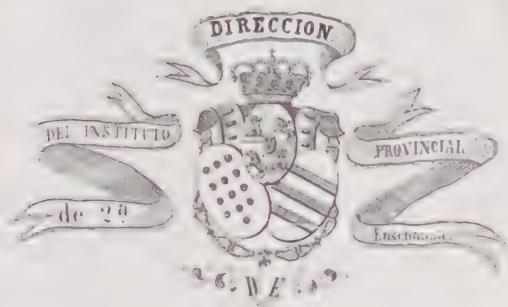
Nota. Todos los alumnos que resultan en éste registro estraordinario han sido admitidos á la matrícula por el Sr. Director, teniendo en consideración las causas que les han impedido matricularse en el plazo ordinario. Córdoba dos de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve=

El Director

Antonio [illegible]

El Secretario.

Fran.co Barbudo



CÓRDOBA.

Sev.ª 12 de Oct.e de 1859
Informe el [illegible]
Martin

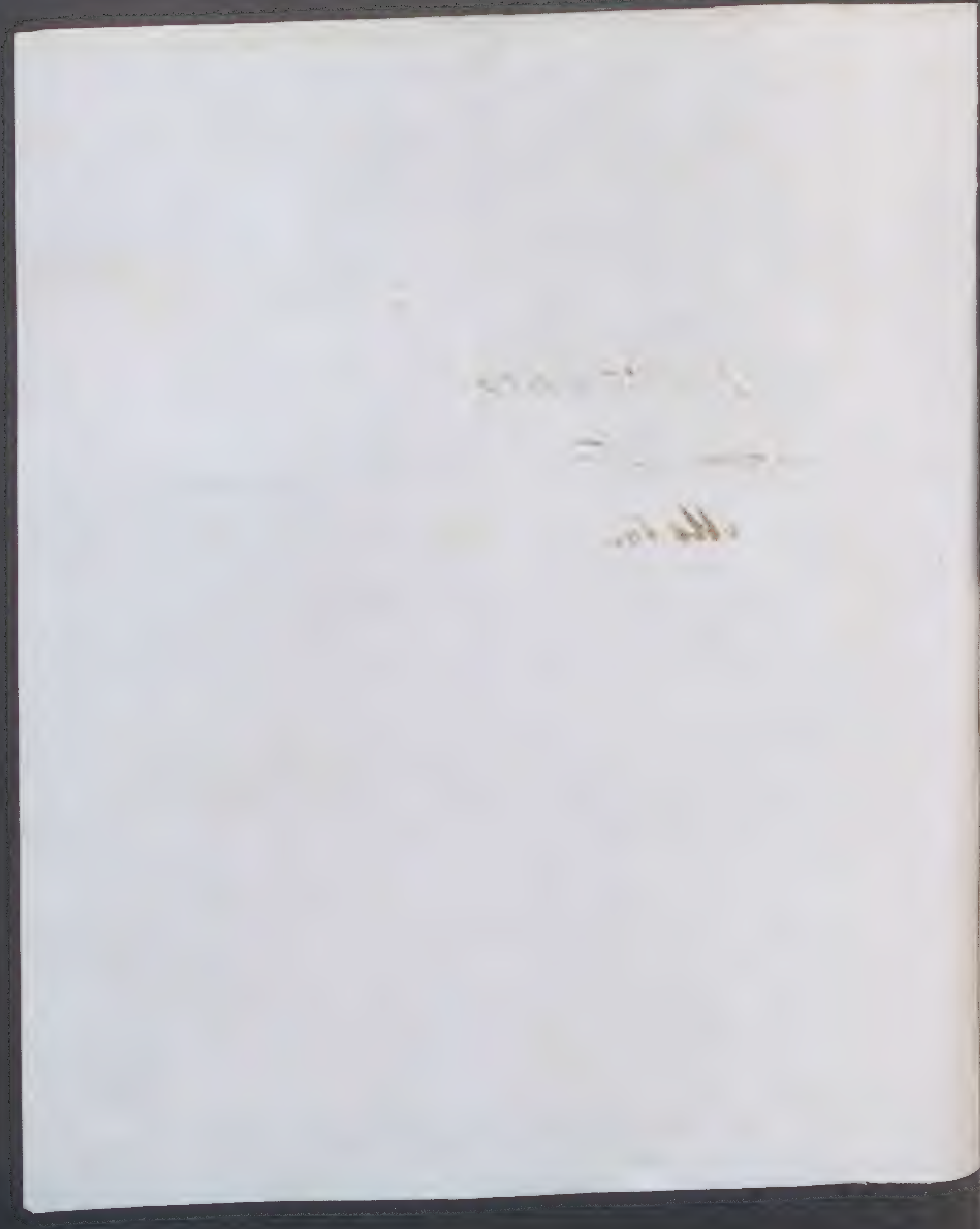
N.º 43.

Para mayor claridad y precision en el negociado de matrícula se han formado en este Instituto dos registros, uno de enseñanza pública y otro de enseñanza doméstica, y tengo el honor de acompañar a V.S. copias de uno y otro, tanto de los matriculados desde el 1.º hasta el 15 de Setiembre, como de los que han sido admitidos por el S.r Director en el plazo estraordinario que terminó en 20 del mismo.

Dios gue. a V.S. m.s a.s Córdoba 11 de Octubre de 1859.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.





N.º 92

Sevilla 29 de Febr.º de 1860

Únase con expediente propio y póngase nota en la lista

Morón

D. Manuel Morales y Rivas, natural de la villa de Puente Genil, se ha matriculado en el primer año de latin y Castellano, Religion y Moral y repaso de lectura y escritura en enseñanza doméstica, segun se previene en la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 5 de Enero ppdo que V.I. me traslada en su comunicacion de 17 del mismo.

Lo que comuni

co á V.S. para que se sirva
hacer las anotaciones opor-
tunas en el registro de
matrícula.
Dios güe. á V.S. m.s a.s
Córdoba 20 de Enero de 1860.

Antonio Quintana

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Fº 178. vto



CÓRDOBA.

Sevilla 31 de Marzo de 1860.

Dése curso á la instancia con respetuoso oficio en que se copie el presente: añádase que aunque por el párrafo 3º, disposición 4ª, artículo 207 de la ley de Instrucción pública los Profesores de lenguas vivas no están obligados á graduarse de Bachiller en la Facultad á que corresponde la asignatura; aunque de la carrera del inte

Acompaño á V.S. la adjunta instancia que dirige á S.M. el Catedrático interino de lengua Francesa de este Instituto D. Eugenio Peré pidiendo la propiedad de dicha Catedra.

Es cierto cuanto espone este benemérito Profesor: los servicios que ha prestado en la enseñanza, la actividad y celo que ha manifestado en el desempeño de sus deberes, y los brillantes resultados que han manifestado en los exámenes sus alumnos, le hacen acreedor á la gracia

resado solo consta
que es Regente de 2.ª
clase en la asignatura
de Lengua francesa;
aunque segun el articulo
208 de la misma ley las
Catedras de los Institutos de tercera
clase se han de dar por oposi-
cion, y las de los Institutos de 2.ª por
concurso; y aunque la manera de cum-
plir estas disposiciones queden reserva-
das á un Reglamento particular segun
dispone el articulo 12 del de 2.ª ense-
ñanza; se dá curso á la solicitud en aten-
cion á los años de servicio del interesado,
y á que mientras el Reglamento no fije
el modo de proveer las Catedras, parece
que el Gob.º puede estimar los meritos con-
traidos en la enseñanza.

que solicita.

Dios gũe. á V. S. m.ˢ a.ˢ

Córdoba 23 de Marzo de 1860.

Antonio Quiñones

Martin

Cumplido el
dia 12 de Abril.

S. r. Rector de la Universidad literaria de
Sevilla

Direccion general
de
Instruccion pública
Negociado 4.º

C.º [illegible] de M.zo de 1860

Trasladese al S.r D.r del Inst.º de Córdoba en respuesta y resolucion al oficio q. [illegible] de [illegible] de la Universidad [illegible] [illegible] que se refiere el otro.

Marin

Cumplido el 11.

En fecha 25 de Febrero último dice al Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion lo siguiente.

"Ilmo. Señor = Esta Direccion general ha acordado manifestar a V.I. que en el presupuesto adicional de la provincia de Córdoba deberán consignarse conforme á lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del Reglamento de segunda enseñanza, dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco reales para aumentar hasta cinco mil el sueldo del Conserje del Instituto, mil novecientos cuarenta y cinco para completar cuatro mil al Bedel, seiscientos setenta y cinco que deberán aumentarse al mozo y tres mil para dotar a un portero."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y en contestacion á su comunicacion de 2 del corriente.

guarde a V. S. muchos años Ma-
drid 22 de Marzo de 1860.

El Director general.

Eug.º Moreno Lopez

Sr. Rector de la Universidad de [illegible]

Nota de los individuos que aspiran al grado de Bachiller en Artes y que no han podido admitirse á los ejercicios hasta la resolucion del Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla =

D. Eulogio del Castillo, natural de Córdoba ganó tres cursos de Filosofía en el Seminario conciliar de Sn Pelagio desde Octubre de 1840 hasta Junio de 1843: estudió en el primero Lógica, Gramática general y Matemáticas, en el segundo Física experimental con nociones de Química, Geografía y Matemáticas, y en el tercero Filosofía moral, fundamentos de Religion, Literatura é Historia.

D. Bernardo de Cáceres y Camacho, natural de Montoro, ganó en este Instituto cinco años de segunda enseñanza en los cursos de 1847 á 1852, y estudió en ellos con arreglo á la legislacion vigente en aquella época Latin y Castellano, Geografía é Historia, dos cursos de Matemáticas, Religion y Moral, Retórica y Poética, Física experimental con nociones de Química, Psicología y Lógica é Historia natural, y con el objeto de refrescar las ideas de algunas de las asignaturas estudiadas y completar sus estudios se matriculó en este Instituto en el curso

de 1858 á 1859, para estudiar las asignaturas de Psicologia, Lógica y Etica; Física y Química, Historia natural y lengua Francesa; cuyas asignaturas ha probado en los exámenes ordinarios del presente curso.

D. Manuel Guerrero y Santaella, natural de Fuentes de Andalucía y vecino de esta ciudad, ha ganado en este Instituto seis años de segunda enseñanza en los cursos de 1850 á 1856: estudió en el primero Latin y Castellano y Religion y Moral; en el segundo Latin y Castellano, Religion y Moral y Geografía; en el tercero Latin y Humanidades; en el cuarto Matemáticas, Clásicos Latinos y Castellanos y Geografía é Historia; en el quinto segundo año de Matemáticas, Física experimental con nociones de Química y Clásicos Latinos; y en el sesto Psicologia, Lógica y Etica, Historia natural y Clásicos Latinos y Castellanos.

D. Mariano de Castro y Cruzado, natural de la villa de [illegible] fue admitido en virtud de órden del Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla de 28 de Setiembre de 1852, al exámen é incorporacion de las asignaturas de Latin y Castellano, Religion y Moral; Historia y Geografía, Matemáticas, y Retórica y Poética que estudió en el Seminario

rio conciliar de Sn Colegio en los cuatro primeros años de la segunda enseñanza, por lo que se le matriculó en este Instituto para estudiar el quinto en el curso de 1852 á 1853: estudió las asignaturas de segundo año de Matemáticas Retórica y Poética y Física experimental con nociones de Química, cuyo año probó, y suspendió sus estudios hasta el curso de 1858 á 1859 en que se matriculó para estudiar las asignaturas de Psicología, Lógica y Etica, Historia natural, Lengua Francesa y Religion y Moral, las que ha probado en los exámenes ordinarios.

D. Marcial Molina y Arjona, natural de Montilla ganó en este Instituto el primero y segundo año de enseñanza doméstica en los cursos de 1850 á 1852, y el tercer año de la misma enseñanza en el de 1853 á 1854, sufrió el exámen general de los tres años de Latin y Humanidades, y se matriculó en la seccion elemental de Filosofía, ganó el primero y segundo año en los cursos de 1855 á 1857: estudió en el primero Matemáticas, Clásicos Latinos y Castellanos y Geografía é Historia, en el segundo Física experimental con nociones de Química, segundo año de Matemáticas y Clásicos Latinos y Castellanos: suspendió sus estudios hasta el curso de 1858 á 1859 en que se matriculó en las asignaturas de Psicología, Lógica y Etica, Historia natural, Francés y Religion y Moral, cuyas asignaturas ha probado en los exámenes ordinarios del presente año.

D. Vicente Moñino y Barrena, natural y vecino de esta ciudad, estudió los cinco primeros años de la segunda enseñanza con las asignaturas correspondientes en los cursos de 1852 á 1857, interrumpió sus estudios y en el curso de 1858 á 1859 se matriculó en las asignaturas de Psicologia, Logica y Etica, Historia natural, Fisica y Religion y Moral cuyas asignaturas ha probado en los exámenes ordinarios.

Los demas individuos, que aún no han formalizado sus solicitudes, se hallan en casos analogos á los anteriores. Córdoba 25 de Junio de 1859.

Antonio Miranda



R. lib. 1.º f.º 61.



CÓRDOBA.

En [illegible]
Remítanse los pro-
gramas [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
examen [illegible]
[illegible] previene
la orden citada
[illegible] punto
[illegible]
[illegible]

Acompaño á V.S. los programas de las asignaturas del 1.er año de Latin y Castellano, del 1.º y 2.º de Francés, del 1.º y 2.º de Latin y Griego, de Psicologia, Lógica y Etica, de Física y Química y de 1.º y 2.º año de Matemáticas que han formado los respectivos Catedráticos de este Instituto y los han pasado á esta Direccion para que los remita a V.S., segun se previene por la orden de la Direccion grãl. de Instruccion pública de 14 de Enero pp.do Tan luego como los demas Sres. Catedráticos me entreguen los de las asignaturas que tienen á su

Contéstese al Rector;
recomendándole el
celo de este Direc-
tor: acusando el reci-
bo; y dígase al
Director q. apremie a los Prof. q.
aun no han remitido sus
Programas, p. q. los presen-
ten a la mayor brevedad posi-
ble.

Martin

cargo, los pasaré a V.S.

Dios gue. á V.S. m.s a.s

Córdoba 12 de Abril de 1860.

Antonio Quintana

Cumplido avisado al Director de Córdoba — Se esperan los demás programas p.a cumplimentar lo demás. — Cumplido en todo el 21.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Instruccion publica

Neg.do 4.º

La Reina (q. D. g.) de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Instruccion publica y al tenor de la 3.ª disposicion transitoria de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, ha tenido á bien declarar, á D. Luis Ramirez y de las Casas-Deza, Catedratico propietario en las asignaturas de Geografía é Historia que desempeña en el Instituto provincial de Córdoba. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1860.

Corvera

Abril 16 de 1860.
Cúmplase comuníquese al Director del Instituto de

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Córdoba p.a su inteligencia
la del interesado y para q.e
proceda á egecutarla puntual_
mente: por conducto del mismo
Director remitase la credencial
adjunta á D. Luis Ramirez

Martin.   Cump.e - 17.

Despachada en el libro
Correspond.te



Fho 17 de Abril

En los términos y cuales condiciones y requisitos que pre-viene la R.l órden vi-gente sin [illegible] la nota [illegible] remítanse los documentos adjuntos de los cuales se acuse el recibo [illegible] [illegible] en [illegible] los días

Acompaño á V.I. tres instancias, que me han entregado los Sres D. Rafael de Gracia y Arredondo Catedrático de Matemáticas y Vice Director de este Instituto, D. Luis Nicolau de Castro que lo es de Física y Química y D. Juan Escamilla y Duque de Latin y Castellano en que con arreglo á la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 24 de Febrero ppdo. hacen presente los méritos y servicios que

Curso.

Martin

[rubric]

Cumplo.

[rubric]

juzgase deberá tenerse en consideración al formar definitivamente el Escalafon de Catedráticos de los Establecimientos de 2.a enseñanza. Dios gue. a V. m.s a.s Córdoba 16 de Abril de 1860.

Antonio Quirrana

[rubric]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Negociado

Acompaño á V.S. la adjunta instancia que dirige á S. M. D. Antonio de la Vega y Cano, alumno de la Escuela Normal de Instruccion primaria de esta Capital, en que solicita dispensa del estudio Académico del segundo año, que se exige para obtener el título de Maestro elemental, y suplico á V.S. se sirva darle el curso correspondiente.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 16 de Mayo de 1860.

Antonio [illegible]

Sev.a 18 de Mayo de 1860

Dése curso con respectivo oficio en que solo se exprese el objeto de la solicitud y el haber sido remitida sin informe por el Director del Instit.o de Córdoba á quien

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

le diga en qué fecha le dirigió tal
exposicion á V.S. superioridad.

Martin

Instituto de Córdoba.

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

C.

Dirección general de Instrucción pública = Nego-
ciado 1.o = No constando en esta Dirección general
la carrera de [illegible] que el Aspirante Don Juan An-
tonio Calvo y Nuñez expresa en su instancia, remi-
tida por V.S. al solicitar la expedicion del título de
[illegible] [illegible] de que sea [illegible]
nado en Mayo de 1844 ante la Subdelegacion [illegible]
[illegible] de Córdoba, [illegible] justificando el interesado
para [illegible] [illegible] [illegible].
Dios gde. a V.S. m.s a.s [illegible]
[illegible] = [illegible] = Sr. Rector
de la Universidad literaria de Sevilla. = [illegible] 19
de Enero de 1852 = Comuníquese; y para ello acompáñese
el [illegible] [illegible] [illegible], con-
[illegible] del Director del Instituto [illegible] correspondiente,
[illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible]
rubrica.

Peruja

Es co.

cumplimiento de [illegible] decreto la Secre-
taría dice: que el [illegible] alumno que se halla
matriculado en esta Universidad en las asig-
naturas que expresa esta [illegible] D. José [illegible]
[illegible] y Palma, que cursa el 2.º año de Comercio,
[illegible] se [illegible] admitir [illegible]
[illegible] de curso que se [illegible] en esta Uni-
versidad dicha matrícula, debía [illegible] la Se-
creta Universidad. Sevilla 21 de Enero de 1859

José Jiménez Pérez

Sev.a 21. de Enero de 1859.

Pregúntese a la Escuela industrial si este alumno asiste a las clases.

Martín

En 1° de Mayo se comu-
nicó esta orden al Director del
Instituto de Córdoba =



N.º 81

Acompaño á V.S. los programas de las asignaturas de segundo año de Latin y Castellano, Retórica y Poética, Geografia é Historia, Historia Natural y Religion y Moral, que me han entregado los Catedráticos de dichas asignaturas, para que los pase á V.S. segun se previene en la órden de la Direccion gral. de Instruccion pública de 14 de Enero pp.do

Dios güe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 17 de Abril de 1860.

Antonio Jimenez

Sev.a 18 de Ab.l de 1860.

Pasen estos programas con los anteriores al Decano de Filosofia, recomendandole que con la mayor urgencia se proceda á la revision de estos escritos y á dar el dictamen

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

en el plazo y en la forma que previenen los Reglam.tos vigentes.

Martin

[illegible]



CÓRDOBA.

Sevilla 22 Abril 1860

En la forma y en el térm.º q.e previene la orden vigente, remítase la instancia documentada, expresando en la nota q.e el Rector nada tiene que oponer á lo que se justifica con el certificado anejo á la solicitud. Acúsese el recibo y dígale en que fha se remitió la instancia y documento.

[illegible]

[illegible]

Acompaño a V.I. la adjunta instancia que me ha entregado D. Fernando Amor y Mayor, en que con arreglo a la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 29 de Febrero p.p.do hace presente los méritos y servicios que juzga deben tenerse en consideración al formar definitivamente el Escalafón de los Profesores de los Institutos de segunda enseñanza.

gue. a V.S. m.s a.s Cór-
doba 20 de Abril de
1860=
[illegible] [illegible]

S.r Rector de la Universidad Litera-



CÓRDOBA.

Sev.ª 10 de Oct.e de 1859. —

La Sría. [illegible] las actas del ejercicio [illegible] sobre ellas lo que se le ofrezca y parezca. —

Martín

N.º 50

Concluidos en este Instituto los exámenes de los grados de Bachiller en Artes, remito a V.S. la adjunta nota de los 23 individuos que se han graduado a la que acompaño 23 certificaciones con igual número de pliegos de papel del sello 4.º para la espedicion de los títulos correspondientes segun se previene en el artículo 198 del Reglamento de estudios de segunda enseñanza.

No se han incluido tres individuos que fueron reprobados en el primer ejercicio y han quedado suspensos hasta que trascurran cuatro meses, que deberán presentarse a repetir los actos segun se previene en el Reglamento.

Dios

Dios gue. a V.S. ms. as. Córdoba 3 de
Noviembre de 1859.

Antonio Bienvenida

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Illmo. Sr.

Núm.º 3.

Se acusa el recibo de la memoria de los Códices notables de los archivos Ecños. de España.

Sevilla 22 Abril 1860

A su expte. propio, y á su tiempo remitase el recibo á la superioridad.

Martin

Acuso á V.Y. el recibo de un ejemplar de la memoria descriptiva de los Códices notables conservados en los archivos Ecños. de España, que con destino á la Biblioteca de este Instituto se ha remitido al Sr. Rector del distrito Universitario.

Dios güe. á V.Y. ms. as.

Córdoba 20 de Abril de 1860.

Antonio [illegible]

Cumpdo.—

Illmo. Sr. Director grãl. de Instruccion públ.



Con esta fecha he entregado á D. Luis Ramirez y las Casas Deza Catedrático de Geografía é Historia la credencial que V.S. me remitió con su atento oficio de 17 del corriente en que S. M. se ha dignado nombrarle Catedrático propietario de dichas asignaturas, que interinamente desempeñaba en éste Instituto.

Igualmente acompaño á V.S. el adjunto oficio en que acuso á la Direccion gral. de Instruccion pública el recibo de la memoria de los Códices notables conservados en los archivos Ecos. de España, á fin de que se sirva darle el curso correspondiente.

Dios

Hoy 22 de Abril de 1860.

A sus antecedentes y á su tiempo remitase el recibo á la Superioridad.

Martin

güe. á V.S. m.s a.s Córdoba 20
de Abril de 1860.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA. Secretaría

D. Juan Ramon de Aspitarte natural y vecino de la Rambla, ganó en este Instituto los tres años de Latin y Humanidades en enseñanza doméstica en los cursos de 1852 á 1855, con las notas de Sobresaliente en el primer año, Notablemente aprovechado en el segundo y Bueno en el tercero: fué examinado de dichos tres años con arreglo á el artículo 195 del Reglamento del Plan de Estudios de 1852 y habiendo sido aprobado se matriculó para estudiar el primer año elemental de Filosofía en el curso de 1855 á 1856. Estudió las asignaturas de 1.er año de Matemáticas, Clásicos Latinos y [illegible]

Geografía é Historia y ganó el año con la
nota de Bueno.

Se matriculó para estudiar el 2º año ele-
mental de Filosofía en el curso de 1856 á 1857, es-
tudió 2º año de Matemáticas, Clásicos latinos y
Castellanos y Física esperimental con nociones
de Química, y ganó el año con la nota de Me-
diano.

Últimamente se matriculó para estudiar
el sesto año de la segunda enseñanza en el curso
de 1857 á 1858. Estudió las asignaturas de Psicolo-
gía Lógica y Ética, Historia Natural, 1er año de
lengua Francesa, y Religión y Moral y ganó
el año con la nota de Mediano según resulta
de la hoja de estudios de dicho alumno. Córdoba
28 de Mayo de 1860.

El Secretario
Juan Fco Barbudo



Nº 88.

Sevilla 12 de Mayo de 1860.

Contéstese que remita la hoja de estudios del interesado.

Martín

cump.

D. Juan Ramon de Aspitarte, natural y vecino de la Rambla, terminó los estudios de segunda enseñanza en éste Instituto en el curso de 1857 á 1858; y por consiguiente en el último curso estudió y probó el primer año de lengua Francesa: ahora solicita se le admita á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes y no pudiendo esto verificarse por faltarle el segundo año de Francés, consulto á V.S. sobre si este individuo puede matricularse en dicho año para estudiarlo desde ésta fecha hasta los exámenes estraordinarios en los que po-

drá probarlo, con arreglo á la órden de la Direccion gral. de Instruccion pública de 16 de Abril último, ó si desde luego necesita estudiar en el curso próximo la asignatura que le falta para admitirse al grado de Bachiller en Artes que solicita.

Dios güe. á V.S. m.s a.s
Córdoba 9 de Mayo de 1860.

Antonio Jimenez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza DE CÓRDOBA.

Nº 91



Sevilla 30 de Mayo de 1860.

Al Consejo... antecedentes.

Marin

Acompaño á V.S. la hoja de estudios de D. Juan Ramon de Aspitarte, segun me previene en su oficio de 12 del corriente.

Dios gue. á V.S. m. a.
Córdoba 23 de Mayo de 1860.

Antonio Pérez

Sevilla 5 de Junio de 1860.—

En atencion á que segun resulta de la adjunta hoja de

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.—

estudios de D. Juan Ramon
Arpitarte, tiene ganados seis
años de 2ª enseñanza en
las asignaturas que prescri-
bian los Reglamentos con-
temporaneos á sus estudios;
y que por las disposiciones pro-
visionales aprobadas por S.M.
en 23 de Set.e de 1857. y que
empezaron á regir en el
curso de 57 á 58, en el que el
mencionado alumno estudió
el 6º año, solo se exigian al
nº de cursos de 2ª enseñanza; y
por su art.º 27. se previene que
los alumnos que por las alteracio-
nes introducidas, tuvieran cur-
sado materias ya aprobadas, cur-
sarán en cambio las q. les falta-
sen p.ª completar sus respectivos
años, comprendiendo á los de 6º

año en este caso la del francés:
á que por las mismas disposicio-
nes se designan p.ª el 6.º año entre
otras asignaturas la de continuacion
de la lengua viva empezada en el
3.º curso q. no pudiendo verificar
los alumnos de 6.º año, tuvieron
que empezar dho. estudio y se adop-
tó la lengua francesa; y por último
á que con posterioridad hay orden
de la Direccion por donde se com-
prende en gracia concedida a D. Jo-
sé Gonzalez Borja que á los alum-
nos q. en el curso de 87 á 88 hicieron
estudiando el 6.º año de 2.ª enseñanza
no se les exija el 2.º curso de fran-
cés, siendo así la práctica q. se ha
observado: por todo se declara no
haber inconveniente en dar por
terminados los estudios de 2.ª ensa.,

trayad hechos por D. Juan Ramon Ar-
pitante. Comuniquese al Rector
del Instituto de Córdoba de esta
resolucion. —

Martin

[signature] Urq.[illegible] 10. Jul[illegible]



CÓRDOBA.

N.º 92

Acompaño á V.E. la adjunta instancia documentada que dirige á S.M. el Catedrático de Geografía é Historia de este Instituto D. Luis M.ª Ramirez y las Casas Deza en que solicita se le nombre Individuo del cuerpo facultativo de Bibliotecarios del Reyno con destino á la Biblioteca provincial de Córdoba mediante á haber fallecido D. José Cirilo Sanchez que

En 16 de Junio 1860
Dev. con el Rector
en respetuoso o-
ficio en q. se inserten
don el presente [illegible]
[illegible] que perso-
nalmente conoce al
Rector las excelen-
tes cualidades de ins-
truccion sólida, capacidad
celo y méritos de D.
Luis Ramirez de las

Vuelva [illegible], oportuno [illegible] de [illegible] el solicitante. Acusese el recibo y diganse [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible].

Martin

[illegible]

la conceda.

Las cualidades que distinguen á este Profesor, su ilimitada condicion y los importantes servicios que ha prestado al público en las diferentes comisiones que se le han confiado particularmente en la misma Biblioteca provincial y en la Estadística, le hacen acreedor á la gracia que solicita, por lo que espero de la justificacion de V.S. se sirva apoyar con su informe la instancia que le dirijo para que la pa

Sr. Rect.

se al Gobierno de S. M.
Dios gue. á VS ms. as. Cór-
doba 15 de Junio de 1863.
Antonio Quintana

Universidad literaria de Sevilla

DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza

CÓRDOBA.

Sev.ª 11 de Junio 1860.

Contéstese hoy mismo que [illegible] fecha [illegible] de papel de reintegro [illegible] cuyo valor es de quinientos ochenta [illegible] a la Direccion g.l [illegible] que se sirva [illegible] el titulo [illegible] pero antes devuelvase el papel al mismo Director p.a que lo firme [illegible] [illegible] en la forma conveniente.

Marlen

Remito a V.S. cinco pliegos de papel de reintegro por valor de quinientos ochenta reales que me ha entregado el Licenciado D. Luis Maria Ramirez y las Casas Deza por los derechos del titulo de Catedratico propietario de Geografia e Historia, y espero de la atencion de V.S. se sirva disponer lo conveniente para que se le expida el titulo correspondiente.

Dios gũe á V.S. m.s a.s Córdoba 9 de Junio de 1860.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

N.º 96

Sev.a 25 de Junio 1860.

Acúse recibo re-
mitiendo a la Direc-
cion gral. los pape-
les y documentos
p.a que pueda des-
pacharse el título
y acuse el recibo
del papel.

Martin

Cumplido el 27

Cump.do — 28 —

Devuelvo á V.S. el papel de reintegro importante quinientos ochenta r.s vn. derechos del título de Catedrático de D. Luis M.a Ramirez y las Casas-Deza; espresando en él quedar en su poder la mitad superior de cada pliego; segun me previene en su oficio de 22 del corriente.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Córdoba 23 de Junio de 1860.

Antonio Jiménez

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Direccion general
de
Instruccion publica
Neg.do
Núm. 4

Sevilla [illegible] de Julio de 1860

Cumplase y comuniquese al Director del Instituto de Cordoba para su conocimiento y el del interesado con los demas efectos

[illegible]

Copiada en el libro correspondiente

[illegible]

Negociado [illegible] — Julio.

Vista la instancia de Don Gabriel de Mora y Almoguera Sustituto de la Catedra de Latin y Griego del Instituto de Cordoba en solicitud de que se le declare la propiedad de la misma; oido el Real Consejo de Instruccion publica y de conformidad con su dictamen esta Direccion general ha dispuesto declarar que no ha lugar a conceder al referido profesor la propiedad que solicita por carecer de los requisitos que exige la ley de Instruccion publica vigente.

[illegible]

guarde a V. S. muchos años
Madrid 27 de Junio de 1861
El Director general

Eug.º Moreno Lopez

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla



CÓRDOBA.

N. 6111/102

Sevilla 17 de Julio de 186

Trasládese este oficio á la Direccion, manifestando que es este el antecedente servicio q. existe en la Vice v.d solo el nombramiento hecho de cierta plaza.

Martin

D. José Rodriguez y Marchand fue nombrado Conserge de este Instituto por el Director D. Mariano de la Cerda en 31 de Oct.e de 1848: desde dicha fecha ha desempeñado su destino con la mayor actividad y celo manifestando mucho interes en todos los negocios que se le han confiado: = como por el capítulo segundo artículo cuarto del reglamento general administrativo se previene que el nombramiento de los dependientes cuyo sueldo llegue á cuatro mil reales

pertenece al Director general de Instruccion pública lo hago presente á V. a fin de que teniendo en consideracion los buenos servicios que ha prestado este individuo se sirva proponer al Ilmo. S. Director General de Instruccion pública se le expida el nombramiento de Conserge de este Instituto por el cual disfruta el sueldo de 5000 rs. con arreglo al artículo 28 del Reglamento de los establecimientos de 2ª. enseñanza.

Dios gue. á V. ms. as. Córdoba 13 de Julio de 1860.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

R. 611/167



CÓRDOBA.

Sevilla 17 de Julio de 18[illegible].

Dase curso con respetuoso oficio en que se inserte Presente. Fundadose q. el interesado solicitó de la Superioridad que se le incorporasen todos los cursos de la segunda enseñanza

Acompaño a V.S. la adjunta instancia justificada que dirige a la Dirección general de Instrucción pública D. Luis Carlos Tirado, natural de Cádiz y Secretario de la Junta de Beneficencia de ésta Provincia, en que solicita se dé el carácter académico a los cinco años de 2.ª enseñanza que estudió en los Colegios de San Pedro y San Agustín de dicha Ciudad en los cursos de 1852 a 18[illegible]

que pretendía
tener el carácter
académico, sin
embargo de cons-
tar sus estudios
en un colegio
privado de Cadiz,
sin la incorpora-
cion de la matri-
cula en la Univ.
matriz; que de-
negada, segun pa-
rece esta instancia
insiste en ella,
pidiendo que
se le abonen los
~~[illegible]~~ cursos de la
segunda enseñanza
no obstante su ín-
dole privada

a fin de poder graduarse [illegible]
Bachiller en Artes y conti[illegible]
sus estudios.

El Sr. Tirado es jove[illegible]
de bastante capacidad [illegible]
mucha aficion á la litera[illegible]
[illegible] y ha manifestado p[illegible]
medio de sus escritos los [illegible]
nos conocimientos que pose[illegible]
en esta materia; por lo q[illegible]
creo conveniente el que se [illegible]
da á su solicitud y espero
de la consideracion de VS. se
sirva apoyarla con su infl[illegible]
á fin de que consiga la gra-
cia que solicita.

Dios [illegible]

...or cuanto se
...dmiten hoy
... dela enseñanza
...méstica: que
...os años cuyo abo-
... se pide no colo-
...ta la matrícula
...la escuela madre
...o q. comprendiendose todos los q.
...ponen la 2.a enseñanza se exija
...abono de estudios domésticos res-
...to de todas las asignaturas
... las órdenes vigentes prescriben
...san de ganarse pública y acade-
...icamente. Y q. por tanto
... solicitud en cuanto se refiere
...cos estudios es contraria á las
...posiciones q. rigen. —
...uese el recibo y dígale inmediatamente
...techa en q. se dió curso á la pretension.
...Martin ... Anyo ... 26.

gue. á VS. m.s a.s Córdoba
14 de Julio de 1860.
Antonio Quintana

...Rector del de la Universidad Literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

Agricultura

Acompaño á V.S. las listas de los alumnos matriculados en el primero y segundo año de la Escuela elemental de Agricultura que en los exámenes ordinarios del presente año han probado el curso de 1858 a 1859.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 15 de Diciembre de 1859.

Antonio Quirós [?]

Sec.a Visto ... A ... y ... respectivos

Martín [?]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

Sev.ª 22 de Enero de 1860

Unase á sus antecedentes p.ª q.e obre los efectos prevenidos en los demas.

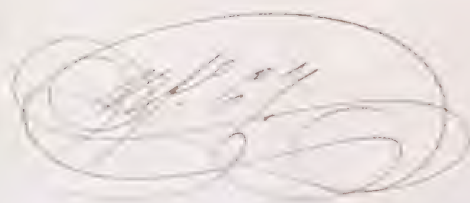
Acompaño á V. el cuadro de los alumnos de este Instituto matriculados en el curso de 1858 á 1859, segun me previene en su atento oficio del 10 del corriente que recibí el 20 del mismo.

Dios gûe. á V. m.s a.s
Córdoba 21 de Enero de 1860.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla





Sev.ª 22 de Enero 1860.

Unase á sus antecedentes p.ª q.e obre los efectos prevenidos en las órdenes.

Remito á V.S. un cuadro de los alumnos matriculados en la Escuela elemental de Agricultura agregada á este Instituto en el curso de 1858 á 1859, segun me previene en su oficio del 10 del corriente que recibí el 20 del mismo.

Dios gûe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 21 de Enero de 1860.

Antonio Jimenez



Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla



El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &a=

Certifico: que por el Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla se ha remitido al Sr. Director de éste Instituto un título de Ayudante octavo de tercer grado del cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios con destino al servicio de Bibliotecas, espedido en favor de D. José Cirilo Sanchez, a fin de que se hiciese entrega al interesado de dicho documento con las formalidades de costumbre, cuya copia literal es la siguiente. ______

Titulo Don Rafael de Bustos y Castilla, Marqués de Corvera, Ministro de Fomento = Por cuanto, atendiendo á las circunstancias que concurren en D. José Cirilo Sanchez tuvo á bien S. M. nombrarle por Real orden de ésta fecha Ayudante octavo de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios, con destino al servicio de Bibliotecas, con el sueldo de seis mil R. vellon anuales: por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposicion primera de la Instruccion de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, espido al referido D. José Cirilo Sanchez

el presente titulo para que desde luego, y prévios los requisitos espresados en dicha Instruccion y Real decreto de veinte y ocho de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el egercicio del citado empleo; en el cual le serán guardadas tódas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan. Y se previene que éste titulo quedará nulo y sin ningun valor si se omitiesen el Cúmplase, el decreto mandando dar la posesion, y la certificacion de haber teni do efecto por la Oficina competente; prohibiendose que en cualquiera de éstos casos se acredite sueldo alguno al interesado, ni se le ponga en posesion de su destino. Dado en Madrid a veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta El Ministro de Fomento: El Marqués de Corvera = Titulo de Ayudante octavo de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, con destino al servicio de Bibliotecas, a favor de D. Jose Cirilo Sanchez. = Hay un sello y una rubrica. ________

Cúmplase. . . Direccion grãl: de Instruccion pública = Cúmplase lo mandado por S. M., y hagase constar la fecha en que el interesado haya tomado posesion de su destino. Madrid veinte y uno de Febrero de mil ochocientos sesenta El Director grãl.: Eug.º Moreno Lopez. ________

Toma de razon. . Universidad literaria Sevilla = Queda tomada razon de éste titulo en ésta Secretaria general y registrado al

Reintegro del título de Ayudante primero de tercer grado del cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios, con destino al servicio de Bibliotecas, con el sueldo de seis mil escudos anuales, expedido en favor de D. José Ortiz Sánchez.



Série C. N. 105,152.



REINTEGRO DE 8 RS.V.



folio ciento sesenta y cuatro del libro correspondiente al número segundo. Sevilla doce de Marzo de mil ochocientos sesenta = El Secretario gral.: José Jimenez Perujo. ______

El Dr D. Antonio Quintana, Director del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &a. = Certifico: que atendiendo al merito y servicios de D. Jose Cirilo Sanchez, tuvo á bien S. M. aprobar por Real órden de nueve de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve el nombramiento de Bibliotecario de esta Provincia hecho en su favor en veinte y seis de Setiembre del mismo año, de cuyo destino tomó posesion al siguiente dia veinte y siete con las solemnidades de costumbre, segun consta de los antecedentes que ha presentado en la Secretaria de éste Establecimiento. Córdoba veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta = Antonio Quintana = Hay un sello. ______

Toma de razon. Queda registrado en esta Secretaria el precedente titulo en el libro correspondiente al folio siete, y sacada una copia para remitirla á la Universidad literaria de Sevilla segun lo prevenido por el Sr. Rector de la misma. Cordoba veinte y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta = Juan

Barbudo, Srio.

El titulo y las demas actuaciones que anteceden concuerdan á la letra con sus originales, á que me refiero. Y para que conste, pongo la presente, visada por el Sr. Director sellada con el de éste Instituto, y firmada por mí en Córdoba á tres de Abril de mil ochocientos sesenta =

Vº Bº

Antonio Jimenez



Fran.co Barbudo
Srio.



CÓRDOBA.

N.º 88.

Sev.ª 12 de Mayo de 1860.
A sus antecedentes y dese cuenta.
Marín

Acompaño a V.S. la adjunta copia del título de Ayudante 3.º de 3.er grado del cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios con destino al servicio de Bibliotecas, expedido en favor de D. José Cirilo [illegible]sez, a quien he entregado dicho documento con las formalidades acostumbradas según me previene en su atento oficio de 16 de Marzo último.

Dios gue. a V.S. m.s a.s Córdoba 10 de Mayo de 1860.

Antonio Miranda

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

Sevilla 22 de Mayo de 1860
Decrétese.
Martín

Sev.ª 29 de mayo de 1860.
En atención á las razones expuestas en este oficio y a lo informado por Secría. y mando á las facultades

Pasan de doscientos alumnos los que deben examinarse en el próximo mes de junio, y de unos cuarenta los que pueden graduarse de Bachilleres en Artes; cuyos ejercicios no es fácil calcular si es posible celebrarlos en todo el referido mes.

Ocurre tambien la duda á que dan margen los artículos 78 y 151 del Reglamento de los Establecim.tos de 2ª enseñanza aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859. Por el 1º se

que me concede el art.º 98 del Reglamento de 2.ª enseñanza se declare que el Director de este establecimiento pueda dar por terminadas las clases que no deban proseguir hasta fin de Agosto, con objeto de que puedan empezar los exámenes.

Martin

[illegible] d.º

ordena que las lecciones terminen el 15 de Junio, y p.r el 2.º que el dia 1.º de Junio principien los exámenes ordinarios de todas las asignaturas, excepto las de los 2 años de gramatica Castellana y latina. Si el primero de esos articulos se cumple, al 2.º se falta. Y si este otro se obedece, el primero se infringe. Porque ambas disposiciones pertenecen á un mismo Reglamento aprobado y sancionado por S. M. en un mismo acto y en una misma fha.

Bajo este supuesto espero que V.S. se sirva

manifestarme si los exáme-
nes ordinarios principian
en 1º de Junio prócsimo; y
en otro caso autorizarme pª
que principien en esa fha.,
si en vista de los datos es-
presados en este oficio lo es-
timase convente.

Dios güe. a V. ms. as.
Córdoba 21 de Mayo de
1860.

Antonio Quintana

[illegible] la Universidad literaria de [illegible]



CÓRDOBA.

Nº 81.

Sn. 21 Abril del 1859
Contéstese que los
pliegos deben compren-
der todas las noti-
cias de los anteriores.

Martín

Por la comunicacion de V.S. de 12 del corriente se me previene que para los efectos del artículo 94 del Reglamento p.ª la admon. y regimen de la Instruccion pública remita un cuadro del personal facultativo y otro del administrativo de este Instituto y otros dos de la Escuela especial de Agricultura; unos y otros estan ya puestos, pero ignorando, si solo debe contener cada individuo la fha. del último nombramiento, o las de todos los que ha de-

vido desde su ingreso en la

tesorería, espero que V.S. se sirva

manifestarme en que términos

se han de poner dichos cuadros.

Dios gúe a V.S. m.s a.s

Córdoba 28 de Diciembre de 59.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Instituto prov.l de 2.ª enseñanza de Córdoba

Escuela de Agricultura

Lista de los alumnos matriculados en el primero y segundo año en el curso de 1858 á 1859, que en los exámenes de prueba de curso han ganado sus respectivos años.

Núm.º de matrícula	1.er año.	Notas obtenidas.
2.	D. Miguel Rodriguez y Carrasco	Mediano.
3.	D. Rafael Nátera y Guzman	Mediano.
4.	D. Antonio M.ª Prieto y Linares	Mediano.
5.	D. Rafael Galisteo y Garcia	Mediano.
6.	D. Antonio M.ª Manzano y Cordon	Bueno.
7.	D. José Villarzeballos y Sisternes	Notablem.te aprov.to
8.	D. José Garcia del Prado y Zamorano	Mediano.
9.	D. José M.ª Gonzalez y Garcia	Bueno.
11.	D. Pedro Vaca y Perez	Bueno.
12.	D. Eugenio Gonzalez y Gutierrez	Notablem.te aprovechado.
13.	D. Antonio Escamilla y Beltran	Sobresaliente.
14.	D. José M.ª Morales y Fernandez	Bueno.

Núm.º de matrícula	2.º año.	Notas obtenidas.
1.	D. Eduardo Moreno y Moreno	Mediano.
2.	D. Bernardo Rosales y Bayo	Mediano.
3.	D. Angel M.ª Castiñeira y Cámara	Sobresaliente.
4.	D. Anacario Camacho y Cadenas	Sobresaliente.
5.	D. Antonio Barranco y Lopez	Mediano.
6.	D. Rafael Serrano y Perez	Mediano.
9.	D. Manuel Calvo y Moñiz	Notablem.te aprov.do
11.	D. Ramon Fernandez Cañete	Mediano.
12.	D. Manuel Barbudo y Coronado	Mediano.
13.	D. José Cerro y Atalá	Bueno.
15.	D. Antonio Lopez Espinosa y del Toro	Sobresaliente.

Núm.º de matricula.		Notas obtenida[s]
16.	D. Luis Barberini y Garcia.	Mediano.
17.	D. Nicolas Ramon de Rueda y Tortola.	Mediano.
18.	D. Rafael Hacar y Segovia.	Mediano.
19.	D. Fausto Maran y Garcia.	Mediano.
21.	D. Rafael Carrillo y Paz.	Bueno.
22.	D. Juan Felipe Conde y Luque.	Sobresaliente.
23.	D. Fran.co de Lara y Gutierrez.	Bueno.
24.	D. Fernando Amor y Mayor.	Bueno.

Todos los alumnos del 2.º año de que se ha hecho mencion han ganado el p[...] año en esta Escuela en el curso de 1857 á 1858. Córdoba 26 de Noviembre de 18[...]

V.to B.no
El Director.
Antonio [illegible]

El Secretario.
Fran.co Barbudo



Nº 104 4º

Sevilla 31 de julio de 1860

Dese cuenta.

Mora

Sevº 1 de Agosto de 1860
Habiendo de hacerse general y extensiva á todos los casos semejantes, la resolucion que a

En vista de las comunicacion de V.S. de 18 del corriente en que me remite para que informe un oficio del Sr. Director del Instituto local de Cabra consultando sobre la admision de matricula p.ª estudio doméstico en los institutos locales, he examinado la legislacion vigente sobre la materia y el citado oficio y debo manifestarle lo siguiente.

El supremo Gobierno es el que procura el cumplimt.º de la Ley por medio de reglamentos que forma para

doptare en este asunto, remítanse este oficio y el anterior del Instituto de Cabra, al Director del Instituto de Sevilla, único de este Distrito, fuera del de Córdoba á quien, por haber en su provincia un instit.º local interesa la medida que se adopte; para que, con su devolución, informe lo que se le ofrezca y parezca.

Martín [rubric]

Arjona

su ejecucion, y esto lo hace de la manera mas conveniente á los intereses del pais; asi es que al disponer el artículo 240 que los alumnos de enseñanza doméstica se matriculen en el Instituto provincial no hay contradiccion con la Ley como supone el Director del Instituto local de Cabra; primero, porque no ha suprimido la enseñanza doméstica que la ley establece; segundo, porque al limitarlas á los Institutos provinciales ha tenido presente la gran diferencia que hay entre estos Establecimientos

y los locales y que siendo aquellos sostenidos por las provincias pesa sobre estas un deficit de consideracion que el Gobierno ha querido disminuir limitando la enseñanza doméstica á los Institutos provinciales. Pero al mismo tiempo que la superioridad ha querido que los derechos de matricula de dicha enseñanza redunden en beneficio de la Provincia ha mirado con el mayor interes por los Jovenes que se dedican á ella, pues por el articulo 133 del Reglamto. estan dispensados de presentarse á la matricula

en el Instituto provincial
pudiendo hacerlo por medio
de cualquier persona encar-
gada al efecto, y aun en
el caso de tener que exami-
narse de instruccion pri-
maria por ser de nuevo
ingreso, previene el artículo
241 que sean examinados
en el pueblo de su residen-
cia y remitan al Institu-
to los documentos que acre-
diten su exámen. Respecto
á la prueba del curso pre-
viene el artículo 243 que se
examinen en el Instituto pro-
vincial; pero que si hay al-
gun Instituto local ó Cole-
gio privado incorporado al



provincial mas cerca del pueblo en que reside el alumno podrá examinarse en él; por consiguiente si para matricularse en enseñanza doméstica no necesitan los interesados moverse de su casa, y para probar el curso pueden examinarse en el Instituto local ó en el Colegio privado que tengan mas cerca, desaparece completamente el interes que supone dicho Sr. Director tienen varios padres de familias de matricular sus hijos en aquel Establecimiento, y queda

reducido al que tiene su Director en aumentar sus ingresos con los derechos de matrícula de los alumnos de enseñanza doméstica que deben siempre resultar en beneficio de la Provincia.

Por lo que creo que la solicitud del Director en comision del Instituto local de Cabra es contraria á la legislacion vigente y perjudicial á los intereses de la Provincia; no obstante VS con su buen criterio acordará lo que estime mas conveniente.

Dios güe. á VS. ms. as. Córdoba 30 de Julio de 1860.

Antonio [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Direccion general de Instruccion pública.

La Direccion general ha acordado conceder dos meses de licencia a D. Antonio [illegible] Director del Instituto de la provincia de Sevilla, a fin de que pueda [illegible] el restablecimiento de su salud. Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1860.

El Director general interino

Aureliano Fz.-Guerra

Sevilla 9 de Agosto de 1860

Cúmplase: comuníquese al interesado

El Rector de la Universidad [illegible]

encargandole que participe el dia en que principia á usar de la licencia, la persona que de hecho por Reglamento queda encargada dela Direccion del Instituto y mas tarde el dia en q.e, cumplido el termino vuelve á encargarse del gobierno de aquel Instituto.

Martin

[illegible]

cump.do

[illegible]



CÓRDOBA.

[illegible]

Dese curso con oficio respectivo en que se copie el presente. — Acúse-se el recibo.

[illegible]

Acompaño á V.S. la adjunta instancia que dirige al Ilmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública D. Genaro la Calle y Berzosa, segundo maestro de la Escuela Normal elemental de instruccion primaria de esta Capital, en que solicita una de las plazas de maestro segundo de Escuela superior anunciadas en la Gaceta del 3 del corriente.

El D. Genaro

la Calle fué nombrado por S. M. segundo Maestro de esta Escuela elemental en 19 de Octubre de 1859, ha esplicado en el curso último las asignaturas que ha tenido á su cargo y correspondido á la confianza que desde luego inspiraba, manifestando sus discípulos buenos resultados en los examenes que han sufrido en el curso próximo pasado. La ilustracion actividad y celo del Sr. La Calle y sus méritos

y servicios le hacen acreedor

á la gracia que solicita.

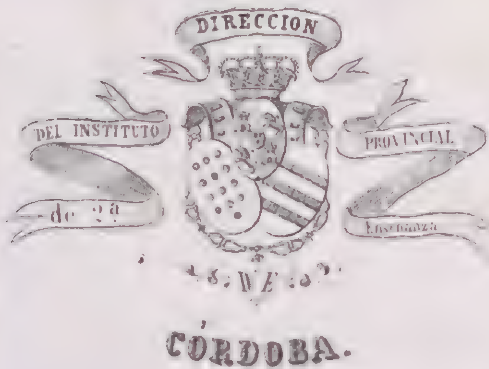
Dios gũe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 10 de Agosto de 1860.

Antonio [illegible]

[illegible] Universidad Literaria de Sevilla.

R. 6111/110



Al Sr. Pres.te del Ayunt.to del Exmo.
Trasladese este ofi-
cio á la Direccion
para la resolucion
q. estime conveniente
en su sabiduria y
rectitud.

Martin

Nº. 16—

Desde que tuve el honor de hacerme cargo de la Direccion de este Instituto conocí la conveniencia de que el Director de la Escuela de Agricultura fuese uno de los Catedráticos de la misma, ya por los conocimientos especiales que tenian de la materia, ya por poder dedicarse con asiduidad al desarrollo y fomento de ella, y así lo hice presente al Gobierno de S. M. en 4 de Febrero de 1859; pero no habiendo tenido resultado esta manifestacion y hallandose la Escuela al concluir el tercer curso y principiar el cuarto con una granja para Escuela

practica, he dispuesto se encargue de la Direccion de la Escuela de Agricultura el Dr D. Fernando Amor, Catedrático de Historia natural y como Gefe de la Granja se encargue de su organizacion y desarrollo el Catedrático de Agronomia D. Rafael Joaquin de Lara y Pineda, interin el Gobierno de S. M. determina lo que tenga por conveniente.

Lo que comunico á VS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios gue. á VS. ms. as. Córdoba 10 de Agosto de 1860.

Antonio Quintana

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Instrucción pública

Neg.do 1.º

Sevilla 19 de Agosto de 1860

Cúmplase: comuníquese al Instituto y al interesado, y dígase al Vice-director q. participe haberse hecho cargo del gobierno de aquella casa

La Reina (q. D. g.) ha tenido a bien declarar cesante a D. Antonio Quintana en el cargo de Director del Instituto de segunda enseñanza de la provincia de Córdoba, con el haber que por clasificación le corresponda. De Real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. San Ildefonso 12 de Agosto de 1860.

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

previas las formalidades
de estilo, expresandose
el dia en q. esto se
haya efectuado.
Martin

Cump.

Ofíciese en el libro
correspondiente



CÓRDOBA.

R. Lº 7º 113

Sevilla 21 de Agosto de 1860

La Sria informe con urgencia si el catedratico propuesto es propiet.º y el mas antiguo entre los del Instituto de Córdoba

Martin

Habiendo fallecido el [illegible] del corriente D. Rafael de Gracia, Catedrático de Matemáticas y Vice-Director de este Instituto, y teniendo presente lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de los Establecimientos de 2ª enseñanza, propongo á V.S. para que se sirva nombrar Vice-Director al Lic. D. Miguel Riera i Hidalgo, Catedrático de Retórica y Poética y el mas antiguo del Establecimiento, el cual ha desempeñado ante-

riormente dicho cargo. Los Catedráticos que le siguen en antigüedad son D. Luis Niveduab de Castro, D. Telesforo Monroy y D. Fernando Amor.

Lo que comunico á Vs. pª los efectos consiguientes. Dios güe. á Vs. mˢ aˢ Córdoba 23 de Agosto de 1860.

Antonio [illegible]

Ilmo Sr Rector.

La Secretaría cumpliendo el anterior Decreto informa á V.I. que D. Miguel Riera é Hidalgo es catedrático Propietario de Retórica y Poética, y el mas antiguo del Instᵗᵒ de Córdoba, subsiguiéndolo en el órden de antigüedad D. Luis Niveduab y D. Fernando Amor.

Sevª Agtº 27 de 1860.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

...o, 29 de Agosto de 1860.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Miguel Vicente Hidalgo, de conformidad con lo propuesto por el Director del Instituto de Córdoba, se le nombra vice director de dicho establecimiento con uso de las facultades que el Rector conceden los Reglamentos.

Martin

Arroyo



Sev.e 27 de Ag.to 1860.

La Sria. evacue la urgencia de su provision pendiente.

Martin

Cons. a 1.º

Deseando desde luego dár cumplimiento á las Real orden de 12 del corriente por la cual S. M. ha tenido á bien declararme cesante: Suplico á V.S. que á la mayor brevedad posible, se sirva nombrar Vice-Director de este Instituto que pueda encargarse del Establecimiento, á cuyo efecto remití á V.S. en 23 del presente la propuesta de que habla el artículo 10 del Reglamento á consecuencia del [illegible]

del Catedrático de Matemáticas D. Rafael de Gracia y Arredondo, que desempeñaba aquel cargo.

Dios gue. á VS. ms. as. Córdoba 25 de Agosto de 1860.

Antonio Jimenez

Sr. Rector de la Universidad literaria de



R. Nº 113

Sevilla 25 de Agosto de 1860

Contéstese preguntando si el Bachiller propuesto lo es en la Facultad de Filosofía ó en algunas de sus secciones, y en el caso de no serlo, si hay ó no en Córdoba

Con el mayor sentimiento comunico á V.S. que D. Rafael de Gracia Catedrático ~~pro~~ propietario de Matemáticas y Vice-Director de este Instituto ha fallecido de una grave enfermedad entre cinco y seis de la mañana del 22 del corriente. Este benemérito Profesor servia las dos Cátedras de Matemáticas del Instituto percibiendo el sueldo entero de

un sugeto que reuna los requisitos que previene el Reglamento. — Dese cuenta de la vacante á la Direccion gral de Instruccn publica: manifiestese la conveniencia de proveer esta catedra á la mayor brevedad posible, la propuesta hecha p.a el interino y las diligencias mandadas practicar para

la una mas la tercera
parte del que correspond
á la otra con arreglo á
las prescripciones de la Ley
Para que desde luego no
sufra detrimento la enseñan
za, propongo á V.S. para
que se encargue interinam
de las Catedras al Bachi
ller D. Franco de Lara y
Gutierrez, sustituto de
dicha asignatura nombra
do por mi antecesor con
arreglo á la legislacion
anterior, y que ha de

peñado dichas Catedras en ausencias y enfermedades del propietario. La ilustracion, actividad y celo del Sr Lara, y los resultados que ha dado en la enseñanza me inspiran la mayor confianza y lo considero el mas á proposito pª el servicio de dichas Catedras.

Dios gue. á VS. mˢ aˢ
Córdoba 23 de Agosto de 1860

Antonio Quintana

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

...r ei á propues
...d otros reune
...requisitos de
...glamento, y
...rdase que
...l resultado
...dará oportu
...amente cuenta
...la Superioridad.

Marin

...º cuarto Mº Inti

Cump.

[illegible]



Sevilla 30 de Agosto de 1860

Se nombra provisionalmente al sustituto q. se propone sin perjuicio de lo q. resuelva la Direccion gral, á quien se dé cuenta, justificando la medida en las urgencias del servicio y en no

D. Fran.co de Lara y Gutierrez que és el individuo que propuse á V.S. en mi comunicacion de 23 del corriente para que desempeñara la Catedra de Matematicas vacante en este Instituto es solo Bachiller en Artes, y al proponerlo á V.S. tuve presente que hace años es sustituto de dicha asignatura, y que en esta capital no hay persona alguna que sea Bachiller en Filosofia y letras, ni en Ciencias exactas Fisicas y Naturales; y que por consiguiente no [illegible]

haber en Córdoba otra persona q. reuna los requisitos de la ley según informa el Director.

Martín

proponer personas que reuniese los grados que el Reglamento exige.

Dios gue. a Vd. muchos años. Córdoba 30 de Agosto de 1860.

Antonio Quintana

[illegible] el Director de [illegible] de Córdoba — [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] =

[illegible] =

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla



Sev.ª 5 de Set.e 186.

Enterado y únase al expediente, y participese á la Direccion gral.

Martin

En virtud de la comunicacion de V.S. de 30 de Agosto último en que se sirvió nombrarme Vice-Director de este Ynstituto, en la tarde del día 3 del corriente me hizo entrega de todas las dependencias del Establecimiento el Director D. Antonio Quintana declarado cesante por Real órden de 12 de Julio último.

Lo que comunico á V.S. para su conocimiento.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s Córdoba 4 de Setiembre de 1860.

Miguel Riera

Cumplido [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

En vista de lo informado por V.S. esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia de Don Luis Carlos Triay en que pretende se le abonen los estudios de segunda enseñanza hechos en colegio privado sin incorporación ni matrícula por ser contrario a lo que determinan las disposiciones vigentes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1860.

El Director general int.

Aureliano F. Guerra

Dirección general de Instrucción pública.

Neg.do 3.º

Sev.a 8 de Ag.to 1860.

Cúmplase, y comuníquese al Director del Inst.o de Córdoba p.a su inteligencia y [illegible]

fecho el [illegible] ordo.

[illegible] – 7 [illegible]

Sr. Rector de la [illegible]

Instituto provincial de Córdoba. Distrito Universitario de Sevilla.

Listas de los alumnos matriculados en dicho Instituto que han probado el año en los exámenes ordinarios y extraordinarios del curso de 1859 á 1860.

Distrito Universitario de Sevilla. Instituto de 2.ª enseñanza de Córdoba

Lista de los alumnos que han probado las asignaturas de segunda enseñanza en el curso de 1859 á 1860, con espresion de las calificaciones que han obtenido en los examenes ordinarios.

Números de matrícula	Nombres	Calificaciones
	Gramatica Griega y traduccion y analisis castellana y Latina	
17	D. Ynocente Romero y Cabezas	Notablem.te aprov.do
13	D. Wenceslao Gimenez y Garcia	Sobresaliente.
16	D. Manuel Rodriguez y Garcia	Sobresaliente.
19	D. Angel Quintana y Alcala	Bueno.
21 Trasladado	D. Eduardo Ruiz y Garcia	Bueno.
1	D. Mariano Luque y Moreno	Notablem.te aprov.do
3	D. José de Yllescas y Gimenez	Notablem.te aprov.do
4	D. Ricardo Anaya y Moreno	Bueno.
6	D. Fran.co Gomez y Criado	Bueno.
8	D. Angel Espejo y del Bastardo Cisneros	Sobresaliente.
9	D. Ramon Calderon y Lopez	Bueno.
13	D. Enrique Valdelomar y Fabregues	Bueno.
20	D. Manuel Carrero y Gonzalez	Mediano.
22	D. Salvador Vazquez de la Torre	Notablem.te aprov.do
24	D. Amador Aparicio y Cámara	Bueno.
26	D. Fran.co Belmonte y Cárdenas	Mediano.
27	D. José Lopez y Lopez	Bueno.
29	D. Emiliano Castillo y Galeote	Bueno.
32	D. Lorenzo Cabello y Estrada	Mediano.
34	D. José Lopez y Diéz	Bueno.
35	D. Julian Osorio y Guevara	Bueno.
36	D. Fran.co Salomon Vazquez y Gimenez	Sobresaliente
2	D. José Ladron de Guevara	Suspenso.

Núm.º de matricula.	Nombres.	Calificaciones.
5	D. Geronimo Maza y Caso	Suspenso
7	D. Juan Molina y Pulido	Mediano.
11	D. Pedro Torres y Moreno	Mediano
12	D. Manuel de Mora y Ruiz	Bueno.
14	D. Agripino Peralbo y Blanco	Bueno.
15	D. Vicente Rodriguez y Garcia	Bueno.
25	D. Antonio Garcia e Hidalgo	Bueno.
28	D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	Mediano.
	Ejercicios de traduccion y analisis = griega latina y castellana y composicion de estos dos ultimos idiomas =	
7	D. Pedro Vargas y Muñoz	Sobresaliente.
16	D. Adolfo Hlas y Schneller	Sobresaliente.
2	D. Enrique Luna y Martinez	Bueno.
14	D. Miguel Lopez y Morales	Sobresaliente.
18	D. José Lopez del Rey	Notablem.te aprov.do
31	D. José del Castillo y Muñoz	Bueno
34	D. José Blanco y Prado	Notablem.te aprov.do
1	D. Angel Vasconi y Vasconi	Bueno.
4	D. Amador Ceballos y Madueño	Bueno.
5	D. Antonio Porras y Perez	Bueno.
8	D. Mariano Serrano y Pozo	Bueno.
10	D. Enrique la Calle y Cantero	Mediano
17	D. Eduardo Perez y Martinez	Notablem.te aprov.do
19	D. Fran.co Linares y Garcia	Mediano.
21	D. Miguel Fernandez y Morillo	Mediano.
23	D. Diego Rico y Pedrajas	Notablem.te aprov.do
24	D. Nemesio Portal y Ramirez	Bueno.

Numeros de Matriculas	Nombres	Calificaciones
25	D. José Verdiguier y Blanco	Bueno
30	D. Emilio Sanchez y Gil	Mediano.
32	D. José Fabian y Fernandez	Bueno.
3	D. Geronimo Palma y Reyes	Mediano.
9	D. Emilio Gaeto y Lopez	Mediano.
12	D. Franco Priego y Grande	Mediano.
20	D. Manuel Portera y Luna	Mediano.
22	D. Franco Hernandez y Gomez	Mediano
27	D. Felix Aragon y Garcia	Mediano.
37	D. Rafael Serrano y Lora	Mediano.

Lengua Francesa primer curso.

Numeros de Matriculas	Nombres	Calificaciones
8	D. Rafael Cantueso y Sanchez	Sobresaliente
16	D. Pedro Vargas y Muñoz	Sobresaliente.
21	D. Wenceslao Gimenez y Garcia	Sobresaliente.
23	D. Enrique la Calle y Cantero	Mediano.
29	D. Eduardo Perez y Martinez	Notablemte. aprovdo.
30	D. José Lopez del Rey	Notablemte. aprovdo.
34	D. Angel Quintana y Alcalá	Notablemte. aprovdo.
54	D. José del Castillo y Muñoz	Bueno.
79 Trasladada	D. Eduardo Ruiz y Garcia	Notablemte. aprovdo.
1	D. Mariano Luque y Moreno	Bueno.
3	D. Angel Vasconi y Vasconi	Bueno
4	D. Enrique Luna y Martinez	Sobresaliente.
5	D. José de Illescas y Gimenez	Notablemte. aprovdo.
6	D. Geronimo de Palma y Reyes	Bueno
7	D. Amador Ceballos y Madueño	Bueno.

Numeros de matr.las	Nombres	Calificaciones
9	D. Ricardo Anaya y Moreno	Bueno.
13	D. Fran.co de P. Gomez y Criado	Bueno.
17	D. Angel Espejo del Bastardo Cisneros	Notablem.te aprov.do
18	D. Ramon Calderon y Lopez	Bueno.
20	D. Emilio Gaete y Lopez	Mediano
24	D. Miguel Lopez y Morales	Notablem.te aprov.do
35	D. Manuel Carrero y Gonzalez	Mediano.
39	D. Nicolas Martin y Herrera	Mediano.
40	D. Salvador Vazquez de la Torre	Notablem.te aprov.do
41	D. Diego Rico y Pedrajas	Sobresaliente
42	D. Nemesio Portal y Ramirez	Bueno.
43	D. José M.a Verdiguier y Blanco	Bueno.
45	D. Fran.co Belmonte y Cardenas	Mediano.
46	D. Felix Aragon y Garcia	Mediano.
53	D. Emiliano del Castillo y Galeote	Notablem.te aprov.do
56	D. José Fabian y Fernandez	Bueno.
63	D. José Lopez y Diez	Bueno.
73	D. Rafael Serrano y Lora	Mediano.
2	D. José Ladron de Guevara	Mediano.
10	D. Geronimo Maza y Caso	Mediano.
11	D. Antonio Parras y Perez	Bueno.
14	D. José Navarro y Albarado	Bueno.
15	D. Juan Molina y Pulido	Mediano.
19	D. Mariano Serrano del Oteo	Bueno.
22	D. Manuel de Mora y Ruiz	Mediano.
25	D. Fran.co Priego y Grandel	Mediano.

Numeros de matriculas	Nombres	Calificaciones
31	D. Fran.co Linares y Garcia	Bueno.
32	D. Manuel Portera y Luna	Mediano.
33	D. Diego Alcala y Puelga	Mediano.
37	D. Fran.co Fernandez y Gomez	Mediano.
38	D. Juan Liñan y Mendez	Mediano.
44	D. Fran.co Fernandez y Manzaño	Mediano.
48	D. Manuel de Castro y Molina	Mediano.
51	D. Emilio Sanchez y Gil	Mediano.
52	D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	Mediano.
57	D. Antonio Galan y Herrera	Mediano.
60	D. Juan José Escribano y Gutierrez	Mediano.
61	D. José Blanco y Prado	Sobresaliente.
64	D. Miguel Gimenez y Susbielas	Mediano.
68	D. Juan Coello y Barrada	Mediano.
73	D. José Peña y Gonzalez	Mediano.
80	D. José Perez de Vera y Calzadilla	Bueno.
28	D. Manuel Duro y Perez	Mediano.
36	D. José Ortiz Monasterio	Notablem.te aprov.do
49	D. Nicolas Hacar y Carrion	Suspenso
70	D. Juan Sousa y Cortijo	Mediano.
72	D. Genaro Amigo y Alzate	Notablem.te aprov.do
76	D. José Portal y Ramirez	Sobresaliente.
77	D. Joaquin Portal y Ramirez	Sobresaliente.
59	D. Antonio Lopez y Garcia	Mediano.

De enseñanza domestica.

4	D. Adolfo Vicente Klas	Sobresaliente.

Num.^os de matrícula	Nombres	Calificaciones
5	D. Ynocente Romero y Cabezas	Mediano.
6	D. Enrique Valdelomar y Fabregue	Notablem.^te aprov.^do

Segundo año de lengua Francesa.

23	D. Antonio Arroyo y Córdobesa	Sobresaliente
65	D. Antonio Pedregal y Guerrero	Sobresaliente
4	D. Juan Victoriano Barquero y Barquero	Notablem.^te aprov.^do
22	D. Manuel Quintana y Alcalá	Notablem.^te aprov.^do
24	D. Lucas Vazquez y Angulo	Notablem.^te aprov.^do
25	D. Rafael Cuesta y Cabello	Notablem.^te aprov.^do
28	D. Gabriel Delgado y Murillo	Notablem.^te aprov.^do
43	D. José Ant.^o Canales y Caceres	Bueno.
2	D. Gabriel Escribano y Arjona	Bueno.
3	D. Joaquin Vasconi y Vasconi	Mediano.
7	D. Ramon de Porras y Ayllon	Notablem.^te aprov.^do
8	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	Bueno.
12	D. José Navarro y Lora	Bueno.
13	D. José de la Torres y Olivares	Bueno.
14	D. Agustin de Salas y Garcia	Bueno.
17	D. Vicente Bregante y Rocío	Mediano.
30	D. Alfonso Cardenas y Murillo	Bueno.
33	D. Carlos Ramirez de Arellano	Bueno.
37	D. Antonio Aguado y Aguado	Bueno.
38	D. Diego Molinas y Moreno	Bueno.
41	D. Fran.^co Perez y Sebillos	Bueno.
44	D. Cristobal Povedano y Mansilla	Bueno.
48	D. Eduardo Raya y Furriel	Mediano.

Numero de matricula.	Nombres.	Calificaciones.
49	D. Miguel Fernandez y Morillo	Mediano.
50	D. Alfredo Aguayo y Urriza	Mediano.
54	D. Ricardo Saavedra y Pareso	Sobresaliente.
4	D. Evaristo Ladron de Guevara	Mediano.
5	D. Franco Frias y Villalobos	Mediano
[illegible]	D. Camilo Llacer y Gosalves	Mediano
9	D. Constantino Garcia Bordallo	Mediano.
11	D. Antonio Ortega y Luque	Mediano.
15	D. Andres del Rosal y Valderrama	Mediano.
16	D. Ricardo Molina y Pulido	Mediano
18	D. Antonio Blanco y Prado	Mediano.
19	D. Antonio de Gracia Mena y Coba	Mediano.
20	D. Manuel Torrico y Delgado	Mediano.
26	D. Diego Padura y Lora	Mediano
27	D. Franco Delgado y Garcia	Mediano.
29	D. Rafael Lopez y Moria	Mediano.
31	D. Franco de P. Carrasco y Enriquez	Mediano.
35	D. Juan de Lara y Coca	Mediano
34	D. Franco Molina y Real	Bueno.
36	D. Joaquin Ruiz y Repiso	Mediano.
42	D. Rafael Cardenas y Ramirez	Mediano.
46	D. Antonio Lara y Coca	Mediano.
47	D. Manuel Enriquez y Enriquez	Mediano
51	D. Bartolome Belmonte y Cardenas	Mediano
52	D. Manuel Rodriguez y Jimenez	Mediano

Núm.os de matrícula	Nombres	Calificaciones
53	D. Carlos Toledano y Mollesa	Bueno
56	D. Rafael Revuelta y de la Torre	Mediano.
57	D. Luis Osuna y Lopez	Mediano.
58	D. Juan Armesto y Lasso	Suspenso.
60	D. Juan de los Santos Alvarez y Cuevas	Mediano.
61	D. Pedro Izquierdo y Ruiz	Mediano.
62	D. Evaristo Merlo y Manso	Mediano.
63	D. Emilio Padilla y Arévalo	Mediano.
64	D. Ernesto Toro y Gordesuela	Bueno.
66	D. José Coello y Barradas	Mediano.
67	D. Juan de Mata Burgos y Fernandez	Mediano.
69	D. Enrique Ramirez y las Casas-Deza	Mediano.
70 trasladado	D. José Lznardi y Vasconi	Mediano.

De enseñanza doméstica

1	D. Angel Barbudo y Bergel	Sobresaliente.
2	D. Joaquin Sanz y Susbielas	Bueno.
3	D. Vicente Momino y Barrena	Bueno.
6	D. Mariano Castro y Cruzado	Bueno.

Geografía é Historia

3	D. Luis Lopez y Amigo	Sobresaliente
13	D. Mariano Amaya y Castellano	Notablem.te aprov.do
23	D. Inocente Romero y Cabezas	Bueno.
16	D. Angel Ortiz Monasterio	Mediano.
20	D. Aurelio Barcia y Pavon	Bueno
41	D. Rafael Cruz y Miranda	Bueno
[illegible]	D. Salvador Barazona y Candanes	Bueno.

Núm.os de matrícula	Nombres	Calificaciones
5	D. Mariano Barazona y Candan	Bueno.
7	D. Pedro Herrera y Zamorano	Bueno.
11	D. Federico Soria y Sanchez	Mediano.
22	D. José Elias y Prat	Mediano.
26	D. Amador Aparicio y Cámara	Suspenso.
28	D. Juan Ramirez y Artillero	Mediano.
30	D. José Grande y Canales	Bueno.
34	D. José M.a Lopez y Lopez	Mediano.
39	D. Salvador Lovera y Sanchez de Puerta	Suspenso.
43	D. Lorenzo Cabello y Estrada	Suspenso.
46	D. Antonio Martin y Armesto	Mediano.
47	D. Julian Osorio y Guevara	Bueno.
58	D. Fran.co de Paula Diaz y Ortiz	Mediano.
1	D. Antonio Lora y Daza	Suspenso.
6	D. Pedro Torres y Moreno	Mediano.
10	D. Agripino Peralbo y Blanco	Mediano.
12	D. Fran.co Aviles y Merino	Suspenso.
15	D. José de Lara y Coca	Suspenso.
27	D. Fran.co Gimenez y Perez de Vargas	Bueno.
29	D. Antonio Garcia Hidalgo	Suspenso.
33	D. Fernando Cabello y Sanchez	Mediano.
38	D. Ramon Obrero y Arellano	Mediano.
42	D. Fran.co Molleja y Cerero	Suspenso.
45	D. Yldefonso Herrero y Lopez	Suspenso.

Núm.os de matríc.s	Nombres	Calificaciones
48	D. José de Castro y Coca	Suspenso.
49	D. Enrique Giménez y Moreno	Mediano.
50	D. Emilio Pozuelo y Lara	Bueno.
14	D. Antonio Machuca y Castillo	Mediano.
53	D. Joaquín Portal y Ramírez	Notablem.te aprov.do
57	D. José Sánchez de Murga	Suspenso.

Retórica y Poética.

Núm.os de matríc.s	Nombres	Calificaciones
5	D. José Navarro y Lora	Sobresaliente.
21	D. José Antonio Canales y Cáceres	Notablem.te aprov.do
34	D. Antonio Pedregal y Guerrero	Sobresaliente.
2	D. Joaquín Vasconi y Vasconi	Notablem.te aprov.do
4	D. Antonio Ortega y Luque	Notablem.te aprov.do
7	D. Agustín de Salas y García	Notablem.te aprov.do
15	D. Alfonso Cárdenas y Murillo	Notablem.te aprov.do
20	D. Diego Molina y Moreno	Notablem.te aprov.do
26	D. Rafael Revuelta de la Torre	Notablem.te aprov.do
6	D. José de la Torre y Olivares	Bueno.
11	D. Antonio Blanco y Prado	Bueno.
17	D. Francisco Molina y Real	Bueno.
25	D. Alfredo Aguayo y Urriza	Notablem.te aprov.do
33	D. Ernesto Toro y Gordejuela	Bueno.
1	D. Evaristo Ladrón de Guevara	Sobresaliente.
3	D. Camilo Llacer y Gozalves	Bueno.
8	D. Andrés del Rosal y Valdenama	Mediano.
9	D. Ricardo Molina y Pulido	Mediano.
10	D. Vicente Abregante y Recio	Mediano.

Num.os de matric.a	Nombres	Calificaciones
12	D. Antonio de Gracian Muna y Coba	Mediano
16	D. Diego Pedraza y Lora	Bueno
18	D. Juan M.el Lara y Coca	Mediano
19	D. Joaquin Ruiz y Reposo	Mediano
23	D. Antonio Lara y Coca	Notablem.te aprov.do
24	D. Manuel Enriquez y Enriquez	Bueno
27	D. Luis Osuna y Lopez	Mediano
28	D. Juan Armesto y Lasso	Mediano
30	D. Pedro Yzquierdo y Ruiz	Mediano
31	D. Evaristo Merlo y Manso	Mediano
32	D. Emilio Padilla y Arevalo	Mediano
35	D. Juan de Mata Burgos y Fernandez	Mediano
37	D. Joaquin Portal y Ramirez	Sobresaliente

Psicologia Logica y Etica

2	D. Juan Victoriano Barquero y Barquero	Sobresaliente
4	D. Ramon de Porras y Ayllon	Sobresaliente
5	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	Sobresaliente
9	D. Manuel Quintana y Alcala	Notablem.te aprov.do
10	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	Sobresaliente
17	D. Angel Barbudo y Bergel	Sobresaliente
19	D. Antonio Aguado y Aguado	Sobresaliente
11	D. Lucas Vazquez y Angulo	Notablem.te aprov.do
12	D. Rafael Cuesta y Cabello	Bueno
13	D. Fran.co Delgado y Garcia	Notablem.te aprov.do
14	D. Gabriel Delgado y Murillo	Sobresaliente

Numeros de matric.s	Nombres	Calificaciones
22	D. Cristobal Povedano y Mansill.	Bueno.
1	D. Gabriel Escribano y Arjona.	Bueno.
3	D. Fran.co Frias y Villalobos.	Bueno.
15	D. Rafael Lopez y Feria.	Bueno.
16	D. Fran.co Carrasco y Enriquez.	Bueno.
18	D. Carlos Ramirez de Arellano.	Bueno.
20	D. Fran.co Perez y Ceballos.	Bueno.
23	D. Eduardo Raya y Turriel.	Bueno.
25	D. Marcial Rodriguez y Gimenez.	Bueno.
26	D. Carlos Toledano y Mollesa.	Bueno.
27	D. Ricardo Saavedra y Parejo.	Notablem.te aprov.do
28	D. Juan de los Santos Alvarez y Cuevas.	Mediano.
6	D. Constantino Garcia Bordallo.	Mediano.
7	D. José Navarro y Albarado.	Mediano.
8	D. Manuel Torrico y Delgado.	Bueno.
21	D. Rafael Cardenas y Ramirez.	Mediano.
24	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas.	Mediano.
29	D. José Coello y Barradas.	Mediano.

Aritmética y Algebra.

1	D. Mariano Luque y Moreno.	Notablem.te aprov.do
2	D. José Ladron de Guevara.	Bueno.
3	D. José Illescas y Gimenez.	Sobresaliente.
4	D. Ricardo Anaya y Moreno.	Mediano.
5	D. Geronimo Mazas y Paso.	Mediano.
6	D. Fran.co de P. Gomez y Criado.	Bueno.

Números de mat.as	Nombres	Calificaciones
7	D. Juan Molina y Pulido	Bueno.
8	D. Angel Espejo y del Bastardo Cisneros	Sobresaliente.
9	D. Ramon Calderon y Lopez	Bueno.
10	D. Pedro Torres y Moreno	Bueno.
11	D. Manuel Mora y Ruiz	Mediano.
12	D. Enrique Valdelomar y Fabregues	Mediano.
13	D. Agripino Peralbo y Blanco	Sobresaliente.
14	D. Fran.co Priego y Grande	Mediano.
16	D. Vicente Rodriguez y Garcia	Mediano.
17	D. Manuel Rodriguez y Garcia	Bueno.
18	D. Manuel Duro y Perez	Mediano.
19	D. Ynocente Romero y Cabezas	Sobresaliente.
20	D. Diego Alcalá y Huelga	Mediano.
21	D. Angel Quintana y Alcalá	Notablem.te aprov.do
22	D. Enrique Salcedo y Gimenez	Mediano.
23	D. Manuel Carrero y Gonzalez	Bueno.
25	D. Juan Liñan y Mendez	Mediano.
26	D. Salvador Vazquez de la Torre	Notablem.te aprov.do
27	D. Amador Aparicio y Cámara	Bueno.
29	D. Fran.co Belmonte y Cárdenas	Mediano.
31	D. Nicolás Alacar y Carrion	Mediano.
33	D. José M.a Lopez y Lopez	Bueno.
34	D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	Mediano
35	D. Emiliano Castillo y Galeote	Bueno.
37	D. José Fabiani y Fernandez	Mediano.
38	D. Antonio Lopez y Garcia	Mediano
41	D. José Lopez y Diez	Bueno.

Num.º de matricula.	Nombre	Calificaciones.
42	D. Julian Osorio y Guevara	Bueno.

De enseñanza doméstica.

2	D. Fran.co Fernandez Manzano	Mediano.
1	D. Fran.co de Gracia y Romero	Mediano.

Geometria y Trigonometria.

9	D. José Navarro y Lora	Sobresaliente.
17	D. Pedro Vargas y Muñoz	Sobresaliente.
37	D. Adolfo Klos y Schneller	Sobresaliente.
38	D. José Antonio Canales y Caceres	Sobresaliente.
2	D. Joaquin Vasconi y Vasconi	Notablem.te aprov.do
8	D. Antonio Ortega y Luque	Bueno.
12	D. Agustin Salas y Garcia	Sobresaliente.
25	D. Alfonso Cardenas y Murillo	Notablem.te aprov.do
26	D. Enrique la Calle y Cantero	Bueno.
34	D. Diego Molina y Moreno	Bueno.
39	D. Eduardo Perez y Martinez	Bueno.
40	D. José Lopez del Rey	Notablem.te aprov.do
56	D. Rafael Revuelta y de las Torres	Notablem.te aprov.do
62	D. José Castillo y Muñoz	Suspenso
3	D. Angel Vasconi y Vasconi	Bueno.
5	D. Enrique de Luna y Martinez	Bueno.
6	D. Geronimo de Palma y Reyes	Bueno.
7	D. Amador Ceballos y Madueño	Bueno.
10	D. José Torres y Olivares	Bueno.
18	D. Antonio Blanco y Prado	Bueno.
22	D. Emilio Gaete y Lopez	Mediano.

Numº de matricula	Nombres	Calificaciones
27	D. Miguel Lopez y Morales	Bueno.
31	D. Franco Molina y Real	Mediano.
48	D. Nicolas Martin y Herrera	Mediano.
49	D. Alfredo Aguayo y Urriza	Bueno.
51	D. Diego Rico y Pedrajas	Bueno.
52	D. Nemesio Portal y Ramirez	Bueno.
53	D. José Mª Verdiguier y Blanco	Mediano.
54	D. Felix Aragon y Garcia	Bueno.
74	D. Ernesto Zoro y Gordejuela	Bueno.
75	D. Rafael Serrano y Lora	Bueno.
1	D. Evaristo Ladron de Guevara	Bueno.
4	D. Camilo Llacer y Gozalves	Mediano.
11	D. Antonio Porras y Perez	Bueno.
13	D. Andres del Rosal y Valderrama	Mediano.
15	D. Ricardo Molina y Pulido	Bueno.
16	D. Vicente Bregante y Recio	Bueno.
19	D. Antonio de Gracia Mena y Coba	Mediano.
20	D. Mariano Serrano y Pozo	Mediano.
23	D. Diego Padura y Lora	Mediano.
32	D. Juan Mª Lara y Coca	Bueno.
36	D. José Perez de Vera y Alzadilla	Mediano.
41	D. Franco Linares y Garcia	Mediano.
43	D. Manuel Portero y Luna	Mediano.
44	D. Antonio Lara y Coca	Mediano.
45	D. Manuel Enriquez y Enriquez	Suspenso.
46	D. Miguel Fernandez Morillo	Mediano.
47	D. Franco Hernandez y Gomez	Suspenso.

Núm.º de mat.ª	Nombres.	Calificaciónes.
57.	D. Fernando Cabello y Sanchez de Puerta	Suspenso.
58.	D. Manuel Castro y Molina	Bueno.
59.	D. Luis Osuna y Lopez	Bueno.
60.	D. Emilio Sanchez y Gil	Suspenso
63.	D. Juan Armesto y Lasso	Suspenso.
65.	D. Antonio Galan y Herrera	Mediano.
66.	D. Pedro Yzquierdo y Ruiz	Mediano.
67.	D. Evaristo Merlo y Manso	Mediano.
68.	D. José Blanco y Prado	Bueno.
69.	D. Fran.co Medina y Rojas	Mediano.
70.	D. Emilio Padilla y Arevalo	Mediano.
72.	D. Juan Coello y Barradas	Suspenso.
73.	D. Juan de Mata Burgos	Suspenso.
76. Trasladado	D. José Yznardi y Pascani	Notablem.te aprov.do

De enseñanza doméstica

1.	D. Antonio Aguado y Aguado	Sobresaliente.
2.	D. José de la Peña y Gonzalez	Mediano.
Trasladado de púb.ca	D. Wenceslao Gimenez y Garcia	Bueno.

Física y Química

2.	D. Juan Victoriano Barquero y Barquero	Sobresaliente.
4.	D. Ramon Porras y Ayllon	Sobresaliente.
5.	D. Eduardo Sanchez Valenzuela	Notablem.te aprov.do
8.	D. Manuel Quintana y Alcalá	Sobresaliente.
9.	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	Sobresaliente.
16.	D. Angel Barbudo y Bergel	Sobresaliente.

Números de matas	Nombres	Calificaciones
28	D. Antonio Pedregal y Guerrero	Mediano
10	D. Lucas Vazquez y Angulo	Sobresaliente
11	D. Rafael Cuesta y Cabello	Notablemte aprovdo
12	D. Franco Delgado y Garcia	Bueno
13	D. Gabriel Delgado y Murillo	Notablemte aprovdo
20	D. Cristobal Povedano y Mansilla	Mediano
1	D. Gabriel Escribano y Arjona	Sobresaliente
3	D. Franco Irias y Villalobos	Bueno
14	D. Rafael Lopez y Feria	Bueno
15	D. Franco Carrasco y Enriquez	Bueno
17	D. Carlos Ramirez de Arellano	Bueno
18	D. Franco Perez y Ceballos	Bueno
21	D. Eduardo Raya y Jurriel	Bueno
23	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	Mediano
24	D. Carlos Toledano y Molleja	Bueno
25	D. Ricardo Saavedra y Pareja	Bueno
27	D. Juan Alvarez y Cuevas	Mediano
5	D. Constantino Garcia Bordallo	Mediano
7	D. Manuel Zorrico y Delgado	Mediano
19	D. Rafael Cardenas y Ramirez	Mediano
22	D. Bartolomé Belmonte y Cardenas	Mediano
29	D. José Coello y Barradas	Mediano

Historia Natural

2	D. Juan Victoriano Barquero y Barquero	Sobresaliente
4	D. Ramon Porras y Ayllon	Sobresaliente
5	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	Sobresaliente
9	D. Manuel Quintana y Alcalá	Notablemte aprovdo

Num.os de matric.a	Nombres.	Calificaciones.
10	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	Sobresaliente
18	D. Angel Barbudo y Bergel	Sobresaliente
20	D. Antonio Aguado y Aguado	Sobresaliente
33	D. Antonio Pedregal y Guerrero	Bueno
11	D. Lucas Vazquez y Angulo	Notablemente aprov.do
12	D. Rafael Cuesta y Cabello	Bueno
13	D. Fran.co Delgado y Garcia	Bueno
14	D. Gabriel Delgado y Murillo	Notablem.te aprov.do
23	D. Cristobal Povedano y Mansilla	Mediano
1	D. Gabriel Escribano y Arjona	Sobresaliente
3	D. Fran.co Frias y Villalobos	Bueno
15	D. Rafael Lopez y Toria	Bueno
17	D. Fran.co Carrasco y Enriquez	Bueno
19	D. Carlos Ramirez de Arellano	Mediano
2[illegible]	D. Eduardo Raya y Furriel	Bueno
26	D. Enrique Saló y Saball	Mediano
28	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	Mediano
29	D. Carlos Toledano y Mollesa	Bueno
30	D. Ricardo Saavedra y Pareja	Notablem.te aprov.do
32	D. Juan de los Santos Alvarez y Cuevas	Bueno
39 trasladado	D. José Yzuardi y Vasconi	Notablem.te aprov.do
6	D. Constantino Garcia Bordallo	Bueno
21	D. Francisco Perez y Ceballos	Mediano
7	D. José Navarro y Alvarado	Mediano
8	D. Manuel Torrico y Delgado	Mediano
22	D. Rafael Cardenas y Ramirez	Mediano

Números de matríc.ª	Nombres	Calificaciones
27	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	Mediano
34	D. José Coello y Barradas	Mediano
36	D. José Portal y Ramirez	Sobresaliente
37	D. Joaquin Portal y Ramirez	Sobresaliente

Primer año de Latin y Castellano

1	D. Juan de Lara y Leon	Mediano
2	D. Enrique Porras y Ayllon	Bueno
3	D. Juan Pozo y Madueño	Notablem.te aprov.do
4	D. Angel Rosales y Ballo	Mediano
5	D. Miguel Gimenez y Martinez	Bueno
6	D. Fran.co Gracia y Romero	Notablem.te aprov.do
7	D. Antonio Machuca y Castillo	Sobresaliente
8	D. Pedro Medina y Pedrajas	Mediano
9	D. Carlos Aragon y Gonzalez	Reprobado
10	D. Bernardino Cuesta y Castro	Bueno
11	D. Emilio Rodriguez y Garcia	Notablem.te aprov.do
12	D. Angel Retel y Sanchez	Sobresaliente
13	D. Ricardo Yllescas y Gimenez	Reprobado
14	D. Rafael Bastida y Romero	Notablem.te aprov.do
15	D. Antonio Gonzalez y Guevara	Reprobado
16	D. José Herrera y Baena	Notablem.te aprov.do
17	D. José Moreno y Esteves	Notablem.te aprov.do
18	D. Fran.co Mora y Ruiz	Reprobado
19	D. Antonio Benitez y Romero	Notablem.te aprov.do
20	D. Miguel Liñan y Mendez	Reprobado

Números de mat.ª	Nombres.	Calificaciones.
21.	D. Diego Lopez y Lopez	Mediano.
23.	D. Antonio Gil de Arana y Jimenez	Mediano.
26.	D. Fernando Rojas y Meras	Bueno.
29.	D. Modesto Prieto y Castilla	Bueno.
31.	D. Joaquin Burgos y Muñoz	Mediano.
32.	D. Genaro Amigo y Alzate	Notablem.te aprov.do
33.	D. Enrique Lopez y Verdugo	Sobresaliente.
34.	D. Evaristo Lopez y Verdugo	Sobresaliente.

De enseñanza doméstica.

3.	D. Manuel Romero y Serrano	Sobresaliente.
4.	D. Ramon Porras y Perez	Bueno
5.	D. Pablo Lopez y Reyes	Bueno
6.	D. Fran.co Carrasco y Bermudez	Bueno.
8.	D. Rafael Pineda y Molina	Bueno.
9.	D. Cristobal Gracia y Malagon	Mediano.
10.	D. José Gracia y Malagon	Mediano.
11.	D. Rafael Ruiz y Pineda	Bueno.
12.	D. Fran.co Asis Casado y Lopez	Bueno.
13.	D. José Laguna y Carrillo	Mediano.
20.	D. Vicente Luque y Ortiz	Notablem.te aprov.do
26.	D. Secundino Casto Caballero y Cano	Notablem.te aprov.do
27.	D. Juan Rodriguez de Castillejo y Serrano	Bueno.
28.	D. Geronimo Gomez y Quintana	Notablem.te aprov.do
29.	D. Manuel Gomez y Quintana	Notablem.te aprov.do
32.	D. Basilio Gomez y Navarro	Bueno.
33.	D. Faustino Moreno y Gil	Mediano.

Números de mat.ª	Nombres	Calificaciones
35	D. José Arellano y Murillo	Bueno
39	D. Federico Martinez Córdoba	Bueno
55	D. Eduardo Galanes y Morales	Reprobado
1	D. Fernando Madueño y Perea	Reprobado
2	D. Victoriano Cortés y Velarde	Reprobado
36	D. Manuel Rubias y Fernandez	Reprobado
61	D. Enrique Rivas y Cámara	Mediano
32	D. Esteban Espejo y Reyes	Notablem.te aprov.do
64	D. José Fernandez Gomez	Mediano
65	D. Fran.co Fernandez Gomez	Mediano
56	D. Gabriel Púlido y Silvestre	Notablem.te aprov.do
57	D. Luis Blanco y Abad	Mediano
58	D. Antonio Polo y Olazarán	Reprobado
69	D. Manuel Cabello y Sanchez	Mediano
70	D. Julian Zaracena y Adalid	Mediano
71	D. Pedro José Pila y Ramirez	Sobresaliente
72	D. Federico Pila y Gala	Sobresaliente
73	D. José Perez de la Lastra	Bueno

Segundo año de Latin y Castellano

5	D. Rafael Cantueso y Sanchez	Sobresaliente
6	D. Luis Lopez y Amigo	Notablem.te aprov.do
17	D. Mariano Amaya y Castellano	Sobresaliente
2	D. Emilio Ayustante y Pereira	Notablem.te aprov.do
11	D. Pedro Mollejas y Canales	Mediano
19	D. Angel Ortiz Monasterio	Notablem.te aprov.do
22	D. Aurelio Barcia y Pavon	Sobresaliente

Numeros de matricula	Nombres.	Calificaciones.
37	D. Rafael Cruz y Miranda	Bueno.
4	D. Felix Cuesta y Alvarez	Notablem.te aprov.do
7	D. Salvador Barazona y Candan	Bueno.
8	D. Mariano Barazona y Candan	Bueno.
9	D. José Gadeo y Subiza	Mediano.
13	D. Pedro Herrera y Zamorano	Bueno.
14	D. Federico Soria y Sanchez	Mediano.
15	D. Rafael Cabrera y Montilla	Reprobado.
24	D. José Elias y Prat	Mediano.
26	D. Juan Vicente Ramirez y Astillero	Mediano.
27	D. José Grande y Canales	Bueno.
28	D. Eduardo Rosales y Pernia	Mediano.
35	D. Salvador Lovera y Sanchez de Puertas	Notablem.te aprov.do
45	D. José M.a Sanchez de Murga	Reprobado.
46	D. Alfredo Perez y Galvin	Bueno.
47	D. Fran.co de P. Diaz y Ortiz	Reprobado.
1	D. Ramon de Torres y Cabello	Bueno.
3	D. Felix Alvarez y Cuesta	Bueno.
12	D. José Aragon y Gonzalez	Reprobado.
16	D. Fran.co Aviles y Merino	Reprobado.
18	D. José Lara y Coca	Reprobado.
20	D. Joaquin Luque y Perez	Mediano.
21	D. Angel Luero y Bonilla	Mediano.
25	D. Fran.co Javier Gimenez y Perez de Vargas	Mediano.
30	D. Diego Lopez Choro	Mediano.

Números de matrículas.	Nombres.	Calificaciones.
32	D. Miguel Hernandez y Bueno	Mediano.
33	D. Bernardo Garcia Delgado	Mediano.
34	D. Ramon Obrero y Arellano	Mediano.
38	D. Fran.co Mollela y Cerezo	Bueno.
43	D. Enrique Gimenez y Moreno	Reprobado.
10	D. Manuel Jesus Gadeo y Subiza	Mediano.
29	D. Enrique Barberini y Garcia	Mediano.
40	D. Antonio Martin y Arnesto	Mediano.
41	D. Miguel Gimenez y Susbilas	Mediano.
42	D. José Castro y Coca	Mediano.
44	D. Emilio Pozuelo y Lara	Mediano.

De enseñanza doméstica

2	D. Juan Vacas y Gonzalez	Notablem.te aprov.do
3	D. Modesto Castellano y Pizarro	Notablem.te aprov.do
26	D. Antonio Esquinas y Garcia	Bueno.
4	D. Pedro Diaz Barea	Notablem.te aprov.do
11	D. Juan José Hidalgo y Rodriguez	Bueno.
12	D. Alberto Cuello y Bruguera	Reprobado.
15	D. Joaquin Serratosa y Delgado	Notablem.te aprov.do
25	D. Antonio Alba	Bueno.
5	D. Juan German Calderon y Lopez	Notablem.te aprov.do
24	D. Juan B.ta Ojeda y Osuna	Mediano.
1	D. Antonio Lora y Daza	Mediano.
13	D. Carlos Aparicio y Cabrera	Mediano.
23	D. Emilio Mantero y Romero	Reprobado.
16	D. Antonio Lopez y Garcia	Mediano.

Números de matrículas.	Nombres	Calificaciones.
30	D. Rafael Perez de la Lastra	Notablem.te aprov.do

Trasladados del Instituto de Badajoz

	D. Yndalecio Molina y Madroñero	Notablem.te aprov.do
	D. Jacinto Molina y Madroñero	Sobresaliente.

Continúa la lista de los alumnos que han probado las asignaturas de la segunda enseñanza en los exámenes extraordinarios del curso de 1859 á 1860

Primer año de Griego.

Puestos por el Catedrático p.a los extraordinarios

33	D. Pedro Lovera y Cabello	Mediano.
18	D. Diego Alcalá y Buelga	Mediano.
23	D. Enrique Saló y Saball	Mediano.
39	D. José de la Peña y Gonzalez	Mediano.

Suspensos en los ordinarios.

3	D. José Ladron de Guevara	Mediano.
5	D. Geronimo Maza y Caso	Mediano.

Segundo año de Griego.

Puestos por el Catedrático p.a los extraordinarios.

26	D. Fran.co Fernandez y Manzano	Mediano.
28	D. Fernando Cabello y Sanchez	Reprobado
29	D. Manuel de Castro y Molina	Bueno
33	D. Antonio Galan y Herrera	Mediano.
35	D. Fran.co Medina y Rojas	Mediano.
36	D. Juan Coello y Barradas	Mediano.

Para mejorar de nota.

24	D. Nemesio Portal y Ramirez	Sobresaliente.

Números de matrículas	Nombres.	Calificaciones.
	Primer año de Frances.	
	No presentados en los ordinarios.	
62	D. Francisco Medina y Rojas	Mediano.
50	D. Antonio Conrote y Zablada	Bueno.
	Para mejorar de nota	
42	D. Nemesio Portal y Ramirez	Notablem.te aprov.do
	Segundo año de Frances.	
	No presentados en los ordinarios.	
45	D. Antonio Serratosa y Delgado	Bueno.
	Suspensos en los ordinarios.	
58	D. Juan Armesto y Lasso	Reprobado.
	De enseñanza doméstica	
4	D. Angel Garcia Pomo	Bueno.
5	D. Marcial Molina y Arjona	Bueno.
	Segun órden de la Direccion general de Ynstruccion pública de 16 de Abril de 1860, se admite á el alumno que sigue á el exámen del 2.º año de Frances á que se matriculó en 16 de Junio de referido año de 1860.	
	D. Joaquin Portal y Ramirez	Sobresaliente.
	Historia y Geografía.	
	No presentados en los ordinarios.	
31	D. Eduardo Rosales y Pernias	Mediano
	Suspensos en los ordinarios.	
39	D. Salvador Lorenz y Sanchez	Mediano.

Núm.os de matríc.a	Nombres.	Calificaciones.
43	D. Lorenzo Cabello y Estrada	Mediano.
1	D. Antonio Lora y Daza	Reprobado.
12	D. Francisco Aviles y Merino	Mediano.
15	D. José de Lara y Coca	Mediano.
42	D. Fran.co Mollesa y Cerezo	Bueno.
48	D. José de Castro y Coca	Reprobado

De enseñanza domestica.

No presentados en los ordinarios

1	D. Fran.co Javier Pineda y Molina	Reprobado.

Retórica y Poética.

No presentados en los ordinarios.

22	D. Antonio Serratosa y Delgado	Bueno.

Exámen hecho por orden de la Direccion general de Ynstruccion pública de 7 de Setiembre de 1860 del 5.º año que estudió el alumno que sigue en el curso de 1847 á 1848=

D. Luis Benot y Rodriguez.

Retórica y Poética	Mediano.
Religion y Moral	Mediano.
Geografia	Mediano.

Aritmética y Algebra.

Puestos por el Catedratico p.a los extraord.s

44	D. Agustin Alvear y Cisneros	Bueno.
46	D. Fran.co Serrano y Laguna	Mediano.
47	D. Juan Sousa y Cortijo	Mediano.
45	D. José Sanchez Morgat	Mediano.
Trasladado	D. Eduardo Ruiz y Garcia	Mediano.

Números de matrículas	Nombres	Calificaciones
	No presentados en los ordinarios	
32	D. Antonio Conrote y Tablada	Mediano.
	Geometría y Trigonometría	
	No presentados en los ordinarios.	
33	D. Joaquín Ruiz y Repiso	Bueno.
	Suspensos en los ordinarios.	
45	D. Manuel Enríquez y Enríquez	Mediano.
57	D. Fernando Cabello y Sanchez	Mediano.
60	D. Emilio Sanchez y Gil	Mediano.
53	D. Juan Armesto y Lasso	Mediano
72	D. Juan Coello y Barradas	Mediano.
73	D. Juan de Mata Burgos	Mediano.
62	D. José del Castillo y Muñoz	Bueno.

Exámen hecho por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 7 de Setiembre de 1860 del 5.º año que estudió el alumno que sigue en el curso de 1847 a 1848.

D. Luis Benot y Rodriguez.

Física y Química	Sobresaliente.
Historia Natural	Sobresaliente.
Geometría y Trigonometría	Sobresaliente.

Notas.

1.ª Todos los alumnos de que se ha hecho mencion constan del Registro de matrícula de este Instituto correspondiente á el curso de 1859 á 1860 excepto D. Eduardo Ruiz y Garcia, que trasladó su matrícula del Instituto de Jerez, D. José Yznardi y Vasconi del Instituto del Noviciado de Madrid, y D. Luis Benot y Rodriguez que ha probado el 5.º año de la 2.ª enseñanza que estudió en

el curso de 1847 á 1848 en el Colegio de Santo Tomás de Cadiz agregado al Instituto de Jerez, en virtud de órden de la Direccion general de Instruccion pública de 7 de Setiembre del corriente año.

2.ª Todos los cursantes de este Instituto han tenido en el presente curso una leccion semanal de esplicacion de la doctrina Cristiana nociones de Historia Sagrada y principios de Religion y Moral, segun se previene en el artículo 13 de la Real órden de 20 de Agosto de 1858, y los matriculados en los dos primeros años de la 2.ª enseñanza han tenido las tres lecciones semanales de lectura y escritura que previene el artículo 12 de la misma Real órden. Córdoba 30 de Octubre de 1860.

El Vice Director.
Miguel Riera

El Secretario.
Fran.co Barbudo



Acompaño á V.S. las listas de los alumnos que han probado en éste Instituto en los exámenes ordinarios y extraordinarios del presente año el curso de 1859 á 1860.

Dios gũe. á V.S. ms. as.
Córdoba 16 de Noviembre de 1860.

Miguel Riera

Sevilla 18 de Novre. de 1860

Archívese

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Escuela elemental de Agricultura de Córdoba. Curso de 59 á 60

	Cª	M.	S.	N.	B.	M.	S.
			Ordinarios				
1.er año							
Aritmética y Álgebra	8.	8.	"	"	2.	6	"
Botánica	8.	8.	"	"	2.	6.	"
Dibujo lineal y topográfico	8.	8.	"	"	2.	6.	"
2.º año							
[…]metría, Trigonomet. y Topografía	10.	13	1	"	4.	8	"
[…]iones de Zoolog. y Geología aplic.	10	13	1	"	4	8	"
[…]dos de agricultura	20	13.	1.	"	4.	8.	"
Nociones de Física	10	13	1.	"	4.	8	"
Dibujo topográfico	10.	13	1.	"	4	8.	"
3.er año							
Agronomía	19.	19.	5.	"	4.	10.	
[…] y multiplicación de anim. domést.	19.	19.	5	"	4	10	
Química agrícola	19.	19.	5	"	4	10.	

Extraordinarios: S. N. B. M. R. — E. A. P.

Total
En 1.º año 8.
En 2.º — 13
En 3 — 19
40.

Falta el estado de ingresos y exámenes extraordinarios.

Ja

Universidad de Sevilla

Espediente del Instituto de Córdoba perteneciente al curso de 1860 á 1861



Exp.^{te} 0/c.

Gastos de anatomía



[illegible]

En 10 de Ag.to 860
Por atencion al dic-
tamen de la Junta
Provincial de Sani-
dad de Córdoba
y al del Goberna-
dor civil de la Prov.a
se autoriza que
se dilate la apertura
del curso en ese Instituto
hasta primeros

Habiendose alterado el estado sanitario de ésta poblacion y el de varios pueblos de la Provincia en los primeros dias del presente mes, creí desde luego conveniente consultar al Sr. Gobernador, como Presidente de la Junta de Sanidad, sobre la apertura del curso el 16 del corriente, segun previene el artículo 94 del Reglam.to, y con fecha 7 del actual me dice el Sr. Gobernador lo siguiente.

"En vista de lo que en su comunicacion de 6 del actual manifiesta sobre la conveniencia

d. Octe. próximo venidero. Dése cuenta de este decreto al Director general manifestando los fundamentos que justifican [illegible] la señalada para la apertura, que es el mismo que se haber solicitado. — Comuníquese al Sr. del Instituto provincial

de que la apertura del curso para los estudios de segunda enseñanza que debia verificarse el 16 del actual, se prorrogue al primero de Octubre próximo, he acordado, previo informe de la Junta Provincial de Sanidad, acceder á lo que V. indica, prorrogando en su consecuencia la apertura del curso al 1º de Octubre.

Consiguiente, pues, á esta disposicion, la apertura del curso no puede verificarse hasta el 1º de Octe, si las circunstancias no lo impiden.

Lo que comunico á VS. para que disponga lo que tenga por conveniente. Dios

que á V.S. m.s a.s Córdoba 8 de Setiembre de 1860.

Miguel Riera

...l que en
...cta autori-
...ción en virtud
...facultades
...cialmente concedidas
...Rector por la superioridad;
...n de cualquiera acción
...ción que tubiese contra
...persona, de cuenta de ella,
...ficial la reclamación o-
...portuna.

Martin

Cam... 14

Acuerdo. Mande el Mtro.

...H. Diversión dice el Sr. Rector
...se agregue, que sin perjuicio de

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

la autorización concedida, p
podrá ampliar a una ter
y doblar las cuentas! —

Dirección general
de
Instrucción pública
Negociado 4º

Es adjunto un egemplar del anuncio convocando aspirantes á la Catedra de Elementos de Matemáticas vacante en el Instituto de la provincia de Córdoba, para que se sirva V.S. disponer que se fije en el tablon de edictos de esa Escuela y se circule copia á los Institutos que comprende el distrito universitario. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1860.

El Director general

Pedro Sabau

Rec.º 13 de Set. de 1860
Cúmplase: publíquese, fíjese
y circúlese incluyendo el

Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

Instituto de Córdoba; y dese cuenta del cumplimiento de esta órden segun se manda.

Martin

Copiada en el libro correspond.te

Cumpl.do Mandado á los Institutos el 19. — y á la Direccion id.



Sor. Rector de la Universidad de Sevilla

El Ldo. D. Mariano de Villalba abº. de los Ylltres. Colegios de aquella ciudad, a V.S. debidamente expone: que su sobrino D. Manuel de Villalba y Burgos vecino de Puente Genil, matriculado por equivocacion de su encargado al segundo año de enseñanza publica en el Instituto provincial de Cordª. se encuentra en pasado: porque ese fue el pensamto. en cuya execucion estuvo y el mismo q. comunicó al tio su encargado.

Ygnorando semejante equivocacion, se le ha presentado al debido examen, y aclarado entonces no tiene otro medio q. =

Suplica a V.S. se sirva declarar que ese incidente no debe perjudicarle en su carrera, y que mediante su calidad de matriculado debe admitirsele a examen en sus asignaturas, haciendolo asi entender al Sor. Director del Instituto. lo espera de la justificacion de V.S. Diez de Setiembre.

Mariano d' Villalba





CÓRDOBA.

R. ll.º 1.º f. 74

Ho. 13 de Oct. 860

Contestese q. no [illegible]

[illegible]

Acompaño á V.S. la adjunta instancia que le dirige D. Mariano Villalva, en que solicita se admita á examen á su hijo D. Manuel Villalva y Burgos, vecino de Puente Genil.

Este alumno se matriculó en el curso de 1859 á 1860 para estudiar en este Instituto las asignaturas de segundo año de Latin y Castellano, segundo curso de Religion y Moral y lectura y escritura, cuyo estudio se proponia hacer en el mismo Establecimiento, pero no habiendose presentado en las clases fué borrado de las listas por los respectivos Catedráticos, y la Secretaria oficio

Se le haga saber a
[illegible] que
el Rector no
tiene facultades
p.ª conceder lo
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] q.e
[illegible]
[illegible]
[illegible]

á su encargado poniendo en su conocimiento éste hecho. Ahora se presenta solicitando se le admita á exámen como alumno de enseñanza doméstica, pues creia tener hecha su matrícula en dicha enseñanza; y no considerandome con facultades para admitirlo á exámen, se dirige á V.S. pidiendo ésta gracia, en que llenando los requisitos que previene el Reglamento, puede accederse á su solicitud.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Córdoba 16 de Setiembre de 1860.

Miguel Riesa

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

ernment pardon.

Marten

Jany 19.

Y

Instrucción pública

Neg.do 4.º

Sev.a 29 de Abl.º 1860.

Cúmplase: co-muníquese al Director del Ins-tituto de Córdoba y á su [illegible] para los efectos consig.tes

Martín

La Reina (q. D. g.) ha teni-do á bien resolver que por aho-ra se refundan en una sola cáte-dra las asignaturas de Arit-mética, Algebra, Geometría y Trigonometría del Instituto de la provincia de Córdoba, dis-poniendo S. M. al propio tiem-po que la vacante de las mis-mas enseñanzas á que ha dado lugar el fallecimiento de Don Rafael de Gracia, se provea en los términos que previene el artículo doscientos ocho de la ley de 9 de Setiembre de 1857. De Real orden lo digo á V.S. para su cono-cimiento y efectos consi-guientes.

Dios [illegible]

[illegible] [illegible]

guarde á V.S. muchos años
Madrid 8 de Setiembre
de 1860.

Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

Al Director del Instituto de Córdoba

Para q. con devolucion y a la posible brevedad informe V.S. cuanto se le ofrezca y parezca se remite la instancia en q. ~~Guillermo~~ Franc.co Vizcayno solici ta q. a su hijo D. Guillermo natural de Hinojosa se le admita con todos los requi sitos del Reglamento a la prueba del segundo año de los estudios generales por haberse matriculado, aunque en la enseñanza domestica de 1859 a '59 y no haber -

podido presentarse á lg[...]
examenes a causa de un[a]
enfermedad q. padec[e]
q.es &ca.

[illegible] — 21.

Inst. [illegible] a Cidita



CÓRDOBA.

Nº 1024

Sevª 29 de Setᵉ 1860.

Infórmese la Dirección q. V. en devolución de la inst.ª Vizcaíno uniendo lo que ha manifestado el Director del Instituto.

Martin

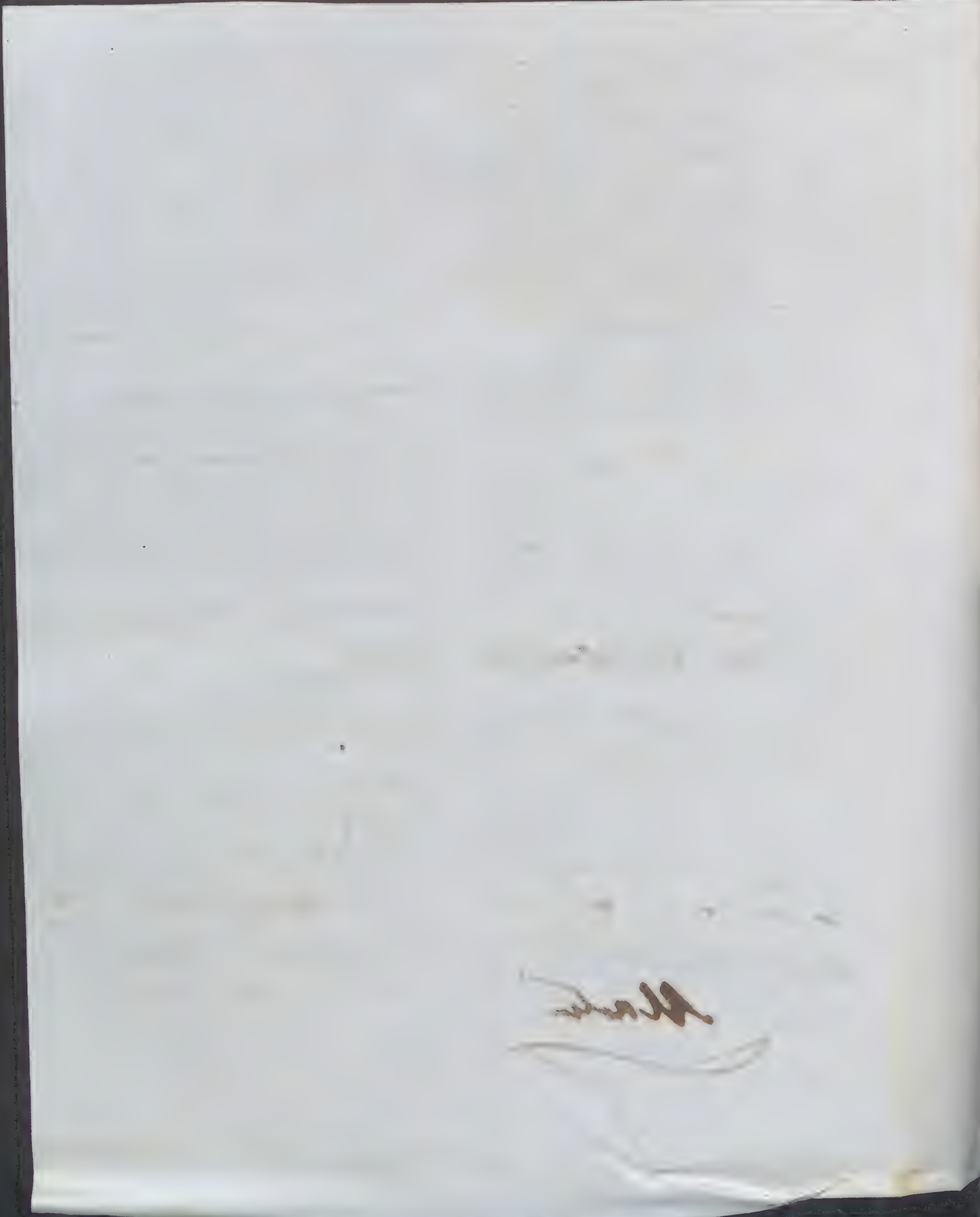
Por una equivocación involuntaria, que tuvo la persona que cerró mi comunicación de esta fecha sobre la instancia de D. Fran.co Vizcaino, no incluyó en ella la dicha instancia que me apresuro á remitir á V.S. á fin de que no sufra atraso un negocio que es urgente.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 28 de Setiembre de 1860.

Miguel Riera

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.





CÓRDOBA.

1ª 1919

Su ? 29 de Set.e
1860.
No habiendose
recibido la inst.a,
reclámese; y
a seguida dése
cuenta.

Martin

Se recibió la inst.a
por duplicado.
Remitida hoy. C.

Devuelvo á V.S. la adjunta instancia de D. Fran.co Vizcayno, en que solicita, se admita á su hijo D. Guillermo á el exámen de prueba del 2º año de los estudios generales de la 2ª enseñanza en que se matriculó en el curso de 1858 á 1859, y cuyo año no pudo probar por haber padecido una grave enfermedad que no le permitió presentarse á exámenes.

Este alumno se matriculó en este Instituto para estudiar las asignaturas de 2.º año de Latin y Castellano, Geogra-

fia, segundo curso de Reli-
gion y Moral y de lectura
y escritura en el curso de 1858
á 1859, y una grave enfermedad
le impidió el presentarse á exá-
men y probar el año, y aun
de matricularse en el curso si-
guiente, por lo que á fin de
evitar la perdida de dos años
en su carrera, creo justa su
solicitud, y que puede admi-
tirse á exámenes del segundo
año, mediante á haber llena-
do en su matricula todos los
requisitos que el Reglam.to
exige, y á no haber podido
probar dicho año por las

Sr. Re

enfermedades que se lo han impedido.

Con lo que contesto la atenta comunicacion de V.S. del 24 del Corriente.

Dios gue. a V.S. m.s a.s Córdoba 28 de Set.e de 1860=

Miguel Riera

...Universidad literaria de Sevilla



CÓRDOBA.

	Defunciones.		
	de cólera.	de otras enferm.s	Total.
Dia 19 de Setiemb.e	3	4	7
—— 20 ——— "	5	5	10
—— 21 ——— "	4	2	6
—— 22 ——— "	3	3	6
—— 23 ——— "	6	4	10.

Córdoba 24 de Setiembre de 1860.

Miguel Riera



SECCION DE FOMENTO.

—

Negociado [illegible]

Núm. [illegible]

Sevilla 2 de Obre de 1860

Dese cuenta con antecedentes.

Martín

N.º 124

Habiendo acudido á mi autoridad el Director de este Instituto provincial exponiendo la conveniencia de que se prorrogue algunos dias mas la apertura del curso, á causa de la enfermedad reinante, he acordado, previo informe de la Junta de Sanidad, acceder á ello, fijando para dicho acto el 15 de Octubre proximo, pues si bien el estado sanitario va mejorando considerablemente, aun quedan invadidos del Colera morbo, y la epidemia pudiera reproducirse.

Lo que participo á V.S. para su [illegible]

conocimiento.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba
29 de Setiembre de 1860.

Manuel [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla



SECCION DE FOMENTO.

Negociado 3.º
Núm. 636

Enterado de lo que V.S. expone en su comunicación de ayer, acerca de la conveniencia de prorrogar algunos días la apertura del curso; he resuelto, previo informe de la Junta de Sanidad acceder á ello fijando en su consecuencia para dicho acto el 15 de Octubre próximo.

—Lo que participo á V.S. para su conocimiento, y á fin de que se haga pública dicha medida por medio del Boletín oficial.

Dios

que tendrá la bondad [illegible]

Córdoba 29 de Setiembre de 1860.

[illegible]

Sor. Director del Instituto prov.l de Tucumán



Acompaño á VS. la adjunta nota estadística de las defunciones que ha habido en esta Capital en los cinco últimos dias por el cólera morbo y por enfermedades comunes, á fin de que se sirva manifestarme á la mayor brevedad posible si la apertura del curso se verifica el dia 1º de Octubre, ó si se prorroga algunos dias hasta tanto que desaparezca del todo la enfermedad reinante.

He entendido que el Seminario Conciliar de Sn Pelagio no se abrirá hasta que cesen los casos y se purifique la atmosfera.

[illegible] Contestar [illegible] [illegible] oficio [illegible] [illegible] [illegible] Gobernador de la Prov. [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Una vez [illegible] la
Universidad para
[illegible] el abrir
los estudios del Insti-
tuto a 1.º de Oct.e inmediato, o pror-
rogar la apertura del Curso
que se retiene mientras pue-
dan atenderse los dictados sa-
nitarios del Ciudad y de la
Prov.a, [illegible] que se-
nte original al informe
con urgencia.

Martin

[illegible] 26.

gue. á V.S. m.s a.s Córdoba
24 de Setiembre de 1860.

Miguel Riera

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

Sevilla 1º de Octubre de 1800

En atencion a los gravisimos fundamentos que por el estado sanitario de la ciudad y provincia de Cordoba justifican la prórroga de la matricula; usando de las faculta

Segun me previene en su oficio de 26 del corriente, acompaño á V.S. la communicacion original que me ha pasado el Sr. Gobernador de esta Prov.ª, como presidente de la Junta de Sanidad en contestacion á la que le dirijí el 28 del corriente sobre la conveniencia y necesidad de abrir los estudios de este Instituto el 1º de Oct.e próximo, ó prorrogar la apertura á la época que la Junta de Sanidad estimase mas provechosa, atendido

el estado sanitario de la pobla-
cion y de la Prov.ª
Dios gue. á V. m.s a.s
Córdoba 30 de Setiembre de
1860 =

Miguel Rivera

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

des concedidas al
Rector por orden
de la Superioridad
se autoriza á la
matrícula del Ins-
tituto de Córdoba
se abra en 15
del presente mes
como opinan
la junta de Sa-
nidad y conviene
el gobernador
civil. Comuníquese
este decreto al Direc-
tor del institu-
to: dese cuenta
de esta provid.ª á
la Direccion gral.

aplicandola en el por un-
animime dela junta de
sanidad y del gobernador
civil; y contraerse al
ultimo q. faculta al
Director por la orden de
que le remitirá copia para
prorrogar la matricula de
aquel Instituto se cumpla
lo en haberlo acordado
así, señalando al mis-
mo términos q. indica
aquel gefe en su oficio.

Martin

...mpd.o 3. – minuta al Gobern.or y Visitador
...Córdoba = Comunic.d al Director gral



CÓRDOBA.

En 3 de Oct.e de 1862
Devuelvase con in-
forme en que se ex-
prese el presente ofi-
cio y se añada q.e
el Rector ha negado
tal solicitud porque
recibiendo los interesados
al tiempo de matri-
cularse una cedula
en que consta ...

Acompaño á V.S. p.a que le dé el curso correspondiente, la adjunta instancia que dirige á S. M. D. Mariano de Villalba, en que solicita se le conceda á su sobrino D. Manuel Villalba, el que se le admita á el exámen de 2.º año de Latin y Humanidades que ha estudiado en enseñanza doméstica en la creencia de que estaba matriculado en dicha enseñanza, y no en la pública como equivocadamente lo hizo su encargado, ó bien se les permita simulta

Visto que hacen diez años de la menor [illegible] han sido la ignorancia alguna menos inexcusable, jamas se viene como un medio p.ª eludir la ley del [illegible] presente en los Reglamentos.

Martin

[illegible]

near dicho año con el 3.º de la 2.ª enseñanza, á fin de que no se siga á su sobrino, de cuya educacion está encargado, el perjuicio de perder un año en su carrera.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 1.º de Octubre de 1860.

Miguel Sierra

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Comision general de Instruccion pública

Sev.a 6 de Oct.e de 1860
Cúmplase, comuníquese al Dir.or del Instituto de Córdoba

p.a su intelig.a la del interesado y demas efectos
Martin

Pedro Sabau

Num.o 10.



Sevilla 12 de Oct.e de 1860.
Cuenta con antecedentes.
Moreno



Sev.ª 13 de Oct.e de 1860
Expónganse á la Direccion lo resulte por su com.on particular, copiando las

N.º 198

Con arreglo á la disposicion 4.ª del artículo 3.º del programa general de estudios de segunda enseñanza se matricularon los alumnos de éste Instituto en el curso de 1858 á 1859 en la asignatura de Geografía, y en virtud de la órden de la Direccion gral. de Instruccion pública de 4 de Octubre de 1858 se añadió á estos alumnos la asignatura de la Historia que estudiaron en el mismo curso despues de la Geografía: en el de 1859 á 1860 se matricularon en dichas asignaturas con arreglo á la citada órden y por las mismas

cláusulas, lo que se ejecutó cumplimiento, la inteligencia en que nuestros demás institutos se atienen á los programas, cuya disposicion en esta parte se referirá únicamente, y la conveniencia de resolver si los institutos de este distrito deben tambien atenerse á los mismos programas

[illegible]

rias que vi de los demás Institutos del Reyno observé que la Geografía y la Historia las consideraban como dos cursos distintos y que no tenian en cuenta la órden del 4 de Oc-tubre de 1858; y en este caso, puesto de acuerdo con el Direc-tor del Instituto de esa Uni-versidad, pensé que los alum-nos de ésta Escuela estudiasen solo la Geografía y dejasen la Historia para el curso siguien-te, con el objeto de poner en armonía la enseñanza con los demás Establecimientos; pero éste pensamiento no fué posible llevarlo á cabo por las reclamaciones que los

cieron los interesados: así es
que continuaron su estudio y
probaron en fin de curso las
dichas asignaturas. Abierta
la matrícula del presente cur-
so se han presentado á ella
con la misma exigencia, y no
he podido menos de acceder á
sus deseos, porque así se dis-
pone en la órden de la Direc-
cion del 4 de Octubre de 1858;
pero al mismo tiempo observo
que no solo no se tiene en
cuenta la citada órden en los
demás Establecimientos, sino
que en éstos se rechazan las
certificaciones que presentan
los alumnos de ésta Escuela
de haber probado en un solo cur-
so dichas asignaturas, y piden

esplicaciones sobre un hech
consideran como infraccion
programa de estudios, lo
de luego prueba que no
lado á los demás Establec
la citada órden, ó que ha
posteriormente otra com
no conocemos, y en este ca
á V.S. para que se sirva
me, si me atengo en la
á la orden de la Direcc
de Octubre de 1858 com
las dos asignaturas com
curso, ó si se consideran
sos diferentes, siendo el
el de Geografía.

Dios gũe. á V.S.
doba 10 de Octubre
Miguel

Sr. Rector de la Universidad literaria de

Direccion general
de
Instruccion publica

Neg.do 4.º

En vista de lo informado por V. S. en 6 del corriente esta Direccion general ha acordado desestimar la instancia de D. Manuel Villalba en solicitud de que se le permita probar el 2.º año de Latin que ha estudiado privadamente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1860.

El Director general.

Pedro Sabau

Sevilla 28 Octe. de 1860

Cumplase y para ello comuniquese al Director del Instituto de donde procede el alumno.

Martin

Se cumplió en el oficio correspondiente

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

trasladado á Córdoba



CÓRDOBA.

N.º 105

Sº = S. decreto
7/Oct.

Dése curso en
respetuoso oficio
en q. se exprese
el presente y
se añada que
conforme á las
disposiciones
vigentes que
[illegible]
[illegible]

Acompaño á V.S. la adjunta instancia justificada, que dirige á S. M. D. Braulio Sanz y Apodaca, vecino de ésta Ciudad, en que fundandose en haber hecho los estudios de Latinidad y Filosofia en la Universidad de Valencia en los cursos de 1837 á 1843, solicita se le espida el título de Profesor de Instruccion primaria superior, por hallarse comprendido en la órden de la Direccion grãl. del ramo de 8 de Marzo de 1839, y en consideracion á los servicios que ha prestado en el egercito por espacio de 14 años.

Esta instancia la considero de pura gracia, y por

estudios ganados en otras, parece q. solo pueden abonarse al interesado las asignaturas de Matemáticas, y cuando mas la de gramática castellana, porque no se aprende la de la lengua latina que consta estudiada, ni aprendió en su tiempo la de la lengua patria. — Aunese el escrito con [illegible] de la fecha

lo tanto la remito á V.S. para que se sirva darle el curso correspondiente.

Dios güe. á V.S. ms. as.
Córdoba 3 de Noviembre de 1860.

Miguel Riera

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

la quelle vous ite le ciet.

Martin

[illegible]

Dice el S. Rector que por
la Junta de Córdoba se ha
dudado de que tenga faculta
des p.a estas dispensas [illegible] que
[illegible] previas obtener una
declaración del Gobierno que
le confirme las [illegible] facul
tades q. le dio en 17 de Julio
[illegible] concedidas.

Re por tanto se dig[illegible]
[illegible] la [illegible] q. [illegible]
[illegible] concedas [illegible]
[illegible] de las [illegible]
[illegible] q. [illegible]
[illegible] lo hace solo
[illegible] deseándolo [illegible]

110

N.º 135



CÓRDOBA.

Serᵉ 6. [illegible]
Novʳ. 1860.

Dése curso en el respetuoso oficio en que se inserte al presente, añadiendo que los títulos expedidos a los Regulares por los Superiores de

Acompaño á V.S. la adjunta instancia justificada que dirige á S. M. D. Franᶜᵒ. Rodriguez y Martos, Religioso Exclaustrado de Mercenarios Calzados en que solicita revalidar el título de Profesor de Latinidad que le espidió el Provincial de su Orden para que desempeñase la Cátedra que existia en el Convento de Algeciras.

En el caso de no ser posible acceder á su solicitud, seria conveniente se le autorizáse para dar la enseñanza doméstica, pues no hay en esta Capital ningun Profesor que llene esta necesidad.

Dios

las órdenes, para [illegible] efectos académicos; y q. el título de Profe-
tor que aspira, en su defecto está suprimido en las novísimas vigentes dispo-
siciones. — Acuse el recibo, expresando la fecha en q. se remita la solicitud.

Martín

gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 27 de Octubre de 1860.

Miguel Rivera

[illegible] — [illegible] — Córdoba 7.

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Direccion general de Instruccion pública.

Negociado. 4º.

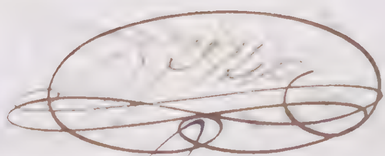
Se halla vacante en el Instituto provincial de segunda clase de Córdoba la Cátedra de Elementos de Matemáticas, la cual debe proveerse conforme al artículo doscientos ocho de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 por concurso entre los Catedráticos de Instituto de tercera clase que tengan título de Regente en dicha asignatura ó el de Licenciado ó Bachiller en la Facultad á que corresponde. Los aspirantes presentarán á esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid para los efectos prevenidos en la seccion quinta título tercero del Reglamento de estudios de 20 de Setiembre de 1852. Madrid 8 de Setiembre de 1860.

El Director general

Pedro Sabau



CÓRDOBA.



Sevilla 17 de Novre de 18..

Únase al oficio anterior y dese cuenta acompañando si se hubiese remitido la minuta del oficio pª la Superioridad.

Marín

Clem

Con ofic.º 13 de Julio último tuve el honor de decir á V.S. lo siguiente.

„D. José Rodriguez y Marchena fue nombrado Conserje de este Instituto pr. el Director D. Mariano de la Cerda en 31 de Octubre de 1848: desde dicha fecha ha desempeñado su destino con la mayor actividad y celo manifestando mucho interés en todos los negocios que se le han confiado: y como por el Capitulo 2º art. 4º del reglamento general ad_

S. M. 22 de dic.e
de 1860.

Refiriendo in-
tencionalmente el
oficio que en
29 de Julio últi-
mo se pasó á
la Ordenación gral.
sobre este mismo
negocio, bastará
decirle el que
acaba de recibir-
se del Director
del Inst.o por
si hubiese pade-
cido extravío el
anterior. Acúse-
se el recibo y dí-
gase á la fecha

ministrativo se previene
que el nombram.to de los
dependientes cuyo sueldo
llegue á 8000 r.s pertenece
al Director Gral. de
Instruccion pública lo ten-
go presente á V.S. á fin
de que teniendo en consi-
deracion los buenos servicios
que ha prestado este indi-
viduo se sirva proponer al
Ilmo. Sr. Director Gral
de Instruccion pública se
le expida el nombramiento
de Conserje de este Institut[o]
por el cual disfruta el su[el]-
do de 5000 r.s con arreglo
al art.o 38 del Reglam.to
de los Establecimientos

...q asuntos á
...Superioridad
...ficio que se
...munda o se
...te y la enque
...tramite de
...vo el que
...he pasado
...nemente.
...Martin

...Hoy 26.

de 2.ª enseñanza.

Y no habiendo sabido hasta esta fecha si la preinserta comunicacion se recibió en esa Universidad á su debido tiempo; he creido conveniente repetirla, suplicandole se sirva pedir á la Direccion general de Instruccion pública se expida el nombramiento de Conserje de este Instituto á D. José Rodriguez y Marchena para legalizar la situacion de este funcionario.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Córdoba 17 de Noviembre de 1860.

El Director,
Miguel Rivera

...or de la Universidad literaria de Sevilla

Nº 121



Sevilla 16 de Noviembre de 1860.
Dese cuenta con antecedentes.
[signature]

Sev. 22 de Nov. 1860.
En cumplimiento de la Real orden [illegible] la [illegible] el Ministerio [illegible]

Tan luego como recibí la atenta comunicacion de V.S. de 6 del corriente, en que me traslada la Real órden de 26 de Octubre próximo pasado elevando á la Categoria de Superior la Escuela Normal de Instruccion primaria de ésta Capital, oficié al Director de la misma para ponerme de acuerdo sobre las medidas que deberian adoptarse, á fin de que ésta Soberana resolucion tuviese efecto en el presente curso; y con fhã. 13 del corriente me dice lo que sigue =

„ En contestacion al atento oficio de V.S. fecha 9 del corriente tengo el honor de manifestarle: que por disposicion del Sr. Gobernador

oficio, esprimiendo que las necesidades urgentes de la enseñanza están satisfechas segun él propio falta que S.M. se digne aprobarlas.

Martí

[illegible]

de la Provincia se ha procedido desde el 8 del mes actual á la apertura de la matrícula y de las clases correspondientes al tercer año de la enseñanza superior para los alumnos aspirantes á maestros, prorogando aquélla hasta el dia 30 del mes de la fecha. Al mismo tiempo se sirvió disponer la espresada Autoridad que los Profesores de ésta Escuela se encarguen de la enseñanza en la forma siguiente: el Profesor de Religion esplica ésta asignatura segun se prescribe en el reglamento y en iguales términos lo verifica el Regente respecto de la teoria y práctica de lectura y escritura. El segundo Profesor

D. Genaro la Calle y Berzosa está encargado de la Gramática, Geografia, Historia, Pedagogia y Agricultura, y á mi cargo se hallan las de complemento de la Aritmetica, nociones de Algebra, Geometria, Fisica é Historia Natural, Industria y Comercio.= Respecto de medios materiales de enseñanza, ya se consignó en el presupuesto adicional de éste año las cantidades necesarias para la adquisicion de los puramente indispensables, así como el Sr. Gobernador ha tomado á su cargo la ampliacion del local, tratando de agregar al actual algunas habitaciones del Hospital de Anton Cabrera= Todo lo que tengo el

honor de poner en conocim
de V.S. para los efectos c
guientes."

Lo que traslado á V.
su conocimiento y efecto
haya lugar.

Dios güe. á V.S.
Córdoba 14 de Noviemb

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Instruccion pública

Negociado 1º

12

La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Director del Instituto de segunda enseñanza de Córdoba á D. Manuel Garcia, Doctor en jurisprudencia. De Real orden lo digo á V.S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1860.

Corvera

Recd. 9 Novbre 1860.
Cumplase: comuníquese al Vice Director del Instituto y al Presidente de la Junta de Instr. públ. de Córdoba; y encarguese al 1º p. q. le tome de posesion dentro del término legal.
Marin

Cumpd.

Comunicado en 11 Nbre.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.



N.º 1010

Tengo el honor de remitir á V.S. dos ejemplares de la memoria acerca del estado de éste Instituto leida en el acto de la apertura del curso de 1860 á 1861, en cumplimiento del articulo 96 del Reglamento de estudios vigente.

Dios güe. á V.S. ms. as.
Córdoba 16 de Noviembre de 1860.

Miguel Riera

Sevilla 18 de Novre de 1860

Acúsese el recibo y distribúyanse los ejemplares segun costumbre.

Martín

Campos

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Dirección general de Instrucción pública

Negociado 4.º

De acuerdo con lo informado por V.S. esta Dirección general ha dispuesto conceder a D. Alonso [illegible] y [illegible] alumno del Instituto provincial de [illegible] permiso de ser admitido á examen del segundo año de estudios generales á que se matriculó en el curso académico de 1849 a 1850, y caso de ser aprobado á la matrícula de las sucesivas asignaturas con arreglo a las disposiciones vigentes. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1850.

El Director general

Pedro Sabau

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Sevilla 16 de Octubre de 1850.
Cúmplase y para ello trasládese al Decano del [illegible], a fin de que proceda á su debida y exacta ejecución.

Marín

Trasladado en [illegible]
[illegible]

Sr. D. Antonio Martin Villar.

Cordoba Novre. 24/1860.

Muy Sr. mio y de todo mi respeto.

Ya he tomado posesion de la Dirn. de este Instituto, como comunico á V. oficialmente pr. el adjunto.

No debo prescindir de dirigirme particularmente á V. pa. manifestarle cuan grato me será q. me dispense la honra de considerarme entre sus buenos amigos, ofreciendoles mis facultades y esta su casa, nº 1, plaza de la Trinidad, donde quedará mi muger con tres de mis hijos, llevandome cuatro de internos al Colegio, cuya educacion me ha guiado unicamente á aceptar con gusto el cargo, si grave, variando la vida independte. q. permi-

te mi posicion.

Saluda á V. con la mayor consider.on su atto. servr. Q. S. M. B.

Manuel Tadeo
y Subiza

Que se conteste manifestandole mi satisfaccion de q. por haber puesto al frente de la Junta tan acreditado y mayores glorias que lleva en su orden por su acertada direccion y ofreciendole todos los auxilios q. pueda darle y señaladamente el de mis [illegible] [illegible] con q. [illegible] se [illegible]

Despachado 27



CÓRDOBA.

N.º 141

Sev.ª 26 de Nbre. 1860
A su exped.te personal y al
q. corresp.te.
Marín

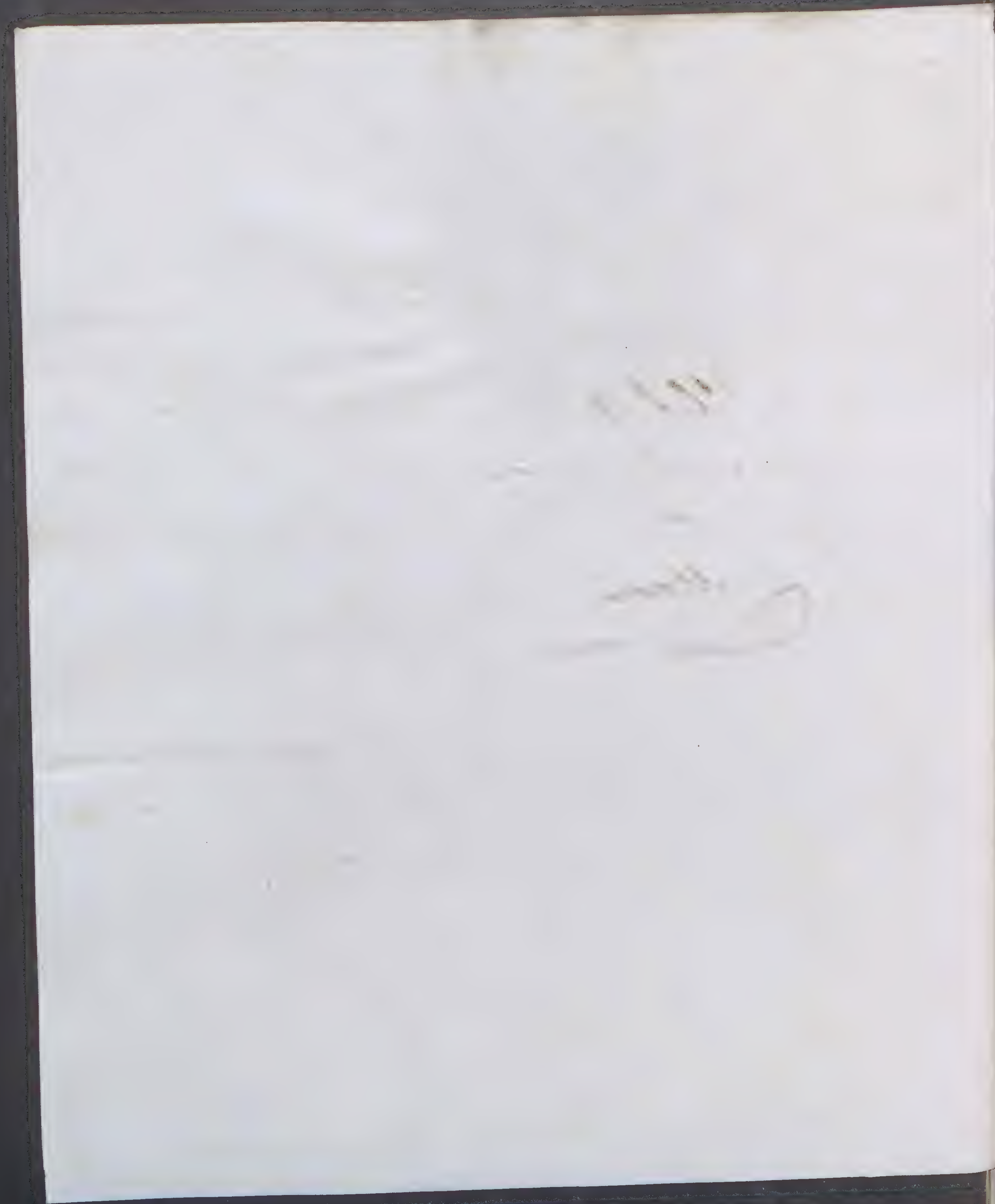
En el dia de hoy he dado posesion de la Direccion de éste Instituto al D.r D. Manuel Gadeo y Subiza para cuyo destino fué nombrado por Real órden de 8 del corriente.

Lo que comunico á V.S. en contestacion á su atento oficio de 20 del actual.

Diós gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 24 de Noviembre de 1860.

Miguel Riera

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza DE CÓRDOBA.

Fº 11, 1 vto.

Md. 26 de Nov. de 186[illegible]
Contestar felicitándole por su ascenso, esperando de sus conocimientos celo que [illegible] el frente [illegible] de aquel Instituto y ofreciéndole la cooperacion y auxilio del Rector.

Marín

Hoy he sido posesionado de la Direccion de este Instituto de 2ª enseñanza, con que la Reyna N. S. (Q. D. G.) se ha dignado agraciarme por Real órden de 8 del corriente mes.

Al tener el honor de comunicarlo á V.I. y ofrecerme como subordinado, le aseguro que me esforzaré en cumplir los graves deberes que me impone el cargo pª corresponder á la confianza con que S. R. M. me distingue, y merecer el aprecio y benevolencia de V.I.

Dios

guarde a V.S. m.s a.s Córdoba 26 de Noviembre de 1.860.

D.or D. Manuel [illegible]
y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de [illegible]

Al Director del Inst.to de Orizaba.

1314 Entérado del oficio de V.S. de 24. del corriente en que me participa haber tomado posesion de la Direccion de ese Establecim.to literario, no puedo menos de felicitarle a V. por ese acierto, esperando del reconocido celo que acreditará el justo renombre de ese Inst.o, a cuyo efecto le ofrezco gustoso la cooperacion posible de q. nuestra autoridad es capaz.

Dic. — Nov. 26 —

Direccion general
de
Instruccion pública
Negociado 4º

No ha lugar á acceder á la instancia que por conducto de V.S. eleva Don Francisco Rodriguez en solicitud de que se le expida título de receptor de Universidad. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 1º de noviembre de 1.860.

El Director general

[signature]

Sev.ª 26 de Nov.e 860

Cúmplase y comuníquese al intere-
sado y al Secretario y por medio del
Decano á quien corresponda

Marin

Anotado en el libro
correspondiente

Gen.l — 28 — Córdoba —

Señor Rector de la Universidad de Sevilla

Al Director del Museo de
Córdoba —

378 Al Ilmo. Sr. D. G. de
B. J. en fecha 13 del
corriente me dice lo que sigue

(Agricultor [illegible])
[illegible] =

Lo que traslado a V.S.
p.a q.e [illegible] conocimiento
[illegible] del interesado
Dios — [illegible] — 28
1860.

M.

F.º 163.



Sevª. 12 de diciembre 860

Acúsese el recibo y hágase de los examinados [illegible] consideración.

Mata

[illegible]

Acompaño á V.S. las listas de los alumnos matriculados en la Escuela especial de Agricultura que en los exámenes ordinarios del presente año han probado el curso de 1.859 á 1860.

Dios gûe á V.S. mˢ. aˢ.
Córdoba 2 de Diciembre de 1860.

Dor. D. Manuel Gadeo y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Al Director del Instit.º de Cór-
doba.

Con oficio de V.S. de 2 del
corriente, he recibido lis-
tas de los alumnos que
han probado en la Es-
cuela Especial de Agricul-
tura de esa Ciudad, las a-
signaturas cursadas de 1859
a 1860, y los que se han ma-
triculado para el curso de
1860 a 61.

Dios etc.ª Dic.e 6 de 1860.



Fº. 143.

Sev.ª 6 de Diciembre 1860

Acúsese el recibo y agréguese a los antecedentes el mismo expediente [illegible]

Marín

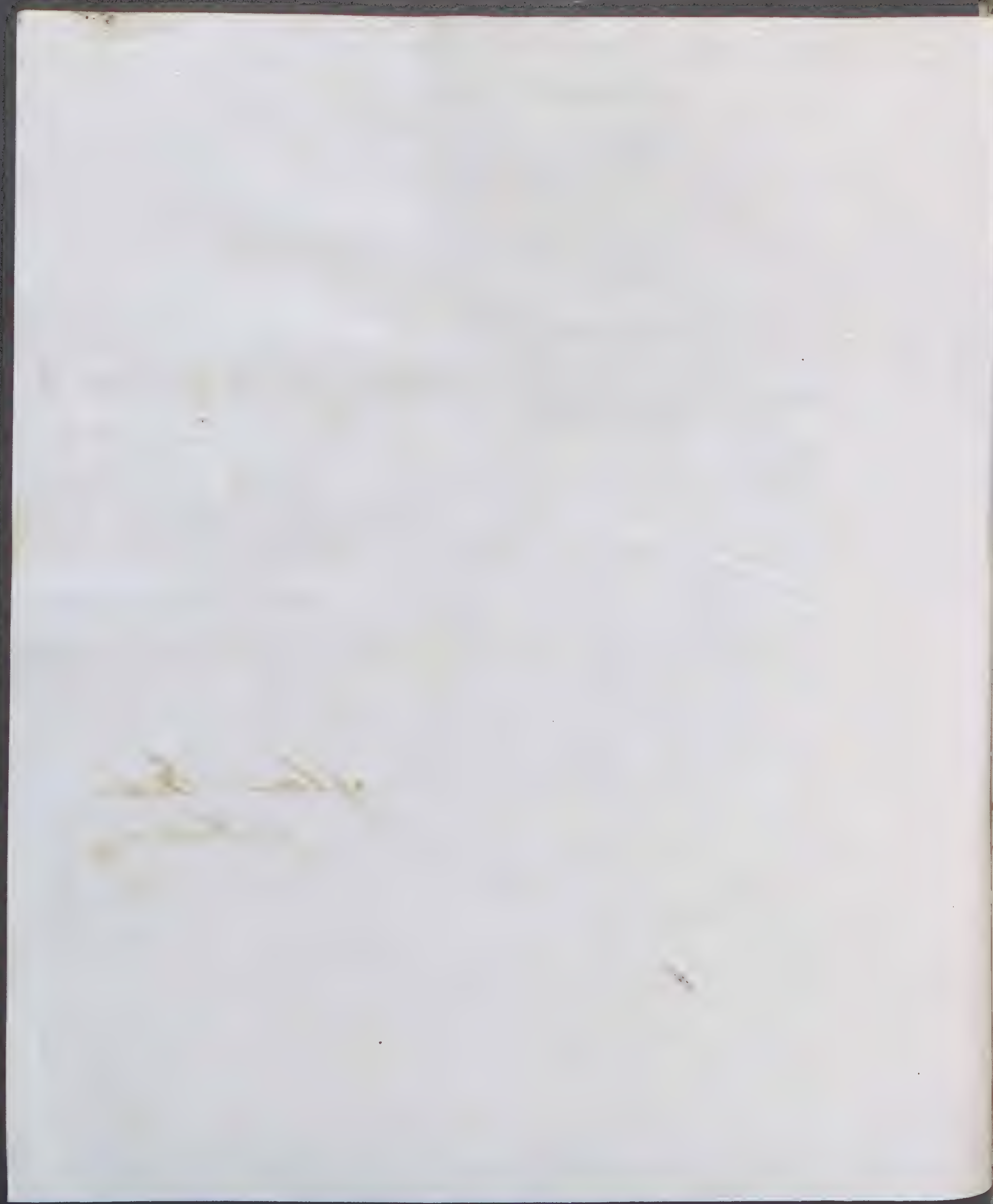
Campos

Remito a V.S. las listas de los alumnos matriculados en la Escuela especial de Agricultura en el curso de 1860 a 1861.

Dios gũe. a V.S. m.s a.s Córdoba 2 de Diciembre de 1860.

Manuel Gadeo y Subiza

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.



Al Director del Inst.o de Córdoba

1862. En 24 de Set.e último dije a V. lo siguiente:

(Aquí la comunicación en que se trasladaba la orden de la Dirección de 18 de Set.e por la que se pedía noticia circunstanciada de las incorporaciones hechas por la orden de 14 de Julio de 1858. (Esta orden está original en el expediente especial que se unió para este caso.)

Y como hasta hoy no se haya recibido contestación alguna a esta comunicación, la reproduzco recomendando la suma urgencia de este despacho por el atraso que ya sufre.

Dios — Diciembre 4 de 1860.



CÓRDOBA.

Nº 142

El 22 de Noviembre ppᵈᵒ se examinó del segundo año de Latin y Humanidades D. Guillermo Vizcayno y Mifsut, y fué aprobado con la nota de Bueno; por lo que se le ha trasladado su matricula á las asignaturas de Gramatica Griega con el núm.º 41, Aritmetica y Algebra nº 44 y Geografia é Historia número 53, segun se previno por la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 15 de Octubre último, que V.S. me trasladó en su oficio de 20 de Noviembre proximo pasado.

Dios

Sevª 5 de Diciembre 1860. A su expediente propio: anótese de la matrícula en los libros de este Instº.

Martin

gũe. á V.S. m.ˢ a.ˢ Córdoba 4
de Diciembre de 1860.

Manuel Fadeu
y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO

DEL

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE CÓRDOBA,

LEIDA

EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1860

POR EL

LICENCIADO DON MIGUEL RIERA É HIDALGO,

Pbro., Vice-Director y Catedrático de Retórica y Poética del mismo,

en el acto solemne

DE LA APERTURA DEL CURSO DE 1860 A 1861.

CÓRDOBA.—1860.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE D. FAUSTO GARCIA TENA,
calle de San Fernando número 34.

SEÑORES.

Esta solemnidad literaria tiene por objeto inaugurar el curso académico de 1860 á 1861 en este Instituto Provincial que tengo el honor de dirigir, aunque interinamente, desde que fué admitida por el Gobierno de S. M. la renuncia que hizo de la direccion del mismo el Dr. D. Antonio Quintana, cuya ilustracion, honradéz y amabilidad son notorias en esta Provincia.

Humilde es la mision que tengo hoy que cumplir; puesto que el reglamento vigente de estudios la reduce á dar cuenta de las variaciones habidas en el personal del Profesorado, del número de alumnos matriculados y examinados, de los frutos que haya ofrecido la enseñanza, de las mejoras hechas en el edificio, aumentos del material científico, situacion económica del Establecimiento y demás noticias que puedan contribuir á dar de él una cabal idea.

No es por lo tanto lo que vais á oir un discurso académico, sino una memoria circunscripta á un círculo trazado ya de antemano por el Gobierno de S. M., que juzga muy importante se den en cada Instituto todos los años las indicadas noticias para que conozca el público su prosperidad ó su decadencia.

Tal vez á algunos parecerá pálida y pesada esta narracion; pero á los que así piensen les ruego encarecidamente su indulgencia considerando cuan árido es el asunto de que me voy á ocupar.

Variaciones habidas en el personal del Profesorado.

Sensible ha sido á todos los Profesores de este Instituto el fallecimiento de nuestro carísimo compañero el Bachiller en Filosofía D.ⁿ Rafael de Gracia y Arredondo, Caballero de la Real y distinguida órden Española de Carlos III, y dignisimo Catedrático de Matemáticas de este Establecimiento, donde por espacio de veinte y cuatro años enseñó esa y otras asignaturas, mereciendo la consideracion y aprecio de todos por sus profundos conocimientos, su vasta instruccion, su claro y sano juicio, su celo incansable, su probidad y su carácter dulce y eminentemente conciliador. Hemos perdído un amigo sincero y un Profesor ilustre, y no me es posible, apesar de los estrechos límites que me están señalados, dejar de consignar en este solemne acto, en nombre de todos mis compañeros, algun público testimonio de nuestro afecto y dolor.

Se vá á proveer por concurso esta cátedra, y entretanto debe desempeñarla el Bachiller D. Francisco de Lara, que ha sido nombrado sustituto por el Señor Rector de la Universidad literaria de Sevilla, Gefe de este distrito, cuyo nombramiento ha sido confirmado por el Ilustrísimo Señor Director General de Estudios.

Ninguna otra variacion ha ocurrido en el Profesorado de este Establecimiento.

Número de matriculados y examinados.

En el anterior año académico se matricularon para cursar las asignaturas pertenecientes à la segunda enseñanza 347 alumnos: en la clase de dibujo 99. En el antiguo Real é insigne Colegio de Nuestra Señora de la Asuncion ha habido 89 colegiales, de los cuales 4 han disfrutado media Beca y 2 Beca entera.

Se han examinado hasta hoy 275 alumnos, quedando todavia muchos de enseñanza doméstica y algunos de la pública, que por hallarse esta Capital invadida del cólera-morbo-asiático hasta hace pocos dias, no han juzgado prudente sus padres traerlos en tan terribles circunstancias á este Establecimiento.

Frutos que ha ofrecido la enseñanza.

En los exámenes ordinarios han merecido 69 la nota de sobresalientes: la de notables 82: la de buenos 172: la de medianos 203: habiendo quedado suspensos 23 y reprobados 16. En los extraordinarios ha habido 10 clasificados con la nota de buenos: 22 con la de medianos y 5 reprobados: por manera que han ganado curso en 558 asignaturas los alumnos que hasta el dia se han presentado á exámen.

En todo el año académico han hecho los ejercicios de Reglamento y han ganado el grado de Bachiller en artes 36 alumnos.

Mejoras hechas en el edificio.

Se han ejecutado en este Instituto-Colegio los reparos anuales, la limpieza general del mismo y algunas variaciones útiles en la Secretaria y en la sala destinada para el descanso de los Profesores.

Aumentos del material científico.

La coleccion zoológica se ha aumentado con 8 cuadrúpedos y 20 aves de esta Provincia.

La geológica y paleontológica se han enriquecido con ejemplares de rocas de todos los terrenos del partido judicial de Posadas y con 46 curiosísimos fósiles de los desmontes hechos para el ferro-carril cerca de la Villa de Almodovar.

Para el laboratorio químico se han comprado un horno de reverbero y otro de preparar, dos sustentáculos de metal y madera, cuatro provetas, ocho retortas y matrases, nueve grandes vasos, dos espátulas de hierro y hueso, seis retortas y doce crisoles de barro, dos cápsulas de porcelana, una copa graduada y tres triangulos de hierro.

Situacion económica.

Hasta el dia tiene este Instituto cubiertas todas sus atenciones sin haberle costado á la Provincia mas que una cuarta parte del presupuesto de gastos del mismo aprobado por el Gobierno de S. M. para el corriente año de 1860. El déficit que habrá de cubrir la Provincia para el año venidero será ya una octava parte, y es de esperar que muy en breve se costeará este Establecimiento solamente con sus ingresos, los cuales se calculan en el presente año por rentas propias, derechos de matrículas, grados de Bachiller y productos del Colegio de internos en 152415 rs.

Escuela de Agricultura.

La escuela elemental de Agricultura, agregada á este Instituto tiene 41 alumnos, de los cuales van ya á cursar 19 el cuarto y último año de la enseñanza que constituye la carrera de Peritos agrícolas.

La Exma. Diputacion Provincial como protectora de esta escuela no ha perdonado sacrificio ni fatiga para dotarla, aprobando sus presupuestos, de cuantos medios son necesarios para su gradual desarrollo, asi en la seccion teórica como en la práctica.

Su Director científico y Profesores han contribuido á porfía á su progresivo planteamiento y se han esmerado á cual mas en la instruccion de sus alumnos.

Las mejoras materiales realizadas en algunos meses, una crecida matrícula y el brillante resultado de los exámenes de prueba de curso, patentizan como pueden vencerse con el entusiasmo y la constancia todas las dificultades que siempre se oponen al desarrollo de los establecimientos nacientes, y nos manifiestan el grado de perfeccion á que puede llegar esta Escuela dentro de algunos años.

Esperamos que la Exma. Diputacion Provincial hará los sacrificios indispensables para su instalacion definitiva y completa, segura de que dentro de algunos años se necesitará muy poco

para la conservacion de tan útil establecimiento. Si le continua su proteccion merecerá el agradecimiento de los jóvenes que le deberán una honrosa y lucrativa carrera: el de los padres de familia que podrán proporcionarsela á sus hijos con insignificantes desembolsos y sin alejarlos mucho de su lado: el de la Provincia entera cuyos adelantamientos agrícolas, mejoramiento de cultivos y desarrollo de su industria rural está llamada á proteger; y el del Gobierno de S. M. que con tanto empeño y tan paternal solicitud recomienda continuamente el planteamiento y desarrollo de esta clase de Escuelas.

Séame permitido ahora indicar las mejoras que se han hecho hasta el dia desde la inauguracion del curso prócsimo pasado en la agregada á este Instituto de que en la actualidad nos ocupamos.

Desde aquella época, y muy especialmente durante los tres meses de vacaciones en que se encargó de su direccion científica el Doctor D. Fernando Amor, se ha instalado un laboratorio de química, un gabinete agronómico y una sala de dibujo.

El laboratorio químico tiene ya cuantos aparatos, utensilios y objetos son necesarios para los análisis de rocas, tierras y abonos; y para las diferentes operaciones de la Química agrícola, base verdadera de la industria rural.

En el Gabinete agronómico queda colocada la coleccion completa de pesos y medidas del sistema métrico decimal, y se halla expuesta la numerosa é interesante coleccion forestal de esta Provincia, que tan honrosos premios ha merecido en las exposiciones agrícolas de Madrid y de Sevilla. Puede verse tambien en él un hervario en que se contienen sobre 1000 especies de plantas espontáneas de esta Provincia que ha regalado á esta Escuela el Dr. D. Fernando Amor. Figura asimismo en este museo una estensa coleccion de tegidos vegetales, de raices, tallos, hojas, inflorescencias, pericarpios y semillas para el estudio de la organografía vegetal. Se ha adquirido y colocado tambien en él una numerosa coleccion de frutos, semillas y granos, que son objeto del grande y pequeño cultivo en casi todas las provincias de España. Hay además colecciones de lanas de las razas y subrazas de las provincias andaluzas, y una interesante seccion de Guarderia forestal, en que se ven las maderas de construccion acometidas por los insectos destructores; y se hallan principiadas las colecciones de

plantas económicas, tintóreas y testiles y las de las variedades de olivo, vid y naranjo, asi como las de instrumentos y máquinas agrícolas, figurando entre estas dos arados americanos y una grada, que con algunos instrumentos y obras de agricultura han sido regalados á la Escuela por el inteligente agricultor D. Rafael Joaquin de Lara, á cuyo cargo está ahora la cátedra de Agronomía.

Para la sala de dibujo se han hecho cuatro mesas tableros, de suficiente extension para 20 alumnos, y los cuadros necesarios para las colecciones de láminas respectivas al dibujo lineal, topográfico y agronómico.

El Jardin botánico se ha aumentado con una coleccion de plantas exóticas, adquiridas por compra y otra de 50 especies de crasas regalada por la Universidad literaria de Sevilla.

Creemos que dentro de pocos dias quedará hecho el arrendamiento de la finca que inmediata á esta Ciudad debe servir de campo de práctica y granja modelo, que tanta falta hace á este Establecimiento.

He cumplido ya, Señores, con lo que me prescribe el reglamento, y voy á concluir consignando los mas fervientes votos por que los jóvenes que reciben instruccion y educacion en este Instituto se distingan siempre por su aplicacion, sus buenas costumbres, su amor á lo justo, á lo verdadero, á lo bello, á nuestra Religion santa, y á nuestra escelsa Reina; pues asi llegarán á ser algun dia honor y gloria de este establecimiento y de su Patria.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA. CURSO DE 1859 Á 1860.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto en el expresado curso.

ASIGNATURAS.	INSTITUTO.																ENSENANZA DOMÉSTICA.															
		Exámenes ordinarios.					*Exámenes extraordinarios.*										*Exámenes ordinarios.*					*Exámenes extraordinarios*							
	Matriculados.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen....	Total de los que han ganado curso.....	Total de los que han perdido curso.....	Matriculados.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen....	Total de los que han ganado curso.....	Total de los que han perdido curso.....
Primer año de Latin......	34	»	»	»	»	»	4	8	5	6	5	6	23	11	74	»	»	»	»	»	3	6	11	10	2	42	30	44
Segundo idem...............	47	»	»	»	»	»	3	5	9	16	7	7	33	14	30	»	»	»	»	»	1	6	2	2	2	17	11	19
Primer año de Griego......	41	4	4	15	6	2	»	»	»	4	»	6	35	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Segundo idem...............	38	3	4	9	11	»	»	»	1	3	1	6	31	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Geografía é Historia.......	55	1	2	10	13	11	»	»	1	4	3	8	31	24	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	3
Aritmética y Algebra......	49	4	3	12	15	»	»	»	1	5	»	9	40	9	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»
Geometría y Trigonometría	76	5	5	25	19	8	»	»	2	5	»	14	61	15	3	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»
Retórica y Poética..........	38	4	9	7	12	»	»	»	1	»	»	5	33	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Psicología, Lógica y Etica.	31	7	4	12	6	»	»	»	»	»	»	2	29	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Física y Química............	30	7	3	9	9	»	»	»	»	»	»	2	28	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Historia Natural............	39	9	5	10	10	»	»	»	»	»	»	5	34	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Primer año de Francés.....	80	8	11	17	28	1	»	»	1	1	»	14	66	14	7	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	4	3	4
Segundo año de Francés..	70	3	6	15	36	1	»	»	1	»	1	8	61	9	6	1	»	3	»	»	»	»	2	»	»	»	6	»

RESUMEN DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

Se han graduado de Bachiller en Artes.. 36

En el Instituto.............................. 241
En la enseñanza doméstica................. 106
TOTAL DE ALUMNOS...... 347

ACADEMIA DE DIBUJO.
De segunda enseñanza...................... 31
Solamente en dibujo........................ 68
TOTAL........ .. 99

Córdoba 14 de Octubre de 1860.

V.º B.º
El Vice-Director,
Licenciado Miguel Riera.

El Secretario,
Francisco Barbudo.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA. **INSTITUTO PROVINCIAL DE CORDOBA.** **CURSO DE 1860 Á 1861.**

CUADRO *que comprende las asignaturas de segunda enseñanza que se explican en este Instituto, espresando los nombres de los Sres. Catedráticos que las tienen á su cargo, libros de texto, locales, dias y horas de las lecciones.*

Años.	Asignaturas.	Profesores.	Libros de texto.	Dias de leccion.	Mañana.	Tarde.	Locales.
1.°	Gramática Castellana y Latina......	D. Telesforo Monroy y Calvo.	Gramática Latina de Carrillo. Id. Castellana de la Academia. 1.er tomo de autores Latinos.	Toda la semana..........	De 8 á 9 y 1/2	A las 3	Número 3.
2.°	Idem	D. Juan Escamilla................	Idem	Idem........................	Idem	Idem	Número 4.
	Lectura y escritura..................	D. Francisco Barbudo y Ramos.	Trozos de literatura..............................	Lunes, Miercoles y Viernes.	De 11 y 1/2 á 1	»	Clase de instruccion primaria.
	Geometría y Trigonometría...........	D. Francisco Maria de Lara....	Vallin y Bustillo 9.ª edicion y Tablas de Logaritmos de Vazquez Queipo.................	Toda la semana..........	»	A las 3	Número 1.
	Psicología, Lógica y Etica...........	D. Joaquin Portal y Ramirez..	Monlau y Rey..	Toda la semana..........	De 8 á 9 y 1/2	»	En el Gabinete.
	Historia y Geografía..................	D. Luis Ramirez y las Casas-Deza.	Geografía de D. Bernardo Monreal. Historia de D. Fernando de Castro............................	Toda la semana..........	De 10 á 11 y 1/2	»	Número 2.
	Retórica y Poética....	D. Miguel Riera è Hidalgo......	Coll y Vehi, Coleccion de Clásicos de los PP. Escolapios....................................	Toda la semana..........	De 11 y 1/2 á 1	»	Número 4
	Física experimental y Química.......	D. Luis Niveduab de Castro....	D. Manuel Fernandez de Figares...............	Toda la semana..........	De 10 á 11 y 1/2	»	En el Gabinete.
1.°	Lengua Francesa	D. Eugenio Peré..................	Método del Dr. Ahn...............................	Lunes, Miercoles y Viernes	»	A las 3	Número 2.
	Gramàtica griega......................	D. Gabriel de Mora..............	Gramática griega D. Ciriaco Cruz, manual D. Raimundo Gonzalez y Andrés. 2.° tomo de Autores latinos	Toda la semana..........	De 11 y 1/2 à 1	»	Número 2.
	Ejercicios de Griego, Latin y Castellano	Idem	Gramática idem manual idem última edicion, Diccionario 3.er tomo de Autores latinos.	Martes, Jueves y Sábado.	De 10 á 11 y 1/2	»	Número 4.
	Aritmética y Algebra.................	D. Francisco Maria de Lara ...	Vallin y Bustillo 9.ª edicion y Tablas de Logaritmos de Vazquez Queipo.................	Toda la semana..........	De 8 á 9 y 1/2	»	Número 1.°
	Historia Natural........................	D. Fernando Amor...............	D. José Maria Manuel de Galdo..................	Martes, Jueves y Sábado	»	A las 3	En el Gabinete.
2.°	Lengua Francesa......................	D. Eugenio Peré..................	Método del Dr. Ahn...............................	Martes, Jueves y Sábado.	De 8 á 9 y 1/2	»	Número 2.
	Primer curso de Religion y Moral.	D. Pedro Garcia Llergo.........	Programa de Religion y Moral por Diaz Baeza.	Lunes	De 10 á 11 y 1/2	»	Número 1.
	Segundo curso de idem.............	Idem	Idem...	Martes........................	De 11 y 1/2 á 1	»	Número 1.
	Tercer curso de idem...............	Idem	Idem...	Jueves........................	»	A las 3	Número 2.
	Cuarto curso de idem...............	Idem	Idem...	Viernes.......................	De 10 á 11 y 1/2	»	Número 1.
	Quinto curso de idem...............	Idem	Idem...	Sábado........................	De 11 y 1/2 á 1	»	Número 1.
	Dibujo lineal, natural y de adorno.	D José Saló.......................	Para el dibujo lineal D. Isaac Villanueva.....	Toda la semana..........	A las oraciones.	»	Academia.

Córdoba 14 de Octubre de 1860.

V.° B.°
El Vice-Director,
Licenciado Miguel Riera.

El Secretario.
Francisco Barbudo.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto de Córdoba.

Nota de las asignaturas que ha estudiado y probado en el Instituto D. Emilio Sánchez y Gil, natural de Villanueva del Rey, prov.a de Córdoba.

Curso de 1856 a 57.

1.er curso de Latín y Humanid.s con la nota de — — Notablem.te aprov.do

Curso del 1857 a 58.

2.º curso de Lat. — — — — Mediano

Curso de 1858 a 59

Aritmética y Álgebra — — Mediano
Gramática Griega y traducción y análisis Castellana y Latina — — Bueno
Geografía e Historia — — — Notablem.te aprov.do
Religión y Moral — — Aprobado

Curso de 1859 a 60.

Ejercicios de griego — — — Mediano

2º año de Matemáticas — Mediano en

los extraord. y ord.º — — Mediano

1er curso de Francés — — Mediano

Religión y Moral — — Aprobado

Está matriculado en el presente curso en las asignaturas de Retórica y Poética, Historia natural, 2º curso de Francés y Religión y Moral. = Córdoba 15 de Dicbre. de 1860 = El Secretario Fran.co Barbudo = Hay una rúbrica.

Es copia
El Secrio. general

Perujo

DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza DE CÓRDOBA.

Sev.e 17 de Diciembre 1866.

Devuélvase la instanc.a con el informe en que se inserta el presente oficio que se remite, quedando aquí copia y la nota aneja.

Martín

Copiado en el libro

Devuelvo á V.S. la instancia de D. Emilio Sanchez y Gil, vecino de Villanueva del Rey, en que pide á S. M. se le permita estudiar en el presente curso las asignaturas de Psicologia Logica y Etica y Física experimental y Química además de las de Retórica y Poética, Historia Natural, segundo año de Francés y Religion y Moral en que se halla matriculado, alegando para conseguir esta gracia estar comprendido en el art.º 3º de la Real órden de 30 de Agosto de 1858, y no haber él elegido las asignaturas en los cursos anteriores, sinó haberlo hecho el Instituto: esto no es exacto. El

Cumpl. de Ley ... Dic.

Instituto no quita la libertad que la ley concede á los alumnos: cumple con las prescripciones del programa de estudios, y éste y el horario son la pauta á que se arregla la matrícula, y segun aparece de la adjunta nota, le restan que estudiar las asignaturas de Retórica y Poética, segundo curso de Francés, Psicología, Lógica y Etica, Física y Química e Historia Natural. Al solicitar matricularse en todas ellas, no pudo accederse á su peticion V. porque por la disposicion 5.ª del artículo 4.º del programa de estudios de segunda enseñanza aprobado por S. M. se previene

que para matricularse en Psicologia, Logica y Etica se necesita haber probado Latin, Griego y Retórica y Poetica, ó haber estudiado los dos cursos de Matemáticas y Fisica y Quimica: no habia estudiado Retórica y Poética, ni Fisica y Quimica, luego no podia matricularse en Psicologia Logica y Etica; y 2º porque por el articulo 1º del mismo programa se prohibe que se matricule un alumno en asignaturas que le obliguen á tener mas de tres lecciones diarias, y accediendo á su peticion tendria cuatro lecciones; por lo que solo se matriculó en las asignaturas

que eligió, segun ap

la adjunta nota. C

contesto su atenta co

de 11 del corriente.

Dios gũe: á V

Córdoba 11 de Diciemb

Manuel D

y Secr

Sr. Rector de la Universidad literaria de

Instruccion pública.
Negociado 5.º

Consignada en el presupuesto provincial de Córdoba la cantidad necesaria para el establecimiento de la Escuela Normal de Maestras de aquella ciudad, la Reina (q. D. g.) se ha servido autorizar su creacion, organizándose provisionalmente en la forma que se disponga al aprobarse por la Superioridad el reglamento de la citada escuela. De Real orden lo digo a V.S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 1.º de Diciembre de 1866.

[illegible]

Sevilla, 9 de Dic.e de 18[illegible]

Cúmplase: comuníquese al Director del Instituto

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

del Instituto de Cordoba,
para que, oyendo al Director
dela normal y con sujecion
á las bases aprobadas, proceda
á la organizacion dela escuela
normal de maestras, dando
cuenta detodo lo q. ocurriese,
y poniendose de acuerdo con el
digno Gobernador de aquella
provincia. Trasladese tambien
á este, rogandole q. el Rector
espera de su celo q. se sirva
prestar al Director del Insti-
tuto los auxilios necesarios para
la ejecucion de esta orden

Martin

Copiado en el libro
Correspondte.

[illegible]



CÓRDOBA.

N.º 147.

Sevilla 24 [illegible]bre 1860

[illegible] contestese manifestando que para mayor brevedad se requiere al Director de la Escuela Normal de Maestros ó del que provisionalmente lo sea de la de Maestras, que en el caso de tenerlos, remita la noticia pedida de su presupuesto [illegible] que [illegible] hecho en el

No me es posible remitir á V.S. el presupuesto de gastos para el arreglo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de esta Capital, porque no se ha contado para nada con esta Direccion: he pedido al Sr. Gobernador el presupuesto de la Escuela de Maestras y las bases á que debe arreglarse su organizacion, y tan luego como se me remitan estos antecedentes y los que debe pasarme el Director de la Escuela Normal remitiré á V.S. el

A f.º del Rector citado
[illegible] el presente.

Marín

[illegible] que me pidió con
fha. 20 del corriente
Dios gue. a V.S. m.s a.s
Córdoba 24 de Diciembre de 18[illegible]

Manuel Sacker
y [illegible]

Al Sr. Rector de la Universidad Literaria de
Sevilla.

Al Director del Instituto y al Gobernador de Córdoba.

1883. El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 2? del corriente me dice de Real orden lo que sigue:

Al Director

He trasladado a V. a fin de que encomiende al director de la Escuela Normal de maestros y con arreglo a las bases aprobadas, proceda al cumplimiento de esta Real orden, dando cuenta de todo lo que ocurriere, y poniéndose de acuerdo con el digno Gobernador de esta prov.ª

Al Gobernador

Yo traslado a V.S. esperando de

mucho queme sirviera de presenta[r]
al Director del Instit.o los auxi[lios]
necesarios para la ejecucion de
Real orn.

Dios gde. = Dic. B[...]

r.
22

Al Director del Inst.º de Córdoba

En.º 8 – 1861.

Visto el oficio de V.S. de 28 de Diciembre último en que se sirve manifestar no ha recibido el presupuesto de la Escuela normal de Maestras de esa provincia; tratando además de otros particulares, le participo que este Rectorado accede a la superioridad en esta fecha, pidiendo la inmediata aprobación de dicho cálculo.

Dios gue.

Fr.



CÓRDOBA.

Núm. 1149.

Sevilla 31 de Dbre 1860

Dése cuenta con sus antecedentes

Sesión 11 de Enero de 1861.

Al respetuoso oficio, haga presente al Gobierno que, según informes del Director del

Como manifesté á V.S. en mi comunicación de 20 del corriente el Sr. Gobernador me ha remitido el presupuesto de la Escuela Normal de Maestras de Instrucción prim.ª correspondiente al año próximo y el reglamento que debe regir en ella, este aprobado por la Junta de Instrucción pública que lo remitió á V.S. para que lo elevase á la Dirección general del ramo; pero habiendo visto la Real orden de Creación de la citada Escuela, se previene en ella que se organice provisionalmente en la forma que se disponga al aprobarse p.r

Director del Ins-
tituto diciéndole,
está aprobado el
presupuesto de
la Escuela p.ª
el presente año;
manifiéstesele la
conveniencia de
abrirla inmedia-
tamente; medida
que ha quedado
pendiente de
la aprobación pro-
visional que
recaiga sobre
el Reglamento
que el Rector
remitió al Go-
bierno en la

la superioridad el Reglament
y como quiera que hasta esta
fha no tengo conocimiento de
que haya sido aprobado, nada
puedo hacer por ahora respe
to á la instalacion hasta tan
que salga el Reglamento
que debe arreglarse su orga
zacion

Al mismo tiempo observ
que en el citado Reglamento
aprobado por la Junta de Ins
cion pública, se prescinde com
tamente del Director del Insti
no se le señalan ningunas a
buciones, pues hasta la Direc
de la Escuela se encarga á
Diputado provincial por con

...que ... (18 de Octe. último) ... que se ... al- ... dificult- ... pudiera ... ...izarse la ... ...tura inme... ...tamte., apro- ... ...dre por ello el ... ...tramte. ...

guiente ignorando las relaciones que el Director del Instituto tiene con la Escuela, espero que V.S. se sirva manifestarmelas.

Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 28 de Diciembre de 1860.

Manuel [illegible]
[illegible]

...dráticos, la prueba ... de las asignaturas de ... curso, las disposiciones disciplinares ... mismo Reglamento y ... medidas de que la Escuela ... bajo la ... y vigilancia ... Director del Instt.o como superior de los demas profesores y ...cados de la misma Escuela. ...tobre que el Rector ... ó

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

la Superioridad, pidiendo la [illegible]
inmediata apertura de la [illegible]
Escuela.

Martí

[illegible]

[illegible]



[illegible] medida provisional [illegible] el servicio no se interrumpa se aprueba el nombramiento [illegible] examen y aprobacion de la Superioridad [illegible] objeto [illegible]

Al dia siguiente del en que tome posesion de esta Direccion, D. Pedro Nolasco Melendez me anunció por oficio su retirada del servicio de la Catedra de dibujo lineal y Topográfico de la Escuela de Agricultura, fundandose en que es Arquitecto provincial. Le contesté que p.r la importancia de la enseñanza de los alumnos, á que atendia con meritorio afan, debia meditarse la variación de profesor tan ilustrado; pero me ha repetido comunicacion en el mismo sentido marcando

Dé cuenta trasla
dando ett Ofi^o
Martin

Conf^do Hoy 14
Enero

su retirada p^a el principio de este segundo tercio de curso por precisarle salidas á comisiones de su cargo.

En su virtud, y penetrado de que existe incompatibilidad; con vista de los artículos 212 de la Ley de Instruccion pública y 25 del Reglamento; teniendo en consideracion el ahorro de gastos que atrae se desempeñe la asignatura p^r Profesor de este Instituto; y á que no se perjudique la enseñanza, interin la Superioridad resuelve, he nombrado á D. José Saló, que lo es de Dibujo en el.

Cor.

go el honor de comunicarlo á V.S., p.a que al elevarlo al Ylmo. Sr. Director general, se digne aprobar mi eleccion interina en sugeto muy digno de remplazar al saliente de notorio merito, por cuya circunstancia me es muy sensible su voluntaria é imprescindible retirada.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Córdoba 4 de Enero de 1861.

Manuel Gadeo y Subiza

[Sr. Rector de] la Universidad literaria de Sevilla



Al Presid.te de la Junta de Córdoba.

Remito a V. adjunta la soli citud que eleva á S. M. la Reina (q. D. g.) el Instit.o de Cabra, pi diendo que se le declare provin.l, á fin de que a la brevedad posible se sirva devolvérmela con el informe de esa Junta.

Dios. Dic.e 22 de 860

Al Director del Instit.o de Córdoba

El Illmo Sr. Director gral
de Instrucn. Pub.ca, con fha
de 7 de Dic.e actual, me dice
lo que sigue:

Y lo traslado a V. con remi-
sion de la credencial y titulo
adjuntos para los efectos corres-
pondientes.

Diciembre 22 de 1860.

Al Director del Colegio

28

En vista de lo informado por V.S. en 4 del corriente, y como medida provisional, a fin de que el servicio no se interrumpa, se ha acordado, sin perjuicio de lo que la Superioridad resuelva, aprobar el nombramiento hecho por V.S. en D. José Zaló, profesor de dibujo en ese Instituto ~~para desempeñar~~ sustituir interinamente a D. Pedro Nolasco Meléndez, que desempeñaba el mismo cargo en la Escuela de Agricultura de esta ciudad.

Dios – Enero 10 de 61.

Lista de los alumnos, que en los exámenes extraordinarios han probado el curso de 1860 á 1861 en este Instituto.



Lista de los alumnos matriculados en este Instituto, que en los examenes extraordinarios han probado el curso de 1860 á 1861, con espresion de la calificacion definitiva que han obtenido en cada asignatura.

1.er año de Latin.

Nombres.	Calificaciones.
D. Fran.co de Mora y Ruiz	Mediano
D. Ygnacio Sandoval y Granados	Mediano
D. Ramon Contreras y Tiris	Notablem.te aprovechado
D. Antonio Gonzalez y Guerra	Mediano
D. Luis Gimenez y Perez de Vargas	Bueno
D. Fran.co Gonzalez Aguilera	Notablem.te aprovechado
D. Benito Aviles y Merino	Bueno
D. José Carpio y Montilla	Notablem.te aprovechado
D. Antonio Buendia y Fuentes	Bueno
D. Juan de la Cruz Escobar y Monsalve	Bueno
D. Ricardo Illescas y Gimenez	Notablem.te aprovechado
D. Enrique Vasconi y Vasconi	Bueno
D. Leovigildo Martinez Conde	Mediano
D. Carlos Aragon y Gonzalez	Bueno
D. Fran.co Losada y Barbudo	Reprobado
D. Rafael Sanz y Losada	Mediano
D. Casimiro Conde y Souleret	Sobresaliente
D. Rafael Torrellas y Navarro	Mediano
D. Juan B.ta Aguilar Perez de Andrade	Mediano
D. Miguel Porrasco y Garcia	Sobresaliente
D. Argimiro Camacho y Monroy	Bueno
D. Antonio Merino y Gimenez	Bueno
D. Fran.co Fuentes y Garcia	Bueno
D. José Aguilar y Molina	Mediano

Nombres.	Calificaciones.
D. Fernando Camacho y Moreno	Reprobado
D. Emilio Lopez Obrero y Arellano	Reprobado
D. Fernando Peré y Gomez	Bueno
D. Juan de Dios Yzquierdo y Ruiz	Mediano
D. Salvador Granero y Carrasco	Notablem.te aprov.do
D. Juan de Dios Carrion y Enriquez	Mediano.
Trastadados de otros Establecim.tos	
D. Ciriaco Carmona y Romero	Bueno
D. Fran.co Villanueva y Delgado	Reprobado.

2.º año de Latin.

D. Enrique Lopez y Verdugo	Sobresaliente
D. Evaristo Lopez y Verdugo	Sobresaliente
D. Angel Redel y Sanchez	Bueno
D. Rafael Bastida y Romero	Mediano
D. José Moreno y Estebez	Notablem.te aprov.do
D. Juan B.ta del Pozo y Madueño	Bueno
D. Emilio Rodriguez y Garcia	Mediano
D. José Herrera y Baena	Mediano
D. Antonio Benitez y Romero	Mediano.
D. Genaro Amigo y Alzate	Sobresaliente.
D. Miguel Gimenez y Martinez	Bueno
D. Modesto Prieto y Castilla	Mediano
D. Bernardino Cuesta y Castro	Bueno
D. Ramon de Porras y Perez	Mediano
D. José Perez de la Lastra y Rodriguez	Bueno
D. Rafael Pineda y Molina	Mediano
D. Enrique Porras y Ayllon	Mediano
D. Fernando Rojas y Merás	Bueno.
D. Pedro Medina y Pedrajas	Mediano
D. Joaquin Burgos y Muñoz	Bueno.
D. Juan de Lara y Leon	Reprobado.
D. Angel Rosales y Bayo	Mediano

Nombres.	Calificaciones.
D. Diego Lopez y Lopez	Mediano
D. Juan de Dios Rodriguez de Castillejo	Notablem.te aprov.do
D. Emilio Montero y Romero	Mediano.
Trasladado — D. Manuel Lara y Alcalá	Reprobado
D. José de Lara y Coca	Mediano
D. Fran.co Avilés y Merino	Mediano
D. Jose Manuel Aragon y Gonzalez	Bueno.

Enseñanza doméstica.

1.er año.

D. Pedro Torralbo y Borrego	Reprobado
D. Gregorio de la Cámara y Pozo	Mediano
D. Juan Barquero y Sanchez	Reprobado
D. Jose Cruz y Muñoz	Bueno
D. Manuel Flores y Barquero	Reprobado
D. Luis Lopez y Vega	Mediano
D. Juan Lucena y Ortiz	Mediano
D. Manuel Raigon y Diaz	Sobresaliente
D. Julian Lopez y Morales	Notablem.te aprov.do
D. Tomás Ruiz y Sanchez	Sobresaliente
D. Jose Lopez Ropero y Medina	Notablem.te aprov.do
D. Fran.co Lopez Sepulveda y Gonzalez	Notablem.te aprov.do
D. Ildefonso Dominguez y Mifsut	Mediano
D. Felix Fernandez y Gutierrez	Mediano
D. José Morillo y Palomo	Reprobado
D. Fran.co Obrero y Paz	Reprobado.
D. Vicente Castellanos y Ruiz	Mediano
D. Sancho Gonzalez y Ruiz	Bueno
D. Luis Gonzalez y Gomez	Reprobado
D. Eduardo Aparicio y Cámara	Mediano
D. Rafael Baena y Sanchez	Notablem.te aprov.do
D. Antonio Aguilera y Benitez	Sobresaliente
D. Modesto Arambieru y Ortega	Bueno.

Nombres.	Calificaciones.
D. Guillermo Calderon y Lopez	Notablem.te aprov.do
D. Fran.co Ruiz y Lopez	Bueno
D. Victoriano Cortés y Velarde	Bueno
D. Fernando Mad[illegible]rio y Perea	Mediano

2.º año

D. Pedro José Pila y Ramirez	Sobresaliente
D. Federico Pila y Gala	Sobresaliente
D. Macario Camacho y Cadénas	Sobresaliente
D. Gabriel Pulido y Silvestre	Notablem.te aprov.do
D. Secundino Caballero y Caño	Bueno
D. Esteban Espejo y Reyes	Mediano
D. Fran.co Gracia y Romero	Bueno
D. Basilio Gomez y Navarro	Reprobado
D. Fran.co Carrasco y Bermudez	Bueno
D. Pablo Lopez y Fernandez	Mediano
D. José Arellano y Murillo	Mediano
D. Fran.co Asis Casado y Lopez	Bueno
D. Rafael Ruiz y Pineda	Bueno
D. José Fernandez Gomez	Bueno
D. Fran.co Fernandez Gomez	Mediano
D. Faustino Moreno y Gil	Bueno
D. Luis Blanco y Abad	Bueno
D. Enrique Rivas y Cámara	Bueno
D. José M.a Laguna y Carrillo	Bueno
D. Cristobal Gracia y Malagon	Bueno
D. José Gracia y Malagon	Mediano.

Exámenes extraordinarios

Aritmetica y Algebra.

D. Fran.co de P. Perez de Barradas	Mediano
D. Pedro Melleja y Canales	Mediano
D. Miguel Hernandez y Bueno	Reprobado.

Nombres.	Calificaciones.
D. Manuel Jesus Gadeo y Subiza	Mediano
D. Juan German Calderon y Lopez	Mediano
D. Nicolás Haro y Carrion	Reprobado
D. Antonio Barroso y Diaz	Reprobado
D. José Castro y Coca	Mediano

Geometria y Trigonometria.

D. Fran.co Serrano y Laguna	Reprobado
D. Fran.co Belmonte y Cárdenas	Mediano
D. Diego Alcalá y Buelga	Reprobado
D. Manuel Carrero y Gonzalez	Bueno
D. Pedro Coronado y Conde	Reprobado

Fisica y Quimica.

D. Vicente Bregante y Recio	Mediano

Historia Natural.

D. Vicente Bregante y Recio	Mediano
D. José Ferez y Caballero	Sobresaliente

Geografia.

D. Pedro Medina y Pedrajas	Mediano
D. Juan de Lara y Leon	Mediano
D. Fran.co de Paula Perez de Barradas	Mediano
D. Emilio Mantero y Romero	Reprobado
D. Bernardino Cuesta y Castro	Reprobado
D. Rafael Pineda y Molina	Mediano
D. José de Castro y Coca	Mediano
D. Angel Rosales y Bayo	Mediano
D. Enrique Porras y Ayllon	Mediano
D. Fernando de Rojas y Meras	Reprobado
D. Pedro Molleja y Hinojales	Mediano
D. José Manuel Aragon y Gonzalez	Reprobado

Nombres.	Calificaciones.
Retórica y Poetica.	
D. Ricardo Anaya y Moreno	Notablem.te aprov.do
D. Manuel Mora y Ruiz	Bueno
D. Geronimo Maza y Casso	Reprobado
D. José Castillo y Muñoz	Bueno
D. Antonio Galan y Herrera	Mediano
D. Fran.co Belmonte y Cardenas	Mediano
D. Ricardo Espejo y Chaparro	Bueno
D. Pedro Coronado y Conde	Mediano.
Psicologia Logica y Etica.	
D. Vicente Bregante y Recio	Bueno
D. José Perez y Caballero	Sobresaliente
1.er año de Griego.	
D. Ramon Lopez Obrero	Reprobado
D. Fran.co Javier Gimenez y Perez	Mediano
D. Miguel Hernandez y Bueno	Reprobado.
2.o año de Griego.	
D. Ricardo Espejo y Chaparro	Mediano
D. Geronimo Maza y Casso	Mediano
D. Diego Alcalá y Puelga	Mediano
D. Fernando Cabello y Sanchez de Puerta	Mediano
D. Juan Manuel Molina y Pulido	Mediano
D. Fran.co Belmonte y Cárdenas	Mediano
D. Pedro Coronado y Conde	Mediano
2.o año de Francés.	
D. Fran.co Belmonte y Cárdenas	Bueno.
1.er año de Francés.	
D. Antonio Barroso y Diaz	Mediano

Nombres. | Calificaciones

De enseñanza doméstica

D. Pedro Coronado y Conde ——— Reprobado.

Nota. D. Antonio Rubio y Armenta, natural de Madrid se matriculó en el curso de 1859 á 1860 para estudiar en enseñanza doméstica las asignaturas de segundo año de Latin y Castellano, lectura y escritura y Religion y Moral; no probó el año en los exámenes ordinarios ni extraordinarios pero en virtud de órden del Yllmo. Sr. Director grãl. de Instruccion pública fué admitido á exámen en nueve de Febrero del presente año, y probó dicho curso con las notas de Notablemente aprovechado en Latin y Castellano y Aprobado en lectura y escritura y Religion y Moral.

Córdoba 20 de Setiembre de 1861.

Vº Bº
El Director.
Dr. Jadeo



El Secretario
Franco. Barbudo



Ynstituto de segunda enseñanza de Córdoba.

Curso de 1860 á 1861.

Copia del registro interino de los alumnos matriculados en enseñanza doméstica en el citado curso.

Distrito Universitario de Sevilla. Instituto Provincial de 2ª enseñanza de Córdoba.

Lista general de matrícula de los alumnos de enseñanza doméstica en el curso de 1860 á 1861.

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Religion y Moral. 1er curso	Religion y Moral. 2º curso	Religion y Moral. 3er curso	Religion y Moral. 4º curso	Religion y Moral. 5º curso	Repaso de lectª y escª. 1er curso	Repaso de lectª y escª. 2º curso	Latin y Castellano 1er año	Latin y Castellano 2º año	Latin y Griego.	Ejercicios de Griego Latin y Castellano.	Geogª é Historia.	Aritmética y Álgebra.	Geometría y Trigonometría.	Francés. 1er año	Francés. 2º año	Observaciones.
Forralbo y Borrego	D. Pedro	Cañete de las Torres	Córdoba	1	"	"	"	"	1	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Amigo	" Luis	Córdoba	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	Matriculado tambien en pública
Pila y Ramirez	" Pedro José	Granja de Torr.-hermª.	Badajoz	"	1	"	"	"	"	1	"	1	"	"	"	"	"	"	"	
Pila de la Gala	" Federico	Ydem	Ydem	"	2	"	"	"	"	2	"	2	"	"	"	"	"	"	"	
Saracena y Adalid	" Julian	Ydem	Ydem	"	3	"	"	"	"	3	"	3	"	"	"	"	"	"	"	
Gomez y Navarro	" Basilio	Hinojosa	Córdoba	"	4	"	"	"	"	4	"	4	"	"	"	"	"	"	"	
Fernandez y Gomez	" José	Villaralto	Ydem	"	5	"	"	"	"	5	"	5	"	"	"	"	"	"	"	
Fernandez y Gomez	" Franco	Ydem	Ydem	"	6	"	"	"	"	6	"	6	"	"	"	"	"	"	"	
Carrasco y Bermudez	" Franco	Hinojosa	Ydem	"	7	"	"	"	"	7	"	7	"	"	"	"	"	"	"	
Moreno y Gil	" Faustino	Capilla	Badajoz	"	8	"	"	"	"	8	"	8	"	"	"	"	"	"	"	
Blanco y Abad	" Luis	Belalcazar	Córdoba	"	9	"	"	"	"	9	"	9	"	"	"	"	"	"	"	
Pulido y Silvestre	" Gabriel	Ydem	Ydem	"	10	"	"	"	"	10	"	10	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Fernandez	" Pablo	Hinojosa	Ydem	"	11	"	"	"	"	11	"	11	"	"	"	"	"	"	"	
Caballero y Cano	" Secundino	Ydem	Ydem	"	12	"	"	"	"	12	"	12	"	"	"	"	"	"	"	
Padilla y Campaña	" Manuel	Baena	Ydem	2	"	"	"	"	2	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	
Urbano y Garcia	" Franco	Collado Villalva	Madrid	3	"	"	"	"	3	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"	
Cámara y Pozo	" Gregorio de la	Villanª de Córdoba	Córdoba	4	"	"	"	"	4	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"	
Rivas y Cámara	" Enrique	Ydem	Ydem	"	13	"	"	"	"	13	"	13	"	"	"	"	"	"	"	
Espejo y Reyes	" Esteban	Villa del Rio	Ydem	"	14	"	"	"	"	14	"	14	"	"	"	"	"	"	"	
Gimenez y Garcia	" Wenceslao	Espejo	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	Matriculado tambien en pública.
Barquero y Sanchez	" Juan	Hinojosa	Ydem	5	"	"	"	"	5	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"	
Arellano y Murillo	" José	Ydem	Ydem	"	15	"	"	"	"	15	"	15	"	"	"	"	"	"	"	
Cruz y Muñoz	" José	Ydem	Ydem	6	"	"	"	"	6	"	6	"	"	"	"	"	"	"	"	
Heredero de Dios	" Luis	Baena	Ydem	7	"	"	"	"	7	"	7	"	"	"	"	"	"	"	"	
Perez Barquero	" Manuel	Hinojosa	Ydem	8	"	"	"	"	8	"	8	"	"	"	"	"	"	"	"	
Luque Garcia y Ortiz	" Vicente	Priego	Ydem	"	16	"	"	"	"	16	"	16	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Vega	" Luis	Espejo	Ydem	9	"	"	"	"	9	"	9	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lucena y Ortiz	" Juan	Ydem	Ydem	10	"	"	"	"	10	"	10	"	"	"	"	"	"	"	"	
Perigon y Diaz	" Manuel	Ydem	Ydem	11	"	"	"	"	11	"	11	"	"	"	"	"	"	"	"	

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Religion y Moral.					Repaso de lect.ª y escrit.ª		Latin y Castellano		Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Geografía é Historia	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigo.	Francés.		Observaciones.
				1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso	1er curso	2º curso	1er año	2º año						1er año	2º año	
Números que ván resultando en las asignaturas				11	16	"	"	"	11	16	11	16	"	1	"	"	"	1	"	
Casado y Lopez	D. Franc.co Asis	Espejo	Córdoba	"	17	"	"	"	"	17	"	17	"	"	"	"	"	"	"	
Gracia y Romero	" Franc.co	Ydem	Ydem	"	18	"	"	"	"	18	"	18	"	"	"	"	"	"	"	
Laguna y Carrillo	" José M.a	Ydem	Ydem	"	19	"	"	"	"	19	"	19	"	"	"	"	"	"	"	
Gracia Malugon	" Cristobal	Ydem	Ydem	"	20	"	"	"	"	20	"	20	"	"	"	"	"	"	"	
Ruiz y Pineda	" Rafael	Ydem	Ydem	"	21	"	"	"	"	21	"	21	"	"	"	"	"	"	"	
Gracia Malagon	" José	Ydem	Ydem	"	22	"	"	"	"	22	"	22	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Morales	" Julian	Viso	Ydem	12	"	"	"	"	12	"	12	"	"	"	"	"	"	"	"	
Ruiz y Sanchez	" Tomás	Ydem	Ydem	13	"	"	"	"	13	"	13	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez Ropero y Medina	" José	Ydem	Ydem	14	"	"	"	"	14	"	14	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez Sepulveda y Gonzalez	" Franc.co	Ydem	Ydem	15	"	"	"	"	15	"	15	"	"	"	"	"	"	"	"	
Dominguez y Mifsut	" Ildefonso	Hinojosa	Ydem	16	"	"	"	"	16	"	16	"	"	"	"	"	"	"	.	
Fernandez y Gutierrez	" Felix	Ydem	Ydem	17	"	"	"	"	17	"	17	"	"	"	"	"	"	"	"	
Romero y Cabezas	" Eduardo	Almaden	Ciudad Real	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	2	"	Matriculado tambien en públi
Gordillo y Sanchez	" Pedro	Hinojosa	Córdoba	18	"	"	"	"	18	"	18	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Dominguez	" Emilio	Lucena	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	Matriculado tambien en públi
Avilés y Merino	" Benito	Córdoba	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	"	Matriculado tambien en públi
Camacho y Cadénas	" Anacario	Ydem	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	23	"	"	"	"	"	5	"	Matriculado tambien en públi
Morillo y Palomo	" José	Belalcazar	Ydem	19	"	"	"	"	19	"	19	"	"	"	"	"	"	"	"	
Avilés y Merino	" Franc.co	Córdoba	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	"	Matriculado tambien en públi
Lara y Garcia	" Franc.co	Montoro	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7	"	Matriculado tambien en públi
Rios y Bueno	" Heliodoro	Baena	Ydem	20	"	"	"	"	20	"	20	"	"	"	"	"	"	"	"	
Obrero y Paz	" Franc.co	Villan.a del Rey	Ydem	21	"	"	"	"	21	"	21	"	"	"	"	"	"	"	"	
Castellanos y Ruiz	" Vicente	Peña el Sordo	Badajozo	22	"	"	"	"	22	"	22	"	"	"	"	"	"	"	"	
Gonzalez y Ruizo	" Sancho	Hinojosa	Córdoba	23	"	"	"	"	23	"	23	"	"	"	"	"	"	"	"	
Gonzalez y Gomez	" Luis	Gauzin	Malaga	24	"	"	"	"	24	"	24	"	"	"	"	"	"	"	"	
Castillo y Galeote	" Emiliano	Córdoba	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	Matriculado tambien en públi
Moreno y Sanz	" Marcelino	Cornago	Logroño	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	
Prieto y Santaella	" José	Rambla	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	"	"	
Sidro de la Torre	" Adolfo	Priego	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	Matriculado tambien en públi
Armesto y Lasso	" Juan	Ecija	Sevilla	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	Matriculado tambien en públi
Lopez y Lopez	" José M.a	Lucena	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	"	Matriculado tambien en públi
Cuesta y Castro	" José	Montilla	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	Matriculado tambien en públi
Aguilar y Molina	" José	Córdoba	Ydem	25	"	"	"	"	25	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en públi
Romero y Serrano	" Manuel	Bujalance	Ydem	"	23	"	"	"	.	23	"	24	"	"	"	"	"	"	.	
Pineda y Molina	" Franc.co Javier	Córdoba	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	9	"	Matriculado tambien en públi

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Religion y Moral.					Repaso de lect.ª y escrit.ª		Latin y Castellano		Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Geografia é Historia	Aritmetica y Algebra	Geometria y Trigonometria	Francés.		Observaciones.
				1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso	1er curso	2º curso	1er año	2º año						1er año	2º año	
Números que ván resultando en las asignaturas				25	23	"	"	"	25	23	24	24	"	2	"	3	2	9	2	
Torres y Moreno	D. Pedro	Pozoblanco	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	10	"	Matriculado tambien en pública.
Aparicio y Cámara	" Eduardo	Hinojosa	Ydem	26	"	"	"	"	26	"	25	"	"	"	"	"	"	"	"	
Osorio y Guevara	" Julian	Almaden	Ciudad Real	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	11	"	Matriculado tambien en pública
Coronado y Conde	" Pedro	Córdoba	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	12	"	Matriculado tambien en pública
Baena y Sanchez	" Rafael	Montilla	Ydem	27	"	"	"	"	27	"	26	"	"	"	"	"	"	"	"	
Aguilera y Benitez	" Antonio	Ecija	Sevilla	28	"	"	"	"	28	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	
Aramburu y Ortega	" Modesto	Montilla	Córdoba	29	"	"	"	"	29	"	28	"	"	"	"	"	"	"	"	
Espejo y Delgado	" Eduardo	Ydem	Ydem	30	"	"	"	"	30	"	29	"	"	"	"	"	"	"	"	
Pedregal y Guerrero	" Antonio	Arahal	Sevilla	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	
Lara y Ruiz de Pedrajas	" Manuel	Montoro	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	13	"	Matriculado tambien en pública.
Calderon y Lopez	" Guillermo	Esparragosa de Lares.	Badajóz	31	"	"	"	"	31	"	30	"	"	"	"	"	"	"	"	
Ruiz y Lopez	" Fran.co	Ecija	Sevilla	32	"	"	"	"	32	"	31	"	"	"	"	"	"	"	"	
Cortés y Velarde	" Victoriano	Dos Torres	Córdoba	33	"	"	"	"	33	"	32	"	"	"	"	"	"	"	"	
Madueño y Peréa	" Fernando	Ydem	Ydem	34	"	"	"	"	34	"	33	"	"	"	"	"	"	"	"	
Morales y Rivas	" Antonio	Puente Genil	Ydem	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	3	Matriculado tambien en pública
Zurbano y Perruca	" Rafael	Córdoba	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	14	"	Matriculado tambien en pública.
Nota. Este alumno ha formalizado la matrícula para efectos Eclesiasticos.																				
Marquez y Lopez Crespo	" Esteban	Torrecampo	Córdoba	35	"	"	"	"	35	"	34	"	"	"	"	"	"	"	"	
Rubio y Armenta	" Antonio	Madrid	Madrid	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	
Lopez y Amigo	" Rafael	Córdoba	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	15	"	Matriculado tambien en pública.

Nota. Todos los alumnos, que se han incluido en éste registro, han llenado los requisitos que previenen las disposiciones vigentes para ser matriculados.

Córdoba dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta =

El Vice Director.
Miguel Riera

El Secretario.
Fran.co Barbudo

Instituto Provincial de 2ª enseñanza de Córdoba.

Curso de 1860 á 1861.

Registro interino de los alumnos matriculados en éste Establecimiento en enseñanza pública en dtho. curso.

Distrito Universitario de Sevilla. — Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de la matrícula general de enseñanza pública de los alumnos matriculados en el curso de 1860 á 1861.

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religion y Moral: 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	Repaso de lect.ª y escrit.ª: 1.er curso	2.º curso	Latin y Castellano: 1.er año	2.º año	Latin y Griego	Egercicios de Griego, Latin y Castellano	Historia y Geografía	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonom.ª	Frances: 1.er año	2.º año	Retórica y Poética	Psicología, Lógica y Etica	Física y Química	Historia natural	Observaciones
Osuna y Lopez	D. Luis	Rambla	Córdoba					1													1	1	1	
Molina y Moreno	Diego	Rute	Ydem					2													2	2	2	
Llacer y Gosalbez	Camilo	Alcoy	Alicante					3													3	3	3	
Porras y Perez	Antonio	Pedroabad	Córdoba				1												1	1			4	
Yllescas y Gimenez	José	Córdoba	Ydem			1								1			1		2	2				
Cantueso y Sanchez	Rafael	Ydem	Ydem			2							1						3			4	5	
Salas y Garcia	Agustin	Montilla	Ydem					4													4	5	6	
Padura y Lora	Diego	Antequera	Málaga					5													5	6	7	
Lopez Obrero y Arellano	Ramon	Bujalance	Córdoba			3							2			1		1						
Grande y Canales	José	Villa del Rio	Ydem			4							3			2		2						
Gimenez y Martinez	Miguel	Aguilar	Ydem		1					1		1			1									
Bastida y Romero	Rafael	Montoro	Ydem		2					2		2			2									
Espejo del Bastardo Cisneros	Angel	Córdoba	Ydem			5								2			2		4	3				
Barrio y Pabon	Aurelio	Ydem	Ydem			6							4			3		3						
Anaya y Moreno	Ricardo	Ydem	Ydem			7								3			3		5	4				
Molleja y Cerezo	Fran.co	Villa del Rio	Ydem			8							5			4		4						
Elias y Prat	José	Ecija	Sevilla			9							6			5		5						
Alvear y Cisneros	Agustin	Montilla	Córdoba		3					3							4	6						
Lopez y Amigo	Luis	Córdoba	Ydem			10							7			6								Matriculado tambien en doméstica.
Serrano y Laguna	Fran.co	Espejo	Ydem		4					4							5							
Fernandez y Morillo	Miguel	Campanario	Badajoz				2													5		7	8	
Espejo y Chaparro	Ricardo	Córdoba	Córdoba			11								4		7		7		6				
Prieto y Castilla	Modesto	Rambla	Ydem		5					5		3			3									
Vargas y Muñoz	Pedro	Posadas	Ydem				3												6	7			9	

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religion y Moral					Repaso de Lect.ª y escrit.ª		Latin y Castellano		Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Historia y Geografía	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonometría	Francés		Retórica y Poética	Psicología Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Observaciones
				1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	1.er curso	2.º curso	1.er año	2.º año						1.er año	2.º año					
Números que ván resultando en las asignaturas					5	11	3	5		5		3	7	4	3	7	5	7	6	7	5	7	9	
Lopez y Verdugo	D. Enrique	Palma	Córdoba		6					6		4			4									
Lopez y Verdugo	Evaristo	Idem	Idem		7					7		5			5									
Yznardi y Vasconi	José	Córdoba	Idem					6													6	8		
Vasconi y Vasconi	Angel	Idem	Idem				4												7	8			10	
Perez y Martinez	Eduardo	Idem	Idem				5												8	9			11	
Medina Pedrajas	Pedro	Montoro	Idem		8					8		6			6									
Lara y Coca	José	Idem	Idem			12						7						8						
Lara y Coca	Juan	Idem	Idem					7													7	9	12	
Moreno y Estebes	José	Córdoba	Idem		9					9		8			7									
Cuesta y Castro	Bernardino	Montilla	Idem		10					10		9			8									
Vasconi y Vasconi	Joaquin	Córdoba	Idem					8													8	10	13	
Castro y Molina	Manuel	Idem	Idem				6												9	10			14	
Porras y Perez	Ramon	Pedroabad	Idem		11					11		10			9									
Perez de la Lastra y Rodriguez	José	Montalvan	Idem		12					12		11			10									
Portal y Ramirez	Nemesio	Dos Torres	Idem				7												10	11			15	
Rico y Pedrajas	Diego	Idem	Idem				8												11	12			16	
Blanco y Prado	José	Idem	Idem				9												12	13			17	
Blanco y Prado	Antonio	Idem	Idem					9													9	11	18	
Alvarez y Cuesta	Felix	Fernannuñez	Idem			13							8		11	8								
Cuesta y Alvarez	Felix	Idem	Idem			14							9		12	9								
Ayustante y Peniza	Emilio	Barcelona	Barcelona			15							10		13	10								
Pineda y Molina	Rafael	Córdoba	Córdoba		13					13		12			14									
Barrizona y Candán	Mariano	Carpio	Idem			16							11			11		9						
Barrizona y Candán	Salvador	Idem	Idem			17							12			12		10						
Lora y Daza	Antonio M.ª	Bujalance	Idem			18							13		15	13								
Valdelomar y Fabregues	Enrique	Córdoba	Idem			19								5			6		13	14				
Mora y Ruiz	Manuel	Idem	Idem			20								6			7		14	15				
Porras y Ayllon	Enrique	Pedroabad	Idem		14					14		13			16									
Burgos y Muñoz	Joaquin	Malaga	Malaga		15					15		14			17									

Apellidos.	Nombres.	Pueblos	Provincias.	Religion y Moral. 1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso	Repaso de lect.ª y escrit.ª 1er año	2º año	Latin y Castellano 1er año	2º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Historia y Geografía	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonometría	Francés. 1er año	2º año	Retórica y Poética	Psicología Lóg.ª y Ética	Física y Química	Historia Natural.	Observaciones.
Números que ván resultando en las asignaturas				〃	15	20	9	9	〃	15	〃	14	13	6	17	13	7	10	14	15	9	11	18	
Barberini y Garcia	D. Enrique	Córdoba	Córdoba	〃	〃	21	〃	〃	〃	〃	〃	〃	14	〃	〃	14	〃	11	〃	〃	〃	〃	〃	
Courotte y Tablada	〃 Antonio	Carpio	Ydem	〃	16	〃	〃	〃	〃	16	〃	〃	〃	〃	〃	〃	8	〃	15	〃	〃	〃	〃	
Belmonte y Cárdenas	〃 Fran.co	Córdoba	Ydem	〃	〃	22	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	7	〃	〃	9		16	16	〃	〃	〃	
Maza y Casso	〃 Geronimo	Alcántara	Caceres	〃	〃	23	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	8	〃	〃	10	〃	17	17	〃	〃	〃	
Luque y Moreno	〃 Mariano	Montemayor	Córdoba	〃	〃	24	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	9	〃	〃	11	〃	18	18	〃	〃	〃	
Redel y Sanchez	〃 Angel	Córdoba	Ydem	〃	17	〃	〃	〃	〃	17	〃	15	〃	〃	18	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
Lara y Leon	〃 Juan	Montoro	Ydem	〃	18	〃	〃	〃	〃	18	〃	16	〃	〃	19	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
Revuelta de la Torre	〃 Rafael	Andujar	Jaen	〃	〃	〃	〃	10	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	10	12	19	
Pozo y Madueño	〃 Juan B.ta	Villa del Rio	Córdoba	〃	19	〃	〃	〃	〃	19	〃	17	〃	〃	20	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
Rodriguez y Sanchez	〃 Ricardo	Montilla	Ydem	〃	〃	25	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	10	〃	〃	12	〃	13	13	〃	〃	〃	
Mora y Ruiz	〃 Fran.co	Córdoba	Ydem	〃	20	〃	〃	〃	〃	20	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
Castro y Coca	〃 José	Bujalance	Ydem	〃	〃	26	〃	〃	〃	〃	〃	〃	15	〃	21	15	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
Lara y Coca	〃 Antonio	Ydem	Ydem	〃	〃	〃	〃	11	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	11	13	20	
Perez de la Lastra y Villalva	〃 Rafael	Montalvan	Ydem	〃	〃	27	〃	〃	〃	〃	〃	〃	16	〃	22	16	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
Navarro y Lora	〃 José	Bujalance	Ydem	〃	〃	〃	〃	12	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	12	14	21	
Rodriguez y Garcia	〃 Emilio	Salamanca	Salamanca	〃	21	〃	〃	〃	〃	21	〃	18	〃	〃	23	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
Rodriguez y Garcia	〃 Manuel	Ydem	Ydem	〃	〃	28	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	11	〃	〃	13	〃	20	20	〃	〃	〃	
Rodriguez y Garcia	〃 Vicente	Ydem	Ydem	〃	〃	29	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	12	〃	〃	14	〃	21	21	〃	〃	〃	
Aragon y Garcia	〃 Felix	Aguilar	Córdoba	〃	〃	〃	10	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	22	22	〃	〃	22	
Gimenez y Garcia	〃 Wenceslao	Espejo	Ydem	〃	〃	〃	11	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	23	〃	〃	15	23	Matriculado tambien en doméstica.
Rosales y Bayo	〃 Angel	Aguilar	Ydem	〃	22	〃	〃	〃	〃	22	〃	19	〃	〃	24	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	
Serrano del Pozo	〃 Mariano	Córdoba	Ydem	〃	〃	〃	12	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	24	23	〃	〃	24	
Ruiz y Repiso	〃 Joaquin	Ydem	Ydem	〃	〃	〃	〃	13	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	13	16	25	
Priego y Grande	〃 Fran.co	Bujalance	Ydem	〃	〃	〃	13	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	15	〃	25	24	〃	〃	26	
Toro y Gordejuela	〃 Ernesto	Aguilar	Ydem	〃	〃	〃	〃	14	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	14	17	27	
Amaya y Castellano	〃 Mariano	Santaella	Ydem	〃	〃	30	〃	〃	〃	〃	〃	〃	17	〃	〃	17	〃	12	〃	〃	〃	〃	〃	
Salcedo y Gimenez	〃 Enrique	Córdoba	Ydem	〃	23	〃	〃	〃	〃	23	〃	〃	〃	〃	25	〃	16	13	〃	〃	〃	〃	〃	
Molina y Roal	〃 Fran.co	Fernannuñez	Ydem	〃	〃	〃	〃	15	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	15	18	28	
Rojas y Merás	〃 Fernando	Madrid	Madrid	〃	24	〃	〃	〃	〃	24	〃	20	〃	〃	26	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religion y Moral: 1er curso	2º curso	3º curso	4º curso	5º curso	Repaso de lect.a y escrit.a: 1er curso	2º curso	Latin y Castellano: 1er año	1er año	Latin y Griego	Ejercicios de Lengua Latina y Castellana	Historia y Geografía	Aritmética y Álgebra	Geometría y Trigonometría	Francés: 1er año	2º año	Retórica y Poética	Psicología, Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Observaciones
Números que van resultando en las asignaturas				„	24	30	13	15	„	24	1	20	17	12	26	17	16	13	25	24	15	18	28	
Lopez y Lopez	D. Diego	Santiago de Calatrava	Jaen	„	25	„	„	„	„	25	„	21	„	„	27	„	„	„	„	„	„	„	„	
Gonzalez Atané	„ Juan	Lucena	Córdoba	„	26	„	„	„	„	26	„	22	„	„	28	„	„	„	„	„	„	„	„	
Aguayo y Urriza	„ Alfredo	Montilla	Idem	„	„	„	„	16	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	16	19	29	
Romero y Cabezas	„ Inocente	Almaden	Ciudad Real	„	„	31	„	„	„	„	„	„	„	13	„	„	17	„	26	25	„	„	„	
Enriquez y Enriquez	„ Manuel	Córdoba	Córdoba	„	„	„	„	17	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	17	20	30	
Soria y Sanchez	„ Federico	Villaviciosa	Idem	„	„	32	„	„	„	„	„	„	18	„	„	18	„	14	„	„	„	„	„	
Perez de Porra y Calzadilla	„ José	Hinojosa	Idem	„	„	„	14	„	„	„	„	„	„	14	„	„	„	„	27	26	„	21	„	
Alcalá y Buelga	„ Diego	Baena	Idem	„	„	„	15	„	„	„	„	„	„	15	„	„	18	„	28	27	„	„	„	
Palma y Reyes	„ Geronimo	Aguilar	Idem	„	„	„	16	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	29	28	„	„	31	
Ceballos y Madueño	„ Amador	Adamuz	Idem	„	„	„	17	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	30	29	„	„	32	
Klas y Schueller	„ Adolfo Vicente	Canton de Grisones		„	„	„	18	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	31	30	„	„	33	
La Calle y Cantero	„ Enrique	Villafranca	Córdoba	„	„	„	19	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	32	31	„	„	34	
Ventiguier y Blanco	„ José	Córdoba	Idem	„	„	„	20	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	33	32	„	„	35	
Portero y Luna	„ Manuel	Idem	Idem	„	„	„	21	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	34	33	„	„	36	
Ortega y Luque	„ Antonio	Cañete	Idem	„	„	„	„	18	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	18	22	37	
Vargas Machuca	„ Fran.co de P.	Andujar	Jaen	„	„	33	„	„	„	„	„	„	„	16	„	„	17	„	35	34	„	„	„	
Ladron de Guevara	„ Evaristo	Aguilar	Córdoba	„	„	„	„	19	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	19	23	38	
Martin y Herrera	„ Nicolás	Córdoba	Idem	„	„	„	22	„	„	„	„	„	19	„	„	„	„	„	36	„	„	24	39	
Gomez Quintana	„ Geronimo	Sevilla	Sevilla	„	27	„	„	„	„	27	„	23	„	„	29	„	„	„	„	„	„	„	„	
Gomez Quintana	„ Manuel	Córdoba	Córdoba	„	28	„	„	„	„	28	„	24	„	„	30	„	„	„	„	„	„	„	„	
Cárdenas y Murillo	„ Alfonso	Belalcazar	Idem	„	„	„	„	20	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	20	25	40	
Romero y Cabezas	„ Eduardo	Almaden	Ciudad Real	„	„	34	„	„	„	„	„	„	20	„	31	„	„	„	„	„	„	„	„	Matriculado tambien en doméstica.
Lopez y Morales	„ Miguel	Viso	Córdoba	„	„	„	23	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	37	35	„	„	41	
Lopez del Rey	„ José	Idem	Idem	„	„	„	24	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	38	36	„	„	42	
Torres y Olivares	„ José	Villaviciosa	Idem	„	„	„	„	21	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	21	26	43	
Lopez y Dominguez	„ Emilio	Lucena	Idem	„	„	35	„	„	„	„	„	„	21	„	„	„	20	„	„	„	„	„	„	Matriculado tambien en doméstica.
Medel y Verde	„ Adolfo	Siruela	Badajoz	„	„	36	„	„	„	„	„	„	22	„	32	19	„	„	„	„	„	„	„	
Sandoval y Granados	„ Ignacio	Hinojosa	Córdoba	1	„	„	„	„	1	„	2	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Contreras y Eiris	„ Ramon	Baena	Idem	2	„	„	„	„	2	„	3	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	

Apellidos.	Nombres	Pueblos.	Provincias.	Religion y Moral. 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	Repaso de lect.ª y esc.ª 1.er curso	2.º curso	Latin y Castellano 1.er año	2.º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Historia y Geografía	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonom.ª	Francés. 1.er año	2.º año	Retórica y Poética	Psicología Lógica y Etica	Física y Química	Historia Natural	Observaciones.
Números que ván resultando en las asignaturas				2	28	36	24	21	2	28	3	24	22	16	32	19	20	14	38	36	21	26	43	
Enriquez y Cazalla	D. Bartolomé	Adamuz	Córdoba	3					3		4													
Ramirez y Astillero	Juan Vicente	Andujar	Jaen			37							23			20		15						
Gimenez y Perez de Vargas	Franco Javier	Idem	Idem			38							24			21		16						
Gonzalez y Guevara	Antonio	Córdoba	Córdoba	4					4		5													
Gimenez y Perez de Vargas	Luis	Andujar	Jaen	5					5		6													
Gonzalez y Aguilera	Franco	Los Barrios	Cadiz	6					6		7													
Avilés y Merino	Benito	Córdoba	Córdoba	7					7		8													Matriculado tambien en doméstica.
Salo y Saball	Enrique	Motril	Granada			39								17			21	17		37				
Luna y Martinez	Enrique	Córdoba	Córdoba				25												39	38			44	
Carpio y Montilla	José	Castro	Idem	8					8		9													
Carrero y Gonzalez	Manuel	Estepa	Sevilla			40								18			22		40	39				
Herrera y Zamorano	Pedro Pablo	Villafranca	Córdoba			41							25			22		18						
Peralbo y Blanco	Agripino	Pozoblanco	Idem			42								19			23	19		40				
Vizcayno y Mifsut	Guillermo	Hinojosa	Idem		29					29		25			33									
Gomez y Criado	Franco	Villa del Rio	Idem			43								20			24		41	41				
Merlo y Manso	Evaristo	Córdoba	Idem					22													22	27	45	
Herrera y Baena	José	Villafranca	Idem		30					30		26												
Buendia y Fuentes	Antonio	Córdoba	Idem	9					9		10													
Bregante y Rocio	Vicente	Idem	Idem					23													23	28	46	
Escobar y Monsalve	Juan de la Cruz	Carolina	Jaen	10					10		11													
Camacho y Cadenas	Anacario	Córdoba	Córdoba		31										34									Matriculado tambien en doméstica.
Illescas y Gimenez	Ricardo	Idem	Idem		32					31	12													
Quintana y Alcalá	Angel	Idem	Idem			44								21			25		42	42				
Sanchez y Gil	Emilio	Villanueva del Rey	Idem				26												23	43			47	
Perez de Barradas y Castillo	Franco de P.	Ecija	Sevilla	11					11						35	23								
Vasconi y Vasconi	Enrique	Córdoba	Córdoba	12					12		13													
Garcia y Pabon	Ramon	Idem	Idem	13					13		14													
Avilés y Merino	Franco	Idem	Idem			45						27												Matriculado tambien en doméstica.

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Religion y Moral. 1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso	Repaso de lect.ª y escrit.ª 1er curso	2º curso	Latin y Castellano 1er año	2º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Historia y Geografia	Aritmética y Algebra	Geometria y Trigonometria	Francés. 1er año	2º año	Retórica y Poética	Psicologia Lógica y Etica	Física y Química	Historia Natural	Observaciones.
Numeros que van resultando en las asignaturas				13	22	45	23	23	13	31	14	27	25	21	35	23	25	19	43	43	23	28	47	
Giron y Cañasveras	D. Andrés	Córdoba	Córdoba	14	"	"	"	"	14	"	"	"	"	"	"	24	"	"	"	"	"	"	"	
Lara y Garcia	" Fran.co	Montoro	Idem	"	"	46	"	"	"	"	"	"	"	22	"	"	26	"	"	44	"	"	"	Matriculado tambien en domestic
Cruz y Miranda	" Rafael	Córdoba	Idem	"	"	47	"	"	"	"	"	"	26	"	"	25	"	20	"	"	"	"	"	
Mantero y Romero	" Emilio	Aguilar	Idem	"	33	"	"	"	"	"	"	28	"	"	36	"	"	"	"	"	"	"	"	
Serratosa y Delgado	" Antonio	Montilla	Idem	"	"	"	"	24	"	"	"	"	"	"	"	"	27	"	"	"	24	"	"	
Martinez Conde	" Leovigildo	Córdoba	Idem	15	"	"	"	"	15	"	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Gaete y Lopez	" Emilio	Guijo	Idem	"	"	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	44	45	"	"	48	
Aragon y Gonzalez	" Carlos	Sevilla	Sevilla	16	"	"	"	"	"	32	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Aragon y Gonzalez	" José Manuel	Idem	Idem	"	34	"	"	"	"	"	"	29	"	"	37	"	"	"	"	"	"	"	"	
Losada y Barbudo	" Fran.co	Córdoba	Córdoba	17	"	"	"	"	16	"	17	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Jerez y Caballero	" José	Hinojosa	Idem	"	"	"	"	25	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21	"	"	25	"	49	Matriculado tambien en dom
Osorio y Guevara	" Julian	Almaden	Ciudad Real	"	"	48	"	"	"	"	"	"	"	23	"	"	28	"	"	46	"	"	"	
Sanz y Losada	" Rafael	Córdoba	Córdoba	18	"	"	"	"	17	"	18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Conde y Souleret	" Ramiro	Idem	Idem	19	"	"	"	"	18	"	19	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Benitez y Romero	" Antonio	Montoro	Idem	"	35	"	"	"	"	"	"	30	"	"	38	"	"	"	"	"	"	"	"	
Yzquierdo y Ruiz	" Pedro	Córdoba	Idem	"	"	"	"	26	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	26	29	50	
Cabello y Sanchez de Puerta	" Fernando	Rambla	Idem	"	"	49	"	"	"	"	"	"	"	24	"	"	"	22	"	47	"	"	51	
Coello y Barradas	" Juan	Ecija	Sevilla	"	"	"	28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	45	48	"	"	52	
Gorrellas y Naval	" Rafael	Córdoba	Córdoba	20	"	"	"	"	19	"	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Aguilar Perez de Andrade	" Juan B.ta	Ecija	Sevilla	21	"	"	"	"	20	"	21	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Pozanco y Garcia	" Miguel	Córdoba	Córdoba	22	"	"	"	"	21	"	22	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Camacho y Monroy	" Argimiro	Idem	Idem	23	"	"	"	"	22	"	23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Serrano y Muradais	" Ramon	Idem	Idem	24	"	"	"	"	23	"	"	"	"	"	"	26	"	23	"	"	"	"	"	
Gadeo y Subiza	" José	Idem	Idem	"	"	50	"	"	"	"	"	"	27	"	"	27	"	24	"	"	"	"	"	
Castillo y Galeote	" Emiliano	Idem	Idem	"	"	51	"	"	"	"	"	"	"	25	"	"	"	"	46	49	"	"	"	Matriculado tambien en domestic
Armesto y Lasso	" Juan	Ecija	Sevilla	"	"	"	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	27	30	53	Matriculado tambien en domestic
Sidro de la Torre	" Adolfo	Priego	Córdoba	"	"	"	"	28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	28	31	54	Matriculado tambien en domestic
Linares y Garcia	" Fran.co	Viso	Idem	"	"	"	29	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	47	50	"	"	55	

Apellidos.	Nombres.	Pueblos	Provincias	Religion y Moral.					Repaso de lect.ª y escrit.ª		Latin y Castellano		Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Historia y Geografía	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonometría	Francés.		Retórica y Poética	Psicología Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Observaciones.
				1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	1.er curso	2.º curso	1.er año	2.º año						1.er año	2.º año					
	Números que ván resultando en las asignaturas			24	35	51	22	28	22	32	23	30	27	25	38	27	28	24	47	50	28	31	55	
Lopez y Lopez	D. José M.ª	Lucena	Córdoba	"	"	52	"	"	"	"	"	"	"	26	"	"	29	"	"	51	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Rosal y Valderrama	" Andrés	Montoro	Ydem	"	"	"	"	29	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	29	32	56	
Amigo y Alzáte	" Genaro	Córdoba	Ydem	"	36	"	"	"	"	33	"	31	"	"	39	"	"	"	"	"	"	"	"	
Tejada y Osuna	" Juan B.ta	Castro	Ydem	"	"	53	"	"	"	"	"	"	28	"	40	28	"	"	"	"	"	"	"	
Tísica y Rodriguez	" Antonio	Villan.ª del Arzobispo	Jaen	25	"	"	"	"	24	"	24	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Fuentes y Garcia	" Fran.co Solano	Córdoba	Córdoba	26	"	"	"	"	25	"	25	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Cuesta y Castro	" José	Montilla	Ydem	27	"	"	"	"	26	"	26	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Castillo y Muñoz	" José	Córdoba	Ydem	"	"	"	30	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	48	52	"	"	57	
Aguilar y Molina	" José	Ydem	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica
Lopez y Diez	" José	Palma	Ydem	"	"	54	"	"	"	"	"	"	"	27	"	"	30	"	49	53	"	"	"	
Camacho y Moreno	" Fernando	Córdoba	Ydem	28	"	"	"	"	27	"	28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Liñan y Mendez	" Juan	Palma	Ydem	"	"	55	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	31	"	50	"	"	"	"	
Pozuelo y Lara	" Emilio	Bujalance	Ydem	"	"	56	"	"	"	"	"	"	29	"	"	29	"	25	"	"	"	"	"	
Galvez y Rodriguez	" Marcial	Córdoba	Ydem	"	"	57	"	"	"	"	"	"	30	"	"	30	"	26	"	"	"	"	"	
Garcia Mena y Coba	" Antonio	Villa del Rio	Ydem	"	"	"	"	30	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	30	33	58	
Ruiz y Garcia	" Eduardo	Cadiz	Cadiz	"	"	58	"	"	"	"	"	"	"	25	"	"	32	"	51	54	"	"	"	
Pineda y Molina	" Fran.co Javier	Córdoba	Córdoba	"	"	59	"	"	"	"	"	"	"	"	41	"	33	"	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Torres y Moreno	" Pedro	Pozoblanco	Ydem	"	"	60	"	"	"	"	"	"	"	29	"	"	34	"	"	55	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Castiñeyra y Cámara	" Antonio	Córdoba	Ydem	"	"	"	"	31	"	"	"	"	"	"	42	"	35	27	52	56	31	34	59.	

Nota.) Este alumno como Cirujano de tercera clase se ha matriculado en las asignaturas que le faltan para completar la segunda enseñanza y poder graduarse de Bachiller en Artes, segun se previene en la Real órden de veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, advirtiendo que habiendo cursado Lógica y Metafísica, solo está obligado á estudiar la Etica.

Apellidos.	Nombres.	Pueblos	Provincias	Religion y Moral 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	Repaso 1.er curso	2.º curso	Latin y Castellano 1.er año	2.º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Historia y Geografía	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonometría	Francés 1.er año	2.º año	Retórica y Poética	Psicología Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Observaciones.
Salazar y Aguado	" Antonio	Pinos del Valle	Granada	"	"	61	"	"	"	"	"	"	"	30	"	31	"	28	"	57	"	"	"	
Coronado y Conde	" Pedro	Córdoba	Córdoba	"	"	62	"	"	"	"	"	"	"	31	"	"	36	"	"	58	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Medina y Rojas	" Fran.co	Montoro	Ydem	"	"	"	31	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	53	59	"	"	60	
Rodriguez de Castillejo y Serrano	" Juan de Dios	Villa del Rio	Ydem	"	37	"	"	"	"	24	"	32	"	"	43	"	"	"	"	"	"	"	"	
Mollejo y Canales	" Pedro	Ydem	Ydem	"	"	63	"	"	"	"	"	"	31	"	44	32	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez Obrero y Arellano	" Emilio	Bujalance	Ydem	29	"	"	"	"	28	"	29	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	

Apellidos	Nombres.	Pueblos	Provincias	Religion y Moral. 1.er curso	Religion y Moral. 2.º curso	Religion y Moral. 3.er curso	Religion y Moral. 4.º curso	Religion y Moral. 5.º curso	Repaso de lect.a y escrit.a 1.er curso	Repaso de lect.a y escrit.a 2.º curso	Latin y Castellano 1.er año	Latin y Castellano 2.º año	Latin y Griego	Egercicios de Griego Latin y Castellano.	Historia y Geografia	Aritmetica y Algebra	Geometria y Trigonom.a	Francés 1.er año	Francés 2.º año	Retórica y Poética	Psicologia Lógica y Etica	Fisica y Quimica	Historia Natural	Observaciones.
Números que ván resultando en las asignaturas...				29	37	63	31	31	28	34	29	32	31	31	44	32	36	28	53	59	31	34	60	
Barroso y Diaz	D. Antonio	Córdoba	Córdoba	„	„	64	„	„	„	„	„	„	„	„	„	33	„	29	„	„	„	„	„	
Molina y Pulido	„ Ricardo	Pedroabad	Idem	„	„	„	„	32	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	32	35	61.	
Molina y Pulido	„ Juan	Idem	Idem	„	„	65	„	„	„	„	„	„	„	32	„	„	37	„	54	60	„	„	„	
Peré y Gomez	„ Fernando	Córdoba	Idem	30	„	„	„	„	29	„	30	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Hernandez y Bueno	„ Miguel	Arjonilla	Jaen	„	„	66	„	„	„	„	„	„	32	„	45	34	„	„	„	„	„	„	„	
Padilla y Arevalo	„ Emilio	Puente Genil	Córdoba	„	„	„	„	33	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	33	36	62	
Fernandez y Manzano	„ Franc.o	Córdoba	Idem	„	„	„	32	„	„	„	„	„	„	„	46	„	38	„	„	61	„	„	„	
Izquierdo y Ruiz	„ Juan de Dios	Idem	Idem	31	„	„	„	„	30	„	31	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Martin y Armesto	„ Antonio	Ecija	Sevilla	„	„	67	„	„	„	„	„	„	33	„	„	35	„	30	„	„	„	„	„	
Gamero y Carrasco	„ Salvador	Palma	Córdoba	32	„	„	„	„	31	„	32	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Carrica y Enriquez	„ Juan de Dios	Córdoba	Idem	33	„	„	„	„	32	„	33	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Gadeo y Subiza	„ Manuel Jesus	Palma	Idem	„	„	68	„	„	„	„	„	„	„	„	„	36	„	31	„	„	„	„	„	
Rosales y Pernia	„ Eduardo	Fuenteobejuna	Idem	„	„	69	„	„	„	„	„	„	34	„	„	37	„	32	„	„	„	„	„	
Merino y Gimenez	„ Antonio	Córdoba	Idem	34	„	„	„	„	33	„	34	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Burjos y Fernandez	„ Juan de Mata	Lucena	Idem	„	„	„	„	34	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	34	37	63	
Lara y Ruiz de Pedrajas	„ Manuel	Montoro	Idem	„	„	„	33	„	„	„	„	„	„	33	„	„	39	„	„	62	„	„	„	Matriculado tambien en doméstic
Gimenez y Susbielas	„ Miguel	Fernannuñez	Idem	„	„	70	„	„	„	„	„	„	35	„	„	38	„	„	„	„	„	„	„	
Calderon y Lopez	„ Ramon	Esparragosa de Lares.	Badajoz	„	„	71	„	„	„	„	„	„	„	34	„	„	40	„	55	63	„	„	„	
Calderon y Lopez	„ Juan German	Idem	Idem	„	„	72	„	„	„	„	„	„	36	„	47	39	„	„	„	„	„	„	„	
Gimenez y Castilla	„ José	Rambla	Córdoba	„	38	„	„	„	„	35	„	33	„	„	48	„	„	„	„	„	„	„	„	
Cortés y Velarde	„ José	Dos Torres	Idem	„	„	73	„	„	„	„	„	„	„	35	49	40	„	„	„	64	„	„	„	Matriculado unicam.te en Historia
Lopez y Amigo	„ Rafael	Córdoba	Idem	35	„	„	„	„	34	„	35	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	Matriculado tambien en doméstic
Hacar y Carrion	„ Nicolás	Idem	Idem	„	39	„	„	„	„	36	„	„	„	„	„	41	„	33	„	„	„	„	„	
Florez y Santos	„ Patricio	Idem	Idem	„	„	74	„	„	„	„	„	„	37	„	50	42	„	„	„	„	„	„	„	
Morales y Rivas	„ Antonio	Puente Genil	Idem	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	64	Matriculado tambien en domést
Ladron de Guevara	„ José	Espejo	Idem	„	„	75	„	„	„	„	„	„	„	36	„	„	41	„	56	65	„	„	„	
Zurbano y Perruca	„ Rafael	Córdoba	Idem	„	„	76	„	„	„	„	„	„	38	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	Matriculado tambien en domésti

Nota. El alumno anterior ha formalizado ésta matrícula para efectos Eclesiasticos.

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religión y Moral 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	Repaso de lect.ª y escrit.ª 1.er curso	2.º curso	Latín y Castellano 1.er año	2.º año	Latín y Griego	Ejercicios de Griego Latín y Castellano	Historia y Geografía	Aritmética y Álgebra	Geometría y Trigonometría	Francés 1.er año	2.º año	Retórica y Poética	Psicología Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Observaciones
Números que ván resultando en las asignaturas				35	39	76	33	34	34	36	35	33	38	36	50	42	41	33	56	65	34	37	64	
Lopez y Garcia	D. Antonio	Villanueva del Rey	Córdoba	"	"	77	"	"	"	"	"	"	39	"	"	"	42	"	57	"	"	"	"	
Peña y Gonzalez	José	Estepa	Sevilla	"	"	"	34	"	"	"	"	"	"	37	"	"	"	"	58	66	"	"	65	
Molina y Arjona	Joaquin	Montilla	Córdoba	"	"	78	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	43	34	"	"	"	"	"	
Hidalgo y Rodriguez	Juan	Dos-Torres	Ydem	"	"	79	"	"	"	"	"	"	40	"	54	43	"	"	"	"	"	"	"	
Gonzalez y Merás	Juan	Cangas de Tineo	Oviedo	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	35	"	"	
Fabian y Fernandez	José	Córdoba	Córdoba	"	"	"	35	"	"	"	"	"	"	"	"	"	44	"	59	67	"	"	"	
Sartorius y Pardo	Emilio	Ydem	Ydem	"	40	"	"	"	"	"	"	"	"	"	52	"	"	35	"	"	"	"	"	
Galán y Herrera	Antonio	Adamuz	Ydem	"	"	"	36	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	60	68	"	"	66	
Portal y Ramirez	José	Dos-Torres	Ydem	"	"	"	"	35	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	61	"	"	"	"	

Nota. Todos los alumnos que se han incluido en éste registro, han llenado los requisitos que previenen las disposiciones vigentes para ser matriculados. Córdoba tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta =



El Director
D.or Manuel Sadaw(?) y Sub...(?)

El Secretario.
Franc.co Barbudo



CÓRDOBA.

[illegible]

Acompaño á V.S. la adjunta instancia que dirige al Ylmo. Sr. Director general de Ynstruccion pública el Exmo. Sr. Marques de Valdeflores, vecino de esta Ciudad en que solicita se admita á exámen del 2.º año de Latin y Castellano á su hijo D. Antonio Rubio y Armenta, matriculado en este Ynstituto en el curso anterior y que no ha podido presentarse á exámen en tiempo oportuno por haber estado enfermo, segun se acredita por el documento que

Sev.ª 21 de Dic.e de 186[illegible]
Devuélvase la instancia á un recibo, y diga [illegible] para se remita la solicitud. Entiéndase como informe el presente oficio.

Martin

Cumpl[illegible] Nov 21.

acompañado á esta instancia:
Considero justa su petición y el alumno es acreedor á que se le dispense esta gracia por su aplicación y aprovechamto.

Dios gue. á V.S. ms. as.
Córdoba 18 de Diciembre de 1860

Manuel [illegible]
y [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Dirección general
de
Instrucción pública

Negociado 1.º

Esta Dirección general ha dispuesto nombrar a D. José Rodríguez y Marchena, Conserje del Instituto de Córdoba cargo que viene desempeñando desde 31 de Octubre de 1848 por nombramiento del Director de la Escuela, y por el que deberá percibir el sueldo anual de cinco mil reales, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 2.ª enseñanza. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1860.

El Director general.

Pedro Sabau

Sevilla y Dic.e 21 de 1860

Cúmplase: comuníquese al Director del Inst.º de Córdoba, y a quien se nombra, p.ª su entrega con las formalidades debidas la credencial y el título adjunto, puestas en el mismo las diligencias de estilo, y acúsese el recibo.

Martín

Copiado en el libro
[illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla
Comunicado.



Nº 452

Nov. 19 d Nov. d 1861.

Devuelvase con antecedentes

Marín

Sria. 18 de Nov.e de 1861.

Contéstese que en la Universidad hay practica y [illegible] costumbre en virtud de las cuales el

Entre las obligaciones que el artículo 29 del Reglamento de 2ª enseñanza impone á los Srios. de I.os dar, previa la correspondiente autorizacion, las certificaciones de los documentos que reclamen los interesados ó quien les represente.

En la Sria. de este Instituto se [illegible] la practica antigua de á peticion verbal franquearlas, autorizandose ademas con mi Vº Bº. Como conceptúe que no es reglamentaria, suplico á V.S. que se

Rector pone su V.º B.º en las certificaciones como se verifica en la Universidad central.

Moreno

[illegible] a 6.

servirá dispensarme, para consultarle mi juicio y es que los interesados han de presentar solicitud escrita a la cual yo debo decretar el Se pida e inf.e que entiendo constituye la previa autorizacion designada por el artículo, a virtud de la cual el Secretario estienda los certificados en forma, omitiendose la formula del V.º B.º, como no ordenada pr. el Reglamento.

Me afirma en tal juicio la consideracion de que si ella legalizase el certificado, en terminos de no necesitarse comprobante, produciria eficacia, pero no la tiene

cuando hay que compulsarse

el documento diligencia que

dirige y despacha el Sro. par

a, conforme á su obligacion

4.ª del citado articulo 29; de

modo que resulta ser el V.º B.º

mera ceremonia sin efecto

No obstante ruego á

V.S. que con su ilustracion

superior me honre con la

bondad de resolver la duda.

Dios güe. á V.S. m.s

a.s Córdoba 17 de Enero de 1861.

Manuel Padau

y Subira

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sev.a

Al Director del Inst.to de Córdoba.

26 de Abril 1861.

---

91. Visto el oficio de U. del 9 del corr.te actual en que comunica circunstan[illegible] la manera de autorizar los certificados de los [illegible] a U. que en esa Universidad hay practica[illegible] y todas [illegible] en virtud de las cuales esta Rectoría para que V.S. a los certificados que [illegible] por esta Rect.a [illegible] que se verifica en la Universidad actual.

Dios [illegible]

[illegible]

Sev.a 11 de En.o de 1861
Cumplase; y p.a ello comuniquese
al Dir.r del Inst.o de Córdoba

Martin

Pedro Sabau

Copiado en el Libro
Cien...

[illegible]

Cien...de 15.



CÓRDOBA.

Nº 142

Sev.ª 5 Diciembre 1860.

Hágase de los documentos adjuntos el uso que previene la orden vigente.

Martín

Acompaño á V.S. un duplicado del registro interino de los alumnos que se han matriculado en este Instituto en enseñanza pública, y otro de los que lo han verificado en la doméstica en el curso de 1860 á 1861, segun me previene en su atento oficio de 24 de Noviembre ppdo.

Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 4 de Diciembre de 1860.

Manuel Gadeo y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto provincial de Córdoba

Escuela de Agricultura

Lista de los alumnos matriculados en la Escuela especial de Agricultura en el curso de 1860 á 1861

Núm.º de matriculas	Nombres.	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia.	Padres ó encargados.
	1.er año.				
	Asignaturas.				
	Matemáticas. Botánica. Dibujo lineal y topografico.				
1.	D. Amador Gallardo y Chinchilla	22	Córdoba	Córdoba	D. Rafael Gallardo.
2.	D. Angel Luero y Bonilla	16	Fernan-Nuñez	Id.	D. Angel Bonilla
3.	D. José Fernandez Nieto y Pacha	17	Hinojosa	Id.	D. Fran.co Garcia.
4.	D. Lucas Vazquez y Angulo	18	Montoro	Id.	D. Lucas Vazquez Balbuena.
5.	D. Manuel Prada y Guillen	15	Lora del Rio	Sevilla	D. José de Prada y Guillen.
6.	D. Fran.co Arrabal y Requena	21	Montilla	Córdoba	D. Ant.º M.ª del Manzano.
7.	D. Manuel Urbano y Valles	16	Aguilar	Id	D. Teodomiro Ramirez Arellano.
8.	D. Rafael Martinez y Gimenez	15	Córdoba	Id	D. Federico Llorente.
9.	D. José Rosales Valdivia	24	Jaen	Jaen	D. José Rosales.
10.	D. Justo Caballero y Barrera	21	Cabra	Córdoba	D. Alejandro del Castillo y Herrera.
11.	D. Joaquin Molina y Arjona	20	Montilla	Id	D. Marcial Molina.
	2.º año.				
	Asignaturas.				
	Matemáticas, segundo curso: Nociones de Zoologia y Geologia aplicadas á la agricultura; nociones de Fisica y con mas estension la mecánica y Metrorologia, nociones de Quimica: continuacion del dibujo.				
1.	D. José Saenz de Tejada	18	Córdoba	Córdoba	D. Manuel Saenz de Tejada.
2.	D. Fran.co Fernandez Capitan	17	Lejía	Sevilla	D. Manuel Llorente.
3.	D. Luis Gonzalez y Gomez	24	Gaucin	Malaga	D. Bartolomé Gonzalez y Garcia.
4.	D. José Gonzalez y Gomez	17	Id.	Id	Id.

Núm.os de mat.a	Nombres.	Edad.	Pueblos de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
5.	D. Fran.co Velasco y Bergel	18.	Córdoba	Córdoba	D. José Velasco.
6.	D. Angel Alonso y Rivas	15.	Yd.	Yd.	D. Rafael Alonso.
7.	D. Antonio Vazquez de la Torre	18.	Yd.	Yd.	D. Rafael Vazquez de la Torre.
8.	D. Antonio Coronado y Conde	18.	Yd.	Yd.	D. Pedro Coronado.
9.	D. Juan Ruiz y Mena	23.	Puente Genil	Yd.	D. José Fernandez

3.er año.

Asignaturas.

Agronomia, Historia general del arte y en particular la de España; conocimiento de los climas: exposicion de los suelos arables. Cultivos generales, especiales con aplicacion á la Agricultura; Jardineria, Horticultura, nociones de Selvicultura, Quimica agricola; Zootecnia ó cria, mejora y multiplicacion de los animales domésticos y útiles al hombre.

1.	D. José Garcia del Prado.	17.	Villafranca	Córdoba	D. Rafael Gonzalez
2.	D. Rafael Galisteo y Garcia	17.	Aguilar.	Córdoba	D. Mariano Solano.
3.	D. Antonio M.a Prieto y Linares	20.	Yd.	Yd.	D. Manuel Reyes.
4.	D. Miguel Rodriguez y Carrasco	17.	Córdoba	Yd.	D. Antonio Rodriguez
5.	D. Antonio M.a Escamilla y Beltran	18	Yd.	Yd.	D. Antonio Garcia del Cid
6.	D. Rafael Natera y Guzman	17.	Almodovar	Yd.	D. Manuel Portera y Cámara
7.	D. José M.a Gonzalez y Garcia	17.	Arenal	Avila	D. Marcial Molina y Arjona.
8.	D. Eugenio Gonzalez y Gutierrez	21.	Hinojosa	Córdoba	D. Manuel Gonzalez
9.	D. Antonio Manzano y Cordon	21.	Bujalance	Yd.	D. Manuel de Torres.

4.o año

Ampliacion de la Selvicultura en sus tratados de siembra aclimatacion tala y poda; economia rural en todas sus aplicaciones: aplicacion práctica de la Geometria á la medicion de terrenos, alzado de planos.

1.	D. Angel M.a Castiñeira y Cámara	22.	Córdoba	Yd.	D. Manuel Antonio Castiñeira
2.	D. Ramon Fernandez de Cañete	29.	Yd.	Yd.	El mismo interesado.
3.	D. Anacario Camacho y Cadenas	27.	Yd.	Yd.	El mismo alumno.
4.	D. Bernardo Rosales y Bayo	18	Granada	Granada	D. José Rosales.
5.	D. José Cerro y Alcalá	30.	Montoro	Córdoba	El mismo alumno.
6.	D. Fausto Maran y Garcia	21.	Córdoba	Yd	D. Juan Marán
7.	D. Antonio Barranco y Lopez	21.	Yd.	Yd.	D.a Angela Lopez.
8.	D. Rafael Serrano y Perez	22.	Yd.	Yd.	D. José Serrano y Villalon
9.	D. Luis Barberini y Garcia	20.	Yd.	Yd.	D. Carlos Barberini.

Núm.os de mat.a	Nombres	Edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
10	D. Manuel Calvo y Muñiz	21	Cabra	Córdoba	D. Carlos Barberini.
11	D. Antonio Lopez Espinosa y del Toro	33	Carpio	Córdoba	El mismo interesado.
12	D. Juan Felipe Conde y Luque	27	Córdoba	Id.	D. Juan M.a Conde.
13	D. Eduardo Moreno y Moreno	18	Lorca	Murcia	D.a Antonia Moreno y Caracciolo.
14	D. Manuel Barbudo y Coronado	20	Córdoba	Córdoba	D.a Josefa Coronado.
15	D. Rafael Carrillo y Paz	23	San Lucar	Cadiz	D. José Carrillo y Paz
16	D. Nicolás Ramon de Rueda	29	Córdoba	Córdoba	El mismo alumno.
17	D. Rafael Hacar y Segovia	30	Id.	Id.	El mismo interesado.
18	D. Fernando Amor y Mayor	36	Madrid	Madrid	El mismo alumno.
19	D. Fran.co de Lara y Gutierrez	32	Puerto de Santa Maria	Cadiz	El mismo interesado.

Nota: D. Antonio Coronado y Conde matriculado en el segundo año con el número 8, ganó el primero en ésta Escuela en el curso de 1857 á 1858.

Córdoba 2 de Diciembre de 1860.

El Director.
D.or Manuel Jadeo y Villoza

El Secretario.
Fran.co Barbudo



CÓRDOBA.

Sevilla 18 de Nov.e de 1860

Hágase de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] las órdenes vigentes acusando el recibo.

Martín

Remito á V.S. una copia del registro interino de los alumnos matriculados en éste Instituto en enseñanza pública en el curso de 1860 á 1861, y otra copia de los que lo han verificado en enseñanza doméstica en el citado curso, según se previene en el artículo 82 del Reglamento general administrativo.

Dios güe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 16 de Noviembre de 1860.

Miguel Riera

[illegible] pedido el [illegible] [illegible] — 21.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sevª 8 de Octubre de 1861

La Secretaría reciba las listas adjuntas, y cotejándolas con las de matrícula y prueba, informe si constan, ó no, arreglados a las disposiciones del Reglamento.

Marín

Tengo el honor de remitir á V.I. las listas de los alumnos matriculados en este Instituto que en los exámenes ordinarios y extraordinarios han probado el curso de 1860 á 1861 en las que igualmente se incluyen los que quedaron suspensos en los primeros y los reprobados en los segundos.

Se están concluyendo de copiar los registros interinos de la matrícula del presente curso, los que remitiré á V.I. á la mayor brevedad.

Dios

que á V.S. m.s a.s Córdoba
5 de Octubre de 1868.

Manuel Dadeo
y Subirá

M. S. Rector de la Universidad literaria
de Sevilla

Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Curso de 1860 á 1861.

Registro interino de los alumnos matriculados en éste Establecimiento en enseñanza doméstica en dicho curso.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de 2.a enseñanza de Córdoba.

Lista general de matrícula de los alumnos de enseñanza doméstica en el curso de 1860 á 1861.

Apellidos.	Nombres.	Pueblos	Provincias.	Religion y Moral. 1.er curso	Religion y Moral. 2.º curso	Religion y Moral. 3.er curso	Religion y Moral. 4.º curso	Religion y Moral. 5.º curso	Repaso de lect.a y escrit.a 1.er curso	Repaso de lect.a y escrit.a 2.º curso	Latin y Castellano 1.er año	Latin y Castellano 2.º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano.	Geografía é Historia	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonometría	Francés. 1.er año	Francés. 2.º año	Observaciones.
Porralbo y Borrego	D. Pedro	Cañete	Córdoba	1	"	"	"	"	1	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Amigo	" Luis	Córdoba	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	Matriculado tambien en pública.
Pila y Ramirez	" Pedro José	Granja de Torre-herm.a	Badajoz	"	1	"	"	"	"	1	"	1	"	"	"	"	"	"	"	
Pila de la Gala	" Federico	Idem	Ydem	"	2	"	"	"	"	2	"	2	"	"	"	"	"	"	"	
Paracena y Adalid	" Julian	Idem	Ydem	"	3	"	"	"	"	3	"	3	"	"	"	"	"	"	"	
Gomez y Navarro	" Basilio	Hinojosa	Córdoba	"	4	"	"	"	"	4	"	4	"	"	"	"	"	"	"	
Fernandez Gomez	" José	Villaralto	Ydem	"	5	"	"	"	"	5	"	5	"	"	"	"	"	"	"	
Fernandez Gomez	" Fran.co	Ydem	Ydem	"	6	"	"	"	"	6	"	6	"	"	"	"	"	"	"	
Carrasco y Bermudez	" Fran.co	Hinojosa	Ydem	"	7	"	"	"	"	7	"	7	"	"	"	"	"	"	"	
Moreno y Gil	" Faustino	Capilla	Badajoz	"	8	"	"	"	"	8	"	8	"	"	"	"	"	"	"	
Blanco y Abad	" Luis	Belalcazar	Córdoba	"	9	"	"	"	"	9	"	9	"	"	"	"	"	"	"	
Pulido y Silvestre	" Gabriel	Ydem	Ydem	"	10	"	"	"	"	10	"	10	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Fernandez	" Pablo	Hinojosa	Ydem	"	11	"	"	"	"	11	"	11	"	"	"	"	"	"	"	
Caballero y Cano	" Secundino	Ydem	Ydem	"	12	"	"	"	"	12	"	12	"	"	"	"	"	"	"	
Padillo y Campaña	" Manuel	Baena	Ydem	2	"	"	"	"	2	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	
Urbano y Garcia	" Fran.co	Collado Villalva	Madrid	3	"	"	"	"	3	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"	
Cámara y Pozo	" Gregorio de la	Villan.a de Córdoba	Córdoba	4	"	"	"	"	4	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"	
Rivas y Cámara	" Enrique	Ydem	Ydem	"	13	"	"	"	"	13	"	13	"	"	"	"	"	"	"	
Espejo y Reyes	" Esteban	Villa del Rio	Ydem	"	14	"	"	"	"	14	"	14	"	"	"	"	"	"	"	
Jimenez y Garcia	" Wenceslao	Espejo	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en pública.
Barquero y Sanchez	" Juan	Hinojosa	Ydem	5	"	"	"	"	5	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"	
Arellano y Murillo	" José	Ydem	Ydem	"	15	"	"	"	"	15	"	15	"	"	"	"	"	"	"	
Cruz y Muñoz	" José	Ydem	Ydem	6	"	"	"	"	6	"	6	"	"	"	"	"	"	"	"	
Heredero de Dios	" Luis	Baena	Ydem	7	"	"	"	"	7	"	7	"	"	"	"	"	"	"	"	

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religion y Moral. 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	Repaso de lect.ª y escrit.ª 1.er curso	2.º curso	Latin y Castellano 1.er año	2.º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Geografía é Historia	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonometría	Francés. 1.er año	2.º año	Observaciones.
	Números que ván resultando en las asignaturas			7	15	"	"	"	7	15	7	15	"	1	"	"	"	1	"	
Florez y Barquero	D. Manuel	Hinojosa	Córdoba	8	"	"	"	"	8	"	8	"	"	"	"	"	"	"	"	
Luque García y Ortiz	" Vicente	Priego	Idem	"	16	"	"	"	"	16	"	16	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Vega	" Luis	Espejo	Idem	9	"	"	"	"	9	"	9	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lucena y Ortiz	" Juan	Idem	Idem	10	"	"	"	"	10	"	10	"	"	"	"	"	"	"	"	
Raigon y Diaz	" Manuel	Idem	Idem	11	"	"	"	"	11	"	11	"	"	"	"	"	"	"	"	
Casado y Lopez	" Fran.co Asís	Idem	Idem	"	17	"	"	"	"	17	"	17	"	"	"	"	"	"	"	
Gracia y Romero	" Fran.co	Idem	Idem	"	18	"	"	"	"	18	"	18	"	"	"	"	"	"	"	
Laguna y Carrillo	" José María	Idem	Idem	"	19	"	"	"	"	19	"	19	"	"	"	"	"	"	"	
Gracia y Malagon	" Cristobal	Idem	Idem	"	20	"	"	"	"	20	"	20	"	"	"	"	"	"	"	
Ruiz y Pineda	" Rafael	Idem	Idem	"	21	"	"	"	"	21	"	21	"	"	"	"	"	"	"	
Gracia y Malagon	" José	Idem	Idem	"	22	"	"	"	"	22	"	22	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Morales	" Julian	Viso	Idem	12	"	"	"	"	12	"	12	"	"	"	"	"	"	"	"	
Ruiz y Sanchez	" Tomás	Idem	Idem	13	"	"	"	"	13	"	13	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Ropero Medina	" José	Idem	Idem	14	"	"	"	"	14	"	14	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez Sepulveda y Gonzalez	" Fran.co	Idem	Idem	15	"	"	"	"	15	"	15	"	"	"	"	"	"	"	"	
Dominguez y Mifsut	" Ildefonso	Hinojosa	Idem	16	"	"	"	"	16	"	16	"	"	"	"	"	"	"	"	
Fernandez y Gutierrez	" Felix	Idem	Idem	17	"	"	"	"	17	"	17	"	"	"	"	"	"	"	"	
Romero y Cabezas	" Eduardo	Almaden	Ciudad Real	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	2	"	Matriculado tambien en p
Gordillo y Sanchez	" Pedro	Hinojosa	Córdoba	18	"	"	"	"	18	"	18	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Dominguez	" Emilio	Lucena	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	Matriculado tambien en p
Avilés y Merino	" Benito	Córdoba	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	"	Matriculado tambien en p
Camacho y Cadénas	" Anacario	Idem	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	23	"	"	"	"	"	5	"	Matriculado tambien en p
Morillo y Palomo	" José	Belalcazar	Idem	19	"	"	"	"	19	"	19	"	"	"	"	"	"	"	"	
Avilés y Merino	" Fran.co	Córdoba	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	"	Matriculado tambien en p
Lara y García	" Fran.co	Montoro	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7	"	Matriculado tambien en p
Ríos y Bueno	" Heliodoro	Baena	Idem	20	"	"	"	"	20	"	20	"	"	"	"	"	"	"	"	
Obrero y Paz	" Fran.co	Villanueva del Rey	Idem	21	"	"	"	"	21	"	21	"	"	"	"	"	"	"	"	
Castellanos y Ruiz	" Vicente	Peña el Sordo	Badajoz	22	"	"	"	"	22	"	22	"	"	"	"	"	"	"	"	
Gonzalez y Ruiz	" Sancho	Hinojosa	Córdoba	23	"	"	"	"	23	"	23	"	"	"	"	"	"	"	"	

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Religion y Moral. 1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso	Repaso de lect.a y escrit.a 1er curso	2º curso	Latin y Castellano 1er año	2º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Geografía é Historia	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonom.a	Francés. 1er año	2º año	Observaciones.
Números que ván resultando en las asignaturas				23	22	"	"	"	23	22	23	23	"	1	"	1	"	7	"	
…nzalez y Gomez	D. Luis	Gauzin	Malaga	24	"	"	"	"	24	"	24	"	"	"	"	"	"	"	"	
…stillo y Galeote	Emiliano	Córdoba	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	Matriculado tambien en pública.
…oreno y Sanz	Marcelino	Cornago	Logroño	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	
…isto y Santaella	José	Rambla	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	"	"	
…iro de la Torre	Adolfo	Priego	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	Matriculado tambien en pública.
…rnesto y Lasso	Juan	Ecija	Sevilla	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	Matriculado tambien en pública.
…pez y Lopez	José Maria	Lucena	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	"	Matriculado tambien en pública.
…esta y Castro	José	Montilla	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	Matriculado tambien en pública.
…guilar y Molina	José	Córdoba	Idem	25	"	"	"	"	25	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en pública.
…mero y Serrano	Manuel	Bujalance	Idem	"	23	"	"	"	"	23	"	24	"	"	"	"	"	"	"	
…neda y Molina	Fran.co Javier	Córdoba	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	9	"	Matriculado tambien en pública.
…rres y Moreno	Pedro	Pozoblanco	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	10	"	Matriculado tambien en pública.
…paricio y Cámara	Eduardo	Hinojosa	Idem	26	"	"	"	"	26	"	25	"	"	"	"	"	"	"	"	
…rio y Guevara	Julian	Almaden	Ciudad Real	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	11	"	Matriculado tambien en pública.
…ronado y Conde	Pedro	Córdoba	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	12	"	Matriculado tambien en pública.
…ina y Sanchez	Rafael	Montilla	Idem	27	"	"	"	"	27	"	26	"	"	"	"	"	"	"	"	
…guilera y Benitez	Antonio	Ecija	Sevilla	28	"	"	"	"	28	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	
…amburu y Ortega	Modesto	Montilla	Córdoba	29	"	"	"	"	29	"	28	"	"	"	"	"	"	"	"	
…iejo y Delgado	Eduardo	Idem	Idem	30	"	"	"	"	30	"	29	"	"	"	"	"	"	"	"	
…regal y Guerrero	Antonio	Arahal	Sevilla	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	
…ra y Ruiz de Pedrajas	Manuel	Montoro	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	13	"	Matriculado tambien en pública.
…lderon y Lopez	Guillermo	Esparragosa de Lares	Badajoz	31	"	"	"	"	31	"	30	"	"	"	"	"	"	"	"	
…iz y Lopez	Fran.co	Ecija	Sevilla	32	"	"	"	"	32	"	31	"	"	"	"	"	"	"	"	
…rtés y Velarde	Victoriano	Dos Torres	Córdoba	33	"	"	"	"	33	"	32	"	"	"	"	"	"	"	"	
…nduen̄o y Perea*	Fernando	Idem	Idem	34	"	"	"	"	34	"	33	"	"	"	"	"	"	"	"	
…orales y Rivas	Antonio	Puente Genil	Idem	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	3	Matriculado tambien en pública.
…rbano y Pernica	Rafael	Córdoba	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	14	"	Matriculado tambien en pública.

Nota. El alumno que precede ha formalizado la matricula para efectos Eclesiasticos.

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Religion y Moral. 1er curso	Religion y Moral. 2º curso	Religion y Moral. 3er curso	Religion y Moral. 4º curso	Religion y Moral. 5º curso	Repaso de lect.a y escrit.a 1er curso	Repaso de lect.a y escrit.a 2º curso	Latin y Castellano. 1er año	Latin y Castellano. 2º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Geografía é Historia	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonometría	Francés 1er año	Francés 2º año	Observaciones.
Números que ván resultando en las asignaturas				34	23	1	"	"	34	23	33	24	1	2	1	3	2	14	3.	
Marquez y Lopez Crespo	D. Esteban	Torrecampo	Córdoba	35	"	"	"	"	35	"	34	"	"	"	"	"	"	"	"	
Rubio y Armenta	" Antonio	Madrid	Madrid	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	
Lopez y Amigo	" Rafael	Córdoba	Córdoba	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	15	"	Matriculado tambien en pilla

Nota. Todos los alumnos que se han incluido en éste registro, han llenado los requisitos que previenen las disposiciones vigentes para ser matriculados. Córdoba tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta =



El Director.
Dor. Manuel Gadea y Subiza

El Secretario.
Franl.co Barbudo

Direccion general
de
Instruccion pública
Negociado 2º

Esta Direccion general ha autorizado la instancia en que D. Basilio Sanchez Gil alumno del Instituto de Córdoba, pretende ampliar su actual matrícula á un número de asignaturas que forman cuatro lecciones diarias. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1860.

El Director general

Pedro Sabau

Sevilla 9 de Enero de 1861.

Cúmplase y comuníquese al Sr. Director del Instituto de Córdoba para su conocimiento.

Marín

Copiada en el libro correspondiente

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

[illegible]

Al Director del Inst.º de Córdoba.

15 de Ju.º

El Ilmo. Sr. D. G. de Ins. p.ca con fecha 31. de Diciembre de 1860. me dice lo que sigue.

(Aqui la orden que destituia al Sec.º de D. Luis de Vargas Gil.)

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos consig.tes

Dios &ª

[illegible]



Nº 151

Mº 9 Marzo de 1861.
Trasladese a la Direccion
general [illegible]
que atendiendo
a q. no se ha presen
tado dentro del plazo
el Profesor 2º de la Es
cuela Normal se sirva
resolver [illegible]
[illegible] conveniente
[illegible]
Marin

Cumplº 9 Marzo 61.

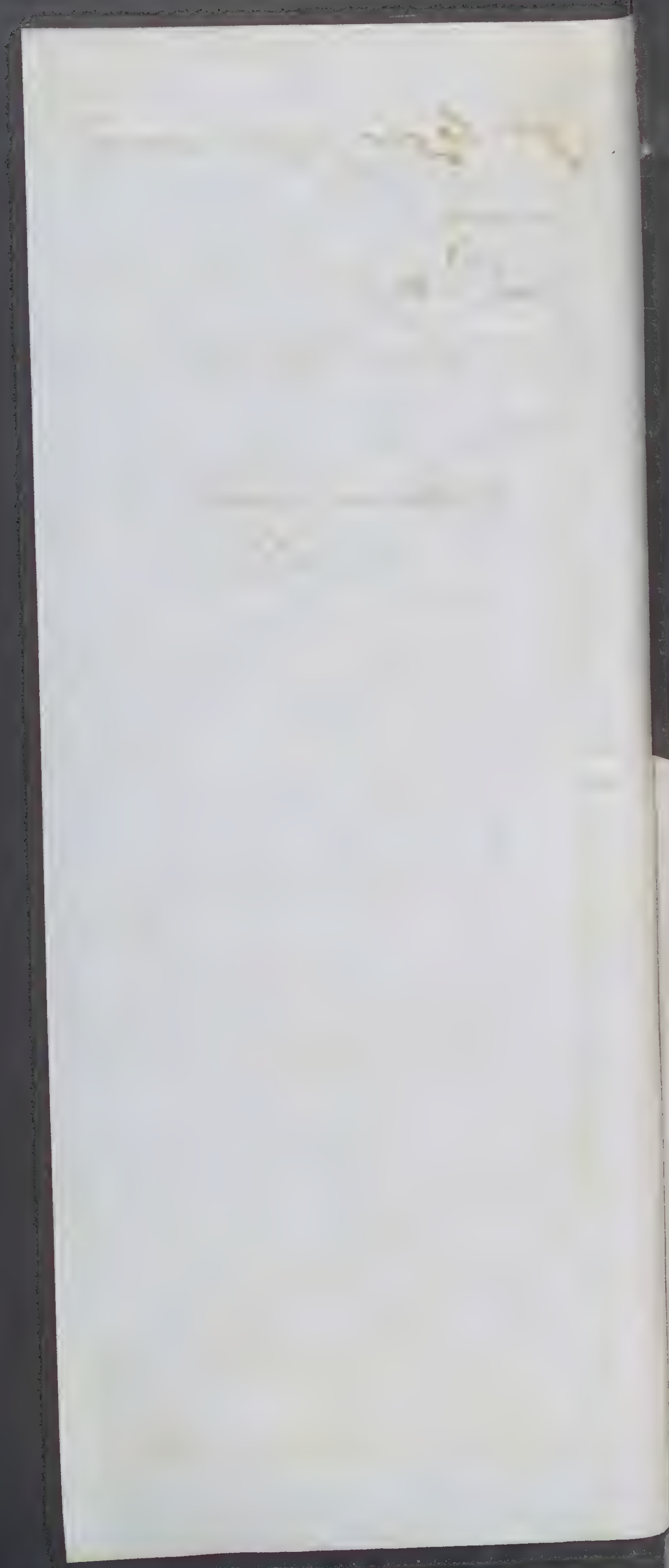
El Director de la Escuela
Normal de esta Capital
en el dia de ayer me dijo
lo siguiente:=
" Con fecha 22 de Dicº
último se sirvió V.S. ma-
nifestarme el nombra-
miento que pª 2º Profe-
sor de esta Escuela se ha-
bia dignado hacer la
Reyna (Q.D.G.) en favor
de D. Franco Fernandez
Coria, comunicado al Sr
Rector de este Distrito uni

versitario por el Exmo. Sr.
Ministro de fomento en
4 del citado mes. Y no
habiendose todavia presen
tado á desempeñar su
cometido este interesado,
apesar del tiempo trans-
currido, me hallo en el
deber de ponerlo en co-
nocimiento de V.S. para
los efectos consiguientes,
no obstante de hallarse
completamente atendida
la enseñanza, si bien con
grandes esfuerzos de los
profesores."
Lo que traslado á V.S. pª.
su conocimiento, y que dispon-

Sr. R...
Sevill...

ga lo que juzgue conve-
niente.
Dios gue. a V.S. ms. as.
Córdoba 13 de Enero de
1861.
Manuel Sedano
y Salinas

...Universidad literaria de





[illegible] Decreto [illegible]

Martin

[illegible] Córdoba [illegible]

Nº 162

Es adjunta solicitud que al Illmo. Sr. Director general de Instruccion pública dirige D. Franco. Gimenez Cidron, suplicándole la gracia de que su hijo D. Manuel sea matriculado en las asignaturas de primer año de Latin y Castellano y elementos de Matemáticas, mediante á no haberlo hecho en tiempo habil por causa de la enfermedad que justifica con la certificacion que acompaña, cuya circunstancia [illegible]

posible asistiendo como oyente
á la Cátedra de Latin, y estu-
diando privadamente las Matemá-
ticas.

Conceptuo que por considera-
ciones al D. Franco. padre de
muchos hijos menores, y por
equidad en favor del aspiran-
te y á las espectativas en los
exámenes que ofrece su capa-
cidad, puede el Ilmo. Sr. Di-
rector otorgarle tal gracia si
lo tiene á bien.

Dios gue. á V.S. ms. as.
Córdoba 18 de Enero de 1861.

Manuel Gadeo
y Subiza

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Al Director del Inst.to de
Córdoba

28 de Enero 1861.

Con esta fecha elevo
a la superioridad la
solicitud de D. F.co Jiménez
Cidron [illegible] de que
V.S. [illegible] oficio
de 12 del corr.te

Dios gue.

M.

N.º 1351.

En el dia de ayer, habiendo entrado en la Secretaria de este Instituto á hacer una pregunta, me dió á leer el Secretario una Orden firmada y sellada por el Sr. Dir.or de este Instituto Prov.l por la que preceptuaba á aquel como habilitado que es, que no me entregase un maravedi por el sueldo de Catedratico propietario de Fisica de este Instituto, ni tampoco por la gratificacion que me está señalada como Catedratico interino de dicha asignatura en la Escuela de Agricultura, entendiendose esta disposicion no solo respecto á la mensualidad vencida en 31 de Enero, sino tambien á todas las sucesivas, por haberlo así mandado el Sr. Gobernador

Sev.ª 4 de Febrero 1861.

Informe el Director del Instituto de Cordova dandole traslado de este oficio.

Martin

Umzt.-

de la Provincia.

Al buen criterio de V.S. ocurre necesariamte. la idea, de la sorpresa que debió causarme esa especie de Firmán en que ni se espresa la fha de la comunicacion del Sr. Gobernador, ni la causal que ha motivado su determinacion, con la circunstancia de no comunicarseme por medio de Oficio, sino del modo depresivo con que se trata al mas humilde sirviente.

Yo ignoro las facultades de aquella Autoridad para entrometerse en el pago del sueldo de los Catedraticos y para privarlos de él; pero conozco los artos. 2º en su nº. 7º del cap. 1º del Reglamento vigente de Estudios, y el 14 y 15 del cap. 2º del mismo, y aunque ten-

go la conviccion de no haber dado mo-
tivo para su aplicacion, no obstan-
te, y bajo la hipotesis contraria,
creo que segun dho art.º 15 solo V.S.Y.
y el Consejo Universitario son los
Jueces naturales en la materia, y
que su fallo no puede estenderse á
la pena de separacion ó suspension
por mas de tres meses; pues en este
caso deben remitirse las actuacio-
nes al Gobierno para que decida,
prévia audiencia por escrito del in-
teresado y consulta del R.l Conse-
jo de Ynst.n pub.ca

Pero como V.S.Y. conoce, el pro-
cedimiento penal que ha tenido lu-
gar contra mi, no estando limitado,
sino que es estensivo _á_ _todos_ _los_
meses _sucesivos_, es equivalente
á una separacion perpetua de la
Catedra que desempeño en propie-

dad y una especie de Capitis di-
minutio media de los Romanos, un
remedo de la interdiccion del agua y
el fuego para poder despojar á los Ca-
tedraticos de la propiedad que les
ha conferido la Ley, y de que no pue-
den ser privados sino p.r los medios y con
las ritualidades que en la de Inst.n púca
se hallan consignadas.

Todo lo cual he creido deber
participar á V.S.Y. p.a su inteligen-
cia y disposiciones que estime conve-
nientes.

Dios gue. á V.S.Y. m.s a.s Córdo-
ba 2 de Febrero de 1861.

Luis Nicolau
de Castro

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

A D. Luis Vivanco, Catedratico
del Instituto de Córdoba

16 de Febº 1861.

Nº 777. Visto el oficio de V. de 2
del corriente, debo manifestar a V. que la
suspension del sueldo como
catedratico de ese Instituto
que se le ha hecho
saber a V. tuvo lugar
por virtud de oficio que
pasó en 30 del mes último
el Gobernador de la provincia
de Córdoba al Director de
dicho Instituto fundandose en
que constaba que no obstante
[el] cargo de la eleccion hecha
por V. del sueldo de Catedratico, percibia ademas

el del curato de S. [illegible]
de esa ciudad. — Por con
guiente, lo referido no
pension, no tiene el carac
ter de una pena, sino del
cumplimiento de ordenes
y disposiciones que estan
en vigor. Asi, pues,
si V.I. quisiera que oppo
ner a la autoridad ecle
[illegible] [illegible]
so en [illegible]
re de [illegible].

Dios gue.

[illegible signature]

Seguro de Conde...

DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza.

CÓRDOBA.

Ce. 9 de feb.º de 1860.

A sus antecedentes

dese cuenta

Martin.—

Sa.ª 16 de Febrero 1861.

Líbrese orden al Catedrático D. Luis Nivedual, espresando que la

Nº 154 [illegible]

Cumpliendo la orden de V. del 3 último, para que le informe acerca de la comunicacion del Lic.do D. Luis Nivedual de Castro, Catedrático de este Instituto, con motivo de la suspension del pago de sus mensualidades, q.e se sirve V. trasladarme; tengo el honor de manifestarle que en tal intervencion no hice mas que ejecutar el mandato que el Sr. Gobernador me hizo en 30 último, y dice así—

«Habiendo llegado a mi noticia que los Profesores de ese Instituto D. Miguel Riera y D. Luis Nivedual están percibiendo integramente los suel

suspension del sueldo con el Catedrático del Instituto de Vizcaya por virtud de oficio que pasó en 20. de Enero último el Gobernador de la provincia Director del mismo Instituto, fundándose en que constaba que sin embargo de la eleccion hecha

dos que corresponden á sus Cátedras y á la vez los de los Curatos de S. Andrés y S. Miguel, que respectivamente desempeñan; se servirá V.S. manifestarme á la mayor brevedad qué cantidades se les satisfacen por ese Establecimiento y suspender su abono hasta que depurada la verdad del hecho, se adopte la resolucion conveniente.

Respecto al cargo que el mismo Sr. Nivedunt presenta de no habérselo trasmitido, veo que toma mi conducta en sentido inverso el delicado

que le he tratado. Como se aludia á falta, cobrando dos sueldos á la vez, conceptué mas decoroso esperar á su peticion, que no hacerlo en el acto, con mayor motivo teniendo presente su oficio de opcion por el sueldo de Catedrático á virtud de Real órden, y el constarnos que sin embargo de aquella, cobraba á la vez el de Cura Párroco.

Para mayor conocimiento de V.S. se las traslado, como siguen:—

"Ministerio de Fomento = Direccion grãl. de Instruccion pública = Negociado 3.º = El Excmo. Sr. Ministro de Fomento

del sueldo de Catedrático, percibia ademas el del Curato de S. Miguel de Córdoba: que por consiguiente no tiene el carácter de une poena, sino del cumplimiento de órdenes y disposiciones que estan en vigor; y que si tuviere que oponer a la autoridad académi

ca, puede hacer
lo por conocimien
to é parte de cau-
sas. — Trasla
dese al Director
el oficio que se
mande pasar
al Catedrático
y [illegible]

Martín

Cump.do 16.
2do.

se ha servido comunicar con
ésta fecha al Presidente de la
Junta Inspectora del Instituto
de Córdoba la Real órden si
guiente = La Reyna (q. D. g.)
se ha servido aprobar los adjun
tos presupuestos de ingresos y
gastos del Instituto de segunda
enseñanza de esa Provincia,
correspondientes al año actual,
disponiendo al propio tiempo
S. M. que á los Catedráticos
de Clásicos latinos y Castella
nos y de elementos de Física
y Química, que disfrutan
prebenda eclesiástica, no se
les abone haber alguno, á



no ser que opten por el sueldo de la Cátedra, en cuyo caso deberá satisfacerseles integramente todo conforme á las leyes de 9 de Julio y 21 de Diciembre de 1855 y sin perjuicio de lo que se resuelva en el espediente que sobre su inteligencia se está instruyendo = Lo traslado á V. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios gue. á V. m.s a.s Madrid 18 de Junio de 1856 = El Director general: Juan M. Montalban

Sr. Director del Instituto de Córdoba." ___

" En cumplimiento del citado

2º de la ley de 9 de Julio de
1855 sobre prohibicion de si-
multaneidad de sueldos, he
estimado optar entre los que
corresponden á los dos cargos que
vengo desempeñando de Catedrá-
tico propietario del Instituto
de 2ª enseñanza de esta Capi-
tal, y de Cura propio de la
Parroquial de S. Miguel de la
misma, por el primero de estos
sueldos — Y lo comunico á V.S.
para los efectos consiguientes
Dios que. á V.S. m. a. Córdoba
28 de Junio de 1856 — [illegible]
[illegible]
Ministerio de Gracia y Justicia

Director propietario del Instituto Provincial de 2.a enseñanza de esta Capital."

Y por último digo á V.S. que en la noche de 3 del corriente envió á Secretaría escrito pidiendo certificado, que decreté en la mañana siguiente, y lo tiene en su poder.

Con lo espuesto me parece que manifiesto á V.S. lo bastante evacuando el informe.

Díaz

que. á V. m.s a.s

7 de Febrero de 18[illegible]

Manuel [illegible]
y [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de G[illegible]

Al Director del Inst.º de Córdoba.

16. de Feb.º 1861.

276. Con esta fecha digo al Catedrático de ese Inst.º D. Luis Vivedud lo que sigue —

(Aquí el oficio sobre la suspensión de su sueldo)

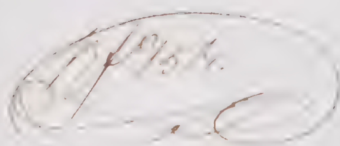
Lo que traslado á V. para su conocimiento.

Dios &c.

[signature]

DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza

CÓRDOBA.



[illegible] 9 de feb.º de 1861 [illegible] [illegible] [illegible] Marin

Acuso á V.S. el recibo de los treinta y tres títulos de Bachiller en Artes, que se ha servido remitirme con su oficio de 22 de Enero ppdo., los que serán entregados á los interesados con las formalidades que están prevenidas en la legislacion vigente.

Dios gûe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 6 de Febrero de 1861.

Manuel Sadea y Salazar

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla



Rº 16 / fº 54

Sevilla 11 de Febrero de [illegible]

Al expediente para S. E. conste.

Martin

Los alumnos matriculados en este Instituto en las asignaturas de Geografía e Historia han sido clasificados del modo siguiente: los que no han probado la Geografía que es el mayor número continuarán esta asignatura hasta fin de curso; y los que la han estudiado cursarán la Historia teniendo unos y otros tres lecciones semanales. A los de enseñanza doméstica se les ha pasado aviso para el arreglo de sus estudios en la misma forma.

Con lo que quedo cum-

plimiento de la orden de la Direccion gral. de Instruccion publica, que V.S. me trasladó en 24 de Enero proximo pasado.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 9 de Febrero de 1861.

Manuel Gadea y Salinas

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

N.º 61



CÓRDOBA.

S.r D.r Bay.º [illegible]

Dese [illegible] con [illegible] futuro oficio en que se traslade como informe el presente. Contaduría.

Marín

[illegible], 7 Oct.e 6-13.

[illegible]

Acompaño a V.S. la adjunta instancia que dirige a V.E. D. [illegible] y [illegible] natural de Córdoba, en que solicita se le admita a los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, examinándose en el interrogatorio de todas las asignaturas que exige el Programa de estudios vigente y dispensándole la prueba académica de algunas asignaturas que le faltan o permitiéndole que [illegible] estas dos estudios en

el curso proximo de 1861 á 1862 á fin de poder graduarse en el mismo año.

El Sr. Camacho es un joven recomendable por su distinguido talento pues en todos los estudios que ha hecho ha obtenido la nota de Sobresaliente; su aplicacion es extraordinaria y su conducta excelente, siendo el unico apoyo de su anciana madre. Por todas estas circunstancias lo considero acreedor á la gracia que solicita.

Dios

gũe. a V.S. m.s a.s Córdoba

28 de Enero de 1861.

Manuel Jardon
y Salazar

[La] Universidad literaria de Sevilla.

Al Director del Inst. de la Ha-
bana ——

Nbre — 13 — 1861.

1.N.2. Con esta fecha remito al Exmo. Sr. Ministro de Fomento favorablemente informada la instancia con los documentos de D. Francisco Cornado que fue remitida por V. S. ~~con~~ á mi autoridad [illegible] oficio de 27 [illegible] recibido ayer.

Dios ——

N.º 1122

Ro. 23 de feb.º de 1861

Devuelvase manifestando q.e aunque esta oposicion se ha recibido dentro del termino [illegible] por estos principios se remite sin embargo de q.e siendo este uno de los [illegible] provisionalmente [illegible]

A consecuencia del anuncio oficial de la Direccion gral. de Instruccion pub.ca fha 7 del actual é inserto en la Gaceta de 19 del mismo, para que los aspirantes á la Cátedra de Elementos de Física y Química, vacante en el Instituto Prov.l de Madrid, titulado del Noviciado, presenten á aquella Direccion gral sus solicitudes documentadas en el termino de un mes; tengo el honor de dirigirme á V.S.Y. acompañandole la adjunta exposicion, y suplicandole que en conformidad á lo dispuesto en el cap.º

Aurend. ℓ conocimiento.

Marin

[illegible]

art.º 1.º parrafo 17 del Reglamento de Estudios, se digne V.S.Y. darle el curso correspondiente.

Dios gũe. á V.S.Y. m.s a.s Córdoba 21 de Feb.º de 1861

Luis Nirecuab de Castro

M. Y. Sr. Rector de la Univ.d literaria de Sevilla



Sec.n 3.a 6 de Feb.o 1861.

Dése curso en oficio en que se [illegible] del Director del [illegible]

Marín

[illegible] Córdoba 28 [illegible]

[illegible]

Acompaño á V.S. la adjunta instancia documentada que dirije al Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública D. José Castiñeira y Cámara en que solicita se admita á los ejercicios del grado de Bachiller en Arte.

Este individuo estudió dos años de Filosofia en el Seminario Conciliar de San Pelagio de esta Ciudad en los cursos de 1841 á 1843 con las asignaturas de Logica, Gramatica general y Matemáticas en el primero y Filosofia Moral, Fundamentos de Religion y

y é Historia
literatura en el segundo: estos
estudios eran validos p.a las
Carreras civiles en la epoca
en que los verificó; despues
se matriculó en el Real Co-
legio de Humanidades de
Nuestra Sra. de la Asun-
cion, hoy Instituto provincial,
y ganó un tercer año de Fi-
losofia con las asignaturas
de Fisica experimental y
principios de Quimica, y
con el objeto de habilitarse
para los ejercicios del grado
de Bachiller en Artes ha
estudiado privadamente las
asignaturas que exige el
programa de estudios vi_

gente, por lo que creo conve-
niente que se acceda a su
solicitud, toda vez que en
los ejercicios podrá acreditar
si sus conocimientos son su-
ficientes p.ª optar á el gra-
do á que aspira.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 26 de Febrero de 1864.

Manuel Tadeo
y Subiza

...r de la Universidad literaria de Sev.ª

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

ado de Instr.n

N.° 141.

Con el atento oficio de V.S. de 26. de Febrero actual he recibido la instancia documentada de D. José Castañeira a la que se dará el curso debido.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Sevilla 28. de Febrero de 186[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Central [illegible]

Al Director del Instituto de Córdoba

1877.

Para que con devolución y a la mayor brevedad posible, informe V.S. lo que se le ofrezca y parezca, le remito la instancia de Dn. Emilio Pérez Gil, alumno de ese Instº, solicitando la gracia de extender la matrícula á las asignaturas que le faltan para concluir en el presente curso todas las materias de la 2ª enseñanza. Acompañará á este informe una nota de los estudios ganados por el alumno con expresión de años académicos, asignaturas, calificaciones y Institutos donde hubiere cursado

Dios &ª

Pendiente — Marzo — 11

ESCUELA ELEMENTAL
DE
AGRICULTURA
DE CÓRDOBA.

N.º 151 [illegible]

Ilmo. Señor.

Sev.a 7 de febrero de 1861.

Traslado al Director del Instituto p.a que informe lo que se ofrezca y parezca.

Martín

Cump.do

El día 2 del corriente he recibido una comunicación del Sr. Director del Instituto [illegible] del 1.º por la que dicho Señor me desposee del cargo de Director interino de esta Escuela de Agricultura, por haber sido que mi nombramiento es contrario a la R.l O.n de instalación de dicha Escuela.

A V.S. Ilma. le consta oficialmente, que dicho nombramiento lo recibí en 21 de Julio de 1860, expedido por el Sr. Rector D.n Antonio [illegible], Director que era del Instituto Provincial y hasta entonces también de la Escuela agregada, por sus facultades [illegible] [illegible]

tienen el reglamento apro-
bado por la Ilma. Diputa-
ción Provincial y Junta de
Agricultura, y el R. De-
creto y reglamentos vigen-
tes para la Escuela cen-
tral de Aranjuez y para
todas las creadas ó que en
lo sucesivo se creen en Espa-
ña.

Consta asimismo á V.S.
Ilma. que este nombramien-
to á mi favor fue dirigido
á V.S. Ilma. para su apro-
bación y para que se sirvie-
se pasarlo á la Dirección
General con el apoyo de
este informe, como V.S. Ilma.
lo hizo; sin que hasta ahora
haya dicho aquella superio-
ridad nada en contrario.

El mismo Sr. Director del
Instituto D. [illegible]
ha reconocido este nombramien-
to, como se prueba por las
muchas comunicaciones, que
sobre asuntos del servicio, han

me obligan todas aquellas di-
recciones.

Hoy hace así en el presen-
te mes, teniendo mi salud
muy quebrantada, me per-
soné al Sr. Director del Ins-
tituto para presentarle mi
renuncia del dicho cargo de
Director de la Escuela In-
dustrial presente el Secre-
tario, el Profesor de Agro-
nomía y el de Física; le
pedí se admitiese, le ma-
nifesté delante de dichos Se-
ñores que no podía hacerlo
y me rogó que continuase;
lo que le ofrecí, llevado
por el celo por la Enseñanza
de esta Ciencia, hasta que
viniese el Propietario q.e se
marchó de [illegible] q.e la
tiene como Catedrático propie-
tario de Agronomía.

Dejo así a esta conside-
ración de V.E. el [illegible]
por [illegible]

negativa á admitirme la renuncia, en la orden dada ahora para separarme de un nombramiento que pende [illegible] aprobación del Gobierno de S. M.

Permítame V. S. Ilma. hacer una ligera reseña de la causa que, en mi concepto, ha motivado esta medida q. no me atrevo á calificar. Por una cuestión entre dicho Sr. Director y cinco Catedráticos propietarios del Instituto, cuestión de la que V. S. Ilma. deberá tener ya conocimiento, creyó que debía suspendernos provisionalmente, y aunque la falta (si la hay en nosotros, cosa que ese Consejo Universitario deberá pronto declarar) era puramente cometida como Profesores del Instituto, determinó suspendernos, lo ha hecho, á los cinco de las cátedras del Instituto, y de esta al [illegible] Física

ESCUELA ELEMENTAL
DE
AGRICULTURA
DE CÓRDOBA.



y así que tiene la honra de dirigirse á V.S. Ilma., de las que también tienen de[l] nombramiento en esta Escuela.

Tanto era así, Ilmo. Señor, cuanto que á las pocas horas de disposición de la Dirección, nos pasó las comunicaciones de suspensión de ambos destinos.

Al tener el honor de dirigirme á V.S. Ilma. no lo hago para censurar una medida tan violenta y que tanto altera la marcha y la enseñanza de un Establecimiento, que nada tiene que ver en la parte científica con el Instituto; lo hago solamente para declinar toda responsabilidad que sobre mí pudiera caer por haber obedecido la orden y disposición de la Dirección; pero que no me separaré en ningún tiempo de los

perjuicios que á la Enseñanza, al Establecimiento y á los alumnos pueden irrogarse.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. Ilma., rogandole se sirva tomar las correspondientes providencias á fin de que, separada la suspension de las Cátedras del Instituto de las de la Escuela de Agricultura, no vengan las cuestiones de aquel á traher sus graves trascendencias á este Establecimiento naciente, que tan buenos resultados va dando y que á fuerza de mis constantes desvelos de cuatro años he conseguido poner á la altura de que V.S. Ilma tiene ya conocimiento.

Dios gũe [illegible] Ilma [illegible] ms. a[illegible]

[illegible] Cordo-
ba 4 de Febrero de 1861.

Dr. Fernando [illegible]

Instruccion pública

Negociado 2º

La Reina (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para la cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de [illegible] y en atencion al mérito [illegible] de D. [illegible] por el [illegible] de la [illegible] propuesto en primer lugar de la terna [illegible] por el Consejo de Instruccion pública en el expediente de concurso celebrado con arreglo al artículo doscientos [illegible] de la ley citada. [illegible] Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid [illegible] de Marzo de 1861

Corvera

Sevª 18 de Marzo de 1861

Cúmplase: comuníquese al Director del Instituto previniéndole q. a su tiempo participe la posesion q. tomara dicho interesado. [illegible] Cópiese en el libro correspondiente

Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Al Direttore dell'Ist.o de' Sordom.ti

21 di Marzo 1881.

Si prega V.S. rimettere il [illegible] di [illegible] [illegible] [illegible]

Sabbiches. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] (I)

Al Director del Ho. de
Caminos

21 de Mayo 1851.

Con esta fecha doy parte
230. [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] Pinto
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]



N.º 156

Córd.ª Mzo 7 de 1861.
Traslade este oficio al Catedrático D. Luis Ramirez de las Casas-Deza, a cuyo efecto los Bedeles averiguarán su paradero en esta Ciudad; diciendo al mismo que su contestacion la remita á esta Direccion a la mayor brevedad posible.

Marín

Cump.do 26 —

No existiendo á mi entrada de Director de este Instituto los inventarios ni documentos de los Gabinetes ni Biblioteca en 24 de Diciembre próximo anterior previne, como de mi obligacion á los respectivos Profesores los formasen; de ellos el Lic.do D. Luis M.ª Ramirez y de las Casas Deza el de la Biblioteca de que se halla encargado, no se ha dado por entendido de esa prevencion hasta el 5 de Febrero último en que me remitió duplicado de las obras adquiridas desde 1847. Y

consiguiente cuyo expediente remiti á V.S., goxando medio sueldo, ha debido dedicarse al Catalogo; pero no solamente hizo lo poco con esto sino que desde la suspension no ha vuelto al Establecim.to y se ha retirado á su Ciudad sin ponerlo en mi conocimiento, segun debia, y p.a disponer quien se hiciera cargo, á fin de ocurrir ademas á cualquier urgencia como ayer ha sucedido, y no pudo llenarse, pues tiene la llave del local.

En su virtud ruego á V.S. se sirva mandar que en bien del servicio se le haga saber que se restituya á

desempeñar su cometido y cargo, ó sino puede remita la llave á persona de responsabilidad que le represente, sin perjuicio de lo que V.S. determine, y demas que proceda.

Dios güe. á V.S. ms. as.
Córdoba 6 de Marzo de 1861.

Manuel Gaston y Lubizar

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

A D. Luis Ramirez de las
Casas Deza.

26. Marzo 1851.

---

242. Al Asensor del Monte
de Córdoba en que
6. del corriente me dice
le [illegible].

Aguardo el oficio [illegible]
mayor J. Ramirez [illegible]
[illegible] Historia [illegible]
[illegible])

Le [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] a cuentas
[illegible] [illegible] –
– [illegible] [illegible]

Dios

Reg.do f.o 159 v.to



Sev.a 26 Marzo 1861.

Entréguese al interesado y archívese el recibo.

Marin

Remito á V.S. el título de Bachiller en Artes de D. Joaquin Sanz y Susbielas, que se sirve pedirme en su comunicacion de 24 del actual.

Dios gue. á V.S. m.s a.s

Córdoba 25 de Marzo de 1861.

Manuel [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Reg.do f.o 159 v.to



Sev.a 28 de Marzo de 1861

A su expediente propio p.a q.e conste; y remítanse ejemplares del catálogo á los Decanos de Filosofia y Medicina p.a q.e hagan eleccion de las semillas que pueden y deben pedir.

Tengo el honor de devolver á V.S., segun me ordenó en su oficio 12 del Febrero último, el catalogo de semillas del Jardin botánico de Madrid, y con esta fecha pido al Sr. Director del Museo de ciencias naturales las plantas q. necesitan el Jardin botánico de este Instituto y la granja de las Escuelas de Agricultura.

Dios [illegible]

se para los jardines que. á V.S. m.s a.s Bo-
tánicos de Sevilla. Doba 27 de Marzo de
y Cadiz. 1861 =
Martin
Manuel Sedano
y Lubiza
Cumpl.do

S.r Rector de la Universidad Literaria de
Sevilla.

DELECTUS SEMINUM

IN

HORTO BOTANICO MATRITENSI,

ANNO 1860 COLLECTORUM.

Ranunculaceæ.

Aconitum Lycoctonum.
Adonis autumnalis.
flammea *Jacq.*
Anemone dichotoma.
sibirica.
virginiana.
Aquilegia atropurpurea *W.*
—γ Fischeriana.
nigricans *Baumg.*
—v. plena.
stellata *Hort.*
Sternbergii *Rchb.*
viridiflora *Pall.*
viscosa.
vulgaris.
—δ corniculata *D. C.*
Clematis angustifolia *Jacq.*
campaniflora *Brot.*
erecta *All.*
flammula.
— v. oblongifolia.
—β vulgaris.
Gebleriana *Bnge.*
integrifolia.
orientalis.
Viticella.
Delphinium cuneatum *Stev.*
exaltatum *Ait.*
intermedium *Ait.* var. pilosissimum.
grandiflorum.
junceum *D C.*
ornatum *Bouché.*
palmatifidum *D C.* β.
Requienii *D C.*
Staphysagria.
Isopyrum fumarioides.
Myosurus minimus.
Nigella Bourgæi *Jord.*
damascena.
divaricata *D C.*
Pæonia coriacea *Boiss.*
microcarpa *Boiss.*
mollis *And.*
Ranunculus abortivus.
angulatus.
caucasicus *M. B.*
coronatus *Ehbg.*
Chius *D C.*
hirsutus *Curt.*
incrassatus *Guss.*
Lagascanus *D. C.*
millefoliatus *Vahl.*
nodiflorus.
parviflorus.
philonotis *Retz.*
sceleratus.
Schraderianus *Fisch.*
Stevenii *Bess.*
trachycarpus *F.* et *M.*
trilobus *Desf.*
tuberculatus *Kit.*

Thalictrum ambiguum *Schleich.*
appendiculatum *Led.*
aquilegifolium.
calabricum *Spr.*
concinnum *W.*
dasycarpum *F.* et *M.*
elatum *Murr.*
exaltatum *C. A. M.*
floribundum *Schrad.*
fœtidum.
glaucum *Desf.*
majus *Jacq*
medium *Murr.*
minus.
montanum *H. Brux.*
nigricans *Jacq.*
nutans *Desf.*
purpurascens.
ruthenicum *Schrad.*
sparsiflorum *F.* et *M.*
vaginatum *Desf.*

Berberideæ.

Berberis illicifolia *Forst.*
sanguinolenta *Schrad.*
vulgaris β violacea *Poit.*
Mahonia Aquifolium *Nutt.*
fascicularis *D C.*

Nympheaceæ.

Nymphæa alba.

Papaveraceæ.

Argemone glomerata *M. B.*
grandiflora *Swet.*
intermedia *H. M.*
mexicana *L.* γ albopicta.
ochroleuca *Sweet.*
sulphurea *Sweet.*
Chelidonium laciniatum *Mill.*
Eschscholtzia californica *Chamss.*
crocea *Bth.*
Glaucium corniculatum β flaviflorum.
Fischeri *Bruh.*
fulvum *Sm.*
luteum *Scop.*
rubrum *Sibth.*
Hypecoum grandiflorum *Bth.*
Macleya cordata *R. Br.*
Meconopsis cambrica *Vig.*
Papaver album *Crantz.*
argemonioides *Ces.*
bracteatum *Lindl.*
caucasicum *Bieb.*
commutatum *Fisch.*
Lecocquii *Lamott.*
orientale *L.*
Rhoeas flore pleno.

Fumariaceæ.

Corydalis aurea *D C.*
capnoides *Pers.*
glauca *Pursh.*
Diclyptra scandens *Don.*
Fumaria alexandrina *Ehrenb.*
micrantha *Lag.*

Cruciferæ.

Aethionema Buxbaumii *D C.*
coridifolium *D C.*
gracile *D C.*
Alyssum Benthemi *H. Ber.*
edentulum.
hirsutum *M. Bieb.*
maritimum.
micropetalum *Fisch.*
minimum *W.*
orientale *Ard.*
procumbens *Loud.*
rostratum *Stev.*
saxatile.
serpyllifolium *Desf.*
spinosum.
Szovitsianum *F. M.*
tortuosum *W K.*
Anastatica hierochuntica.
Arabis alpina.
auriculata *Lamk.*
—recta.
ciliata *R. Br.*
heteromalla *Schrad.*
lilacina *Schrad.*
ludoviciana *C. A. Mey.*
saxatilis *All.*
Turrita.
Aubrietia deltoidea *D C.*
erubescens *H. Vind.*
Barbarea angustana *Boiss.*
arquata *Rchb.*
orthoceras *Ledeb.*
plantaginea *D C.*
præcox *R. Br.*
vulgaris *R. Br.*
Berteroa incana *D C.*
orbiculata *D C.*
Biscutella ambigua *D C.*
apula.
ciliata *D C.*
depresa *W.*
erigerifolia *D C.*
hispida *D C.*
raphanifolia *Poir.*
Brassica cretica *Lam.*
mesopotamica *Bernh.*
rubra.
Schimperi *Boiss.*
Bunias Erucago.
macroptera *Rchbch.*
orientalis.
Cakile maritima *Scop.*
Camelina microcarpa *Andrz.*

Capsella procumbens *Fries.*
Cardamine impatiens.
ludoviciana *Hook.*
Carpoceras sibiricum *Boiss.*
Carrichtera Vellæ *D C.*
Cheiranthus maritimus.
Chorispora tenella *D C.*
Cochlearia arctica *Schlechtd.*
danica.
glastifolia.
Crambe hispanica.
juncea *M. B.*
maritima.
Diplotaxis platystylos *Willk.*
tenuisiliqua *Del.*
viminea *D C.*
virgata *D C.*
Draba altaica *Bgn.*
contorta *Ehr.*
muralis.
nemorosa.
Enarthrocarpus lyratus *D C.*
Eruca cappadocica *Reut.*
orthosepala *Lge.*
Erucaria crassifolia *Forsk.*
Erysimum Alliaria.
Andrzeiovskianum *Bess.*
aureum *Bbrst.*
cheiranthoides.
cheiranthoides β dentatum.
crassipes *F. et M.*
cuspidatum *D C.*
Kunzeanum Boiss.
perfoliatum *Crantz.*
Perofskianum *Fisch.*
planisiliquosum *Ledeb.*
repandum.

Farsetia clypeata *R. Br.*
eriocarpa *D C.*
Heliophila amplexicaulis *L. f.*
Hesperis Jasa *H. Ber.*
matronalis.
Hugueninia tanacetifolia *Rchbch.*
Iberis amara.
collina *Jord.*
Garrexiana *All.*
imtermedia *Guers.*
Lagascana *D C.*
pectinata *Boiss.*
pinnata.
subvelutina *D C.*

Isatis aleppica *Scop.*
campestris *Stev.*
—γ gimnocarpa *Stev.*
dasycarpa *Ledeb.*
leiocarpa *D. C.*
oblongata.
—β lasiocarpa *Stev.*
præcox *Kit.*
sibirica *Traut.*
tinctoria.
Lepidium densiflorum *Schrad.*

Lepidium Iberis.
incisum.
perfoliatum.
Menziesii *D C.*
ruderale.
virginicum.
Lobularia libyca *Meissn.*
Lunaria biennis *Moench.*
Malcolmia africana *D C.*
bicolor *Boiss.*
chia *D C.*
incrassata *D C.* var. cuspidata *Boiss et Held.*
laxa *D C.*
maritima *R. Br.*
patula *D C.*
rigida *Boiss.*
Mathiola fenestralis *R. B.*
græca *Sweet.*
incana *R. Br.*
parviflora *R. Br.*
sinuata *R. Br.*
tricuspidata *R. Br.*
Meniocus linifolius *Desv.*
Moricandia arvensis β *D C.*
Myagrum perfoliatum.
Nasturtium globosum *F. M.*
Neslia paniculata *Desv.*
Ochthodium ægyptiacum *D C.*
Peltaria augustifolia *D C.*
Psilonema calycinum *Mey.*
Rhaphanistrum Gayanum *Fisch.*
Rapistrum rugosum *All.*
Linneanum *Reut.*
Schiverekia podolica *And.*
Senebiera pinnatifida *D. C.*
violacea *Munby.*
Sinapis Allioni *Jacq.*
brassicata.
disecta β *Lag.*
incana.
juncea.
heterophylla *Lag.*
orientalis.
pubescens.
Sisymbrium brachypetalum *F. et M.*
contortum *Cav.*
Cumingianum *F. et M.*
hirsutum *Lag.*
junceum *Bieb.*
laxiflorum *Boiss.*
obtusangulum *W.*
persicum *Bernh.*
pumilum *Steph.*
taraxacifolium *D C.*
Syrenia sessiliflora *Led.*
Tetrapoma barbaræfolium *Turr.*
Turritis Holbolli *Hornem.*
retrofracta *Hook.*
Vesicaria grandiflora *Hook.*
sinuata *Poir.*
utriculata *Lamk.*

Resedaceæ.

Astrocarpus Clusii *Gay.*
Reseda complicata *Bory.*
crystallina *Webb.*
fruticulosa.
lutea.
mediterranea.
myriophylla *Ten.*
odorata.
truncata *Fisch.*
virescens *Horn.*
virgata *Reut.*

Capparideæ.

Capparis spinosa.
Cleome Eckloneana *Schrad.*
pentaphylla.
—var. minor.
uniglandulosa *Cav.*

Cistaceæ.

Cistus albidus *Lam.*
Clusii *Dun.*
creticus.
hirsutus *Lam.*
laurifolius.
salvifolius.
villosus.
vulgaris
Helianthemum asperum *Lag.*
croceum *Pers.*
Fumana *Mill.* α majus.
guttatum *Mill.*
lasiocarpum *H. P.*
mutabile *Pers.*
— β *Pers.*
niloticum *Pers.*
salicifolium *Pers.*
tauricum *Rupr.*
villosum *Thib.*
vulgare *Pers.*
—β. *Pers.*
—var. majus.

Violarieæ.

Ionidium polygalæfolium *Vent.*
Viola arenaria.
hirta δ *D C.*
macedonica *Boiss.*
montana var. persicifolia.
prionantha *Bunge.*
Ruppii *All.*

Droseraceæ.

Parnassia palustris.

Pittosporeæ.

Pittosporum Tobira *Ait.*

Frankeniaceæ.

Frankenia pulverulenta.

Caryophylleæ.

Alsine liniflora.
tenuifolia *Crantz.*
Arenaria fasciculata *Gouan.*
glomerata *M. B.*
gothica *Fries.*
tenuifolia.
trinervia.
Cerastium alpinum.
Boissierianum *Grem.*
chloræfolium *Fisch.*
dahuricum *Fisch.*
inflatum *Link.*
multiflorum *Mey.*
pensylvanicum *Spr.*
tomentosum.
Cucubalus bacciferus.
Czerei *Baumg.*
Dianthus Armeria.
asper *W.*
caucasicus *Sims.*
chinensis.
Cyri *Fisch.*
deltoides.
filiformis *Lamk.*
fimbriatus *Bieb.*
hortensis *Schrad.*
hybridus *Aut. angl.*
parnasicus *Boiss.*
plumarius.
— albiflorus.
Gypsophila altissima.
elegans *M. B.*
perfoliata α scorzoneræfolia *Fzl.*
prostrata.
viscosa *Murr.*

Holosteum umbellatum.
Lepigonum capense *F. et M.*
villosum *F. et M.*
Lychnis chalcedonica.
— *L.* var. variabilis
cœli-rosa *Desr.*
coronaria *Desr.*
dioica.
divaricata *Rchb.*
flos Cuculi.
macrocarpa *Boiss.*
sylvestris.
tristis *Bung.*
Mollugo Cerviana *Sering.*
Saponaria cerastoides *Fisch.*
orientalis.
porrigens.
Silene ambigua *Camb.*
annularis *Thore.*
antirrhina.
apetala *W.*
Armeria.
Atocium *Murr.*
Babylonica *Boiss.*
bellidifolia *Jacq.* β pallens *Fzl.*
chloræfolia *Sm.*
coarctata *Lag.*
conica.
conoidea.
cretica
dichotoma *Ehrh.*
Dilleniana *Schult.*
disticha *W.*
exaltata *Friv.*
falcata *Siv.*
fruticosa.
fuscata *Link.*
gallica.
ε pauciflora *Fzl.*
gigantea.
gonocalix *Boiss.*
Hornemanni *Steud.*
integripetala *Bory.*
italica *Pers.*
juvenalis *Del.*
linifolia *W.*
longiflora *Ehrh.*
linicola *Gmel.*
lusitanica.
maritima *With.*
muscipula.
nicæensis *All.*
noctiflora.
nocturna *L.* α corollina.
nutans.
— v. δ.
obtusifolia *W.*
Otites *Pers.*
paradoxa.
pendula.
præcox *Lk.*
quinquevulnera.
rubella.
Saxifraga.
sedoides *Jacq.*
sericea *All.*
squamigera *Boiss.*
supina *Bbrst.*
tenuiflora *Guss.*
tenuis *W.*
tridentata *Desf.*
vespertina *Retz.*
vilipensa *Kze.*
viridiflora.
viscosa *Pers.*
wolgensis *Bess.*
Zawadskii *Herbich.*
Stellaria arenaria.
viscida *Bieb.*
Velezia rigida.
Viscaria pusilla *Poir.*

Linaceæ.

Linum agreste *Brot.*
Linum album *H. angl.*
angustifolium *Huds.*
austriacum.
diffusum *Schl.*
flavum *L.*
monadelphum *Mart.*
perenne.
sibiricum *D C.*
strictum.

Malvaceæ.

Althæa armeniaca.
cannabina *Ten.*
dubia *H. M.*
ficifolia.
Ludwigii.
narbonensis *Pourr.*
pallida.
rosea *Cav.*
sinensis *Cav.*
taurinensis *D C.*
Anoda brachyantha *Rchbch.*
Dilleniana *Cav.*
hastata *Cav.*
incarnata *Kunz.*
parviflora *Cav.*
Wrightii *A Gray.*
Gossypium religiosum.
Hibiscus cannabinus.
esculentus.
hispidus *Spr.*
palustris.
sphærocarpus *Bche.*
syriacus.
—flore albo.
Trionum.
— ternatus.
— cordifolius.
Kitaibelia vitifolia *W.*
Lavatera arborea.
cretica.
maritima *Gouan.*
Olbia.
pallescens *Moris.*
plebeja *Sims.*
punctata *All.*
salvitellensis *Brign.*
sylvestris.
trimestris.
unguiculata *Desf.*
Malachra capitata.
Malope grandiflora *H. Angl.*
trifida *Cav.*
Malva abutiloides.
angustifolia *Cav.*
borbonica *Willd.*
borealis *Lilgebl.*
capensis.
—var.
caroliniana.
cordistipula *Steud.*
crispa.
decumbens *W.*
Durieui *Spach.*
fastigiata.
gangetica.
hispanica.
lactea *Ait.*
limensis.
mauritiana.
—sinensis *Cav.*
microcarpa *Desf.*
miniata *Cav.*
nicæensis *All.*
parviflora.
peruviana.
polystachya *Cav.*
pseudo-Lavatera *Webb.*
scabra *Cav.*
scoparia *L' Her.*
tricuspidata *Kit.*
umbellata *Cav.*
verticillata.
Malvastrum borbonicum *A. Gr.*

Pavonia hastata *Cav.*
pentacarpos *Poir.*
præmorsa *W.*
spinifex *Cav.*
Sida Abutilon.
acerifolia *Cav.*
angustifolia *Cav.*
asiatica.
betulina *Hornm.*
bonariensis *W.*
canariensis *W.*
carpinoides *D C.*
cordifolia.
crispa.
deflexa *Cav.*
graveolens *Roxb.*
herbacea *Cav.*
hirta *Cav.*
jatrophoides *L' Her.*
mollis *Ort.*
mollissima *W.*
Napæa *Cav.*
rhombifolia.
microphylla.
Sessei *Lag.*
spinosa.
tomentosa *Cav.*
triloba *Thunb.*
triquetra.
umbellata.
vesicaria *Cav.*
virgata *Cav.*

Büttneriaceæ.

Hermannia angustifolia *H. Caen.*
arabica *Hochs.*
denudata *L.f.*
venosa *Barth.*
Melochia pyramidata.

Tiliaceæ.

Corchorus olitorius.
pilobolus *Link.*
trilocularis.
Triumfetta annua.

Hypericineæ.

Androsæmum officinale *All.*
Hypericum bæticum *Boiss.*
hircinum.
quadrangulum.
quinquenervium *Watt.*
repens.
tetrapterum *Fries.*

Acerineæ.

Acer campestre.
monspessulanum.
pseudoplatanus.
Negundo fraxinifolium *Nutt.*

Sapindaceæ.

Cardiospermum Halicacabum.
microcarpum *H. Ber.*
Dodonæa viscosa.
Koelreuteria paniculata *Laxm.*

Ampelideæ.

Ampelopsis hederacea *D C.*
Cissus antarctica *Vent.*

Geraniaceæ.

Erodium chium *W.*
gruinum *W.*
hymenodes *L' Her.*
malacoides *W.*
romanum *W.*
sebaceum *Del.*

Geranium aconitifolium *Herit.*
bohemicum.
collinum *M. B.*
cristatum *Stev.*
dissectum.
lanuginosum *Jacq.*
pratense.
pusillum.
pyrenaicum.
rotundifolium.
sanguineum v. villosissimum.
sibiricum.
Pelargonium acetosum *Ait.*
alchemilloides *Ait.*
anceps *Ait.*
australe *Jacq.*
capitatum *Ait.*
denticulatum *Jacq.*
elongatum *Steud.*
graveolens *Ait.*
humifusum *W.*
hybridum *Ait.*
inquinans *Ait.*
lacerum *Jacq.*
malvæfolium *Jacq.*
papilionaceum *Ait.*
peltatum *Ait.*
quercifolium *Ait.*
radula *Ait.*
tabulare *L' Her.*
tomentosum *Jacq*
triste *Ait.*
vitifolium *Ait.*
zonale *W.*
leucanthum *Hoffm.*

Oxalideæ.

Oxalis cernua *Thumb.*
incarnata.
purpurea *Jacq.*

Zygophylleæ.

Larrea nitida *Cav.*
Melianthus minor.
Tribulus bicornutus *Fisch.*
Zygophyllum Fabago.

Rutaceæ.

Dictamnus albus.
Peganum Harmala.
Ruta bracteosa *D C.*
chalepensis.
divaricata *Ten.*
montana.

Coriarieæ.

Coriaria myrtifolia.

Celastrineæ.

Evonymus europæus.
japonicus *Thumb.*
latifolius *Mill.*
nanus *Marsh.*
Ilex Aquifolium.
latifolia.
platyphylla *Webb.*
Staphyllea pinnata.

Rhamneæ.

Paliurus australis *Gærtn.*
Rhamnus catharticus.
Clusii *W.*

Terebinthaceæ

Cneorum tricoccum.
Duvaua dependens *D C.*
Pistacia Terebinthus.
Rhus Cotinus.
Toxicodendrum.

Schinus Molle.

Leguminosæ.

Acacia farnesiana *W.*
Julibrisin *W.*
leucocephala *Berter.*
lophantha *W.*
Adesmia muricata *D C.*
Amorpha fruticosa.
—δ pallidior.
Lewisii *Lodd.*
nana *Nutt.*
Anagyris fœtida.
Anthyllis barba Jovis.
cornicina.
Hermanniæ.
lotoides.
tetraphylla.
Vulneraria.
Arachis hypogæa.
Astragalus Ægiceras *W.*
alopecuroides.
bæticus.
brachyceras *Ledeb.*
Cicer.
contortuplicatus.
corrugatus *Bert.*
falcatus *Lamk.*
galegiformis.
glyciphyllos.
hypoglottis.
juvenalis *Del.*
Leucophæus *Sm.*
monspessulanus.
narbonensis *Gouan.*
scorpioides *Pourr.*
triangularis *H. M.*
tribuloides *H. M.*
trimestris.
uncinatus *H. M.*
Baptisia australis *R. Br.*
Caragana arborescens *Lamk.*
Cassia Barclayana *Sweet.*
hybrida *H. M.*
occidentalis.
Sophora.
Cercis siliquastum.
—— fl. carneo.
Colutea arborescens.
media *W.*
orientalis *Lamk.*
Coronilla coronata.
cretica.
Emerus.
glauca.
rostrata *Boiss.*
valentina.
varia.
Crotalaria incana.
Cytisus capitatus *Jacq.*
Laburnum.
sessilifolius.
supinus.
uralensis *Ledeb.*
Dalea alopecuroides *W.*
Lagopus *W.*
Desmanthus annuus *H. M.*
strictus *Bert.*
Desmodium canadense *D C.*
Dolichos Catiang.
— semine albo.
Lablab *L.* var. albiflorus.
lignosus.
myodes *H. Taur.*
sesquipedalis.
unguiculatus.
Dorycnium hirsutum *Ser.*
ibericum *W.*
rectum *Ser.*
subbiflorum *Ser.*
suffruticosum *Vill.*
Fagelia bituminosa *D. C.*
Galega officinalis.
orientalis *Lamk.*

Galega persica *Pers.*
Genista alba *Lam.*
sphærocarpa.
sibirica.
tinctoria.
Gleditschia macracantha *Desf.*
monosperma *Walt.*
Glycine lancifolia *Lag.*
Glycyrrhiza echinata.
uralensis *Fisch.*
Gymnocladus canadensis *Lamk.*
Hedysarum coronarium.
— albiflorum.
flexuosum.
Hippocrepis ciliata *W.*
multisiliquosa.
Hosackia Purshiana *Hook.*
Indigofera Anil.
stipularis *L. K.*
Lathyrus abyssinicus *H. P.*
articulatus.
—auriculatus.
bithynicus *D C.*
—v. pallidus.
commutatus *Hornm.*
cornutus *Horn.*
ensifolius *Bad.*
hirsutus.
inconspicuus.
latifolius.
pratensis.
purpureus *Desf.*
rotundifolius *W.*
tingitanus.
tuberosus.
Lespedeza villosa *Pers.*
Lessertia virgata *Lk. et Otto.*
Lotus arabicus.
coimbricensis *Brot.*
corniculatus.
diffusus *Sm.*
gracilis *W. K.*
edulis.
Jacobæus.
ornithopodioides.
palustris *W.*
—v. glabriuscula.
suaveolens *Pers.*
Lupinus angustifolius *L.*
pulchellus *Swet.*
Medicago apiculata *W.*
— β polycephala.
arborea.
arenaria *Len.*
carstiensis *Jacq.*
ciliaris *W.*
circinnata.
denticulata *W.*
disciformis *D C.*
distans *Poir.*
elegans *Jacq.*
intertexta *W.*
laciniata *All.*
lappacea *Desr.*
lenticularis *Lam.*
lupulina.
marginata *W.*
microdon *Erenb.*
Murex *W.*
nigra *W.*
orbicularis *W.*
radiata.
reticulata *Bth.*
rigida *Lam.*
sardoa *Moris.*
scutellata *All.*
Terebellum *W.*
tornata *W.*
tribuloides *Lam.*
tuberculata *W.*
Mimosa glomerata *Forsk.*
Melilotus cœrulea *Pers.*
dentata *W.*
italica *Lam.*
leucantha *Koch.*

Melilotus messanensis *Desf.*
parviflora *Desf.*
permixta *Jord.*
polonica *Pers.*
speciosa *Durieu.*
taurica *Ser.*
Tommasinii *Jord.*
Nissolia fruticosa.
Onobrychis caput-galli *Lamk.*
gracilis *Bess.*
Pallassii *Biev.*
petræa *Desv.*
procumbens *Fisch.*
sativa *Lamk.*
—β *Lamk.*
Ononis alopecuroides.
—pallida.
apula.
altissima.
brachicarpa *D C.*
breviflora *D C.*
Columnæ *All.*
fruticosa.
geminiflora *Lag.*
mitissima.
Natrix.
—β *D C.*
spinosa.
Ornithopus compressus.
Orobus niger.
viciæformis *Lag.*
Oxytropis pilosa *D C.*
Phaseolus angulosus *Ort.*
fuscus *H. M.*
gonospermus *Savi.*
inamœnus.
— *L.* Sanguineus.
lunatus.
—atropurpureus.
lupinoides *Fingerh.*
Max.
Mungo.
semierectus.
tumidus *Savi.*
vexillatus.
violaceus *Steud.*
vulgaris.
—nigerrimus.
ornithoos *H. Patav.*
—azureo-fulvus.
Pisum arvense.
sativum.
thebaicum *W.*
Pocockia ciliata *Boiss.*
cretica *D C.*
Poinciana Gillesi *Hook.*
Prosopis siliquastrum *D C.*
Psoralea bracteata.
corylifolia.
dentata *D C.*
glandulosa.
palæstina.
pinnata.
plumosa *Rchb.*
sempervirens *H. Hispal.*
verrucosa *W.*
Rhynchosia caribæa *Jacq.*
minima *D C.*
Robinia pseudoacacia.
viscosa *Vent.*
Scorpiurus subvillosa.
vermiculata.
Securigera Coronilla *D C.*
Sesbania aculeata *Pers.*
Soja hispida *Moench.*
ochroleuua *Kunth et Bché.*
Sophora japonica.
— *L.* pendula.
Spartium junceum.
Sutherlandia frutescens *R. Br.*
Tetragonolobus biflorus *Ser.*
conjugatus *Link.*
Requienii *F.* et *Mey.*
Trifolium albidum *Retz.*
anatolicum Boiss.
Trifolium Balansæ *Boiss.*
diffusum *Ehr.*
elegans *Savi.*
erinaceum *M. B.*
hispidum *Desf.*
hybridum *Savi.*
lappaceum.
libanoticum *Ehr.*
maritimum *Huds.*
ochroleucum.
pannonicum.
phleoides *Pourr.*
repens.
resupinatum.
scabrum.
spumosum.
stellatum
strictum.
suffocatum.
tomentosum.
tumens *Bbrst.*
vesiculosum *Savi.*
Trigonella calliceras *Fisch.*
cancellata *Desf.*
cœrulea *Sering.*
corniculata.
Fischeriana *Sering.*
Fœnum-græcum.
gladiata *Stev.*
hamosa.
monantha *C. M.*
orthoceras *Cav.*
pinnatifida *Cav.*
polycerata.
tenuis *Fisch.*
Vicia augustifolia *Roth.*
atropurpurea *Desf.*
calcarata *Desf.*
disperma *D C.*
hirsuta *Fisch.*
hybrida.
hyrcanica *Fisch.*
leucosperma *Moench.*
lutea.
megalosperma *Bbrst.*
narbonensis.
ochroleuca *Ten.*
peregrina *L.*
picta *F. et Mey.*
platycarpos *Roth.*
pseudocracca *Bertol.*
sordida *W. K.*
striata.
tenuifolia *Roth.*
Vigna glabra *Savi.*
tranquebarica *Tod.*
unguiculata *Wlprs.*
villosa *Savi.*

Rosaceæ.

Acaena sericea *Jacq. fil.*
Agrimonia leucantha *Kunz.*
odorata *Mill.*
pilosa *Led.*
Alchemilla Aphanes *Leers.*
Bencomia caudata *Webb.*
Cotoneaster laxiflora *Jacq. f.*
rotundifolia *Lindl.*
Cratægus coccinea.
Crus galli β splendens.
heterophylla *Flugg.*
pyracantha *Pers.*
sanguinea *Palt.*
Fragaria indica *Andr.*
Geum album *Gmel.*
aleppicum *Jacq.*
canadense *Murr.*
coccineum *Sib.*
japonicum *Thunb.*
intermedium *Ehrh.*
macrophyllum *W.*
rubifolium *Lej.*
strictum *H. Kew.*
urbanum.
Margyricarpus setosus *R. P.*
Mespilus germanica.
Photinia serrulata *Lindl.*
Potentilla agrimonioides *Bieb.*
argentea.
—Guntheri *Pohl.*
atrosanguinea *Lodd.*
aurea.
bipinnatifida *Doug.*
canescens *Sess.*
—inclinata.
collina *Wib.*
chrysantha *Trev.*
confertiflora *Torr.*
dealbata *Bunge.*
divaricata *D C*
effusa *Doug.*
elegans *H. Valent.*
gracilis *Lehm.*
iberica *H. P.*
incisa *D C.*
intermedia.
kurdica *Boiss.*
megalontodon *Lehm.*
millegrana *Dougl.*
Morisoni *D.C.*
multifida.
nepalensis *Hook.*
obscura *W.*
ontopoda *Dougl.*
ornithopoda *Tausch.*
pallida *H. M.*
pedata *W.*
pensylvanica.
—hippiana *Lehm.*
—pectinata.
pilosa *W.*
pulcherrima *Lehm.*
Romanzoffii *Led.*
rupestris.
salisburgensis *Haenk.*
supina.
verna.
viscosa *Don.*
Poterium agrimonifolium *Cav.*
Magnolii *Spach.*
β minor.
mauritanicum *Boiss.*
muricatum *Spach.*
polygamum *W. K.*
spinosum.
stenolophum *Spach.*
verrucosum *Ehrenb.*
Prunus incana *H. P.*
Pyrus Aucuparia *Gœrtn.*
pinnatifida *Sm.*
Rosa alba.
alpina.
β lagenaria *D C.*
collina *Jacq.*
fraxinifolia α blanda *D C.*
gallica.
lucida *Ehr.*
moschata *Ait.*
pendulina *Red.*
Rapa *Bosc.*
sempervirens.
Silverhielmii *F. et M.*
spinosissima.
tomentosa *Sm.*
villosa.
Rubus Idæus.
cæsius.
inermis.
occidentalis.
vestitus *W. K.*
Sanguisorba alpina *Bung.*
officinalis β auriculata *Ali.*
tenuifolia *Fisch.*
— v. viridiflora.
Spiræa Ulmaria.

Onagrarieæ.

Boisduvallia concinna *Spach.*
Clarkia compresa *Hook.*
elegans *Dougl.*
gauroides *Dougl.*
Epilobium repandum *Spach.*
roseum *Schreb.*
tetragonum β obscurum.
Gaura biennis.
Lindheimeri *Engelm.*
micrantha *Steud.*
mutabilis *Cav.*
parviflora *Dougl.*
tripetala *Cav.*
Godetia albescens *Lindl.*
lepida *Lindl.*
purpurea *Sweet.*
rubicunda *Lindl.*
Jussiæa grandiflora *Michx.*
Lopezia coronata *Andr.*
minima *Lag.*
racemosa *Cav.*
Œnothera biennis.
— β pollida.
cognata *F. et M.*
longiflora *Jacq.*
media *Lk.*
mollisima.
— β
nocturna *Jacq.*
rhizhocarpa *Spr.*
rosea *Ait.*
Sellovii *Link.*
sinuata.
tetraptera *Cav.*
triloba *Nutt.*
villosa *Thunb.*
Sphærostigma Chamissoni *F. et M.*
hirtum *M. B.*

Halorageæ.

Haloragis Cercodia *Ait.*

Lythrarieæ.

Cuphea procumbens *Cav.*
silenoides *Ness.*
viscosissima *Jacq.*
Lythrum hyssopifolia.

Philadelpheæ.

Philadelphus inodorus.

Myrtaceæ.

Myrtus bætica *Mill.*
communis.

Cucurbitaceæ.

Bryonia dioica *Jacq.*
laciniosa.
Cucumis prophetarum.
Luffa acutangula *Ser.*
striata *Schrad.*
Melothria pendula.
Momordica Balsamina.
Charantia.
Elaterium.
Sicyos angulata.
Sicyosperma gracile *A. Gray.*

Passifloreæ.

Passiflora cœrulea.
hederacea *Cav.*
Raddiana *D C.*

Loaseæ.

Loasa nitida *Lamk.*

Portulaceæ.

Calandrina compressa *Schrad.*

Calandrina grandiflora *Lindl.*
procumbens *Moris.*
Claytonia perfoliata *Don.*
Portulaca foliosa *Dtrich.*
lanceolata versicolor *A. Gray*
latifolia *Horn.*
mucronata *Lk.*
pilosa.
—setacea.
retusa *Gray.*
rostellata *Brign.*
Tellussonii *Lind.*
teretifolia *H. B.*
Talinum patens *W.*
teretifolium *Pursh.*
Trianthema monogyna.

Paronychieæ.

Anychia dichotoma *Michx.*
Herniaria cinerea *D C.*
Lœflingia hispanica.
Minuartia campestris.
Ortegia hispanica.
Paronychia arabica *D. C.*
bonariensis *D. C.*
echinata *Lam.*
Polycarpæa Teneriffae *Lam.*
Queria hispanica.
Scleranthus annuus.

Crasulaceæ.

Anacampseros arachnoides *Sims.*
Sedum acre.
Cepæa δ tetraphyllum *Sm.*
globulifolium *Moris.*
orientale *Boiss.*
pedicellatum *Boiss.*
rubens.
spurium *M. B.*
stellatum.
Telephium.
—β purpureum.
Sempervivum tectorum.

Ficoideæ.

Messembryanthemum acinaciforme.
Aitoni v. albiflorum.
copticum.
cordifolium.
creniflorum *Thunb.*
crystallinum.
edule.
linguæforme v. longum *Haw.*
pinnatifidum *Ait.*
Sesuvium revolutifolium *Ort.*
Tetragonia crystalina *Herit.*
expansa *Ait.*
fruticosa.

Nopaleæ.

Cactus humilis *Lag.*
Mammillaria prolifera *Haw.*
pusilla *D C.*
Opuntia arborea *Steud.*

Grossularieæ.

Ribes alpinum.
aureum *Pursh.*

Saxifrageæ

Saxifraga geranioides.
tridactylites.

Umbelliferæ.

Aethusa Cynapium.
Ainsworttia cordata *Boiss.*
Anethum graveolens.
Anosmia Idæa *Bernh.*
Anthriscus Cerefolium *Hoffm.*
trichosperma *Schult.*
Archangelica officinalis *Hoff.*
Artedia squamata.
Athamanta cretensis *L. hirta.*
sicula.
Bifora testiculata *D C.*
Bowlesia tenera *Link.*
Bunium subcarneum *Reut.*
virescens *D C.*
Bupleurum Gerardi *Jacq.*
glaucum *D C.*
multinerve *D C.*
rotundifolium.
semicompositum.
subovatum *Link.*
virgatum *Cav.*
Carum Carvi.
Caucalis daucoides.
β iberica.
leptophylla.
Chærophyllum aureum.
bulbosum.
monogonum *Kit.*
nodosum.
temulum.
Cnidium apioides *Spr.*
Cœnolophium Fischeri *Koch.*
Coriandrum Biebersteinii *Ledeb.*
sativum.
Crithmum maritimum.
Cuminum Cyminum.
Daucus Broteri *Ten.*
Gingidium.
hispanicus *D C.*
mauritanicus *All.*
— v. pterochlænus.
muricatus.
polygamus *Gouan.*
Eryngium aquifolium *Cav.*
cœruleum *Bbrst.*
corniculatum *Lamk.*
dichotomum *Desf.*
—γ. *R. S.*
giganteum *Bbrst.*
maritimum.
planum.
tricuspidatum.
Ferula communis.
glauca.
orientalis.
seseloides *C. A. M.*
tingitana.
Fœniculum dulce *C. Bauh.*
Helosciadium leptophyllum *D C.*
Heracleum flavescens *Baumg.* angustifolium.
—latifolium.
longifolium *Jacq.*
persicum *H. P.*
pubescens *Bbrst.*
pyrenaicum *Cuss.*
villosum *Fisch.*
Wallichii *D C.*
Wilhelmsii *F.* et *M.*
Imperatoria hispanica *Boiss.*
Johrenia fungosa *Boiss.*
Krubera leptophylla *Hoffm.*
Kundmania sicula *D C.*
Laserpitium hispidum *Bieb.*
Siler.
trilobum *Crantz.*
Levisticum officinale *Koch.*
Libanotis condensata *F. M.*
montana *D C.*
vulgaris *D C.*
—β sibirica.
—γ.
Ligusticum pyrenæum *Gouan.*
Magydaris panacina *D C.*
Malabaila rectistylis *H. B.*
Œnanthe apiifolia *Brot.*
crocata.
Lachenalii *Gm.*
Œnanthe pimpinelloides.
α chærophylloides.
Opopanax Chironium *Koch.*
Orlaya maritima *Koch.*
platycarpus *Koch.*
Pastinaca Fleischmanni *Koch.*
Peucedanum alsaticum.
Besserianum *Boiss.*
tenuifolium *Thunb.*
venetum *Koch.*
verticillare *Koch.*
Pimpinella Anisum.
gracilis *Bisch.*
media *Pers.*
peregrina.
Reuteriana *Boiis.*
rotundifolia *Bbrst.*
Ptychotis heterophylla *Koch.*
Ridolfia segetum *Moris.*
Scandix brachycarpa *Guss.*
infesta.
macrorhyncha *F.* et *M.*
persica *Mart.*
pinnatifida *Vent.*
Selinum carvifolia.
Seseli chærophylloides *Thunb.*
elatum *Gou.*
glaucum.
globiferum *Vis.*
gracile *W. K.*
gummiferum *Sm.*
leucospermum *W. K.*
montanum *D C.*
D C. β.
petræum *Bbrst.*
Pallasii *Bbrst.*
Silaus pratensis Bess.
Sium lancifolium *M. B.*
sisaroideum.
Sisarum.
Smyrnium Olusatrum.
rotundifolium *Mill.*
Tordylium maximum.
syriacum.
Torilis neglecta *Schult.*
Trinia vulgaris *D C.*
Turgenia latifolia *Hoffm.*
Zozimia absinthifolia *D C.*

Araliaceæ.

Sciodaphyllum Brownei *Spr.*

Corneæ.

Cornus sanguinea.

Caprifoliaceæ.

Leycesteria formosa *Wall.*
Lonicera Caprifolium.
cœrulea.
hispanica *Boiss.*
orientalis *Lam.*
Periclymenum.
tatarica.
— v. albiflora.
Xylosteum.
Sambucus canadensis.
Ebulus.
nigra. δ laciniata *Mill.*
racemosa.
Simphoricarpos racemosus *Michx*
vulgaris *Michx.*
Viburnum Opulus.
Tinus.

Rubiaceæ.

Asperula cynanchica.
galioides *Bieb.*
hexaphylla *All.*
Crucianella angustifolia.
Gilanica *Trin.*
latifolia.
Crucianella latifolia β monspeliaca *D C.*
stylosa *Trin.*
Diodia dasycephala *Chams.*
Galium anglicum *Huds.*
aristatum.
divaricatum *Lamk.*
humifusum *Bbrst.*
læve *Thuil.*
litigiosum *D C.*
rubioides.
rubrum.
saccharatum *All.*
tricorne *With.*
uliginosum *D C.*
verum.
—var. *a.*
Phyllis Nobla.
Psychotria undata *Jacq.*
Richardsonia scabra *St. Hil.*
Rubia Olivierii *Rich.*
Spermacoce tenuior.
Valantia hispida.

Valerianeæ.

Centranthus calcitrapa *Druf.*
macrosiphon *Boiss.*
Valeriana officinalis.
Phu.
Valerianella hamata *Bart.*
Szovitsiana *Fisch.*

Dipsaceæ.

Asterocephalus brachiatus *Gris.*
Cephalaria alpina *R. S.*
centauroides *R. S.*
— α *D C.*
leucantha *R. S.*
syriaca *R. S.*
tatarica var. gigantea *Coult.*
Dipsacus ferox *Lois.*
fullonum.
— var. lilacinus.
— lævis.
Gmelini *Bieb.*
laciniatus.
Knautia hybrida *Coult.*
orientalis.
Pterocephalus plumosus *Coult.*
Scabiosa caucasica *Bbrst.* heterophylla.
columbaria var. latifolia.
cretica.
dichotoma *Ucria.*
Fischeri *D C.*
graminifolia.
maritima.
—*L.* var. leucantha.
micrantha *Desf.*
ochroleuca.
palestina.
succisa.
ucranica.

Compositæ.

Acanthospermum humile *DC.*
Achillea Ageratum.
dentifera *D C.*
filipendulina *D C.*
magna.
Millefolium.
odorata.
Achyrachæna mollis *Schauer.*
Achyropappus schkuhrioides *Lk.*
Achyrophorus hispidus *D C.*
pinnatifidus *D C.*
Actinomeris alternifolia *D C.*
helianthoides *Nutt.*
tetraptera *D C.*
Agathæa amelloides *D C.*
spatulata *Kunz.*
Alfredia cernua *Cass.*

Alloizonium arctotideum Kze.
Amberboa Lippii D C.
moschata D C.
muricata D C.
Ammobium alatum R. Br.
Andryala lyrata.
ragusina.
Anthemis altissima D C.
aurea D C.
austriaca Jacq.
chrysocephala Boiss et Reut.
chrysoleuca Gay.
granatensis Boiss.
incrassata Lois.
maritima.
mixta.
nobilis.
pedunculata Desf.
peregrina W.
piscinalis Durieu.
rigescens W.
ruthenica M. B.
tinctoria.
—β pallida.
Triumffeti D C.
Argyranthemum frutescens Webb.
Artemisia annua.
desertorum Spr.
vulgaris.
— parviflora.
— vulgatissima.
Aster abbreviatus Nees.
adulterinus W.
dumosus.
firmus Nees.
floribundus H. Par.
laxus W.
leucanthemus Desf.
obliquus Nees.
repertus Hort.
Richardsonii Spr.
rubricaulis Lamk.
simplex W.
Atractylis cancellata.
Barkhausia albida Cass.
alpina D C.
glandulosa Presl.
Marschallii C. Mey.
rhœadifolia M. B.
rubra Moench.
setosa D C.
taraxacifolia D C.
Bellium crassifolium Moris.
Berlandiera texana D C.
Bidens bipinnata.
—hirsuta.
ferulæfolia D C.
frondosa.
grandiflora Balb.
leucantha W.
pilosa.
tripartita.
Wallichii D C.
Warszerviczii Rgl.
Biotia macrophylla D C.
Brachycome diversifolia F. et Mey.
Broteroa trinervata Pers.
Buphthalmum salicifolium.
Cacalia gigantea Jacq. fil.
Calendula incana W.
palestina Boiss.
stellata Cav.
tripterocarpa Rupr.
Calimeris incisa D C.
Calliopsis Atkinsoniana Hook.
basalis Ott et Dietr.
tinctoria D C.
β. atropurpurea.
Carduncellus cœruleus D C.
β incisus.
Carduus acanthoides.
cephalanthus Biv.
personata var. Jacq.
Carduus pycnocephalus W.
tenuiflorus Smith.
Carlina Biebersteiniana Horn.
Carthamus tinctorius.
Carpesium cernuum.
Catananche lutea.
Cenia microglossa D^r C.
subheterocarpa Less.
turbinata Pers.
Centaurea alba.
arenaria M. B.
aspera.
— v. auriculata.
austriaca W.
bannatica H. Pest.
calocephala D C. var. β.
— var. atropurpurea.
ceratophylla Ten.
chrysolopha Boiss. et Kotschy
cinerea Lamk.
diluta H. Kew.
elongata Desf.
eriophora.
ferox Desf.
Fontanesii Ten.
fuscata Desf.
gymnocarpa Moris.
haplolepis Moretti.
Jacea L. β.
maculosa Lam.
melitensis.
napifolia.
nigrescens D C. β dentata.
orientalis.
— heterolepis Lag. Mss.
—rotundisquama Lag. Mss.
ornata W.
orphanidea Heldr. et Sart.
paniculata.
— vera.
phrygia.
pulchella Ledeb.
scabiosa v. subpungens D C.
seridis.
—lanceolata.
—pinnatifida.
—sublyrata.
—virescens.
sonchifolia.
sphærocephala.
stereophylla Bess.
transalpina D C.
Verutum.
vochinensis Bernh.
Centauridium Drummondii Tor. et Gr.
Cephalophora aromatica Schrad.
Chamæmelum decipiens Boiss.
Chamæpeuce afra D C.
stellata D C.
Chondrilla brevirostris C. et Mey.
latifolia M. B.
Chrysanthemum carinatum Sch.
frutescens.
—β filifolium.
grandiflorum W.
Roxburghii Desf.
segetum.
viscosum Desf.
Chrysocoma Coma-aurea.
Chrysopsis villosa Nut.
Cineraria geifolia.
Cirsium arachnoideum M. B.
ciliatum Bbrst.
crinitum Boiss.
Erisithales Scop.
heterophyllum W.
matritense H. M.
odontolepis Boiss.
semipinnatum Desf.
serrulatum M. B.
Cnicus benedictus Gaert.
Cœlestina cœrulea Cass.
Conyza ambigua D C.
chilensis Spr.
Coreopsis auriculata.
coronata Hook.
diversifolia D C.
lanceolata.
sambucifolia Cav.
Cosmidium Engelmanni Fzl.
filifolium Nutt.
Cosmos bipinnatus Cav.
—β exaristatus.
—γ purpureus.
Cotula aurea.
matricarioides Bong.
microcephala D C.
Crepis corymbosa Ten.
dichotoma Boiss.
lacera Ten.
oporinoides Boiss.
parviflora Desf.
rigida Waldst.
Crupina vulgaris Cass.
Cryptostemma calendulaceum β. lyratum R. Br.
hypochondriacum R. Br.
Cyanopis pubescens D C.
Cynara humilis.
Deckera canescens C. A. Mey.
Dimorphoteca hybrida D C.
pluvialis Moench.
Dracopis amplexicaulis Cass.
Dyssodia chrisanthemoides Lag.
Echenais carlinoides Cass.
Sieversii F. et M.
Echinops bannaticus Roch.
cornigerus D C.
exaltatus Schrad.
persicus Stev.
sphærocephalus.
—β paniculatus Jacq.
viscosus D C.
Eclipta erecta.
longifolia Schrad.
prostata.
Emilia sagittata D C.
Encelia parvifolia H. B.
Endoptera aspera D C.
Dioscoridis D C.
Engelmannia pinnatifida Torr. et Gray.
Erechtites hieracifolia Raf.
Erigeron asperulum F. et Mey.
bellidifolium Mhl.
glabellum Nutt.
Ethulia angustifolia Boj.
conyzoides.
corymbosa H. Ber.
Eupatorium adenophorum. Spr.
ageratoides.
altissimum.
corsicum Lois.
maculatum.
melissoides W.
Soleirolii Lois.
Felicia affinis Nees.
tenella Nees.
Filago pyramidata.
Flaveria Contrayerva Pers.
Fougerouxia recta D C.
Gaillardia aristata Pursh.
Drummondii D C.
lanceolata Michx.
rustica Cass.
Galinsoga brachystephana Regel.
parviflora Cav.
Gamolepis Tagetes D C.
Garuleum pinnatifidum D C.
Gatyona Dioscoridis Endl.
globulifera Cass.
Glossogyne chinensis Cass.
Gnaphalium undulatum.
Gonospermum revolutum Schultz
Grindelia integrifolia D C.
inuloides W.
lanceolata Nutt.
squarrosa Dun.
Guizotia oleifera D C.
Gutierrezia gymnospermoides A. Gray.
Gymnopsis uniserialis Hook.
Harpalium rigidum Cass.
Hedypnois pendula W.
Helenium autumnale.
brachyglossum Lall.
quadridentatum Labill.
quadripartitum Link.
tenuifolium Torr et Gray.
Helianthus annuus.
β— var. indicus.
argophyllus Torr. et Gray.
colossus Kze.
doronicoides Lam.
frondosus.
giganteus.
macrophyllus W.
Maximiliani Schrad.
petiolaris H. P.
pubescens Vahl.
trachelifolius W.
Helichrysum bracteatum W.
—β albidum.
—α chrysanthum.
fœtidum Moench
Heliopsis canescens H. B. K.
lævis Pers.
scabra Dunal.
Hemizonia congesta D C.
Heterospermum pinnatum W.
Heterotheca inuloides Cass.
Hieracium andryaloides Vill.
cymosum.
lævigatum W.
longifolium Schleich.
prenanthoides Vill.
repens W.
rigidum Koch.
sabaudum.
—villosissimum.
— All β.
Schmidthii Tausch.
sylvaticum W.
sylvestre Tausch.
—var.
umbellatum scabro-hirsutum.
Hymenoxis californica Hook.
Hypochaeris arachnoidea Poir.
Balbisii Lois.
glabra.
— ε hirsuta.
radicata.
pinnatifida Cyr.
Inula bifrons D C.
Bubonium Jaq.
chritmifolia.
Helenium.
salicina.
suaveolens Jacq.
thapsoides Spr.
viscosa.
Iva xanthifolia Nutt.
Jasonia sicula D C.
tuberosa D C.
Jurinea alata Cass.
Kalbfussia Mulleri D C.
Kentrophyllum leucocaulon D C.
Koelpinia linearis Pall.
Krigia caroliniana Nutt.
virginica W.
Lactuca augustana All.
cracoviensis Viss.
Dregeana D C.
olæifera Decais.
quercina.
Lagasca mollis Cav.
Lappa grandiflora H. P.
minor D C
tomentosa All.
Lapsana grandiflora Bieb.
intermedia M. B.
Lasiospermum radiatum Trevir.
Lasthenia californica Lindl.
glabrata Lindl.

Leighia linearis *D C.*
Leontodon græcum *Boiss.*
hastilis.
hispidum.
Leptopoda brachypoda *Torr et Gray.*
Leucanthemum cebennense *D C.*
glabrum *Boiss et Reut.*
murcicum Boiss.
palmatum *Lamk.*
vulgare *D C.*
Leucopsidium arkansanum *D C.*
Leyssera gnaphalioides.
Lindheimeria texana *Engelm.*
Linosyris vulgaris *D C.*
Lonas inodora *Gærtn.*
Macrorhynchus lævigatus *Fisch.*
Madia sativa *Molina.*
α latifolia *Lees.*
Maruta lithuanica *Boiss.*
Matricaria Chamomilla.
disciformis *D C.*
inodora v. minor.
Melampodium divaricatum *D C.*
paludosum *H. B.*
Melananthera deltoidea *Mchx.*
Metabasis æthnensis *D C.*
Microlonchus Clusii *Spach.*
Delilianus *Spach.*
salmanticus *D C.*
—flore albo.
tenellus *Spach.*
Microseris pygmæa *D C.*
Mikania scandens *W.*
Monolopia major *D C.*
Moscharia rosea *H. P.*
Myriactis Gmelini *D C.*
Notobasis syriaca *Cass.*
Obeliscaria columnaris *D C.*
pinnata *D C.*
Onopordon elongatum *Lamk.*
virens *D C.*
Oporinia autumnalis *Don.*
Osteospermum moniliferum.
spinosum.
Palafoxia carnea *Cas.*
linearis *Lag.*
texana *D C.*
Pallenis spinosa *Cass.*
Parthenium hysterophorus.
Picridium arabicum *Hochs.*
hispanicum *Poir.*
tingitanum *Desf.*
vulgare *Desf.*
Picris lappacea *Spreng.*
pauciflora *W.*
spinulosa *Guss.*
Sprengeriana *Lamk.*
Plagius ageratifolius *D. C.*
Podospermum intermedium *D C.*
octangulare *Roth.*
Polymnia Uvedalia *W.*
Ptarmica biserrata *D C.*
impatiens *D C.*
Pterotheca bifida *F. M.*
Pulicaria arabica *Cassin.*
dysenterica *Gærtn.*
vulgaris *Cass.*
Pyrethrum callosum *Boiss.*
carneum *Bieb.*
caucasicum *W.*
ceratophylloides *Ten.*
cinerariæfolium *Schult.*
corymbosum *W.*
decipiens *C. A. M.*
macrophyllum *W.*
maritimum *Smith.*
maylinum *H. Bon.*
Myconis *Moench.*
niveum *Lag.*
Rhagadiolus stellatus *Gærtn.*
—edulis.
Rhynchopsidium sessiliflorum *DC*
Rudbeckia digitata *D C.*
hirta.

Rudbeckia laciniata.
—media.
speciosa *Schsd.*
Santolina Chamæcyparissus.
rosmarinifolia.
Sanvitalia procumbens *Lamk.*
Schkuria abrotanoides *Roth.*
Schmidtia coronopifolia *Biv.*
Scorzonera hirsuta.
hispanica.
Senecio ægyptius.
arabicus.
chrysanthemifolius *Poir.*
Cineraria *D C.*
cordatus *Koch.*
coriaceus *Ait.*
crassifolius *W.*
Doria.
Durieui *Boiss.*
inæquidens *D C.*
leucanthemifolius *Poir.*
Petasites *D C.*
rosmarinifolius *L. f.*
verbenæfolius *Jacq.*
viscosus.
Serratula quinquefolia *Bbrst.*
radiata *Bbrst.*
Siegesbeckia himalayensis *H. B.*
iberica *W.*
orientalis.
Silphium Hornemanni *Schrad.*
integrifolium *Mich.*
perfoliatum.
trifoliatum.
Simsia cordata *Cass.*
subaristata *A. Gray.*
Sogalgina trilobata *Cass.*
Solidago canadensis. β.
elliptica *Ait.*
fragrans *W.*
gigantea *Ait.*
livida *W.*
nutans *Desf.*
recurvata *W.*
rigida *L.*
rugosa *Mill.*
scabra *Muhl.*
Shortii *T. et Gr.*
Sonchus longifolius *Trevir.*
tenerrimus.
Sphaerocline nigellaefolia *Schltz.*
Spilanthes Acmella.
fusca. *D. C.*
leucocephala *Ott.*
oleracea.
pseudo-Acmella.
Stenactis annua *Cass.*
Stevia ivæfolia *W.*
laxiflora *D C.*
nepetæfolia *H. B.*
paniculata *Lag.*
purpurea *W.*
serrata *Cav.*
Synedrella nodiflora *Gaert.*
Tagetes fœtidissima *Swet.*
glandulifera *Schrank.*
multifida *D C.*
signata *Bartl.*
Tanacetum corymbosum α globiferum *D C.*
parthenifolium *Schult Bip.*
Taraxacum caucasicum *D C.*
dissectum *Led.*
pyrrhopappum *Bois.*
Thelesperma filifolium *A. Gray.*
Thlipsocarpus bœticus *Kze.*
Tragopogon barbirostis *B.*
eriospermus *Ten.*
floccosus *W. K.*
Tripolium vulgare *Nees.*
Tripleurospermum maritimum *Koch.*
Tripteris cheiranthifolia *Schultz.*
Tyrimnus leucographus *Cass.*
Urospermum picroides *Desf.*

Venidium Schraderi *D C.*
Verbesina alata.
oppositifolia *Fres.*
Vernonia altissima *Nutt.*
anthelmintica *W.*
Wedalia hispida *H. Bonp.*
Xanthium antiquorum *W.*
arenarium *Lasch.*
inæquilaterum *D C.*
macrocarpum *D C.*
strumarium.
Xeranthemum annuum.
cylindraceum *Sibth.*
erectum *Presl.*
Ximenesia encelioides *Cav.*
Ysmelia coronopifolia *Schultz. Bip. Webb.*
Zacyntha verrucosa *Gærtn.*
Zinnia elegans α violacea *D C.*
—γ purpurascens *D C.*
multiflora.
—β flava *D C.*
tenuiflora *Jacq.*

Lobeliaceæ.

Lobelia bicolor *Curt.*
Erinus.
ramosa *Benth.*

Campanulaceæ.

Adenophora liliifolia *Ledeb.*
stylosa *Fisch.*
Campanula bononiensis.
Cervicaria.
divergens *W.*
Erinus.
falcata *D C.*
Grosseckii *Heuff.*
latifolia.
linifolia *Lam.*
pyramidalis.
punctata *Lam.*
rapunculoides.
—β.
sarmatica.
sibirica.
Trachelium.
Michauxia campanuloides *Juss.*
Phyteuma limonifolium *Sibth.*
Specularia falcata *D C.*
pentagonia *D C.*
perfoliata *D C.*
Symphyandra pendula *D C.*
Trachelium cœruleum.
Wahlenbergia capensis *A. D C.*
lobelioides *D C.*

Goodenovieæ.

Goodenia grandiflora *Sims.*

Primulaceæ.

Anagallis indica *Lindl.*
latifolia.
Androsace alismoides *Horn.*
Primula chinensis *Lindl.*
Samolus Valerandi.

Ebenaceæ.

Diospyros virginiana.

Oleaceæ.

Ligustrum japonicum *Thunb.*
Phillyraea angustifolia.
latifolia.

Jasmineæ.

Jasminum fruticans.
humile.
Jasminum odoratissimum.

Apocyneæ.

Apocynum hypericifolium *Ait.*

Asclepiadeæ.

Araujia albens *Don.*
Asclepias incarnata β pulchra.
nivea.
Cynanchum nigrum *Pers.*
Gomphocarpus fruticosus *R. Br.*
Periploca græca.
Stapelia variegata.
Vincetoxicum nigrum *Moench.*

Gentianeæ.

Gentiana adscendens *Pall.*
macrophylla *Pall.*

Bignoniaceæ.

Catalpa syringæfolia *Sims.*
Tecoma radicans *Juss.*

Sesameæ.

Martynia formosa *Hort.*
lutea *Lindl.*
proboscidea *Glox.*
Sesamum indicum *D C.* v. albo lutescens.
orientale.

Hydrophylleæ.

Bonplandia geminiflora *Cav.*
Phacelia congesta *Hook.*
tanacetifolia *Bth.*
Nemophila insignis *Benth.*
maculata *Benth.*
Whitlavia grandiflora *Haw.*

Polemoniaceæ.

Cobæa scandens *Cav.*
Collomia coccinea *Lehm.*
grandiflora *Dougl.*
linearis *Nutt.*
Gilia geminiflora *Fisch.*
millefoliata *Fisch.*
multicaulis *Bth.*
tricolor *Bth.*
Ipomopsis aurantiaca *Hort.*
Phlox Drummondii *Hook.*
Polemonium mexicanum *Cerv.*

Convolvulaceæ.

Convolvulus babylonicus *Ten.*
elongatus *W.*
evolvuloides *Desf.*
farinosus.
Hermanniæ *Herit.*
Nil.
Pilosella *Liebm.*
pseudo-siculus.
siculus.
tricolor.
undulatus *Cav.*
Cuscuta europœa.
Dichondra sericea *Sweet.*
Ipomœa coccinea.
cordigera *Mart.*
hederacea.
—β corolla quinquefida.
heterophylla *Ort.*
hirsuta *Jacq. fil.*
luteola *Jacq.*
pentaphylla.
sibirica *Pers.*
sinensis *Chois.*
triloba.

Ipomœa violacea.
Pharbitis hispida *Ch.*
Quamoclit vulgaris *Chois.*

Borragineæ.

Amsinckia angustifolia *Lehm.*
Anchusa leptophylla *Koch.*
sempervirens.
undulata.
Cynoglosum cheirifolium.
furcatum *Wall.*
Heynei *C. Don.*
officinale.
Echinospermum consanguineum *F. M.*
Diploloma *Fisch.*
heteracanthum *Ledeb.*
læve *C. A. M.*
Lappula *Lehm.*
marginatum *Lehm.*
Redouskii *Lehm.*
squarrosum *M. B.*
strictum *Led.*
Echium grandiflorum.
parviflorum *Moench.*
persicum *H. Monac.*
rosulatum *J. Lge.*
violaceum.
Ehretia tinifolia.
Heliophytum indicum *D C.*
parviflorum *D C.*
Heliotropium curassavicum.
peruvianum.
Lithospermum apulum.
arvense.
distichum *Ort.*
officinale.
tenuiflorum *L. f.*
Lycopsis vesicaria.
Nonea flavescens *F.* et *Mey.*
nigricans *D C.*
Omphalodes linifolia *Moench.*
Onosma montana *Sib.*
Symphytum echinatum *Ledeb.*
officinale. β purpureum.
—α ochroleucum.
orientale *W.*
tauricum *W.*
Tournefortia fruticosa *R. Br.*
heliotropioides *Hook.*
Trichodesma africanum *Lehm.*
indicum *Lehm.*

Solanaceæ.

Atropa Belladona.
Capsicum annuum v. cerasiforme.
grossum.
longum *D C.* v. incrassatum.
—v. recurvum.
myurocarpum *Spin.*
ovatum *D C.*
pendulum *W.*
Cestrum auriculatum *D'Herit.*
Datura Bertolonii *Parlat.*
ceratocaulis *Ort.*
fastuosa.
—plena.
ferox.
gigantea *H. Jcu.*
guayaquilensis *H. Ber.*
lævis *L. f.*
Metel.
quercifolia *H. B. K.*
Hyosciamus physaloides.
pusillus.
Lycium afrum.
carnosum *Duham.*
chinense *Bunge.*
megistocarpum *D C.*
Trewianum *R. S.*
Lycopersicum cerasiforme *Dun.*
pyriforme *Dun.*
Mandragora vernalis *Bertol.*
Nicandra phisalodes *Gœrtn.*
Nicotiana acuminata *Grah.*
auriculata *Aghard.*
Berteriana *Desf.*
campanulata *H. B.*
fragrans *Bernh.*
glauca *Graham.*
glutinosa.
graciliflora *Al. Br.*
humilis *Desf.*
paniculata.
rustica.
—β
— ε pumila.
sanguinea *Lk. Otto.*
scabra *H. M.*
Tabacum.
—δ alipes.
—γ pallescens.
—η gracilipes.
texana H. P.
Nolana grandiflora *Lehm.*
paradoxa *Lindl.*
prostrata.
Petunia nyctaginiflora *Juss.*
parviflora *Juss.*
violacea *Hook.*
—v. Atkinsiana *Paxt.*
— vulgaris.
Physalis æquata *Jacq. f.*
Alkekengi.
capsicifolia *Dunal.*
fœtens *Poir.*
lancifolia *Nees.*
Linkiana β *Nees.*
mexicana *Liebm.*
pubescens.
Saracha allogona *Schl.*
Jaltomata *Schl.*
viscosa *Schr.*
Solanum æthiopicum v. inerme.
atrosanguineum *Schrad.*
Balbisii *Dun.*
Berterii *H. P.*
bombense *Jacq.*
bonariense.
cestrifolium *Jacq.*
ciliatum *Lamk.*
cinereum *R. Br.*
citrullifolium *A. Braun.*
Dillenii *Schull.*
diphyllum.
Douglasii *Dun.*
fistulosum *Rich.*
glaberrimum *Dun.*
gracile *Otto.*
guineense *Lamk.*
macrophyllum *H.* Monsp.
incertum *Dun.* β.
marginatum *L. f.*
Milleri *Jacq.*
nicotianæfolium *Lag.*
nodiflorum *Jacq.*
oleraceum *Rich.*
ovigerum *Dun.*
pseudocapsicum.
pterocaulon *Dun.*
pyracanthum *Jacq.*
radicans.
sodomæum.
Thonningianum *Jacq. f.*
tomentosum.
utile *Klotz.*
villosum *Lam.*
violaceum *Jacq.*
Zuccagnianum *Dun.*
Withania somnifera *Dunal.*
—χ flexuosa *Dun.*

Scrophularineæ.

Antirrhinum confertiflorum *Bent*
orontium.
—β indicum.
Antirrhinum orontium —γ grandiflorum.
siculum Ucria.
—β glandulosum.
Calceolaria pinnata.
Celsia orientalis.
Chænostoma fœtidum *Bth.*
Collinsia bicolor *Bth.*
Digitalis lævigata *Kit.*
lutea.
media *Roth.*
micrantha *Roth.*
obscura.
orientalis *Lam.*
purpurea.
Thapsi.
Erinus alpinus.
Linaria amethystea *Hoff.* v. flava.
bipartita *Desf.*
cæsia *D C.*
capraria *Mor.*
crenifolia *D. C.*
elatine.
genistæfolia *Mill.*
littoralis *W.*
micrantha *Steud.*
minor *Desf.*
origanifolia *D C.*
prætermissa *Delastre.*
purpurea *Mill.*
rhitidosperma H. Ber.
saxatilis *D C.*
simplex *D C.*
striata *D C.*
stricta *Steud.*
spuria *W.*
supina *Desf.*
triphylla *Mill.*
tristis *Mill.* β tenuifolia.
versicolor *Moench.*
Maurandia antirrhiniflora *H. B.*
Barcklayana *Bot. Reg.*
semperflorens *Jacq.*
Mimulus luteus.
Penstemon campanulatum *W.*
—var. angustifolia.
—var. atropurpurea.
diffusum *Bot. Reg.*
Digitalis *Nutt.*
pubescens *Ait.*
perfoliatum *A. Brongn.*
Scrophularia aquatica.
var. oblongata.
auriculata.
canina.
depauperata *Bs.* v. integrifolia
grandidentata *Ten.*
grandiflora *D C.*
lucida.
Neesii *Wirtg.*
nodosa.
peregrina.
sambucifolia.
Scorodonia.
vernalis.
Staurophragma anatolicum *F. M.*
Verbascum blattarioides *Lam.*
fœtidum *H. M.*
Lagurus *Fisch.*
lychnitis.
phœniceum.
pulverulentum *Curt.*
sinuatum.
Thapsus.
virgatum *With.*
viscidulum *Pers.*
Veronica Bachoffeni *Heuff.*
Buxbaumi *Ten.*
Chamædrys.
crista-galli *Stev.*
excelsa *H. P.*
incana.
longifolia α *D C. Fl Fr.*
—β.
longiflora *R. S.* puberula.
Veronica maritima α *Scrbad.*
maritima foliis oppositis.
——ternis.
romana.
speciosa *Cunn.*
spicata polystachya *D C. Fl. Fr.*
spuria foliis ternis.
Teucrium.

Acanthaceæ.

Acanthus mollis.
spinosus.
Adhatoda furcata *Nees.*
Anisacanthus virgularis *Nees.*
Barleria parviflora *R. Br.*
Calophanes oblongifolius *Don.*
Cryphiacanthus barbadensis γ. *Nees.*
Diclyptera resupinata *Juss.*
Dipteracanthus strepens *Le-Comt.* ζ.
parviflorus *Nees.*
patulus *Nees.* ?
Monechma bracteatum *Hochst.*
Rostellaria abyssinica *Brong.*

Verbenaceæ.

Callicarpa americana.
Duranta Ellisia.
Lantana aculeata.
Camara.
involucrata.
leucantha *Ort.*
nivea *Vent.*
salvifolia *Jacq.*
scabrida *Ait.*
Lippia purpurea *Jacq.*
Stachytarpha jamaicensis *Vahl.*
Verbena angustifolia.
bonariensis.
bracteosa *Michx.*
caroliniana *Medic.*
hastata.
hispida *R.* et *P.*
lasiostachys *Lk.*
paniculata *Lamk.*
scabra *Vahl.*
supina.
urticæfolia.
Vitex Agnus-castus.
fl. carneo.

Labiatæ.

Acrocephalus ciliatus *Bth.*
Ajuga glabra *Presl.*
orientalis.
Ballota hirsuta *Benth.*
hispanica *Benth.*
— β *Benth.*
italica *H. B.*
nigra.
orbicularis *Lag.*
Betonica officinalis.
Calamintha Clinopodium *Bent.*
graveolens *Bent.*
Nepeta *Link.*
patavina *Host.*
rotundifolia *Benth.*
umbrosa *D C.*
Cedronella triphylla *Moench.*
Clinopodium atlanticum *H. And.*
Coleus Persoonii *Bent.*
Dracocephalum argunense *Benth.*
moldavica.
—β
nutans.
peregrinum.
thymiflorum.
Elsholtzia cristata *W.*
Eremostachys laciniata *Bunge.*
— var. pinnatisecta.
Galeopsis Ladanum.

Galeopsis ochroleuca *Lamk.*
Hyssopus angustifolius *Bieb.*
officinalis.
— v. albiflorus.
Lallemantia canescens *F.* et *M.*
Lamium longiflorum *D C.*
Lavandula abrotanoides *Lamk.*
dentata.
multifida.
pedunculata *Cav.*
pubescens *Decais.*
Spica *L.* latifolia.
Leonurus altaicus *Spr.*
Cardiaca.
—v. laciniatus.
—v. multifidus.
—glaucescens *Ledeb.*
marrubiastrum.
sibiricus.
tataricus.
villosus *Desf.*
Leucas aspera *Spr.*
martinicensis *R. Br.*
Lophanthus anisatus *Bth.*
nepetoides *Bth.*
rugosus *F.* et *Mey.*
Lycopus europœus.
exaltatus *L. f.*
Majorana crassifolia *Benth.*
Marrubium Alysson.
astracanicum *Jacq.*
creticum *Lob.*
leonuroides *Desr.*
peregrinum.
—strictum.
sericeum *Boiss.*
supinum.
lanatum.
Melissa hirsuta *Blum.*
nepalensis *Benth.*
officinalis.
Mentha citrata *Ehr.*
piperita.
Micromeria bonariensis.
Juliana *Benth.*
marifolia *Benth.*
myrtifolia *Boiss.*
Molluccella lævis.
spinosa.
Moschosma ocimoides *Bth.*
Nepeta botryoides *Ait.*
camphorata *Boiss.*
Cataria.
—β citriodora.
grandiflora *Bbrst.*
graveolens *W.*
—*W* var. rubra.
italica.
longiflora *Vent.*
melissæfolia *Lamk.*
multibracteata *Desf.*
Mussini *Bbrst.*
Nepetella.
—v. major *Wprs.*
nuda.
tuberosa.
Ocymun Basilicum.
— anisatum.
— bullatum *Lamk.*
— thyrsiflorum.
— *L* v. urticæfolium.
canum *Sims.*
gratissimum.
minimun.
Origanum castratum *Savi.*
Majorana.
nervosum *Vog.*
Perilla nankinensis *Decais.*
Phlomis agraria *Ledeb.*
fruticosa.
herba-venti.
lanata *W.*
Lychnitis.
pungens *W.*
purpurea.

Phlomis tuberosa.
viscosa *Poir.*
Physostegia virginiana *Benth.*
Plectranthus parviflorus *W.*
Prasium majus.
Pycnanthemum lanceolatum *Pur.*
Salvia abyssinica *Jacq.*
Æthiopis.
amarissima *Ort.*
austriaca.
bicolor *Lamk.*
canariensis.
ceratophylloides.
coccinea.
disermas.
fœtida *Lamk.*
grandiflora *Ettl.*
Hablitziana *W.*
hirsuta *Jacq.*
hispanica.
Horminum.
indica.
interrupta *Schousb.*
lanceolata *H. M.*
lavandulæfolia *Vahl.*
lyrata.
maritima.
napifolia. *Jacq*
nemorosa.
nilotica *Vahl.*
nutans.
odorata *W.*
pendula *Vahl.*
pinnata.
Roemeriana *Schl.*
runcinata.
sylvestris.
tiliæfolia *Vahl.*
tingitana *Ettl.*
triangularis.
triloba.
verticillata.
viridis.
virgata *Ait.*
viscosa *Jacq.*
Satureja montana.
—β illyrica.
mutica *F.* et *Mey.*
Thymbra.
Scutellaria albida.
alpina.
altissima.
Columnæ *All.*
lateriflora.
peregrina.
Sideritis canariensis.
hirsuta.
linearifolia *Lam.*
montana.
perfoliata.
scordioides.
—γ *Wprs.*
Stachys alpina.
annua.
arenaria *Vahl.*
germanica.
grandidentata *Lindl.*
hirta.
intermedia *Ait.*
italica *Mill.*
—β pungens.
lanata *Jacq.*
menthæfolia *Viv.*
palustris.
persica *Gmel.*
pubescens *Ten.*
recta.
setifera *C. A. M.*
sibirica *Link.*
subcrenata *Vis.*
Teucrium Arduini.
betonicum *L' Her.*
Botrys.
campanulatum.
Chamædrys.

Teucrium flavum.
fruticans.
hyrcanicum.
lusitanicum *Lam.*
Marum.
massiliense.
orientale.
Polium *L.* ᵋ angustifolium.
Scorodonia.
spinosum.
Thymus capitatus *Hoffm.*
Mastichina.
origanoides *Webb.*
Zygis.
Zizyphora capitata.
clinopodioides *Bieb.*
spicata *Cav.*
tenuior.

Plumbagineæ.

Armeria maritima *W.*
plantaginea *W.*
vulgaris *W.*
Plumbago zeylanica.
Statice duriuscula *Girard.*
incana.
oleæfolia *Scop.*
sinuata.
Smithii *Ten.*
spathulata *Desf.*
tripteris *Del.*

Plantagineæ.

Plantago amplexicaulis *Cav.*
arenaria *W. K.*
argentea *Chaix.*
bonariensis *H. Ch.*
Candollei *Rapin.*
carinata *Schrad.*
crassifolia *Horsk.*
Escholtziana *F.* et *M.*
Hookeriana *F.* et *M.*
kamtschatica *Lk.*
indica.
lusitanica *W.*
macrorrhiza *Poir.*
maritima.
— β pubescens *D C.*
media.
microcephala *Poir.*
pumila.
stricta var. pannonica.
truncata *Chamis.*
Webbii *Barn.*

Nyctagineæ.

Allionia Cervantesii *Steud.*
ovata *Pursh.*
Boerhavia hirsuta.
scandens.
viscosa *Lag.*
Mirabilis dichotoma.
longiflora.
Oxybaphus chilensis *Steud.*
cucullatus *Chois.*
glabrifolius *Vahl.*

Amaranthaceæ.

Achyranthes alba *Eckl.*
argentea *Lamk.*
Acnida tuberculata *Moq.*
Acroglochin persicarioides *Moq.*
Aerua javanica *Juss.*
radicans *Mart.*
Alternanthera paronychioides *A. St.Hil.*
sessilis *R. Br.*
spinosa *R. S.*
Amaranthus bullatus *Bess.*
caudatus.
chlorostachys *W.*

Amaranthus cruentus.
flavus.
gangeticus *W.*
gracilis *Poir.*
hypochondriacus.
lividus.
maculatus *Lag.*
oleraceus.
polygonoides.
recurvatus *H. P.*
retroflexus.
rigidus *Schult.*
sanguineus.
speciosus *Don.*
spinosus.
strictus *W.*
tenuifolius *W.*
tricolor.
Celosia albida *W.*
margaritacea.
Chamissoa pyramidalis *Moq. Tand.*
Cyathula tomentosa *Moq.*
Deeringia celosioides *R. Br.*
Digera arvensis *Forsk.*
Euxolus caudatus *Moq.*
Froelichia gracilis *Moq.*
Gomphrena decumbens *Jacq.*
Hoplotheca texana *Al. Br.*
Pupalia atropurpurea *Juss.*
Scleropus amaranthoides *Schrad*
crassipes *Moq.*
Telanthera polygonoides *Moq.*

Salsoleæ.

Albersia Blitum δ rubens *Fth.*
gracilis *Web.* et *Berthel.*
Atriplex hortensis.
—v. rubra.
laciniata.
rosea v. α *D C.*
Axyris amaranthoides.
hybrida.
Beta patula *Ait.*
trigyna *W. K.*
Blitum Bonus Henricus *C. A. M.*
chenopodioides *Lamk.*
Boussingaultia baselloides *H. B.*
Chenopodina altissima *Moq.*
salsa *Moq.*
Chenopodium ambrosioides.
atriplicis.
chilense *Schrad.*
ficifolium *Sm.*
graveolens *W.*
murale.
opulifolium *Schrad.*
Quinoa *W.*
rubricaule *Schrad.*
serotinum.
Corispermum hyssopifolium *A. J*
—α densiflorum.
Marschallii *Stev.* α floridum *Fzl.*
Pallasii *Stev.*
pilosum *H. M.*
Cycloloma platiphyllum *Moq.*
Echinopsilon eriophorum *Moq.*
hyssopifolium *Moq.*
Eurotia ceratoides *C. A. M.*
Monolepis chenopodioides *Moq.*
—β.
Panderia pilosa *Fisch.*
Petiveria alliacea.
Ragodia nutans *R. Br.*
Rivina brasiliensis *Nocca.*
canescens *Don.*
humilis.
Salsola flavescens *Cav.*
Kali.
—β angustifolia *Fzl.*
—β Tragus *D C.*
—δ tenuifolia *Moq.*
Soda.

S uæda fruticosa *Moq.*

Basellaceæ.

Basella alba.
ramosa *Jacq.*
rubra.

Phytolacceæ.

Phytolacca octandra.
purpurascens *Al. Br. et Bouché.*

Polygoneæ.

Atraphaxis spinosa.
Emex spinosa *Campd.*
Fagopyrum carinatum *Moench.*
dentatum *Moench.*
emarginatum *Moench.*
esculentum *Moench.*
membranaceum *Moench.*
Polygonum argyrocoleon *Kze.*
cymosum *Desf.*
divaricatum.
incanum *Schm.*
maritimum.
orientale.
—flore albo.
persicarioides *K.*
tinctorium *Lour.*
Rheum crassinervium *Mart.*
Rumex ægyptiacus.
arifolius.
cordifolius *Horn.*
dentatus.
hamatus *Trevir.*
Hydrolapathum *Huds.*
littoralis *H. B. K.*
longifolius *Kth.*
Lunaria.
Marschallianus *Rchb.*
Nemolapathum.
nemorosus *Schrd.*
olympicus *Boiss.*
palustris *Smit.*
papillaris *B.* et *R.*
Patientia.
polygonifolius *Jacq. fil.*
pratensis *Mert.*
purpureus *Poir.*
salicifolius *Weinm.*
sanguineus.
strictus *Lk.*
vesicarius.
Teloxis aristata *Moq.*

Thymeleæ.

Daphne Gnidium.

Aristolochieæ.

Aristolochia bætica.
fimbriata *Chms.*

Begoniaceæ.

Begonia discolor *Smith.*
manicata *Hort.*

Euphorbiaceæ.

Acalypha phleoides *Cav.*
virginica.
Croton pennicillatum *Vent.*
Euphorbia ceratocarpa *Ten.*
dentata *Michx.*
diversifolia *Pers.*
geniculata *Ort.*
hypericifolia.
Kunzei *Lchm.*
Lagascæ *Spr.*
maculata.
Euphorbia Neapolitana *Ten.*
nicæensis *All.*
nutans *H. M.*
obtusifolia *Poir.*
picta *Jacq.*
pilosa.
platyphylla.
portlandica.
procera *Bbrst.*
prostrata *Ait.*
provincialis *W.*
serrata.
trapezoidalis *Viv.*
valentina *Ort.*
variegata *Sims.*
verrucosa.
virgata *W. K.*
Ricinus africanus *Pers.*
inermis *Jacq.*
leucocarpus *H. Bon.*
lividus *Jacq.*
rutilans H. *Ber.*
viridis *W.*

Urticaceæ.

Broussonetia papyrifera *W.*
Forskolea tenacissima.
viridis *Ehrnbrg.*
Maclura aurantiaca *Nutt.*
Parietaria cretica.
diffusa *M.* et *Koch.*
Urtica cannabina.
Dodartii.
hispida *D C.*
membranacea *Poir.*
pilulifera.

Amentaceæ.

Alnus glutinosa *Willd.*
Betula alba.

Celtideæ.

Celtis australis.
occidentalis.
Tournefortii *Lamk.*

Coniferæ.

Cupressus expansa *Targ.*
glauca *Lamk.*
pendula *Th.*
Ephedra distachya.
altissima *Desf.*
Juniperus nana *W.*
rufescens *Link.*
virginiana.
Pinus halepensis *Mill.*
maritima *Mill.*
Pinaster *Ait.*
Pinsapo *Steud.*
sylvestris.
Thuja occidentalis.

Alismaceæ.

Alisma Plantago.

Cannaceæ.

Canna aurantiaca *Bosc.*
crocea *Schult.*
indica.
lanuginosa *Bosc.*
lutea.
speciosa *Ker.*

Irideæ.

Belemcanda chinensis *D C.*
Diasia graminifolia *D C.*
Iris desertorum *Güld.*
fœtidissima.
Iris halophilla *Pall.*
Pallasii *Fisch.*
pallida *Lamk.*
sibirica.
spuria.
stenogyna *D C.*
Ixia crocata.
Sisyrinchium anceps.
convolutum *Red.*
gramineum *Lam.*
laxum *Bot. Reg.*
striatum *Sm.*
tenuifolium *H.* B.

Bromeliaceæ.

Billbergia zebrina *Lindl.*
Pitcairnia punicea.

Dioscoreæ.

Dioscorea Batatas *Dne.*

Smilaceæ.

Asparagus davuricus *Fisch.*
verticillatus.
Convallaria majalis.
Polygonatum.
Myrsiphillum angustifolium *W.*
asparagoides *W.*
Tamus communis.

Liliaceæ.

Agapanthus umbellatus *L' Her.*
Albuca altissima *Jacq.*
Allium angulosum *Redout.*
ciliatum *Cyr.*
glaucum *P. H.*
neapolitanum *Cyril.*
odorum.
Ophioscorodon.
Schoenoprasum.
senescens.
strictum *Schrad.*
Anthericum ramosum.
semibarbatum *R. Br.*
Artropodium pendulum *Spr.*
Asphodelus æstivus *Brot.*
clavatus *Roxb.*
creticus *Lamk.*
fistulosus.
luteus.
Bulbine annua *W.*
floribunda *Hort.*

Fritillaria imperialis.
Funkia subcordata *Spreng.*
Lilium Martagon.
Muscari comosum *W.*
Myogalum nutans *Lk.*
Nothoscordium fragaans *D C.*
Ornithogalum canaliculatum *Lag.*
scilloides *Jacq.*
Scilla maritima.
peruviana.
Uropetalum hyacinthoides *Spr.*
serotinum *Ker.*
Yucca gloriosa.

Juncaceæ.

Juncus bulbosus.

Commelinaceæ.

Commelina angustifolia *Michx.*
parviflora *Link.*
polygama *Roth.*
tuberosa.
Tinnantia cœrulea *Fnzl.*
Tradescantia erecta *Jacq.*
pilosa *Lehm.*
Trichonema purpurascens *Sw.*

Aroideæ.

Arum Dracunculus.
Richardia africana *Kth.*

Cyperaceæ.

Carex depauperata *Good.*
divulsa *Good.*
leiorrhynca *C. A. M.*
maxima *Scop.*
muricata.
punctata *Good.*
secalina *Wahl.*
stellulata *Good.*
straminea *W.*
Cyperus badius *Desf.*
congestus *Vahl.*
glomeratus.
Monti *L. fil.*
textilis *Thunb.*
vegetus *W.*

Gramineæ.

Aegilops neglecta *Requien.*
ovata.
speltoides *Tauch.*
squarrosa.
ventricosa *Taus.*
Agrostis æmula *R. Br.*
canina.
capillaris.
distans *Kze.*
lachnantha *Nees.*
laxiflora *Rich.*
nebulosa *Boiss. Rent.*
retrofracta *W.*
verticillata *W.*
vulgaris *With.*
—γ dulcis *Pers.*
Aira caryophyllea.
Airopsis agrostidea *D C.*
Alopecurus agrestis *L. f.*
angustifolius *Sib.*
Ammophila arundinacea *Host.*
Andropogon album *Hort.*
argenteus *D C.*
campanus *Guss et Ten.*
ischaemum.
Anthoxanthum ovatum *Lag.*
Aristida adscensionis.
cœrulescens *Desf.*
Arrenatherum avenaceum *Paliss.*
Avena brevis.
bromoides.
hirtula *Lag.*
nuda.
orientalis *Schrb.*
strigosa *Schrb.*
parviflora.

Beckmannia erucæformis *Hort.*
Berchtoldia bromoides *Presl.*
Boissiera bromoides *Hochst.*
Briza geniculata *Th.*
Bromus adoensis *Hochst.*
bricæformis *F. M.*
ciliatus.
commutatus *Schrad.*
divaricatus *Lois.*
exaltatus *Bernh.*
geniculatus.
Gussonii *Parl.*
inermis.
lanceolatus *Roth.*
littoreus *W.*
longiflorus *W.*
matritensis β maximus.
—v. minor.
multiflorus *Roth.*
oxyodon *Schreb.*
parviflorus *Desf.*
pendulinus *Sesse.*
Schraderi *Kth.*

Bromus squarrosus.
— spiculis nudis.
taena *Steud.*
triflorus.
unioloides *H. B.*
Calamagrostis argentea *D C.*
Cenchrus catharticus *D C.*
lævigatus *Trin.*
pungens *H. B.*
spinifex *Cav.*
Chæturus fasciculatus *Link.*
Chamagostris minima *Borkh.*
Chloridopsis Blanchardiana *Gay.*
Chloris cucullata *Bisch.*
distichophylla *Lag.*
myriostachys *H. B.*
radiata *Sw.*
submutica *H. B. K.*
truncata *R. Br.*
Cinna mexicana *P. B.*
sobolifera *Link.*
Cornucopiæ cucullatum.
Crypsis aculeata *Ait.*
schœnoides *Lamk.*
Cynosurus echinatus.
Dactylis glomerata.
hispanica *Roth.*
Dactyloctenium aristatum *Link.*
Deschampsia involucrata *Trin.*
juncea *Paliss.*
Deyeuxia retrofacta *Kunth.*
Diarrhena americana *Beauv.*
Echinaria capitata *Desf.*
Echinochloa Zenkowskii *Schlech.*
Eleusine ægyptiaca *Pers.*
coracana *Gaertn.*
indica *Gaertn.*
oligostachya *Kunth.*
tristachya *Kunth.*
Elymus canadensis.
Caput Medusæ.
dahuricus *Turcz.*
geniculatus *Curt.*
glaucifolius *H. P.*
Hystrix.
mexicanus *Cav.*
striatus *W.*
villosus *Muhl.*
virginicus.
Eragrostis abyssinica *Link.*
capillaris *Nees.*
cylindriflora *Hochst.*
elongata *Jacq. fil.*
megastachia *Lk.*
mexicana *Lk.*
multipilosa *H. Ber.*
papposa *Steud.*
poæformis *Pall.* var. rubro pallens.
Purshii *Schrad.*

Eragrostis tenella *P. Beauv.*
thephrosanthos *Schult.*
virescens *Presl.*
Eustachys petræa *Desv.*
Eutriana curtipendula *Trin.*
Festuca bromoides.
ciliata *D C.*
delicatula *Lag.*
divaricata *Desf.*
duriuscula.
elatior.
elegans *Boiss.*
expansa *Kunth.*
Fœnas *Lag.*
glauca, *Lamk.*
heterophylla *Haenke.*
Hosti *Kunth.*
pannonica *Wulf.*
pectinella *Del.*
Poa *Kunth.*
procumbens *Kunth.*
ramosa *Lag.*
stipoidea *Desf.*
submutica *Lag.*
tenuiflora *Schr.*
thalassica *Kth.*
unioloides *Kth.*
Gastridium triaristatum *Dur.*
Gaudinia fragilis. *Beauv.*
Glyceria Michauxii *Kth.*
songarica *Schrenk.*
Holcus halepensis.
mollis.
Hordeum bulbosum.
cœleste trifurcatum *Ser.*
distichon.
maritimum.
vulgare cœleste *Viborg.*
—nigrum *W.*
—nudum.
Kœleria Berythea *Boiss et Bal.*
brachystachya *D C.*
cristata *Pers.*
laxa *Link.*
valesiaca *D C.*
villosa. *Pers.*
Lagurus ovatus.
Lamarckia aurea *Moench.*
Lappago racemosa *W.*
Leptochloa arabica *Kth.*
gracilis *Nees.*
Schimperiana *Hochst.*
virgata *Paliss.*
Lepturus incurvatus *Trin.*
subulatus *Kth.*
Lolium linicola *Sond.*
Lygeum Spartum.
Melica altissima.
Bauhini *All.*
exasperata *R. et Sch.*

Melica Magnolii *Gr. et Godr.*
nutans.
Molinia serotina *Mert. Koch.*
Muhlembergia glomerata *Trin.*
Nardus stricta.
Panicum altissimum *Brouss.*
capillare.
colonum.
cruciforme *Sibth.*
crus-corvi.
frumentaceum *Roxb.*
germanicum.
—β W.
italicum.
—β cylindricum.
—*W.* erithrospermum.
miliaceum v. nigrum.
proliferum *Lam.*
psilostachyum *Hochst.*
sanguinale.
viride.
Paspalum Stoloniferum *Bosc.*
Penicillaria spicata *W.*
Pennisetum cenchroides *Rich.*
longistylum *Hochst.*
Phalaris arenaria.
arundinacea.
aspera *Retz.*
Bellardi *W.*
canariensis.
ciliata *Lag*
minor *Retz*
paradoxa.
tuberosa.
Phleum annuum *Bieb.*
Boehmeri *Wibel.*
græcum *Boiss. et Heldr.*
pratense.
—α *Schrad.*
—β nodosum.
tenue *Schr.*
Piptatherum multiflorum *Beauv*
Thomasii *Kunt.*
paradoxum *Beauv.*
Poa angustifolia.
compressa β americana.
distans.
—angustifolia.
fertilis *Hort.*
glauca *Sm.*
peruviana *Jacq.*
pilosa.
procumbens *Curt.*
scariosa *Lag.*
senegalensis *H. P.*
sicula *Jacq.*
Podosæmum gymnostylum *H. B.*
Polypogon interruptns *H. B.*
littoralis *Smith.*
monspeliensis *Desf.*

Polipogon monspeliensis α *Desf.*
Psilurus nardoides *Trin.*
Saccharum Teneriffæ *Sib.*
Schismus marginatus *Beauv.*
Secale fragile *Bbrst.*
montanum *Guss.*
multicaule *Hort.*
Sesleria elongata *Host.*
Setaria macrostachya *H. B.*
tenacissima *Schrad.*
Sorghum cernuum *W.*
saccharatum *Moench.*
—var. longissimum.
vulgare *Pers.* var. nigro-nitens.
—var. nigro-rubens.
—nigrum.
—nigerrimum.
Sparganium ramosum *Smith.*
Sporobolus tenacissimus *Beauv.*
Stipa bromoides *Gouan.*
capillata.
gigantea *Lag.*
Lagascæ *R.* et Sch.
parviflora *Desf.*
pennata.
tortilis *Desf*
Tripsacum dactyloides.
monosthachyum *W.*
Trisetum parviflorum *Pers*
Triticum asperum *D C.*
caninum *Schreb.*
ciliatum *D C.*
cristatum.
desertorum *Fisch.* longe subulatum.
dicoccum *Schrank.*
durum *Desf,*
giganteum *Retz.*
imbricatum *M. B.*
obtusiflorum *D C.*
orientale *M. B.*
phœnicoides *D C.*
polonicum.
prostratum *L. f.*
sibiricum *W.*
squarrosum *Roth.*
turgidum.
villosum *Pal. Beauv.*
Vilfa acutigluma *Steud.*
Vulpia ligustica *Rchb.*
sciuroides *Rchb.*
Zea Curagua minor.
——flava.
——phœnicea.
—polychroa.
—perlata.
Mays flavo alba.

Præfecti hortorum semina cum H. Bot. Matritensi commutare volentes, pergratum nobis officium præstabunt, desiderata Legatis S. C. Majestatis communicantes, ut intermedio Ministerii relationum exterarum, tutius citiusque ad nos perveniant.

Vincentius Cutanda.
Phytogr. Prof.

Petrus Usera.
Hortul. prim.

MADRID: —Imprenta de F. Abienzo, Atocha, 141.

Dirección general
de
Instrucción pública.
Neg.do 4.º

En vista de la instancia en que Don José María Castañeira y Cámara pretende que se le admita al grado de Bachiller en Artes en el Instituto de Córdoba, esta Dirección general ha acordado manifestar á V.S. que el recurrente debe completar previamente los estudios académicos que le faltan conforme á las disposiciones vigentes. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1861.

Pedro Sabau

Sevilla 31 M.zo 1861
Cúmplase y p.a ello comuníquese al Director del Instituto de Córdoba
Mario

[illegible]

C.do [illegible] correspondiente

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Al Director del Museo de Pintura

3 de Abril 1861.

El Ilmo. S. Director

256

gral. de Instruccion publica con fecha 22 de Marzo de 1861. me dice lo que sigue:

"S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que D. J. Donoso Cortés, cartonero, complete los cuadros para el pedido de Pasamanillos."

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y demás efectos.

Dios



R. f.º 161

Sev.ª 5 de Abril de 1861.
[illegible] expediente propio p.ª que conste.
Mar[illegible]

Habiéndoseme presentado D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, Catedrático de Matemáticas de este Instituto nombrado por Real órden en 8 de Marzo pp.do, le he dado posesion de su destino el dia 1.º del corriente.

Lo que comunico á V.S. en cumplimiento de lo que me previene en su atento oficio de 19 de Marzo último al trasladarme la Real órden de su nombramiento.

Dios güe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 3 de Abril de 1861.

Manuel Gadea y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

N.º 154

Sev.ª 2 de Marzo de 1861.
Remítase á la Su-
perioridad la adjunta
instancia con atento
oficio en que se consigne
el favorable [illegible] de
[illegible] Marín

Oficio p.r Córdoba 4.

[illegible]

Acompaño á V.S. la adjunta instancia que dirige al Illmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública D. Miguel Lopez y Morales, natural y vecino de la Villa del Viso y alumno matriculado en este Instituto en las asignaturas de Retórica y Poética, segundo curso de Francés é Historia Natural en el curso de 1860 á 1861, en que solicita se le admita en las clases de este Establecimiento para principiar el estudio de dichas asignaturas por no haberse podido presentar hasta esta fecha por la

enfermedad que ha padecido,
segun se acredita por el certificado que acompaña á dicha
instancia.

Este alumno tiene 20 años de edad y ha hecho todos sus estudios con aplicacion y aprovechamiento en este Instituto, y durante las vacaciones del presente curso podrá completar el estudio de las asignaturas en que está matriculado, y presentarse á probar el año en los exámenes extraordinarios; y á fin de no perder las explicaciones está asistiendo

Sr. Re[illegible]

como oyente á las clases, ín-
terin tiene resultado su pre-
tension. Todas éstas conside-
raciones alega el interesado,
á fin de que el Illmo. Sr.
Director gral. de Instruccion
pública se sirva acceder á su
solicitud.

Dios gue. á V.S. m. a.
Córdoba 1.º de Marzo de 1861.

Manuel Padeo
y Rubiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

El Director del Instit.
[illegible]córdoba —

[illegible] de Marzo — 1861

172. En atención a [illegible] de [illegible]
de [illegible]
[illegible] de D. Miguel
[illegible]
[illegible]

Dios —

[illegible]

Caso a ... de febrero [illegible]

Reg.do fl. 160



CÓRDOBA.

Sevilla 21 Marzo 1861
A la Ecxma. Dip[illegible] propia
y de su cuenta
Marin



En 27 de Abril 1861
Digase que [illegible].
Marin

En este dia digo al Ilmo Sr Director general de Instruccion publica lo siguiente: = Conviniendo y aun siendo necesario para la instruccion en este Instituto y enseñanzas de Agricultura creada en él por Real orden 9 de Diciembre de 1857 ampliar el Gabinete mineralogico y completar el Agronomo, con cuya mejora se conseguirá a la vez que haya esposicion segura de los productos de esta Provincia en

ramos tan interesantes; pre-
vios acuerdos con los Sres.
Gobernador civil y el Gefe
Ingeniero de Minas he ofi-
ciado para que por medio del
Ingeniero de Montes y los
peritos agrónomos de su
dependencia y de los Inge-
nieros de minas sus subor-
dinados se logre tan im-
portante objeto, como lo con-
seguiré mediante las loables
cooperaciones con que me distin-
guen. = Tengo el honor de po-
nerlo en su conocim.to de V.E.

Lo que traslado a V.S. p.a su conocim.to
Dios gue. a V.S. m.s a.s Córdoba 28
de Marzo de 61.

[illegible signature]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Casa a g. —

Reg.do f.o 160



CÓRDOBA.

Sevilla 31 M.zo 1861
A la exp.te [illegible] y de la [illegible]

Marín

Sev.a 27 abril 1861.
Reúnase presente.

Marín

En este día digo al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública lo siguiente:=

Habiéndome espuesto con repetición D. Pedro Nolasco Meléndez las incompatibilidad de su destino de Arquitecto provincial con el servicio de la asignatura de Dibujo lineal y Topografía de la enseñanza de Agricultura creada en este Instituto por Real orden 9 de Diciembre de 1857 des-pidiéndose además por la imposibilidad material

que le atraian sus tra-
bajos oficiales fuera de
esta Capital nombré en su
remplazo á D. José Saló,
Catedrático propietario
de Dibujo en este Insti-
tuto, con opcion á la gra-
tificacion de cuatro mil
rs. que el D. Pedro per-
cibia, todo con la cualidad
de interino hasta que V.
E. se sirva determinar = Ten-
go el honor de ponerlo en
conocimto. de V.E., cuya vi-
da gue. Dios ms. as. =
Lo que traslado á Vd.
para su conocimiento

y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. m.s a.s

Córdoba 23 de Marzo de 1861.

Manuel Pardo y Subira

la Universidad literaria de Sevilla.

Cricon que

Reg.do all.o 160



CÓRDOBA.

Sevilla 24, 7bre 1861

Unase á los antecedentes relativos á la Direccion de la escuela de agricultura de Córdoba y dese cuenta

Martin

Sec.ª 9bre de 1861.

[illegible]

Martin

En este dia digo al Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública lo siguiente: "En este Establecimiento de 2.ª enseñanza fue creada la de Agricultura por Real orden 9 de Diciembre de 1857 á virtud de peticion de la Exma. Diputacion provincial comprometiendose á costear sus gastos, los cuales nos recargas á los contribuyentes = Cumpliendo la voluntad de la Reyna (Q. D. G.) se principio en este Instituto la instruccion teorica [illegible] de sus gabinetes [illegible]

local y bajo la direc
cion del Gefe de ella has
ta el 20 de Julio de 1860,
que mi antecesor D. Anto
nio Quintana celebró acta
delegandola en D. Fernan
do Amor, quien como
Catedrático de Historia
Natural desempeñaba
igual asignatura en la
enseñanza Agricola. = Arren
dada despues finca para
Granja de practica, tam
bien la dirigia sin em
bargo de ser Gefe de ella
el entendido Agricultor
D. Rafael Joaquin de

Lara y Pineda, en cuyo ser-
vicio sigue con el mayor
celo y desprendimiento, como
entrará á V. E. cuando con-
cluya la detallada historia
que de tal institucion
tengo principiada = Al
considerar, 1.º que la men-
te de la Diputacion pro-
vincial al proponer á S.
M. la creacion y soste-
nimiento, fue el establecer
base organizada de instruc-
cion económica y completa-
mente á los que se
dedicaren á la carrera
Agricultura. base que
adoptó la Reyna al deter-
minar principiar la ense-

ñanza en este Instituto: 2º que sin embargo de haber delegado mi antecesor sobre él siguió y continuó en mí la responsabilidad de fondos; el Director de esta casa autoriza las nóminas, examina y aprueba las cuentas: 3º que la enseñanza se da en ella; de la misma es la mayor parte del mobiliario, así como el llamado museo agronómico y el jardín botánico: 4º, que D. Fernando Amor se había abrogado facultades indebidas,



disponiendo a su arbitrio de cuanto les parecia del Instituto: 5.º que no existian inventario ni catalogo, como tampoco de las granjas ni libros de gasto diario de trabajo, es decir que no habia contabilidad organizada; 6.º y por ultimo, que el Director del Instituto estaba reducido a recibir los fondos de la Diputacion y ser el responsable directo de sus inversiones manejadas totalmente por dicho Sr. Amor siendo yo por consiguiente el unico responsable legal de actos

agenas en que no tomé la menor parte, y determiné reasumir la Dirección de la enseñanza de agricultura, cumpliendo la augusta voluntad de S. M.; se han formado inventarios y he egecutado cuanto era preciso para la organización de que carecía. = Interin concluyo la indicada memoria histórica, propongo a V. E. cumpliendo mis deberes, las medidas que considero convenientes para arraigar una institución tan be-

reflexiones en esta Provincia
esencialmente agrícola ten-
go el honor de anunciar
a V.S. lo indicado.

Lo que traslado a V.S. p.a
su conocimiento y efectos
consiguientes.

Dios gue. a V.S. m.s a.s
Córdoba 28 de Marzo de
[illegible]

Manuel Hadeo
y Subirats

Sr. Rector de la Universidad Literaria de
Sevilla

Instituto



Nº 161.

Sevilla 10 de Abril de 1861.
A fin de informar ampliamente esta solicitud, pídase con atento oficio dictámen sobre ella á la Junta de Instruccion pública de Córdoba.

[illegible]

Acompaño á V.S. la adjunta instancia documentada que dirige á S. M. (q. D. g.) Dª María de la Concepcion Pargo, Viuda de D. Rafael de Gracia, Catedrático de Matemáticas que fué de este Instituto, en que pide se le conceda una modesta pension para atender al sostenimiento y educacion de sus hijos.

Los meritos y servicios que su difunto Esposo prestó á la Instruccion pública, y que aparecen en el adjunto documento la hacen acreedora á la gracia

que solicita: y teniendo presente la 5.ª disposicion transitoria de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857 en que se previene se formará una ley especial concediendo los derechos pasivos á los Catedráticos que no perciben sus haberes del presupuesto general del Estado, y que si bien ésta no se ha formado, los Cuerpos Colegisladores se han ocupado de éste negocio y el Gobierno ha manifestado sus simpatias en favor de esta

interesante clase y ofrecido presentar la citada ley; si á esto se añade que la concesion de los derechos pasivos es un hecho consumado en este Instituto, por cuanto se han concedido jubilaciones al Director D. José Ant.^o de Medina y al Catedrático D. Mariano Esquivel, creo debe atenderse la solicitud de la Viuda de este benemérito Profesor, y espero de la atencion de V.S. se sirva darle el curso correspondiente apoyan-

dola con su informe

ble, si lo tiene á bien

Dios gue. á V.

Córdoba 6 de Abril

Manuel Fadeo

y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla



N.º 165

Al devolver á V.S. la expo-
sicion documentada que ele-
va á S. M. Doña Maria
de la Concepcion Parejo, viu-
da del Catedrático de Mate-
máticas que fué de este Insti-
tuto de Segunda enseñanza D.
Rafael de Gracia: esta Junta
se cree en el deber de mani-
festar á V.S. que la solicitud
que la referida Señora dirige
de una modesta pension para
atender al sostenimiento de
sus hijos, es muy conforme á
justicia, y asi á los sentimien
tos benéficos como á la con
sideracion y gratitud que
los cuerpos literarios debi...

...ev.º 18 de Abl. de 1861.
Insertando el presente
oficio y el del Director
del Instituto de Córdoba
dese curso á la instan
cia con informe en q.e
se apoye los dos men
cionados, y se recomien
de la solicitud. Acuse
el recibo expresando la
fecha en q.e se remite la
instancia
Marin
... Córdoba

Comp.do hoy 24

conservar y demostrar en favor de sus buenos servidores. El difunto Catedrático mencionado anteriormente, mereció en alto grado el aprecio público por su talento é instruccion, su zelo constante en la enseñanza llevado al último punto de la exactitud y el interes, y por la rectitud y delicadeza de su caracter y conducta, prendas todas, que a no haber sido contrastadas por una rara modestia, juntamente con su laboriosidad le habrian alzado a mayor nombre y posicion. Lo ...

que con loable moderacion, al indicar ligeramente los merecimientos de su esposo pide ser modestamente pensionada, expone con verdad su desvalimiento, y lejos de desmerecer reclama los auxilios, a que se alude, por sus circunstancias, su educacion su decoro y amor a sus hijos. El Instituto ha tomado a su cargo, en otras ocasiones, obligaciones análogas, cual es la jubilacion de que hoy goza el Profesor D. Mariano Lizmivel y la que disfrutó el ya difunto ex-Director y Catedrático D. José Medina.

La Junta por [illegible]
muy digna de la [illegible]
de V. S. esta pretension [illegible]
ga, que al apoyarla
con su informe, obrar[illegible]
sentido de las miras [illegible]
benéficas, constantemen[te]
mostradas por el Gobie[rno]
de S. M.

Dios guarde a V. S. m[uchos años]
Córdoba 17 de Abril de [illegible]

[illegible]

Fran.^co de Borja [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevi[lla]

Al Presidente de la Cámara de Córdoba.

13 de Abril 1861

— Adjunto remito a V. la

[illegible] exposición documentada que [illegible] el Sr. D. [illegible] de la comisión [illegible] catedrático de [illegible], y [illegible] de los [illegible], [illegible] de Gracia, [illegible] una modesta pensión [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] V. [illegible]

[illegible] fornito [illegible]
[illegible] più [illegible]
[illegible]
[illegible]mente [illegible]
[illegible].

[illegible]

[illegible]

Al Presidente de la junta de Gobierno

&c.

23 de Abril 861.

291. Con esta fecha doy curso a la instancia de Dª Concepción Lasso remitida por V. en su atento oficio de 17. del corriente.

Dios guarde a V. ms. as.

Tellez

Al Director del Inst.º de Córdoba

13 de Abril 1861.

297. Con esta fecha doy curso con informe favorable, á la inst.ª de D. Concepcion Parigi remitida con el oficio de V. de 6. del corriente.

Dios &c —

[illegible]

Al Director del Insto. de Córdoba

15 de Abril 1861.

2117 Visto lo espuesto por V. en su atento oficio de 12 del corriente debo manifestar a V. que si el catedrático Dn. Miguel Rivera no pudiera concurrir por causa de [illegible] a los actos de exámenes, el [illegible] de la cátedra [illegible] ha [illegible] por el conducto [illegible] [illegible] [illegible] oportuno. [illegible]

Dios gue. [illegible]

[illegible]

Al Presidente del Trib.l de Cuentas —

28 de Abril 1851

779. Sírvase V. remitirme el título de N[illegible] de D. Mariano [illegible] y [illegible]

Dios &c

Fecha ut supra

R. f.º 163 vto

Sevilla 16 de Abril de 1861.

Téngase presente para los efectos oportunos.

Martín

En este día dirijo al Illmo. S.r Director general de Instrucción pública la comunicación del tenor siguiente:

"Estando mandado que las Bibliotecas provinciales se hallen en los Institutos, y además el S.r Gobernador civil tenga pedido que sea trasladada á este de mi cargo, así como el Museo provincial, porque aquel centro de admon. necesita las habitaciones que ocupa en su local, y sin llenar tampoco las condiciones de su objeto: propuseme desde

diente que á instancia de
mi antecesor se principió en
el año de 1856 para que
adquiriendose las dos casas
contiguas de la Dirección Nacio
nal, se efectuase el ensan
che de este Establecim.to El
espediente se paralizó á causa
de la suspension de cuentas,
quedando levantados los pla
nos, y dado el informe peri
cial p.r la comision que se
nombró = Como en la desig

nacion de la linea de fachada,
no bajaria setenta varas, con
forme a la aprobada p.a la
de la Casa-fonda Poeini her-
manos, que situa enfrente; y
resulta que el area de las
dos casas, menos una mini-
ma parte, quedaria en am-
pliacion de la calle corres-
ponde a el Exmo. Ayunta-
miento el indemnizar de casi
su total valor. Por ello y
su interes en el embellecimien
to de esta Capital le remi-
to los espresados planos y co-
pia del informe para que
se digne cooperar a la
realizacion del proyecto apro

yo respetable, pª la Exma. Di-
putacion provincial, que
ha de costear el gasto de
obra tan necesaria, pues este
local era capaz pª Colegio,
hoy muy estrecho como edifi-
cio en Instituto. El ensanche
ha de hacerse á su esterior
y en el estenso patio de entrada,
no se toca á las clases actuales,
hasta que construidas las nue-
vas, en cuyo caso aquellas
serán reformadas; de conse-
quencia no será entorpecida
la enseñanza durante referi-
da obra de tanta importancia.

Si V.S. no determina en contrario presentaré el proyecto á la Exma. Diputacion provincial en su proxima reunion."

Por la citada causa de estar cerrada la reunion de la Exma. Diputacion provincial, lo pongo directamente en conocim.to del Ylmo. Sr. Director y lo elevo á V.S.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 13 de Abril de 1861.

Manuel Sades
y Sabiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Ilt.mo S.or

Tengo el honor de acompañar a V.S. el título de Bachiller en derecho de D. Mariano Castro y Cruzado que se sirve pedirme en su comunicación fecha de ayer.

Dios güe. a V.S. m.s a.s Córdoba 16 de Abril de 1861.

Manuel Jadea y Subiría

Sev.a Abril 17 de 1861.
Acúsese el recibo, y procédase a la entrega del título con las formalidades debidas, poniéndose el cúmplase.
Mora

Se devolvió en 17. y se puso el decreto poniendo el cúmplase.

S.r Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

S. S. Director del Inst.º de Córdoba

16 de Abril 1863

287. Adjunto remito á V. S. el título de Bachiller en Artes de D. Mariano Castro y Bruzo, á fin de que se sirva decretar en su respaldo el cumplase de lo prevenido, y hecho así, se sirva tambien devolvermelo p.ª su entrega al interesado.

Dios &

[illegible]

Núm. 164

Sev.ª 18 de Ab.l de 1861.

A su espediente y téngase presente.

Marín

Con esta fha digo al Ylmo. Sr. Director general de Instruccion pública lo siguiente:

"En el presupuesto de la Escuela de Agricultura del año ppdo se consignó cantidad p.ª construir una estufa de aclimatacion y conservacion en el Jardin Botánico de este Instituto. Cuando reasumí la Direccion de aquella, de cuyo acto di á V.I. conocimiento en 28 último, formé el espediente, sacada á subasta, rematada en favor de Ant.º y Cristobal Lopez y aprobado p.r la Junta provincial de Instruccion pública en observancia del Reglamento, se ha principiado su construccion. = Tambien voy á ampliar dicho Botánico p.ª aumentar la dotacion de plantas de estudio, y estoy ejecutando otras mejoras de que daré á V.I.

conocimiento cuando concluya el plan de sostenimiento de referidas enseñanzas pª presentarlo á la Exma. Diputacion provincial en su proxima reunion; teniendo el honor de anticipar á V.S. que sin que dejen de llenarse todas sus asignaturas y servicio, con adicion de las enseñanzas pª Capataces y operadores, segun propuso dicha corporacion, el presupuesto pª el año proximo bajará la mitad del actual segun calculo."

Lo que traslado á V.S. pª su conocimiento.

Dios gue á V.S. ms. as. Córdoba 15 de Abril de 1861.

Manuel [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



Sevilla Abril 26 de 1861.
Acusese el recibo y procedase á la entrega del título con la formalidad, previniendo
Martin

Devuelvo á V.S. el título de Bachiller en Artes de D. Mariano de Castro y Encalada, segun me previene en su orden de 16 del corriente, recibida en el dia de hoy.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s
Córdoba 24 de Abril de 1861.

Manuel Ortiz y Sobrino

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla



Nº 157.

Sevilla 12 de Marzo de 1861

A su exped.te propio y dese cuenta

Marín

No consta en la Secretaría de este Establecimiento que D. Nicolás Alonso de las Heras asista como oyente á ninguna de las Cátedras del Instituto. No tengo ningun conocimiento de dicho Sr., y por consiguiente ignoro si ha hecho directamente alguna instancia á la Superioridad.

Es cuanto puedo decir á V.S. en contestacion á su oficio de 7 del corriente.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Córdoba 11 de Marzo de 1861.

Manuel Pastor

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Nº 1767.

Sevª 2 de Mayo de 1861.

Contestese que dada cuenta al Consejo de la consulta a que se refiere este oficio, acordó tenerla presente para cuando la Superioridad se dignase de resolver algunos puntos que penden ante ella, relativos al negocio de los cinco Catedraticos que fueron suspensos

Marin

No habiendose servido V.S. resolver á mi consulta del 17 ultimo sobre el pago de haberes a los cinco Catedraticos que estuvieron suspensos; para cubrir la nomina del mes cumplido ayer he adoptado que D. Luis Mª Ramirez, D. Fernando de Amor y D. Juan Escamilla percibian media paga hasta el dia que el Consejo Universitario dictó la sentencia en el expediente de suspension, y desde 1º de Abril su asignacion completa.

En cuanto a D. Miguel Rivera y D. Luis Nivedual detenidos por orden del Sr. Gobernador Civil de lo cual V.S. tiene conocimiento, da lugar para que

se digne determinar á indicada

mi consulta.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Cór-

doba 1.º de Mayo de 1861.

Manuel Jadeo

y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

A. f.º 167 vto

Acompaño a V.S. comunicacion para el Illmo. Sr. Director gral. de Instruccion publica, a fin de que se sirva entenar y darla curso.

Dios gue. a V.S. ms. as. Córdoba 4 de Mayo de 1861.

Manuel Sader y Subizar

Sevilla 7 de Mayo de 1861.

Dese curso con repeticion que a la superioridad y contestese por recibo de la fecha de la remesa.

[illegible]

[illegible]

Cump.do [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Ministro del Int.r de Co[illegible]
Pub.a

11 de Mayo 1861

98. Con la tinta comunicacion de 13 de h. del corriente he recibido la [illegible] de V.E. [illegible] relativa al arreglo interior de [illegible] Agricultura [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Dirección general de Instrucción pública.

Negociado 4º

Sin perjuicio de lo que [illegible] se resolverá respecto á la conveniencia de [illegible] que [illegible] en el [illegible] [illegible] esta Dirección general ha acordado [illegible] [illegible] en la [illegible] de la [illegible] que se haya conferido al Director de aquel establecimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid [illegible] de Mayo de 1861.

El Director general

Pedro Sabau

[illegible] de Mayo de 1861
Cúmplase; y para ello comuníquese al Director del Instituto de Córdoba y al interesado.

[signature]

Copiado en el libro correspondiente

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

[illegible]

Al Director del Inst. 1º de Córdoba y a D. José Salo.

15 de Mayo 1861

N.
292. El Illmo. Sr. D. Gral. de Instr. pca. en oficio de hoy me dice lo que sigue:

(Aquí la orden por la que se confirma al Sr. D. José Salo en la [illegible] de [illegible] de Dibujo.)

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Negociado de Instruccion primaria.

N.º

Como medida provisional y atendido á que no se interrumpa

Sev.ª 9 de Mayo 1861.

Entréguese el título al interesado con las formalidades de Reglamento.

Marín

Remito á V.S. el título de Bachiller en Artes de D. Marcial Molina y Arjona que se sirve pedirme en su comunicación de 7 del actual, recibida en este dia.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 9 de Mayo de 1861.

Manuel Gadeo y Subiza

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Direccion general de Instruccion publica

Seccion

La Direccion general [illegible] los exercicios de [illegible] en el Instituto de Córdoba [illegible] el presente curso [illegible] para los efectos oportunos. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 2 de Mayo de 1861.

El Director general

[illegible]

Sevilla Mayo 11 de 1861.
Cumplase [illegible] a los efectos procedentes y archivese.

Marin

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Nº 170.

Sevilla 20 de Mayo de 1861

A su expediente y archivese

[illegible]

Por el atento oficio de V.S. del 15 último quedo enterado de la confirmacion, que el Ilmo. Sr. Director general de Ynstruccion pública se ha servido hacer en D. José Saló p.ª instituir la enseñanza de dibujo lineal y topografico de la Escuela de Agricultura, y le he dirigido el oficio de V.S. comunicandoselo.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 18 de Mayo de 1861

Manuel Jadeu y Sedizal

Sr. Rector de la Universidad literaria de S.ª

Nº 170

En 22 de Octubre ppdo. dijo á V.S. mi antecesor lo siguiente

"No existiendo en esta Capital ningun profesor de Latin ni personas autorizadas para dar la enseñanza del Griego, Frances y Geografia e Historia y siendo estas asignaturas de las que pueden estudiarse en enseñanza doméstica, se han matriculado en ellas varios alumnos confiados en que los Profesores del Instituto serian autorizados pª darla, y en este caso he creido conveniente pedir á V.S. autorice á D. Telesforo Monroy Catedratico propietario de Latin y Castellano; al Licdo D. Luis Mª Ramirez y las Casas Deza

Sev.ª 23 de Mayo de 1861.
Tráe cuenta con antecedentes.
Marin

Sev.ª 29 de Mayo de 1861.
Mediante á que, segun informan verbalmente

mente la Dirección no se ha recibido el oficio que se cita, contéstese con el Director del Inst.to consignándole que por equidad y p.a que no se perjudiquen las familias, tenga por habilitados p.a dar la enseñanza doméstica en los términos que previene el Reglamento a los cuatro profesores de aquel Instituto mencionados en este oficio, pero entendiéndose

que lo es de Geografía e Historia, al Pbro. D. Gabriel de[illegible] sustituto de Latín y Grieg[o] y a D. Eugenio Cré que lo es de lengua Francesa, para que dichos Sres. puedan dar la enseñanza doméstica de sus respectivas asignaturas, a fin de que tengan efecto las disposiciones vigentes."

Las causas que tuvo mi antecesor p.a dirigir a V.S. la preinserta comunicación fueron la imposibilidad de poder estudiar en el Instituto algunos alumnos dichas asignaturas por la incompatibilidad

…e le habilita
…le conceda a
…signatura que
…ña cada uno
…llos: 1º que
…imita al que
…to curso, y
… que los j.
… provisionalmente
…dero deben
… habilitados
…pidan por condu
… del Director
…el mes devet.,
…ro lo vine
…acticando los pro
…ones de los Ins
…titutos de e
…ismo.
Marín

las horas con el estudio de
otras en que estaban matricu
lados; y el no haber personas
autorizadas pª dicha enseñan
za; no obstante como hasta
esta fecha no se haya reci
bido contestación de V.S. y los
alumnos en corto número las
hayan estudiado con los dichos
Profesores del Instituto; he
creido conveniente consultar
á V.S. sobre si se admiten á
exámen y prueban el curso,
ó si desde luego no pueden
admitirse y pierden el año si
guiendoseles los perjuicios que
son consiguientes.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba
24 de Mayo de 1861.

Manuel Sader

…Rector de la Universidad de Sevilla.
…Consig.do 3 Junio 27

+
Al Director del Inst° de Cordoba.
3 de Junio 1861.

3978. La comunicacion de 12 de otte. ultimo que U. trans-cribe en su oficio de U. de 21. de Mayo anterior, no se ha recibido en esta Universidad. Sin embargo por equidad y porque no se perjudique los familias, tenga U. por habilitados p.ª dar la enseñanza en materias a los terminos q. previene el Reglamento, á los profesores de ese Inst.° D. Telésforo Navarro - D. Luis Ramirez - D. Gabriel del Rosal y D. Eugenio Pose; pero entre-tanto que la habilitacion

se conceda en la asignatura de q
enseñe cada uno de dhos. cate-
dráticos; que se limita al presente
curso de 1860 á 61; y q los que
en el próximo venidero deseen
obtener habilitacion deben pedir-
la por conducto de V. S. á este pri-
mero hasta el de Setiembre
próximo.

[illegible]

Sr. Dr. D.

Secretario General de esta Universidad
literaria.

DEL

S. P.

Direccion general de Instruccion publica. Negociado 1.º

Esta Direccion general ha desestimado las instancias de D. Miguel Lopez y Morales que por conducto de V. S. solicitaba [illegible]. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Mayo de 1861.

Pedro Sabau

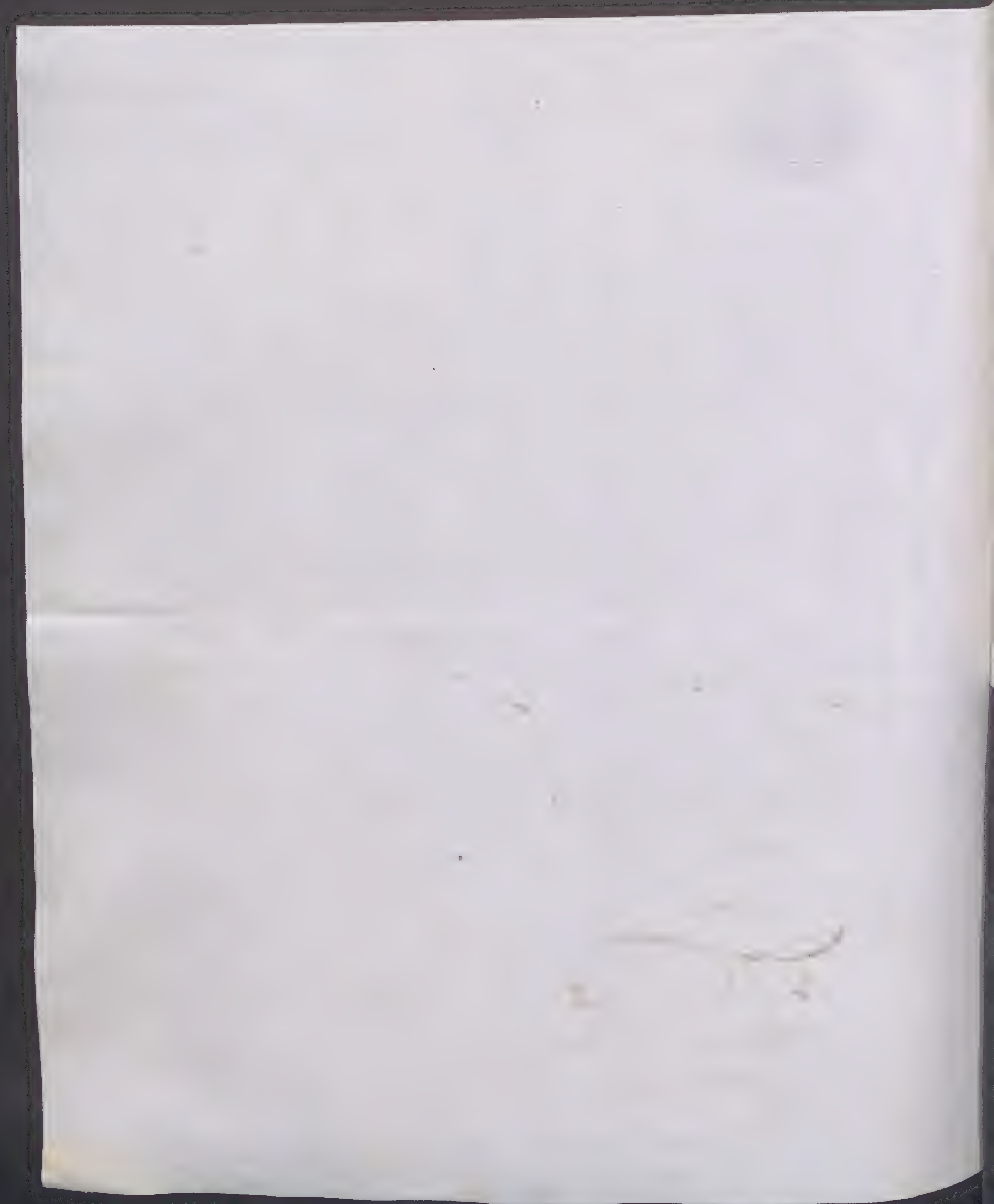
Sev.ª 28 de Mayo 1861.
Cúmplase é instruyase al interesado.

Marton

Cumplido 1.º Junio

Copiada en el libro correspondiente

Al Rector de la Universidad de Sevilla



Al Sr. Alcalde del Ayunt.º de Cor-
rubedo.

7 de Enero 1891.

1890 El Ex.mo S.r D. G. d. V. P.
con fecha 9. del pasado me
dice lo q.e sigue:
(Aquí la orden para
que devuelva la lic.ª de Ma-
triculas de D. Miguel Lopez =)
Lo que comunico á
V. para su conocimiento y
efectos oportunos.
Dios &

Nº 171.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. que como previene el Reglamento de 2ª enseñanza, el dia 1º del proximo Junio principiarán los exámenes ordinarios, para los cuales se han constituido tres Tribunales, cuyos Profesores y la distribucion de asignaturas son,

Hab.ª 31 de Mayo de 61
Contéstese que el Sr. Rector queda enterado.
Mañé

Cump.do 1º Junio

1er Tribunal.

Presidente, Lic.do D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, Lic.d D. Luis Niveduab de Castro y Dr D. Fernando Amor y Mayor.

Asignaturas.

Fisica y Quimica, Geometria y Trigonometria, Aritmetica y Algebra é Historia Natural.

2º Tribunal.

Presidente Lic.do D. Miguel Riera é Hidalgo, D.r Gabriel

de Mora y Dr. D. Joaquin Portal y Ramirez.

Asignaturas.

2º año de Griego, 1er año de id., Psicologia Lógica y Etica y Retórica y Poética.

3er Tribunal.

Presidente D. Telesforo Monroy y Calvo, Lic.do D. Luis Ramirez y las Casas Deza y D. Eugenio Peré.

Asignaturas.

2º año de Francés, 1er año de id. y Geografia é Historia.

Los exámenes darán principio á las 8 de la mañana, concluyendo á la una de la tarde en dicho dia y los sucesivos lectivos.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 28 de Mayo de 1861.

Manuel Soler

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Nº 171.

Ba.ª 11 de Mayo 1861

Entérese que el Rector quede enterado &c.

Martí

Cump.do —

Para cumplir el Reglamento en la parte que se cita, en este dia he fijado el anuncio del tenor siguiente —

„ En observancia de los articulos 168 y 169 del Reglamento de 2.ª enseñanza se concederán por oposicion premios ordinarios y extraordinarios = Los ordinarios consisten en diplomas especiales y medallas de plata, dandose uno en cada asignatura conforme al art.º 170, y podrán aspirar á ellos los alumnos que en los exámenes previos hayan obtenido nota de Sobresaliente

quienes presentarán sus instancias á los dos dias de haber sido examinados (art.º 171). Las oposiciones se verificarán á los tres dias de terminados los exámenes de todos los alumnos (artículo 172). = Los premios extraordinarios consisten en medallas de oro ó plata sobredorada y en la dispensa de los derechos de un grado de Bachiller en Artes y á que podrán aspi

Sr. Rector de la

rar los alumnos que hayan ob
tenido la calificacion de Sobre
saliente en los tres egercicios (ar
tículo 178). Las oposiciones se
verificarán en los tres últimos
dias de Junio, como previene
el art.º 176, constando en el tí
tulo que ha sido obtenido por
premio."

Tengo el honor de ponerlo en
conocimiento de V.S., cuya vida
gue. Dios m.s a.s Córdoba 28 de
Mayo de 1861.

Manuel Sadeo

...dad literaria de Sevilla.

Nº 171

Sev.ª 7 de Junio 861
Estese á lo provei-
do que comunicó
en el oficio q
precede.
Martin

En 24 de Mayo último oficio á V.S. el Sr. Director de éste Instituto insertandole la comunicacion que su antecesor le dirigió en 22 de Octubre del año próximo pasado pidiendo autorizase á algunos Profesores de éste Establecimiento para que diesen la enseñanza doméstica por no haber en ésta poblacion personas que pudiesen llenar aquélla necesidad; y no habiendose recibido contestacion y al mismo tiempo hayan dado aquélla enseñanza los Profesores en la

confianza de que serian autori_
zados consultó á V.S. sobre si
los alumnos que se hallan en
este caso pueden admitirse á
exámen, y recuerdo á V.S. esta
consulta, á fin de que se sirva
resolverla con la brevedad que
exige el estarse verificando ya
los exámenes ordinarios.

Dios

Sr. Rector

gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 2

de Junio de 1861.

G. et.

Ldo. José Migl. de la Campa

…iversidad Literaria de Sevilla

N.º 171

Hav.ª 3 de Junio 861
Enterado.
Martí

Habiendo fallecido mi Padre politico, y en estos primeros momentos que me precise llenar ciertos deberes imprescindibles, he encargado la Direccion del Instituto de 2.ª enseñanza al Catedrático de nombramiento mas antiguo el Lic.do D. Juan Miguel Sanchez de la Campa. No lo he hecho al Lic.do D. Miguel Roiera, Vice-Director, restituido á su Cátedra á virtud de la orden del Ilmo. Sr. Director general, su fha. 17 del ppdo Mayo, en razon al estado del Establecimiento y teniendo presente la autorizacion que V.S. se

sirvió darme al concederme licencia en Abril último.

En cuanto pasen estos primeros dias volveré á encargarme de la Direccion.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s Córdoba 1.º de Junio de 1861.

Manuel Gadea y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

N.º 1770

A virtud de lo que espuse á V.S. en 1.º del corriente tengo el honor de manifestarle que hoy he vuelto á encargarme de la Direccion de este Instituto.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 2 de Junio de 1861.

Manuel [illegible]
y Sal[illegible]

[illegible] 5 de Junio 861
[illegible]
[illegible]
Marin

S.r Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Acompaño á V.S. el Titulo de Bachiller en Artes de D. Enrique Mª Ramirez Casas-Deza y Muñoz recidente en esa Ciudad, á fin de que se sirva V.S. entregarle dicho documento con las formalidades que están prevenidas en la legislacion vigente.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 5 de Junio de 1861.

Manuel Jadeo y Sebiza

Sevilla 6 de Junio de 1860

Acusese el recibo y procedase á la entrega del titulo con las formalidades debidas si estubiere reclamado y en otro caso dese cuenta

Martin

Arg —

S.r Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Recibí el título, y di el recibo

Enrique Ramírez Casadera

He recibido del Sr. Secretario el título de Bachiller en Artes espedido en treinta de Diciembre último. Sevilla 10 de Junio de 1861.

Enrique Ramirez
Casa-Desa

Nº 174

Vɪᵒ 7 de Junio 861
Enterado y tengase presente p.r su dia.

Martin

Meditando sobre la posibilidad y conveniencia de ampliarse en este Instituto las enseñanzas mercantil é industrial, que con la establecida de Agricultura se llenarian en él los programas generales de estudios de Agosto y Setiembre de 1858, en 3 de Mayo próximo anterior presenté á la Junta Provincial de Instruccion pública el proyecto en las tres carreras, cuyos estudios formarán peritos agrimensores y tasadores de tierras,

prácticos cultivadores, ó sean aperadores y capataces, peritos mercantiles, peritos mecánicos y peritos químicos.

Proponía que los estudios de las dos nuevas carreras principien en 15 de Setiembre próximo, puesto que la mayoría de los conocimientos se adquieren en las cátedras de éste Establecimiento, escepto en la carrera industrial que necesita tres Profesores, para Economía po

lítica y legislacion mercantil, para lengua inglesa y para Aritmética mercantil, teneduría de libros, correspondencia y operaciones mercantiles.

He clasificado la distribucion y órden de las asignaturas y cuanto concierne á la completa ejecucion del plan.

Para cubrir sus gastos he presentado los cuadros respectivos, resultando que con menor cantidad anual que la votada en el corriente por la Excma. Diputacion Provincial para la enseñanza de Agricultura, se atenderá á las tres carreras.

La

Junta por unanimidad lo apoyó, pasando á la Exma. Diputacion, en razon á que de fondos Provinciales se trataba. Esta ha aceptado por su parte el proyecto, acordando un voto de gracias por mi celo en bien de la instruccion pública.

Esperando que el espediente fuese cursado á la Superioridad por conducto de V.S., trataba entonces esponerle lo Conveniente; pero habiendo entendido que el Sr. Gobernador lo ha remitido directamente, creo de mi deber ponerlo sin demora en conocimiento de V.S., aunque tan sucintamente. Dios

que b. á V.S. m. a. Córdoba 6
de Junio de 1861.
Manuel Sadoc
y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Nº 17

Pongo en conocimiento de V.S. que los exámenes de primero y segundo año de la enseñanza especial de Agricultura principiarán el dia 8 del corriente, componiendose los Tribunales el 1º del Dr. D. Fernando Amor Presidente, D. José Saló y D. Franco. Mª. de Lara; y el 2º del Licdo. D. Juan Sanchez de la Campa Presidente, el mismo Sr. Amor y del Licdo. D. Luis Nivedual.

Los cursantes del 3º y 4º año serán examinados ...

En 7 de Junio 861
Enterado.
Mart.

primeros de Setiembre próximo.

Dios gûe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 5 de Junio de 1861.

Manuel Gadeo
y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

R. f. 174

Leo. 11 de Junio 861

Dése cumplimiento [illegible]

en V. se traslade

el presente [illegible]

[illegible] de [illegible].

Marta

Cump. Córdoba

18

Cump. 18 Mayo [illegible]

Tengo el honor de acompañar á V.S. solicitud que al Iltmo. Sr. Director general de Ynstruccion pública dirige D. Genaro la Calle y Berzosa en súplica de que se le promueva á la plaza de segundo maestro de esta Escuela superior Normal, sacada á concurso.

Accediendo á su deseo en la instancia misiva, debo informar á V.S. que es acreedor á la gracia por sus méritos, y que en el tiempo que llevo de Director del Instituto no me consta que haya desmerecido de la buena opinion que

corresponde á un profesor de sus circunstancias.

Dios gue. á V.S. m.s a.s

Córdoba 15 de Junio de 1864.

Manuel Gadeo
y Subiza

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

+

Al Vicario del Obispdo. de Córdoba.

18 de Junio de 1861.

He recibido la instancia documentada de D. Genaro de Calles, adjunta al oficio de V. del 15 del corriente, a lo que doy el curso debido.

Dios g.

R. / 174

Sevª 17 de Junio de 1861

Devuelvase con respetuoso oficio en que se informe: Que el Rector tiene conocimiento de la necesidad de algunas de las obras que se proponen, principalmente las de los dormitorios, escusados y salas de estudios; pero que de otras no tiene exactos antecedentes, se bien

Tengo el honor de acompañar á V.S. comunicacion sobre obras en este Instituto y Colegio, que por su conducto dirijo al Illmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública.

Si enterado V.S. de su urgente objeto, se sirve apoyarlo, quedaré agradecido á que por su respetable cooperacion se llenen mis deseos en bien de la enseñanza.

Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 14 de Junio de 1861.

Manuel Jradier y Subirats

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

esta particularidad que solo se su-
pondrán las que sean conve-
nientes: 2º que se cubra la parte
económica del presupuesto, tan-
to mas necesaria, cuanto es
indispensable pª la subsistencia,
i las obras no han de hacerse
por administración; y 3º que
se necesita además la provisión
de fondos, i la decisión de los
conflictos que pudieran resultar
en la ejecución: que la empresa
ca pq. se paguen los réditos de
censos de las fincas vendidas
i Instituto, le corresponda al Rector
en este punto, una del mayor

os p.r la prosperidad de aquella
é y por ultimo que á pesar
subordinaciones anteriores se
dado ciertos á obstinarse,
por la urgencia que se tiene
ya tambien p.r que se le
se ajusten p.r administra
no se entorpezcan tantas
es que se proyectan.
tener el Cuidado y dignar
la obediencia se remite

Maté

Cumplido _ Córdoba 18

Ocamp.º Arroyo &.

Al Sr. Director del Inst.° de Córdoba —

18 de Mayo de 1861.

V

6. Ha llegado a mis manos la comunicación que V. eleva a la Dirección gral., sobre las obras de su Inst.° y Colegio, &c. y doy el aviso debido.

Dios

N. 4. 124

D. Fernando Amor Catedrático de Historia Natural, no me ha entregado hasta ayer copia del Catálogo de la misma asignatura que recogió p.ª revisarla; y como el Visitador de este Instituto D.r D. Jorge Diez me previno su remision á su remision, tengo el honor de acompañarla á V.S.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 14 de Junio de 1864.

Manuel Godoy

Sev.ª 17 de Junio 1864
Déseme cuenta con los antecedentes
[illegible]

Se dió cuenta

Sev.ª 18 de Junio de 1861.
Entréguese el catálogo que adjunta al D.r D. Jorge Diez p.ª el fin que lo pidió

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

como visitador del Ministerio a Córdoba —

Martí

Recibido 19

Se entregó a la mano del Sr. D. Jorge, quien recibió el oficio.

R. f. 114 oto

Sev.a 19 de Junio de 1861

Enterado

Marín

Concluidos que fueron los exámenes ordinarios, principiaron los grados de Bachiller, que han sido 28, y hoy han finalizado. Las certificaciones respectivas las remitiré á V.S. á la posible brevedad.

Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V.S., cuya vida gue. Dios m. años. Córdoba 18 de Junio de 1861.

Manuel [illegible] y Sebiza

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

DISCURSO

LEIDO EN LA SOLEMNE APERTURA

DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE AGRICULTURA

TEORICO-PRACTICA

DE CÓRDOBA.

POR

DON FERNANDO AMOR Y MAYOR,

PROFESOR DE HISTORIA NATURAL, INDIVIDUO DE LA ACADEMIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA Y COMERCIAL DE PARÍS Y MIEMBRO DE LA SOCIEDAD ENTOMOLÓGICA DE FRANCIA.



CÓRDOBA.=1858.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena,
calle de la Libreria número 2.

Omnium rerum ex quibus aliquid exquiritur,
nihil est agricultura melius, nihil uberius,
nihil dulcius, nihil homine libero dignius.

CIC. 1 DE OFFIC.

SEÑORES.

Córdoba celebra hoy la primera fiesta agrícola. Con un pasado de brillantes recuerdos y con una grande reputacion entre los establecimientos de su clase, el Instituto Cordobés vá á ensanchar desde hoy el vasto campo de su porvenir al acoger bajo sus mismos techos una nueva enseñanza. La enseñanza de una ciencia la mas antigua, la mas útil y necesaria de cuantas se conocen.

La mas antigua, si, pues es la primera que el hombre debió egercer sobre la tierra; la mas útil y necesaria tambien porque ella le muestra los mejores medios para producir las primeras materias con que satisfacer sus necesidades; por que le viste, le alimenta, le abriga contra el rigor de las estaciones y le remedia en sus enfermedades. Esta ciencia, Señores, es la Agricultura, y su enseñanza el objeto de la Escuela que S. M. la Reina acaba de conceder á la Provincia.

Encargado yo de inaugurarla, un justo sentimiento de temor y de desconfianza amengua la alegria de mi corazon en tan solemne momento. Dignaos pues, Señores, escusar mi incapacidad y oirme con la indulgente tolerancia de un público ilustrado.

Señores: sin negar á España un alto puesto entre las naciones comerciales y mineras, y entre aquellas cuyas circunstancias las hacen á propósito para las artes y la industria, na-

die podrá dudar que es muy particular y eminentemente agrícola. La infinita variedad de sus terrenos; sus tan diversos climas; sus diferentes alturas; sus agrestes y elevadas montañas y sus hermosas y fértiles campiñas, fecundadas mas aun por caudalosos rios, son circunstancias todas que vienen en apoyo de lo que dejo expuesto.

España es eminentemente agrícola, si; pues apenas hay planta por estremado clima que exija ó por lejana tierra de que traiga su orígen, que no viva y vejete con lozania en sus diferentes latitudes. Todos los cereales, cuantos tubérculos se conocen, infinita variedad de frutas, multitud de plantas forrageras para la buena alimentacion de los ganados, interminables selvas de encinas y de pinos, de almeces y abedules, de alcornoqnes y de tilos, castaños, laureles y otras muchas maderas de construccion, con no pequeña cantidad de plantas industriales, artísticas y medicinales, forman hoy su dilatada flora agrícola. De las traidas de remotos climas vemos el plátano y la palmera, el níspero y el nopal, los ñames y los chirimoyos de entre los frutos: el añil y el lino de la nueva Zelanda, la pita y el algodon, el sorgo y la caña de azúcar entre las plantas industriales: El castaño de Indias, la morera multicaule, el jabonero de China, la paulonia, diversos pinos exòticos, magnícas araucarias, el cedro del Líbano y tantos otros árboles como pudiéramos citar que viven con lozania ó se van estendiendo en sus diversas provincias.

España es eminentemente agrícola. En la agricultura es donde deben buscar sus habitantes las mas caudalosas fuentes de riqueza. Ciertamente que á pocas naciones pudiera aplicarse con tanta propiedad esta elocuente sentencia de Raynal: «*el Gobierno debe proteger los campos mas que á las Ciudades. Los primeros son madres y nodrizas cariñosas; las segundas no son sino hijas frecuentemente estériles é ingratas.*

Mas si por fortuna la naturaleza ha hecho tan agrícola á nuestro territorio, el hombre por desgracia hasta ahora, y dicho sea en general, no ha correspondido á los abundantes favores de aquella madre para él tan cariñosa.

Pero dejemos ya á las demás provincias y concretémonos á la de Córdoba. Si aquellas son eminentemente agrícolas ¿qué podrémos decir de esta? Una sierra tan agreste como feráz y una campiña tan fértil como hermosa forman su suelo, separadas por un célebre y caudaloso rio. Hállanse en ella representadas todas las diversas especies de terrenos; su clima tan variado como su altura

determina esa diversidad en sus productos Campos inmensos para cereales, dehesas abrigadas, ricos viñedos, frondosos olivares, naranjales lozanos, encinas corpulentas y resinosos pinos, son otros tantos representantes de sus variadas zonas de cultivo.

Pero si nuestra provincia ha sido sin duda de las mas privilegiadas en el repartimiento de los dones agrícolas de España, sus moradores han sido hasta ahora de los mas desagradecidos Ninguna hay quizás que cuente en su seno mas gérmenes de riqueza, ni otra tampoco en que menos se hayan tratado de fecundizar. Estéril en medio de una feracidad tan grande, muerta bajo el sol mas vivificador, pobre en medio de la mayor riqueza ¿deberá lo uno ser consecuencia necesaria de lo otro? ¿Autoriza acaso su exuberante vegetacion la muelle indolencia que enerva las fuerzas de sus moradores, cuyo agudo ingenio y cuya imaginacion, tan fecunda como la naturaleza en que habitan, nadie ha podido hasta ahora disputar? Creo que no.

No falta quien dice: nuestro suelo feráz nos releva de las penosas fatigas consiguientes á los pueblos que habitan en otros mas escasos, estériles ó ingratos. Nada mas cierto si el ahorro que aquí se quiere hacer del trabajo fuese proporcionado á la natural riqueza de sus territorios. Pero no es así, no: además los Romanos y los Arabes que habitaban sobre el mismo suelo y bajo el mismo clima, trabajaron mucho, muchísimo, en aquellas primeras edades del arte. No hay sino recorrer la historia, consultar algunos vestigios que hoy se hallan por esos campos á despecho del influjo destructor de los siglos, ó estudiar las medallas que se encuentran entre los escombros de sus antiguas poblaciones. Unos y otras os dirán que la provincia de Córdoba, como sus inmediatas, fueron las mas agrícolas del Romano Imperio.

Las monedas acuñadas en Porcuna antes del reinado de Augusto demuestran que la agricultura era el arte que mas llamaba su atencion. Llevan en su haz un busto de mujer y delante la palabra OBULCO, y en el reverso los atributos de la agricultura representada por espigas, un arado y su yugo. Si las espigas nos recuerdan la fertilidad del pais, sobre todo en trigos y cebadas, y el yugo nos dice que ya sabian uncir los bueyes por el cuello, la forma del arado nos demuestra que no se ha hecho la mas pequeña modificacion en la mas importante de las máquinas; puesto que el arado de Obulco es ni mas ni menos nuestro arado campiñés.

Posesionados los árabes del territorio español á principios del siglo octavo, introducen en la agricultura importantísimas

mejoras. Como muy versados en la ciencia de las plantas, que estudiaban con el mayor esmero para aplicarlas á la medicina y á la agricultura, importan diversas especies industriales procedentes del Africa y de la Arabia, pudiéndose citar entre otras el algodon y la caña de azúcar, sobre cuyo cultivo y métodos de preparacion da ya algunas instrucciones Ebn-al-Awan, que escribió sobre la agricultura en el año 1140 Traen asímismo gran número de frutas, á que eran muy apasionados, y dan nombres á otras muchas especies de plantas de nuestro pais.

No menos entendidos en la economia rural, conservaban ya los abonos en fosos bien dispuestos para evitar la pérdida de las materias líquidas. Estendian en sus tierras por medio de riegos mucho mas que nosotros la accion fertilizadora de las aguas, debiéndose á ellos tambien la introduccion de las primeras norias. Prohibido como les estaba vender el trigo sobrante, sabian ya conservar el resto de las grandes cosechas en silos ó cavernas abiertas en roca viva, de los que pueden verse aun algunos en nuestra sierra.

La cria de animales domésticos fué tambien objeto de sus mayores cuidados, como ramo el mas importante de la riqueza agrícola. El caballo, sobre todos, su infatigable y hermoso compañero, llegó en sus manos á hacerse célebre por su calidad y número, pues nadie ignora la fama de que gozaba la raza cordobesa ni que, segun datos que parecen incontestables, los Califas solos llegaron á reunir hasta 60,000 en sus caballerizas.

Su estraordinario gusto por la horticultura y su decidida pasion por el color y aroma de las flores, hicieron de nuestra sierra un continuado y amenísimo jardin en el que la artística belleza contrastaba admirablemente con el aspecto montaráz de sus colinas. Allí floreció la ciencia de las plantas: allí se habló el simbólico lenguage de las flores en medio de un ambiente embalsamado por el jazmin, el nardo y el azahar. Aun nos quedan salvages alelies y aromáticos junquillos. Observad en nuestros *Lagares* esos interminables campos cubiertos por la silvestre rosa de Alejandria; ved tal cual añoso tronco de jazmin que serpea aun por los ruinosos muros de esas torres que sirvieran de moriscas atalayas. Reparad, en fin, esos bosques de granados, naranjos, cidros y limoneros, cuya abundancia nos los hace considerar como espontáneos, y decid si no prueba todo que los moros cordobeses consideraban á la agricultura como la principal y mas honrosa ocupacion.

Si se preguntase ahora, ¿porqué esta industria no marchó

siempre en progreso constante? podria, para contestar, esponerse como una, quizás de las mas importantes razones, el descubrimiento del Nuevo Mundo. Si, señores, aquel inesperado y grande acontecimiento, gloria eterna de la católica Isabel y de su inmortal reinado, debió necesariamente influir en la decadencia de nuestra agricultura. La inmensa abundancia de plata y de oro que México y la América meridional estaban ofreciendo en sus aun virginales entrañas, hizo abandonar el pátrio suelo á millares de Españoles que, corriendo ciegos á saciar su ardiente sed de riquezas, no reparan que el campo vá á quedar privado de sus mas indispensables brazos.

La agricultura cordobesa, siguiendo la misma marcha que la de todas las provincias andaluzas, ha adelantado en estos últimos años, no hay duda; pero estos adelantamientos ¿son tales como debieramos esperar? No; mil veces no.

Lejos de mí, Señores, la idea de criticar por sistema ninguna de las prácticas de este pais; mas lejos aun la de menoscabar en lo mas mínimo los conocimientos de nuestros labradores, cuya grande clase es para mí tan respetable. Solo un deseo vivo, vivísimo, ardiente de ver á la hermosa provincia de Córdoba ocupar el rango que la está preparado entre los paises agrícolas, me ha permitido hablar así.

Porque la agricultura no consiste ya en arrojar á la tierra puñados de trigo, que el agua, el aire y el calor se encargarán de hacer fructificar. Ni basta para llamarse agricultor el poder seguir con la mano apoyada en la mancera el lento paso de la cansada yunta. No; la agricultura es un arte importantísimo, y su profesion constituye la mas poderosa fuerza de las naciones. La agricultura es un copioso manantial de riqueza que entretiene la vida de los pueblos y que produce la mas grande parte de las sustancias que han de alimentar la industria manufacturera. La agricultura es una industria, es un arte, es una ciencia; lo es todo á la vez, y por tanto es preciso para egercerla entrar con un espíritu desarrollado, con una inteligencia enriquecida por el estudio de las ciencias naturales, si se ha de poder comprender el conjunto de las teorias agronómicas y de sus prácticas razonadas.

Insuficientes ya para satisfacer las necesidades de nuestra época de progreso el trabajo manual y la rutinaria marcha de las operaciones del campo, la agricultura debe como las demás industrias seguir apoyada en la ciencia y en las esperiencias racionales: como ellas debe ser diariamente fecundizada con los nue-

vos descubrimientos, y enriquecida con los progresos del arte y de las máquinas, que tanto abrevian la duracion del trabajo y que, haciendo al hombre dueño árbitro del tiempo, le alivian del gravámen de la costosa mano de obra.

De todo, si, de todo necesita el que haya de ocuparse con facilidad y fruto del arte hermoso de cultivar los campos ¡Ojalá que sea tambien algun dia nuestro fértil suelo teatro de prodigios semejantes á los que han hecho devorar el espacio, allanar los montes y desaparecer las distancias!!

Y no lo dudeis, Señores; la agricultura española será muy pronto lo que es hoy en algunas otras naciones de Europa. El gobierno de S. M. ya ha hecho algo en favor de tan importante industria. Merced á sus esfuerzos tenemos una Escuela y un cuerpo de Ingenieros de montes, cuya existencia se acaba de revelar de una manera brillante en las colecciones forestales de la montaña del Principe Pio. Tenemos en la Flamenca un plantel de jovenes Ingenieros y peritos agrónomos. Tenemos en todas las provincias Juntas de agricultura, cuyos importantes trabajos ha habido repetidas ocasiones de apreciar. Tenemos ya en fin, y entre otras cosas, una Ley de Instruccion pública, y en ella autorizada la instalacion de Escuelas agrícolas en las provincias en que convengan.

Si, no hay duda; un trabajo lento, pero continuo, se opera tambien hace algunos años entre nuestros agricultores. Ya no se desdeñan de tomar parte en sus no ha mucho olvidadas filas los importantes títulos de nuestra nobleza ni los mas instruidos jóvenes de nuestra clase media. Y ¿qué sucederá el dia en que España se vea cruzada de buenas carreteras y de caminos de hierro; cuando tengamos una buena Estadística y cuando la poblacion se haya aumentado con las bien dirigidas colonizaciones? ¿Qué sucederá con el planteamiento de algunas Escuelas de agricultura teorico prácticas y con el de muchas puramente prácticas ó Granjas-modelos? ¿Qué sucederá en fin con la repeticion de esas solemnes esposiciones agrícolas, con esos concursos de provincia, con esas medallas de honor otorgadas á los mas sobresalientes productos y con esas honrosas cruces que han de adornar el pecho de los hombres mas inteligentes y laboriosos de la clase agricultora? Porque yo, Señores, deseo para ellos consideracion y honores, como pido una educacion práctica, pero racional, para los que en nuestras fincas han de dirigir como mayorales ó capataces los trabajos mecánicos.

La instalacion de una Escuela de agricultura en Córdoba fué hace algunos años objeto del deseo de las autoridades y de muchos padres de familia; pero estaba reservado á su Exma. Diputacion Provincial el realizar este pensamiento.

Un dia, era en Noviembre de 1855, cuando la voz de un digno diputado é inteligente agricultor, cuyo nombre callo por no ofender su modestia, se alza en medio de una sesion para pedir á sus compañeros soliciten de S. M. una Escuela agricola teorico-práctica con su granja-modelo: pruébales con persuasivas palabras su necesidad y su porvenir, y la Corporacion acuerda elevar á S. M. una reverente esposicion solicitando su planteamiento. Hácese así; el Gobierno aprueba la idea y pide las bases para el reglamento que ha de regir en la nueva Escuela que la Diputacion se ofreciera á pagar y proteger: redáctanse estas por una comision mista de Diputados é individuos de la Junta de Agricultura; remitense á Madrid y el espediente queda paralizado hasta la publicacion de la Ley de Instruccion pública.

La Exma. y actual Diputacion, digna sucesora de la anterior, trabaja por llevar adelante aquel pensamiento, interpone sus influencias para con el Gobierno, y al fin en 9 de Diciembre se obtiene la Real órden para plantear en este curso la tan anhelada enseñanza.

Segun las bases del reglamento sometidas á la aprobacion del Gobierno, la en eñanza de la Escuela agricola de Córdoba queda dividida en dos secciones. La 1.ª debe tener lugar en el mismo Instituto, sirviéndose al efecto de sus Gabinetes, colecciones y jardines, y la 2.ª en una posesion ó granja-modelo, que sirviendo para la práctica de los alumnos de la 1.ª sea á la vez campo de pruebas de todos los métodos de cultivo reconocidos como mas ventajosos; teatro donde se ensayen los instrumentos y máquinas con que la agricultura moderna se enriquece cada dia, y centro de aclimatacion de vegetales y de perfeccionamiento de animales domésticos.

La seccion práctica, destinada principalmente á los jóvenes de la clase trabajadora, deberá durar tres años, aprendiéndose en ellos la agricultura por medio de una educacion práctica pero racional, y quedando aptos para desempeñar con aprovechamiento las plazas de capataces, mayorales y aperadores.

El estudio de la teórico-práctica es de cuatro años y comprenderá matemáticas, dibujo lineal y topográfico.—Física y química agrícola.—Botánica, Zoologia y Geologia con aplicacion.—Agronomia en sus diferentes tratados.—Economia rural en

todas sus aplicaciones y Zootecnia. Durante los mismos años los alumnos se egercitarán en el estudio de la naturaleza con repetidas escursiones por el campo: harán asimismo las aplicaciones prácticas de la geometria á la medicion de terrenos y levantamiento de planos, y verificarán en la granja las prácticas de la agronomia, de la zootecnia y de la economia rural.

Hasta qué punto sean necesarios al agricultor todos estos conocimientos se comprenderá con solo indicar, siquiera sea muy ligeramente, el objeto de cada ciencia.

Las *matemáticas*, conjunto el mas completo de realidades á que hasta ahora ha podido llegar el saber humano, constituyen la ciencia de la cantidad. Dando la medida de la estension y del tiempo, solo ellas han podido esplicar las leyes generales del Universo y revelar una larga série de inmutables verdades, de las que la primera, la mas sublime, es esa constante tendencia, que todo, desde la idea de un solo Dios, tiene á la unidad así en el mundo moral como en el físico Cada uno de sus diferentes tratados tiene útiles aplicaciones á la agricultura. Así la aritmética dá en sus ligeras nociones del cálculo numérico medios para arreglar nuestros negocios; aplicada al sistema métrico decimal proporciona el exacto conocimiento de las medidas agrarias. La geometria y trigonometría facilitan, por sus aplicaciones á la medicion del terreno, la division y aprecio de las heredades: resuelven asímismo todos los problemas relativos á la mensura de áreas y volúmenes, de líneas accesibles é inaccesibles, y al levantamiento de planos topográficos.

El ejercicio del *dibujo lineal*, además de desarrollar nuestro instinto hácia la belleza en la proporcion artística, facilita losmedios de trasladar al papel todos los instrumentos y máquinas agrícolas que deseamos construir, modificar ó componer. El *topográfico* nos dá medios para retratar de una manera exacta é inteligible la fisonomia especial de cada terreno con sus valles y praderas, sus montañas y sus rios, sus edificios y sus bosques.

La *botánica* enseña que las plantas son seres, que viven aunque sin sentimiento, que crecen sin ideas del dolor ni del placer y que ejecutan muchas é importantísimas funciones análogas á las de los animales; que en su reproduccion y nacimiento, en su vida y su muerte se obran estraños prodigios y fenómenos curiosos que nuestra insaciable imaginacion ansía sorprender: que se alimentan, que circula en ellas un líquido que representa nuestra sangre, que respiran, se nutren, crecen y producen exalaciones. En su clasificacion se comprenden las ven-

tajas del método con que abarcamos en nuestra memoria un gran número de plantas y averiguamos los grados de su parentesco. Conociéndose asimismo las aplicaciones que de ellas se hacen á la agricultura y las leyes de su distribucion geográfica.

La *zoologia* es la ciencia de los animales: enseñanos su anatomia y fisiologia que, como las plantas, nacen, viven y mueren, pero que sienten; que tienen conciencia del dolor y del placer, y por lo tanto la facultad de moverse para, huyendo de aquel, aproximarse á éste. Apréndese á clasificarlos distribuyéndolos en grupos naturales, en un sistema á cuya cabeza vá el hombre, ser el mas perfecto de la creacion, y al polo opuesto los diminutos seres que forman las esponjas. Conócense sus caracteres especiales, sus instintos y costumbres, sacándose en consecuencia si son perjudiciales ó útiles á la agricultura y los medios de proteger á estos y destruir aquellos.

La *geologia*, por mas que solo se estudie en sus ligeras nociones, nos dá á conocer el orígen del globo que habitamos y los grandes cataclismos, que desde que saliera de las manos del Criador y en muy diversas épocas lo han trastornado dejando impresas en su superficie sus terribles huellas. La accion destructora del aire y de las aguas, del calor, del frio y de la electricidad, como la de las erupciones volcánicas y los terremotos, la de las trepidaciones y temblores de tierra, que son los fenómenos de la época actual, son tambien del dominio de esta ciencia. Estúdiase asimismo en ella la naturaleza de cada una de las rocas que constituyen su sólida y terrestre corteza, y que descomponiéndose por la accion de los agentes atmosféricos dan origen á la tierra vegetal. Esta es sin duda la parte de mas aplicacion á la agricultura, y de ella sácanse faciles caracteres para reconocer, con el auxilio del análisis, los diferentes grados de bondad de cada suelo cultivable.

La *Física*, estudiando la accion mecánica que los cuerpos egercen unos sobre otros, nos esplica infinito número de singulares y sorprendentes fenómenos. Cada uno de sus diversos tratados presenta interesantes aplicaciones; sobre todo la *mecánica*, que con sus teorias sobre el equilibrio y movimiento de los cuerpos, nos proporciona utilísimos conocimientos para la inteligencia, fabricacion y arreglo ó mejora de todas las máquinas usadas en la agricultura: y la *meteorologia* que nos dá á conocer la influencia que el aire, el agua, el calor y la electricidad, las nubes, la nieve y el rocio egercen sobre la tierra y sus producciones: que del predominio de los unos sobre los otros resul-

tan los diversos climas, los paises húmedos ó secos los abrigados ó acometidos de diversos vientos, sacándose de aquí utilísimas consecuencias para saber la clase de cultivo que en sus terrenos puede ser mas adecuada y productora.

La *Química agrícola* nos dá medios para conocer facilmente la composicion de las tierras que forman el suelo vegetal, circunstancia indispensable para su exacta apreciacion y para modificar sus malas cualidades. Analizando los abonos naturales nos muestra el camino para la fabricacion de los artificiales. Enseñándonos las teorias y marcha de las fermentaciones se comprende y dirige bien la fabricacion de las cervezas, vinos y vinagres; la destilacion de los aguardientes y la conservacion de todos estos líquidos y de los demás productos que se obtienen en la industria agricultora.

La *agronomia* es la parte especulativa de la agricultura. Nos dá á conocer la historia de este arte, su cuna, su desarrollo y decadencia, ó sean las diferentes fases que ha tenido, que son las mismas de la civilizacion. Enseña las teorias del cultivo; dá ideas concernientes á los suelos, advirtiéndonos que las tierras pierden su fertilidad por la contínua produccion y que para conservarsela son precisas las labores, los abonos y las mezclas, los riegos y la alternativa de cosechas. Somete á un detenido y profundo exámen los varios métodos de cultivo que se siguen en los diferentes paises para aplicarlos á la agricultura, horticultura y selvicultura.

La *Economia rural* se ocupa, entre otras cosas, de las habitaciones, establos y de todas las oficinas de la Granja. De la construccion de maquinaria y aperos agrícolas: de la fabricacion y buen método de conservar los caldos, mantecas, quesos, lanas, ceras, plantas testiles, tintóreas y económicas, así como de los demás productos objeto de la industria del agricultor.

La *zootecnia* en fin trata de la cria, multiplicacion y mejora de los ganados, cuadrúpedos pequeños y aves de corral; así como de los insectos útiles al hombre: no debiendo omitirse, en mi concepto, algunas nociones sobre la *Piscicultura* ó método de poblar artificialmente de pescados los rios, lagos y estanques; método cuyos primeros ensayos fueron hechos por los antiguos romanos y los chinos, pero que en Francia acaba de ser erigido en ciencia por Remy y Gehin, laboriosos y humildes pescadores del departamento de los Vosges.

Tal es, Señores, la idea mas ligera que he podido dar de cada una de las diversas ciencias que constituyen la enseñanza

elemental de la escuela que inauguramos. El que las posea en la conveniente estension, el que haya adquirido además la suficiente práctica en el campo, ese podrá llamarse agricultor, y utilizar con fruto sus conocimientos, ya como empleado del Gobierno, ya como particular en la buena esplotacion de sus terrenos, que jamás dejan de pagar con grandes creces los sacrificios, la ciencia y el trabajo.

A vosotros toca ahora, los que vais á emprender esta nueva carrera, el dedicaros con entusiasmo grande y fé ardiente á sus útiles cuanto agradables estudios; que no os arredren las dificultades que á primera vista se puedan presentar, ni temais tampoco inoportunas comparaciones entre la carrera que elegis y las demás del Estado. Todas son nobles y de alta reputacion si están cimentadas en luminosas ciencias: todas son honradas si se egercen con decoro y dignidad: todas son lucrativas si se desempeñan con inteligencia, aplicacion y constancia.

Si no obteneis en ella los grados académicos concedidos á la Sagrada Teología, á la Jurisprudencia, á la Medicina y á la Farmacia, no tendreis en cambio los amargos sinsabores de los que las egercen. No vereis, como el médico, perecer en el lecho del dolor al infeliz enfermo á quien no bastan á aliviar todos los recursos del arte. Ni como el Juez os vais á ver obligados á pronunciar la terrible sentencia de muerte contra uno de vuestros hermanos. Ni tampoco vereis, como el Sacerdote, que recorre presuroso las emponzoñadas salas de un hospital, morir por decenas y por cientos á los desgraciados acometidos de asoladora peste. Ni, como el químico, vais á ser llamados á decidir con una sola palabra de la inocencia ó criminalidad del supuesto envenenador ó del que mezclára tóxigo mortal en el alimento de un inocente.

Si os comparais con el banquero y negociante, con el militar y el marino, ó con el mécanico y el industrial, ni vais á correr los riesgos de aquellos, ni vuestros sueños serán como los de estos, turbados con la idea de que una invencion ó un nuevo descubrimiento venga á echar por tierra en un solo dia vuestras fábricas ó vuestros talleres.

No: una vida mas dulce y tranquila os espera. El campo; siempre el campo. La contemplacion de la naturaleza siempre hermosa, aun en sus agitados elementos. El campo engalanado con sus encantadoras fases; ya cubierto con los diferentes ganados que os rendirán ricos productos; ya con sus hermosas y alhagüeñas esperanzas; primero con su verdura y con sus flores, despues con sus espigas y sus frutos.

Concluyo, Señores, mas seame antes permitido tributar, en nombre de la provincia, un testimonio de amor y de respeto á S. M. la Reina por la merced que acaba de otorgar concediéndola esta Escuela, y hacer un grato recuerdo del Exmo. Sr. D. Francisco Armero y Peñaranda, quien, á fuer de amante de este suelo y de colegial deferente á esta Ilustre Casa, en que pasó su niñez y recibió sus primeros conocimientos científicos, y durante su digna presidencia del Consejo de Ministros, prestó su eficaz cooperacion á los deseos de la provincia, interpuso su valimiento y obtuvo la Real órden para su instalacion. Séame tambien permitido ofrecer un voto de gracias á los dignísimos Diputados que en 1855 solicitaron su planteamiento y á la Exma. y actual Diputacion, que tan eficazmente ha cooperado al desarrollo de aquella idea, rogándola que la proteja y que hasta dejarla del todo establecida, no omita ningun género de sacrificios, no olvidando que á ella se le deberá si este privilegiado pais llega á ocupar algun dia el puesto que le está preparado entre las provincias agricolas de España.

HE DICHO.

N.º 179

He recibido el oficio de V.S. de 3 del corriente autorizando para la enseñanza doméstica en el presente curso á los profesores de este Instituto D. Telesforo Monroy, D. Luis M.ª Ramirez, D. Gabriel de Mora y D. Eugenio Peré, á quienes acto contínuo lo traslade.

Dios guarde á V.S. m.s a.s

Córdoba 8 de Junio de 1864.

Manuel Gadea y Subira

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Sevilla 10 Junio [illegible] 1864.

Al expedte. p.a q. conste.

Martin



Sevª y Julio 18 del 861.
A sus antecedentes.
Dese curso al oficio
del Director del Instº
de Córdoba, á que
se refiere este, con
otro instructivo pª
la Direccion gral
en q. se inserte el
presente informe
del S. G. de Córdoba.
Marin
[firma ilegible]

Nº 172

En conformidad de lo preve-
nido por VS en su atenta comu-
nicacion de 22 del pasado Ju-
nio, esta Junta ha visto el
escrito cuya copia se sirve
VS acompañar, que eleva
á la Direccion Gral. el Sr
Director del Instituto de esta
Capital proponiendo la crea-
cion de unos Presidentes sus-
titutos de Catedras, que al pres-
tigio de sus funciones de au-
toridad reunan las calidades
de ciencia y moralidad que
deben aumentar su influen-
cia provechosa sobre los

alumnos. Ciertamente la conve-
niencia en casos dados de tales
sustitutos se halla prevista en el
art.° 26 del Reglamento de 2.a
enseñanza, así como es reconoci-
da de hecho la utilidad de los
Presidentes de Colegio, como Ins-
pectores de la policía y disciplí-
na interior de tales estableci-
mientos literarios. Estos cargos
independientes entre sí propo-
ne unirlos de un modo inse-
parable el Director del Institu-
to de esta Cap.l, y la Junta no
puede menos de considerar co-
mo útiles tales sustitutos con
tal de llevar anexas las fun-
ciones de la presidencia é

inspeccion, y que recaigan en personas de cierta moralidad, madurez y caracter y q.e por su estado, instruccion y cultura puedan grangearse el respeto afectuoso de los alumnos, sirviendo con su continua vigilancia al desarrollo de su educacion, y con sus auxilios constantemente, y con especialidad en ciertas ocasiones extraordinarias al progreso de los estudios. La buena eleccion de las personas en quienes haya de recaer este doble cargo, en cuyo atinado nombramiento, se cifra la realizacion de las ventajas que pro-

mete, es lo que justificara
quier pequeño aumento
gasto que pueda ocasion
reforma propuesta. Y
cuanto á la Junta se
exponer á V.S. á prop
mencionado escrito del
rector de este Instituto
enseñanza.
Dios gue. á V.S. m.
doba 16 de Julio de 1

Franco. de B. Pa

Sr Rector de la Universidad de Se

[illegible] 17 [illegible]

Cumpliendo lo que previene el artículo 26 del Reglamento de 2ª enseñanza tengo el honor de acompañar á V.S. comunicacion que dirijo al Illmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública en solicitud de sustitutos de Cátedras y con el cargo que espreso. Espero que V.S. se sirva cursarla con el informe que á bien tenga y le suplico sea coadyuvando mi deseo en bien de los alumnos internos.

D. [illegible]

[illegible] 1[illegible] de Junio 1861.

Sáquese copia de la solicitud q. se dirije á la Dirᶜⁿ gral. y pase á la Junta de Instruccion pública de Córdoba, p.ᵃ que [illegible]

madurez y reflexion
q el caso pide. y q
se proponga de aquel
benemérito cuerpo,
informe cuanto se le
ofrece y parezca
sobre la utilidad y
posibilidad de que
se lleve á cabo lo
q propone el tribunal
aquel Claustro.

Marin

Anguita-pindre
Rubr.

q. á V.S. m. a. Córdoba 10
de Junio de 1861.

Manuel Garcia
y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Al presidente de la Junta de
Córdoba.—

22 de Junio 1861.

14.

Adjunto remito a V.E. copia
de la comunicación que eleva
el Director del Insto. de esa
provincia a la Dirección y de
su solicitud de que se nombre
instituto para varias [illegible]
[illegible] a fin de que con
la madurez y reflexión que
el caso exige y que es propio
de ese benemérito cuerpo se
sirva informar cuanto se
le ofrezca y parezca sobre
la utilidad y posibilidad
de llevar a cabo lo que
propone el referido Dir. del Insto.
Dios gue.

Acompaño á V.S. comunicacion para el Ilmo. Sr. Director grãl. de Instruccion pública proponiendole la creacion de una clase de Aritmetica y Geometria para instruir á los menestrales que han aprendido los dibujos natural, lineal y de adorno, en los términos de que podrá V.S. enterarse; rogandole que si le parece bien, se sirva darle curso.

Dios gũe. á V.S. m.ˢ a.ˢ
Córdoba 26 de Julio de 1861.

[firma]

Sevilla 29 de Julio de 1861.

Dese curso al oficio; exponga se á la Direccion la conveniencia de q. p.ᵃ esta y otras reformas se oiga á la Junta de Instruccion pública aunque atendiendo al art

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

gasto q. ocasiona
la nueva enseñan
za, se apruebe con
la cualidad dicha
ahora: acuse
el recibo expresando
la fecha en q.
se da curso al
oficio.

Marin

Cump.do hoy f.ha d. Sep.to

Arm.d – Córdoba 1° Sep.re

Al Director del Ins.° de Córdoba.

1.° de Agosto 1861

4,80.

Con esta fecha doy curso
al oficio q V. eleva al Ilmo.
Sor Director gral pro-
poniendo la creacion
de una clase de Arit-
mética y Geometría pre-
ministrar a los menestrales.

Dios gue.

Nº 182.

Tengo el honor de acompañar á V.S. comunicacion para el Yllmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública sobre traslacion de la Biblioteca para que entomado se sirva darle curso.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s Cór-doba 18 de Julio de 1861.

Manuel [illegible] y Subiza

Sevilla 19 de Julio de 1861.

[illegible] que dando copia: acusen el recibo con espresion de la [illegible] de la remision

Marín

Cump.º Córdob. — 8. Ag.to

Cump.º 1.º May. 8.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Es adjunta comunicacion para el Illmo. Sr. Director general de Instruccion pública sobre construccion de estufa y otras mejoras en el Jardin Botánico, para que enterado de ella se sirva darle curso.

Dios gûe. á VS. ms. as.
Córdoba 18 de Julio de 1861.

Manuel Padilla y Sebiza

Sevilla 19 de Julio de 1861.

Dese curso que da y copia: acusese el recibo con espresion de la fecha de la remision.

Martin

Cump.do Cidob... 3 de Ag.to

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Al Director del Instit. de Córdoba.

8 de Sept. 1861.

88. He recibido las dos comuni-
caciones q. V. eleva a la Di-
reccion gral. sobre traslacion
de la Biblioteca y construc-
cion de un estante, a las
q. doy curso en este dia.

Dios g.

Nº 186

Sevilla 9 de Agosto de 1861

Dese curso, exponiendo á la Direccion q. sin perjuicio de q. la superioridad resuelva este negocio con su acierto y sabiduria acostumbrada, el Rector se limita á manifestar respetuosamente

Acompaño á V.S. comunicacion que dirijo al Illmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública participándole las mejoras que he emprendido, y mi solicitud de nueva visita al Establecimiento, á mi costa. Pido á V.S. se sirva darle curso.

Tambien le agradeceré el que apoye la realizacion de tal visita, mirando á mi honor y justo deseo de que la Superioridad se penetre del celo y actividad con que atiendo á la enseñanza pública.

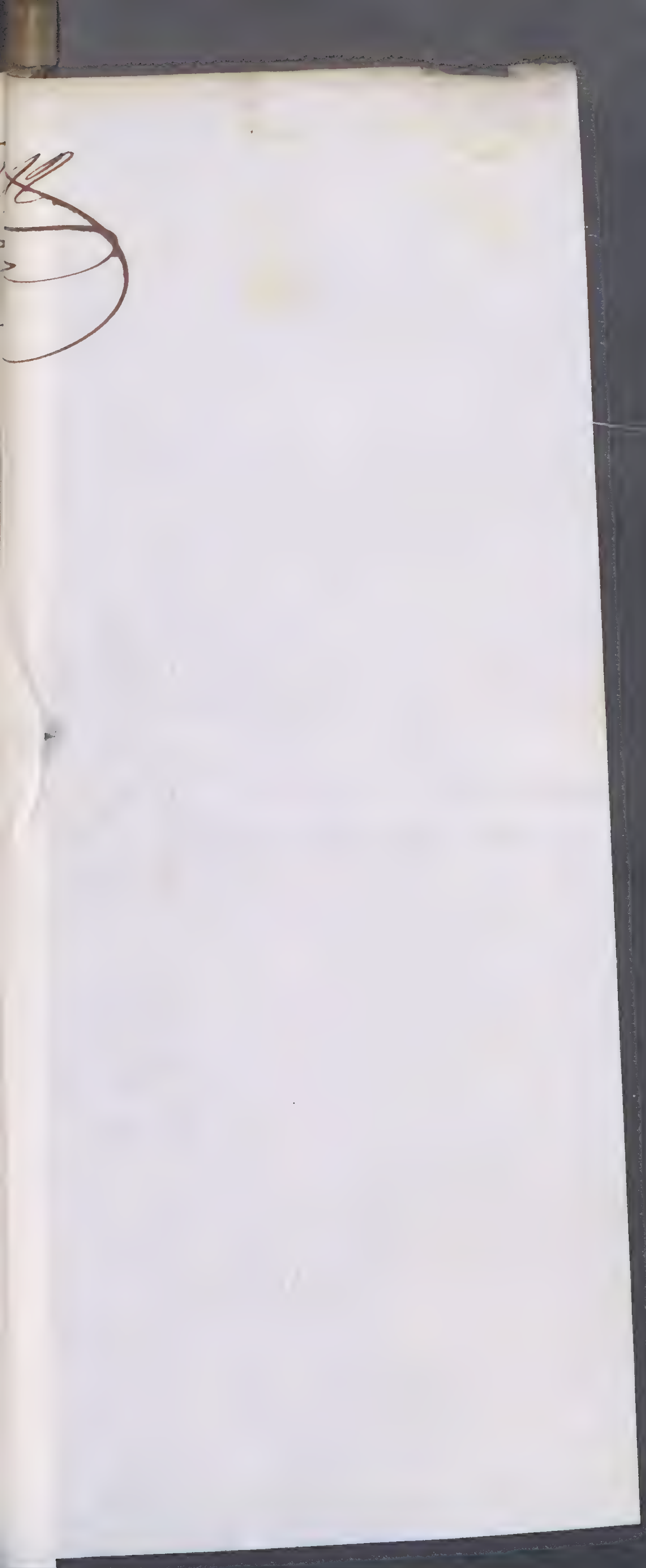
Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 8 de Agosto de 1861.

Manuel [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

que creando el
gobierno ó la
Direccion entienden
q. al honor del
Univers.o conviene
q. el mismo Rector
ú otro Catedratico
desempeñen alguna
comision con
q. se digne
honrarles en efecto
la aceptarian sin
necesidad de que
ninguna persona
supiese q. hayan
dispuesto alguno. —
Contestese simplemente
q. se ha dado curso, y esperando la
fecha.

Cump.do — Cridob.e 12



Al Director del Instto.
de Córdoba

12 de Agosto 1861

N. 492 He recibido el oficio de V.S. fecha 8 del corriente con la comunicacion adjunta q. le [illegible], en q. pide V.S. que á su costa se gire una visita pa. que sean calificados sus actos sobre las obras practicadas. — A esta comunicacion daré curso inmediatamente.

Dios g.

Dirección general de Instrucción pública
Negociado 4º

Esta Dirección general ha acordado aprobar la creación de una clase nocturna de Aritmética y Geometría, servidas gratuitamente, propuesta por el Director del Instituto de Córdoba para los menestrales que deseen aprender dibujo. Dígolo a V.S. [illegible]. Madrid 6 de Agosto de 1861

Pedro Sabau

Recibida 14 de ag.to de 1861.

Comuníquese al Director del Instituto de Córdoba.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Cum. 8-16

Al Director del Instit.
de Córdoba —

16. de Sept.e 1861

El Ilm. S. D. gral. de Instit. pub. en fecha 9. del corriente me dice lo q. sigue:

(Aqui sigue que Domingo la creacion a la cabeza de la clase de Aritmética.)

Lo q. traslado a U. p.a su conocim.to

Dios [illegible] gue.

Nº 187.

Quedo enterado de las ordenes del Ilmo. Sr. Director general de Instruccion publica pª que se suspenda el anuncio de matrícula y que V.S. se sirve trasladarme en 7 del corriente.

Dios gue. a V.S. m. a. Córdoba 11 de Agosto de 1861.

Manuel Gadeo y Subiza

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Sevilla 12 de Agosto de 1861

A su expte. pª q. conste

Marín

Sevilla 22 de Sep.re de 1861

D. [illegible]

Martin

N.º 118

Es adjunta solicitud docum.da de D. Fran.co Velasco y Bergel, alumno del Seminario de esta Ciudad p. dicho al Sr. [illegible] Director le conceda incorporar en este Instituto sus estudios para carrera civil.

La corta edad de este joven, y la consideración que reclama la precisión en que se ve de seguir la carrera Eclesiástica como lo que se hallan [illegible] establecido de [illegible] no tiene [illegible] resultar un mal eclesiástico o que por falta de educación reglamentada p.a ser [illegible] del Estado atender mejor a su porve-

Sev.a 27 de Sep.e 1861.

Pase [illegible], [illegible] de mi [illegible] el [illegible] oficio.

Martin

Reg.do — [illegible] — 27

Cumpl. hoy 27

nir, me llevan á darle cur
so por conducto de V.S. para
q.e el Ylmo. Sr. Director
se digne acceder á mi
súplica.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 23 de Agosto
de 1864.

Manuel Gadea
y Sebrián

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

+

El Director del Museo de
...dobas. —

27 de Agto. 1861.

2. He recibido la mitad de
D. Man. Velasco y Borge
a la q. daré curso inmedia-
tamente.

Dios g.

B. A. 193

Sev.ª 10 de Junio de 1861

Procédase á su entrega con las formalidades debidas y acúsese el recibo.

Marín

Paso á manos de V.S. el título de Bachiller en Artes expedido á favor de D. Ricardo Saavedra y Parejo, que se sirve reclamarme por su comunicacion de 8 del actual.

Dios güe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 7 de Junio de 1861.

Manuel Vadeo y Rubio

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

He recibido el titulo de q^e
habla este oficio espedido a
mi favor.

Ricardo Saavedra

La representacion
adjunta se remi
ta con oficio á in
forme del Director de
Instituto de Cor
doba.

GACETA.

Cumple en fin de Diciembre de 1861.

79

Sr. Rector de la Universidad.

56

SEVILLA.

Al Director del Inst. de Cór--
b. —

31 de Ag.to 1861.

D. Sírvase V. informar con devolución lo que se le ofrezca y parezca acerca de la inst.a de D. Ant.o Tindaro, que acaba de remitir a la Superioridad.

Dios g.e

Nº 181

Sevª. 15 de Agosto de 1861.

Devuelvase la instancia con respetuoso oficio en que se inserte el presente, se acompañe una nota que firmará la [illegible] certificativa de los cursos y asignaturas ganados por el alumno, [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de las [illegible] del [illegible]

Devuelvo á V. la instancia documentada de D. Rafael Alonso y Rivas, alumno que fué de éste Instituto en que solicita se le admita al grado de Bachiller en Artes probando antes las asignaturas de Geografia é Historia que aun le faltan para completar los estudios de la segunda enseñanza, ó bien se le permita estudiar en el curso proximo dichas asignaturas, á fin de evitar los perjuicios que se le seguirian, si con arreglo á la órden de la Direccion grãl. de Ynstruccion publica de 8 de Enero del presente año se le obligase á

hacer el estudio de las citadas asignaturas en dos cursos diferentes.

Este alumno ha probado todas las asignaturas de la 2.ª enseñanza excepto las de Geografía é Historia, que cada una de ellas tiene tres lecciones semanales; y si desde luego se obliga á que haga su estudio en los términos que previene la citada orden de la Dirección, no podrá graduarse hasta pasados dos años, siguiéndosele un perjuicio considerable en su carrera, por lo cual ...

Córdoba. Además se acompañaron copias de las órdenes por virtud de las cuales se estudió durante dos años en un solo año la geografía y la Hist.ª y la q. derogando la última y dando validación a los estudios de las dos asignaturas hechos según ella, las dividió en dos cursos que es el estado q. hoy tiene y cuyas [illegible] pasaron en el tiempo en q. se [illegible] ganó los cursos de 2.ª

Murga

equidad podria accederse á su solicitud, dispensandole la gracia de que en el curso próximo pueda estudiar y probar dichas asignaturas.

Es cuanto puedo informar á V.S. sobre la referida instancia.

Dios gũe. á V.S. m.ˢ a.ˢ
Córdoba 14 de Agosto de 1861.

Manuel Sardeo
y Subiza

de la Universidad literaria de Sevilla.

Nota

de los estudios de D. Rafael Flores Rivas

De 1886 á 87. 1º Latin y Human.s Bueno.
De 1887 á 88 — 2º — — — Mediano
De 1888 á 89 — { Aritmet.a y Algebra. — Mediano
Griego — — — Mediano
Doctrina militar. — aprobado.

Tambien se matriculó en Geografia — pero no aparece en lista de exámen para esta asignatura ~~de Geografia~~.

Deben remitirse copias separadas de las órdenes de 1. de Oct.e de 888 sobre D. Benito Guerrero y de la de 7 de Enero de 61. de cidiamo q. examen con los demas q. han estudiado Geografia é Hist.a juntamente; pero q. se entienda separados y distintos —

127.

Al Director del Museo de Córdoba —

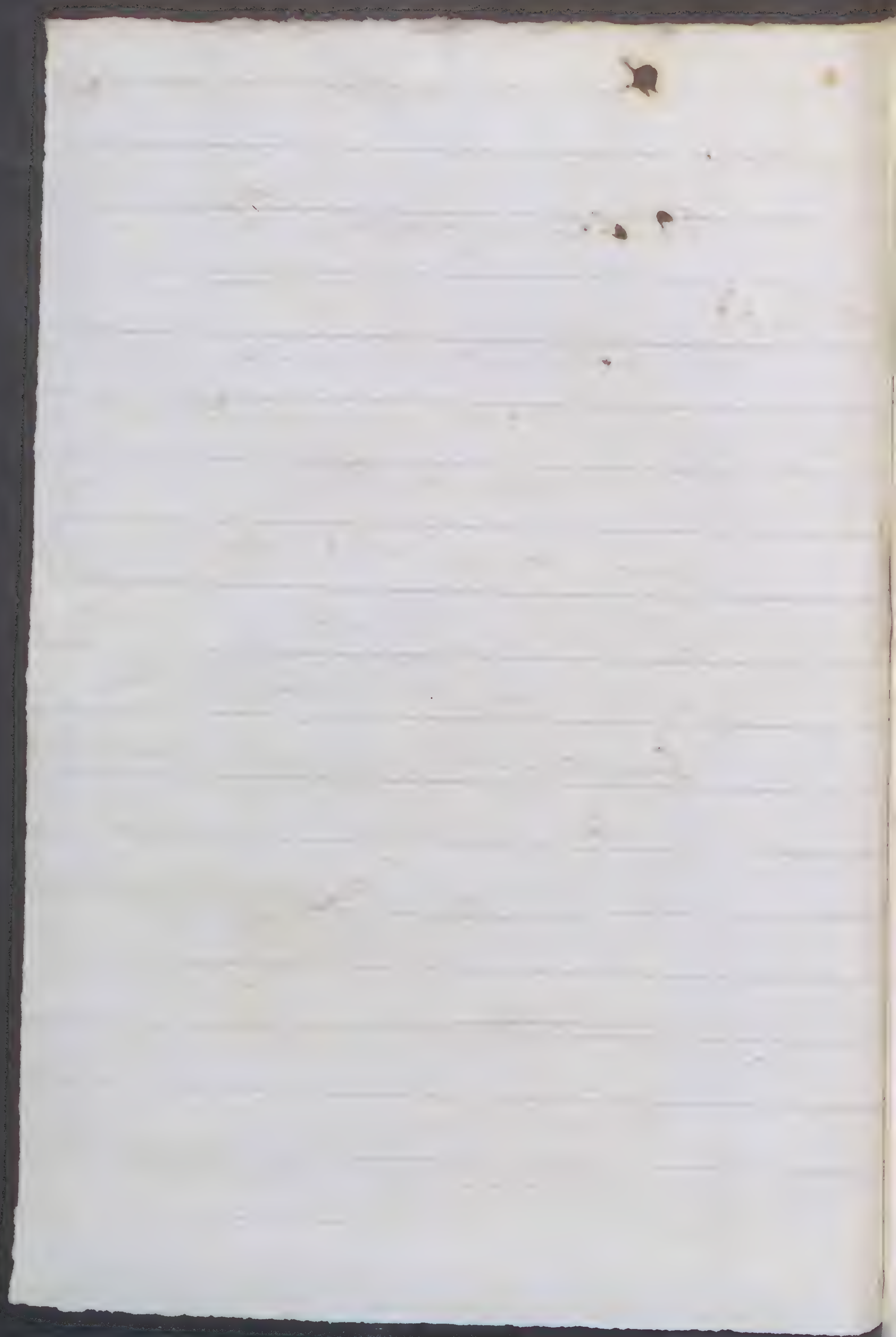
12 de Agosto 1861.

N. 497.

Adjunto remito á V.S. la inst.ª documentada de D. Rafael Alonso Rivas que he recibido de la Direccion gral. para que se sirva informar en devolucion lo q. resulte y se le ofrezca y parezca.

Dios &

Pendiente



Nota de las cantidades percibidas y pagadas por el personal y Material de este Instituto Provincial de 2.ª enseñanza, desde el año de 1.858 hasta fin de Setiembre del corr.te año.

Año de 1.858.

Existencia en 1.857		23.295 — 76.
Recaudado por Rentas de Fincas	111.981 — 36.	
Id. por Censos de id.	2.773 — 15.	155.554 — 51.
Id. por Matrículas	30.800 — „	
Id. por Grados	10.000 — „	
		178.850 — 27.
Pagado por Personal	147.340 — 78.	175.422 — 60.
Id. por Material	28.081 — 82.	
Exist.ª para 1.859		3.427 — 67.

Año de 1.859.

Existencia en fin de Diciembre de 1.858		3.427 — 67.
Recaudado por Fincas	118.387 — 8.	
Id. por Censos	5.329 — 35.	164.136 — 93.
Id. por Matrículas	34.520 — „	
Id. por Grados	5.900 — „	
		167.564 — 60.
Pagado por Personal	144.002 — 4.	164.860 — 41.
Id. por Material	20.858 — 37.	
Exist.ª para 1.860		2.704 — 19.

Año de 1.860.

Exist.ª que quedó en fin de Diciembre de 1.859		2.704 — 19.
		2.704 — 19.

Suma anterior		2.704 — 19.
Recaudado por Fincas	79.575_19.	
Y^d. por Censos	6.840_50.	
Y^d. por Deficit Provincial	57.825_„	182.040 — 69.
Y^d. por Matriculas	31.000_„	
Y^d. por Grados	6.800_„	
		184.744 — 88.
Pagado por Personal	142.874-43.	168.022 — 16.
Y^d. por Material	25.147_73.	
Exist.^a para 1.861 — „		16.722 — 72.

Año de 1.861.

Exist.^a en fin de Diciembre de 1.860		16.722 — 72.
Recaudado por Fincas	54.944-96.	
Y^d. por Censos	54_68.	
Y^d. por Deficit Prov.^l	31.500_„	123.579 — 6[illegible]
Y^d. por Matriculas	31.280_„	
Y^d. por Grados	5.800	
		140.302 — 3[illegible]
Pagado por Personal	91.437_60.	106.704 — 9[illegible]
Y^d. por Material	15.267_37.	
Exist.^a en fin de Set.^e de 1861		33.598 — 4[illegible]

Córdoba 17 de Octubre de 1.861.

V.^o B.^o
El Director
Dr Gadeo

El Secretario
Fran.^co Barbudo



Nota de las cantidades percibidas y pagadas por el personal y Material de la Escuela de Agricultura de esta Capital, desde el año de 1.858 hasta fin de Setiembre del corriente.

Año de 1.858.		Rls.	Cents.
Existencia en 1.857		"	"
Pagado por Deficit Prov.l	18.800 "	24.080	"
Recaudado por Matriculas	5.280		
Satisfecho por Personal	17.494-40	20.320	80.
Id por Material	2.826-40		
Sobrante q. pasa á 1.859	"	3.759	20.

Año de 1.859.			
Existencia en 1.858	"	3.759	20.
Pagado por deficit Provincial	31.860.	34.260	"
Recaudado por Matriculas	2.400		
		38.019	20.
Satisfecho por el Personal	26.001-2.	33.655	80
Id por el Material	7.654-78		
Sobrante que pasa á 1.860		4.363	40.

Año de 1.860			
Exist.a en 1.859	"	4363	40.
Pagado por deficit Provincial	63.305 "	66.185	"
Recaudado por Matriculas	2.880		
		70.548	40
Satisfecho por Personal	36.438-2.	62.227	20
Id por Material	25.789-18		
Sobrante que pasa á 1.861	"	8.321	20.

Año de 1.861.

Existencia de 1.860		8.321	20
Pagado p.r deficit Prov.l des de 1.º de Enero, hasta fin de Setiembre de 1.861	72.000	74.875	40
Productos de la Granja	2.875.40		
		83.196	60
Satisfecho por Personal	32.714-25	64.651	36
Id. por Material	31.937-11		
Sobrante que pasa á Octubre		18.545	24

Córdoba 17 de Octubre de 1861.

V.º B.º
El Director
L.r Gaslev



El Secretario
Fran.co Barbudo

Sr. D. José Giménez Cerrajo.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio,

Son adjuntos los estados que V. me pide en su apreciable carta de 12 del corriente.

En los primeros que se dieron de trabajo para formar las notas, en la de lo que percibió el Instituto con personal y material en el año 1860, se padeció alguna inexactitud por lo cual agradeceré a V. que me la devuelva.

V. puede mandarme en todo cuanto pueda complacerle seguro de

de su cometido [illegible] de
su atento [illegible]

Manuel [illegible]

P/D. Por este mismo correo remito al Sr. Rector el estado relativo á los alumnos de la Escuela Normal correspond.te á los cursos de 57 á 59, con arreglo al modelo n.º 3.º q.e previene el art.º 36 del Reglam.to general administ.vo: hasta esta noche no me lo ha entregado el Director de la Escuela Normal, y en él no se hace mencion de lo percibido p.r el personal y material en dichos años, como se previene en la comunicacion del Sr. Rector; pero las adjuntas notas contienen los datos necesarios p.a llenar este servicio=

Córdoba 1.º de [illegible] 1861.

Distrito Universitario de Sevilla. Instituto Provincial de 2.a enseñanza de Córdoba.

Estado que manifiesta el número de alumnos matriculados en este Ynstituto y el de los que se presentáron á exámen de prueba de los cursos académicos de 1857 á 1861.

	1857 á 1858.		1858 á 1859.		1859 á 1860.		1860 á 1861.	
	Pública.	Doméstica	Pública.	Doméstica	Pública.	Doméstica	Pública.	Doméstica
Número de alumnos matriculados	231	141	260	86	241	106	233	61
Yd. de los presentados á exámen	219	99	233	72	216	54	204	48

Córdoba 12 de Octubre de 1861.

V.o B.o
El Director
D.r Jadeo



El Secretario
Fran.co Barbudo

Nota de los individuos que se han graduado de Bachiller en Artes en este Instituto desde el 5 de Enero hasta el 18 de Junio del corriente año.

Nombres.

D. Rafael Gonzalez y Urbano.
D. Rafael Revuelto de la Torre.
D. Alfonso Cárdenas y Murillo.
D. José Navarro y Lora.
D. Antonio Luis Lara y Coca.
D. Ernesto del Toro y Gordejuela.
D. Antonio Blanco y Prado.
D. Agustin de Salas y Garcia.
D. Andres del Rosal y Valdelomar.
D. Antonio de Gracia y Mena Coba.
D. Ricardo Molina y Pulido.
D. Evaristo Ladron de Guevara.
D. Luis Osuna y Lopez.
D. Juan de Mata Burgos y Fernandez.
D. Emilio Padilla y Arevalo.
D. Adolfo Sidro de la Torre.
D. Juan Armesto y Pasco.
D. Camilo Llanos y Gosalvez.
D. Joaquin Ruiz y Rojano.
D. Alfredo Aguayo y Oriza.
D. Pedro Izquierdo y Ruiz.

[illegible] de Agricultura de [illegible]. N.º [illegible]. Curso de 1866 a 1867.

Asignaturas.		
Alumnos [illegible]	48.	
Matemáticas (1er curso)		11
Matemáticas (2º curso)		9
Botánica		11
Dibujo lineal y topografía		11
Nociones de Zoología y Geología		9
Nociones de Física		9.
Nociones de Química		9.
Agronomía		9
Cultivos generales y especiales		9.
Química agrícola		9
Zootecnia o cría de animales		9
Ampliación de la Selvicultura		19
Economía rural		19
Aplicación de la Geometría		19

Asignaturas.		Bat.°										1.ª E.										
Alumnos que concurren	256											83										
Religión (1.er curso)	"	35	"	"	"	"	"	"	"	"	"	35	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Idem (2.º)		40	"	"	"	"	"	"	"	"	"	23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Idem (3.º)		19	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Idem (4.º)		36	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Idem (5.º)		35	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Repaso de lectura (1.er curso)		34	"	"	"	"	"	"	"	"	"	35	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Idem (2.º curso)		36	"	"	"	"	"	"	"	"	"	23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Latín y castellano (1.er curso)		35	2	5	11	10	"	"	"	"	4	34	"	"	"	"	"	3	5	5	8	5
Idem (2.º)		33	3	2	8	14	"	"	"	"	2	24	"	"	"	"	"	3	1	11	5	1
Latín y griego		40	5	5	13	7	"	"	"	1	2	1	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"
Ejercicios de griego		27	1	5	9	9	"	"	"	1	"	2	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Geografía		52	"	2	13	16	5	"	0	0	8	4	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Historia		52	"	"	2	"	"	"	0	0	0	0	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Aritmética y Álgebra		43	4	4	1	12	"	"	"	"	5	3	3	"	"	"	6	"	"	"	"	"
Geometría		41	1	3	14	13	2	"	"	1	1	3	2	"	"	1	0	0	"	"	"	"
Francés (1.er curso)		35	3	8	8	7	"	"	"	"	1	"	15	2	1	4	2	"	"	"	"	"
Idem (2.º)		61	9	8	15	24	"	"	"	1	"	"	3	"	1	"	3	"	"	"	"	1
Retórica y poética		68	[illegible]	8	22	24	"	"	1	3	3	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Psicología y lógica		35	6	4	10	11	"	1	"	1			"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Física y química		37	"	5	9	20	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Hist. natural		66	"	6	25	27	"	1	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos de la enseñanza de Agricultura que han sido examinados en el curso de 1860 á 1861.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto para estudiar la enseñanza de Agricultura, y que han probado el curso de 1860 á 1861, con espresion de la calificacion definitiva que han obtenido.

1.er año de Agricultura.

Números de matrícula.	Dibujo lineal.	Notas del examen.
1	D. Amador Gallardo y Chinchilla	Sobresaliente
2	D. Angel Quero y Bonilla	Mediano
3	D. José Fernandez Nieto y Pacha	Reprobado
4	D. Lucas Vazquez y Angulo	Bueno
5	D. Manuel Prada y Guillen	Mediano
6	D. Fran.co Arrabal y Requena	Sobresaliente.
7	D. Manuel Urbano y Valle	Sobresaliente
8	D. Rafael Martinez y Gimenez	Bueno
9	D. José Rosales y Valdivia	Bueno
10	D. Justo Caballero y Barrera	Mediano
11	D. Joaquin Molina y Arjona	Sobresaliente

Aritmética y Algebra.

5	D. Manuel Prada y Guillen	Bueno
2	D. Angel Quero y Bonilla	Mediano
3	D. José Fernandez Nieto y Pacha	Mediano
6	D. Fran.co Arrabal y Requena	Mediano
7	D. Manuel Urbano y Valle	Mediano
8	D. Rafael Martinez y Gimenez	Bueno
10	D. Justo Caballero y Barrera	Bueno.
11	D. Joaquin Molina y Arjona	Sobresaliente

Botánica.

2	D. Angel Quero y Bonilla	Mediano.

Numeros de matricula.		Notas del exámen.
3	D. José Fernandez Nieto y Pecha	Mediano.
5	D. Manuel Prada y Guillen	Mediano
6	D. Fran.co Arrabal y Requena	Mediano
7	D. Manuel Urbano y Valle	Mediano.
8	D. Rafael Martinez y Gimenez	Mediano
10	D. Justo Caballero y Barrera	Bueno
11	D. Joaquin Molina y Arjona	Mediano.

2.º año.

Dibujo topografico

3	D. Luis Gonzalez y Gomez	Bueno
4	D. José Gonzalez y Gomez	Mediano
5	D. Fran.co Velasco y Bergel	Mediano
6	D. Angel Alonso y Rivas	Mediano
7	D. Antonio Vazquez de la Torre	Reprobado
8	D. Antonio Coronado y Conde	Sobresaliente
9	D. Juan Ruiz y Mena	Mediano.

Geometria y Trigonometria.

3	D. Luis Gonzalez y Gomez	Mediano.
4	D. José Gonzalez y Gomez	Mediano
5	D. Fran.co Velasco y Bergel	Bueno
6	D. Angel Alonso y Rivas	Mediano.
7	D. Antonio Vazquez de la Torre	Mediano.
9	D. Juan Ruiz y Mena	Mediano.

Historia Natural.

3	D. Luis Gonzalez Gomez	Mediano.
4	D. José Gonzalez Gomez	Mediano.
5	D. Fran.co Velasco y Bergel	Mediano
6	D. Angel Alonso y Rivas	Mediano
7	D. Antonio Vazquez de la Torre	Mediano

Num.s de matrícula		Notas del examen
9	D. Juan Ruiz y Mena	Mediano.

3.er año.

Química orgánica.

1	D. José García del Prado	Mediano
2	D. Rafael Galisteo y García	Mediano
3	D. Antonio M.a Prieto y Linares	Mediano
4	D. Miguel Rodriguez y Carrasco	Mediano.
5	D. Antonio Escamilla y Beltran	Sobresaliente
6	D. Rafael Natera y Guzman	Bueno
7	D. José M.a Gonzalez y García	Notablem.te aprovechado.
8	D. Eugenio Gonzalez Gomez	Mediano.
9	D. Antonio Manzano y Cordon.	Notablem.te aprovechado

Agronomía.

1	D. José García del Prado	Mediano
2	D. Rafael Galisteo y García	Mediano.
3	D. Antonio M.a Prieto y Linares	Mediano
4	D. Miguel Rodriguez y Carrasco	Mediano
5	D. Antonio Escamilla y Beltran	Bueno
6	D. Rafael Natera y Guzman	Mediano
7	D. José M.a Gonzalez y García	Bueno.
8	D. Eugenio Gonzalez y Gutierrez	Mediano.
9	D. Antonio Manzano y Cordon	Mediano

Zootecnia.

1	D. José García del Prado	Mediano.
2	D. Rafael Galisteo y García	Mediano
3	D. Antonio M.a Prieto y Linares	Mediano
4	D. Miguel Rodriguez y Carrasco	Mediano
5	D. Antonio Escamilla y Beltran	Sobresaliente
6	D. Rafael Natera y Guzman	Mediano
7	D. José M.a Gonzalez y García	Bueno

Núm.º de matrícula		Notas del examen
8	D. Eugenio Gonzalez y Gutierrez	Mediano
9	D. Antonio Manzano y Gordon	Mediano.

4.º año.

Topografía y Agrimensura.

1	D. Angel M.ª Castiñeyra y Cámara	Bueno
2	D. Ramon Fernandez de Cañete	Notablem.te aprovechado
3	D. Anacario Camacho y Cadénas	Bueno
4	D. Bernardo Rosales y Bayo	Mediano
5	D. José Cerro y Alcalá	Mediano.
6	D. Fausto Marán y Garcia	Mediano
7	D. Antonio Barranco y Lopez	Mediano
8	D. Rafael Serrano y Perez	Mediano
9	D. Luis Barberini y Garcia	Mediano.
10	D. Manuel Calvo y Moñiz	Bueno
11	D. Antonio Lopez Espinosa y del Toro	Notablem.te aprovechado
12	D. Juan Felipe Conde y Luque	Bueno
13	D. Eduardo Moreno y Moreno	Bueno.
14	D. Manuel Barbudo y Coronado	Mediano
15	D. Rafael Carrillo y Paz	Mediano
16	D. Nicolas Ramon de Rueda y Tortola	Mediano
17	D. Rafael Hazar y Segovia	Mediano
18	D. Fernando Amor y Mayor	Notab.te aprovechado

Agronomía.

1	D. Angel M.ª Castiñeyra y Cámara	Sobresaliente
2	D. Ramon Fernandez de Cañete	Notablem.te aprovechado
3	D. Anacario Camacho y Cadénas	Sobresaliente
4	D. Bernardo Rosales y Bayo	Bueno
5	D. José Cerro y Alcalá	Notablem.te aprovechado.
6	D. Fausto Marán y Garcia	Bueno
7	D. Antonio Barranco y Lopez	Bueno

Números de matrícula		Notas del examen
8	D. Rafael Serrano y Pérez	Bueno
9	D. Luis Barberini y García	Bueno
10	D. Manuel Calvo y Moñiz	Bueno
11	D. Antonio López Espinosa y del toro	Sobresaliente
12	D. Juan Felipe Gonze y Luque	Notablem.te aprovechado
13	D. Eduardo Moreno y Moreno	Mediano
14	D. Manuel Barbudo y Coronado	Mediano
15	D. Rafael Carrillo y Paz	Bueno
16	D. Nicolás Ramon de Rueda y Tortola	Notablem.te aprovechado
17	D. Rafael Hacar y Segovia	Bueno.
18	D. Fernando Ainor y Mayor	Notab.te aprovechado.

Córdoba 30 de Setiembre de 1861.



El Director
Manuel Sades y Subiza

El Secretario
Fran.co Barbudo

Nº 716 (?)

[illegible]

Se han recibido todas (?) [illegible]

Acompaño á V.S. las listas de los alumnos matriculados en la Escuela de Agricultura, que en los exámenes del mes de Setiembre último han probado el curso de 1860 á 1861.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 12 de Noviembre de 1861.

Manuel Gadeo (?) y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO

DEL

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE CÓRDOBA,

LEIDA

EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1860

POR EL

LICENCIADO DON MIGUEL RIERA É HIDALGO,

Pbro., Vice-Director y Catedrático de Retórica y Poética del mismo,

en el acto solemne

DE LA APERTURA DEL CURSO DE 1860 A 1861.

CÓRDOBA.—1860.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE D. FAUSTO GARCIA TENA,
calle de San Fernando número 34.

SEÑORES.

Esta solemnidad literaria tiene por objeto inaugurar el curso académico de 1860 á 1861 en este Instituto Provincial que tengo el honor de dirigir, aunque interinamente, desde que fué admitida por el Gobierno de S. M. la renuncia que hizo de la direccion del mismo el Dr. D. Antonio Quintana, cuya ilustracion, honradéz y amabilidad son notorias en esta Provincia.

Humilde es la mision que tengo hoy que cumplir, puesto que el reglamento vigente de estudios la reduce á dar cuenta de las variaciones habidas en el personal del Profesorado, del número de alumnos matriculados y examinados, de los frutos que haya ofrecido la enseñanza, de las mejoras hechas en el edificio, aumentos del material científico, situacion económica del Establecimiento y demás noticias que puedan contribuir á dar de él una cabal idea.

No es por lo tanto lo que vais á oir un discurso académico, sino una memoria circunscripta á un círculo trazado ya de antemano por el Gobierno de S. M., que juzga muy importante se den en cada Instituto todos los años las indicadas noticias para que conozca el público su prosperidad ó su decadencia.

Tal vez á algunos parecerá pálida y pesada esta narracion; pero á los que así piensen les ruego encarecidamente su indulgencia considerando cuan árido es el asunto de que me voy á ocupar.

Variaciones habidas en el personal del Profesorado.

Sensible ha sido á todos los Profesores de este Instituto el fallecimiento de nuestro carísimo compañero el Bachiller en Filosofía D. Rafael de Gracia y Arredondo, Caballero de la Real y distinguida órden Española de Carlos III, y dignisimo Catedrático de Matemáticas de este Establecimiento, donde por espacio de veinte y cuatro años enseñó esa y otras asignaturas, mereciendo la consideracion y aprecio de todos por sus profundos conocimientos, su vasta instruccion, su claro y sano juicio, su celo incansable, su probidad y su carácter dulce y eminentemente conciliador. Hemos perdído un amigo sincero y un Profesor ilustre, y no me es posible, apesar de los estrechos límites que me están señalados, dejar de consignar en este solemne acto, en nombre de todos mis compañeros, algun público testimonio de nuestro afecto y dolor.

Se vá á proveer por concurso esta câtedra, y entretanto debe desempeñarla el Bachiller D. Francisco de Lara, que ha sido nombrado sustituto por el Señor Rector de la Universidad literaria de Sevilla, Gefe de este distrito, cuyo nombramiento ha sido confirmado por el Ilustrísimo Señor Director General de Estudios.

Ninguna otra variacion ha ocurrido en el Profesorado de este Establecimiento.

Número de matriculados y examinados.

En el anterior año académico se matricularon para cursar las asignaturas pertenecientes à la segunda enseñanza 347 alumnos: en la clase de dibujo 99. En el antiguo Real é insigne Colegio de Nuestra Señora de la Asuncion ha habido 89 colegiales, de los cuales 4 han disfrutado media Beca y 2 Beca entera.

Se han examinado hasta hoy 275 alumnos, quedando todavia muchos de enseñanza doméstica y algunos de la pública, que por hallarse esta Capital invadida del cólera-morbo-asiático hasta hace pocos dias, no han juzgado prudente sus padres traerlos en tan terribles circunstancias á este Establecimiento.

Frutos que ha ofrecido la enseñanza.

En los exámenes ordinarios han merecido 69 la nota de sobresalientes: la de notables 82: la de buenos 172: la de medianos 203: habiendo quedado suspensos 23 y reprobados 16. En los extraordinarios ha habido 10 clasificados con la nota de buenos: 22 con la de medianos y 5 reprobados: por manera que han ganado curso en 558 asignaturas los alumnos que hasta el dia se han presentado á exámen.

En todo el año académico han hecho los ejercicios de Reglamento y han ganado el grado de Bachiller en artes 36 alumnos.

Mejoras hechas en el edificio.

Se han ejecutado en este Instituto-Colegio los reparos anuales, la limpieza general del mismo y algunas variaciones útiles en la Secretaría y en la sala destinada para el descanso de los Profesores.

Aumentos del material científico.

La coleccion zoológica se ha aumentado con 8 cuadrúpedos y 20 aves de esta Provincia.

La geológica y paleontológica se han enriquecido con ejemplares de rocas de todos los terrenos del partido judicial de Posadas y con 46 curiosísimos fósiles de los desmontes hechos para el ferro-carril cerca de la Villa de Almodovar.

Para el laboratorio químico se han comprado un horno de reverbero y otro de preparar, dos sustentáculos de metal y madera, cuatro provetas, ocho retortas y matrases, nueve grandes vasos, dos espátulas de hierro y hueso, seis retortas y doce crisoles de barro, dos cápsulas de porcelana, una copa graduada y tres triangulos de hierro.

Situacion económica.

Hasta el dia tiene este Instituto cubiertas todas sus atenciones sin haberle costado á la Provincia mas que una cuarta parte del presupuesto de gastos del mismo aprobado por el Gobierno de S. M., para el corriente año de 1860. El déficit que habrá de cubrir la Provincia para el año venidero será ya una octava parte, y es de esperar que muy en breve se costeará este Establecimiento solamente con sus ingresos, los cuales se calculan en el presente año por rentas propias, derechos de matrículas, grados de Bachiller y productos del Colegio de internos en 152415 rs.

Escuela de Agricultura.

La escuela elemental de Agricultura, agregada á este Instituto tiene 41 alumnos, de los cuales van ya á cursar 19 el cuarto y último año de la enseñanza que constituye la carrera de Peritos agrícolas,

La Exma, Diputacion Provincial como protectora de esta escuela no ha perdonado sacrificio ni fatiga para dotarla, aprobando sus presupuestos, de cuantos medios son necesarios para su gradual desarrollo, asi en la seccion teórica como en la práctica.

Su Director científico y Profesores han contribuido á porfía á su progresivo planteamiento y se han esmerado á cual mas en la instruccion de sus alumnos,

Las mejoras materiales realizadas en algunos meses, una crecida matrícula y el brillante resultado de los exámenes de prueba de curso, patentizan como pueden vencerse con el entusiasmo y la constancia todas las dificultades que siempre se oponen al desarrollo de los establecimientos nacientes, y nos manifiestan el grado de perfeccion á que puede llegar esta Escuela dentro de algunos años,

Esperamos que la Exma, Diputacion Provincial hará los sacrificios indispensables para su instalacion definitiva y completa, segura de que dentro de algunos años se necesitará muy poco

para la conservacion de tan útil establecimiento. Si le continua su proteccion merecerá el agradecimiento de los jóvenes que le deberán una honrosa y lucrativa carrera: el de los padres de familia que podrán proporcionarsela á sus hijos con insignificantes desembolsos y sin alejarlos mucho de su lado: el de la Provincia entera cuyos adelantamientos agrícolas, mejoramiento de cultivos y desarrollo de su industria rural está llamada á proteger; y el del Gobierno de S. M. que con tanto empeño y tan paternal solicitud recomienda continuamente el planteamiento y desarrollo de esta clase de Escuelas.

Séame permitido ahora indicar las mejoras que se han hecho hasta el dia desde la inauguracion del curso prócsimo pasado en la agregada á este Instituto de que en la actualidad nos ocupamos.

Desde aquella época, y muy especialmente durante los tres meses de vacaciones en que se encargó de su direccion científica el Doctor D. Fernando Amor, se ha instalado un laboratorio de química, un gabinete agronómico y una sala de dibujo.

El laboratorio químico tiene ya cuantos aparatos, utensilios y objetos son necesarios para los análisis de rocas, tierras y abonos; y para las diferentes operaciones de la Química agrícola, base verdadera de la industria rural.

En el Gabinete agronómico queda colocada la coleccion completa de pesos y medidas del sistema métrico decimal, y se halla expuesta la numerosa é interesante coleccion forestal de esta Provincia, que tan honrosos premios ha merecido en las exposiciones agrícolas de Madrid y de Sevilla. Puede verse tambien en él un hervario en que se contienen sobre 1000 especies de plantas espontáneas de esta Provincia que ha regalado á esta Escuela el Dr. D. Fernando Amor. Figura asimismo en este museo una estensa coleccion de tegidos vegetales, de raices, tallos, hojas, inflorescencias, pericarpios y semillas para el estudio de la organografía vegetal. Se ha adquirido y colocado tambien en él una numerosa coleccion de frutos, semillas y granos, que son objeto del grande y pequeño cultivo en casi todas las provincias de España. Hay además colecciones de lanas de las razas y subrazas de las provincias andaluzas, y una interesante seccion de Guarderia forestal, en que se ven las maderas de construccion acometidas por los insectos destructores; y se hallan principiadas las colecciones de

plantas económicas, tintóreas y testiles y las de las variedades de olivo, vid y naranjo, asi como las de instrumentos y máquinas agrícolas, figurando entre estas dos arados americanos y una grada, que con algunos instrumentos y obras de agricultura han sido regalados á la Escuela por el inteligente agricultor D. Rafael Joaquin de Lara, á cuyo cargo está ahora la cátedra de Agronomía.

Para la sala de dibujo se han hecho cuatro mesas tableros, de suficiente extension para 20 alumnos, y los cuadros necesarios para las colecciones de láminas respectivas al dibujo lineal, topográfico y agronómico.

El Jardin botánico se ha aumentado con una coleccion de plantas exóticas, adquiridas por compra y otra de 50 especies de crasas regalada por la Universidad literaria de Sevilla.

Creemos que dentro de pocos dias quedará hecho el arrendamiento de la finca que inmediata á esta Ciudad debe servir de campo de práctica y granja modelo, que tanta falta hace á este Establecimiento.

He cumplido ya, Señores, con lo que me prescribe el reglamento, y voy á concluir consignando los mas fervientes votos por que los jóvenes que reciben instruccion y educacion en este Instituto se distingan siempre por su aplicacion, sus buenas costumbres, su amor á lo justo, á lo verdadero, á lo bello, á nuestra Religion santa, y á nuestra escelsa Reina; pues asi llegarán á ser algun dia honor y gloria de este establecimiento y de su Patria.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados

ASIGNATURAS.	INSTITUTO.												
		Exámenes ordinarios.					*Exámenes extraordinarios.*						
	Matriculados.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen....	Total de los que han …
Primer año de Latin......	34	»	»	»	»	»	4	8	5	6	5	6	2
Segundo idem..............	47	»	»	»	»	»	3	5	9	16	7	7	3
Primer año de Griego......	41	4	4	15	6	2	»	»	»	4	»	6	3
Segundo idem..............	38	3	4	9	11	»	»	»	1	3	1	6	3
Geografía é Historia.......	55	1	2	10	13	11	»	»	1	4	3	8	3
Aritmética y Algebra......	49	4	3	12	15	»	»	»	1	5	»	9	4
Geometría y Trigonometría	76	5	5	25	19	8	»	»	2	5	»	14	6
Retórica y Poética..........	38	4	9	7	12	»	»	»	1	»	»	5	[illegible]
Psicología, Lógica y Etica.	31	7	4	12	6	»	»	»	»	»	»	2	[illegible]
Física y Química............	30	7	3	9	9	»	»	»	»	»	»	2	[illegible]
Historia Natural............	39	9	5	10	10	»	»	»	»	»	»	5	[illegible]
Primer año de Francés.....	80	8	11	17	28	1	»	»	1	1	»	14	[illegible]
Segundo año de Francés..	70	3	6	15	36	1	»	»	1	»	1	8	[illegible]

RESUMEN DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICU

En el Instituto......................

En la enseñanza doméstica.......

Se han graduado de Bachiller en Artes.................................... 36

TOTAL DE ALUM

Córdoba 14 de Octubr

V.º B.º
El Vice-Director,
Licenciado Miguel Riera.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA. **CURSO DE 1859 Á 1860.**

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto en el expresado curso.

ASIGNATURAS.	INSTITUTO.														ENSENANZA DOMÉSTICA.													
		Exámenes ordinarios.					*Exámenes extraordinarios.*									*Exámenes ordinarios.*					*Exámenes extraordinarios*							
	Matriculados.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen...	Total de los que han ganado curso.....	Total de los que han perdido curso......	Matriculados.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen...	Total de los que han ganado curso.....	Total de los que han perdido curso.....
Primer año de Latin......	34	»	»	»	»	»	4	8	5	6	5	6	23	11	74	»	»	»	»	»	3	6	11	10	2	42	30	44
Segundo idem..............	47	»	»	»	»	»	3	5	9	16	7	7	33	14	30	»	»	»	»	»	1	6	2	2	2	17	11	19
Primer año de Griego......	41	4	4	15	6	2	»	»	»	4	»	6	35	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Segundo idem..............	38	3	4	9	11	»	»	»	1	3	1	6	31	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Geografía é Historia.......	55	1	2	10	13	11	»	»	1	4	3	8	31	24	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	3
Aritmética y Algebra......	49	4	3	12	15	»	»	»	1	5	»	9	40	9	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»
Geometría y Trigonometría	76	5	5	25	19	8	»	»	2	5	»	14	61	15	3	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»
Retórica y Poética..........	38	4	9	7	12	»	»	»	1	»	»	5	33	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Psicología, Lógica y Etica.	31	7	4	12	6	»	»	»	»	»	»	2	29	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Física y Química............	30	7	3	9	9	»	»	»	»	»	»	2	28	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Historia Natural............	39	9	5	10	10	»	»	»	»	»	»	5	34	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Primer año de Francés.....	80	8	11	17	28	1	»	»	1	1	»	14	66	14	7	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	4	3	4
Segundo año de Francés..	70	3	6	15	36	1	»	»	1	»	1	8	61	9	6	1	»	3	»	»	»	»	2	»	»	»	6	»

RESUMEN DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

Se han graduado de Bachiller en Artes.................................... 36

En el Instituto.................................... 241
En la enseñanza doméstica.................. 106
TOTAL DE ALUMNOS...... 347

ACADEMIA DE DIBUJO.
De segunda enseñanza........................ 31
Solamente en dibujo........................... 68
TOTAL........... 99

Córdoba 14 de Octubre de 1860.

V.º B.º
El Vice-Director,
Licenciado Miguel Riera.

El Secretario,
Francisco Barbudo.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA. **INSTITUTO PROVINCIAL DE CORDOBA.** **CURSO DE 1860 Á 1861.**

CUADRO *que comprende las asignaturas de segunda enseñanza que se explican en este Instituto, espresando los nombres de los Sres. Catedráticos que las tienen á su cargo, libros de texto, locales, dias y horas de las lecciones.*

Años.	Asignaturas.	Profesores.	Libros de texto.	Dias de leccion.	Mañana.	Tarde.	Locales.
1.°	Gramática Castellana y Latina......	D. Telesforo Monroy y Calvo.	Gramática Latina de Carrillo. Id. Castellana de la Academia. 1.er tomo de autores Latinos.	Toda la semana..........	De 8 á 9 y 1/2	A las 3	Número 3.
2.°	Idem	D. Juan Escamilla...............	Idem	Idem..............	Idem	Idem	Número 4.
	Lectura y escritura..................	D. Francisco Barbudo y Ramos.	Trozos de literatura............................	Lunes, Miercoles y Viernes.	De 11 y 1/2 á 1	»	Clase de instruccion primaria.
	Geometria y Trigonometria..........	D. Francisco Maria de Lara....	Vallin y Bustillo 9.ª edicion y Tablas de Logaritmos de Vazquez Queipo................	Toda la semana..........	»	A las 3	Número 1.
	Psicologia, Lógica y Etica...........	D. Joaquin Portal y Ramirez..	Monlau y Rey..........................	Toda la semana..........	De 8 á 9 y 1/2	»	En el Gabinete.
	Historia y Geografia...................	D. Luis Ramirez y las Casas-Deza.	Geografia de D. Bernardo Monreal. Historia de D. Fernando de Castro........................	Toda la semana..........	De 10 á 11 y 1/2	»	Número 2.
	Retórica y Poética....	D. Miguel Riera è Hidalgo.....	Coll y Vehi, Coleccion de Clásicos de los PP. Escolapios..................................	Toda la semana..........	De 11 y 1/2 á 1	»	Número 4
	Física experimental y Química.......	D. Luis Niveduab de Castro....	D. Manuel Fernandez de Figares..............	Toda la semana..........	De 10 á 11 y 1/2	»	En el Gabinete.
1.°	Lengua Francesa	D. Eugenio Peré................	Método del Dr. Ahn............................	Lunes, Miercoles y Viernes	»	A las 3	Número 2.
	Gramàtica griega.......................	D. Gabriel de Mora..............	Gramática griega D. Ciriaco Cruz, manual D. Raimundo Gonzalez y Andrés. 2.° tomo de Autores latinos	Toda la semana..........	De 11 y 1/2 á 1	»	Número 2.
	Ejercicios de Griego, Latin y Castellano	Idem	Gramática idem manual idem ùltima edicion, Diccionario 3.er tomo de Autores latinos.	Martes, Jueves y Sábado.	De 10 á 11 y 1/2	»	Número 4.
	Aritmética y Algebra.................	D. Francisco Maria de Lara....	Vallin y Bustillo 9.ª edicion y Tablas de Logaritmos de Vazquez Queipo	Toda la semana..........	De 8 á 9 y 1/2	»	Número 1.°
	Historia Natural........................	D. Fernando Amor...............	D. José Maria Manuel de Galdo................	Martes, Jueves y Sábado	»	A las 3	En el Gabinete.
2.°	Lengua Francesa.......................	D. Eugenio Peré..................	Método del Dr. Ahn............................	Martes, Jueves y Sábado.	De 8 á 9 y 1/2	»	Número 2.
	Primer curso de Religion y Moral.	D. Pedro Garcia Llergo.........	Programa de Religion y Moral por Diaz Baeza.	Lunes	De 10 á 11 y 1/2	»	Número 1.
	Segundo curso de idem.............	Idem	Idem....................................	Martes.......................	De 11 y 1/2 á 1	»	Número 1.
	Tercer curso de idem................	Idem	Idem....................................	Jueves........................	»	A las 3	Número 2.
	Cuarto curso de idem...............	Idem	Idem....................................	Viernes.......................	De 10 á 11 y 1/2	»	Número 1.
	Quinto curso de idem...............	Idem	Idem....................................	Sábado	De 11 y 1/2 á 1	»	Número 1.
	Dibujo lineal, natural y de adorno.	D José Saló........	Para el dibujo lineal D. Isaac Villanueva.....	Toda la semana..........	A las oraciones.	»	Academia.

Córdoba 14 de Octubre de 1860.

V.° B.°
El Vice-Director,
Licenciado Miguel Riera.

El Secretario.
Francisco Barbudo.

Lista de los alumnos, que en los exámenes ordinarios han probado el curso de 1860 á 1861 en éste Instituto.



Lista de los alumnos matriculados en este Instituto, que en los exámenes ordinarios han probado el curso de 1860 á 1861, con espresion de la calificacion definitiva que han obtenido en cada asignatura.

Historia Natural.

Nombres.	Calificaciones.
D. Rafael Cantueso y Sanchez	Notablem.te aprovechado
D. Agustin Salas y Garcia	Bueno
D. Pedro Vargas y Muñoz	Bueno
D. Nemesio Portal y Ramirez	Bueno
D. Diego Rico y Pedrajas	Bueno
D. José Blanco y Prado	Bueno
D. José Navarro y Lora	Bueno
D. Wenceslao Gimenez y Garcia	Notablem.te aprovechado
D. Adolfo Vicente Klás	Notablem.te aprovechado
D. Evaristo Ladron de Guevara	Mediano
D. Enrique Luna y Martinez	Mediano
D. Adolfo Sidro de la Torre	Bueno
D. Eduardo Perez y Martinez	Bueno
D. Joaquin Vasconi y Vasconi	Bueno
D. Antonio Lara y Coca	Mediano
D. Alfredo Aguayo y Orriza	Mediano
D. Alfonso Cárdenas y Morillo	Bueno
D. José Lopez del Rey	Bueno
D. Luis Osuna y Lopez	Notablem.te aprovechado
D. Camilo Llacer y Gosalbez	Notablem.te aprovechado
D. Antonio Porras y Perez	Notablem.te aprovechado
D. Angel Vasconi y Vasconi	Bueno

Nombres.	Calificaciones.
D. Manuel Castro y Molina	Bueno.
D. Antonio Blanco y Prado	Bueno
D. Felix Aragon y Garcia	Bueno
D. Mariano Serrano del Pozo	Mediano
D. Joaquin Ruiz y Repiso	Mediano
D. Ernesto Toro y Gordejuela	Bueno
D. Franco Molina y Real	Bueno
D. Manuel Enriquez y Enriquez	Mediano
D. Geronimo Palma y Reyes	Mediano
D. Amador Ceballos y Madueño	Mediano
D. Enrique La calle y Cantero	Bueno
D. José Verdiguier y Blanco	Mediano
D. José Torres y Olivares	Mediano
D. Franco Linares y Garcia	Mediano
D. José Castillo y Muñoz	Mediano
D. Ricardo Molina y Pulido	Bueno
D. Miguel Fernandez y Murillo	Mediano
D. Juan Lara y Coca	Bueno
D. Manuel Portera y Luna	Mediano
D. Nicolás Martin y Herrera	Mediano
D. Evaristo Merlo y Manso	Bueno
D. Emilio Sanchez y Gil	Mediano
D. Emilio Gaete y Lopez	Mediano
D. Pedro Yzquierdo y Ruiz	Mediano
D. Fernando Cabello y Sanchez	Mediano
D. Juan Coello y Barradas	Mediano
D. Juan Arniesto y Lasso	Mediano
D. Andrés del Rosal y Valderrama	Mediano
D. Antonio de Gracia Mena y Cobo	Mediano
D. Emilio Padilla y Arevalo	Bueno
D. Juan de Mata Burgos	Bueno
D. José Peña y Gonzalez	Mediano
D. Antonio Galan y Herrera	Mediano

Nombres.	Calificaciones.
Trasladado D. Eduardo Bueno de los Herreros	Mediano
D. Antonio Castiñeyra y Cámara	Bueno
D. Antonio Morales y Rivas	Bueno

Física y Química.

D. Rafael Cantueso y Sanchez	Notablem.te aprovechado
D. Agustin Salas y Garcia	Bueno
D. José Navarro y Lora	Bueno
D. Wenceslao Gimenez y Garcia	Notablem.te aprovech.do
D. Evaristo Ladron de Guevara	Mediano
D. Adolfo Sidro de la Torre	Notablem.te aprovech.do
D. José Yzuardi y Vasconi	Notablem.te aprovechado
D. Joaquin Vasconi y Vasconi	Bueno
D. Rafael Revuelta de la Torre	Bueno
D. Antonio Lara y Coca	Mediano
D. Alfredo Aguayo y Urriza	Mediano
D. Alfonso Cárdenas y Morillo	Bueno
D. Luis Osuna y Lopez	Bueno
D. Camilo Llacer y Gosalbez	Notablem.te aprovechado
D. Antonio Blanco y Prado	Bueno
D. Joaquin Ruiz y Repiso	Mediano
D. Ernesto Toro y Gordejuela	Mediano
D. Fran.co Molina y Real	Mediano
D. Manuel Enriquez y Enriquez	Mediano
D. José Perez de Perea y Calzadilla	Mediano
D. José Torres y Olivares	Mediano
D. Ricardo Molina y Pulido	Mediano
D. Miguel Fernandez y Morillo	Mediano
D. Juan Lara y Coca	Bueno
D. Nicolás Martin y Herrera	Mediano
D. Evaristo Merlo y Manso	Mediano
D. Pedro Yzquierdo y Ruiz	Mediano
D. Juan Armesto y Lasso	Mediano

Nombres.	Calificaciones.
D. Andrés Rosal y Valderrama	Mediano
D. Antonio de Gracia Mena y Coba	Mediano
D. Emilio Padilla y Arevalo	Mediano
D. Juan de Mata Burgos y Fernandez	Mediano
Trasladado — D. Eduardo Bueno de los Herreros	Mediano
D. Antonio Castiñeyra y Cunam	Bueno.

Psicologia Logica y Etica.

D. Agustin de Salas y Garcia	Notab.te aprovech.do
D. José Navarro y Lora	Sobresaliente
D. Evaristo Ladron de Guevara	Mediano
D. Adolfo Sidro de la Torre	Sobresaliente
D. José Yznardi y Vasconi	Sobresaliente
D. Joaquin Vasconi y Vasconi	Bueno.
D. Rafael Revuelta de la Torre	Sobresaliente
D. Antonio Lara y Coca	Mediano
D. Alfredo Aguayo y Urriza	Notab.te aprov.do
D. Alfonso Cárdenas y Morillo	Sobresaliente
D. Luis Osuna y Lopez	Bueno
D. Camilo Llacer y Gosalbez	Bueno
D. Antonio Blanco y Prado	Bueno
D. Joaquin Ruiz y Repiso	Bueno
D. Ernesto Toro y Gordejuela	Notab.te aprov.do
D. Fran.co Molina y Real	Notab.te aprov.do
D. Manuel Enriquez y Enriquez	Mediano
D. José Torres y Olivares	Bueno
D. Antonio Serratosa y Delgado	Sobresaliente
D. Ricardo Molina y Pulido	Mediano
D. Juan Lara y Coca	Bueno
D. Evaristo Merlo y Manso	Mediano
D. Pedro Yzquierdo y Ruiz	Mediano
D. Juan Armesto y Lasso	Mediano
D. Andrés Rosal y Valderrama	Mediano

Nombres.	Calificaciones.
D. Antonio de Gracia Mena y Coba	Bueno
D. Emilio Padilla y Arevalo	Mediano
D. Juan de Mata Burgos	Mediano
Trasladado — D. Eduardo Bueno de los Herreros	Bueno
D. Antonio Castiñeyra y Cámara	Mediano
D. Juan Gonzalez y Merás	Bueno.

Retórica y Poetica.

D. José Yllescas y Gimenez	Bueno
D. Angel Espejo del B. Cisneros	Notablem.te aprovechado
D. Pedro Vargas y Muñoz	Notablem.te aprovechado
D. Diego Rico y Pedrajas	Notablem.te aprovechado
D. José Blanco y Prado	Notablem.te aprovechado
D. Manuel Rodriguez y Garcia	Bueno
D. Inocente Romero y Cabezas	Bueno
D. Adolfo Vicente Klás	Notablem.te aprovechado
D. Antonio Castiñeyra y Cámara	Mediano
D. Enrique de Luna y Martinez	Bueno.
D. Agripino Peralbo y Blanco	Notablem.te aprovechado
D. Eduardo Perez y Martinez	Bueno
D. Nemesio Portal y Ramirez	Notablem.te aprovechado
D. Enrique Valdelomar y Fabregues	Bueno
D. Mariano Luque y Moreno	Bueno
D. José Lopez del Rey	Bueno
D. Angel Quintana y Alcalá	Bueno
D. Emiliano Castillo y Galeote	Mediano
D. Eduardo Ruiz y Garcia	Bueno
D. Antonio de Porras y Perez	Mediano
D. Angel Vasconi y Vasconi	Notablem.te aprovechado
D. Manuel de Castro y Molina	Mediano
D. Vicente Rodriguez y Garcia	Mediano
D. Felix Aragon y Garcia	Mediano
D. José Perez de Perea y Calzadilla	Bueno.

Nombres.	Calificaciones.
D. Geronimo Palma y Reyes	Mediano
D. Amador Ceballos y Madueño	Bueno
D. Enrique La-calle y Cantero	Bueno
D. José Verdiguier y Blanco	Bueno
D. Manuel Carrero y Gonzalez	Bueno
D. Fran.co Gomez y Criado	Bueno
D. Fran.co Linares y Garcia	Bueno
D. José M.a Lopez y Lopez	Mediano
D. José Lopez y Diez	Mediano
D. Pedro Torres y Moreno	Bueno.
D. Juan Molina y Pulido	Mediano
D. Ramon Calderon y Lopez	Bueno
D. José Ladron de Guevara	Bueno
D. José Fabian y Fernandez	Bueno
D. Miguel Fernandez Murillo	Mediano
D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	Mediano
D. Mariano Serrano y Pozo	Mediano
D. Fran.co Priego y Grande	Mediano
D. Diego Alcalá y Buelga	Mediano
D. Manuel Portera y Luna	Mediano
D. Emilio Sanchez y Gil	Mediano
D. Emilio Gaete y Lopez	Mediano
D. Fernando Cabello y Sanchez	Mediano
D. Fran.co Coello y Barradas	Mediano
D. Antonio Salazar y Aguado	Mediano
D. Fran.co Fernandez Manzano	Mediano
D. Manuel de Lara y Ruiz de Pedrajas	Mediano
D. José Peña y Gonzalez	Mediano
D. Fran.co Lara y Garcia	Bueno.

2.º año de Francés.

D. Rafael Cantueso y Sanchez	Sobresaliente
D. Pedro Vargas y Muñoz	Sobresaliente

Nombres.	Calificaciones.
D. Diego Rico y Pedrajas	Sobresaliente
D. José Blanco y Prado	Sobresaliente
D. Wenceslao Gimenez y Garcia	Sobresaliente
D. Adolfo Vicente Klás y Schneller	Sobresaliente
D. José Portal y Ramirez	Sobresaliente
D. José Illescas y Gimenez	Notablem.te aprovech.do
D. Angel Espejo del B. Cisneros	Notablem.te aprovech.do
D. Eduardo Perez y Martinez	Sobresaliente
D. Nemesio Portal y Ramirez	Bueno
D. Enrique Valdelomar y Fabregues	Notablem.te aprovech.do
D. José Lopez del Rey	Notablem.te aprovech.do
D. Enrique de Luna y Martinez	Bueno.
D. Angel Quintana y Alcalá	Bueno
D. Emiliano del Castillo y Galeote	Sobresaliente
D. Eduardo Ruiz y Garcia	Notablem.te aprov.do
D. Antonio Porras y Perez	Mediano
D. Ricardo Anaya y Moreno	Bueno
D. Angel Vasconi y Vasconi	Notablem.te aprov.do
D. Antonio Conrotte y Tablada	Mediano
D. Mariano Luque y Moreno	Bueno
D. Mariano Serrano del Pozo	Bueno
D. Geronimo Palma y Reyes	Bueno
D. Amador Ceballos y Madueño	Bueno
D. José Verdiguier y Blanco	Mediano
D. Franc.co Gomez y Criado	Mediano
D. Franc.co Linares y Garcia	Mediano.
D. José Castillo y Muñoz	Bueno
D. José Lopez y Diez	Bueno
D. Antonio Castiñeyra y Camara	Bueno
D. Ramon Calderon y Lopez	Bueno
D. José Fabian y Fernandez	Notablem.te aprov.do
D. Manuel de Castro y Molina	Bueno
D. Manuel de Mora y Ruiz	Mediano

Nombres.	Calificaciones.
D. Geronimo Maza y Caso	Mediano
D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	Mediano
D. Manuel Rodriguez y Garcia	Mediano
D. Vicente Rodriguez y Garcia	Mediano
D. Felix Aragon y Garcia	Mediano
D. Fran.co Priego y Grande	Mediano
D. Inocente Romero y Cabezas	Mediano
D. Diego Alcalá y Buelga	Mediano
D. Enrique La calle y Cantero	Notablem.te aprov.do
D. Manuel Portera y Luna	Mediano
D. Fran.co de P. Vargas Machuca	Bueno
D. Nicolás Martin y Herrera	Mediano
D. Manuel Carrero y Gonzalez	Mediano
D. Emilio Sanchez y Gil	Mediano
D. Emilio Gaete y Lopez	Mediano
D. Juan Coello y Barradas	Mediano
D. Juan Liñan y Mendoz	Mediano
D. Juan Molina y Pulido	Mediano
D. José Ladron de Guevara	Bueno
D. José Peña y Gonzalez	Mediano
D. Antonio Galan y Herrera	Mediano.

Enseñanza doméstica.

D. Adolfo Sidro de la Torre	Notablem.te aprov.do
D. Juan Armesto y Lasso	Mediano
D. Antonio Morales y Rivas	Mediano
Trasladado — D. Eduardo Bueno de los Herreros	Mediano

1.er año de Francés.

D. Mariano Amaya y Castellano	Sobresaliente
D. Eduardo Romero y Cabezas	Sobresaliente
D. José Grande y Canales	Notablem.te aprov.do
D. Fran.co Molleja y Cerezo	Notablem.te aprov.do

Nombres.	Calificaciones.
D. Ricardo Espejo y Chaparro	Mediano
D. Mariano Barazona y Candán	Notablem.te aprovech.do
D. Salvador Barazona y Candán	Notablem.te aprovechado
D. Pedro Pablo Herrera	Notablem.te aprovechado
D. Rafael Cruz y Miranda	Sobresaliente
D. Antonio Castiñeyra y Cámara	Bueno
D. Joaquin Molina y Arjona	Bueno
D. Ramon Lopez Obrero y Arellano	Bueno
D. José Elias y Prat	Notablem.te aprovechado
D. Enrique Barberini y García	Bueno
D. Federico Soria y Sanchez	Sobresaliente
D. Juan Vicente Ramirez y Astillero	Bueno
D. Fran.co Javier Gimenez y Perez de Vargas	Bueno
D. Fernando Cabello y Sanchez de Puerta	Mediano
D. José Gadeo y Subiza	Bueno.
D. Emilio Pozuelo y Lara	Notablem.te aprov.do
D. Antonio Salazar y Aguado	Mediano.
D. Antonio Martin y Armesto	Mediano
D. Manuel Jesus Gadeo y Subiza	Mediano
D. Eduardo Rosales y Pernia	Notablem.te aprov.do
D. Nicolás Hacar y Carrion	Mediano.
D. Emilio Sartorius y Pardo	Mediano.

Enseñanza doméstica.

D. Luis Lopez y Amigo	Sobresaliente
D. Anacario Camacho y Cadenas	Sobresaliente
D. Fran.co Lara y García	Bueno
D. Fran.co Javier Pineda	Mediano
D. Pedro Torres y Moreno	Bueno
D. Rafael Lopez y Amigo	Notablem.te aprov.do
D. Agripino Pombo y Blanco	Notablem.te aprov.do
D. Agustin Alvear y Cisneros	Bueno
D. José Lam y Hoca	Bueno.

Nombres.	Calificaciones.
D. Enrique Saló y Saball	Mediano.
Para efectos Eclesiasticos.	
D. Rafael Zurbano y Perruca	Notablem.te aprov.do
Geometria y Trigonometria.	
D. José Illescas y Gimenez	Notablem.te aprov.do
D. Angel Espejo del B. Cisneros	Sobresaliente
D. Ynocente Romero y Cabezas	Notablem.te aprov.do
D. Agripino Peralbo y Blanco	Notablem.te aprov.do
D. Mariano Luque y Moreno	Bueno
D. Angel Quintana y Marlú	Bueno
D. Manuel Rodriguez y Garcia	Bueno
D. Fran.co Gomez y Criado	Mediano
D. Antonio Permatosa y Delgado	Bueno
D. José M.a Lopez y Lopez	Bueno
D. José Lopez y Diaz	Bueno
D. Pedro Torres y Moreno	Bueno
D. Juan Molina y Pulido	Mediano
D. Ramon Calderon y Lopez	Mediano
D. José Ladron de Guevara	Mediano
D. Joaquin Molina y Arjona	Bueno
D. Ricardo Anaya y Moreno	Bueno
D. Enrique Valdelomar y Fabregues	Bueno
D. Manuel Mora y Ruiz	Mediano
D. Antonio Corrotte y Tablada	Suspenso
D. Geronimo Maza y Caso	Mediano
D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	Bueno
D. Vicente Rodriguez y Garcia	Mediano
D. Fran.co Priego y Grande	Suspenso
D. Fran.co de P. Vargas Machuca	Mediano
D. Juan Liñan y Mendez	Mediano
D. Eduardo Ruiz y Garcia	Bueno
D. Fran.co Javier Pineda y Molina	Mediano

Nombres.	Calificaciones.
D. Fran.co Fernandez Manzano	Mediano
D. Manuel de Lara y Ruiz de Pedrajas	Mediano
D. José Fabian y Fernandez	Mediano
D. Fran.co Lara y Garcia	Bueno
D. Antonio Castiñeyra y Cámara	Bueno

Enseñanza doméstica.

D. Emiliano Castillo y Galeote	Bueno

Aritmetica y Algebra.

D. Luis Lopez y Amigo	Notablem.te aprov.do
D. Mariano Amaya y Castellano	Sobresaliente.
D. Felix Cuesta y Alvarez	Notablem.te aprovech.do
D. Emilio Ayustante y Peniza	Sobresaliente
D. José Grande y Canales	Bueno
D. Fran.co Molleja y Cerezo	Bueno
D. Felix Alvarez y Cuesta	Bueno
D. Mariano Barazona y Candán	Sobresaliente
D. Salvador Barazona y Candán	Sobresaliente
D. Pedro Pablo Herrera y Zamorano	Bueno
D. Rafael Cruz y Miranda	Notablem.te aprov.do
D. Ramon Lopez Obrero y Arellano	Mediano
D. José Elias y Prat	Mediano.
D. Antonio M.a Lora y Daza	Bueno
D. Enrique Barberini y Garcia	Mediano
D. Federico Soria y Sanchez	Mediano
D. Juan Vicente Ramirez y Astillero	Mediano
D. Fran.co Javier Gimenez y Perez de Vargas	Mediano
D. José Gadeó y Yubiza	Mediano
D. Emilio Pozuelo y Lara	Bueno.
D. Antonio Salazar y Aguado	Mediano
D. Antonio Martin y Armesto	Mediano.
D. Eduardo Rosales y Pernia	Notablem.te aprovechado

Nombres.	Calificaciones.
D. Miguel Gimenez y Susbielas	Mediano
D. Patricio Florez y Santos	Mediano
D. Juan Hidalgo y Rodriguez	Bueno
D. Guillermo Vizcayno y Mifsut	Mediano

Enseñanza doméstica.

D. Eduardo Romero y Cabezas	Mediano
D. Marcelino Moreno y Sanz	Mediano
D. José Prieto y Santaella	Mediano

Egercicios de Griego Latin y Castellano.

D. Angel Espejo y Cisneros	Sobresaliente
D. Manuel Rodriguez y Garcia	Bueno
D. José Yllescas y Gimenez	Notablem.te aprov.do
D. Mariano Luque y Moreno	Notablem.te aprov.do
D. Ynocente Romero y Cabezas	Bueno
D. Ricardo Anaya y Moreno	Mediano
D. Enrique Valdelomar y Fabregues	Mediano
D. Manuel de Mora y Ruiz	Mediano
D. Vicente Rodriguez y Garcia	Mediano
D. José Perez de Perea	Bueno.
D. Agripino Peralbo y Blanco	Notablem.te aprov.do
D. Fran.co de P. Gomez y Criado	Bueno
D. Angel Quintana y Alcalá	Mediano
D. José Lopez y Lopez	Mediano
D. José Lopez y Diez	Bueno
D. Eduardo Ruiz y Garcia	Bueno
D. Ramon Calderon y Lopez	Notablem.te aprov.do
D. Ricardo Rodriguez y Sanchez	Mediano.
D. Fran.co de P. Vargas Machuca	Bueno.
D. Manuel Carrero y Gonzalez	Notablem.te aprov.do
D. Pedro Torres y Moreno	Bueno.
D. Antonio Salazar y Aguado	Mediano

Nombres.	Calificaciones.
D. Fran.co de Lara y Garcia	Mediano.
D. Emiliano Castillo y Galeote	Bueno.

Enseñanza doméstica.

D. Wenceslao Gimenez y Garcia	Sobresaliente

Gramatica Griega y traduccion y analisis Castellana y latina.

D. Rafael Cantueso y Sanchez	Sobresaliente
D. Luis Lopez y Amigo	Sobresaliente
D. Mariano Amaya y Castellano	Sobresaliente
D. Eduardo Romero y Cabezas	Sobresaliente
D. Felix Cuesta y Alvarez	Bueno
D. Emilio Ayustante y Peniza	Notablem.te aprov.do
D. Rafael Perez de la Lastra	Bueno
D. Juan Calderon y Lopez	Bueno
D. José Grande y Canales	Notablem.te aprov.do
D. Fran.co Molleja y Cerezo	Bueno
D. Felix Alvarez y Cuesta	Bueno
D. Mariano Barazona y Candán	Bueno
D. Salvador Barazona y Candán	Bueno
D. Pedro Herrera y Zamorano	Notablem.te aprov.do
D. Rafael Cruz y Miranda	Notablem.te aprov.do
D. Guillermo Vizcayno y Mifsut	Bueno
D. José de Elias y Prat	Bueno
D. Enrique Barberini y Garcia	Mediano
D. Federico Soria y Sanchez	Bueno
D. Nicolás Martin y Herrera	Bueno
D. Juan Ramirez y Astillero	Bueno
D. José Gadeo y Subiza	Mediano
D. Emilio Pozuelo y Lara	Mediano
D. Pedro Molleja y Canales	Mediano
D. Antonio Martin y Armesto	Mediano
D. Eduardo Rosales y Poruia	Bueno.

Nombres.	Calificaciones.
D. Miguel Gimenez y Susbielas	Mediano
D. Juan José Hidalgo y Rodriguez	Sobresaliente
D. Antonio Lora y Dana	Mediano
D. Patricio Florez y Santos	Notablem.te aprov.do

Para efectos Eclesiasticos.

D. Rafael Zurbano y Perruca	Sobresaliente

Enseñanza doméstica.

D. Antonio Morales y Rivas	Bueno

Geografia.

D. Enrique Lopez y Verdugo	Bueno
D. Evaristo Lopez y Verdugo	Bueno
D. Angel Redel y Sanchez	Mediano
D. Eduardo Romero y Cabezas	Notablem.te aprov.do
D. José Moreno y Esteves	Mediano
D. Felix Cuesta y Alvarez	Mediano
D. Emilio Ayustante y Peniza	Bueno
D. Juan B.ta del Pozo	Mediano.
D. Rafael Perez de la Lastra	Bueno.
D. Emilio Rodriguez y Garcia	Bueno
D. Antonio Benitez y Romero	Bueno
D. Genaro Amigo y Alzáte	Notablem.te aprov.do
D. Juan German Calderon y Lopez	Bueno
D. Modesto Prieto y Castilla	Mediano
D. Ramon Porras y Perez	Mediano
D. José Perez de la Lastra	Mediano
D. Felix Alvarez y Cuesta	Mediano
D. Enrique Porras y Ayllon	Suspenso
D. Fernando Rojas y Merás	Suspenso
D. Guillermo Vizcayno y Mifsut	Bueno
D. Juan de Dios Rodriguez de Castillejo	Bueno
D. Juan Hidalgo y Rodriguez	Bueno

Nombres.	Calificaciones.
D. Joaquin de Burgos y Muñoz	Mediano
D. Enrique Salcedo y Gimenez	Mediano
D. Diego Lopez y Lopez	Bueno
D. Pedro Molleja y Canales	Suspenso
D. Fran.co Fernandez Manzano	Mediano
D. Antonio M.a de Lora	Mediano
D. José Manuel Aragon y Gonzalez	Suspenso
D. Fran.co Javier Pineda	Mediano
D. Patricio Flores y Santos	Bueno
D. Emilio Sartorius y Pardo	Mediano
Trasladado — D. Fran.co Villanueva	Suspenso
D. Manuel de Lara y Alcalá	Mediano
D. Miguel Hernandez y Bueno	Mediano
D. Antonio Castiñeyra y Cámara	Bueno.

Historia.

D. Anacario Camacho y Cadenas	Bueno
D. Antonio Castiñeyra y Cámara	Bueno.

Nota. Todos los alumnos matriculados en este Instituto en el curso de 1860 á 1861 han tenido una leccion semanal de Religion y Moral, y los de los dos primeros años de la segunda enseñanza han dado tres lecciones semanales de lectura y escritura, segun se previene en los articulos 12 y 13 del programa de estudios vigente.

Córdoba 16 de Agosto de 1861.

V.o B.o
El Director
Dr. Sadeo



El Secretario
Fran.co Barbudo



Instituto de segunda enseñanza de Córdoba.

Curso de 1860 á 1861.

Copia del registro interino de los alumnos matriculados en enseñanza pública en el citado curso.



Distrito Universitario de Sevilla. — Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de la matrícula general de enseñanza pública de los alumnos matriculados en el curso de 1860 á 1861.

				Religion y Moral.					Repaso de lect.ª y escrit.ª		Latin y Castellano								Francés.						
Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	1.er curso	2.º curso	1.er año	2.º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego Latin y Castellano	Historia y Geografía	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonometría	1.er año	2.º año	Retórica y Poética	Psicolog.ª Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Observaciones.
Osuna y Lopez	D. Luis	Rambla	Córdoba					1													1	1	1	
Molina y Moreno	„ Diego	Rute	Ydem					2													2	2	2	
Llacer y Gosalbez	„ Camilo	Alcoy	Alicante					3													3	3	3	
Porras y Perez	„ Antonio	Pedroabad	Córdoba				1												1	1			4	
Yllescas y Gimenez	„ José	Córdoba	Ydem			1								1			1		2	2				
Cantueso y Sanchez	„ Rafael	Ydem	Ydem			2							1						3			4	5	
Salas y Garcia	„ Agustin	Montilla	Ydem					4													4	5	6	
Padura y Lora	„ Diego	Antequera	Malaga					5													5	6	7	
Lopez Obrero y Arellano	„ Ramon	Bujalance	Córdoba			3							2			1		1						
Grande y Canales	„ José	Villa del Rio	Ydem			4							3			2		2						
Gimenez y Martinez	„ Miguel	Aguilar	Ydem		1					1		1			1									
Bastida y Romero	„ Rafael	Montoro	Ydem		2					2		2			2									
Espejo del B. Cisneros	„ Angel	Córdoba	Ydem			5								2			2		4	3				
Barcia y Pabon	„ Aurelio	Ydem	Ydem			6							4			3		3						
Anaya y Moreno	„ Ricardo	Ydem	Ydem			7								3			3		5	4				
Molleja y Cerezo	„ Fran.co	Villa del Rio	Ydem			8							5			4		4						
Elias y Prat	„ José	Ecija	Sevilla			9							6			5		5						
Alvear y Cisneros	„ Agustin	Montilla	Córdoba		3					3							4	6						
Lopez y Amigo	„ Luis	Córdoba	Ydem			10							7			6								Matriculado tambien en doméstica.
Serrano y Laguna	„ Fran.co	Espejo	Ydem		4					4							5							
Fernandez y Morillo	„ Miguel	Campanario	Badajoz				2													5		7	8	
Espejo y Chaparro	„ Ricardo	Córdoba	Córdoba			11								4		7		7		6				
Prieto y Castilla	„ Modesto	Rambla	Ydem		5					5		3			3									

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religion y Moral: 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	Repaso de Latin y Lect.ª Gent.l: 1.er curso	2.º curso	Castell.º: 1.er año	2.º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego, Latin y Castellano	Historia y Geografía	Aritmetica y Algebra	Geometria y Trigonom.ª	Frances: 1.er año	2.º año	Retórica y Poética	Psicologia, Logica y Etica	Fisica y Quimica	Historia Natural	Observaciones.
Números que ván resultando en las asignaturas					5	11	2	5		5		3	7	4	3	7	5	7	5	6	5	7	8	
Vargas y Muñoz	D. Pedro	Posadas	Córdoba				3												6	7			9	
Lopez y Verdugo	Enrique	Palma	Ydem		6					6		4			4									
Lopez y Verdugo	Evaristo	Ydem	Ydem		7					7		5			5									
Yzuardi y Vasconi	José	Córdoba	Ydem					6													6	8		
Vasconi y Vasconi	Angel	Ydem	Ydem				4												7	8			10	
Perez y Martinez	Eduardo	Ydem	Ydem				5												8	9			11	
Medina Pedrajas	Pedro	Montoro	Ydem		8					8		6			6									
Lara y Coca	José	Ydem	Ydem			12						7						8						
Lara y Coca	Juan	Ydem	Ydem					7													7	9	12	
Moreno y Estebes	José	Córdoba	Ydem		9					9		8			7									
Cuesta y Castro	Bernardino	Montilla	Ydem		10					10		9			8									
Vasconi y Vasconi	Joaquin	Córdoba	Ydem					8													8	10	13	
Castro y Molina	Manuel	Ydem	Ydem				6												9	10			14	
Porras y Perez	Ramon	Pedroabad	Ydem		11					11		10			9									
Perez de la Lastra y Rodriguez	José	Montalban	Ydem		12					12		11			10									
Portal y Ramirez	Nemesio	Dos-Torres	Ydem				7												10	11			15	
Rico y Pedrajas	Diego	Ydem	Ydem				8												11	12			16	
Blanco y Prado	José	Ydem	Ydem				9												12	13			17	
Blanco y Prado	Antonio	Ydem	Ydem					9													9	11	18	
Alvarez y Cuesta	Felix	Fernannuñez	Ydem			13							8		11	8								
Cuesta y Alvarez	Felix	Ydem	Ydem			14							9		12	9								
Ayustante y Peniza	Emilio	Barcelona	Barcelona			15							10		13	10								
Pineda y Molina	Rafael	Córdoba	Córdoba		13					13		12			14									
Barrozona y Candán	Mariano	Carpio	Ydem			16							11			11		9						
Barrozona y Candán	Salvador	Ydem	Ydem			17							12			12		10						
Lora y Daza	Antonio M.ª	Bujalance	Ydem			18							13		15	13								
Valdelomar y Fabregues	Enrique	Córdoba	Ydem			19								5			6		13	14				
Mora y Ruiz	Manuel	Ydem	Ydem			20								6			7		14	15				

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religion y Moral 1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso	Repaso de Lectª y Escritª 1er curso	2º curso	Latin y Castellano 1er año	2º año	Latin y griego	Ejercicios de griego latino y castellano	Historia y geografia	Aritmética y Algebra	Geometria y trigonomª	Frances 1er año	2º año	Retórica y Poética	Psicologia Lógica y Etica	Física y Química	Historia Natural	Observaciones
Números que ván resultando en las asignaturas				„	13	20	9	9	„	13	„	12	13	6	15	13	7	10	14	15	9	11	18.	
Porras y Ayllon	D. Enrique	Pedroabad	Córdoba	„	14	„	„	„	„	14	„	13	„	„	16	„	„	„	„	„	„	„	„	
Burgos y Muñoz	„ Joaquin	Malaga	Malaga	„	15	„	„	„	„	15	„	14	„	„	17	„	„	„	„	„	„	„	„	
Barberini y Garcia	„ Enrique	Córdoba	Córdoba	„	„	21	„	„	„	„	„	„	14	„	„	14	„	11	„	„	„	„	„	
Conrotte y Fablada	„ Antonio	Carpio	Ydem	„	16	„	„	„	„	16	„	„	„	„	„	„	8	„	15	„	„	„	„	
Belmonte y Cárdenas	„ Franco.	Córdoba	Ydem	„	„	22	„	„	„	„	„	„	„	7	„	„	9	„	16	16	„	„	„	
Maza y Casso	„ Geronimo	Alcántara	Caceres	„	„	23	„	„	„	„	„	„	„	8	„	„	10	„	17	17	„	„	„	
Luque y Moreno	„ Mariano	Montemayor	Córdoba	„	„	24	„	„	„	„	„	„	„	9	„	„	11	„	18	18	„	„	„	
Redel y Sanchez	„ Angel	Córdoba	Ydem	„	17	„	„	„	„	17	„	15	„	„	18	„	„	„	„	„	„	„	„	
Lara y Leon	„ Juan	Montoro	Ydem	„	18	„	„	„	„	18	„	16	„	„	19	„	„	„	„	„	„	„	„	
Revuelta de la Torre	„ Rafael	Andujar	Jaen	„	„	„	„	10	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	10	12	19.	
Pozo y Madueño	„ Juan Bta	Villa del Rio	Córdoba	„	19	„	„	„	„	19	„	17	„	„	20	„	„	„	„	„	„	„	„	
Rodriguez y Sanchez	„ Ricardo	Montilla	Ydem	„	„	25	„	„	„	„	„	„	„	10	„	„	12	„	19	19	„	„	„	
Mora y Ruiz	„ Franco.	Córdoba	Ydem	„	20	„	„	„	„	20	1	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Castro y Coca	„ José	Bujalance	Ydem	„	„	26	„	„	„	„	„	„	15	„	21	15	„	„	„	„	„	„	„	
Lara y Coca	„ Antonio	Ydem	Ydem	„	„	„	„	11	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	11	13	20	
Perez de la Lastra y Villalva	„ Rafael	Montalvan	Ydem	„	„	27	„	„	„	„	„	„	16	„	22	16	„	„	„	„	„	„	„	
Navarro y Lora	„ José	Bujalance	Ydem	„	„	„	„	12	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	12	14	21	
Rodriguez y Garcia	„ Emilio	Salamanca	Salamanca	„	21	„	„	„	„	21	„	18	„	„	23	„	„	„	„	„	„	„	„	
Rodriguez y Garcia	„ Manuel	Ydem	Ydem	„	„	28	„	„	„	„	„	„	„	11	„	„	13	„	20	20	„	„	„	
Rodriguez y Garcia	„ Vicente	Ydem	Ydem	„	„	29	„	„	„	„	„	„	„	12	„	„	14	„	21	21	„	„	„	
Aragon y Garcia	„ Felix.	Aguilar	Córdoba	„	„	„	10	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	22	22	„	„	22	
Gimenez y Garcia	„ Wenceslao	Espejo	Ydem	„	„	„	11	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	23	„	„	15.	23	Matriculado tambien en doméstica.
Rosales y Bayo	„ Angel	Aguilar	Ydem	„	22	„	„	„	„	22	„	19	„	„	24	„	„	„	„	„	„	„	„	
Serrano del Pozo	„ Mariano	Córdoba	Ydem	„	„	„	12	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	24	23	„	„	24	
Ruiz y Repiso	„ Joaquin	Ydem	Ydem	„	„	„	„	13	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	13	16	25	
Priego y Grande	„ Franco.	Bujalance	Ydem	„	„	„	13	„	„	„	„	„	„	„	„	„	15	„	25	24	„	„	26	
Fort y Gordejuela	„ Ernesto	Aguilar	Ydem	„	„	„	„	14	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	14	17	27	

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religion y Moral					Lectª y Escritª		Repaso de Latin y Castellano		Latin y Griego	Ejercicio de griego latin y castellano	Historia y Geografia	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonomª	Francés		Retórica y Poética	Psicología Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Observaciones
				1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso	1er curso	2º curso	1er año	2º año						1er año	2º año					
Números que ván resultando en las asignaturas				"	22	29	13	14	"	22	1	19	16	12	24	16	15	11	25	24	14	17	27	
Amaya y Castellano	D. Mariano	Santaella	Córdoba	"	"	30	"	"	"	"		"	17	"	"	17	"	12	"	"	"	"	"	
Salcedo y Gimenez	" Enrique	Córdoba	Ydem	"	23	"	"	"	"	23	"	"	"	"	25	"	16	13	"	"	"	"	"	
Molina y Real	" Franco	Fernannuñez	Ydem	"	"	"	"	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	15	18	28	
Rojas y Merás	" Fernando	Madrid	Madrid	"	24	"	"	"	"	24	"	20	"	"	26	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lopez y Lopez	" Diego	Santiago de Calatª	Jaen	"	25	"	"	"	"	25	"	21	"	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	
Gonzalez Atané	" Juan	Lucena	Córdoba	"	26	"	"	"	"	26	"	22	"	"	28	"	"	"	"	"	"	"	"	
Aguayo y Urriza	" Alfredo	Montilla	Ydem	"	"	"	"	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	16	19	29	
Romero y Cabezas	" Inocente	Almaden	Ciudad Real	"	"	31	"	"	"	"	"	"	"	13	"	"	17	"	26	25	"	"	"	
Enriquez y Enriquez	" Manuel	Córdoba	Córdoba	"	"	"	"	17	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	17	20	30	
Soria y Sanchez	" Federico	Villaviciosa	Ydem	"	"	32	"	"	"	"	"	"	18	"	"	18	"	14	"	"	"	"	"	
Perez de Pera y Calzadilla	" José	Hinojosa	Ydem	"	"	"	14	"	"	"	"	"	"	14	"	"	"	"	27	26	"	21	"	
Alcalá y Buelga	" Diego	Baena	Ydem	"	"	"	15	"	"	"	"	"	"	15	"	"	18	"	28	27	"	"	"	
Palma y Reyes	" Geronimo	Aguilar	Ydem	"	"	"	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	29	28	"	"	31	
Caballos y Madueño	" Amador	Adamuz	Ydem	"	"	"	17	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	30	29	"	"	32	
Klas y Schneller	" Adolfo Vicente	Canton de Grisones		"	"	"	18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	31	30	"	"	33	
La-calle y Cantero	" Enrique	Villafranca	Córdoba	"	"	"	19	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	32	31	"	"	34	
Vertiguier y Blanco	" José	Córdoba	Ydem	"	"	"	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	33	32	"	"	35	
Portera y Luna	" Manuel	Ydem	Ydem	"	"	"	21	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	34	33	"	"	36	
Ortega y Luque	" Antonio	Cañete	Ydem	"	"	"	"	18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	18	22	37	
Vargas Machuca	" Franco P.	Andujar	Jaen	"	"	33	"	"	"	"	"	"	"	16	"	"	19	"	35	34	"	"	"	
Ladron de Guevara	" Evaristo	Aguilar	Córdoba	"	"	"	"	19	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19	23	38	
Martin y Herrera	" Nicolás	Córdoba	Ydem	"	"	"	22	"	"	"	"	"	19	"	"	"	"	"	36	"	"	24	39	
Gomez Quintana	" Geronimo	Sevilla	Sevilla	"	27	"	"	"	"	27	"	23	"	"	29	"	"	"	"	"	"	"	"	
Gomez Quintana	" Manuel	Córdoba	Córdoba	"	28	"	"	"	"	28	"	24	"	"	30	"	"	"	"	"	"	"	"	
Cárdenas y Murillo	" Alfonso	Belalcazar	Ydem	"	"	"	"	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	20	25	40	
Romero y Cabezas	" Eduardo	Almaden	Ciudad Real	"	"	34	"	"	"	"	"	"	20	"	31	"	"	"	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Lopez y Morales	" Miguel	Viso	Córdoba	"	"	"	23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	37	35	"	"	41	
Lopez del Rey	" José	Ydem	Ydem	"	"	"	24	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	38	36	"	"	42	

Apellidos	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Religion y Moral: 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	Repaso de lect.a y escrit.: 1.er curso	2.º curso	Latin y Castell.: 1.er año	2.º año	Latin y Griego	Ejercicios de griego, latin y castellano	Historia y Geografía	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonometría	Francés: 1.er año	2.º año	Retórica y Poética	Psicología, Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Observaciones.
Números que vàn resultando en las asignaturas				„	28	34	24	20	„	28	1	24	20	16	31	18	19	14	38	36	20	25	42.	
Torres y Olivares	D. José	Villaviciosa	Córdoba.	„	„	„	„	21	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	21	26	43	
Lopez y Dominguez	Emilio	Lucena	Ydem	„	„	35	„	„	„	„	„	„	21	„	„	„	20	„	„	„	„	„	„	Matriculado tambien en doméstica.
Medel y Verde	Adolfo	Siruela	Badajoz	„	„	36	„	„	„	„	„	„	22	„	32	19	„	„	„	„	„	„	„	
Sandoval y Granados	Ygnacio	Hinojosa	Córdoba.	1	„	„	„	„	1	„	2	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Contreras y Eiris	Ramon	Baena	Ydem	2	„	„	„	„	2	„	3	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„		
Enriquez y Cazalla	Bartolomé	Adamuz	Ydem	3	„	„	„	„	3	„	4	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Ramirez y Astillero	Juan Vicente	Andujar	Jaen	„	„	37	„	„	„	„	„	„	23	„	„	20	„	15	„	„	„	„	„	
Gimenez y Perez de Vargas	Fran.co Javier	Ydem	Ydem.	„	„	38	„	„	„	„	„	„	24	„	„	21	„	16	„	„	„	„	„	
Gonzalez y Guevara	Antonio	Córdoba	Córdoba	4	„	„	„	„	4	„	5	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Gimenez y Perez de Vargas	Luis	Andujar	Jaen	5	„	„	„	„	5	„	6	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Gonzalez y Aguilera	Fran.co	Los Barrios	Cadiz	6	„	„	„	„	6	„	7	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Avilés y Merino	Benito	Córdoba	Córdoba	7	„	„	„	„	7	„	8	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	Matriculado tambien en doméstica.
Saló y Saball	Enrique	Motril	Granada	„	„	39	„	„	„	„	„	„	„	17	„	„	21	17	„	37	„	„	„	
Luna y Martinez	Enrique	Córdoba	Córdoba		„	„	25	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	39	38	„	„	44	
Carpio y Montilla	José	Castro del Rio	Ydem	8	„	„	„	„	8	„	9	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Carrero y Gonzalez	Manuel	Estepa	Sevilla	„	„	40	„	„	„	„	„	„	„	18	„	„	22	„	40	39	„	„	„	
Herrera y Zamorano	Pedro Pablo	Villafranca	Córdoba	„	„	41	„	„	„	„	„	„	25	„	„	22	„	18	„	„	„	„	„	
Peralbo y Blanco	Agripino	Pozoblanco	Ydem	„	„	42	„	„	„	„	„	„	„	19	„	„	23	19	„	40	„	„	„	
Vizcayno y Mifsut	Guillermo	Hinojosa	Ydem	„	29	„	„	„	„	29	„	25	„	„	33	„	„	„	„	„	„	„	„	
Gomez y Criado	Fran.co	Villa del Rio	Ydem	„	„	43	„	„	„	„	„	„	„	20	„	„	24	„	41	41	„	„	„	
Merlo y Manso	Evaristo	Córdoba	Ydem	„	„	„	„	22	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	22	27	45.	
Herrera y Baena	José	Villafranca	Ydem	„	30	„	„	„	„	30	„	26	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Buendía y Fuentes	Antonio	Córdoba	Ydem.	9	„	„	„	„	9	„	10	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Bregante y Recio	Vicente	Ydem	Ydem	„	„	„	„	23	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	23	28	46	
Escobar y Monsalve	Juan de la Cruz	Carolina	Jaen	10	„	„	„	„	10	„	11	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Camacho y Cardenas	Anacario	Córdoba	Córdoba	„	31	„	„	„	„	„	„	„	„	„	34	„	„	„	„	„	„	„	„	Matriculado tambien en doméstica.
Yllescas y Gimenez	Ricardo	Ydem	Ydem	„	32	„	„	„	„	31	12	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	
Quintana y Alcalá	Angel	Ydem	Ydem	„	„	44	„	„	„	„	„	„	„	21	„	„	25	„	42	42	„	„	„	

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religion y Moral					Repaso de Lat.ª y Gen.ª		Latin y Castellano							Frances						Observaciones
				1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso	1er curso	2º curso	1er año	2º año	Latin y Griego	Ejercicios de griego, Latin y Castellano	Historia y Geografia	Aritmetica y Algebra	Geometria y Trigonom.ª	1er año	2º año	Retorica y Poetica	Psicologia Logica y Etica	Fisica y Quimica	Historia Natural	
	Numeros que ván resultando en las asignaturas			10	32	44	25	23	10	31	12	26	25	21	34	22	25	19	42	42	23	28	46	
Sanchez y Gil	D. Emilio	Villan.ª del Rey	Córdoba	"	"	"	26	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	43	43	"	"	47	
Perez de Barradas y Cantillo	" Fran.co de P.	Ecija	Sevilla	11	"	"	"	"	11	"	"	"	"	"	35	23	"	"	"	"	"	"	"	
Vasconi y Vasconi	" Enrique	Córdoba	Córdoba	12	"	"	"	"	12	"	13	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Barcia y Pabon	" Ramon	Ydem	Ydem	13	"	"	"	"	13	"	14	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Avilés y Merino	" Fran.co	Ydem	Ydem	"	"	45	"	"	"	"	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica
Giron y Cañasveras	" Andrés	Ydem	Ydem	14	"	"	"	"	14	"	"	"	"	"	"	24	"	"	"	"	"	"	"	
Lam y Garcia	" Fran.co	Montoro	Ydem	"	"	46	"	"	"	"	"	"	"	22	"	"	26	"	"	44	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica
Cruz y Miranda	" Rafael	Córdoba	Ydem	"	"	47	"	"	"	"	"	"	26	"	"	25	"	20	"	"	"	"	"	
Mantero y Romero	" Emilio	Aguilar	Ydem	"	33	"	"	"	"	"	"	28	"	"	36	"	"	"	"	"	"	"	"	
Serrantosa y Delgado	" Antonio	Montilla	Ydem	"	"	"	"	24	"	"	"	"	"	"	"	"	27	"	"	"	24	"	"	
Martinez Conde	" Leovigildo	Córdoba	Ydem	15	"	"	"	"	15	"	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Gaete y Lopez	" Emilio	Guijo	Ydem	"	"	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	44	45	"	"	48	
Aragon y Gonzalez	" Carlos	Sevilla	Sevilla	16	"	"	"	"	"	32	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Aragon y Gonzalez	" José Man.l	Ydem	Ydem	"	34	"	"	"	"	"	"	29	"	"	37	"	"	"	"	"	"	"	"	
Losada y Barbudo	" Fran.co	Córdoba	Córdoba	17	"	"	"	"	16	"	17	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Jerez y Caballero	" José	Hinojosa	Ydem	"	"	"	"	25	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21	"	"	25	"	49	
Osorio y Guevara	" Julian	Almaden	Ciudad Real	"	"	48	"	"	"	"	"	"	"	23	"	"	28	"	"	46	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Sanz y Losada	" Rafael	Córdoba	Córdoba	18	"	"	"	"	17	"	18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Conde y Souteret	" Ramiro	Ydem	Ydem	19	"	"	"	"	18	"	19	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Benitez y Romero	" Antonio	Montoro	Ydem	"	35	"	"	"	"	"	"	30	"	"	38	"	"	"	"	"	"	"	"	
Izquierdo y Ruizo	" Pedro	Córdoba	Ydem	"	"	"	"	26	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	26	29	50	
Cabello y Sanchez de Puerta	" Fernando	Rambla	Ydem	"	"	49	"	"	"	"	"	"	"	24	"	"	"	22	"	47	"	"	51	
Coello y Barradas	" Juan	Ecija	Sevilla	"	"	"	28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	45	48	"	"	52	
Torrellas y Naval	" Rafael	Córdoba	Córdoba	20	"	"	"	"	19	"	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Aguilar Perez de Andrade	" Juan B.ta	Ecija	Sevilla	21	"	"	"	"	20	"	21	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Pozanco y Garcia	" Miguel	Córdoba	Córdoba	22	"	"	"	"	21	"	22	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Camacho y Monroy	" Argimiro	Ydem	Ydem	23	"	"	"	"	22	"	23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Serrano y Muradais	" Ramon	Ydem	Ydem	24	"	"	"	"	23	"	"	"	"	"	"	26	"	23	"	"	"	"	"	

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religion y Moral 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	Repaso de Latin y Lect.a y escrit.a Castellano 1.er curso	2.º curso	1.er año	2.º año	Latin y Griego	Ejercicios de griego latin y castellano	Historia y Geografia	Aritmética y Algebra	Geometria y trigonometria	Frances 1.er año	2.º año	Retórica y Poética	Psicologia Logica y Etica	Fisica y Quimica	Historia Natural	Observaciones
Numeros que ván resultando en las asignaturas				24	35	49	28	26	23	32	23	30	26	24	38	26	28	23	45	48	26	29	52.	
Gadeo y Subiza	D. José	Córdoba	Córdoba.	"	"	50	"	"	"	"	"	"	27	"	"	27	"	24	"	"	"	"	"	
Castillo y Galeote	Emiliano	Ydem	Ydem	"	"	51	"	"	"	"	"	"	"	25	"	"	"	"	46	49	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica
Armesto y Lasso	Juan	Ecija	Sevilla	"	"	"	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	27	30	53	Matriculado tambien en doméstica.
Sidro de la Torre	Adolfo	Priego	Córdoba	"	"	"	"	28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	28	31	54	Matriculado tambien en doméstica.
Linares y Garcia	Fran.co	Viso	Ydem	"	"	"	29	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	47	50	"	"	55	
Lopez y Lopez	José M.a	Lucena	Ydem	"	"	52	"	"	"	"	"	"	"	26	"	"	29	"	"	51	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica
Rosal y Valderrama	Andrés	Montoro	Ydem	"	"	"	"	29	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	29	32	56	
Amigo y Alzáte	Genaro	Córdoba	Ydem	"	36	"	"	"	"	33	"	31	"	"	39	"	"	"	"	"	"	"	"	
Tejada y Osuna	Juan B.ta	Castro del Rio	Ydem	"	"	53	"	"	"	"	"	"	28	"	40	28	"	"	"	"	"	"	"	
Tisica y Rodriguez	Antonio.	Villan.a del Arzobispo	Jaen	25	"	"	"	"	24	"	24	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Fuentes y Garcia	Fran.co Solano	Córdoba	Córdoba	26	"	"	"	"	25	"	25	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Cuesta y Castro	José	Montilla	Ydem	27	"	"	"	"	26	"	26	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Castillo y Muñoz	José	Córdoba	Ydem	"	"	"	30	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	48	52	"	"	57.	
Aguilar y Molina	José	Ydem	Ydem	"	"	"	"	"	"	"	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Lopez y Diez	José	Palma	Ydem	"	"	54	"	"	"	"	"	"	"	27	"	"	30	"	49	53	"	"	"	
Camacho y Moreno	Fernando	Córdoba	Ydem	28	"	"	"	"	27	"	28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Liñan y Mendez	Juan	Palma	Ydem	"	"	55	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	31	"	50	"	"	"	"	
Pozuelo y Lara	Emilio	Bujalance	Ydem	"	"	56	"	"	"	"	"	"	29	"	"	29	"	25	"	"	"	"	"	
Galvez y Rodriguez	Marcial	Córdoba	Ydem	"	"	57	"	"	"	"	"	"	30	"	"	30	"	26	"	"	"	"	"	
Gracia Mena y Coba	Antonio	Villa del Rio	Ydem	"	"	"	"	30	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	30	33	58	
Ruiz y Garcia	Eduardo	Cadiz	Cadiz	"	"	58	"	"	"	"	"	"	"	28	"	"	32	"	51	54	"	"	"	
Pineda y Molina	Fran.co Javier	Cordoba	Córdoba	"	"	59	"	"	"	"	"	"	"	"	41	"	33	"	"	"	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Torres y Moreno	Pedro	Pozoblanco	Ydem	"	"	60	"	"	"	"	"	"	"	29	"	"	34	"	"	55	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica.
Castiñeyra y Cámara	Antonio	Córdoba	Ydem	"	"	"	"	31	"	"	"	"	"	"	42	"	35	27	52	56	31	34	59.	

Nota, Este alumno, como Cirujano de 3a clase, se ha matriculado en las asignaturas que le faltan para completar la segunda enseñanza y poder graduarse de Bachiller en Artes, segun se previene en la Real órden de 24 de Noviembre de 1859, advirtiendo que habiendo cursado Lógica y Metafísica, solo está obligado á estudiar la Etica.

Apellidos	Nombres	Pueblos	Provincias	Religion y Moral 1.er curso	2.º curso	3.er curso	4.º curso	5.º curso	Repaso de Latin y Lect.a y escrit.a Castellano 1.er curso	2.º curso	1.er año	2.º año	Latin y Griego	Ejercicios de griego latin y castellano	Historia y Geografia	Aritmética y Algebra	Geometria y trigonometria	Frances 1.er año	2.º año	Retórica y Poética	Psicologia Logica y Etica	Fisica y Quimica	Historia Natural	Observaciones
Salazar y Aguado	Antonio	Pinos del Valle	Granada.	"	"	61	"	"		"	"	"	"	30	"	31	"	28	"	57	"	"	"	
Coronado y Conde	Pedro	Córdoba	Córdoba.	"	"	62	"	"		"	"	"	"	31	"	"	36	"	"	58	"	"	"	Matriculado tambien en doméstica

Apellidos	Nombres	Pueblo	Provincias	Religion y Mor. 1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso	Repaso de Latin y Castellano: Lat.n y Castell.o 1er curso	2º curso	Castellano 1er año	2º año	Latin y griego	Ejercicios de griego latin y castellano	Historia y Geografia	Aritmetica y Algebra	Geometria y Trigonometria	Frances 1er curso	2º curso	Retorica y Poetica	Psicologia Logica y Etica	Fisica y Quimica	Historia Natural	Observaciones
Números que van resultando en las asignaturas				28	36	62	30	[illegible]	27	33	28	31	30	31	42	31	36	28	52	58	31	34	59	
Medina y Rojas	D. Fran.co	Montoro	Córdoba				31												53	59			60	
Rodriguez de Castillejo y Serrano	Juan de D.s	Villa del Rio	Ydem		37					34		32			43									
Molleja y Canales	Pedro	Ydem	Ydem			63							31		44	32								
Lopez Obrero y Arellano	Emilio	Bujalance	Ydem	29					28		29													
Barroso y Diaz	Antonio	Cordoba	Ydem			64										33		29						
Molina y Pulido	Ricardo	Pedroabad	Ydem																		32	35	61	
Molina y Pulido	Juan	Ydem	Ydem			65								32			37		54	60				
Peré y Gomez	Fernando	Córdoba	Ydem	30					29		30													
Hernandez y Bueno	Miguel	Arjonilla	Jaen			66							32		45	34								
Padilla y Arevalo	Emilio	Puente Genil	Córdoba																		33	36	62	
Fernandez y Manzano	Fran.co	Córdoba	Ydem				32								46		38			61				
Yzquierdo y Ruiz	Juan de D.s	Ydem	Ydem	31					30		31													
Martin y Armesto	Antonio	Ecija	Sevilla			67							33			35		30						
Gamero y Carrasco	Salvador	Palma	Córdoba	32					31		32													
Carrion y Enriquez	Juan de D.s	Córdoba	Ydem	33					32		33													
Gadeo y Subiza	Man.l Jesus	Palma	Ydem			68										36		31						
Rosales y Pernia	Eduardo	Fuenteobejuna	Ydem			69							34			37		32						
Merino y Gimenez	Antonio	Córdoba	Ydem	34					33		34													
Burgos y Fernandez	Juan de Mata	Lucena	Ydem																		34	37	63	
Lara y Ruiz de Pedrajas	Manuel	Montoro	Ydem				33							33			39			62				Matriculado tambien en doméstica.
Gimenez y Susbielas	Miguel	Fernannuñez	Ydem			70							35			38								
Calderon y Lopez	Ramon	Esparragosa de Lares	Badajóz			71								34			40		55	63				
Calderon y Lopez	Juan German	Ydem	Ydem			72							36		47	39								
Gimenez y Castilla	José	Rambla	Córdoba		38					35		33			48									
Cortés y Velarde	José	Dos-Torres	Ydem			73								35	49	40				64				Este alumno tiene probada la Geografía.
Lopez y Amigo	Rafael	Córdoba	Ydem	35					34		35													Matriculado tambien en doméstica.
Hacar y Carrion	Nicolás	Ydem	Ydem		39					36						41		33						

Apellidos.	Nombres.	Pueblos.	Provincias.	Religion y Moral. 1er curso	2º curso	3er curso	4º curso	5º curso	Repaso de Latin y lectª y escritª 1er curso	2º curso	Castellano. 1er año	2º año	Latin y Griego	Ejercicios de Griego, Latin y Castellano	Historia y Geografía	Aritmética y Algebra	Geometría y Trigonometría	Francés. 1er año	2º año	Retórica y Poética	Psicología Lógica y Ética	Física y Química	Historia Natural	Observaciones.
Números que van resultando en las asignaturas...				35	39	73	33	34	34	36	35	33	36	35	49	41	40	33	55	64	34	37	63.	
Florez y Santos	D. Patricio	Córdoba	Córdoba	„	„	74	„	„	„	„	„	„	37	„	50	42	„	„	„	„	„	„	„	
Morales y Rivas	Antonio	Puente Genil	Idem	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	64	Matriculado tambien en doméstica.
Ladron de Guevara	José	Espejo	Idem	„	„	75	„	„	„	„	„	„	„	36	„	„	41	„	56	65	„	„	„	
Zurbano y Perruca	Rafael	Córdoba	Idem	„	„	76	„	„	„	„	„	„	38	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	Matriculado tambien en doméstica.
Nota. El alumno anterior ha formalizado ésta matrícula para efectos Eccos.																								
Lopez y Garcia	Antonio	Villaª del Rey	Córdoba	„	„	77	„	„	„	„	„	„	39	„	„	„	42	„	57	„	„	„	„	
Peña y Gonzalez	José	Estepa	Sevilla	„	„	„	34	„	„	„	„	„	„	37	„	„	„	„	58	66	„	„	65	
Molina y Arjona	Joaquin	Montilla	Córdoba	„	„	78	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	43	34	„	„	„	„	„	
Hidalgo y Rodriguez	Juan	Dos-Torres	Idem	„	„	79	„	„	„	„	„	„	40	„	51	43	„	„	„	„	„	„	„	
Gonzalez y Herás	Juan	Cangas de Tineo	Oviedo	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	35	„	„	
Fabian y Fernandez	José	Córdoba	Córdoba	„	„	„	35	„	„	„	„	„	„	„	„	„	44	„	59	67	„	„	„	
Sartorius y Pardo	Emilio	Idem	Idem	„	40	„	„	„	„	„	„	„	„	„	52	„	„	35	„	„	„	„	„	
Galan y Herrera	Antonio	Adamuz	Idem	„	„	„	36	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	60	68	„	„	66	
Portal y Ramirez	José	Dos-Torres	Idem	„	„	„	„	35	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	64	„	„	„	„	

Nota. Todos los alumnos, que se han incluido en éste registro, han llenado los requisitos que previenen las disposiciones vigentes para ser matriculados. Córdoba dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta=

El Vice-Director.
Miguel Riera

El Secretario.
Franco Barbudo

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.



Negociado de

16.°

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con fecha 24 del corriente me dice lo que sigue: "La Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que en los Institutos de segunda enseñanza en que no haya los dos Catedráticos de Matemáticas que el Real Decreto de 23 de Agosto anterior exige, desempeñe el Profesor de la asignatura las

los cursos de Aritmetica
y Algebra, Geometria
y Trigonometria con
la gratificacion seña-
lada en el art.º 15 del
Reglamento de 24 de
Mayo de 1857, y se
encarguen de las clases
de Principios y ejerci-
cios de Aritmetica y
Geometria, el Profesor
que dá estas enseñan-
zas en la Escuela Nor-
mal de maestros de
instruccion primaria
gratificandoles con

dos mil reales anuales
su trabajo, hasta tan-
to que en la forma
prevenida por las dis-
posiciones vigentes, se
provean las dos cate-
dras de los Institutos.
De Real orden lo digo
á V.S. para su cono-
cimiento y demas
efectos.
Lo que traslado á
V.S. para su cumplimien-
to, encargandole que se
sirva participar los ca-
sos y manera en que

aplique estas disposicion[illegible]
y las dudas que pued[illegible]
ocurrir ó que hayan o[illegible]
do con todo lo demas [illegible]
se le ofrezca y parezc[illegible]
Dios gũe á VV. [illegible]
chos años. Sevilla [illegible]
Setbre. de 1863.

Sirve este oficio de copia [illegible]
de este ord. y[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]

Nº 164

Por la Real orden de 8 de Setiembre próximo pasado, que V.S. se sirvió trasladarme en 30 del mismo, se previno que se refundiesen en una sola Cátedra, con la cualidad de por ahora, las asignaturas de Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría de este Instituto Provincial; y habiéndome manifestado D. Juan Sanchez de la Campa, Catedrático de Matemáticas de esta Escuela que dicha Real orden se dictó solo para los efectos de la sustitucion

Sev.a 19 de Abl. del 861.
Trasladese en respuesta la órden de la Direccion gral dada en un caso semejante ó análogo ocurrido en uno de los establecim.tos depend.tes de este distrito, pero previamente y para resolver este punto se dará cuenta

por la Secria gral
de las ords. que hay
sobre esta materia;
y señaladamente de
la q. se ha recibido
respecto de D. Man.l
Marnz Nebla.
Martí



Habiendose reci
bido dos Rs. orde
nes de 24. de Sete.
de 1861. referente
a este asunto, por
las que se entiende
resuelta la consulta;
se dió cuenta ...

de la vacante á que dió lugar el fallecimiento de D. Rafael Gracia, y que habiendo cesado ésta, debe percibir el sueldo de diez mil r.s que le señala la Real órden de su nombramiento por una Cátedra, mas la tercera parte del sueldo de la otra, como disfrutó su antecesor, veo que son atendibles sus razones porque al fin dá un servicio que merece recompensa, por

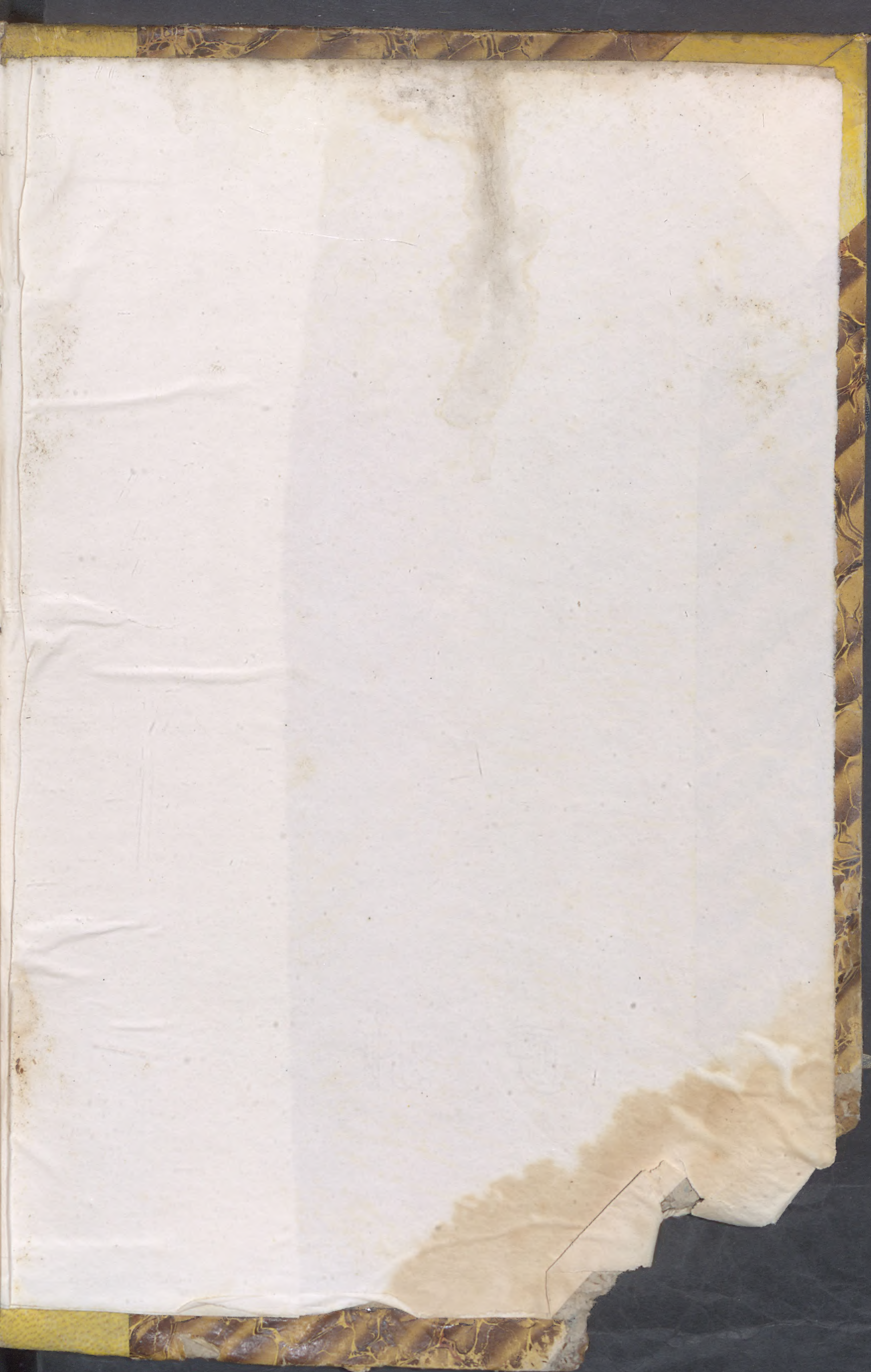
...Rector, y dispu-
...tervalmente
...tuviera por
...dido este asunto,
...perjuicio de lo
...Director se re-
...mane ó volver
...consultar.

lo que he consignado en el pre-
supuesto del presente mes el
sueldo que reclama, sin per-
juicio de estar al resultado
de la presente consulta que
tengo el honor de dirigir á V.S.

Dios gue. á V.S. ms. as.
Córdoba 17 de Abril de 1861.

Manuel Tadeo
y Subiza

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla






colorchecker CLASSIC
calibrite
mm